AÑO XII (EPOCA 2.ª) Martes 2 de Febrero de 1909 NÚM. 2 542

SEVILLA

SUSCRIPCION
En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

REDACCION Y ADMINISTRACION
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

El discurso de Sol y Ortega

El mejor comentario posible, ó mejor dicho, el mejor panegírico del discurso pronunciado por el señor Maura, en lo que se refiere al proyecto de Administración local, hízolo el señor Sol y Ortega.

El señor Maura elevó el debate, fijando el fundamento de la nueva organización propuesta para las relaciones del Poder central con las provincias, en conceptos aplicables á toda la nación y de los cuales el movimiento mayor ó menor que pueda existir, ó haber existido, en Cataluña es sólo un accidente, un fenómeno; uno de tantos fenómenos como tiene que contar el legislador cuando se propone trazar la regla jurídica para todo un pueblo.

El señor Maura demostró, como que dos y dos son cuatro, que mucho antes de haber Solidaridad en Cataluña estaba ese concepto fundamental en su mente y en la de otros muchos políticos, pues se trata, no de un pensamiento individual, sino colectivo, en cuyo nacimiento y desarrollo han colaborado diversos elementos españoles de todas las provincias y regiones, y aun de los más opuestos partidos y escuelas.

El señor Maura fijó con admirable claridad el carácter de la reforma del régimen local: este carácter será bueno ó malo, ventajoso ó dañoso—el porvenir lo dirá—; pero lo que ya queda dicho definitivamente es que su carácter es español. Ni catalán ni para Cataluña, sino español y para España.

Pero el señor Sol y Ortega volvió á tratar de empequeñecer el problema. Para el señor Sol y Ortega no hay más que Cataluña; mejor dicho, no hay más que Barcelona.

El señor Sol y Ortega no ve, no estudia, no considera el proyecto en *si mismo ni en su amplitud nacional*. Maldito lo que le importa cuáles puedan ser sus efectos en la provincia de Sevilla ó en Galicia. Para él no hay más que el efecto que pueda producir en la Rambla y en sus afluentes.

Y es natural y lógico que así sea. El señor Sol y Ortega se pasa la vida tronando contra los catalanistas, acusándoles entre otras cosas, de estrechez de punto de vista. Pero en esto, si no iguala á los demás catalanistas, los sobrepuja. El señor Sol y Ortega no es un político nacional, sino un cacique local de Barcelona.

Es el jefe, ó uno de los jefes, mejor dicho, el teniente de Lerroux, que es el verdadero jefe de uno de los dos bandos en que se divide la población de Barcelona. Como tal aspira á la hegemonía, al predominio local. Su bando se compone de varios factores: el principal y más consistente es el demagógico. Pero esta demagogia barcelonesa no podría ni luchar si quiera con el verdadero *demos* de aquella populosa, rica é ilustrada ciudad, sin el apoyo de otro elemento que allí es poderoso por su número y su calidad: el elemento español forastero.

Es un hecho que los españoles no catalanes se sienten siempre un poquito molestos en Barcelona, siendo la causa de esta molestia cierta complexión del carácter provincial. Y su efecto es que en Barcelona exista, enfrente del *catalanismo* indígena, otra cosa que puede llamarse propiamente *el castellanismo*. El *castellanismo* barcelonés es la prevención absurda contra todo lo catalán, como *el catalanismo* suele ser la prevención no menos absurda contra todo lo castellano.

El bando demagógico que acaudillan Lerroux y Sol y Ortega necesita para vivir el apoyo del *castellanismo barcelonés*.

Y este apoyo no puede lograrlo cumplido sin alguno manera de protección oficial. Sin esta protección no vive política mente la demagogia barcelonesa.

¿No está ya explicado todo?

Para el señor Sol y Ortega, para sus manejos de cacique local barcelonés, es absolutamente preciso el alarde de patriotismo español y el que en Madrid se crea que los barceloneses que no siguen al mismo señor Sol y á su prepósito el señor Lerroux son unos separatistas, unos filibusteros que sueñan con deshacer el matrimonio de Ramón Berenguer IV con doña Petronila de Aragón, y el matrimonio de don Fernando V con doña Isabel I. Es decir, que se crea en la necesidad de que hay que dar á los demagogos barceloneses la influencia política y administrativa en la ciudad, á título de defensores y guardadores de la unidad nacional.

Ya tuvieron esa influencia, y con ese título, dada por los Gobiernos liberales.

Ahora no la tienen y por eso chillan, sirviéndoles de tornavoz los rotativos madrileños.

Notas del día

El magistral de Sevilla ha escrito un artículo en *La Unidad Católica*, cuya teoría es diametralmente opuesta á las notas del Vaticano, publicadas en *El Universo*.

A los comentarios que veníamos haciendo de dichas notas, remitimos, para contestarle, al señor magistral.

Y de lo anómalo de sus teorías con el puesto que ocupa, allá él responderá á su debido tiempo.

* * *

He aquí las palabras pronunciadas por don Melquiades Alvarez en el mitin bloquista de Toledo y que se han de prestar á tantos comentarios:

«Decidle — exclamó, refiriéndose al obispo de Tuy — que el bloque aspira á vivir en paz con la Iglesia, pretendiendo gobernar con un concordato.

No queremos, no podemos, no debemos ir contra la Iglesia, sino respetarla, pero proclamando en todo momento la independencia del poder civil.

Si el prelado de Tuy—agregó—me pregunta si soy creyente y la clase de Religión que profeso, digo que esas cuestiones á nadie importan más que á mi conciencia.

Sólo debo cuentas á Dios, cuyo poder está por encima del de sus representantes.

Juro que si soy poder la Iglesia será soberana, respetándola en todo lo espiritual; pero seré fiero, implacable, tremendo, en castigar los desafueros y la usurpación de atribuciones del Estado.»

CRÓNICA

LITERATURA DE TRABUCO

Hemos recibido un anuncio en que se nos da cuenta de la fundación de una nueva biblioteca que se propone imprimir ediciones de 30 000 ejemplares de cada obra que publique.

Cualquiera que lea esto se dará á pensar qué clase de obras se propondrá editar esa casa. Seguramente para que se decida á hacer una tirada tan grande ha de tener la venta asegurada.

Y el lector se devanará los sesos averiguando si ha de catalogar esas obras en el terreno de las ciencias exactas, ó en el de las naturales, ó en el de las buenas letras, sin dar con el *quid*.

No lo acertaría si no fuera por el cronista que le servirá de *cicerone* en esta ocasión.

La nueva biblioteca pretende editar nada menos que las historias completas de los bandidos célebres de España.

Desde José María, Juan Palomo y Diego Corrientes, hasta el *Cristo*, el *Chato* y el *Pernales* no quedará un bandido de esos que conquistaron su fama con la boca de un trabuco en los campos andaluces, que no figure en este novísimo florilegio de los hispanos bandoleros.

La labor educativa que estas lecturas han de ejercer en las masas populares es incalculable y digna de encomio.

Eso de describir con los más brillantes colores las hazañas y proezas de los bandidos típicos de la tierra andaluza que cabalgando sobre rápidos corceles, el trabuco preparado, y la manta en que se retrata el iris, á la grupa, robaban al rico para socorrer al pobre, es de un efecto moral grandísimo y trascendental.

Y esto es precisamente lo que hacía falta en nuestra patria. Enseñar que para ser rico y feliz y después morir lleno de gloria, el mejor camino es echarse al monte.

Nada de hacer las biografías de los que á fuerza de trabajos y estudios escalaron las cimas del templo de la fama y lograron fijar la rueda de la fortuna ciega; es tiempo perdido. Mejor y más hidalgo es escribir las vidas y milagros de los caballistas, de los cuatreros, de los asesinos y de los ladrones.

Meritísima labor la de esa civilizadora biblioteca que se anuncia en el papel que tengo sobre la mesa de redacción.

Así se hace patria y así se forman las generaciones del porvenir.

Porque indiscutiblemente España no será grande y fuerte hasta que de los diez y ocho millones de habitantes con que cuenta no se dediquen siquiera la mitad, á imitar á los insignes señores bandidos que esa biblioteca pone como ejemplo.

Digo, ese supongo yo que será el pensamiento de la nueva bandolerística casa editorial.

Manuel L. Ortega.

La Fiesta del Arbol

El domingo se celebró en el Parque de María Luisa *La Fiesta del Arbol*, asistiendo 2.800 niños de ambos sexos de las escuelas municipales, de las que sostiene la Diputación provincial y de las del Patronato de la Infancia.

Asistieron al festival nuestro Excelentísimo y Reverendísimo Prelado; el secretario de cámara y gobierno del Arzobispado, señor don Eugenio Almaraz; el Ilustrísimo señor Dean, don Manuel de Torre; el alcalde, señor Carmona Ramos; gobernador civil, señor Caro; presidente de la Diputación, señor Amores Ayala; rector de la Universidad, señor Mihura; los concejales señores Camacho Perea, Hoyuela, Chiralt y Cruz; el secretario accidental del Ayuntamiento, don Félix Vázquez; el de la Universidad, señor Palomo, y la comisión organizadora del festejo con su secretario don Rafael Sánchez Lozano.

El público que asistió fué numerosísimo y contribuyó en gran parte á la brillantez del acto.

El monte conocido por *Gurugú* estaba adornado convenientemente. En él colocáronse las niñas de las escuelas públicas, presentando aquél un hermoso golpe de vista.

La parte de terreno comprendida entre ese monte y la glorieta de *Bellaflor*, habíase dividido en doce parcelas iguales y en ellas estaban abiertos los huecos para la colocación de los plantones de acacias, fresnos, plátanos, etc.

A las dos de la tarde, á los acordes de la Marcha Real, que tocaron las bandas municipal y del Hospicio, se izó la bandera española que bendijo nuestro amantísimo Prelado.

Los niños entonaron un himno titulado «La bandera roja y gualda» acompañados por la banda del Asilo, dirigida por el señor Font.

El himno es original del regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de maestros, don Julián de la Cuadra.

Al terminar los aplausos que se tributaron á los niños, hizo uso de la palabra el ingeniero jefe del servicio forestal, señor Esquivias, quien encareció la importancia del acto que se celebraba y expresó á los niños las ventajas de la agricultura y el cariño y el amor hacia las plantaciones.

Al terminar el señor Esquivias, fué también muy aplaudido.

El señor Cuadra también hizo ver la grandeza de la fiesta que se celebraba y el cariño que los niños deben tener á los árboles y la agricultura.

Encareció la necesidad de crear escuelas que no atrofien la inteligencia y anulen la fuerza ó la voluntad, sino escuelas que formen hombres fuertes, honrados é inteligentes, que en su día sean útiles á la sociedad.

El señor Cuadra fué también ovacionado al terminar su discurso.

Después hiciéronse las plantaciones, que fueron bendecidas por el Excelentísimo señor Arzobispo.

A los acordes de la Marcha Real y en medio del general entusiasmo, se recogió la bandera.

El Alcalde hizo uso de la palabra en salzando el festejo por la cultura que representaba, y felicitó al Ayuntamiento por él y á los iniciadores del mismo.

Terminó dando las gracias por su asistencia al acto, á las autoridades y al público en general.

Después levantose acta de lo ocurrido, firmándola el Excmo. señor Arzobispo, el secretario de cámara don Eugenio Almaraz, el gobernador civil, alcalde, presidente de la Diputación, rector de la Universidad y los señores Esquivias, Cuadra, Cruz, Chiralt, Hoyuela y Camacho Perea.

Seguidamente se sirvió á los niños la merienda costeada por el Ayuntamiento y la Diputación.

Entre los niños reinó gran armonía y entusiasmo.

Los corresponsales fotográficos de la prensa de Madrid señores Olmedo y Pérez Giráldez, obtuvieron varias instantáneas del acto.

A los niños les fueron regalados un librito titulado «Arbolado y decálogo forestal», escrito por el señor Cuadra.

Las autoridades abandonaron el Parque á las tres y cuarto, quedando allí los niños jugando hasta la puesta del sol.

Las meriendas sobrantes fueron repartidas entre los niños pobres que acudieron al Parque.

Sociedad de carreras de caballos

Reunión de primavera

Hemos recibido el programa anunciador de las carreras que se celebrarán en la primavera próxima, organizadas por la aristocrática sociedad.

Hélo aquí:

Primer día, 21 de Abril

Primera carrera.—«Sevilla».—Premios, 1.000 pesetas.

De las cuales, 800 al primero y 200 al segundo.—Para caballos de 4.ª clase.—Peso por edad: De 2 años, 38 kilogramos; de 3 años, 53 kilogramos; de 4 años, 60 kilogramos; de 5 años en adelante, 61 kilogramos.—Recargos: 1 kilogramo por cada 1.000 pesetas ó fracción ganadas en primeros premios.

Distancia, 1.200 metros.—Matrícula, 70 pesetas.

Segunda carrera.—Gibraltar.—Premios, 1.250 pesetas.

De las cuales, 1.000 al primero y 250 al segundo.—Para caballos de 3.ª clase. Por edad: De 2 años, 38 kilogramos; de 3 años, 55 kilogramos; de 4 años, 60 kilogramos; de 5 años en adelante, 61 kilogramos.—Recargos, 1 kilogramo por cada 1.000 pesetas ó fracción ganadas en primeros premios.

Distancia 1.200 metros.—Matrícula, 90 pesetas.

Tercera carrera.—«Alfonso XIII».—Premios, 1.500 pesetas.

De las cuales, 1.250 al primero y 250 al segundo.—Para caballos de 1.ª clase.—Peso por edad: De 3 años, 48 kilogramos; de 4 años, 57 kilogramos; de 5 años en adelante, 59 kilogramos.—Recargo: 4 kilogramos por cada 2 000 pesetas ó fracción ganadas en primeros premios.

Distancia, 1.600 metros.—Matrícula, 110 pesetas.

Cuarta carrera.—«Viesca».—Premios, 1.250 pesetas.

De las cuales, 1.000 al primero y 250 al segundo. Para caballos de 2.ª clase.—Peso por edad: De 3 años, 48 kilogramos; de 4 años, 57 kilogramos; de 5 años en adelante, 59 kilogramos.—Recargos: 1 kilogramo por cada 1 000 pesetas ó fracción ganadas en primeros premios.

Distancia, 1 600 metros.—Matrícula, 90 pesetas.

Quinta carrera.—«Militar».

Para caballos de Ejército, procedentes de Remonta del Estado, montado por señores oficiales.

Distancia, 1 800 metros.—Matrícula, 50 pesetas.

Sexta carrera.—«Andalucía».—Premios, 1.000 pesetas.

De las cuales, 800 al primero y 200 al segundo.—Handicap para caballos de 4.ª clase que hayan tomado parte en la carrera «Sevilla».

Distancia, 1.600 metros.—Matrícula, 70 pesetas.

Séptima carrera.—«Guadalquivir».—Premios, 1.250 pesetas.

De las cuales, 1.000 al primero y 250 al segundo.—Handicaps para caballos de 3.ª clase que hayan tomado parte en la carrera «Gibraltar».

Distancia, 1.600 metros.—Matrícula, 90 pesetas.

Octava carrera.—«Princesa de Asturias».—Premios, 1.500 pesetas.

De las cuales, 1.250 al primero y 250 al segundo.—Handicap para caballos de 2.ª clase que hayan tomado parte en la carrera «Viesca».

Distancia, 2 000 metros.—Matrícula, 100 pesetas.

La sentencia del "Herrero"

Se ha recibido en Sevilla para su triste cumplimiento la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa contra el «Herrero».

Seguidamente comenzaron á circularse las órdenes necesarias para la realización de la sentencia de muerte.

El «Herrero» será puesto en capilla hoy, á la una de la tarde, para que se le ejecute mañana, á las nueve.

Han sido dirigidos también los oportunos oficios á la hermandad de la Caridad y entidades que tienen por sus deberes humanitarios que intervenir en el triste epílogo del asesinato de los guardias civiles.

—Anoche se reunieron en la alcaldía los senadores y diputados para pedir al Rey el indulto del «Herrero».

—En cumplimiento de un acuerdo de la «Asociación de la Prensa diaria de Sevilla», ayer tarde se dirigió al presidente del Consejo de ministros un telegrama solicitando el indulto.

EL ARBOL

Los que hayan leído alguno de los discretísimos y amenos artículos escritos por don Valentín Gómez, con el pseudónimo de *Mínimo*, en la *Lectura Dominical* de Madrid, comprenderán sin esfuerzo la justicia de los elogios que por todos conceptos merece el precioso folleto que tenemos á la vista, dedicado, con el título de *El Arbol*, á la más interesante de las cuestiones que para todos los países y sobre todo para nuestra España, preocupa á los amantes de ella y es objeto de privilegiado estudio, por su transcendencia singular.

Persuade en él por modo convincente el autor, que la sequía y la inundación son los dos grandes enemigos que en nuestro país tiene la agricultura. Los tristes calamitosos sucesos de que con amarga frecuencia nos dan cuenta los órganos de la publicidad, hacen innecesaria toda prueba de ello.

—¿Cuál es la causa de estas calamidades?

—La corta de nuestros antiguos bosques.

El árbol es el defensor de nuestros labradores y el único que puede alejar de nuestro suelo los grandes cataclismos que arrasan nuestros sembrados, convirtiendo los secos arroyuelos en caudalosos torrentes que destruyen cuanto á su paso se opone; si un cielo eternamente azul no aflige el ánimo del pobre labrador, que en vano espera el agua bienhechora que parece negada eternamente á sus agostados campos.

En un cuadro, rico de verdad y de color, describe ese hecho el señor Gómez, la belleza del cual nos obliga á darlo á conocer á nuestros lectores.

«Pero ese cielo tan hermoso permanece un mes y otro mes con la tersura aterradora de una plancha de acero bruñido; los campos se mueren de sed... el labrador se espanta al ver cómo se acerca el espectro de la miseria envuelto en las ténues gasas de una atmósfera azul y sonriente... y cuando al fin excesivo calor ha condensado en grumos pardos y negros los vapores de los mares y ríos, la lluvia torrencial cae con violencia aterradora, araña las tierras de las vertientes... y despeñándose por las fauces de los barrancos... arrasa, sepulta ó encenaga lo que la sequía no había destruído».

Oigamos al señor Gómez dándonos el remedio, el único remedio:

«Pero ante todo y sobre todo, hay que repoblar nuestros montes, hay que destinar ocho ó diez millones de hectáreas, de los treinta que están sin cultivo, al fomento del arbolado.»

Para terminar, parafrasearemos uno de los muchos párrafos del folleto.

Después de breves, pero muy fecundas consideraciones sobre la importancia y beneficios del árbol, declara á éste tutor de la tierra labrada, generoso y valiente guardián de las huertas y de los floridos vergeles que sonríen en el fondo de los valles, y proclama, en fin, que todo cuanto en su prosperidad y desarrollo se haga, se hace del modo más eficaz posible en favor de nuestra desdichada agricultura.

Ecos de Sociedad

De viaje

En el expreso de anoche marchó á Madrid y Albacete el gobernador civil de esta provincia, don Joaquín Caro, con objeto de conferenciar con el ministro de la Gobernación acerca del viaje de los Reyes á Sevilla y para asuntos particulares.

[illegible] ausencia estará encargado del despacho el secretario del Gobierno, señor González Junguitu.

—Ha regresado á Sevilla el diputado á Cortes por Sanlúcar la Mayor, nuestro muy querido amigo don Carlos Cañal.

—En el correo de ayer tarde marchó á Ecija el rico propietario de aquella ciudad don Enrique Gonzalez, después de pasar unos días en Sevilla.

—Ha marchado á Córdoba, para asistir á la boda de su bellísima sobrina la señorita de Arnaiz con el marqués de Ordoño, el conde de Villacreces.

Cruzada contra los sombreros de las damas

Indignación pública

Zurich 31: Ayer ocurrió en esta ciudad un extraño suceso que ocasionó una desgracia y un motín.

A primera hora de la tarde, un cochero de punto condujo á un parroquiano á la puerta de un almacén de la Bahnhafplatz (plaza de la Estación).

El parroquiano ordenóle que le esperase.

El cochero permaneció inmóvil sobre el pescante de su vehículo.

De pronto, una señora muy elegante que llevaba sobre su cabeza un sombrero de última moda, que parecía un monumento egipcio, dirigióse hacia él y le preguntó si estaba libre.

Pero el automedonte no tuvo tiempo de contestarle.

Sus caballos, asustados por el gigantesco sombrero de la dama, encabritáronse y salieron al galope, llenos de terror.

El infeliz auriga, sorprendido, no pudo contenerles, y fué despedido del pescante con la velocidad de un proyectil.

Pasando por encima de la señora, dió de cabeza sobre el cristal de uno de los escaparates del almacén.

El golpe fué tan terrible, que el cristal, no obstante su grosor, se hizo añicos.

El cochero cayó, cuan largo era, dentro del escaparate, causando enormes estragos.

Los dependientes del almacén, asombrados, trataron de averiguar por qué razón el cochero habíase tornado ingrávido y había volado sin alas desde su pescante al escaparate.

Pero viendo que se desangraba por varias heridas que tenía en la cabeza y la garganta, apresuráronse á levantarlo de su lecho de cristales rotos.

Mientras, dos policías detenían los desbocados caballos que tiraban del coche de punto.

Poco á poco aglomeróse la multitud en el lugar de la trágica ocurrencia.

Un espectador del suceso dijo á los policías.

—Yo he presenciado todo. Los caballos se asustaron al ver el descomunal sombrero de esta señora.

Y señaló á la dama, que no explicándose todavía la causa de lo sucedido, permanecía muy tranquila al lado del almacén.

La multitud enfurecióse.

—¡Abajo ese sombrero!—gritó uná nime.

Y veinte manos amenazadoras se extendieron sobre el sombrero de la dama.

Esta quiso defender la prenda que constituía su orgullo, y recogiéndose las faldas echó á correr con toda la velocidad que le permitían sus piernas.

Centenares de personas la persiguieron y la alcanzaron en un extremo de la plaza.

No obstante sus gritos y sus lágrimas, quitáronla el sombrero, y pegaron fuego á éste en medio de una gran algazara.

Luego, varios grupos dedicáronse á recorrer las calles y á silbar á las damas que lucían sombreros demasiado grandes.

Gracias á los esfuerzos de la policía no fueron apedreados los almacenes de novedades.

La señora cuyo sombrero ha causado tanto estrago ha sido llevada á los Tribunales por el dueño del almacén, y por la familia del herido auriga.

Tendrá que pagar fuertes indemnizaciones.

Los periódicos, comentando el suceso, dicen que los descomunales sombreros que lucen las señoras son un peligro social, y que es preciso emprender una cruzada contra ellos.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 20 á 21.
Avena rubia, á 17 á 17 1|2.
Idem gris, de 18 1|2 á 19.
Habas cochineras, de 20 1|2 á 21 1|2
Idem mazaganas de 22 á 22 1|2.
Maíz, de 21 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 12 á 12 y 1|2.
Alverjones, de 17 á 17 1|2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

5 toros, 02 bueyes, 14 vacas, 2 novillos, 01 utreros, 00 erales, 23 añojos, 07 terneras, 17 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'70, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'50 á 1'65, novillos de 1'50 á 1'70, utreros de 1'55 á 1'75, erales de 1'55 á 1'80, añojos de 1'60 á 1'87 terneras de 1'80 á 2'00, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 144; entrados en este día, 91.

Han salido: para el consumo, 141; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 94.

Precios por pesetas, de 1'18 á 1'20.

Mercado de aceites

Entradas 980 arrobas, nuevo, de 61 1|2 á 62 3|4 reales.

Viejo, 370 arrobas á 62 3|4

Sevilla 1 de Febrero de 1909.

Orden de la plaza

Servicio para el día 2.

Jefe de día: el comandante de Grada don Bernardo Sanz.

Hospital y provisiones:

Ingenieros, 3.º capitán.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 7 del corriente, á las once de la mañana, principiará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Julio de 1907 en la Oficina Central y Sucursal 1.ª, Carpio 4, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 1.º de Febrero de 1909.—El Secretario Contador.

En la Academia de la Historia

En la Academia de la Historia se celebró, á dos media de la tarde del domingo, en Madrid, la sesión anunciada para conmemorar el Centenario de la guerra de la Independencia y el tercer aniversario del fallecimiento del historlador señor Gómez de Arteche.

Presidió el Rey.

El acto resultó brillantísimo.

A la derecha del Rey estaba el ministro de Instrucción pública: á la izquierda el director de la Academia señor Saavedra.

El señor Fernández Bethencourt leyó un hermoso discurso de Suárez Inclán en el que habla del Dos de Mayo, del alzamiento nacional, de la guerra y de los guerrilleros españoles, terminando con frases de esperanzas para la patria y augurando un porvenir próspero.

Después terminó el acto, al que concurrieron personalidades políticas, militares y eclesiásticas.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

La Purificación de Nuestra Señora y San Cornelio el Centurión.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la parroquia de San Lorenzo.

En la parroquia de Santa Cruz termina hoy la novena á Nuestra Señora de la Paz, predicando el muy ilustre señor canónigo magistral.

NOTICIAS

Ayer mañana se reunió en el despacho del gobernador y bajo la presidencia de éste, la junta nombrada para la adquisición ó construcción de un edificio destinado á los servicios de Correos y Telégrafos.

La reunión tuvo por objeto la apertura de pliegos presentados al concurso abierto por la Dirección general de Comunicaciones, asistiendo para levantar acta el notario don Manuel Díaz Caro.

Los pliegos presentados fueron dos, de los señores don Juan J. gonzalez Nandín y conde de Villalonga. El primero ofrece la casa número 21 de la calle Castelar y el segundo el edificio que ocupó en la calle Francos la casa de comercio titulada «Casa Honda».

La junta designó al arquitecto provincial señor Alvarez Millán para que emita informe en el término de dos días.

Presidida por el señor Benjumea Cardeñas y con asistencia de los vocales señores González Mariño, López Plata, Ternero Ibarra y Núñez de Prado, se reunió ayer tarde la Comisión provincial, y acordó autorizar al ingeniero director de carreteras para adquirir 200 metros cúbicos de piedra con destino á la conservación de la carretera de Sevilla á Castilblanco.

Devolver á don José María Fuentes Herrera la fianza que prestó como contratista de los acopios de materiales para la conservación de la carretera de Camas á Aznalcóllar.

Admitir la renuncia del cargo de concejal del ayuntamiento de Gines presentada por don Ramón Pérez Moreno, recientemente nombrado juez municipal de aquel pueblo.

Informar al gobernador favorablemente el presupuesto ordinario del corriente año formado por el ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, y el expediente instruido por el de Aguadulce en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios, y que se remita á informe del alcalde de Lebrija el recurso de alzada promovido por don Federico López Pretel contra acuerdo del ayuntamiento, por el que se hizo la designación de médico titular de aquella villa.

Además se despacharon otros asuntos de Beneficencia.

Hoy se reunirá la Comisión á las dos y media de la tarde.

En la fábrica situada en la huerta de la Salud ocurrió ayer tarde un grave accidente que costó la vida al carpintero Dionisio Peña, de 60 años, el cual hallándose trabajando se cayó, produciéndose una contusión en la región costal derecha complicada con la fractura de varias costillas y conmoción visceral.

Fué asistido en la casa de socorro del prado de San Sebastián, pasando después al hospital, donde falleció.

El juzgado de guardia actuó las diligencias propias del caso.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 542; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 147, id. id. con bonos solamente, 152; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 57.

Total de individuos socorridos, 1.543.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el secretario, don Isidoro Pérez Rojo.

Ayer tarde se reunió en el salón de sesiones de la Diputación el Consejo provincial de Agricultura, presidido por el jefe de Fomento, don Anselmo R. de Rivas, y con asistencia de los vocales señores Amores Ayala, Flores, Saenz Temple, Díaz Aguilar y Rodríguez Palacios, ocupándose principalmente de los trabajos que hay que realizar para combatir la langosta que tiene invadidos los términos de muchos pueblos de esta provincia.

También el Consejo se ocupó del próximo concurso regional de ganadería, que se celebrará en Sevilla.

El señor Rodríguez Rivas ofrecióse á trabajar activamente para que el concurso revista gran importancia, para que asistan á él afamados ganaderos y para que pueda celebrarse durante la estancia de los Reyes en esta capital.

A las siete del día 14 del corriente se hará en el Ayuntamiento el sorteo de los mozos del actual reclutamiento del Ejército.

Mañana se reunirán en el Ayuntamiento las comisiones municipales de Paseos y Jardines y Policía Urbana, á las tres y media y á las ocho y media, respectivamente.

Anteanoche se reunió en su domicilio, Azofaifo 12, la Junta directiva de la Asociación de Dependientes de comercio, bajo la presidencia del vicepresidente don Francisco García R. de León.

Los reunidos trataron de asuntos de gran interés y acordaron invitar á la Unión Gremial para que ésta designe una comisión que cambie impresiones con los dependientes sobre asuntos beneficiosos para ambas agrupaciones.

Se señaló el día 14 del corriente para celebrar el banquete acordado en honor del expresidente don José Delgado García.

Fué elegido del seno de la directiva nuevo presidente don Pedro Hernandez Izquierdo.

Además del considerable número de socios con que cuenta esta culta sociedad, fueron aprobadas cuarenta y tres solicitudes de ingreso de nuevos socios de número y cinco de socios protectores.

Ultimamente se acordó dirigir expresivo mensaje de felicitación á la Asociación de la Prensa, recientemente establecida en Sevilla.

Telegramas

Madrid 1.°

De Estado.—El ministro de Estado, señor Allendesalazar, puso hoy á la firma del Rey un decreto concediendo plenipotencia al marqués del Muni para firmar el convenio internacional de Sanidad.

Además llevó á la firma varias cartas reales.

De Fomento.—El Rey firmó también los siguientes decretos del ministerio de Fomento:

Suprimiendo todos los cargos directivos de comisiones de obras en virtud de lo dispuesto por real orden de 11 de Agosto de 1905 á los funcionarios que hayan cumplido 67 años de edad.

Jubilando á los inspectores generales del cuerpo de caminos don Rogelio Inchaurrandieta y don Ricardo Senante.

De Gracia y Justicia.—De este ministerio sancionó el Rey los decretos que siguen:

Jubilando al magistrado de la Audiencia de Barcelona don Domingo Guerra.

Idem al de la de Huesca don Valentín Taboada.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Barcelona al señor Vidal López.

Idem fiscal de la de Zaragoza á don Amadeo Gil.

Idem de la do Cáceres á don Manuel García Viema.

Idem presidente de la de Cindad Real á don Francisco Aguila Burgos.

Idem magistrado de la de Valencia á don José García Castro.

Idem de la de Albacete, á don Alejandro García Pozo y á don Daniel Morcillo.

Idem de la de Sevilla á don Rafael González.

Idem presidente de la de Huesca á don Francisco Guerrero.

Idem magistrados de la de Córdoba, á don Francisco Barrios y don José María Fernández.

Idem de la de Málaga, á don Julián Callejas.

Idem de la de Huelva, á don Crisanto Posada.

Idem de la de Badajoz, á don Teótimo La Calle.

Idem de la de Jaén, á don Ricardo Manresa.

Dictando reglas para las oposiciones á la judicatura y al ministerio fiscal.

Creando registros de la propiedad en Telde (Canarias), Granadilla y Melilla.

—La *Gaceta* publica en su número de hoy, entre otras de menos interés, las siguientes disposiciones:

Anunciando que la Reina doña Victoria ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Indultando de la pena de muerte que le fué impuesta en Consejo de guerra al soldado Camerón, que agredió á un sargento en Guadalajara.

Disponiendo la forma en que prestarán juramento los jefes y oficiales del Ejército que pertenezcan á la escala activa y los retirados ante los jueces y Tribunales y las condiciones en que sufrirán prisión los jefes y oficiales retirados, en el sentido de que unos y otros lo harán en igual forma.

Fijando el cambio medio de los francos en 11'35.

Regulando el alcance de la exención del pago de derechos de Aduanas para el material científico destinado á los establecimientos de enseñanza.

Circular invitando á las escuelas de niños á que asistan á la jura de la bandera.

Otra recordando las disposiciones legales relativas á la forma de extender el talón de garantía del contrato de transporte de que se hace entrega al remitente.

BOLSA

Madrid 1, 5 t.

4 por 100 interior.	84'55
Fin de mes.	84'70
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100.	92'15
5 por 100 amortizable.	102'40
Banco de España.	441'00
Banco de Cartagena	123'00
Tabacaleras.	395'00
Explosivos.	000'00
París Cheque.	111'45
Londres, libras esterlinas.	28'04
París, exterior español.	96'05
Obl. azucareras Sd. Gral.	104'75
Acciones prefs. de la misma.	000'00
Idem ordinarias idem.	41'50

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'00
Isabelino y dollars.	113'20
Onzas.	110'90
Libras.	27'90
Francos	111'10
Marcos.	136'15
Liras	110'95
Billetes Estados Unidos.	113'25
Portugués.—Billetes y plata.	1030

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 14.500, á 86'70, serie A.
Idem 5.000, á 86'45, serie C.
Idem 2.500, á 86'90, serie B.
Ofertas.—Interior, títulos grandes.
Demandas.—Amortizable nuevo.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 3 y 1/2: Los dominós blancos.
A las 8 (doble): Los pavos reales.
A las 9 y 3/4 (doble): El oso muerto.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 3 y 1/2: Ruido de campanas, Los miuras, ¡Truqui! y Doloretes.
A las 7 y 1/4: La gatita blanca.
A las 8 y 3/4: ¡Truqui! y Los miuras.
A las 10: Alma de Dios.
A las 11 y 1/4: La república del amor.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla.

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.
Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9'00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.
Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cádiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.
Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente, 12,40 de la tarde.
Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.
Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.
Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde: en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena Rioja 23: De 11 mañana a 4 tarde.

SECC'ON DE ANUNCIOS

AÑO XII (ÉPOCA 2.ª) — Jueves 4 de Febrero de 1909 — NÚM. 2.543

SUSCRIPCIÓN
En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

La muerte del partido integrista en España

Trasladamos, por un lado á *El Correo de Andalucía* y por otro al señor magistral de Sevilla el siguiente artículo de *El Universo*, de Madrid. Dedúcese de su lectura que ambos, en la práctica, están muy lejos de las opiniones é ideas del Pontífice y bueno es dejar sentada su hermosa teoría, para en lo sucesivo.

He aquí el artículo de *El Universo*:

* * *

«Trece días ha tardado *El Siglo Futuro* en hacerse cargo de lo que respecto á este asunto dijimos el lunes, 18 de Enero próximo pasado; y lo ha hecho descargando cinco gigantescas columnas de prosa mazorral para comentar cuatro palabras de preambulo que nosotros pusimos á unos textos publicados en dicho número.

Materia da lo que *El Siglo Futuro* ha publicado para escribir otras cinco columnas de afirmaciones inexactas, apreciaciones particulares y definiciones desautorizadas; pero aparte de que el trabajo sería estéril y de que lo impiden razones de buen gusto, basta á nuestro propósito notar que *El Siglo Futuro* reconoce:

1.º Que los jefes de su partido fueron á Roma el año pasado.

2.º Que allí aceptaron de quien tenía poder para ello varias declaraciones ó instrucciones.

3.º Que *El Siglo Futuro* había publicado alguna de ellas como doctrina del periódico sin citar la procedencia.

4.º Que los integristas están dispuestos á acatarlas, obedecerlas y cumplirlas.

5.º Que su política en *lo esencial será lo que ha sido siempre, aunque en la táctica se amolden á lo que las circunstancias y los tiempos y las personas pidan*, y

6.º Que los textos por nosotros publicados eran auténticos, aunque faltos de tres declaraciones.

Ahora bien, si el partido integrista había de seguir siendo lo que fué, ¿á qué el viaje de sus jefes, como tales jefes, á Roma?

Si las normas de conducta habían de ser las de siempre, ¿á qué formular las publicadas?

Y si las bases acordadas eran favorables al criterio tradicional del partido, ¿para qué reservarlas con tanto cuidado? ¿Ni cómo habían de cumplirse, si no se daban á conocer á todos los integristas?

—

El Siglo Futuro, después del largo artículo á que antes nos hemos referido, inserta las declaraciones ó instrucciones aceptadas en Roma por los jefes de su partido; y como viniendo de quien vienen, hay que presumirlas completas y auténticas, las reproducimos literalmente á continuación, sin más diferencia que la de subrayar el texto en aquellos puntos que, á nuestro juicio, señalan un cambio de conducta en el partido integrista.

Declaraciones ó instrucciones aceptadas en Roma por los jefes del partido integrista

1.º Sostener la tesis católica en España y con ella el restablecimiento de la Unidad Católica, y luchar contra todos los errores condenados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el *Syllabus* y las libertades de perdición, hijas del llamado derecho nuevo ó liberalismo, cuya aplicación al gobierno de nuestra Patria es ocasión de tantos males. Esta lucha debe efectuarse dentro de la legalidad constituída, esgrimiendo cuantas armas lícitas pone en nuestras manos.

2. No acusar á nadie como no católico *ó menos católico* por el solo hecho de militar en partidos políticos *llamados ó no llamados liberales*, si bien este nombre repugna justamente á muchos, y mejor sería no emplearlo. Combatir *sistemáticamente* á hombres y partidos por el solo hecho de llamarse liberales, no sería justo ni oportuno; combátanse los actos y las doctrinas reprobables, cuando se produzcan, sea cual fuere el partido á que estén afiliados los que ponen tales actos ó sostienen tales doctrinas.

3. Lo bueno y lo honesto que hagan, digan y sostengan los afiliados á cualquier partido y las personas que ejerzan autoridad puede y debe ser aprobado y apoyado por todos los que se precian de buenos católicos y buenos ciudadanos, no solamente en privado, sino en las Cortes, en las Diputaciones, en los Municipios y en todo el orden social. La abstención y oposición *á priori* están reñidas con el amor que debemos á la Religión y á la Patria.

4. En todos los casos prácticos en que el bien común lo exija, conviene sacrificar en aras de la Religión y de la Patria las opiniones privadas y las divisiones de partido, salvo la existencia de los mismos partidos, cuya disolución á nadie se le puede exigir.

5. No exigir de nadie como obligación de conciencia la afiliación á un partido político determinado *con exclusión de otro*, ni pretender que nadie renuncie á sus aficiones políticas honestas como deber ineludible; pues en el campo meramente político puede lícitamente haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del Poder público civil, como del ejercicio del mismo y de las diferentes formas externas de que se revista.

6. No sería justo ser de tal manera inexorables por los menores deslices políticos de los hombres afiliados á los partidos llamados liberales que por tendencia y por actitud política sean ordinariamente más respetuosos con la Iglesia que la generalidad de los hombres políticos de otros partidos, que se creyera obra buena atacarles sistemáticamente, presentándoles *como á los peores enemigos de la Religión y de la Patria, como á «imitadores de Lucifer»*, etc., pues semejantes calificativos convienen al «liberalismo doctrinario» y á sus hombres en cuanto sean sostenedores contumaces y habituales de errores y doctrinas contrarios á los derechos de Dios y de la Iglesia, abusando del nombre de católicos en sus mismas aberraciones, *y no á los que quieren ser verdaderos católicos, por más que en las esferas del Gobierno* ó en su acción política, falten en algún caso práctico, por ignorancia ó por debilidad, á lo que deben á su Religión ó á su Patria. Combátanse con prudencia y discreción estos deslices, nótense estas debilidades que tantos males suelen causar, pero en todo lo bueno y honesto que hayan, déseles apoyo y oportuna cooperación, exigiendo á su vez por ella cuantos bienes se puedan *hic et nunc* alcanzar en beneficio de la Religión y de la Patria.

7. Estar siempre prontos para unirse con todos los buenos sea cual fuera su filiación política, en todos los casos prácticos que los intereses de la Religión y de la Patria exijan una acción común.

Esta unión no es unión de fe y de doctrina, pues en tales cosas todo católico dede estar unido con los demás católicos, y todos ellos sujetos y obedientes á la Iglesia y á sus enseñanzas; esta unión, por su naturaleza, no es una Asociación católica, ni una Cofradía, ni una Academia, es una «acción práctica» no constante y permanente ó *per modum habitus*, sino de circunstancias y necesidades ó *per modum actus*.

8. En los casos prácticos, ó con esta unión *per modum actus* ó sin ella, todos debemos cooperar al bien común y á la defensa de la religión; en las elecciones, apoyando no solamente nuestros candidatos siempre que sea posible vistas las condiciones del tiempo, región y circunstancias, sino aun á todos los demás que se presenten con garantías para la Religión y la Patria, teniendo siempre á la vista el que salgan elegidas el mayor número posible de personas dignas, donde se pueda, sea cual fuere su procedencia, combinando generosamente nuestras fuerzas con las de otros partidos y de toda suerte de personas para este nobilísimo fin. Donde esto no es posible, nos uniremos con prudente gradación con todos los que voten por los menos indignos, exigiéndoles las mayores garantías posibles para promover el bien y evitar el mal. Abstenernos no conviene, ni es cosa laudable, y salvo tal vez algún rarísimo caso de esfuerzos totalmente inútiles, se traduce por sus fatales efectos en una casi traición á la Religión y á la Patria. Este mismo sistema seguiremos en las Cortes, en las Diputaciones y en los Municipios y en los demás actos de la vida pública. Nuestra política será de penetración, de saneamiento, *de sumar voluntades, no de restar y mermar fuerzas*, vengan de donde vinieren. Cuando las circunstancias nos lleven á votar por candidatos dignos, ó entre indignos por los menos indignos, ó por enmiendas que disminuyen el efecto de las leyes, cuya exclusión no podemos lograr ni esperar, una leal y prudente explicación de nuestro voto justificará nuestra intervención. En las cosas dudosas que directa ó indirectamente se refieren á asuntos religiosos, consultaremos nuestras dudas con los prelados.

9. Sobre la censura de nuestros periódicos obedeceremos fielmente á cuanto prescribe la Encíclica Pascendi, y si algún conflicto ocurriese, evitaremos toda publicidad y buscaremos el consuelo y remedio apelando únicamente á las autoridades eclesiásticas.

10. Nuestros ardientes votos son que en el gobierno del Estado renazcan las grandes Instituciones de la tradicional Monarquía española, que tanta gloria dió á la Religión y á la Patria, y trabajaremos para la ascensión progresiva de nuestras leyes y modos de gobierno hacia aquel grandioso ideal; pero no dejaremos de aprovechar todo lo bueno y honesto de nuestras costumbres y legislaciones, para mejorar la condición católica y social de nuestros gobernantes, *recordando que esperar lo mejor sin aprovechar lo bueno es matar en su raíz toda esperanza del mismo ideal á que aspiramos.*

11. E[illegible] la defensa de la religión y de los intereses religiosos, en lo referente á la sumisión á los Poderes constituidos y á la obediencia y sumisión incondicional á nuestros prelados, queremos en todo atenernos á las enseñanzas de la Santa Sede, principalmente de Pío IX, León XIII y Pío X, y á las disposiciones del glorioso episcopado español.

—

Parece inútil comentar lo que, en sabiendo leer, está enteramente claro; mas conviene añadir, para mayor esclarecimiento del asunto, lo que el mismo *Siglo Futuro* dice en los siguientes párrafos del artículo á que antes hicimos referencia:

«Pero ¿es que tales instrucciones implican, si no reprobación de nuestro programa corrección en algunos extremos de nuestra conducta, de nuestros procedimientos?

Y ¿no es insigne tontería perder el tiempo en esas averiguaciones cuando lo que interesa, lo que importa, lo único práctico es trabajar y obedecer?

A los que crean que en esas instrucciones no hay corrección de procedimiento ni de conducta, ¡ánimo y adelante y á trabajar con arreglo á ellas!, les diremos.

A los que se empeñen en ver tal corrección de conducta y de procedimientos, no nos detendremos á discutirles su juicio; enhorabuena, les diremos, pero como nosotros jamás hemos pretendido satisfacciones de amor propio ni halagos de la vanidad, sino sólo y únicamente trabajar por la mayor gloria de Dios y por el bien de la Patria, aceptamos sumisos y obedientes cuanto nos mande y aconseje quien aconsejarnos y mandarnos puede, aunque implique la corrección que quereis vosotros, que ciertamente no reputareis humillante y reprensible recibir la de quien puede darla; y si en reputarle así también os empeñarais, sabed que gustosos aceptamos esa y cuantas humillaciones quiera el Señor enviarnos, que más y mucho más merecemos por nuestras culpas y pecados.»

* * *

Por su parte *La Epoca*, refiriéndose á este artículo, dice lo siguiente:

«Estas declaraciones, ACEPTADAS EN ROMA, constituyen la *abjuración* más *perfecta*, más *absoluta* y más SOLEMNE del *credo integral integrista*, y esto, efectuado por el órgano de la secta, es algo; algo tan consolador y tan grande, que compensa á la Religión y á la Iglesia, á la Patria y á la libertad, de los excesos de propósito y de palabra de los anticlericales bloquistas, que ni siquiera han podido conseguir, con sus actitudes, amenazas y vocerios, lo único á que podían aspirar; esto es: á que sus inconveniencias y jactancias de *enemigos personales de Jesucristo* arrojasen al *integrismo* á los fervorosos creyentes, dando así la existencia al *único* peligro clerical posible en las contingencias del horizonte.

Los que recuerden al por menor las doctrinas, tantas veces condenadas por las autoridades eclesiásticas, del *integrismo*, y sobre todo sus prácticas de aplicación, de procedimiento y de estilo, con todos los que no fuesen *ellos*—desde el carlista al republicano, y desde el conservador al liberal—no tendrán, al leer las aludidas *declaraciones* publicadas por *El Siglo Futuro*, dificultad alguna en reconocer la perfecta desaparición doctrinal de una *secta* tan peligrosa y tan funesta, muerta, no á manos de ningún *bloquista* español, mal traducido del francés, sino á manos de Su Santidad Pío X, continuador en la Santa Silla de San Pedro, de las doctrinas de Pío IX y de León XIII, que son, como no podían menos de ser, las doctrinas de la Iglesia católica y de la civilización cristiana.

Damos, pues, nuestro más cumplido parabién á la Religión, á la Iglesia, á las Instituciones, á la libertad, á los partidos políticos, y á los católicos que militan en ellos ó fuera de ellos, y la damos también á *El Siglo Futuro* y á los jefes del partido que lo dirigen, si, como es de suponer de su acto realizado en Roma, cumplen su propósito de no sustituir á la doctrina católica ni á la caridad cristiana con una doctrina y una caridad que, más que hijas de la tradición del Cristianismo y de su Iglesia, parecían forjadas por el espíritu negro del *anticlericalismo* feroz, con el solo objeto de justificar sus perse

CRÓNICA

COMIQUERIAS

Se acabaron las antiguas tropas de histriones que vagabundeaban por los pueblos en ñaque, bululú ó gangarilla según se compusiese la compañía de tres, cuatro ó cinco individuos.

Han pasado á la historia los tiempos en que á los comediantes se les prohibía hasta que fueran enterrados en sagrado, considerándolos como á una clase inferior.

Ya no tiene imitadores en la moderna farándula Melchor Zapata el histrión que se encontró Gil Blas mojando zoquetes de pan en una fuente, con la ropilla forrada con carteles de comedia, y quejándose de que por su poca fortuna le hubiese forzosamente tocado en suerte una mujer virtuosa, que era del número de los cómicos de la legua.

Hoy las cosas han variado mucho. Los partidarios de la evolución continua de las cosas tienen en la comparación de lo que son hoy y de lo que ayer eran los comediantes, un gran argumento en que apoyar su tesis.

Los actores tienen en la actualidad una personalidad propia entre las clases sociales. Esto es indiscutible.

La antigua prevención que contra los cómicos existía va desapareciendo.

Fernando Díaz de Mendoza, primer actor y poseedor de tres títulos de Castilla con Grandeza de España, la mayor parte de los artistas de su Compañía, nobles de abolengo, Allen Perkins por cuyas venas corre sangre real, prueban que los prejuicios mueren.

Lo que ahora sería preciso averiguar es cómo se ha realizado esta transformación.

Si es que el arte teatral ha ascendido demasiado ó ha sido la nobleza la que ha descendido mucho.

Y no sólo es en nuestra patria donde el actor ha subido en jerarquía.

En Francia, con motivo de la muerte del eminente artista Coquelin, la familia ha recibido telegramas de pésame del presidente del Consejo de ministros, de Académicos como Poincaré, Hervieu y Claretie y de todas las personalidades significadas en el gran mundo.

¿Quién había de decirle á López de Rueda y á sus compañeros de farándula, que andando los tiempos la muerte de un colega suyo había de revestir tantos caracteres de solemnidad como la de un magnate?

Indiscutiblemente, lector, los tiempos cambian y... los hombres también.

Manuel L. Ortega.

LAS CORTES

SENADO

(*Sesión del día 3 de Febrero de 1909*)

A las tres y cuarenta y cinco minutos ocupa la presidencia el general Azcárraga y declara abierta la sesión.

En el banco azul están los ministros de Hacienda, Gobernación é Instrucción pública.

El presidente pronuncia breves frases elogiando al senador fallecido conde de la Almina y consta en acta el sentimiento que ha producido en la Cámara su fallecimiento.

Jura el cargo el senador vitalicio señor Díaz Alvarez.

El señor García Molina pregunta si es cierto que se ha declarado una epidemia de tifus exantemático en el hospital provincial de Madrid y si se han tomado las necesarias precauciones para atajar el mal.

Excita á que se construya un nuevo hospital de epidemias.

CONGRESO

(*Sesión del día 3 de Febrero de 1909*)

Se abre la sesión á las tres y media, ocupando la presidencia el señor Dato y hallándose en el banco azul los señores Maura, La Cierva, Sánchez Guerra y marqués de Figueroa.

En los escaños hay pocos diputados. *Entre los que concurren figura el señor* Moret, que se halla restablecido de su indisposición.

Aprobada el acta de la última sesión, se reanuda el debate promovido sobre la cuestión de la Compañía ferrocarrilera Vasco-castellana.

El conde de Albay rectifica, rebatiendo las manifestaciones hechas por el señor Alcocer y contestando cumplidamente á cuanto dijo el señor Nougués al explanar su interpelación sobre este asunto.

EL "VIVILLO„

Ha salido de Buenos Aires para Cádiz, el vapor correo «Patricio Satrústegui» que manda don Antonio Roldós.

En ese buque vienen el célebre criminal el «Vivillo», con su mujer y sus hijos.

El buque llegará á Cádiz el 19, después de haber hecho escala en Canarias.

Las quijotadas del bloque

Tiene el gran poema del manco de Lepanto, en sus doctrinas, pasajes, y sobre todo pintura de caracteres, tantos puntos de semejanza con hombres y sucesos de nuestra época, que á medida que pasan ante nuestros ojos las páginas, en nuestra imaginación los vemos retratados de cuerpo entero, atinando sus rasgos é historias con el don maravilloso del acierto y de la oportunidad.

La aventura en que en verídica narración se nos refiere la descomunal batalla con los molinos de viento, que al pobre caballero andante parecieron treinta ó pocos más desaforados gigantes, evoca inmediatamente en nuestra memoria el recuerdo de toda esa clase de políticos bloquistas que después de meterse de hoz y coz en un proyecto tan imposible de realizarlo como al loco de la Mancha vencer los molinos de viento, al sentir en este momento el abrumante peso de una gran derrota proporcionada por sus grandes yerros y no pequeños disparates, ven sus nombres desacreditados y puestos en ridículo á los ojos de toda una nación... ese mismo bloque con tanto ahinco formado, ó querido formar con sus diarias peroratas se ha desmoronado por los mismos que trabajan en su formación.

Y sin poder impedir que una sonrisa

burlona y despreciativa asome á nuestros labios ante cuadro tan ridículo, se pre senta á nuestra vista la no menos loca aventura que el andante caballero sostu vo con aquellos inofensivos frailes que pa ra la exaltada imaginación del manchego eran encantadores y robadores de prince sas... y en medio de su nunca vista locu ra, sin escuchar razones, arremete contra el primero con tal furia y denuedo que el fraile no se deja caer de la mula, él le hiciera venir al suelo mal de su grado, y aun mal f... si no cayera muerto.

He aquí uno de esos cuadros que con verdadera mano maestra, supo pintar pa ra nuestra época el inmortal Cervantes; quien recuerda el triste y malhadado fin de aquel famoso proyecto explotado á Francia, y quien de cerca sigue las ave rías sufridas por ese tan cacareado blo que, no ve en éste sino un camino de rehabilitación de sus caídos prestigios, y un deseo de probar fortuna donde los triunfos sean más seguros. E campo, pa ra ellos mejor abonado, nos lo ha indica do estos días: el clericalismo; esa Iglesia y esos frailes que constituyen su brazo derecho han tomado por blanco de sus iras; contra ellos en el periódico, en el parlamento, en privado y en público, en los mítines de estos días, han enristrado la lanza y han arremetido con furia, sin que nada en su falta de razones, y en la superabundancia de insultos, escapase á sus desafueros y rencores.

Espectadores de todos esos desaguisa dos é injusticias pregonados por nuestros políticos Quijotes, nosotros los católicos pero católicos netos, temerosos de Dios é hijos dóciles de la Iglesia, reprobamos indignados esas pretendidas hazañas de los locos de la política, y nos preparamos á convertir sus imaginarios triunfos en humillantes derrotas, no quedándonos quietos é inactivos á respetuosa distancia observando la lucha que de un día á otro puede entablarse entre los caballeros de la Triste Figura de la política, y la Espo sa de Cristo y sus ministros.

Ecos de Sociedad

Por el ministerio de Hacienda se ha pedido la supresión de un título de du que, cinco de marqueses con grandeza, uno de conde con grandeza, 73 de mar queses, 45 de condes, cinco de vizcondes y cinco de barones por no haberse solici tado las reales cartas de sucesión.

De viaje

En el expreso de ayer marchó á Ma drid nuestro muy querido amigo el dipu tado á Cortes por Sanlúcar la Mayor, don Carlos Cañal.

DE ITALIA

Roma: Asegúrase que el gobierno di solverá la Cámara.

A la estación de San Pedro llegaron 24 heridos, recogidos por el vapor «Cata luña» y trasladándose al hospital del Va ticano.

También llegaron 17 seminaristas y 165 huerfanitos que también recogió di cho barco.

El Papa los recibirá oficialmente.

—Dicen de Santiago de Chile que en la Kermes organizada por la esposa del presidente de la república á beneficio de los supervivientes de Italia, se recauda ron 70.000 liras.

—Nápoles: El Embajador de España ha entregado al alcalde y al gobernador 5,000 y 10,000 francos respectivamente para las víctimas de Sicilia y Calabria.

—En Milán ha habido colisión entre gendarmes y aldeanos resultando un muer to y varios heridos.

—Noticias de Italia dicen que el «Cata luña» recogió 20 seminaristas itlilanos he ridos, uno de ellos español.

El Papa hizo á la oficialidad un reci bimiento afec uosísimo y dióles las gra cias bendiciéndoles.

La prensa de Roma obsequióles con un banquete.

A bordo del «Cataluña» se celebró una misa.

A un fogonero del buque siguióle has ta Roma una huérfanita.

Tuvieron que separarle á viva fuerza.

La niñita lloraba no queriendo aban donarle, desarrollándose una escena con movedora.

Sociedad de carreras de caballos

(Continuación)

Segundo día, 23 de Abril

Primera Carrera.—«Delicias.»—Pre mios 1.250 pesetas.

De las cuales, 1.000 al primero y 250 al segundo.—Handicap para caballos de 4.ª clase que hayan tomado parte en la Carrera «Andalucía» del primer día.

Distancia, 2 400 metros.—Matrícula, 90 pesetas.

Segunda Carrera.—«Algeciras.»—Pre mio, 1.500 pesetas.

De las cuales, 1.250 al primero y 250 al segundo.—Handicap para caballos de 3.ª clase que hayan tomado parte en la Carrera «Guadalquivir» del primer día.

Distancia, 2.400 metros.—Matrícula, 100 pesetas.

Tercera Carrera.—«Reina Victoria.»—Premios, 2 500 pesetas.

De las cuales, 2.000 al primero y 500 al segundo.—Handicap para caballos de 1.ª clase que hayan tomado parte en la Carrera «Alfonso XIII» del primer día.

Distancia, 2.000 metros.—Matrícula, 175 pesetas.

Cuarta Carrera.—«Tablada.»—Pre mios, 1.000 pesetas.

De las cuales, 500 al primero, 300 al segundo y 200 al tercero.—Handicap pa ra caballos de 2.ª clase que, habiendo to mado parte en las Carreras de su clase de esta Reunión, no hayan ganado pri mer premio.

Distancia, 1.400 metros.—Matrícula, 70 pesetas.

Quinta Carrera.—«Militar.»

Handicap para caballos enteros, capo nes y yeguas procedentes del Ejército y propiedad del Estado, montados por seño res Oficiales.

Distancia, 2.000 metros.—Matrícula, 50 pesetas.

Sexta Carrera.—«Garvey.»—Premios, 2.000 pesetas.

De las cuales, 1.500 al primero, 300 al segundo y 200 al tercero.—Handicap para caballos de 1.ª clase que hayan to mado parte en la Carrera «Reina Victo ria» ó «Alfonso XIII.»

Distancia, 1.400 metros.—Matrícula, 120 pesetas.

Séptima Carrera.—«Giralda.»—Pre mios, 750 pesetas.

De las cuales, 500 al primero, 150 al segundo y 100 al tercero.—Handicap pa ra caballos de 3.ª clase que hayan toma do parte en las Carreras de su clase de esta Reunión y no hayan ganado primer premio.

Distancia, 1.000 metros.—Matrícula, 45 pesetas.

De las cuales, 500 al primero, 300 al segundo y 200 al tercero.

Handicap para caballos de 4.ª clase que, habiendo tomado parte en las Carre ras de su clase de esta Reunión, no ha yan ganado primer premio.

Distancia, 1.000 metros.—Matrícula, 70 pesetas.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 7 del corriente, á las once de la mañana, principiará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Julio de 1907 en la Oficina Central y Sucursal 1.ª, Carpio 4, que no hayan sido renova dos por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 1.º de Febrero de 1909 —El Se cretario Contador.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 20 á 21.
Avena rubia, á 17 á 17 1|2.
Idem gris, de 18 1|2 á 19.
Habas cocaineras, de 20 1|2 á 21 1|2
Idem mazaganas de 22 á 22 1|2.
Maiz, de 21 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 12 á 12 y 1|2.
Alverjones, de 17 á 17 1|2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

5 toros, 02 bueyes, 14 vacas, 2 novi llos, 01 utreros, 00 erales, 23 añojos, 07 terneras, 17 carneros, 00 machos, 00 ove jas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'70, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'50 á 1'65, novillos de 1'50 á 1'70, utre ros de 1'55 á 1'75, erales de 1'55 á 1'80, añojos de 1'60 á 1'87, terneras de 1'80 á 2'00, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y ca bras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Ove ja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 31; entrados en este día, 231.

Han salido: para el consumo, 135; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 127.

Precios por pesetas, de 1'17 á 1'20.

Mercado de aceites

Entradas 240 arrobas, nuevo, á 60 reales.

Sevilla 3 de Febrero de 1909.

Orden de la plaza

Servicio para el día 4.

Jefe de día: el comandante de Soria don Ignacio Ródenas.

Hospital y provisiones:

Ingenieros, 6.º capitán.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargen to mayor, José Martínez Ferrer.

Incendio en el mar

Quinientas sesenta muchachas ahogadas.—Más víctimas

De Cantón comunican detalles de un formidable incendio ocurrido en embar caciones llamadas Juncos.

Se había organizado una fiesta maríti ma, en la que tomaban parte todos los comerciantes ricos con una flotilla de jun cos adornados, en número de 30, que se alineó en el puerto.

En ellos iban 600 muchachas, bailari nes y actrices, y al frente de la flotilla millares de juncos llenos de expectado res.

De pronto estalló un incendio, propa gándose inmediatamente por las materias combustibles de que estaban adornados los juncos.

El pánico fué espantoso.

Muchos se arrojaron al agua, ahogán dose, mientras otros perecían abrasados.

De las 600 muchachas perecieron 560.

Perecieron además 300 comercian tes.

El mar arroja los cadáveres á la pla ya con horribles quemaduras.

Ejecución del "Herrero"

Ayer, á las nueve de la mañana, que dó cumplida la sentencia de muerte que pesaba sobre Antonio Gómez Rivera «He rrero».

El desgraciado, recibió arrepentido los auxilios espirituales y tranquilo espe ró el fatal momento.

Sentado ya en el patíbulo exclamó: ¡Virgen de Consolación, sálvame! Un se gundo después quedó cumplida la senten cia.

Los hermanos de la Caridad hiciéron se cargo del cadáver, conduciéndolo al Cementerio de San Fernando.

En la iglesia de la Magdalena celebrá ronse fuerales por el alma del reo y á ellos asistió la Hermandad de la Caridad en pleno.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del desgraciado Gómez Rivera!

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Andrés Corsino, ob. y cf., y San José de Leonisa, cf.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la capilla de la Quinta Angustia.

En la parroquia de la Magdalena, es ta tarde, á las seis, se hará el tercer ejercicio del quinario al Sagrado Descen dimiento de Nuestro Señor y Quinta An gustia de María Santísima, predicando el M. R. P. José de C. Rabaza, provincial de las Escuelas Pías de Valencia.

En la parroquia de San Vicente esta tarde, á las seis y media, se hará el tercer ejercicio del quinario al Santísi mo Cristo de las Siete Palabras predican do don Bartolomé Romero Gago, canó nigo.



NOTICIAS

Presidida por el señor Benjumea Car deñas y con asistencia de los vocales se ñores Gonzalez Mariño, Lopez Plata, Ter nero Ibarra, Nuñez de Prado y Zama lloa, se reunió ayer tarde la Comisión pro vincial, acordando pasar á informe del arquitecto provincial el recurso de alza da interpuesto por don Manuel Perez Mar tinez contra acuerdo del Ayuntamiento de esta capital ordenando la demolición de las obras ejecutadas en un solar de la calle Jimenez Aranda.

Luego aprobó las cuentas de los gas tos causados por el ayuntamiento de Vi llanueva del Ariscal en la reparación de la carretera que conduce desde dicha vi lla á la carretera general de Sevilla á Huelva, acordando que se expida á su fa vor la correspondiente carta de pago.

Acordó también devolver al goberna dor favorablemente informado el presu puesto municipal ordinario del ayunta miento des. Badolatosa y e. expediente instruido por el ayuntamiento de Albai da en solicitud de autorización para im poner arbitrios extraordinarios.

Además despachó otros asuntos de Be neficencia.

Hoy se reunirá la Comisión á las dos de la tarde.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras bené ficas:

Familias socorridas con metálico, 546; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 148; id. id. con bonos sola mente, 154; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 52.

Total de individuos socorridos, 1.524.

Durante el reparto de socorros estu vo presente el consejero don Javier San chez Dalp.

En la asamblea anual de la Asocia ción general de navieros españoles última mente celebrada en Madrid, estuvieron representadas las compañías siguientes:

Ta Actividad, Bilbaína de Navega ción, Anónima de Navegación, Algorta na, Vasco-Cantábrica, Internacional, Au rrerá, Bat, Olazarri, Baschi, Flecha, Se rra, Sota, Rodríguez y Cerra, Santande rina de Navegación, Compañía Trasatlán tica, Esles, Valenciana de Navegación, Montañesa, Vasco Asturiana, Isleña Mari

tima, Ibarra y compañía, Naviera Vascongada, Vizcaya, Sociedad Anónima de Navegación (antes Folch y compañía), La Mutua, V. Gonzalez, Vapores Millán, Gorocika, Compañía Mahonesa y Pinillos Izquierdo y compañía, que representan un total de 450.000 toneladas, faltando solo unas 100.000 del total del tonelaje inscrito en dicha sociedad.

Se adoptaron los acuerdos que siguen: Visitar á los presidentes del Consejo de ministros y del Congresso y á los ministros de Fomento y Hacienda, con objeto de exponerles una vez más las necesidades de la Marina mercante española y la urgencia de que sean satisfechas en la forma que reiteradamente han solicitado de los Poderes públicos, aceptar el concurso que le ha ofrecido la Liga Marítima Española para coadyuvar al mejor éxito de la gestión y conceder un voto de gracias á dicha Asociación.

Ayer tarde, próximamente á las dos, puso fin á su vida en el paseo de Cristina un individuo, cuyo nombre se ignora, como de unos 40 años de edad.

Este, para llevar á cabo su propósito, sentóse en uno de los bancos que hay frente á los jardines de Eslava y se disparó un tiro en la sién derecha que le produjo la muerte en el acto.

El cadáver cayó boca abajo con la cabeza inclinada sobre un charco de sangre.

Vestía traje deteriorado color marrón y llevaba una capa de color azul oscuro con vueltas de terciopelo color granate y azul también.

El arma que utilizó fué una pistola de dos cañones y se le desprendió de la mano al caer.

El tiro le penetró por la sién derecha sin presentar orificio de salida.

Varios guardias municipales y de seguridad custodiaron al cadáver hasta que fué levantado para conducirlo al departamento anatómico una vez practicadas las diligencias propias del caso.

El juzgado que intervino fué el de instrucción de la Magdalena, formado por el juez señor Díaz Caro, el actuario señor Barranco y el oficial señor Ballesteros.

En los bolsillos se le hallaron al suicida tres pesetas en plata y varias monedas de cobre, cigarrillos y un pañuelo.

No se le encontró documento alguno por el que se pudiera identificar el cadáver.

El día 8 del actual, á las dos de la tarde, se reunirán en el salón de sesiones de la Diputación provincial los individuos que componen el Consejo provincial de Agricultura presididos por el gobernador civil, señor Caro, que para dicha fecha estará en Sevilla, con objeto de tratar de los trabajos que deben realizarse para combatir la plaga de la langosta.

A esta reunión han sido citados los alcaldes de los pueblos de esta provincia que tienen el término invadido por las plagas y los propietarios de las fincas in festadas.

Don José María Cotta y Ramos, como presidente del gremio del Ilustre Colegio de Procuradores, convoca á dichos señores para la junta que tendrá lugar en su domicilio, calle San Vicente, 25, el 7 del actual á fin de que puedan hacer las observaciones que estimen oportunas con referencia al verificado reparto de la contribución.

Alrededor del Mundo publica esta semana, entre otros, los siguientes, artículos, en su mayoría profusamente ilustrados:

La humildad de los presidentes (Cuadros tomados del natural).—Aprovechemos los arroyuelos (Electricidad casi de balde en el campo).—El país que más se cuida de sus habitantes (Algunas leyes raras de Alemania).—Barberos y peluqueros.—Los comedores de algas (Un gran alimento que se consume en todo el mundo.)—La historia del lápiz.—Cowboys y gauchos.—El noble de abolengo más antiguo (El «Duque Santo»).—Cangrejos que son mayores que hombres.—Debilidades de cantantes de ópera.—La monja que sirvió de modelo (Historia de un cuadro).—¡Cualquiera compra piedras preciosas! (Los zafiros artificiales).—Los animales y los terremotos (Cosas extravagantes de su comportamiento).

Además contiene las secciones acostumbradas de Averiguador Universal, Recetas y Problemas, una serie de cuentos y narraciones interesantísimos titulada «Léame usted hoy», y continúa la novela «Un jefe de revoluciones», ambas en forma encuadernable.

Telegramas

Madrid 3.

La *Gaceta* publica en su número de hoy, entre otras de menos interés, las siguientes disposiciones:

Reglamento al que habrán de ajustar se los exámenes y pruebas de suficiencia para las oposiciones y concursos de ingreso y ascensos respectivamente en el cuerpo de prisiones.

Dejando sin efecto las reales órdenes de 3 de Agosto de 1898 y de 22 de Septiembre de 1908 referentes al personal técnico de minería.

Que en lo sucesivo se sujete la tramitación de expedientes solicitando la habilitación de títulos extranjeros para que tengan validez en España, á las disposiciones de la ley de Septiembre de 1857.

—E ministro de Hacienda, señor González Besada, hablando del concurso de la escuadra, ha dicho que no hay adjudicación, ni aún siquiera provisional, en el acuerdo del Consejo de ministros.

En él se desecharon tres proposiciones que no llenaban las condiciones exigidas en el concurso y respecto á la cuarta se formuló un extensísimo pliego de reparos que tendrá que contestar satisfactoriamente la casa proponente antes de que se le adjudique el concurso.

Para contestar se le ha dado un plazo de cuarenta días.

BOLSA

Madrid 3, 5 t.

4 por 100 interior.	84'75
Fin de mes.	84'85
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100. . . .	92'25
5 por 100 amortizable. . . .	102'35
Banco de España.	441'00
Banco de Cartagena	123'00
Tabacaleras.	395'00
Explosivos	327'00
París Cheque	111'70
Londres, libras esterlinas. . .	28'15
París, exterior español. . . .	96'90
Obl. azucareras Sd. Gral. . .	105 00
Acciones prefs. de la misma. .	000'00
Idem ordinarias idem. . . .	40'50

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'30
Isabelino y dollars.	113'50
Onzas.	111'10
Libras.	28'05
Francos	111'40
Marcos.	136'30
Liras	111'20
Billetes Estados Unidos. . . .	113'55
Portugués.—Billetes y plata .	1020

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla.

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'05 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana.
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde.
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las res clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'23 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente, 12,40 de la tarde.
Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.
Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.
Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde: en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena Rioja 23: De 11 mañana a 4 tarde

SECCION DE ANUNCIOS

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 7

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trime...



AÑO XII (EPOCA 2.ª) — Viernes 5 de Febrero de 1909 — NÚM. 2.544

SUSCRIPCIÓN

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

LAS MANCOMUNIDADES PROVINCIALES

Con el proyecto de ley de Administración local á la vista, vamos á decir lo que en él son las ya famosas mancomunidades provinciales, tal como está redactado el dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo que en las reuniones de ésta dijeron los señores Carner y Cambó, de una parte, y Moret y Canalejas, de otra.

El artículo 272 del dictamen es el primero en que se habla de las mancomunidades provinciales. Limítase á remitir al lector al título VI del libro II del proyecto.

Dicho título VI, en efecto, se titula: «De las mancomunidades provinciales.» Consta de un solo capítulo, que se rotula: «De su organización y régimen», y abarca los artículos 398 á 410, ambos inclusive, del dictamen.

El artículo 398 dice que las disposiciones dictadas sobre mancomunidades, entre Municipios, «serán aplicables á las que concierten y formen dos ó más provincias para los fines ó servicios autorizados en la presente ley, á tenor de lo que se dispone en los artículos siguientes.»

Es, pues, necesario conocer aquellas disposiciones dictadas para las mancomunidades entre Municipios, y que son los artículos 25, 26, 27 y 28 del proyecto aprobado en el Congreso; 26, 27, 28 y 29 del que está discutiendo el Senado, y constituyendo el capítulo III del título I del libro I del proyecto.

El primero de los aludidos artículos dice que son mancomunidades las asociaciones de Municipios para fines ó servicios comunes de la competencia municipal; que subsistirán las existentes, y podrán formarse otras nuevas por libre voluntad de los Municipios, sin otros límites que *el de hacerse exclusivamente para* aquellos fines ó servicios de la competencia municipal; que las mancomunidades podrán solicitar, y con beneplácito del Gobierno obtener, por vía de concesión ó de contrato, siempre dentro de la observancia de las leyes vigentes, los servicios ó las obras públicas que interesen á sus términos municipales, aunque no estén comprendidos en la competencia exclusiva que se asigna á los Ayuntamientos; hallándose este punto más especificado y determinado por lo que se refiere á las mancomunidades provinciales, como se verá más adelante; y finalmente, que esas concesiones ó contratos entre el Estado y la mancomunidad regirán sus relaciones en el asunto, sin que puedan servir de pretexto para mermar el primero las facultades de la segunda, en lo que sea propio de las Corporaciones locales.

El segundo de los artículos aludidos, ó sea el 26 del proyecto del Congreso, 27 del dictamen del Senado, establece terminantemente la intervención del Gobierno en la aprobación de la constitución de mancomunidades municipales, y por ende provinciales, ya que se ha visto la extensión á éstas de lo preceptuado para aquéllas. He aquí el texto literal:

«Las mancomunidades existentes podrán conservar su régimen actual, ó modificarlo, según tengan por conveniente; *pero, tanto éstas como las nuevas que puedan concertarse, definirán claramente en constituciones escritas sus fines exclusivos, sometiendo al previo examen del Gobierno, oído el Consejo de Estado, los acuerdos, concordias y ordenanzas que adoptaren para su régimen.*

El Gobierno no podrá introducir en ello alteración alguna, y se limitará á autorizarlos ó no; y en su resolución, que dictará en el plazo máximo de dos meses, determinará concretamente, si fuese negativa, los extremos en que haya extralimitación ó infracción de la ley.»

El artículo 27 del proyecto del Congreso determina que los pactos de esas asociaciones, y su reforma ó disolución, serán concertados por los alcaldes, pero sometidos á la ratificación por los Ayuntamientos, y el artículo 28 dice que la representación legal de las mancomunidades será tal como los Municipios acuerden, sin más restricciones en su capacidad jurídica que circunscribirla á los fines peculiares y explícitos de las mismas, que, como se ha dicho, han de ser previamente aprobados por el Gobierno.

Esos son los preceptos dedicados á las mancomunidades municipales, aplicables, como se ha dicho, á las provinciales, y de las que conviene dejar reiterados dos principios fundamentales:

1.º Que sólo pueden concertarse mancomunidades para fines de la competencia local; y

2.º Que la constitución de las mancomunidades no se puede hacer sin la aprobación del Gobierno, que la dictará ó lo denegará con informe del Consejo de Estado.

Según el artículo 399, pueden iniciar la formación de una mancomunidad provincial el Gobierno, una ó varias Diputaciones provinciales, uno ó varios Ayuntamientos, ó la mayoría de los representantes en Cortes de cualquiera de las provincias que la apetezcan.

El artículo 400 determina cómo quien promueva la idea de la mancomunidad deberá concretar en su proyecto: *a*), las provincias que se desee mancomunar; *b*), los servicios ú obras que ha de tomar ella á su cargo, *en términos que definan categóricamente los fines exclusivos de la mancomunidad*; *c*), los recursos con que podrá atender á sus gastos, y *d*), la duración de la proyectada mancomunidad bien porque se proponga para una determinada empresa, á cuyo término deba aquélla disolverse, bien porque se proyecte para un objeto general indeterminado por un plazo definido, bien porque se desee constituirla con carácter permanente.

Ese proyecto de mancomunidad, según el artículo 401, se comunicará á las Diputaciones á quienes afecte, y los presidentes de éstas enviarán á su vez copia literal del proyecto á todos los Ayuntamientos de las respectivas provincias, para que por escrito y en un plazo prudencial, informen de lo que acerca de él acuerde por mayoría el Ayuntamiento en pleno, especialmente convocado para el asunto. Con estos informes municipales, las Diputaciones afectadas por el proyecto acordarán si en principio lo aceptan ó no, y resolverán sobre su contenido, ya para aceptarlo íntegro, ya para proponer alguna modificación. El acuerdo favorable al proyecto de mancomunidad no será válido sino cuando haya obtenido la aprobación de Ayuntamientos que representen más de la mitad de la población de la provincia, y de las dos terceras partes, cuando menos de los miembros de la Diputación provincial plena.

A mayor abundamiento, y para que no se pueda suponer coacción de unas provincias sobre otras, el art. 402 declara que la mancomunidad no será nunca forzosa para ninguna de las provincias comprendidas en el proyecto.

Una vez aceptado el proyecto, con ó sin modificaciones, dispone el art. 403 que cada Diputación designe de su seno tres representantes, y los de todas las provincias interesadas se constituirán en asamblea para establecer la organización y régimen de la mancomunidad. Esa asamblea se reunirá en la capital más populosa de las provincias que se trate de mancomunar; la presidirá el gobernador de la provincia á que aquella capital corresponda, y no podrá deliberar sin la presencia de dos representantes, cuando menos, de cada una de aquellas provincias interesadas.

El artículo 404 dice que, una vez constituída la mancomunidad—no se olvide la intervención del Gobierno en su aprobación, de que ya se ha hablado—, tendrá plena capacidad jurídica para cumplir los fines taxativamente marcados en el acuerdo, y con aplicación á esos fines podrá adquirir, poseer y enajenar bienes; obligarse y comparecer en juicio. También puede la mancomunidad, para aquellos sus fines marcados taxativamente, contratar empréstitos; pero *necesitará aprobación previa del proyecto completo de la operación por cada una de las Diputaciones mancomunadas, y por el Gobierno, quien fiscalizará, con audiencia del Consejo de Estado, la cabal observancia de los requisitos legales, antes de autorizar la emisión de los títulos representativos del empréstito.*

Las mancomunidades provinciales, según el art. 405, podrán realizar todos los fines propios, según esta ley, de las Diputaciones provinciales. Es decir, que entre esos fines ha de elegir los que han de consignarse taxativamente en el acuerdo de la fundación de la mancomunidad. ¿Cuáles son esos fines propios de las Corporaciones provinciales? Los que define el art. 330, y que se refieren exclusivamente á Fomento, Instrucción pública y Beneficencia, con gran libertad para su manejo, pero con absoluta subordinación á las leyes generales y á la acción que el Estado tenga y costee en los mismos servicios.

Los artículos 406 y 407 están consagrados á la ampliación que de su esfera de acción puedan tener, por permisión del Estado, las mancomunidades provinciales. Véase cómo, y para ello será lo mejor reproducir literalmente los referidos artículos, ya que parecen los más trascendentales:

«Art. 406. En materia de Obras públicas, de Instrucción pública ó de Beneficencia, las mancomunidades podrán solicitar del Gobierno que delegue en ellas servicios de los atribuídos á la Administración central, y proponer, cada vez, las cláusulas de la concesión pedida. El Gobierno podrá otorgarla cuando por la permanencia ó duración de la mancomunidad, y por las demás circunstancias, estime que es conveniente á los intereses generales.

Art. 407. Como consecuencia de lo previsto en el artículo precedente, podrán las mancomunidades ser encargadas:

1.º De la construcción y de la conservación de carreteras incluídas en el plan general del Estado, que no traspasen el territorio de las provincias mancomunadas.

2.º De la construcción de ferrocarriles, tranvías, puertos, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio.

3.º Del establecimiento en el mismo de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas.

4.º De la [illegible] ampliación ó el sostenimiento de establecimientos é Institutos para enseñanza ó fomento de la cultura, salvas siempre las facultades del Estado, según el art. 12 de la Constitución y las leyes especiales á que se refiere; y

5.º De la erección, la ampliación, el sostenimiento ó la administración de establecimientos de Beneficencia general ó nacional, dentro del territorio de las provincias mancomunadas.»

El art. 408 trata de la Hacienda de la mancomunidad provincial, que puede nutrirse: *a*), de rentas de bienes propios; *b*), de donativos y cuotas voluntarias; *c*), de subvenciones de los Ayuntamientos y Diputaciones; *d*), de recursos del Estado, ya como subvenciones, ya como asignación correspondiente á los servicios generales que en el Presupuesto del Estado costearán y fuesen transferidos á la mancomunidad, y *e*), de arbitrios especiales, impuestos, *con aprobación previa del Gobierno*, á los que en su interés privado aprovechasen directamente los beneficios de las obras y de los servicios realizados por la mancomunidad.

Los artículos 409 y 410 afirman la autoridad del Estado sobre las mancomunidades, lo mismo, aunque en diferente medida, por lo que se trata de servicios transferidos, que por lo que afecta á los fines propios de la mancomunidad.

A lo primero se contrae el art. 409, que dice «el Gobierno podrá anular en cualquier momento las concesiones que hubiese hecho á una mancomunidad, si las deficiencias en el servicio fuesen tales, que ocasionaran perjuicios de carácter general, notoriamente graves».

A lo segundo se refiere el art. 410, que establece que «podrá también el Gobierno disolver las mancomunidades, siempre que incurran en extralimitaciones, rebasando los fines determinados en los respectivos acuerdos de mancomunidad».

He aquí lo que son en el dictamen de la Comisión del Congreso las mancomunidades provinciales. Los que han tomado á su cargo ilustrar el tema, ¿no se creerán obligados decir lealmente qué es y en qué consiste?

CRÓNICA

LOS SOMBREROS

Siempre los sombreros de las damas han constituido la desesperación de los hombres por diferentes motivos.

En primer lugar, porque es un artículo perfectamente inútil, y como la inutilidad de las cosas está siempre en relación inversa con su precio, hay casados que se horrorizan al ver la cuenta de la madame X que los importa de Francia.

Y en segundo lugar, ¡ah! en segundo lugar tú sabes, lector, lo mismo que yo el por qué, y si es que vives tan lejos del mundanal ruido que no lo comprendes he de explicártelo en dos palabras.

Figúrate que estás deseando hace una semana que pongan en el teatro la obra tal ó cual para deleitarte con su representación.

Llega por fin la ansiada noche, vas á taquilla y te cuesta un ojo de la cara la localidad que compras, entras, te acomodas en tu butaca, y en el preciso momento de levantarse la cortina se sienta delante de tí una señora con uno de esos sombreros enormes, que hoy ha puesto en circulación esa deidad caprichosa por todos adorada que se llama la moda, y que dadas sus extraordinarias longitud y latitud, te cierra el horizonte impidiéndote por completo ver lo que en el escenario pasa.

Pues bien, te sucede esto y no tienes otro recurso que aguantarte. No te queda, lector, ni aún el supremo de la protesta, pues si como en el cuento de marras, le dices con toda la amabilidad de que eres capaz, en las palabras, pero con las intenciones de un miura en el pensamiento:

—Señora, he pagado diez pesetas por la localidad para ver la función.

Estás muy expuesto á que te conteste:

—Y yo doscientas por mi sombrero para que lo vean.

Y... ante tal respuesta no queda otra solución que resignarse.

El cronista por esta y otras causas tiene un odio mortal á los sombreros de las damas, y no ha podido menos que regocijarse al leer un extraño suceso que ha ocurrido días pasados en Alemania, y que referiré con todos sus pelos y señales para que el lector se convenza de los perniciosos efectos que producen en la sociedad los tales artefactos femeninos.

Un cochero de punto condujo á un parroquiano á un almacén de la plaza de la Estación de Zurich.

El auriga permaneció inmóvil sobre el pescante de su vehículo esperándolo.

De pronto una señora muy elegante que llevaba sobre su cabeza un sombrero de última moda que parecía un monumento egipcio, se acercó á él y le preguntó si estaba libre.

El infeliz cochero no tuvo tiempo de contestarle. Los caballos asustados por el tremendo sombrero de la dama se encabritaron emprendiendo desenfrenada carrera.

El desdichado automedonte sorprendido no pudo contenerlos y fué despedido del pescante con la velocidad de un proyectil, rompiendo con la cabeza el cristal de un escaparate, y causando enormes estragos en el establecimiento.

Los dependientes asombrados al ver volar como un dirigible mal dirigido, al infeliz cochero, acudieron á socorrerle, sin explicarse la causa de tan maravilloso prodigio.

Al fin se dieron cuenta varios espectadores de la génesis del calamitoso suceso y la emprendieron con el sombrero criminal, ejerciendo un acto de verdadera justicia, quemándolo sin formación de proceso en medio de la plaza donde se había perpetrado el delito.

Luego numerosos grupos se dedicaron á recorrer la población silbando á las señoras que lucían sombreros demasiado grandes.

La oportuna intervención de la policía impidió que fueran apedreados los almacenes de novedades.

Y aquí tienes, lector, un cochero con el cráneo en un estado lamentable, unos caballos desbocados, y una ciudad amotinada, todo por culpa de un sombrero de señora.

Bien dicen los periódicos de Zurich comentando el suceso, que los descomunales sombreros con que se atavían las damas son un peligro social, y que es necesario emprender una cruzada contra ellos.

Por nuestra parte de completo acuerdo, carísimos colegas.

Manuel L. Ortega.

El Hospicio y la Cuna

El Liberal de ayer publica el siguiente artículo que con gusto reproducimos:

«Culta, agradable y educadora ha resultado la fiesta del Arbol, y esperamos que continúe en años sucesivos con no menos entusiasmo.

Uno de sus aspectos más simpáticos ha sido la presencia en tan grato festival de los niños acogidos en el Hospicio y la Casa Cuna.

Vestidos con trajes á la marinera los pequeños, de americana los mayores, con buenas botas y hasta con guantes, bien claro demostraban que allí hay un buen presidente.

Los niños de la Cuna primorosamente ataviados, las amas limpias y bien vestidas, todos alimentados, dan clara muestra de lo que puede una firme voluntad guiada por claro conocimiento de los asuntos y caldeada sin cesar por los más nobles sentimientos.

La merienda que llevaron no desdijo de la ropa: un bollo, un buen trozo de carne mechada, un chorizo, un pedazo de queso y un vaso de vino.

Fueron todos en tranvía, á lo que, según tenemos entendido, se prestó gustoso, por indicación del señor Amores, el director de los eléctricos.

Hubo una nota más simpática todavía. La señora madre del presidente, doña Carmen Ayala, se sentó entre las hermanas, las nodrizas y los niños, miraba por ellos, les buscaba los mejores sitios, defendiéndolos y amparándolos con grandes demostraciones de afecto.

Si un partido cualquiera tuviera en su seno hombres como el señor Amores, y los destinara con acierto á los sitios convenientes, ese partido se acarrearía el aprecio de todos, hambrientos de buena administración.

Esto es digno [illegible]. Mirar con tanta ternura [illegible] niños verdaderamente desheredados, puesto que algunos ni siquiera el nombre de sus progenitores pueden ostentar.

Reciban, en fin, madre é hijo con un adiós la más cordial enhorabuena por el voto popular de gracias que en el alegre festival salía de todos los corazones, celebrando la más hermosa de las obras de misericordia, que lleva el consuelo á esos desventurados.

Julián Cuadra.»

AL AYUNTAMIENTO

No falta apenas mes y medio para que comiencen las tradicionales fiestas de primavera y esta es la hora en que, salvo los inevitables fuegos de artificio y la no menos inevitable fuente luminosa, nuestro Ayuntamiento no ha demostrado el menor propósito de hacer festejos que correspondan á la fama de nuestra ciudad.

Esta pasividad es verdaderamente lamentable y debe deshacerse en bien de nuestra Sevilla, á la cual debemos todas las energías y esfuerzos posibles.

¿Es que el Ayuntamiento tiene el propósito de no hacer nada en esta trascendentalísima cuestión?

¿Es que supone bastantes á satisfacer la curiosidad de los extranjeros los espectáculos luminosos de la fuente y los no menos luminosos de la pirotecnia?

Pues si así lo entiende, dígalo y tal vez surjan otras iniciativas más provechosas para el bien general.

Del interés del pueblo en la celebración de fiestas brillantes nadie tiene derecho á dudar después de las celebradas en el año anterior.

La Junta de Festejos ¿se ha disuelto? ¿Por qué no se la cita?

Ecos de Sociedad

En el Puerto de Santa María, donde residía ha fallecido el propietario de dicha población, don Juan José Vergara Marichalart.

Al capitán de artillería de guarnición en Cádiz don Antonio Pérez Martín y González Hontoria, se le ha concedido la cruz de San Hermenegildo.

Ha sido nombrado director médico de la estación sanitaria de Sevilla Bonanza don José Alcoba Malbuisson, destinándose al de Cartagena al que lo era de Sevilla Bonanza, don Pedro J. Ruiz Miguel.

¡EJEM!... ¡EJEM!

Don Eugenio Montero Ríos es hombre que vive embozado.

No obstante tal precaución, don Eugenio se acatarra de cuando en cuando.

Y hace pocos días, precisamente, se acatarró en términos tales que le fué imposible acudir al Senado, donde se le esperaba para oir de sus labios autorizados *las declaraciones y petición* de explicaciones que el día anterior acordaron los exministros liberales y demócratas en el domicilio del señor Moret, y de que ya hemos hablado.

Sin duda, en la sala ó despacho en que se verificó la junta de notables de la izquierda no corrieron vientos favorables para el señor Montero Ríos, y lo dicho: el señor Monteros Ríos se vió en el caso de estornudar varias veces. ¡Todo sea por Dios!

Sagasta nos enseñó que una dificultad política cualquiera se salva, ó puede salvarse, con un catarro. Es un maquiavelismo pituitario bien conocido.

Hemos desconfiado, pues, del catarro de don Engenio. Y hemos hecho bien.

Porque ahora resulta que cuando el señor Moret recibió la visita de sus capitanes y lugartenientes, quiso oir la opinión de unos y de otros y el señor Montero Rios, cuando le llegó el turno, quizá diese al aire su grito de guerra:

—El proyecto de Administración local no puede pasar. Eso es un disparate que no tiene defensa. Creo, como los demás aquí presentes, que es inexcusable una declaración parlamentaria autorizada...

—¡Usted la hará, amigo don Eugenio! ¡Nadie con más títulos!—le interrumpirían.

—Y creo—proseguiría don Eugenio—que la declaración ha de ser, terminantemente expuesta, en una y otra Cámara, de este modo; el partido liberal anuncia que, si la reforma local se aprueba, será derogada en cuanto los liberales ocupen el Poder. Ni más, ni menos.

A medida que el señor Montero Ríos avanzase en la explicación solemne de su pensamiento, conocido hasta aquí tan sólo por tal ó cual indiscreción reporteril, los semblantes irían variando de expresión, y aún los más indignados, por el vapuleo que en el Senado acababan de recibir á prorrata, estimarían inaceptable la propuesta.

La voz suave del señor Moret se dejaría oir: tampoco era él partidario de esa declaración, que quizá no le parecería propia de una agrupación liberal y gubernamental.

El señor Montero Ríos se constipó inmediatamente y empezó á sospechar que él no sería el que llevase la voz—¿cómo, estando ya ronco?

Don Eugenio fué profeta. La noche fué intranquila. Los sudoríficos no bastaron. Se hizo preciso enviar un recado de atención: Don Eugenio no podría asistir á la sesión de la alta Cámara: Don Eugenio estaba muy contrariado.

Y se avisó al general López Domínguez, que, según puede verse en el extracto de la sesión, comenzó el más importante párrafo de su discurso, que en jerga teatral llamaríamos, salvo los debidos respetos, *embolado*, de esta manera:

—En nombre de *todos* los liberales *unidos*...

Romanones asentía hasta desencajarse las vértebras cervicales...

El señor Montero Ríos, entretanto, tosía:

¡Ejem!... ¡Ejem!...

*
* *

La intervención del general López Domínguez fué breve, y con decir que hablaba en nombre de «un partido liberal disciplinado» queda puesta en relieve la falsedad de su situación. Y con añadir que sus palabras, muchas veces, parecían un eco forzado de las del señor Sol y Ortega, ya está completo el cuadro.

Algo dijo al final el general demócrata que sonó á fórmula de transacción ideada por los liberales, quizás en la última junta.

Todo, en la reforma local que se intenta, podría pasar; pero ¿no podría el señor Maura dividir el contenido del proyecto, implantando ahora una parte y dejando otra para más adelante?

El presidente del Consejo se negó á esa pretensión; que por cierto es inexplicable en los hombres que se negaban á discutir la parte municipal del proyecto hasta tanto que no llegase al Senado el proyecto íntegro.

Después de haber convenido en ir discutiendo esa parte municipal, para ganar tiempo..

¡Y luego se incomodarán cuando se les diga aquello de... *ó lo que sea*!

Cuanto más se mira más verosímil parece la inverosimilitud del catarro de don Eugenio...

EN EL ATENEO

Coferencia del señor Monge y Bernal

El elocuente é ilustrado auxiliar de nuestra Universidad ha dado una conferencia en el Ateneo sobre el tema «La justicia y la caridad en la cuestión social».

Dada la importancia del asunto, el señor Monge tuvo que concretar su exposición para encerrarlo en los estrechos límites de una disertación breve, sorteando con maestría los escollos que el asunto ofrece, para llamar la atención del auditorio sobre el punto culminante del problema.

Es sabido que el papel reservado á la caridad y á la justicia en la cuestión social trae divididos á los economistas y á los sociólogos desde hace mucho tiempo, por estrellarse las más bellas teorías, al ser trasladada al campo de la práctica. La dificilísima empresa, por tanto, de conciliar la especulación con la vida, la idea con el hecho, fué estudiada detenidamente por el señor Monge, haciendo ver que este es el motivo de que poco se haya adelantado en la resolución del problema, á pesar de lo mucho que sobre él se escribe: los escritores han atacado sólo una fase del mismo y no han obtenido el fruto que esperaban.

Hizo resaltar los caracteres de la justicia y de la caridad aisladamente, patentizando que la primera es fría, rígida é inflexible, y la segunda ardiente, suave y dúctil, sacando la conclusión de que sólo con su armonía y con la connivencia de ambas á la obra social, se resolvería el pavoroso problema que pesa sobre las modernas sociedades.

Adujo consideraciones legales y morales en apoyo de su texis y terminó brillantemente contrastando ante un hecho recientísimo la verdad de sus afirmaciones.

Quisiéramos disponer del tiempo y el espacio necesarios para dar la importancia que merece al asunto debatido por el señor Monge; pero estas indicaciones bastan para formar idea de su disertación, uniendo, para terminar, nuestra felicitación sincera á las muchas que recibió del escogido auditorio congregado en el salón de actos del Ateneo.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 4 de Febrero de 1909)

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión en la Alta Cámara.

Preside el general Azcárraga y ocupan el banco azul los ministros de Estado, Marina é Instrucción pública.

Aprobada el acta de la sesión de ayer, el señor Arambru excita al señor Rodríguez San Pedro á que fomente las relaciones entre los profesores con motivo de la visita que hacen á Madrid el rector y algunos profesores de la Universidad de Burdeos.

El ministro de Instrucción pública se muestra conforme, declarándose partidario del intercambio de relaciones.

CONGRESO

(Sesión del día 4 de Febrero de 1909)

El señor Dato abre la sesión á las tres y media, hallándose en el banco azul los señores Maura, La Cierva, general Primo de Rivera y marqués de Figueroa.

El señor Pacheco denuncia abusos electorales cometidos en Badajoz y le contestan los señores La Cierva y marqués de Figueroa.

No contento con las explicaciones de estos ministros, el señor Pacheco anuncia una interpelación.

Varios diputados formulan ruegos y preguntas de escaso interés y continúa el debate promovido por la interpelación del señor Nogués acerca de la compañía ferroviaria «La Vasco-castellana».

El conde de Albay rectifica algunos extremos del discurso pronunciado por el señor Gómez Acebo al intervenir en este debate.

En la discusión se promueve un incidente interesante, en el que interviene el señor Llorens explicando lo que ocurrió en la comisión de presupuestos, cuando se pidió el aumento de sueldo para los maestros armeros.

Dice el señor Llorens que esos maestros depositaron 4.000 pesetas con destino á un diputado con el fin de que éste lograra la aceptación de una enmienda.

(Varios diputados golpean ruidosamente los pupitres y el señor Maura de pie protesta á gritos).

El presidente, ante la gravedad de la acusación formulada por el señor Llorens, pide á éste que la explique.

Es necesario—añade—que se desvanezcan esas palabras. S. S. no se ha referido indudablemente á ningún diputado, ¿no es así?

El señor Llorens.—Así es.

El señor García Prieto, en términos levantados, pide al Congreso que en vista de las acusaciones del señor Llorens se depuren éstas rápidamente.

Inútil es—agrega—que nos engañemos. El prestigio del Parlamento está en entredicho.

Ruega después al ministro de la Guerra que exclarezca el asunto y exija responsabilidad á quienes trataron de cohonestar á un diputado.

El ministro de la Guerra se manifiesta de acuerdo con el señor García Prieto y en la Cámara se oyen palabras de aprobación.

El marqués de Estella ofrece instruir el expediente necesario.

El señor Nougués pide que se depure pronto lo ocurrido por hallarse en entredicho su persona, y denuncia otro caso análogo.

También—añade—á algunos generales se les ha regalado cosas para demostrarles gratitud.

El general Escario: ¡Vengan nombres!

El marqués de Estella protesta enérgicamente de esas frases.

El señor Nougués: Me refiero á un par de pistolas que fueron regaladas.

El marqués de Estella: ¿A quién?

El señor Nougués.—No lo sé. Si lo supiera lo diría.

(Sigue este incidente.)

El trasatlántico "Cataluña,,

Navegando para Cádiz

El lunes último, á las doce de la noche, salió de Civittavechia, el vapor «Cataluña» que navega para Cádiz, donde llegará hoy viernes por la mañana.

Regresan en ese buque los distinguidos alumnos de Medicina de aquella afamada Facultad que han prestado valiosos servicios á las víctimas de Italia.

En Cádiz se le hará un buen recibimiento á dichos jóvenes, así como al personal inteligente de la Trasatlántica

Esta Compañía como se sabe envió ilustrados médicos con el jefe señor Magules.

En Italia se han reconocido y apreciado en todo su valor los servicios que ha prestado el «Cataluña» por orden del excelentísimo señor marqués de Comillas, quien una vez más, ha enjugado lágrimas de necesitados, impulsado por sus buenos sentimientos caritativos y su caridad inagotable.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1\|2.
Idem barbilla, de 29 y 1\|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1\|2 á 32.
Cebada del país, de 20 á 21.
Avena rubia, á 17 á 17 1\|2.
Idem gris, de 18 1\|2 á 19.
Habas cochineras, de 20 1\|2 á 21 1\|2
Idem mazaganas de 22 á 22 1\|2.
Maiz, de 21 á 21 y 1\|2.
Altramuces, de 12 á 12 y 1\|2.
Alverjones, de 17 á 17 1\|2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

1 toros, 04 bueyes, 08 vacas, 2 novillos, 10 utreros, 01 erales, 23 añojos, 07 terneras, 00 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'70, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'50 á 1'65, novillos de 1'50 á 1'70, utreros de 1'55 á 1'75, erales de 1'55 á 1'80, añojos de 1'60 á 1'90, terneras de 1'80 á 2'00, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'8[illegible].—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 127; entrados en este día, 94

Han salido: para el consumo, 108; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 113.

Precios por pesetas, de 1'15 á 1'20.

Mercado de aceites

Entradas 210 arrobas, nuevo, á 59 1\|4 reales.

Sevilla 4 de Febrero de 1909.

Orden de la plaza

Servicio para el día 5.

Jefe de día: el comandante de Soria don Ignacio Ródenas.

Hospital y provisiones: [illegible]

Ingenieros, 6.° capitán.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

El conflicto taurino

Presididos por Bombita y Machaco se reunieron anteayer en Madrid 20 matadores de toros y apoderados de los ausentes, enterándoles Bombita de las gestiones para resolver el conflicto pendiente. Dióse un voto de confianza á los presidentes para continuar las gestiones.

Acordaron continuar la unión de los toreros.

El asunto está en vías de arreglo.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 7 del corriente, á las once de la mañana, principiará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Julio de 1907 en la Oficina Central y Sucursal 1.ª, Carpio 4, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 1.° de Febrero de 1909.—El Secretario Contador.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

Santa Agueda, virgen y mártir, y los veintitrés mártires del Japón.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la capilla de la Quinta Angustia.

En la parroquia de San Vicente esta tarde, á las seis y media, se hará el cuarto ejercicio del quinario al Santísimo Cristo de las Siete Palabras predicando don Bartolomé Romero Gago, canónigo.

En la parroquia de la Magdalena, esta tarde, á las seis, se hará el cuarto ejercicio del quinario al Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor y Quinta Angustia de María Santísima, predicando el M. R. P. José de C. Rabaza, provincial de las Escuelas Pías de Valencia.

NOTICIAS

Ayer tarde se verificó en el cementerio de San Fernando el acto de dar cristiana sepultura al cadáver de Antonio Gomez Rivera el «Herrero».

La comisión de la hermandad de la Caridad encargada del sepelio, formada por los señores Zubiría, Gonzalez Alvarez, Medina Garvey, Ferrero y Alarcón, llegó á la necrópolis á las dos, procediendo á trasladar el féretro desde el depósito á la calle San León, donde sehallan enterrados Conejero y el «Cojo de Ballén».

El cadáver fué sepultado en el nicho número 76.

En el cementerio había mucho público.

Antes de ser enterrado el cadáver rezó el padre Bencano, capellán del cementerio, un Padre Nuestro, y los hermanos de la Caridad las preces que ordenan sus estatutos.

Los señores acreedores de don Tomás de la Calzada y Rodríguez que tengan el laudable propósito, ya manifestado por muchos, de ceder total ó parcialmente á la Asociación sevillana de Caridad el dividendo que ha de empezar á repartirse el día 9 de los actuales, pueden hacer el ingreso al tiempo de percibirlo en la misma caja del señor Noel, quien galantemente se ha ofrecido á facilitar en nombre de la Asociación los resguardos correspondientes.

Ha sido nombrado secretario en propiedad del ayuntamiento de Castilblanco don Manuel Serafín Gomez Cabrera.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metalico, 546; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 148; id. id. con bonos solamente, 154; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 52.

Total de individuos socorridos, 1.524.

Telegramas

Madrid 4.

Se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros en el domicilio del jefe del Gobierno, durando la reunión tres horas y media.

La mayor parte del tiempo, según se ha dicho, se invirtió en el examen del proyecto de reformas de Correos redactado por el señor La Cierva.

Parece que estas reformas abarcan todos los servicios.

El examen del proyecto se continuará en el Consejo del sábado próximo, en el que el marqués de Estella dará cuenta á sus compañeros de gabinete del reglamento del Estado Mayor Central.

El señor Sánchez Guerra dió cuenta en líneas generales del proyecto de ley que prepara sobre las vías pecuarias.

También llevó un expediente sobre la propiedad de un monte que está en litigio pendiente de la resolución del Tribunal Supremo.

Se aprobó un decreto del ministro de Hacienda sobre las deudas del Estado y el cupo de Navarra sobre el impuesto de alcoholes.

Al salir ha dicho el señor González Besada que el cupo está hecho en las mismas condiciones que el concertado en tiempos del señor Osma y que sólo se ha rebajado la cantidad conforme á lo solicitado por la comisión de Navarra.

Terminado el Consejo, el ministro de Marina, general Ferrándiz, marchó al ministerio á ver si el *Boletín* de mañana pue de publicar la real orden sobre el concurso de la escuadra.

BOLSA

Madrid 4, 5 t.

4 por 100 interior.	84'80
Fin de mes.	84'87
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100. . . .	92'40
5 por 100 amortizable. . . .	102'40
Banco de España.	442'50
Banco de Cartagena	123'00
Tabacaleras.	395 25
Explosivos.	000'00
Paris Cheque.	111'40
Londres, libras esterlinas. . .	28'07
Paris, exterior español. . . .	96'95
Obl. azucareras Sd. Gral. . .	105'00
Acciones prefs. de la misma. .	000'00
Idem ordinarias ldem. . . .	40'00

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'00
Isabelino y dollars.	113 20
Onzas	110 60
Libras.	27'92
Francos	111'05
Marcos.	136'15
Liras	110'95
Billetes Estados Unidos. . . .	113'25
Portugués.—Billetes y plata .	1030

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 25.000, á 86'50, serie C.
Idem 2.500, á 87, serie B.
Amortizable viejo, 10.000, á 102'60, serie A.
Ofertas.—Interior, diferentes series.
Demandas.—Amortizable viejo, serie E.
Amortizable nuevo.
Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 8 (doble): El crimen de la calle de Leganitos.

A las 9 y 1/2 (doble): Los señoritos.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1/2: ¡Truquil y Los mineros.

A las 8 y 3/4: Caza de almas y Las Florentinas.

A las 10: El puñao de rosas.

A las 11 y 1/4: La gatita blanca.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cádiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 nocne.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde

Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde: en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario ...: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio, 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15 De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena, Rioja 23: De 11 mañana a 4 tarde

SECCION DE ANUNCIOS

A NUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica, y agua de presión, jardín delante de la finca y jar... rior.

Para su ajuste ... don Juan Anto... ministración ... Alcalá de Guadair...

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 7

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trime...

AÑO XII (EPOCA 2.ª) Sábado 6 de Febrero de 1909 NÚM. 2.545

SUSCRIPCION
En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 "
Un año. . . . . 26 "
Extranjero . . . . . 40 "

SEVILLA

REDACCION Y ADMINISTRACION
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

El incidente del Congreso

Sólo palabras de enérgica condenación pueden salir de nuestra pluma, al conocer los detalles del incidente ocurrido en el Congreso y provocado por la intemperancia del diputado solidario señor Maciá.

Cuando el jefe de los liberales en todos levantados hablaba de las gloriosas tradiciones de España con el beneplácito de la Cámara entera, un diputado interrumpió con una frase llena de desamor y de injuria hacia esta querida Patria, merecedora siempre del cariño de todos sus hijos.

Seguramente el diputado solidario no representó en aquellos momentos el sentir de sus electores; seguramente fué traidor hacia los ideales patrióticos de los españoles que le llevaron al seno de la representación Nacional, como lo fué con la Nación que le dió cuna y le hizo hombre.

Esos actos de insensatez (que no de otro modo pueden calificarse), deben concluir y concluirán seguramente: porque no puede consentirse que un hombre, abusando del mandato y de su posición y de su inmunidad, aviente odios, siembre tempestades y prepare para el porvenir una repugnancia instintiva hacia la región que representa y á la cual ha hecho, seguramente, traición.

La Patria entera protesta de las palabras insensatas pronunciadas por el señor Maciá.

El señor Dato intervino con acierto y su discurso grandilocuente y de explicación de las palabras del diputado solidario mereció el aplauso ardiente de toda la Cámara.

Hablemos de don Melquiades

Sí; á falta de mejor asunto, hablemos de don Melquiades y de su última arenga anticlerical en el mitin de Toledo.

De los oradores bloquistas el más terne es don Melquiades; no hay mitin en que no figure como orador grandilocuente, pasmoso, aplastante, sublime y otros adjetivos de estallo como éstos, con que la *claque* rotativa hace su oficio cerca del fetiche que expone á la veneración de los creyentes que comulgan con ruedas de molino.

Veinte discursos arreo lleva pronunciados don Melquiades en la campaña del bloque, para no hacer ni una sola afirmación; porque si alguna se le escapa, la contradice en el párrafo siguiente. Suponiendo que sus discursos tengan algún pensamiento, ese pensamiento osci la como la veleta, imagen de la volubilidad; y es que don Melquiades busca algo que no le acomoda decir y duda á qué viento ponerse para conseguirlo.

Por eso en todos sus discursos hay un tejemaneje de ideas y actitudes que va resultando ya gracioso, en fuerza de ver á don Melquiades repetir sus equilibrios sobre la cucaña, ante los admirados ojos de los Isidros del bloque, según diría Costa.

Empieza el orador dándose golpes de pecho y entonando melodías religiosas para que no desconfíen de él en absoluto los creyentes; y con fieros demagógicos y anticlericales indemniza después á los sectarios hasta poner al rojo sus pasiones jacobinas. Concede, cuando más, á la Iglesia una acción bienhechora en los países que no están civilizados todavía por completo; afirma que los Institutos más preclaros de esa Iglesia, las Congregaciones regulares, son todo negrura, todo explotación, todo barbarie; injuria al Pontificado suponiéndole sumiso á las naciones poderosas y opresor de las débiles como España; y después se indigna, tan fresco, don Melquiades contra los que le acusan de adversario del catolicismo. Pretende justificar su deserción de las ideas republicanas, considerando imposible realizar sus ideales por medio de una revolución, y amenaza con ésta al Trono si el bloque no encuentra para prosperar todas las facilidades que apetece. A los que le tachan de vividor político les dice en el mitin de Toledo que nunca aceptaría el Poder porque perjudicaría los intereses propios, como hijo que es del pueblo y del trabajo; y sin salir del mitin hace este juramento público en manos del *trust*: «Yo juro que si algún día soy Poder... seré implacable, tremendo, para castigar los desafueros de la Iglesia y para no consentir que usurpe atribuciones del Estado».

En fin, no se llega á saber nunca lo que piensa, lo que quiere y lo que dice don Melquiades; porque al no decir aquello que piensa, oculta lo que quiere y á menudo lo que no quiere decir.

Pero este trabalenguas viene siendo en don Melquiades un recurso de su carrera política: se embarcó en la nave republicana con rumbo á un partido dinástico, y de ahí su republicanismo gubernamental de ayer y su monarquismo revolucionario de hoy.

Lo notable, sin embargo, no es esta truchimanería, sino que la barca de don Melquiades navega á toda vela empujada sólo por el viento de su propia vanidad.

Don Melquiades es un orador sonoro y fluído que no se acreditó siquiera como gran polemista parlamentario; sus aptitudes como gobernante se le suponen, según dice la hoja de servicios del militar que nunca entró en en batalla. Sin embargo, el bombo de la Prensa amiga de don Melquiades no ha cesado de sonar en honor suyo, diciendo á la grey sometida al cacicato de la publicidad: «Don Melquiades es un Demóstenes, don Melquiades es un estadista insigne».

¡Y don Melquiades ha llegado á creérselo! Se ha envanecido de tal manera, que hoy ya se nos ofrece como un caso patológico de megalomanía. Don Melquiades habla y obra como si de sus labios y de su acción dependiese la vida pública de España.

Entre lástima y risa da verle solo, escotero, sin más bagaje que su oratoria vacua, sin un partido ni una fracción política siquiera que le haga coro, ejercer de Júpiter Tonante y lanzar rayos y anatemas aquí y allá; erguirse ante el Trono y exigirle deshacer equívocos y despejar situaciones; apostrofar á los republicanos, llamándoles imbéciles, y en períodos rotundos contener la revolución desarmándola con su elocuencia, haciéndola ver la ineficacia del esfuerzo; calificar de imbéciles (la imbecilidad no se le cae de la boca) á los reaccionarios que impiden á la revolución su triunfo pacífico; y por último, volverse contra el mismo bloque y amenazarle como le amenazó en Toledo, si no le empuja á él hasta donde se propuso llehar honestamente.

«Os digo, liberales y demócratas, que si no realizais el programa completo de Moret en Zaragoza, yo iré á buscar en el pueblo la fuerza para destruiros, para imponer la soberanía del pueblo en la realización de todos nuestros ideales.»

¡Les parece á ustedes!... ¿Qué fuerza iría á buscar en el pueblo don Melquiades? La que halló cuando era república no federal en Oviedo y no tuvo los votos suficientes para alcanzar el acta que buscó después en el tercer lugar de la circunscripción.

¡Habráse visto!...

Los catedráticos de Burdeos en Madrid

La estancia en la corte de los catedráticos franceses representa un paso importantísimo de avance para la vida intelectual española.

Así como el comercio, por la comunicación que establece entre los pueblos, fomenta el desarrollo de la riqueza material de los mismos, la comunicación científica engendra lazos entre las inteligencias, despertando el estímulo y la fecundidad creadora en la vida del espíritu.

Estos lazos y esta emulación ya han comenzado á revelarse. Uno de los catedráticos venidos á España ha desarrollado en la Universidad Central, ante un auditorio numerosísimo, un tema que nos afecta muy de cerca y que quizás para mucho resultase desconocido. El de la obra fundacional de España en América, patentizando la majestuosidad y grandeza de nuestra influencia allende los mares, creando en un territorio desconocido, una segunda patria, á la que fué transportado el espíritu, las costumbres y las tendencias de nuestra nacionalidad.

Mr. Henri Lorin, expresándose en español correctísimo y patentizando las glorias de nuestra civilización, prescindiendo de apasionamientos y prejuicios de razas, ha dado una alta muestra del cosmopolitismo científico, que no reconoce fronteras, límites, ni valladares, sino que se mantiene y nutre de la savia universal acumulada por las generaciones á través de los siglos y de todas las diversidades políticas y nacionales.

Nuevas conferencias se preparan y nuevas ocasiones tendrán los afortunados madrileños de ilustrarse en fuentes de los ilustres catedráticos franceses, que tan alto han colocado el nivel intelectual de su nación.

¡Ojalá que estas excursiones y expansiones, no se encierren en el estrecho límite de una universidad favorecida por su situación, sino que se extienda y difunda á todas las demás y á todas aquellas poblaciones que por su importancia necesitan un ambiente propicio para el desarrollo de su cultura!

De ese modo también, podría lograr se que los gobiernos dedicasen la atención preferente que merece el Profesorado, dando satisfacción á la necesidad de mejoramiento que por todas partes se respira en la vida académica de nuestros centros docentes.

LA ESCUADRA

No obstante la reserva absoluta en que se han encerrado los ministros acerca del acuerdo del Consejo respecto del concurso para la construcción de la escuadra, varios periódicos publican distintos informes relacionados con ese asunto; informes cuyo fundamento ignoramos, por lo cual dejamos por completo á esos colegas la responsabilidad de sus asertos, sin que, al reproducir algo de lo que dicen, nos propongamos otra cosa que enterar á los lectores de aquello que escriben nuestros colegas.

La Correspondencia de España afirma que las resoluciones del Consejo fueron:

«1.ª Que la única proposición aceptable es la presentada por la Sociedad española de Construcción naval, en el caso de que ésta acceda á introducir las modificaciones acordadas, y que las restantes deban ser desechadas en absoluto; y

2.ª Que el ministro de Marina redacte y publique un libro conteniendo todos los documentos y el historial completo del asunto, y que suscriban una Real orden, que se publicará en el *Boletín Oficial del Ministerio de Marina*, dentro de unos días, con el acuerdo del Consejo de ministros, en la cual se invitará á la Sociedad española de Construcción naval para que diga si acepta ó no las modificaciones acordadas. En caso afirmativo, la adjudicación será un hecho, y podrán comenzar las obras en seguida.»

El colega añade que está ya «bosquejado, artículo por artículo, el texto de la Real orden, y que en ella se contienen como principales tres modificaciones al proyecto presentado. La primera es el aumento de anchura en la coraza, y por lo tanto, de la zona acorazada; la segunda, la elevación de la obra muerta, para que los barcos tengan más altas sus bocas de fuego, y sean más marineros y más artilleros en las mares gruesas; y la tercera, el aumento de las condiciones de capacidad y solidez en los diques. Las demás modificaciones son de escasa importancia, y afectan más á detalles de arquitectura naval que á la estructura general de las naves.»

«Por lo que se relaciona con la altura de la obra muerta, creemos que servirá de tipo la del *Mikassa*, barco almirante de la escuadra japonesa en la batalla naval de Tsushima, á bordo del cual iba el almirante Togo. Y por cierto que no estará de más decir que en ese asunto discrepan las teorías y las prácticas; pues mientras los ingleses y americanos son partidarios de emplazar los cañones bajos, opinan los franceses y los rusos que es mejor emplazarlos altos. El *Mikassa* es un tipo intermedio, bueno para batirse con mares gruesas y con mares llanas, por tener sus piezas emplazadas ni muy altas ni muy bajas.

En lo que se refiere al radio de acción ha triunfado el buen criterio; el de las 2 500 millas, aumentando de coraza y de cañones lo que se quita á los barcos de carbón innecesario. Por cierto que el proyecto Ansaldo, que ofrecía 5.000 millas y una coraza muy grande, lo hacía á expensas de la solidez de todo el barco, al cual sólo dedicaban el 32 por 100 de acero, en vez del 38 por 100 que aconsejan todos los tratadistas, y que es el tipo adoptado por los países serios.

Como restaba un 6 por 100 del total del barco para dedicarlo á la coraza, parecía á primera vista que su tipo era bueno; pero estudiado á fondo, se ha visto que *carecía de cimientos*, y que, en realidad, era un proyecto más de apariencia que de realidad.

El Consejo de ministros ha decidido, y con buen acuerdo, que los acorazados tengan *mamparos de explosión*; pues aun cuando otra cosa digan algunos señores marineros, que hasta falsean las citas de los libros, haciéndoles decir lo que no dicen, los *mamparos de explosión* son hoy exigidos en todas las Marinas para los acorazados, por haber enseñado la práctica que son imprescindibles.»

La Correspondencia recuerda que la Sociedad española está representada por las siguientes casas reunidas: Altos Hornos de Vizcaya, Metalúrgica Duro-Felguera, Española de Construcciones metálicas Basconia, talleres de Deusto, Compañía Trasatlántica, Banco Hispano-Colonial, Banco de Barcelona, Sociedad de Crédito Mercantil, Banco Español de Crédito, Banco de Castilla, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Comercio y de Crédito de la Unión Minera, Urquijo y Compañía, Aldama y Compañía, M. Arnús y Compañía é Hijos de Angel Pérez y Compañía.

Forman el grupo británico las Sociedades Vickers Sons & Maxim Limited, John Brown & C.º Limited y sir W. G. Armstrong Whitworth C.º Limited, que prestan también á la Sociedad su garantía técnica.

Y luego añade:

«Esas casas inglesas, que llevarán el 40 por 100 del negocio, quedando el 60 por 100 para las españolas, se han unido á su vez á las casas Parsons, Jakson, Thornykroft y Normand, que son, sin duda alguna, las primeras firmas en turbinas, obras hidráulicas, *destroyers* y torpederos.

Con decir que esas inglesas han construído 11 de los acorazados y cruceros japoneses que triunfaron de los rusos, 32 acorazados y cruceros de las escuadras inglesas, unos 30 acorazados y cruceros de otras Naciones, y un centenar de *destroyers*, está dicho que esas casas ofrecen, aunque otras cosas digan algunos señores, serias garantías.

¡Decir que los constructores del *Superd*, del *Vanguard*, del *Dominion*, el *Minas Geraes*, del *Sentinel*, del *Mikassa*, del *Idzumo* y del *Asahi*, por no citar otros, no *saben hacer barcos*, es el colmo! Un colmo, al cual nosotros no nos atreveremos á llegar.

Por esta vez felicitamos al Gobierno por haber sabido no hacer caso de quienes, como supremo argumento, han estado diciendo que ese es un negocio de Comillas, cuando notorio es, y basta con leer la lista de las casas afiliadas, que Comillas tiene en el negocio una parte mínima, y que las casas inglesas que iban á hacer los barcos *no saben hacerlos*.»

Por su parte, *A B C* escribe:

«El ingeniero jefe de la casa Vickers, Mr. Fuster, se encuentra en Londres desde anteayer, para tratar allí de las modificaciones que se proponen para la construcción.

Las impresiones son de que aquélla aceptará las reformas.»

El escándalo del Congreso

La sesión del día 4

En el Congreso había extraordinaria animación.

Los escaños y las tribunas estaban llenas.

En los pasillos se esperaba con expectación el debate sobre las mancomunidades por anunciarse que hablaría Moret.

Este llegó al Congreso temprano.

Los ánimos estaban excitados por el debate del Senado y se creía que el debate del Congreso duraría ocho ó diez días.

El debate sobre la Vasco Castellana, aunque interesante, fué oído con impaciencia, pues había mucha por esperar el discurso de Moret.

Cuando comenzó á hablar éste los pasillos quedaron desiertos.

Parecía que no había sesión.

El discurso de Moret fué oído con gran atención.

El señor Moret hace historia de los antecedentes del problema, demostrando que el *statu quo* no era posible.

Examina el proyecto y no ve que haya nada que impida se organicen los municipios sin tocar al régimen provincial, á pesar de creer el señor Maura lo contrario, ó sea que con el voto corporativo con el Colegio único queda deshecha la idea del gran Municipio histórico que preconizaba Castelar.

Por lo que respecta á Cataluña, las fuerzas locales podéis dormid en paz, por que con su gran población Barcelona será dueña de todo y sólo medrarán la oligarquía, la plutocracia y la teocracia. (Muy bien).

Considera excesivo se pretenda resolver al mismo tiempo tres problemas, el municipal, el provincial y el del regionalismo.

Lee palabras del discurso que pronunció hace quince meses.

Entonces el presidente de la comisión del régimen local no contestó como ahora contestando á la opinión pública revelando que las mancomunidades son contrarias á la constitución de la unidad del territorio con los problemas provincial y regionalista, quedando relegado á segundo término el problema de los municipios, que podía haber interesado á toda España. (Muy bien).

Maura no vió la necesidad de las mancomunidades, pues sólo veía antes la necesidad del municipio, pero sugirióle lo otro y aceptólo.

Niega que el cine contrajera ningún compromiso con Maura.

No puede negarme añadas el derecho de combatirlo.

Soy partidario del regionalismo como órgano y como medio de enlazar las provincias y sus intereses con la patria común, porque las regiones son los capitalidades y las universidades.

Todos los recelos del país nacen de este problema que debe tratarse serenamente.

Si cuanto se dice contra esas regiones fuera cierto, yo sería el primero en abominarlas. Esto lo dije en otra ocasión; pero no es así y no conviene crear fantasmas.

Después de las elecciones del 13 de Diciembre las cosas han variado mucho, y la batalla se hizo en forma tal, que las mancomunidades han aparecido en forma que considero signo de maldición. (Aplausos).

En párrafo brillantísimo recuerda lo que representa la patria de nuestros mayores, que parece quererse abandonar con este proyecto; esta patria que ha dado siempre ejemplos de heroísmo y valor.

Moret es interrumpido por Maciá, diciendo:

—Y de cobardía.

Estas frases del diputado catalán le vantaron tempestades.

Es imposible describir el aspecto de la Cámara.

Los liberales, los demócratas y algunos republicanos increpaban indignados á los solidarios, especialmente á Maciá, Salvatella y Rodes que eran los que estaban aquella frase.

Moret enmudeció y se puso muy pálido.

Cambó suavemente trataba de acallar á los solidarios.

Entre Suárez de Figueroa y Maciá se cruzaron frases violentas.

Como estaban sentados al lado uno de otro acudió presuroso Miró para evitar que vinieran á las manos.

A pesar de esto ambos continuaron provocándose.

El tumulto no cesaba.

Las tribunas tomaban parte increpando á los solidarios.

El presidente de la Cámara enronquecía gritando y rompiendo campanillas, pero nadie le hacía caso.

Los solidarios seguían de pie apostrofando á Moret.

Los liberales también de pie respondían enérgicos.

El tumulto arreciaba y Moret permanecía en pie agitando los brazos para calmar á sus amigos; pero los solidarios citados persistían en vociferar.

Los diputados liberales gritaban:

—¡Fuera, fuera!

Mientras Cambó, Puig Cadafalch y Ventosa sujetaban por los hombros á Maciá, obligándole á sentarse.

Maciá pretendió hablar, diciendo que lo explicaría todo.

Romanones con voz enérgica, exige que se arroje á Maciá del salón por no tener condiciones para seguir allí.

Por fin el presidente señor Dato logra hacerse oir, condenando la frase de Maciá.

Las minorías rompen con un aplauso cerrado á Dato.

Maura y la mayoría también le aplauden.

Conceded la palabra á Moret.

Este, conmovido, quiere seguir su discurso y pronuncia algunas palabras, pero Romanones, Gasset y otros que están cerca de Moret comprenden que no puede seguir y hacen señas al presidente Dato y Maura para que se levante la sesión.

Moret, realmente está abrumado: se sienta y toda la Cámara le tributa una ovación.

Maura, rodeado de sus amigos, declaró que no ha oído la frase de Maciá, por que si la hubiera oído, la habría rechazado con energía.

Los ministeriales desfilaron por delante de Dato, felicitándole por la protesta contra la frase de Maciá.

En seguida Maura y Dato se marchan al despacho de éste para conferenciar.

Entre tanto en el Salón de Sesiones, Cambó y otros solidarios se acercaban á los liberales dándoles explicaciones, condoliéndose de lo ocurrido.

Maciá declaraba que su frase «y de cobardía», se refería á los gobiernos y no á la patria.

Moret se levantó de su escaño y salió á los pasillos rodeado de Navarro Reverter, Gasset, Moya, Ortega Munilla y otros.

Al aparecer, multitud de diputados, senadores y periodistas que llenaban el pasillo circular le ovacionaron.

Moret quiso eludir la manifestación marchándose por la puerta de la calle de Fernanflor, pero le obligaron sus amigos á recorrer el pasillo circular y el de la orden del día, en medio de entusiastas vivas.

Una comisión de liberales en la que figuraban Canalejas, Aguilera y muchos más, visitó á Dato para felicitarle por la condenación de la conducta de Maciá.

Ecos de Sociedad

Supresión de Títulos del Reino

Por el ministerio de Hacienda se ha pedido la supresión de los títulos siguientes, por no haberse solicitado Real carta de sucesión:

Duque de Baños;

Marqueses, con Grandeza, de Bondad Real, de Campo-Real, de Monreal, de la Rambla y de San Juan de Piedras Albas;

Conde, con Grandeza, de Santa Engracia;

Marqueses de Agoncillo Almendares, Almonacid de los Oteros, Almonacir, Anglesola, Arecibo, Atalaya (de la), Bélgida, Beniel, Campo Florido, Campo Nuevo, Casa Mena de las Matas, Casa-Montalvo, Casa-Sirtema, Casinas, Castillejo, Cerrezuela, Cuadra, Cúllar de Baza, Dávalos, Delicias de Tempus, Ensenada, Escalambre, Escombrera, Fuentefiel, Gandul, Fuente Pelayo, Gelo, Grimaldo, Llanera, Machicote, Maestrazgo, Mascarell, Mejorada del Campo, Mirallo, Monte-Real, Montolíu, Mulhacén, Novaliches, Olérdola, Ovieco, Paz (de la), Peñas-Rubias, Pesadilla, Prado-Ameno, Puebla de Obando, Real Campiña, Real Socorro, Remedios, Rondón, Romeral, San Isidro, San Juan de Carballo, San Martín, San Miguel das Penas, Santa Coloma, Santiago, Selva-Alegre, Surco, Tejada de San Llorente, Torre Orgaz, Torresoto, Torre-Tagle, Trujillo, Valle del Maestre, Valdunquillo, Vallejo y Villasegura.

Condes de Agramonte de Valdecabriel, Agüero, Albarreal de Tajo, Alcoy, Arenales, Arzarcóllar, Bustillo, Campo Alegre, Canimar, Carvajal, Casa Bayona, Casa-Brunet, Casa González, Casa-Trejo, Casillas de Velasco, Cinco Torres, Conquista, Cuadrells, Ibáñez, Lagunillas, Lerena, Losa, Mathiau, Medina de Contreras, Montebianco, Monterreal, Morales, Peralta, Pozos Dulces, Rosa (de la), Rosas, Saceda, San Buenaventura, Sánchez Ocaña, San Isidro, Santa Olalla, Santa Teresa, Sinarcas, Sorrondegui, Soto Ameno, Tarifa, Val, Verdú, Villada y Villardompardo;

Vizcondes de Ayala, Llanteno, Peña parda de Flores, Torres Solanot y Villanueva, y

Barones de Benifayó, Guía Real, Senaller y Gramenat y Valdecíervos.

De viaje

Se encuentra en Sevilla el diputado provincial por el distrito de Osuna Morón nuestro querido amigo don Bernardo Picamill.

LA DIMISION

del delegado regio de primera enseñanza

y de los vocales electivos de la Junta local

Con motivo de la provisión interina de una plaza de maestra regente de la Escuela graduada de Sevilla, y de la disparidad de criterio que existe con el rector de la Universidad por su intervención en asuntos que la Junta local de primera enseñanza estima de su exclusiva competencia, han presentado la dimisión el delegado regio señor marqués de Gandul y los vocales electivos de dicha Junta.

No hace mucho discutióse por los individuos de ésta las atribuciones que, á su juicio, se irrogaba el rector de la Universidad, estimándolos contrarios á los preceptos legales y se vió desde entonces que las relaciones entre ambas entidades eran en extremo tirantes.

Una resolución del ministro del ramo ha originado la dimisión de aquellos señores por entender que no está dictada en las condiciones debidas ni deja á la Junta en el lugar que le corresponde.

Al jubilarse á la señora que desempeñaba el cargo de maestra regente de la Escuela graduada, el delegado regio nombró quien le sustituyese con carácter de interinidad y la directora de la Escuela de referencia manifestó que ese nombramiento era de su competencia y que debía recaer en la maestra auxiliar más antigua de la Escuela graduada, denunciando esto al rector de la Universidad.

Cruzáronse entre éste y el delegado regio numerosos oficios y como no se pusiesen de acuerdo y cada cual sostuviera el derecho que creía tener, se sometió el asunto al ministro del ramo que ha anulado el nombramiento que hizo el delegado regio y ha dispuesto desempeñe el cargo doña Amparo Pelaez, que es la más antigua de las auxiliares referidas.

El señor marqués de Gandul, al conocer dicha resolución, dimitió su cargo y los vocales electivos hicieron igual, encargándose de la delegación regia desde ahora el vocal de la Junta, representante en ella del Ayuntamiento, don Antonio Camacho.

Entre los individuos pertenecientes al Magisterio y entre los políticos está siendo muy comentado el hecho.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 7 del corriente, á las once de la mañana, principiará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Julio de 1907 en la Oficina Central y Sucursal 1.ª, Carpio 4, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 1.º de Febrero de 1909.—El Secretario Contador.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 5 de Febrero de 1909)

Se abre la sesión á las cuatro menos diez minutos, bajo la presidencia del general Azcárraga.

Muchos senadores se abstienen de entrar en el salón.

El señor Dávila pide que se cuente el número de los senadores presentes, y no habiendo los que el reglamento exige para celebrar sesión, queda ésta levantada por el presidente.

CONGRESO

(Sesión del día 5 de Febrero de 1909)

A las tres y media ocupa la presidencia el señor Dató.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

Ocupan el banco azul los señores Maura, Ferrandiz, La Cierva y Sánchez Guerra.

Las tribunas de exdiputados, la de la presidencia, la de los periodistas y la del público se hallan atestadas, notándose en la segunda la presencia de muchas señoras.

En cada tribuna hay además un guardia civil.

El señor Pacheco reproduce las denuncias sobre los abusos cometidos en Fregenal de la Sierra la víspera de las elecciones.

Contéstale el ministro de la Gobernación y se promueve entre ambos un incidente que trata de cortar el señor Dato agitando la campanilla y llamándoles al orden.

El primero de dichos señores afirma que el alcalde de Mérida comete porquerías. (Grandes rumores).

El señor La Cierva defiende al referido alcalde, interrumpiéndole el señor Solano.

El ministro de Gracia y Justicia, de uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto relativo á la creación de un registro de la propiedad en Melilla y otros en Teide (Canarias) y Granadilla.

El señor Vega Seoane pide al ministro de Marina que lleve á la Cámara el expediente del concurso de la escuadra y varios detalles relacionados con la construcción del buque transporte, que no ha sido aún entregado, á pesar de que el plazo fijado en el contrato caducó.

Quiere conocer esos detalles, porque le ha extrañado que, fijándose en el contrato un radio de acción de 5.000 millas, en la Real orden se la fija en de 2.500.

Y pudiera creerse—añade—que esto favorecería á la casa constructora.

Con 2.500 millas de radio de acción es imposible que viajen ni de Barcelona á Bilbao.

Desafía al ministro á que demuestre lo contrario.

Censura que se faculte á la casa Vickers para montar la artillería que le parezca, construyéndose en Trubia magníficos cañones.

Le contesta el general Ferrandiz. Dice que el radio de acción se disminuyó por acuerdo de las Juntas de Ingenieros, Consultiva y del Estado mayor central, que prefirieron el aumento de velocidad.

Esto—agrega—en vez de dar lugar á favorecer á la casa constructora, la perjudica, pues la obliga á gastar más.

Respecto á la construcción de la artillería para los buques, dice el ministro que en la real orden se dispone la celebración del correspondiente concurso.

El señor Vega Seoane insiste diciendo que el ministro de Marina se halla completamente equivocado.

El ministro de Marina se extraña de que el señor Vega Seoane haga tales manifestaciones siendo marino, é insiste en que con los reparos hechos en la real orden sobre construcción de la escuadra se perjudica la casa constructora de Vickers en lugar de favorecerla.

Rectifican ambos oradores.

El señor Soriano pide que se suspenda la discusión relativa á la empresa «Vasco Castellana» con objeto de no interrumpir el interesante debate planteado ayer por el señor Moret.

Se entra en el orden del día, aprobándose por la Cámara varios dictámenes sin interés, y poniéndose á discusión el proyecto de administración local.

La Cámara al levantarse á hablar el jefe de los liberales hállase extraordinariamente animada.

El señor Moret, reposadamente y sin aludir al incidente provocado ayer la interrupción del señor Maciá, recaba libertad de acción para combatir la parte del proyecto relativa á las mancomunidades.

Recuerda los discursos de los señores Montero Ríos y López Domínguez sobre el regionalismo.

¿Cómo aconsejar yo—pregunta—á mis amigos que voten las mancomunidades?

Coincide con el senador antisolidario señor Sol y Ortega en la apreciación de lo que serán las mancomunidades, añadiendo que las diputaciones absorberán el poder de los municipios y que una de aquellas absorberá el poder de las otras.

Así ocurrirá—afirma—á Cataluña con Barcelona. (Bien, en los escaños de los liberales).

Termina su discurso el señor Moret definiendo en varios párrafos las mancomunidades, entre grandes muestras de aprobación de los diputados liberales y demócratas.

Le contesta el señor Maura, rechazando la afirmación que hizo el señor Moret de que las mancomunidades signifiquen Estados federativos.

¿Dónde están—pregunta—los peligros y las alarmas que vé el señor Moret?

Lee los artículos que en el proyecto de régimen local tratan de las facultades que se dan á las mancomunidades.

DE TEATROS

DUQUE

En este teatro ha debutado hace pocos días la tiple Leonor Esteve, que resulta una buena adquisición para la Empresa, aunque no puedan considerarse satisfechos los adictos al estilo *cachavérico*.

Se trata de una artista con bonita voz, buen oído y estilo cantando y gran desenvoltura en escena, ajustándose muy acertadamente al carácter del tipo que representa.

Ultimamente se han estrenado dos pasatiempos de autores locales titulados «¡Tuquí!» y «Las bellas florentinas», pero ambas rivalizan en falta de novedad y gracejo, sin que ello quiera decir que dejen de demostrar sus respectivos padres condiciones estimables para autores cómicos.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.

Trigo tremés, de 29 á 29 1/2

Idem barbilla, de 29 y 1/2 á 30.

Idem candeal, de 30 á 31.

Idem duro, de 31 y 1/2 á 32.

Cebada del país, de 20 á 21.

Avena rubia, á 17 á 17 1/2.

Idem gris, de 18 1/2 á 19.

Habas cochineras, de 20 1/2 á 21 1/2

Idem mazaganas de 22 á 22 1/2.

Maíz, de 21 á 21 y 1/2.

Altramuces, de 12 á 12 y 1/2

Alverjones, de 17 á 17 1/2.

Alpiste, de 22 á 35

Garbanzos chicos, de 29 á 31

Idem medianos, de 34 á 35

Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

1 toros, 04 bueyes, 08 vacas, 2 novillos, 10 utreros, 01 erales, 23 añojos, 07 terneras, 00 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'70, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'50 á 1'65, novillos de 1'50 á 1'70, utreros de 1'55 á 1'75, erales de 1'55 á 1'80, añojos de 1'60 á 1'90, terneras de 1'80 á 2'00, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 113; entrados en este día, 146.

Han salido: para el consumo, 122; de tránsito, 01

Quedan para el inmediato día, 136.

Precios por pesetas, de 1'08 á 1'15.

Mercado de aceites

Sin entradas ni ventas en el mercado.

Sevilla 5 de Febrero de 1909.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Tito, obispo, y Santa Dorotea, virgen y mártir.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la parroquia de la Magdalena.

En la parroquia de San Vicente esta tarde, á las seis y media, se hará el quinto ejercicio del quinario al Santísimo Cristo de las Siete Palabras predicando don Bartolomé Romero Gago, canónigo.

En la parroquia de la Magdalena, esta tarde, á las seis, se hará el quinto

ejercicio del quinario al Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor y Quinta Angustia de María Santísima, predicando el M. R. P. José de C. Rabaza, provincial de las Escuelas Pías de Valencia.

NOTICIAS

Reunióse en el Ayuntamiento la comisión de Ferias y festejos, bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los señores Corbato, Gomez Solano, Gomez Macías, García Díaz, Vega, Casado, Camacho Perea y Camacho Troya.

Se acordó adquirir 20 casetas nuevas para la feria, en sustitución de las últimamente construidas de madera, de acuerdo con el facsimil presentado por el conde de Aguilar y cuando se conozca el proyecto y presupuesto correspondientes que hará el ingeniero municipal.

También se acordó autorizar al alcalde para que haga los pagos de Semana Santa y feria, y conceder una subvención al Centro de Bellas Artes.

Se nombró una comisión, compuesta por los señores Casado, comandante de Marina, Moliní y Gomez Macías, con objeto de que organice una jira por la ria, y se autorizó al alcalde para que organice cuantos festejos sean posibles, teniendo en cuenta los gastos ya hechos y lo restante de la cantidad presupuestada.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metalico, 546; Id. id. Id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 150; id. id. con bonos solamente, 1.7, id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 58.

Total de individuos socorridos, 1.544.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el vicepresidente don Amante Laffon.

El Cabildo celebrado anoche por el Ayuntamiento, careció en absoluto de interés.

Se aprobaron sin debate todos los asuntos que figuraban en la orden del día; se acordó interesar del jefe de fomento de la provincia que el concurso regional de ganadería se celebre durante los tres días anteriores á los en que se verificará la próxima feria de Abril; así como adoquinar las calles Evangelista, Bécker y Santa Ana, atendiendo al ruego que respectivamente formularon los señores Gómez Macías, Muñoz Vale y Ghiralt, y á solicitud del señor Vega, el arreglo de los recipientes urinarios de la capital.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de Africa

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior.	Ptas.	9.051.334'67
Imposiciones durante la semana.	»	352.768'20
Suma.	Ptas.	9.404.102 87
Reintegros	»	336.760'97
Saldo.	Ptas.	9.067.341 90

Sevilla 30 de Enero de 1909.

Telegramas

Madrid 5.

Por el gobierno civil de esta corte se han circulado las órdenes oportunas para que sea detenido un funcionario público que prestó servicios en provincias hasta hace poco tiempo.

El motivo de la prisión es haber dirigido una carta á un funcionario de la presidencia del Consejo de ministros, retándole á un duelo á muerte.

—En los pasillos del Congreso decíase hoy que esta mañana se verificó un encuentro á sable entre los aristócratas señores conde de San Román y Alvarez Roda, resultando el primero herido de alguna importancia en el brazo derecho.

Dícese que el lance se efectuó en las caballerizas de un título de Castilla.

BOLSA

Madrid 5, 5 t.

4 por 100 interior.	84'80
Fin de mes.	00'00
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100.	92'75
5 por 100 amortizable.	102'40
Banco de España.	441'50
Banco de Cartagena	123'00
Tabacaleras.	395 25
Explosivos.	000'00
Paris Chaque.	111'40
Londres, libras esterlinas.	28'05
Paris, exterior español.	97'00
Obl. azucareras Sd. Gral.	104'75
Acciones prefs. de la misma.	000'00
Idem ordinarias idem.	40'50

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'00
Isabelino y dollars.	113'20
Onzas.	110'90
Libras.	27'95
Francos	111'10
Marcos.	136'10
Liras	110'95
Billetes Estados Unidos.	113'25
Portugués.—Billetes y plata	1025

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 5.000, á 86'70, serie C.
Idem 3 500, á 87'15, serie A.
Idem 25 000, á 84'75, serie E.
Idem 15.000, á 86'85, serie C.
Idem 12 500, á 85'25, serie D.
Amortizable 5 por 100, 1.000, á 102'60 serie A.
Idem idem 25 500, á 132'25, diferentes.

Ofertas.—Interior, títulos chicos. Amortizable viejo.
Demandas.—Amortizable nuevo.
Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Española.—Funciones para hoy:
A las 8 (doble): Los hugonotes.
A las 9 y 3¦4 (doble): El señor gobernador.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:
A las 7 y 1¦2: El puñao de rosas.
A las 8 y 3¦4: ¡Truqui! y Los miuras.
A las 10: Los granujas.
A las 11 y 1¦4: La feliz pareja y Las Florentinas.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.
Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.
Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.
Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente, 12.40 de la tarde.
Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.
Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.
Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixtode Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.
Horas de despacho al público:
Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.
Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30.
Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.
Reclamaciones para el extranjero en secretaria.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.
Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.
Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.
Para retirar las mismas.
Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde: en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De [illegible] a [illegible] tarde.

Obras públicas. R[illegible] tarde.

Servicio agronómico, T[illegible] De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la [illegible] ción de contribuciones y débitos [illegible] cienda, Zaragoza 15: De 11 [illegible] a 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena, Bicja 23: De 11 mañana a 4 tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

A NUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA, en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con insalación de luz eléctrica, y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.

Para su ajuste ... á don Juan Antonio ... Administración de ... Alcalá de Guadaira



SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trime...

AÑO XII (EPOCA 2.ª) Domingo 7 de Febrero de 1909 NUM. 2 546

SEVILLA

SUSCRIPCION

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

El discurso de Moret y las mancomunidades

¡Llegó la hora tan esperada, el momento desantado por la prensa adicta al partido liberal! El señor Moret apareció en la palestra y ocupó la tribuna. De sus palabras estaba pendiente la opinión de toda España, que deseaba conocer el anunciado golpe de maza potente que aniquilaría las mancomunidades y daría en tierra con la obra magna legislativa y reformista del señor Maura, como jefe del partido conservador en la presente etapa.

Pero ¡oh fuerza de las circunstancias y desilusión triste para los espíritus que anhelaban el debate! El señor Moret habló, y su palabra, siempre elocuente, apareció alejada del influjo de la exaltación y de la cólera: sus tonos fueron enérgicos, pero suaves, sus acentos inspirados en la templada fuerza de la lógica.

Su discurso, aunque separado por las naturales diferencias de partido, de la forma adoptada por la política conservadora, en orden á las mancomunidades, marchó en el fondo paralelamente á ella, coincidiendo los criterios, las apreciaciones respecto á la esencia y virtualidad de las mismas y á la predisposición del ambiente social favorable á la implantación fecunda del régimen en nuestras costumbres representativas.

Ha resultado lo que todos aquellos de conciencia libre de prejuicios ya sabían: que la reforma es una necesidad solicitada ardientemente por la opinión, desde hace mucho tiempo, la satisfacción de una tendencia revelada con tan impla cable poderío, como que atrajo la atención de las esferas legislativas, y dió lugar á la redacción y aun presentación de varios proyectos encaminados á aquel fin, de parte de los políticos mismos que lo combaten; que el proyecto de régimen local en orden á las mancomunidades, redactado por el señor Maura, patentiza su buena fé y responde de una manera perfecta á las aspiraciones de los ciudadanos.

El discurso del señor Moret ha demostrado, por último, que la obra del señor Maura, no se dirige á lisonjear el orgullo de una región determinada, sino á lograr los grandes fines que la unidad de la patria representa, y á procurar la robustez del vínculo que le liga á las regiones entre sí y á éstas con sus representantes.

Por esto el señor Moret ha recibido felicitaciones de todos los lados de la Cámara al terminar su discurso. Unicamente los vocingleros, los que ostentan un acta por medro personal, ó por servir las ambiciones de determinadas empresas que viven del escándalo, los que simbolizan, en fin, la *política del hambre*, salieron tristes, decaídos y con la expresión del fracaso en sus semblantes.

Cúlpese de él á la interrupción insensata de un diputado, á las circunstancias en que se levantó á hablar el señor Moret, ante la acusación ruidosa de otros representantes ó acúdase á otros medios para justificar el descalabro; pero siempre resultará que el discurso del señor Moret fué el aplauso más sonoro y el reconocimiento más expontáneo de la sinceridad demostrada por el señor Maura en satisfacer las aspiraciones del país.

CRÓNICA

¡PATRIA!

Tristes tiempos aquellos en que se discute algo tan grande, tan sublime que después de Dios no existe otra idea que le aventaje, tristes días aquellos en que lo que se discute es la parria.

En el debate que en el Congreso se sostiene con motivo de las mancomunidades, un diputado, un hijo de España, ha pronunciado una frase de insulto contra su madre.

No es esa la forma de hacer triunfar ideales que se dicen de redención y progreso. El que ofende á la patria lleva consigo el desprecio y la protesta de todos los españoles honrados.

Si digna de respeto y amor fué España en la época en que su imperio era el más poderoso que han conocido los siglos y no se ponía el sol en sus dominios, más digna aún de veneración y de amor es en los tiempos en que el infortunio la ha perseguido.

Combatamos en buen hora á los hombres que han llevado al precipicio á la nación española, pero no mezclemos las pasioncillas y rencores particulares con ese ideal santo y hermoso que germina en todos los corazones, no lo confundamos jamás con el sublime ideal de la patria.

¡Patria! ¡España! Eres bendita porque estás cons grada por la sangre de los soldados que en tu defensa han muerto luchando contra el enemigo. Tú eres algo tan prodigioso que conmueves las fibras más delicada del alma.

Bajo tu sol esplendente aletaron los más grandes heroísmos y en las estepas castellanas, en los vergeles andaluces, en los pintorescos paisajes gallegos, en las abruptas montañas cantábricas, de todos los rincones de tu vetusto y noble solar surgieron en todas las edades héroes que han asombrado al mundo y han honrado tu nombre sacrosanto, con el ejemplo de sus virtudes, con los laureles gloriosamente conquistados con sus armas, con los maravillosos descubrimientos de sus ingenios.

Tu bandera, la bandera roja y gualda, la que cobija y cobijará siempre la nación fundada por Pelayo en Covadonga, está sellada con el triple sello del amor, del respeto y del sacrificio de tus nobles hijos.

¿Qué importa que haya un español que te ofenda? Estás tan alta que hasta tí no llega más que el rugir del león, nunca el silbido del reptil.

Salve patria mía, cuna de héroes, de santos, de guerreros, grande en tus días de gloria y en tus días de desgracia, yo te saludo y repito con el poeta que

Español y cristiano he nacido
y así morir quiero.

Manuel L. Ortega.

EN LA BAHIA DE CADIZ

Un vapor ardiendo

Cádiz 6.

Anoche á última hora entró de arribada forzosa el vapor holandés «Ixion» con fuego á bordo.

El Comandante de Marina don Rafael Carlier, se había personado en su despacho muy poco después de haber fondeado dicho buque, demostrando una vez más su celo y actividad.

El mencionado buque es grande, de cerca de tres mil toneladas; tiene dos palos y una chimenea: había salido de Liverpool y Amterdam para Java con cargamento de aceite, alquitrán, telas, maquinaria, etc.

Tenía fuego en la última bodega de popa, y como no era posible dominarlo con los elementos de á bordo, el capitán decidió arribar á Cádiz.

El señor Carlier, al llegar á su despacho, avisó á la Dirección de Sanidad del puerto, á los carabineros y al señor Cónsul de Holanda.

Vinieron á tierra el primer oficial y otro tripulante del vapor «Ixion», manifestando á la autoridad de Marina lo que queda consignado.

El vapor está fondeado frente á la punta de San Felipe y se ve salir de él alta y gruesa columna de humo.

Manda el buque el capitán B. de Boer, y en su tripulación figuran 47 hombres.

El fuego se descubrió navegando á la altura del Cabo de Santa María, haciendo rumbo á Cádiz.

Hizo señales con bengalas y cohetes, acudiendo el práctico de guardia en la mar don Ramón García, que lo fondeó en el acantilado de la Canal, sitio llamado de Cuarentena.

Estuvo á bordo en las primeras horas de la mañana el señor gobernador civil.

De la Factoría de la Trasatlántica fué una numerosa brigada de marineros, auxiliando eficazmente á la extinción del fuego, cuyo trabajo continuaba á las once, extrayéndose el cargamento.

Personas peritas dijeron que el casco del «Ixion» nada ha sufrido.

La carga que había en la bodega donde hubo fuego sí sufrió daño importante, tanto que se calcula en unas cien mil pesetas en total.

Entre las mercancías quemadas en parte ó deterioradas, figuran mil sacos de café.

De los tripulantes hay varios chinos, que según es costumbre en ellos llevan largas trenzas: son aquellos camareros, fogoneros y cocineros.

Al concluir el fuego, quedaba el vapor holandés fondeado en medio de la canal, donde estaba desde ayer por la mañana.

Ignórase cuándo podrá continuar viaje por los trámites reglamentarios que hay que cumplir pues el casco no ha sufrido daño como tampoco las máquinas.

FEBRERO

Las niñas que como buenas andaluzas tendrán sus tiestos de nardos y claveles en ventanales y arriates no olviden que es la época de colocar las plantas bienales y vivaces; poner en invernaderos y sobre cama los pies madres de heliotropo, petunias y verbena y sembrar el amaranto, la hierba doncella, lobelia y pocas más.

* * *

En este mes como loco de remate tenemos el sorteo de quintos y el Carnaval.

El primero infundiendo en los padres, sobre todo en las madres, el estupor de los tiempos antaños cuando ser quinto era ser carne de cañón, porque sobre ser ocho años los de servicio, casi siempre trans currían estos en medio de guerra cruenta, viniendo de vez en cuando noticias de los pobres soldados, en los romances que los ciegos cantaban al estilo de la Gitanilla de Cervantes.

No comprenden que hoy ser quinto es ir al recreo, á ver mundo, á instruirse á disfrutar á costa de poco trabajo de las delicias que proporciona el tener el plato seguro y no ver la cara de ningún casero, ni preocuparse porque llueva ó venteé ni porque salga el sol por Antequera ó por Matalascañas.

Y viene Carnaval infundiendo también en los padres, sobre todo en las madres, el estupor de los tiempos antaños cuando aprovechaban la época, el galán para el rapto, y la moza para la fuga en vueltos en dominós ocultándose de lo que en su seno se cobije.

No comprenden que para eso no hace falta hoy que sea Carnaval... basta cualquier día se no hay mucha vergüenza.

Pero en tesis general ser quinto ó ser raptor son cosas que solo las puede ofrecer un loco cual Febrero.

Y para terminar, diremos á los friolcros que el frío no se ha ido todavía pues ya sabemos: que si por Candelaria plora invierno fora.

Y como por la Candelaria no ha plorado, dicho está que nosotros seremos los que plorraremos al amor del Norte que con los patos y las ave fría respiraremos.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 6 de Febrero de 1909)

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión, ocupando la presidencia el general Azcárraga.

En los escaños y tribunas hay escasa concurrencia.

Aprobada el acta de la sesión de ayer, jura el cargo de senador vitalicio el señor Collaso.

El señor Loygorri insiste en que sean admitidos al cargo de inspectores de seguros los capitanes del cuerpo general de la Armada, equiparándolos á los artilleros é ingenieros de la misma.

Pide que se extienda á los individuos de la Armada los beneficios de la ley de la usura.

El ministro de Marina promete gestionar el primer punto y particularmente ofrece que procurará complacerle en la otra petición.

CONGRESO

(Sesión del día 6 de Febrero de 1909)

Preside el señor Dato, quien abre la sesión á la hora de costumbre, habiendo en escaños y tribunas numerosa concurrencia, abundando las señoras.

En el banco azul están los señores Maura, La Cierva y marqués de Figueroa.

El señor Crespo denuncia anomalías que hay, según dice, en la Audiencia de Badajoz.

El ministro de Gracia y Justicia ofrece depurar los hechos que se denuncian.

El marqués de la Cortina solicita que se traigan á la Cámara datos relacionados con el canal de Isabel II.

Censura después la venta de la artillería que teníamos en Cuba.

El señor Rahola se ocupa del convenio firmado entre Portugal y Suiza sobre los vinos de Madera.

Dice que ese convenio perjudica á España notablemente.

El señor Maura promete estudiar el asunto.

El señor Soriano defiende una proposición pidiendo que se declare la incompatibilidad de los cargos públicos con los de consejeros de las grandes Compañías.

Alude al incidente relativo á los maestros armeros y dice que celebra que el ministro de la Guerra nombrara un juez especial para entender en el asunto.

Pide que se releguen todas las discusiones hasta que se ultime por completo la cuestión de la compañía ferroviaria «La Vasco Castellana».

El conde de Romanones habla de los suplicatorios, lamentando que ya no se acuerda nadie de ese asunto.

El jefe del Gobierno manifiesta que una comisión los estudia.

Respecto á lo dicho por el señor Soriano acerca de «La Vasco Castellana» dice que corresponde entender en el asunto á los tribunales.

Aconseja al diputado por Valencia que retire la proposición que ha presentado, porque en el Senado existe un proyecto sobre incompatibilidad parlamentaria.

El ministro de la Guerra da cuenta de haberse constituído un Tribunal, bajo la presidencia del general Santiago, para depurar lo relativo á los maestros armeros.

El señor Soriano solicita que el señor Maura diga si está conforme en espíritu con su proposición.

El jefe del Gobierno dice que no puede hacerlo porque desconoce el texto de la ley que está pendiente de aprobación en el Senado.

El señor Soriano: Pues que se vote.

Verificada la votación es desechada por 91 sufragios contra 42 la proposición del señor Soriano.

Los republicanos de Sevilla, pintados por sí mismos

Un periódico republicano federal de esta localidad, *La Lucha*, arremete en su último número contra los republicanos unionistas de Sevilla y les dice lo que puede ver el curioso lector,

«Querido amigo, voy á desarrollar y á probarle mi tesis en pocas palabras. A la Unión acudieron en Sevilla los desechados de las restantes fuerzas políticas y acudieron sobre todo, tras el ronzal que manejaba el señor Montes, la honra da clase de comerciantes clasificados por el Banco. ¿Trajeron savia, vigor al movimiento republicano? ¿Podían traerla? Trajeron su espíritu cominero, de céntimo, la concepción raquítica de una República medida con ventaja y despachada con sisa. Hablaban del porvenir como de un balance misterioso y en las páginas de la *Gaceta* que anunciara nuestro triunfo, soñábase con que apareciera una merma en las contribuciones. Como viviamos en un instante nacional propicio á su ponderación, ya que las clases neutras eran el objeto de la propaganda, el os, á fuer de buenos mercachifles, nos gozaron sin entregarse. Ricos, no dieron un céntimo; liberales, crearon casinos con rigideces de cuartel; probos, gustaron del arrope administrativo hasta hartarse. Y mientras ellos, desde sus casas ó desde sus escritorios, dirigían y emporcaban el partido republicano de Sevilla; los otros en la tribuna, en la prensa, en la calle, en los centros, hacían labor, creaban entusiasmos, fortalecían el espíritu público.

¿Pensará usted que siquiera la roña mercantil ha sido agradecida? Verá usted: A Miguel Guillén que les dió su palabra y su talento lo tratan con una indiferencia hostil que disimula poco el desprecio; á los restos de juventud que tantas veces ha salido en defensa de la jefatura, los miran con encono; á los correligionarios de las barricadas que no entienden de solidaridad con carcas los odian, y hasta á su órgano en la prensa *El Popular*, lo han dejado morir, por no distraer de sus ganancias el importe de una subvención.

¿Merecen ó nó, amigo ilustre, esos señores, el que cortando amarras los dejemos solitarios? ¿Pueden ser, por ventura, compañeros nuestros en una sentida aspiración política? ¿Vamos á mancillar las ideas llevándolos del brazo, ó á prostituir la República si triunfáramos sosteniendo sus aspiraciones de fraude? Estas almas benditas que adulteran los géneros, sisan la mercancía y quiebran de vez en cuando, *republicanos por el pico y alfonsinos por los brazos*, polilla de principios, ignominia de Sociedades, bolsas cerradas para la fraternidad y abiertas para la derrama presidiable, ¿deben dirigir y gobernar los pueblos y los partidos?»

. . . .

De otro artículo del mismo periódico:

«Del Ayuntamiento actual se ha dicho horrores. Se ha dicho que en su relación con las grandes empresas, tiene debilidades rayanas en el cohecho; que en materia de ensanches, los ha trazado con arreglo al interés particular de amigos, parientes ó deudos de los munícipes; y que en la dirección de los servicios y en el nombramiento de los servidores se ha atendido más que á un fin práctico, á satisfacer el apetito y la exigencia de todos los caciques.

Por si fuera poco, sobre este Ayuntamiento pesa la mancha negra de haber querido arrendar los derechos municipales en el matadero de reses vacunas, á beneficio de una empresa que de antemano contaba con el arriendo.»

. . . .

«Qué sean ciertas ó no las imputaciones que á cuenta de estos traspiés administrativos se hacen, cosa es para tratada despacio, *con luz y taquígrafos*, porque los elementos directores del Cabildo son culpables cuando menos de una ineptitud que raya en la sevicia; pero exactos ó no los juicios, los ediles no debieron olvidar nunca que «á la mujer de César no le basta ser honrada; es preciso que lo parezca...»

Horrible catástrofe

Explosión en los Mixtos

San Fernando 5.

A las nueve de esta mañana se escuchó una fuerte detonación que partía del Laboratorio de Mixtos y seguida de otras varias que hizo suponer que algo grave ocurría en aquella dependencia de Marina.

Se había iniciado una explosión en uno de los polvorines del segundo patio, teniendo, según parece ser, origen, en que al conducir un proyectil el obrero carpintero de cureñas Juan Martínez, se le cayó al suelo explotándole y causándole la muerte.

Las sucesivas detonaciones que empezaron á escucharse en la población, alarmaron al vecindario que en gran parte se trasladó á la población de San Carlos.

En el primer momento se personó en aquel lugar el capitán de Infantería de Marina don Adolfo Albarrabín que se encontraba de cuartel, tomando con una compañía á sus órdenes las primeras medidas formando un cordón y pasando aviso á las inmediatas autoridades.

A las diez de la mañana ingresó en el Hospital de San Carlos el aprendiz artillero José Valiente González, con contusiones en la pierna derecha y erosiones en las manos.

Poco antes el operario José Rodrí guez con quemaduras en la mano iz quierda.

En el campo de maniobras se había formado un cordón con fuerzas de Infan tería de Marina para impedir el paso al numeroso público que concurrió y entre el que figuraban multitud de familias de los que cumplían su misión en aquel lu gar y que como era natural se encontra ban presos de la mayor ansiedad.

Junto al polvorín en que las explosio nes se suc... existe otro que se encon traba abarrotado de granadas con espole tas de distintos y grandes calibres.

Se temía que allí se comunicase el in cendio y ya se desistía de salvar el mate rial, esperándose nuevas y más complica ciones, cuando el comandante de Artille ría, don Juan Lazaga, se decidió á abrir la puerta del polvorín y secundado con temerario arrojo por el condestable de la Armada don Francisco Fernández Pas toriza y otros de su empleo, cuyos nom bres lamentamos no conocer en aquellos momentos precisos, penetraron, empezan do á retirar con actividad los proyecti les, depositándolos en lugar seguro y evi tando que salieran ardiendo todos los pol vorines y tuviéramos que lamentar nue vas desgracias.

Después de haber entrado los señores mencionados, continuó secundando su me ritoria tarea variado personal.

A las once se encontraba aislado el primer polvorín, explotando solamente las cajas de cartuchería y ardiendo los te chos.

A la hora en que nos retiramos de aquel lugar, se dominaba el incendio, ha biendo desaparecido el peligro, salvo nue vos contratiempos que pudiesen originar se y que no son de esperar, dadas las acertadas disposiciones adoptadas por las autoridades de Marina.—C.

Ecos de Sociedad

Se encuentra gravemente enferma, en esta capital, la respetable señora doña Josefa Cardeñas, viuda de Benjumea, madre de nuestro querido amigo el vice presidente de la Comisión provincial, don José Benjumea y Cardeñas.

Deseámosle un rápido y completo res tablecimiento.

El marqués de Mérito ha organizado una cacería que se celebrará en la Lagu na de Medina.

Asistirá á la cinegética fiesta el infan te don Antonio de Orleans.

Anteayer, á la una de la tarde, falle ció, á consecuencia de una afección car díaca el marqués de Llanos, coronel pri mer jefe de la Maestranza de Artillería, siendo conducido el cadáver, á las once de la noche, al depósito del Hospital mi litar.

Damos nuestro sentido pésame á la distinguida familia del finado.

De viaje

Hoy regresará á Sevilla nuestro queri do amigo el gobernador civil de esta pro vincia, señor Caro.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 7 del corriente, á las once de la mañana, principiará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Julio de1907 en la Oficina Central y Sucursal 1.ª, Carpio 4, que no hayan sido renova dos por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 1.º de Febrero de 1909.—El Se cretario Contador.

DE MESINA

Entre los numerosos y curiosos rela tos particulares que vienen haciendo los afortunados supervivientes de la reciente catástrofe, hay uno que hace referencia al hermoso Colegio que en la preciosa ciudad siciliana tenían los RR. PP. de la Compañía de Jesús.

De los 110 alumnos internos que allí se albergaban sólo han perecido treinta y tres. Religiosos só o siete perecieron y la mayor parte de los que supervivieron fueron los que se hallaban en la Capilla haciendo el ofrecimiento de la mañana.

Refiere un hermano estudiante de la Compañía, que en el momento de la sa cudida el piso superior al que le servía de aposento, se derrumbó sobre el suyo cayendo sobre su cama otra donde dor mía un anciano sacerdote. Al poco tiem po derrumbóse también su piso, viniendo á caer ambas camas y los que la ocupa ban al piso inferior, donde quedaron se pultados entre escombros. Allí se dieron cuenta de la situación las dos víctimas y entonces el hermano estudiante se confe só con el sacerdote, el que á su vez lo hi zo en voz alta con Dios, ya que su com pañero carecía del carácter sacerdotal. Enterrados vivos y sin poderse valer pa ra salvarse, permanecieron dos días al final de los cuales falleció el anciano sa cerdote de exhausto que estaba de fuer zas para mantenerse en tan crítica situa ción. Al tercer día fué salvado el estu diante, gracias á la caridad de un señor llegado de Nápoles, que visitando las rui nas del Colegio y gritando por si lograba escuchar respuesta, percibió el quejido del jóven, que dijérase salía del centro de la tierra por lo ténue y apagado.

No hay que decir que inmediatamen te acudieron al lugar muchas personas y que el joven jesuita fué extraído de los escombros con apenas fuerza para respi rar.

Las grandes naciones comerciales

Las transacciones comerciales realiza das por las principales naciones del mun do en 1907 según las estadísticas publica das, han ascendido á 143 500 millones de francos, con un aumento de 10.000 millo nes sobre el año de 1906.

Inglaterra continúa ocupando el pri mer lugar. Su comercio exterior represen ta la enorme suma de 29.351 millones, de los que 16 286 corresponden á la impor tación y el resto á la exportación. Estas cifras fueron las de 26.950 y 15.351 millo nes, respectivamente, en 1906.

El segundo lugar pertenece á Alema nia, que aparece con un valor de 19 263 millones en 1907, contra 17.760 en el año anterior. Las importaciones han excedi do á las exportaciones el año último en 2.341 millones.

Aparecen en tercer término los Esta dos Unidos de América, con 16.934 millo nes con relación á 1906. Las exportacio nes han superado á las importaciones en más de 2.200 millones.

Sigue Francia, cuyo comercio ha pa sado de 10.893 millones, á que ascendió en 1906, á 11.819 en el año siguiente, con un aumento, por lo tanto, de 926 mi llones, ó sea de un 85 por 100.

Las demás naciones continúan en el orden siguiente:

Bélgica, con 6,622 millones; India in glesa, con 5.708; Austria-Hungría, con 4.908; Japón, con 2.378; Canadá, con 2.289; Suiza, con 2.068, y Egipto, con 1.403.

Faltan datos de Rusia, Italia y algu nas otras naciones de importancia, que no alterarán mucho el orden en que apa recen colocadas las que anteceden.

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 4'25 por 100 en metálico

El Banco Hipotecario hace actualmen te y hasta nuevo aviso sus préstamos al 4'25 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo pres ta la tercera parte.

Los comisionados en Sevilla, Hijos de J. M. Ibarra, San José núm. 5.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1[2
Idem barbilla, de 29 y 1[2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1[2 á 32.
Cebada del país, de 20 á 21.
Avena rubia, á 17 á 17 1[2.
Idem gris, de 18 1[2 á 19.
Habas cochineras, de 20 1[2 á 21 1[2.
Idem mazaganas de 22 á 22 1[2.
Maiz, de 21 á 21 y 1[2.
Altramuces, de 12 á 12 y 1[2
Alverjones, de 17 á 17 1[2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31
Idem medianos, de 34 á 35
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

5 toros, 01 bueyes, 15 vacas, 1 novi llos, 05 utreros, 01 erales, 22 añojos, 04 terneras, 25 carneros, 00 machos, 00 ove jas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'70, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'50 á 1'65, novillos de 1'50 á 1'70, utre ros de 1'55 á 1'75, erales de 1'55 á 1'80, añojos de 1'60 á 1'85, terneras de 1'80 á 2'00, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y ca bras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Ove ja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 136; entrados en este día, 112.

Han salido: para el consumo, 136; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 112.

Precios por pesetas, de 1'05 á 1'10.

Mercado de aceites

Sin entradas ni ventas en el mercado.

Sevilla 6 de Febrero de 1909.

Orden de la plaza

Servicio para el día 8.

Jefe de día: el coronel de Villaviciosa don Alejandro Romero.

Hospital y provisiones: Granada, 3.º capitán.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargen to mayor, José Martínez Ferrer.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Romualdo, abad, y San Ricardo, rey de Inglaterra.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la capilla de San Gregorio.

SEIS SEMANAS SIN RUMBO

Terrible travesía en una barca

Londres: Ha llegado al puerto de Grimsby la barca sueca *Albin*.

Hace seis semanas que zarpó, con rum bo á Inglaterra, del puerto de Noerko ping.

Ordinariamente, empleaba en la tra vesía cinco días á lo sumo.

La tripulación se encuentra extenuada por el hambre y la sed.

Su capitán cuenta que salió de Noerko ping en la segunda quincena de Diciem bre.

Hacía un frio tan atroz en el mar del Norte, que en breve toda la barca fué cu bierta por una capa de hielo de medio metro de grueso.

Un día, el capitán resbaló sobre el puente y fracturóse una pierna.

El segundo de á bordo tuvo que tomar el mando.

A los cuatro días de navegación llegó la *Albin* á la vista de las costas inglesas, pero fué rechazado por las corrientes cuantas veces intentó abordarlas.

Cuando los marineros se disponían á una nueva tentativa, un terrible huracán arrastró la embarcación mar adentro.

Roto el timón, quedó la *Albin* á mer ced de las olas.

Durante muchos días navegó sin rumbo.

Los infelices tripulantes escudriñaban ansiosamente el horizonte, para ver si descubrían algún barco que les prestase auxilio.

Pero el huracán habíales llevado le jos de las acostumbradas rutas de los bar cos, y en toda la inmensidad del Océano no apareció una vela ni una columna de humo.

Cierto día, un espantoso vendaval pu so al barco á dos dedos de perderse.

Olas como montañas lo elevaban á al turas que daban vértigos y deshaciéndo se luego en espumas, le hacían caer en abismos sin fondo.

Esta nueva tormenta duró tres días, en los cuales los tripulantes del *Albin* lle garon á perder toda esperanza de sal varse.

En lo más recio de ella, una gran ola penetró en el pañol de los víveres y des truyó ó arrastró al mar todas las reser vas alimenticias con que la tripulación contaba.

Al día siguiente se acabó el agua.

Pero estas dos desgracias, en vez de abatir los ánimos de los marineros, los ex altaron.

A costa de grandes esfuerzos, constru yeron un nuevo timón, repararon las des trozadas velas y, aprovechando un vien to favorable, pusieron la proa hacia el punto del horizonte, donde, según la brú jula, se encontraba la tierra.

Y, después de cuatro días de navega ción, durante las cuales no comió ni be bió nadie á bordo del *Albin*, ha llegado éste á Grimsbey.

«Si hubiéramos tardado dos días más—dijo el capitán concluyendo su relato—mi barco no hubiera traído á este puerto más que cadáveres.»

NOTICIAS

Presidida por el señor Nuñez de Pra do y con asistencia de los vocales señores Gonzalez Mariño, Ternero Ibarra y Flo rindo, se reunió ayer tarde la Comisión provincial, acordando, en los recursos de alzada interpuesto por don Juan Carva jal Cornejo contra providencia de la alcal caldía de Gilena, en juicio administrativo por infracción del impuesto de pesas y medidas absolver al recurrente.

También ha acordado devolver al go bernador, informado favorablemente, el expediente instruido por el ayuntamien to de Badolatosa en solicitud de autoriza ción para imponer arbitrios extraordina rios.

En la próxima semana se reunirá la Comisión los días 8, 9 y 10.

A las dos próximamente transitaba ayer por la calle Murillo el anciano de 70 años José Bermudez, el cual cayó desva necido y quedó muerto.

Este desgraciado no tenía domicilio y se recogía por las noches en casa de dor mir de la calle Alfarería.

El juzgado correspondiente ordenó el levantamiento del cadáver y su traslación al departamento anatómico.

Mañana se reunirán en el Ayuntamien to las siguientes comisiones municipa les:

Consumos y Arbitrios, Beneficencia y Sanidad y Cementerios, á las tres, y Ha cienda, á las ocho y media.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras bené ficas:

Familias socorridas con metalico, 548; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 146; id. id. con bonos sola mente, 154; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 61.

Total de individuos socorridos, 1.544.

Durante el reparto de socorros estu vo presente el secretario don Pedro To rres Lanza.

Telegramas

Madrid 6.

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros, durando unas tres horas.

Se continuó en él el estudio del proyecto de reformas en Correos, que quedó aprobado.

Todos los ministros hacían al salir del Consejo grandes elogios del plan de reformas trazado por el señor La Cierva.

El plan es vastísimo y alcanza al giro postal, al ahorro y á los paquetes postales.

También se dispone en el proyecto un aumento del personal de Correos y medidas encaminadas al mejoramiento de todos los servicios.

Se publicará un libro con toda la documentación del proyecto y éste será leido por el señor La Cierva en las Cortes dentro de quince días.

El ministro de la Guerra, marqués de Estella, llevó al Consejo el reglamento del Estado Mayor Central, que también fué aprobado.

El lunes se publicará en la *Gaceta*.

El Consejo conoció también de varios expedientes de material del mismo ministerio.

El general Ferrandiz llevó un expediente sobre la petición hecha por un súbdito noruego para que se le autorice para la pesca de la ballena en las costas de España, y otro sobre una petición hecha en el sentido de que se modifique un artículo del reglamento de almadrabas.

Las dos peticiones serán denegadas desde luego.

El ministro de Hacienda dijo al salir del Consejo que habían tratado de la impresión de los títulos de la deuda que están agotados y que se había ocupado el Consejo del curso de los debates parlamentarios.

También dijo el señor González Besada, con respecto al asunto de la hojalata, que siguen las negociaciones entre los interesados en él y que cree que no se tardará en llegar á un acuerdo.

—Dentro de pocos días se publicará en la *Gaceta* una disposición concediendo á la provincia de Sevilla un aumento de 25.000 pesetas en la consignación destinada para conservación de carreteras.

—La *Gaceta* publica en su número de hoy, entre otras de menos interés, las disposiciones siguientes:

Convocando á oposiciones para cubrir catorce plazas vacantes de veterinaria militar. Las solicitudes se pueden presentar hasta el día 22 de Junio.

Disponiendo que el Instituto de Reformas Sociales revise el reglamento para la aplicación de la ley del descanso y proponga luego al Gobierno las reformas que juzgue conveniente introducir en él.

Dictando reglas respecto á la forma en que deben prestar sus servicios los secretarios intérpretes de las estaciones sanitarias de los puertos.

Que los médicos directores de baños que sean además inspectores provinciales de Sanidad hagan renuncia de cualquiera de los dos cargos.

Dictando reglas para hacer el desembolso del 25 por 100 del capital social de las compañías de seguros.

—La Real orden del ministerio de la Gobernación, en la que se encarga al Instituto de Reformas sociales la revisión del reglamento de aplicación de la ley del descanso, para proponer reformas en él, contiene los siguientes extremos:

El ministro llama la atención del Instituto sobre las reformas de los contratos entre patronos y obreros para convertir el descanso dominical en semanal, advirtiendo que esto dificulta la inspección que se hace para evitar que deje de cumplirse la ley.

Indica también al Instituto para que fije en ello su atención preferentemente, la exención del descanso para los mercados dominicales que se introdujo en el reglamento sin estar determinada en la ley.

BOLSA

Madrid 6, 5 t.

4 por 100 interior.	84'85
Fin de mes.	84'97
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100.	92'85
5 por 100 amortizable.	102'45
Banco de España.	442 00
Banco de Cartagena	123'00
Tabacaleras.	396'00
Explosivos.	000'00
París Cheque.	111'40
Londres, libras esterlinas.	28'06
París, exterior español.	97'05
Obl. azucareras Sd. Gral.	105'00
Acciones prefs. de la misma.	000'00
Idem ordinarias idem.	40'50

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 50.000, á 84'80, serie E.
Idem 15.000, á 87, serie B.
Idem 5.000, á 86'90, serie A.
Idem 25.000, á 85, serie E.
Idem 12.500, á 85'50, serie D.
Idem 4.000, á 86'80, series A. B.
Idem 5.000, á 86 80, serie C.
Idem 1.000, á 87 15, serie A.
Idem 5.000, á 86'90, serie B.
Amortizable 5 por 100, 28.000, á 102'75 diferentes series.

Ofertas.—Acciones Tabacos.
Acciones Sevillana Electricidad.
Demandas.—Amortizable nuevo.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTÁCULOS

Teatro Cervantes—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 8 y 1/2: El octavo no mentir.
A las 8 (doble): Zaragüeta.
A las 9 y 3/4 (doble): El matrimonio civil.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 3 y 1/2: El puñao de rosas, Alma de Dios y Los miuras.
A las 7 y 1/2: Apaga y vámonos y Las Florentinas.
A las 8 y 3/4: Los granujas.
A las 10: La reina mora.
A las 11 y 1/4: La república del amor.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.
Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 5'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.
Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cádiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.
Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.
Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.
Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.
Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30 tarde.

Reclamaciones peninsula.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos a la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena, Rioja 23: De 11 mañana a 4 tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

A NUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRI NDA en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con insalación de luz eléctrica y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.

Para su ajuste, dirigirse á don Juan Antonio López (Administración de ... Alcalá de Gu...

LOS ÚNICOS VERDADEROS



Miembro de la Academia de Medicina
Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE

AFECCIONES REUMÁTICAS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS, EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS de la SANGRE,

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las GRAJEAS DEPURATIVAS *del* Dr GIBERT *encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extramadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que ... ciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.*

París, Fia BOUTIGNY, DESLAURIERS Sr, 2 r. Poissonnière.
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.



Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pídanse tarifas y demás detalles al **Sr. Director Gerente.**

SUBDIRECTORES EN SEVILLA

Rivera é Hijos

Calle Jesús del Gran Poder núm. 112

TÓNICO-RECONSTITUYENTE

y ANTINEURASTENICO

(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por excesivo *trabajo intelectual*, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico*, convalecencia de *enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando los *centros nerviosos* y el *corazón*; y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.— Pídase siempre ***Elixir-Medina de «Damiana» compuesto***.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

Curacion infalible y Rapida

de todas las Enfermedades ...

CUALQUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO

Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolía, Vertigos, etc.

Con las **GOTAS REGENERADORAS** del Dr SAMUEL THOMPSON

y los **GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO** del Dr ADDISON

Manuel Carriedo

PÓPULO, 11.—SEVILLA

Unico representante y depositario de los cementos y cales de la acreditada fábrica

Sociedad I. A. Pavin de LAFARGE

DE MARSELLA

cuyos productos son los mejores conocidos.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados A las primeras tomas de esta pasta, el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta **Pasta pectoral**, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales **recibimos cada día** muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, **económico y agradable** que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, **y su sabor** de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento **que es el único seguro y positivo** para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más **fuertes de** asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho **late con más regularidad y** el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda **que no ensucia** los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los **PAPELES AZOADOS** quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego **un agradable bienestar** que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farr... tor en Barcelona, y se hallarán también de venta ... farmacias de todas las poblaciones de España ... en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

... MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchisimo mas superiorque todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la **TISIS**, los **RESFRIADOS**, la **TOS**, la **DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES**

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerias.

AL POR MAYOR SRES. **VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA.**



Enfermedades cutáneas, Infartos, Úlceras, Vicios de la Sangre y Afecciones sifilíticas

GRAJEAS depurativas IODURADAS del Dr GIBERT

... el *mejor y mas agradable*, el mas activo y el *económico* de todos los depurativos conocidos.

Desconfíese de las Falsificaciones, y exíjanse (como para el Jarabe) *las firmas Gibert y Boutigny y el sello* (con tinta azul) *del Gobierno Francés*

París, Fia Boutigny, Deslauriers Sr, y en todas las Farmacias y Droguerías.

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Sucursal de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre ... 6



AÑO XII (ÉPOCA 2.ª) Martes 9 de Febrero de 1909 NUM. 2.547

SUSCRIPCION

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

DENTRO DE LA REALIDAD

Ha terminado y por cierto, satisfactoriamente el debate promovido en la Cámara popular con motivo de las mancomunidades y que dió lugar á la deplorble ocurrencia de la interrupción del señor Maciá, objeto de las generales protestas del Congreso.

Y ha terminado ese debate con la demostración palpable, que celebramos infinito, de que el señor Moret, tenga los defectos políticos que tenga, ha realizado un acto de verdadero hombre de gobierno, cual ha sido el de reconocer que el señor Maura en su proyecto de ley de Administración local, tan apasionadamente discutido, no ha procurado favorecer á una sola región de España, sino á todas en general, porque como dijo en su discurso el ilustre jefe conservador, las cuarenta y nueve provincias tocarán los beneficios de ese proyecto que no es la obra de una sola agrupación política, sino deseo constante que se ha visto reproducido desde el año 1871 á la fecha por infinidad de situaciones.

Desgraciadamente, tiene el señor Moret á su alrededor muy diversos elementos, sensatos los unos, efectistas los otros: los primeros han visto con desagrado que se saquen las cosas de quicio para buscar popularidades perjudiciales, mientras los otros, arrimados unos cuantos al *trust* periodístico y queriendo tener hechos que produzcan general emoción, no vacilan en sembrar cizaña, en presentar á Cataluña, ya que se acabó Cuba, como foco separatista y darle trascendencia suma á lo que con reflexión y calma no podría tener una gran importancia.

Tenemos por lo tanto que congratularnos de que en el Congreso se haya impuesto la calma; que el señor Moret satisfecho con las nobles explicaciones del señor Maura, haya dado feliz corte á un debate que pudo ser peligrosísimo, *por la fatal interrupción del señor Maciá* á la que, deliberadamente se le pretendió dar proporciones colosales, pasándose, sin duda los indignados, de lo que pudo ser la intención del que las profiriera.

La armonía entre los partidos gobernantes, no tan solo es conveniente, sí no que es por muchos conceptos necesaria.

Resulta un absurdo suponer que puede haber un sólo hombre de gobierno, capaz de pretender algo que pueda redundar en menoscabo de la unidad nacional, y por lo tanto todo cuanto se ha dicho acerca de este extremo, todo cuanto se ha hablado de que el proyecto de administración local ofrecía ese peligro, no son más que artículos de oposición escritos para buscar efecto; pero en manera alguna, nada racional y fundado.

Así lo confirmó el señor Moret en su discurso; así tienen que reconocerlo los que piensan alto, porque otra cosa sería ya el colmo de la insensatez y de la locura.

Los aficionados á la algazara y al ruido parlamentario; los que prefieren una discusión escandalosa sobre personalismos, á una seria sobre lo que afecta á la Patria, se vé que salieron defraudados del Congreso.

Hubieran querido sin duda, que otra vez el señor Dato rompiera media docena de campanillas, que el hemiciclo del Congreso hubiera sido un campo de Agramante y por eso salieron defraudados en sus esperanzas.

Nosotros nos felicitamos de ello y aplaudimos al señor Moret, que ha estado dentro de la realidad y ha procedido siguiendo la línea de conducta que corresponde á todo aquel que se precie de gobernante.

Notas del día

Los periódicos independientes aplauden al señor Moret.

En cambio, los del *bloque* lo censuran.

Razón; porque estos habían hecho del proyecto de administración local el ariete (?) que había de concluir con el Gobierno y se encuentran ahora con que les han estropeado el cocido.

Otra razón: porque el señor Maura ha obtenido el triunfo mas grande, más ruidoso, de mayor transcendencia de toda su vida política y porque ahora mismo el Gabinete conservador tiene más fuerza y más cohesión que al jurar el cargo sus miembros.

¡Y porque si no gobierna el señor Maura el quinquenio será... porque no quiera!

* * *

La situación en que han quedado los periódicos del *trust* no puede ser más ridícula.

La libertad del señor Moret, es la muerte del bloque, el afianzamiento de una política más decorosa y, sobre todo, el convencimiento de que, por ahora, ha terminado el imperio de esos *estomacales* que manejaban como á una figurilla de teatro Guignol á todo el jefe de un partido gubernamental.

* * *

El señor Maciá no da explicaciones, porque no se las piden.

Caso de pedírselas, ¿quién saldría perjudicado?

Allá los liberales con su conciencia, porque no habrían de faltar datos concretos que demostrasen el poco valor de algunos hombres de gobierno.

* * *

Son curiosas las manifestaciones de los señores Romanones y Melquiades Alvarez acerca de la actitud de su jefe el señor Moret.

Ha dicho don Alvaro:

«Ustedes pensarán lo que quieran; pero, á mi juicio, el señor Moret ha procedido como un gran estadista. Yo le he dicho claramente mi opinión con estas palabras: «Si hubiera usted dicho todo lo contrario, hubiese logrado el mayor triunfo de su vida parlamentaria; la ovación de ayer hubiese sido una nadería, comparada con la de hoy: le hubiésemos llevado á su casa en hombros y entre antorchas; pero luego no hubiese usted podido volver nuevamente á la vida pública. Moret—añadió—ha salvado al partido liberal. Lograr ahora el Poder sería fácil, pero contraproducente, porque es absurdo creer que el partido liberal podría gobernar teniendo cuatro provincias en frente.»

Ha dicho don Melquiades:

«—Moret ha hecho lo que debía hacer. Así proceden los hombres de gobierno. Yo no niego que algunos de sus amigos están excitados contra él. Están equivocados. Yo estoy muy satisfecho.

—¿No hay ironía en esas palabras?—le preguntaron al diputado por Oviedo.

—Nada de ironías. Digo, en serio, que la conducta de Moret en la tarde de hoy es la de un jefe de Gobierno.»

* * *

Dice el periódico *La Voz de Saulúcar*:

«Marcharon á Sevilla el señor conde de Aldama y el letrado don Tomás Fernández, para asuntos relacionados con la cuestión suscitada sobre una circular integrista en que aparece suplantada la firma del primero de dichos señores, según hemos dado á conocer en números anteriores.»

Esta circular es la que ha dado origen á tantos comentarios de los periódicos católicos.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 8 de Febrero de 1909)

Se abre la sesión á las tres y media, ocupando la presidencia el general Azcárraga.

El señor Carranza pregunta al ministro de Marina cuando se celebrará el concurso para la adjudicación de las obras del dique de la Carraca.

Pide que se ordene la limpieza de los caños del dique.

El general Ferrandiz manifiesta que en breve se anunciará el concurso.

CONGRESO

(Sesión del día 8 de Febrero de 1909)

El señor Dato ocupa la presidencia y abre la sesión á las tres y media.

En el banco azul se encuentran los señores Maura, marqués de Figueroa, La Cierva, Sánchez Guerra y González Besada.

Apruébase el acta de la sesión anterior, y seguidamente el señor La Cierva, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley suspendiendo las elecciones de diputados provinciales.

El señor Cellernelo pide que se conceda validez al concurso abierto para la provisión de la plaza de secretario del ayuntamiento de Oviedo, añadiendo que dicho funcionario fué suspendido en el desempeño de su cargo por influencia del caciquismo.

El ministro de la Gobernación dice que ignora el hecho, pero que recuerda haber dictado una medida general disponiendo que la provisión de las plazas de secretarios se ajustara á lo dispuesto en la ley municipal.

El señor Morote pregunta si es cierto que se instalará el hospital de tíficos en el frontón de Jai-Alai, cuya noticia ha causado gran alarma á los vecinos del barrio en que el frontón se halla instalado.

El señor La Cierva confirma que el tifus causa estragos en Madrid y que el Gobierno se preocupa, adoptando las medidas que la ciencia aconseja.

Dice que se habilitarán algunos locales para los enfermos tíficos, entre ellos el frontón Jai-Alai si necesario fuese.

Rectifica el señor Morote y después se suscita un ligero incidente entre los señores Prast y Barell, cortándolo la presidencia á fuerza de campanillazos.

El señor Garay pide que se mejoren los servicios sanitarios de Madrid.

Vuelve á suscitarse el incidente entre los señores Burell y Prast.

Varios diputados formulan ruegos y preguntas de escaso interés.

CONTRA LA LANGOSTA

REUNION IMPORTANTE

En la Diputación provincial se celebró ayer tarde la reunión que anunciamos, convocada por el gobernador civil para tratar de la campaña que debe realizarse con el fin de extinguir la plaga de langosta que infesta una gran parte de los campos de esta provincia.

Presidió el gobernador civil, señor Caro, el jefe de Fomento don Anselmo Rodríguez de Rivas y el presidente de la Cámara Agrícola don Manuel Vázquez Rodríguez.

Abierta la sesión, el señor Rodríguez de Rivas expuso la necesidad de que las juntas locales de extinción de la langosta y los ayuntamientos procedan, con arreglo á la ley, á combatir la plaga, denunciándola donde la encuentren.

Aconsejó á todos que observen la misma conducta, haciendo las denuncias directamente á las autoridades ó por medio de la prensa; recomendó que, por mal entendido egoismo, no se trate de ocultar la langosta y apercibió con las multas y demás procedimientos legales á los que deliberadamente ó por negligencia sean obstáculo á la campaña.

Terminó ofreciendo sus servicios para el logro del fin que se persigue y recabando el concurso de los ayuntamientos, de las juntas y de los particulares.

El exjefe de Fomento, señor Benjumea Pareja, lamentóse de que en muchas partes no se haya procedido á combatir el mal y elogió á los pueblos que han cumplido su deber en este punto.

El señor Flores (don Fernando) manifestó que en Utrera se ataca á la langosta, dándose el hermoso ejemplo de que los labradores prestan sus yuntas para la roturación de terrenos con el fin de combatir la plaga.

El señor Vázquez Rodríguez manifestó que fué jefe interino de Fomento durante unos quince ó veinte días, y que en ese tiempo mandó hacer un estado de los pueblos que habían constituído, con arreglo á la ley, las juntas locales y realizó otras gestiones preliminares de los trabajos que han de hacerse para la extinción de la plaga.

Excitó á todos al cumplimiento de la ley y dijo que solo 56 pueblos habían formado las aludidas juntas, cuyos pueblos son:

Constantina, Real de la Jara, Alanís, Tocina, El Pedroso, Montellano, Viso del Alcor, Villaverde del Río, Guadalcanal, Dos Hermanas, Villafranca y Los Palacios, Pruna, Benacazón, Casariche, Pilas, Utrera, Herrera, La Luisiana, Paradas, Sanlúcar la Mayor, Tomares, Olivares, Sevilla, Santiponce, Algaba, Almadén de la Plata, Coripe, Alcalá de Guadaira, Alcolea del Río, Los Corrales, Ecija, Gilena, Cantillana, Valencina, Villanueva de San Juan, Badolatosa, La Campana, Carrión de los Céspedes, Castilleja de la Cuesta, Umbrete, Carmona, Puebla junto á Coria, Las Cabezas de San Juan, Cazalla de la Sierra, Aznalcázar, Coria del Río, Bormujos, Lebrija, San Juan de Aznalfarache, Puebla de Cazalla, Guillena, Castilleja de Guzmán, Alcalá del Río, Gerena y Coronil.

De estos 56 pueblos hay 18 con reconocida existencia de la langosta, que son:

Cazalla de la Sierra, Constantina, Dos Hermanas, Gerena, Guadalcanal, Olivares, Sanlúcar la Mayor, El Pedroso, Utrera, Villafranca y Los Palacios, Villanueva del Río, Aznalcázar, Alcalá de Guadaira, Guillena, Coria del Río, Alcalá del Río, Castilblanco y Coronil.

Agregó que hay en la provincia 7.799 hectáreas infestadas, y comprobadas por el personal agronómico 9.015'50.

Declaró que en el término de la Rinconada existe la langosta, lo cual denunciaba para que lo tuviera presente el jefe de Fomento.

El señor Miguez, del aludido término, dijo que allí hay langosta en dos fincas, cuyos propietarios, analfabetos, ignoran lo que deben hacer. Confirmó que en la dehesa «Las Cabañas» hay también germen de langosta, y denunció que en algunos puntos no se hace como se debe la roturación de terrenos, sino que se realiza mal y sólo para justificar, cohonestándolo, el cumplimiento de la ley.

El presidente de la junta local de Sanlúcar, señor Rodríguez Pacheco, indicó la conveniencia de hacer particularmente las denuncias de la existencia de la plaga, y el señor Rodríguez de Rivas contestó que era necesario hacerlos de oficio, aparte de lo que particularmente se haga.

El señor Miguez consultó la manera de proceder para atacar el mal en dos veredas de aquel término. Declaró que ignoraba los puntos infestados, y dijo que solamente sabía que cuanto ha denunciado el personal agronómico ha sido objeto de roturación.

El señor Rodríguez de Rivas declaró que las juntas tienen elementos suficientes para proceder á la extinción en el caso mencionado de las veredas como en los demás que se presenten.

El señor Miguez dijo que se debía fijar los recursos de que se debe disponer para extinguir la langosta en los predios, así como en las veredas.

El gobernador leyó un telegrama del de Cádiz, recomendando que en los pueblos limítrofes á aquella de esta provincia se excite el celo de las juntas para combatir la plaga.

El alcalde del Coronil manifestó que en aquel término hay langosta y nada se ha hecho para combatirla.

El alcalde de la Puebla junto á Coria dijo que en la Isla Mayor hay también langosta y que lo había denunciado en tiempo oportuno.

El gobernador declaró que este era el objeto de la reunión; conocer el verdadero estado del mal y procurar el modo de atacarlo.

El señor Ibarra (don Eduardo) dijo que en el término de Puebla junto á Coria hay 2.830'50 hectáreas afectas de la plaga, según nota oficial que se le ha facilitado.

El gobernador manifestó que era seguro que con el concurso del señor Rodríguez de Rivas y con el auxilio que todos le prestarían, puesto que así debía esperarse por las manifestaciones hechas en la reunión, se llevaría á feliz término la campaña iniciada, que tan grandes males evitará á la agricultura.

El señor Ibarra indicó lo conveniente que sería explicar los medios de que, según la ley, se puede disponer para combatir la langosta, ya que no son los medios lo que falta.

El señor Rodríguez de Rivas leyó los artículos de la ley contra las plagas del campo que afectan á lo dicho por el señor Ibarra; rogó á los alcaldes, como ya antes lo había hecho, que cooperen á la formación de los presupuestos necesarios para la extinción; dijo que las Juntas, al conocer los puntos infestados, deben comunicarlo á los propietarios, pidiéndoles recibo de la comunicación ó presentando testigos de haberla hecho en el caso de que algún propietario se negase á dar el recibo, y que terminado el plazo que la ley concede para que los propietarios roturen los terrenos, si estos permanecen sin roturar, se penetre en las fincas y se haga esta operación.

El señor Ibarra advirtió que todos podían denunciar al que no cumpliese lo que prescribe la ley, é indicó la conveniencia de saber qué juntas locales son las que cumplen.

El señor Solís, de Cantillana, manifestó que el año pasado denunció la existencia de langosta, se recaudó lo necesario para matarla y se esperó en vano que el Estado enviase la gasolina que se le pidió y prometió.

El señor Miguez expuso algunas dudas respecto al señalamiento de los terrenos infestados, y el señor Rodríguez de Rivas contestó que no falta en casi todos los pueblos quien conoce las larvas de la langosta y que á los prácticos se debe acudir, ya que no hay personal técnico suficiente para reconocer los terrenos.

Dijo también que los ayuntamientos, no estando constituídas las juntas locales, tienen recursos para el caso y pueden emplearlos, ínterin as juntas se forman.

Observó el señor Miguez que hay propietario que no roturará sus terrenos y pagará la multa, á lo que el señor Rodríguez de Rivas arguyó que quien quiera que fuese ese propietario, no solo pagaría la multa, sino que, á su pesar, se le roturarían los terrenos infestados.

El gobernador civil dió las gracias á cuantos habían asistido á la reunión, encareció la mayor actividad en los trabajos de extinción de la langosta, se felicitó de los buenos propósitos que había advertido en todos los presentes y dió por terminado el acto.

Hablemos de la cobardía

En la conciencia de todos los que heroicamente pelearon en Cuba y en Filipinas, está arraigado el convencimiento de que cuantos en la Península nos quedamos, discutiendo la guerra ó dirigiéndola, fuimos unos cobardes. Pero no cobardes vulgares, sino los más grandes cobardes de que tenga memoria la Historia.

Los marinos que fueron enviados á pelear en barcos malos y sin armamento; los militares que hicieron las campañas entre privaciones sin cuento, desde general á soldado; los paisanos que en Cuba y Filipinas tomaron las armas para defender el territorio patrio, están firmemente convencidos de que la guerra no hubiese acabado como acabó, si las grandes cobardías de gobernantes y de gobernados, no hubiesen impuesto la capitulación y la paz. Y están de ello convencidos, porque todos ellos, por su voluntad se habrían convertido en lo que se convirtieron los defensores de Baler: en héroes. Quienes fueron capaces de luchar en Cavite tripulando barcos de madera, quienes obedeciendo salieron de Santiago en busca de una muerte segura sin gloria posible, quienes sin cañones ni víveres sostuvieron largo asedio en Manila, quienes en el Caney hallaron muerte gloriosa, quienes con rara unanimidad pedían la continuación de la guerra, porque en ello veían ó el triunfo ó el honor, continuando la tradición legendaria de la Historia Patria, saben de sobra que se les obligó á entregar las armas, porque aquí en España, existía miedo, y por lo tanto, cobardía.

Eso es público, eso lo saben hasta los adoquines de las calles, pues hasta ellos llegó el pánico cuando comenzó á temerse que los yankis viniesen á España, como si empresa facilísima fuese. Para nadie es un secreto, que las órdenes de rendición salieron de España; nadie ignora que contra ellas sólo se alzó la voz del

Ejército; todos sabemos que si los militares las soportaron fué por exceso de disciplina, y por saber lo uno y no ignorar lo otro y no ser secreto lo de más allá, será lícito volver la vista atrás, para decir, que los políticos, de todas clases y de todas categorías, hacen mal en invocar el nombre de la Patria desmembrada por ellos, para protestar de que alguien, sea quien sea, y llámese como se llame, resucite, el recuerdo de las pasadas cobardías, toda vez que si España se encuentra como se encuentra, lo es por causa de que sus gobernantes fueron cobardes en grado superlativo.

* *

Y en fecha aún más reciente ¿quién no recuerda lo que sucedió en el Congreso de los Diputados cuando algunos guasones hicieron circular la noticia de que los militares iban á invadirlo? ¿Pero acaso no es cierto que se llegó á temer un *3 de Enero*, que hubo sus más y sus menos para celebrar sesión, que el Congreso estaba guardado como una plaza fuerte, que hasta hubo cabildeos con la Guardia Civil que el Congreso custodia, que á muchos no les llegaba la camisa al cuerpo, y que á consecuencia de todo aquello se produjo una crisis política, principio del estado de cosas á que luego se ha llegado? Todo eso, que es una página histórica más pública que el futuro discurso de Rodés, unido á lo anterior, no es lo más á propósito para que sean discernidos á los políticos títulos de civismo valeroso. Y por no serlo, será preciso convenir en que cuando alguien protesta de ciertos alardes y saca á colación las cobardías del pasado, es más apropiado como réplica el silencio que la arrogancia.

Cierto es, que de todo se puede sacar partido, ó pretender sacarlo; pero cierto es también que hoy han pasado ya, y felizmente, los tiempos en que al son de la Marcha de Cádiz eran enviados los regimientos á la manigua para hacer la guerra *á crédito*, mientras aquí se quedaban los señorones que compraban barcos, adquirían carbón, negociaban operaciones financieras y estudiaban la manera de acabar la guerra cuando les conviniese acabarla, sin acordarse para nada de aquellos á quienes para hacer la guerra habían enviado. Y han pasado ya los tiempos en que se engañaba al Ejército con cuatro palabras y con media docena *de pomposos ofrecimientos*, porque el Ejército, ya va conociendo á todos, y sabe de sobra, que aquí no hay nadie capaz de otra cosa que de cambiarle las espuelas por espolines y las trencillas por galoncillos, y que los unos y los otros, los tirios y los troyanos, solamente se acuerdan de él cuando creen necesitarlo.

Quienes creyeron que el Ejército iba á hacerles el juego y decían en los pasillos del Congreso: «*Vamos al Círculo Militar*», se equivocan lastimosamente, por que el Ejército, ¿cómo se va á declarar ofendido, porque un señor, sea lo que fuese, recuerde á los políticos sus cobardías cívicas, y de ellas intente hablar en público? Más que de querer ir al Círculo Militar, deberían cuidarse de no tergiversar las cuestiones, falseando los hechos, porque en eso sí que hay serio peligro: el peligro de que aquellos á quienes se pretende soliviantar, se soliviantan de veras contra quienes fueron y son los culpables de que el Ejército esté como está.

* *

Yo recordaré toda mi vida, con frío en los huesos, con el frío que me produjo oir las, las palabras que pronunció en el Senado aquel viejo soldado de legendaria bravura que ganó en Peña Plata un mar quesado con el heroísmo propio y que perdió en Cuba su gloriosa aureola con la cobardía ajena. Y al recordarlas, pienso siempre en aquel general Blanco, que á dos pasos del sepulcro y con voz de aparecido, hizo cristiana confesión de las culpas que le obligó á contraer con su Patria la cobardía de los políticos, abusando de su culto á la disciplina.

No nos cansemos. No es un hombre el que habla de cobardías. Es toda España. La toda España que las sufrió, desde el Ejército que perdió sin protesta 200.000 hombres, hasta el labriego que vió adueñarse de su hogar la miseria y el duelo.

En el Congreso, no interrumpió un hombre. Era un eco: El de la Nación que no olvida.

Juan de Aragón.

(De *La Correspondencia*.)

Ecos de Sociedad

De sport.—Foot Ball

El domingo por la tarde se celebró el anunciado «match» de desafío entre el «team» inglés y el español de la Sociedad «Sevilla Foot ball Club».

La concurrencia que asistió fué numerosa, demostración evidente de que se va desarrollando la afición al saludable «sport».

El equipo inglés lo formaban los señores siguientes:

Portero, Campbell.

Contraporteros, Kirkwood y W. Baw.

Medios: Trench, Carnisegad y Forcir.

Delanteros: Welsh, Sweene, Wood, Smisd y Mackenzie.

El español los señores:

Valenzuela, portero.

Benito Romero y García Paredes, contraporteros.

Montoto, Ramos y Castañeda, medios.

Leconte, Cobián, Fernández, Lafita y Ribelles, delanteros.

El partido fué animadísimo, disputándose los tantos por ambos equipos con gran denuedo.

—Hoy se reunirá la Sociedad «Sevilla Foot ball Club» en los altos del café «Royal» para elegir nueva Junta directiva.

Cacería en Los Llanos

Los marqueses de Larios han obsequiado á varios de sus amigos con una magnífica cacería en su finca de Los Llanos. La expedición ha durado tres días.

Con los dueños de la finca tomaron parte en ella sus deudos los señores de Franco, don Leopoldo y don Ernesto Larios y don Enrique Crooke; los duques de Gor y Bivona; el conde de Artaza; el gobernador de Sevilla, don Joaquín Caro; su hermano Alvaro, y don Leonardo Santos Suárez.

La cacería, organizada en forma admirable, como ocurre siempre en aquella finca, fué de abundante resultado. Se cobraron en los tres días 1.300 piezas, de ellas 700 perdices.

La espléndida hospitalidad de los marqueses de Larios y el trato cordial y amable de estos señores hicieron más agradable la expedición.

Turistas en Sevilla

Procedentes del vapor «Molke», fondeado en Cádiz, han llegado ayer centenares de turistas americanos que realizan como otros años viaje de recreo por España, Italia y otras naciones del Mediterráneo.

Ayer salieron algunos para Cádiz.

Otros turistas saldrán mañana de Sevilla para Granada en el exprés diario hasta Utrera, y allí tomarán uno especial á las 10'3, llegando á Granada á las 17'35.

De Granada saldrán para Málaga (puerto), el 12 á las 9'48, llegando á las 3 35 de la tarde.

Seguidamente embarcarán en el «Molke» que ya estará allí fondeado, procedente de Cádiz.

El día 15 llegará á Cádiz otro hermoso vapor con touristas, el «Arabic».

Dicho día 15, á las 11 05, saldrá de Cádiz para Sevilla un tren con touristas: se detendrá varios minutos en San Fernando, Puerto Real, Jerez y Utrera, llegando á esta capital á las 3 y 10.

Para Granada el 16, desde Sevilla á las 7'50, llegando á las 5.

El «Arabic» esperará en Gibraltar.

Los touristas de ese barco han pedido otro tren especial que saldrá de Cádiz el 16 á las 8'30 de la mañana, llegando á Sevilla á la 1'33 de la tarde.

Saldrán de Sevilla el mismo día 16 á las 7'45 de la noche, para llegar á Cádiz á las 12'35.

Desde la estación irán al muelle para embarcar aquella noche.

* * *

Durante todo el día de ayer fué muy visitado el vicepresidente de la Comisión provincial, don José Benjumea Cardenas, para darle el pésame por la muerte de su señora madre.

El cadáver será trasladado hoy por la mañana á La Campana, en cuyo cementerio recibirá sepultura.

De nuevo enviamos á nuestro querido amigo la expresión más sincera de nuestro sentido pésame.

En el Casino Sevillano

En el Casino Sevillano se dió ayer tarde un té á las familias de los socios.

Los salones de la aristocrática sociedad ofrecían des nobres aspecto.

Asistieron á la fiesta la marquesa de las Torres é hijas, señora de Soto (don Armando), marquesa de Jerez de los Caballeros é hijas, doña Regla Manjón, señora de Ibarra (don Ramón) é hijas, viuda de Porres é hija, doña Blanca Cortés de Diosdado é hijas, señorita de Barón, señora viuda de Ledesma é hijas, señora de Saint Claude, señora de Ibarra (don Tomás), señora hermana de Williams H. Wather, señora de Pesquera, señorita de Pickman y Pérez, señora de Ibarra (don Eduardo), señora de Pablo Romero, marquesa de Irún é hija, señora de Laffitte (don Rafael), señora de Fuentesilla (don Emilio), señorita de Arellano, viuda de Abarzuza é hija, condesa de Osborne é hija, señorita de Macpherson y viuda de Losada.

Los señores Ibarra (don Eduardo), Solis (don Manuel), Escalera (don Antonio), Abaurre (don Joaquín y don José), Pérez de Guzmán (don Guillermo), Laffitte (don Eduardo), González Abreu, Vázquez de Pablo (don Ignacio y don José), Arias (don José), Fernández de Córdoba (don Francisco), Rey (don Ricardo), Betancourt (don José), Domínguez (don Juan), Macpherson (don F. y don D.), Soto (don A.), Llorente, Piñar (don Carlos), Porres y Porres (don S. y don J.), gobernador civil, señor Caro; Alvarez Daguerre, Laffitte (don R.), Salcedo.

Conde de Saint Claude, Williams Wather. Aguas (don G.), Lizaur, Pickman (don C.), Pesquera (don M.), D'Anquet, Goyena (don M.), Noel, Fuentecilla, Bilbao (don J.), Romero (don Ramón), Delgado (don C.), Bithell, Ibarra (don L.) y Osborne.

Un sexteto, dirigido por el maestro Font, ejecutó un escogido programa.

* * *

En el correo de Cádiz llegó ayer mañana á Sevilla el arzobispo de Zaragoza, señor Soldevilla, acompañado de su capellán y del prefecto de estudios de aquel Seminario.

En la estación le esperaban el arzobispo, señor Almaraz; el provisor de la diócesis, señor Castillo; el secretario de Cámara, don Eugenio Almaraz, y el canónigo señor Población.

Desde la estación marchó el prelado de la diócesis aragonesa, en el carruaje del señor Almaraz, al Palacio Arzobispal, donde se hospeda.

Durante el día desfilaron muchas distinguidas personas por el Palacio, para saludar al señor Soldevilla.

PROCESO CURIOSO

Un matrimonio con padre supuesto

Madrid: Se ha terminado un proceso curioso.

Eloy Casas, joven catalán, contrajo relaciones íntimas con la camarera Andrea Poncico, de cuyas relaciones nació un niño.

Eloy locamente enamorado de su amante, abandonó el domicilio paterno de Barcelona.

Decidido á contraer matrimonio pidió el consentimiento á su padre que es el fabricante don Joaquín Casas.

Este se lo negó pero Eloy persistiendo, encontró á Oslevino Pacheco que prestóse á hacer el papel de padre por tres duros y á los testigos Francisco Sánchez y Remigio Rubio que fueron gratificados con cinco reales cada uno.

Verificóse el matrimonio sin dificultad; pero trascurrido algún tiempo se enteró el verdadero padre quien presentó denuncia al Juzgado, siendo detenidos y procesados el falso padre y los testigos.

El matrimonio no fué detenido por desaparecer de España y desconocerse su paradero.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.

Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.

Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.

Idem candeal, de 30 á 31.

Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.

Cebada del país, de 20 á 21.

Avena rubia, á 17 á 17 1|2.

Idem gris, de 18 1|2 á 19.

Habas cocineras, de 20 1|2 á 21 1|2

Idem mazaganas de 22 á 22 1|2

Maíz, de 21 á 21 y 1|2.

Altramuces, de 12 á 12 y 1|2

Alverjones, de 17 á 17 1|2.

Alpiste, de 22 á 35.

Garbanzos chicos, de 29 á 31

Idem medianos, de 34 á 35

Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

3 toros, 02 bueyes, 18 vacas, 0 novillos, 03 utreros, 01 erales, 17 añojos, 12 terneras, 06 carneros, 00 machos, 09 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'70, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'50 á 1'60, novillos de 1'50 á 1'65, utreros de 1'55 á 1'70, erales de 1'55 á 1'75, añojos de 1'60 á 1'80, terneras de 1'80 á 2'00, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 218; entrados en este día, 127.

Han salido: para el consumo, 143; de tránsito, 62

Quedan para el inmediato día, 140.

Precios por pesetas, de 1'00 á 1'10.

Sevilla 8 de Febrero de 1909.

Orden de la plaza

Servicio para el día 9.

Jefe de día: el coronel de Ingenieros don Ignacio Reyes.

Hospital y provisiones: Granada, 4.º capitán.

Parada, 8.º

D. O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

DE TEATROS

CERVANTES

El veterano Espantaleón lucha denodadamente contra el desvío del público y es posible que venza en la empresa, porque en la noche de anteayer el teatro estaba muy animado, viéndose en él á distinguidas damas de nuestra buena sociedad.

De continuar la temporada, estrenaría el señor Espantaleón la comedia de Jacinto Benavente «Por las nubes», último gran éxito del insigne dramaturgo.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Cirilo Alejandrino, ob. y dr., y Santa Apolonia, vg.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la capilla de San Gregorio.

* * *

En la iglesia de San Gregorio se celebra un quinario al Santísimo Cristo del Calvario, á las seis de la tarde, predicando el reverendo padre Ildefonso Ruiz, Superior de los Padres Misioneros.

* * *

En Santa Cruz se celebra la novena á Nuestra Señora de Lourdes á las seis y media de la noche, predicando el muy ilustre señor Canónigo Magistral.

NOTICIAS

Presidida por el señor Núñez de Prado y con asistencia de los vocales señores González Mariño, Ternero Ibarra y Florindo se reunió ayer tarde, la Comisión provincial, aprobando la distribución de fondos para las atenciones de la corporación en el presente mes, importan te 191.590'70 pesetas, y acordando:

Devolver al gobernador, informados favorablemente, la solicitud del ayuntamiento de esta capital para la excepción de subasta para la confección de vestuarios de la primera compañía y sección montada de la guardia municipal; el presupuesto municipal ordinario del corriente año formado por el ayuntamiento de Gerena y el expediente instruído por el de Gines en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios.

Consignar en acta el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento de la respetable señora doña Josefa Cardeñas, viuda de Benjumea, madre del vicepresidente de la Comisión, don José Benjumea y Cardeñas, y que se celebre una misa de *Requiem* en la iglesia del Hospital Central en sufragio de su alma.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 512; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 150; id. id. con bonos solamente, 160; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 52.

Total de individuos socorridos, 1.540.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Manuel Benito Jiménez.

Bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los señores Guerra, Gómez Macías y Casado, se reunió ayer en el Ayuntamiento la Comisión de Cementerios.

Se accedió á lo propuesto por el arquitecto municipal concediendo á la marquesa viuda de Casa León el terreno que desea en el cementerio para ampliar un panteón; se aprobaron varios pedidos del capellán del cementerio y se despacharon varios asuntos de régimen interior.

Telegramas

Madrid 8.

El proyecto de ley suspendiendo las elecciones provinciales que ha leído en el Congreso el ministro de la Gobernación, es como sigue:

Artículo primero. Se autoriza al Gobierno para aplazar las elecciones de renovación bienal de las Diputaciones provinciales que debían verificarse en la primera quincena del mes de Marzo.

Artículo segundo. El Gobierno fijará la fecha en que dichas elecciones habrán de celebrarse dentro de los seis meses subsiguientes al de la fecha en que se celebren las municipales.

Artículo tercero. Sólo se renovarán en la reunión del semestre próximo las comisiones provinciales, eligiéndose los vocales que deban formarlas en unión de los designados para 1909.

—París: En el túnel de Saint German, cerca de esta capital, ha sido hallado el cadáver del eminente escritor Catule Mendes.

Dícese que el ilustre hombre público bajaba hacia el túnel en el momento en que un tren pasaba á toda velocidad, arrollándole y matándole en el acto.

Circulan otras versiones. No falta quien dice que Mr. Mendes se ha suicidado.

—Don Alfonso ha sancionado hoy con su firma las siguientes disposiciones:

De Fomento.—Admitiendo la dimisión presentada por don Pablo Cruz del cargo de interventor del Canal de Isabel II.

Nombrando para sustituirle en la plaza que deja en la secretaría del Consejo del canal á don Ramón Negra.

Varios ascensos en el cuerpo de ingenieros del Estado.

Disponiendo que el nombramiento de inspector general de ingenieros agrónomos y presidente de la Junta agronómica se haga libremente por el Gobierno.

Autorizando la adquisición de una linterna para el faro de San Sebastián (Cádiz).

Declarando oficialmente constituída la Cámara Agrícola de Albi (Lérida).

De Gobernación.—Modificando el artículo 7.° del reglamento de aplicación de la ley de ensanche de fecha Julio de 1892.

Promoviendo al empleo de jefes de centro de Telégrafos á don Vicente Ceil Font y don Calixto Begué.

Otros decretos que no ofrecen interés general.

De Gracia y Justicia.—Promoviendo al cargo de magistrado de la Audiencia Territorial de la Coruña á don Juan Antonio Fort, actual magistrado de la de Bilbao.

Nombrando para sustituirle á don Pedro Otero, fiscal de la de Ciudad Real.

Idem, previa oposición, canónigo de la Catedral de Toledo á don Narciso Esterriaga.

BOLSA

Madrid 8, 5 t.

4 por 100 interior	85'10
Fin de mes	85'10
Fin próximo	00'00
Amortizable 4 por 100	92 90
5 por 100 amortizable	102'45
Banco de España	441'50
Banco de Cartagena	120'00
Tabacaleras	396'00
Explosivos	328'00
París Cheque	111'40
Londres, libras esterlinas	28'03
París, exterior español	97'00
Obl. azucareras Sd. Gral.	105 00
Acciones prefs. de la misma	000'00
Idem ordinarias idem	00'00

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	110'80
Isabelino y dollars	113'10
Onzas	110'75
Libras	27'91
Francos	111'00
Marcos	136'10
Liras	110'70
Billetes Estados Unidos	113'15
Portugués.—Billetes y plata	1025

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 25.000, á 87, serie B.

Idem 10.000, á 86 75, serie C.

Idem 25 000, á 87'15, diferentes series.

Amortizable 5 por 100, 25.000, á 102'30 diferentes series.

Amortizable 4 por 100, 2,500, á 92'75, serie A.

Ofertas.—Amortizable 4 por 100.

Interior, títulos grandes.

Demandas.—Acciones Banco de España.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTÁCULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 8: Un crimen misterioso, Pepita Reyes y Una lectura.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1/2: Los granujas.

A las 8 y 3/4: Mayo florido.

A las 10: Perla del mar.

A las 11 y 1/4: La gatita blanca.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 5'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana.
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde.
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.

Llegadas: Mercancía con viajeros 8'50 noche.

Mixto de Cádiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde.

Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30.

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde: en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana á tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 8: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y demás á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde.

Banco de Cartagena, [illegible] 33: De 11 mañana a 4 tarde.

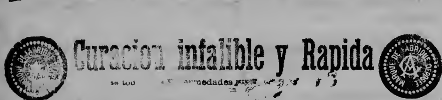
SECCIÓN DE ANUNCIOS

ANUNCIOS ECONÓMICOS

SE ARRIENDA en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica, y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.

Para su ajuste, [illegible] don Juan Antonio [illegible] Administración de [illegible] Alcalá de Guada[illegible]







SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trim[illegible]

AÑO XII (ÉPOCA 2.ª) | Miércoles 10 de Febrero de 1909 | NÚM. 2.548

SUSCRIPCION

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

LA POLITICA

Son objeto de los más apasionados comentarios, de las más vivas polémicas, las manifestaciones hechas por el señor Moret en el Congreso, según las cuales, ante las explicaciones dadas por el señor Maura, el ilustre jefe del partido liberal no vé ya peligro alguno en la aprobación de las mancomunidades.

Ya hemos elogiado, como se merece, el acto del señor Moret, que dígase lo que se quiera, es el que corresponde á un jefe de partido gubernamental y serio, pero ha caido como un jarro de agua fría sobre los jaleadores del bloque, así como en el trust periodístico.

La espectación principal que tenemos para esta semana, no es otra que las manifestaciones que puede hacer el señor Maciá, al ser interrogado en la Cámara sobre su interrupción al señor Moret, acerca de en qué sentido fueron sus palabras de «nuestras cobardías», cuando aquel entonaba un canto de gloria á la Patria.

Ya se sabe, pues el hecho está suficientemente explicado que aquellas palabras, imprudentes en el momento en que se proferían, no se dirigían ni mucho menos, á la nación.

Era una de las tantas frases efectistas que se dicen en el Parlamento, cuando quieren recordarse los desastres coloniales y de las cuales se han oido más gordas, sin producir una emoción intensa.

La inoportunidad del momento escogido para decirlas y esa prevención inevitable que existe contra los elementos solidarios, han sido la sola causa del inmenso revuelo que causaron.

Nosotros protestamos siempre de cuanto pueda ir en contra de la honra y de la dignidad nacional; pero también protestamos de que por vender más ejemplares, por adquirir notoriedad y relieve unos cuantos, se trastorne á la opinión pública, haciendo creer que en la propia península española, de precisos moldes geográficos que son los más firmes sustentos de las nacionalidades, haya un separatismo organizado, cuando precisamente las tendencias modernas no tienden á achicar los Estados, sino á que éstos sean grandes, con lo que tienen mayores medios para desenvolverse.

Insistir sobre lo del separatismo, tratar en trágico, lo que sólo merece la ironía y es propio de la ópera cómica, es peligroso, más que peligroso, porque puede llegar á ser grave y el darle importancia á lo que absolutamente no tiene otra que la del capricho de combatir y hacer la oposición.

Notas del día

El discurso del señor Cambó en el Congreso, al intervenir en el debate sobre las mancomunidades, ha revestido verdadera importancia.

La modificación radical del sentido que influyó las primeras palabras del *leader* solidario en la Cámara popular, contribuye á la paz y á la tranquilidad de la nación, extendiendo por toda España la creencia de que el problema catalán esta en vías de resolución.

Este es el triunfo político más grande que registrará en su vida el insigne jefe del partido conservador, señor Maura.

¿A dónde nos hubiera conducido la inquina, el odio y el apasionamiento contra Cataluña que incluyeron en su programa los liberales?

La satisfacción que en estos momentos sentirá el presidente del Consejo, compensará las amarguras pasadas, cuando se puso en entredicho en política y hasta se pretendió hacerlo aparecer ante el país como enemigo de la unidad de la patria.

Este triunfo no se vocea. ¿Para qué? Basta la satisfacción íntima que produce el cumplimiento del deber.

El señor Maura no necesita de la prensa del *trust* para llegar hasta la conciencia de los ciudadanos.

Catulle Mendes

Detalles horribles de su muerte. La viuda.

París; Conócense detalles de la muerte de Catulle Mendes,

El cadáver se encontró en el túnel de Saint Germain.

Catulle Mendes tomó el tren para París.

Dicho tren, por una señal de precaución, se paró á unos cien metros antes de llegar al andén.

Catulle debía venir dormido y apeóse, creyendo que había llegado.

En aquel momento el tren arrancaba nuevamente.

Se cayó á la vía estrellándose contra las paredes del túnel, rebotando y volviendo á parar á la vía.

Pasó otro tren separando del cuerpo el brazo y el pié derecho.

La muerte fué instantánea cuando se cayó del tren, pues el cráneo está destrozado.

Al cadáver se le trasladó á París, donde llegó la viuda que estaba separada, produciéndose escena conmovedora.

A los presentes les costó trabajo reprimir los sollozos.

El accidente ocurrió á la una de la madrugada.

El entierro promete ser una gran manifestación de duelo.

CRÓNICA

CAMBIO DE FRENTE

Olvidado teníamos de puro sabido que el *trust* era resueltamente antirregionalista.

Hablarle de regionalismo á un periódico *trustero*, le producía el mismo efecto que si le nombrasen el demonio á un santo padre del yermo.

¡Guerra á la autonomía que es la desmembración de la patria! repetían los que fueron los principales culpables de la pérdida de Cuba y de Filipinas.

¡Odio contra las mancomunidades que serán la explotación del pueblo ejerciendo un caciquismo tiránico! rugían los diarios que se han mancomunado para hacer su negocio, y fundar el cacicazgo y el monopolio de las ideas.

Y yo, lector, al leer esto repetidas veces creía que el *trust* periodístico era el enemigo más acérrimo y declarado que pudiese tener el regionalismo.

Pero las cosas cambian y las ideas más que las cosas, sobre todo si anidan en la cabeza de un liberal y aun más todavía si éste es bloquista y *trustero*.

Y decíamos esto porque el *Heraldo* mordiéndose los puños de rabia al ver que la ley de Administración que creía muerta está vivita y coleando, dice en su editorial, que los demócratas y los liberales han sido antes del discurso célebre de Moret, más regionalistas y más autonomistas que lo puede ser el señor Maura.

Yo me he quedado un poco estupefacto al leer lo precedente, porque con este solo párrafo ha borrado el *Heraldo* todo lo que ha venido diciendo desde que se empezó á discutir en el Congreso la ley de Admistración local.

Y he pensado que resulta ciertamente un sistema muy cómodo el de arrimarse á los vencedores proclamando que siguen una común bandera cuando ven la causa propia perdida y el estandarte derrotado.

Por más que es preciso disculpar ciertas cosas ante el tremendo varapalo que ha sido para el *trust* el discurso de Moret en el Congreso, en el debate sobre las mancomunidades.

La palabra de Moret, en quien tenían puestas todas sus esperanzas, ha sido el huracán que ha arrasado sus ilusiones de dominio y de mangoneo en las altas esferas del poder.

Y los periódicos *trusteros* no han podido todavía salir de su apoteosis.

El discursito dichoso ha cortado la amarra que unía la nave liberal á la roca del *trust*, y las delicias capuanas del yantar del presupuesto están verdes para los zorros *trusteros*.

Y no es extraño que desbarren y se vuelvan la camisa al divisar en el porvenir limpio el comedero.

Que es lo peor que puede pasarle á los pajarracos der *trust*, aves no clasificadas por Buffon.

Manuel L. Ortega.

EL DESCANSO DOMINICAL

Revisión del reglamento

Se ha dictado una real orden del ministerio de la Gobernación, disponiendo que el Instituto de Reformas sociales revise el reglamento de la ley del descanso dominical, y proponga al Gobierno las reformas que crea procedentes.

El ministro llama la atención del Instituto sobre cuatro grandes cuestiones que en la aplicación de la ley han sido planteadas, constituyendo verdaderos problemas y hasta suscitando conflictos de orden público.

Es la primera, cuanto se refiere á los pactos entre patronos y obreros para regular el descanso dentro de los preceptos legales, bien transformando el dominical en semanal, bien extendiéndolo cuando en la ley y en el reglamento se haya limitado.

La segunda de esas cuestiones se refiere á las autoridades que deben velar por el cumplimiento de la ley, examinando si cabe atribuir más directa intervención á los gobernadores en la corrección de infracciones, armonizándola con la parte que se atribuye á los alcaldes, como delegados de los autoridades provinciales.

La tercera cuestión planteada al Instituto es la que se relaciona con los mercados tradicionales, á fin de que proponga aquello que mejor armonice los preceptos de la ley con las costumbres ó verdaderas necesidades de los pueblos, tendiendo á conservar, hasta el limite de lo posible, el principio de igualdad con que la ley debe ser aplicada en todas las poblaciones españolas.

Por último, se recomienda el estudio del precepto reglamentario que, comprendiendo en el descanso á las tabernas, excluye á las poblaciones menores de diez mil habitantes, y permite que los alcaldes, con las Juntas locales, autoricen la excepción, para evitar que las tabernas sigan abiertas los domingos, sin que basten los requerimientos constantes de las autoridades provinciales.

ATENEO

El poeta José Muñoz San Román leyó anoche en este culto centro, una porción de bellísimas poesías, inéditas unas y otras publicadas en los periódicos madrileños.

Antes disertó sobre su concepto de la poesía, haciendo una verdadera autocrítica, que mereció grandes elogios de la concurrencia.

He aquí una de las poesías leídas y que fué aplaudida calurosamente:

MARUSIÑO

Mozo diestro en la rapiña,
no me asustes á mi niña
que está mal del corazón.
Anda y vé, que es ancho el mundo,
á otras tierras, errabundo,
de más oro y de más sol.

—

Rapaciño aventurero,
habilísimo coplero,
ganapán y saltarín,
corre presto á otros lugares,
que son tristes tus cantares
y han de hacérmela sufrir.

—

A ese sol del alma mía
le ha robado su alegría
un amor loco y fugaz,
como tú, coplero y niño,
endiablado rapaciño,
sabio en arte de cantar.

—

Malpocado, malpocado,
como tú vine el malvado
á engañármela en Abril,
cuando hay fiesta en los alcores
y engalánanse con flores
los macizos del jardín.

—

Mozo diestro en la rapiña,
no me asustes á mi niña
que está mal del corazón...
Vé á otra casa, vé á otra puerta
que esté al sol y al goce abierta,
á que escuchen tu canción.

Muñoz San Román obtuvo anoche un verdadero triunfo y nosotros le felicitamos muy sinceramente.

Los planes de Hacienda

La contribución territorial se convertirá en contribución de cuota.—La mobilidad de la propiedad.—La contribución industrial.—El impuesto de transmisión.—Los Consumos.—La intervención de los gastos.

España Económica y Financiera (aunque no responde, naturalmente, de la exactitud de sus informes, debido á la reserva que sobre dichos asuntos guarda el ministro de Hacienda) cree saber algo sobre los proyectos en que se ocupa en estos momentos el señor Besada, y constituirán su plan económico de 1910.

Dejando al estimado colega financiero la responsabilidad de sus informes, copiaremos algunos párrafos de su información:

«Los proyectos del señor Besada—dice (creemos que este mismo lo declaró)—son bastante radicales; debiendo entenderse por esto no tanto la introducción en los mismos de ciertos principios en nuestra legislación fiscal, sino la importancia de las modificaciones tributarias, aunque de lo uno y de lo otro habrá, según noticias nuestras.

Se trata, al parecer, como ya alguien indicó, y si mal no recordamos el propio ministro ofreció en la Cámara, de convertir la contribución territorial en contribución de cuota. Sin tener hecho el Catastro, no parece fácil esto; pero el señor González Besada llevará esto á cabo tomando por base las declaraciones que se hagan respecto de la verdadera riqueza imponible, para lo cual se propondrá cierta bonificación á los contribuyentes.

La mobilidad de la propiedad—problema que, como se sabe, preocupa en todas partes—parece que es otro de los que trata el ministro. Este punto también se aborda, inspirándose, según parece, en lo que ha hecho Italia.

La contribución industrial, según creemos, es objeto de una resolución. La de suprimirla, pasando á formar en la totalidad de la base del impuesto de utilidades, que por este hecho se reforma, y sobre el cual se operan también importantes reformas, cuya resultante será suprimir muchas de las desigualdades que por efecto de la duplicidad de impuestos existen hoy.

El impuesto de transmisión es siempre el caballo de batalla de todos los hacendistas. El señor González Besada se preocupa de él, y por lo que hemos oído, tomará, además, un carácter progresivo (tal vez se le califique más dulcemente de *progresional*), y se le dará toda la amplitud necesaria, de tal modo que ha de satisfacer á ciertas escuelas.

Relacionado con él, tal vez el ministro de Hacienda piense que, á manera de complemento, debe llevar la fiscalización y la exigencia del pago del impuesto más *allá* de las fronteras, por medio de una *entente* fiscal, semejante á la que M. Caillaux estableció para Francia en Inglaterra, y quiso establecer en España.

Al lado de todo esto no dejarán de figurar reformas tributarias relacionadas con los Consumos, y compensaciones á los Ayuntamientos.

A lo que parece, el plan del señor Besada no abandona los intereses nacionales, en orden al fomento de su riqueza, y así se propone ordenar un plan de recursos que, tomando por base la ordenación también de la inversión de los sobrantes del Presupuesto y la aplicación estricta de la ley de 1882 (recogida de la Deuda), permita, por medio de bien calculadas emisiones de Deuda (emisiones anuales), acometer las obras públicas necesarias en España, y que corren á cargo del Estado, procurando que la obligada aplicación de los Presupuestos de la indicada ley neutralice por completo el efecto de esas emisiones, que es de suponer, dado el pensamiento que el señor González Besada tuvo en el ministerio de Fomento, equivalga á las anulidades ya presupuestas por el señor Sánchez Bustillo.

Inútil es decir que las reformas no serán sólo tributarias, sino administrativas, y que la reorganización de servicios parece ser, comenzando por los de la intervención del Presupuesto, que ocupará plaza importante en los planes del ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda pretende, en efecto, sin cambiar la forma de la intervención, darle más importancia, llevándola á depender de la Presidencia del Consejo, á fin de que la intervención alcance á todos los organismos del Estado. El Tribunal de Cuentas parece que también será objeto de reforma, así como otros organismos, tales como los que intervienen en la Deuda, cuyo servicio tal vez se centralice en el Banco de España.

Este, en suma, de acuerdo con el jefe del Gobierno, trata de confeccionar el Presupuesto que se ha llamado de reconstitución, cuyas principales reformas aspira á que se discutan como antecedentes y bases del Presupuesto de 1910.»

LOS LIBERALES

El señor Canalejas.—Romanones y Sol y Ortega.—La izquierda liberal.

Hace constar *El País* que el señor Canalejas está absolutamente conforme con el discurso del señor Moret, y dispuesto á declararlo así en el Congreso en la primera ocasión que se le presente.

«Según parece—añade el colega—, esto es completamente lógico, porque el señor Canalejas viene desde hace mucho tiempo diciendo exactamente lo mismo que declaró el jefe en su famoso discurso; hasta tal punto que el señor Moret, según cuentan, vino á ser una especie de fonógrafo, que repitió el cilindro impresionado por el jefe de los demócratas.»

De ser esto exacto, el señor Canalejas incurrirá también en las iras de los directores del bloque.

Estos no dejan de moverse, y cuentan con vengarse, utilizando para ello al señor Sol y Ortega, el cual ha anunciado que piensa plantear en la alta Cámara un amplio debate acerca de la crisis del partido liberal.

Semejante anuncio ha producido gran revuelo entre los primates liberales, y según dice un colega, se ha encomendado al conde de Romanones la tarea de apaciguar al senador por Guadalajara, advirtiéndole que no es conveniente volver sobre lo ocurrido en la sesión del viernes, y menos aún excitar los ánimos con discusiones de índole peligrosa, dada la excitación que han producido en Cataluña las incidencias del barullo congresil.

Lo cierto es que algo ocurre entre los liberales. Así es que un periódico afin á éstos, *El Mundo*, dice que el desconcierto entre aquéllos no puede ocultarse ni acudiendo á las protestas de disciplina, ni apelando al ejercicio del derecho de pataleo.

El mismo colega, comentando la aptitud del señor Montero Ríos, añade:

«Uno de los aspectos más interesantes de los incidentes de estos días es la aparición dentro del partido liberal de una izquierda que tiene hoy sus caracteres algo indefinidos, pero que poco á poco van concretándose. Las condiciones personales del señor Montero Ríos, ¿autorizan á creer que en él se encarnan las ideas de esa izquierda avanzada?

¿O seguirán creyendo los que dirigen el partido liberal que la única norma para apreciar la posición de cada grupo es su pensamiento sobre el clericalismo?»

LAS CORTES

SENADO

(*Sesión del dia 9 de Febrero de 1909*)

El general Azcárraga ocupa la presidencia y declara abierta la sesión á las tres y 45 minutos de la tarde.

En el banco azul está el ministro de Fomento, señor Sánchez Guerra.

Jura el cargo el senador vitalicio conde de Roda.

El señor Ampuero dirige varios ruegos al ministro de Fomento en favor de la agricultura, entre ellos el de que se simplifiquen las formalidades burocráticas en el despacho de los expedientes.

CONGRESO

(Sesión del día 9 de Febrero de 1909)

A las cuatro menos veinte minutos se abre la sesión.

Ocupa la presidencia el señor Dato y en el banco azul se encuentran los señores Maura y La Cierva.

Aprobada el acta de la sesión de ayer, el señor Garriga solicita que se conceda un millón de pesetas de auxilio para los pueblos de Cataluña perjudicados por las ...

Reanúdase después el debate sobre el acta del diputado electo por Valencia don Félix Azzati.

El señor Salvatella impugna el voto particular del señor Alcalá Zamora, el cual—dice—no ha destruido los fundamentos legales que se oponen á la proclamación del señor Azzati.

Añade que el señor Alcalá Zamora tuvo habilidad para convertir la cuestión en un caso de equidad más que de justicia.

Dice también que del estudio del expediente se desprende que el señor Azzati no ha querido optar por la nacionalidad española, como pudo fácilmente hacerlo, por haber nacido en Cádiz y llevar más de diez años de residencia en la capital valenciana.

Los preceptos legales—agrega—prueban la incapacidad del señor Azzati por no ser éste español en el momento de la elección.

Niega que al combatir la aprobación del acta le guíe interés político alguno. Su único deseo, según manifiesta, es que se cumplan las leyes.

Afirma que el cuerpo electoral de Valencia le votó creyendo que era español, y recuerda que se le presentó candidato á última hora en sustitución del señor Lerroux, que era á quien los republicanos valencianos pensaban elegir.

El señor Salvatella termina diciendo: «Así como el Congreso dispensó al orador la falta de edad para ejercer el cargo de diputado, como también á los señores Roure y Silvela, puede hacerlo hoy con el señor Azzati, aunque no esté en iguales condiciones.»

El señor Alcalá Zamora rectifica, haciendo una calurosa defensa del señor Azzati, y afirmando que está demostrado que es español.

Terminado el debate, se procede á la votación del voto particular presentado por el señor Alcalá Zamora pidiendo que se admita al cargo de diputado al señor Azzati, y es aprobado por 90 votos contra 13.

Ecos de Sociedad

Turistas

Ayer han llegado á Sevilla los turistas que condujo á Cádiz el hermoso trasatlántico «Molke».

El tren en que han venido desde Cádiz lo formaban 15 carruajes, todos de primera clase, berlinas, berlinas camas y berlinas tocador.

Ayer, durante todo el día, recorrieron en carruaje los sitios más notables de Sevilla.

Los expedicionarios, según informes seguros, son casi todos banqueros, comerciantes, industriales, algunos sacerdotes, y los más, personas adineradas que no ejercen cargo ni profesión alguna.

Proceden, invariablemente, de Filadelfia, Detroit, Nueva York, Brooklyn, San Francisco de California, Boston, Newark, Santo Luis, Buffalo, Rochester, Los Angeles, Dayton, Claremont, Baltimore, Chicago, Greenvich, Cincinnati, Charleston, etc., etc.

Personalidades notables vienen solo las siguientes:

El jefe de policía de San Francisco de California y los archimillonarios residentes en Nueva York, Mr. Frank W. Perking, Mr. Edwin E. Pearse, Mr. J. H. Sorr y Mr. William A. Thompson, con su familia.

El «Moltke» zarpará de Cádiz hoy, á las doce de la noche, para Gibraltar.

Desde aquel puerto inglés continuará viaje para Málaga, Alger, Génova, Villafranca, Siracusa, Malta, Alejandría, Jaifa, Beyrouth, Smyna, Constantinopla, Pireus (Atenas), Kalamaki, Corfú, Mesina, Palermo y Nápoles, para regresar á Nueva York, á donde llegará el 18 de Abril próximo.

El prelado de la diócesis de Zaragoza, señor Soldevilla, ofició la misa de ayer mañana, á las ocho, en la capilla del palacio arzobispal.

Después del desayuno salió en el carruaje del arzobispo de Sevilla, acompañado de éste y del provisor y prefecto de los estudios del Seminario de Zaragoza, señores Fuster y Pellicer, marchando al Alcázar y visitándolo detenidamente.

Desde allí fué al hospital de la Santa Caridad y al Museo de pinturas, donde permaneció largo rato.

Luego marchó á la parroquia de San Lorenzo, visitando la capilla donde se venera la imagen del Señor del Gran Poder, de cuya hermosa escultura hizo el señor Soldevilla grandes elogios.

También visitó á doña Regla Manjón, viuda de Sánchez Bedoya.

Después regresó al palacio, donde fué cumplimentado por el capitán general, señor Delgado Zuleta, y el alcalde, señor Carmona y Ramos.

Otras distinguidas personas le visitaron también.

Cerca de la una llegó al palacio arzobispal una comisión de la archicofradía de Nuestra Señora del Pilar, de la iglesia del Santo Angel, formada por la presidenta, señora viuda de Concha y Sierra; la secretaria, señora viuda de Oliza ga; el presidente señor Sánchez Lozano y el secretario señor López y Rueda (don S.)

La comisión, después de saludar al señor Soldevilla, le participó haber sido designado por la archicofradía para el cargo de hermano honorario y le hizo entrega del nombramiento, colocado en valioso marco de plata.

El arzobispo de Zaragoza agradeció mucho la atención, prometiendo ir hoy á visitar la imagen de la Virgen del Pilar, que se venera en la iglesia mencionada.

A la una se celebró la comida, sentándose á la mesa, entre otros invitados, el obispo de León, señor Sanz y Saravia, y el deán de esta Catedral, señor Torres.

Por la tarde estuvieron á cumplimentar al señor Soldevilla el gobernador civil y una comisión del Cabildo Catedral formada por el dignidad de tesorero, señor Roca; el canónigo doctoral señor Cañamache y el capitular señor García Valero.

Más tarde, el arzobispo de Zaragoza, acompañado del señor Almaraz, visitó la Catedral.

El señor Soldevilla marchará á Córdoba en el expreso de hoy.

En la capilla del palacio arzobispal y actuando de notario el provisor de la Diócesis, señor Castillo, ha prestado juramento ayer mañana en el expediente que se instruye con motivo del traslado del obispo de León á la Diócesis de Jaén, el prelado de aquélla señor Sanz Saravia.

El Consistorio se celebrará en Abril próximo y en él se hará nombramiento de cardenal á favor de uno de los arzobispos españoles.

Entre los que se indican para el eminente cargo, figuran los señores Almaraz y Soldevilla.

De viaje

Ha marchado á Córdoba el padre escolapio José Calasanz Rabaza, siendo despedido en la estación por el rector de los escolapios de Sevilla, varios padres de la orden y la Mesa de la cofradía de la Quinta Angustia, formada por el marqués de Casa Dalp, los señores Vázquez Armero, González Mariño y los hermanos Sainz de Rosas, Ponce de León, Sánchez Pineda (don C.) y Tobía.

—También marchó á Córdoba el marqués de Casa Dalp.

Nuestro comercio en Marruecos

La Cámara de Comercio española de Tánger celebró hace unos días junta general, bajo la presidencia de nuestro representante, señor Merry del Val.

El acto estuvo concurridísimo.

El señor Reparaz dió cuenta de las gestiones personales que practicó en San Sebastián, Zaragoza y Barcelona, para traer á Marruecos comercio español.

El cónsul, señor Cubas, que tanto viene trabajando para desarrollar el comercio español, y al que tanto debe la Cámara, pronunció un patriótico discurso, alentando á los españoles á seguir el camino emprendido para el fomento de nuestros intereses, y otro el señor Merry del Val, en análogo sentido.

Ambos fueron muy aplaudidos.

Sin debate se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Solicitar del Gobierno que obligue al Banco de España á que amplíe sus operaciones y abra cuentas de créditos, depósitos y transferencias entre la sucursal de Tánger y los españoles; requisito indispensable para que pueda haber comercio.

Segundo. Estudiar la parte del proyecto de comunicaciones marítimas, para solicitar de las Cortes lo que proceda.

Tercera. Solicitar del Gobierno la rebaja de los transportes ferroviarios de las mercancías españolas consignadas á Marruecos.

Cuarto. Dar gracias al Gobierno por la apertura de Escuelas en Larache y Tetuán.

Quinto. Mejorar las condiciones del periódico órgano de la Cámara.

Sexto. Hacer circular entre los comerciantes españoles la noticia del próximo concurso para suministrar 10.000 uniformes á los soldados de Muley Hafid; y

Séptimo. Reiterar la petición, hecha ya en otras ocasiones, para que enlace el correo marítimo con el expreso de Madrid á Cádiz.

La sesión terminó con un voto de gracias al señor Merry del Val por el decidido apoyo que viene prestando á los intereses españoles.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1[2.
Idem barbilla, de 29 y 1[2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1[2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1[2 á 18.
Habas cochineras, de 20 1[2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1[2 á 23
Maiz, de 20 1[2 á 21 y 1[2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1[2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

0 toros, 03 bueyes, 09 vacas, 7 novillos, 07 utreros, 03 erales, 16 añojos, 07 terneras, 14 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'70, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'50 á 1'60, novillos de 1'50 á 1'65, utreros de 1'55 á 1'70, erales de 1'55 á 1'75, añojos de 1'60 á 1'80, terneras de 1'80 á 2'00, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 140; entrados en este día, 166.

Han salido: para el consumo, 112; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 194.

Precios por pesetas, de 1'03 á 1'10.

Mercado de aceites

Sin entradas ni ventas en el mercado.
Sevilla 9 de Febrero de 1909.

Orden de la plaza

Servicio para el día 10.

Jefe de día: el coronel del 1.º Montado don Ricardo del Pozo.

Hospital y provisiones:

Granada, 6.º capitán.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

ESCÁNDALO EN UN TEATRO

San Petersburgo: En Liban cinco oficiales del ejército pertenecientes á familias de la aristocracia, penetraron en el teatro con botellas de champagne y los sables desenvainados, emprendiéndola con el público y los artistas.

Al tratar de detenerlos la policía, sacaron los revólvers ocasionando gran pánico.

El teatro quedó vacío, registrándose cinco muertos y muchos contusos.

La policía logró detenerlos.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 14 del corriente, á las once de la mañana, principiará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo de 1908 en la Oficina Central, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 8 de Febrero de 1909.—El Secretario Contador.

Importación y exportación de mercaderías

Hemos recibido un ejemplar del libro «Resumen de importación y exportación y movimiento general de mercaderías, embarcaciones y trenes durante el año de 1908», que acaba de publicar la Junta de Obras del Puerto de Sevilla.

Es un concienzudo trabajo estadístico y de él entresacamos los siguientes datos, que juzgamos de interés para nuestros lectores:

La importación de mercaderías ha sido: de cabotaje 110.040.498 kilogramos y del extranjero 175 753.775, ó sea un total de 285.784.273 kilogramos.

La exportación de cabotaje alcanzó á 84.580.722 kilogramos y la del extranjero á 670.916.055, que representan un total de 755.496.777.

El total de mercaderías pasadas por el puerto es de 1.041.281.050 kilogramos.

Los datos correspondientes por cada mercadería son como siguen, entresacando solo las de mayor importancia:

Exportación: aceite de olivas, kilogramos 22.228'099; aceitunas, 16.935 550; corcho, 11.536.182; cebada y avena, 4.945.630; habas, 8.165.136; harinas, 1.216 104; jabón, 7.795.474; lana sucia, 617.595; loza fina, 1.798.391; loza ordinaria, 93.584; maíz, 4.427 591, minerales de hierro, 419.754 655; otros minerales, 156 572.164; naranjas, 8 485.380; plomo, 54 624.560, trigo, 1.983.362 y vino cuatro millones 190.958.

Importación: abonos, 13.298.933 kilogramos; algodón, 887.914; arroz, kilogramos 3.422.310; bacalao, 1 500.146; carbones, 109.457.472; hierros y aceros kilogramos, 20.371.070; maderas, 24.216 418; maquinarias, 2.863 192; papel y cartón, 2.370.506; petróleo, 7.210.036; patatas, 5.679.525; sal, 2.355 939; suelas, 340.586; tabacos, 1.927.543; tejidos, 5.980.254; tierra para loza, 6.009.509, y tierra industria y otras, 487.131.

Han estado surtos en el puerto los siguientes buques: españoles 788, ingleses 200, noruegos 68, alemanes 50, dinamarqueses 19, griegos 10, holandeses é italianos 8, suecos y austriacos 4, rusos 7, belgas 2, franceses 8, uruguayos 1 y portugueses 2.

Total de buques, 1.179.

Labores estadísticas como la que nos ocupa deben hacerse en todos los centros oficiales en cuanto afecta al comercio, á

la industria, á la agricultura, á las ciencias y á las artes; y sólo así, cuando esto se haga, se podrá conocer exactamente la constitución económica de nuestro país.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

Santa Escolástica, vg., y San Guillermo, ermitaño.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la capilla de San Gregorio.

En la iglesia de San Gregorio se celebra un quinario al Santísimo Cristo del Calvario, á las seis de la tarde, predican do el reverendo padre Ildefonso Ruiz, Superior de los Padres Misioneros.

En Santa Cruz se celebra la novena á Nuestra Señora de Lourdes á las seis y media de la noche, predicando el muy ilustre señor Canónigo Magistral.

NOTICIAS

La Junta municipal del Censo, reunida ayer tarde, bajo la presidencia del señor Campos Palacios y con asistencia de los señores García de la Mata, Barreda, Franco y Salazar, acordó:

Denegar varias solicitudes de inclusión en las listas generales de electores por no acreditar suficientemente su capacidad legal los solicitantes.

Admitir las solicitudes de inclusión presentadas por los señores don José Muñoz San Román, don Francisco Ramos Herrera, don Manuel Contreras Carrión, don Manuel Pando Fortuno, don Juan Esquivia, don Luciano Rodríguez Molero y don José Martínez Ruiz.

El alcalde ha ordenado se averigüe si los troqueles de medallas empleados otros años para la exposición de ganados servirán para el concurso regional de este año y caso contrario que se proceda á modelar otros nuevos.

Hoy se reunirán, á las tres de la tarde en el Ayuntamiento, la comisión especial encargada de la construcción de las escuelas de Triana, la de Asuntos jurídicos y la Junta local de Reformas Sociales.

A las ocho de la noche se reunirá la comisión de Policía urbana.

El ministro de la Gobernación ha dirigido oficio al gobernador civil manifestándole que al cumplimentar la real orden de 31 de Enero último, respecto á la conveniencia de incorporar la clínica de la facultad de Medicina al Hospital Central, se vea si debe ocupar la vacante de médico visitador de la Casa Cuna, don Javier Lasso de la Vega y Cortezo, catedrático de enfermedades de los niños de la expresada Facultad.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de Africa

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior. . . .	Ptas.	9.067.341'90
Imposiciones durante la semana. . .	»	362.851'17
Suma. . .	Ptas.	9.430.193'07
Reintegros	»	300.769'92
Saldo. . .	Ptas.	9.129.423'15

Sevilla 6 de Febrero de 1909.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 525; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 143; id. id. con bonos solamente, 154; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 52.

Total de individuos socorridos, 1.491.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Andrés Fariña Escalar.

Telegramas

Madrid 9

Se confirma que la próxima entrevista de los soberanos de Portugal y España tendrá carácter particular.

Aún no se conoce los detalles de la entrevista.

—El Rey ha sancionado hoy con su firma los siguientes decretos del ministerio de Hacienda:

Autorizando la publicación en la *Gaceta* del concierto entre las Vascongadas y Navarra, sobre la ley de alcoholes.

Autorizando la cremación de 2 000 millones de pesetas en títulos de la Deuda interior.

Jubilando á don Emilio Llasera, contador primero del Tribunal de Cuentas del Reino.

—Esta mañana estuvieron á cumplimentar al Rey los exministros señores Gasset y conde de Romanones.

Antes estuvo con igual propósito el coronel Maciá, diputado solidario, que hacía mucho tiempo no entraba en Palacio.

BOLSA

Madrid 9, 5 t.

4 por 100 interior.	85'25
Fin de mes.	85'35
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100. . . .	93'00
5 por 100 amortizable. . . .	102'50
Banco de España.	441'50
Banco de Cartagena	120'00
Tabacaleras.	396'00
Explosivos.	000'00
Paris-Cheque	111'25
Londres, libras esterlinas. . .	28'02
París, exterior español. . .	97'20
Obl. azucareras Sd. Gral. . .	105'00
Acciones prefs. de la misma. .	000'00
Idem ordinarias idem. . . .	00'00

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	110'85
Isabelino y dollars. . . .	113'05
Onzas.	110'70
Libras.	27'90
Francos	111'00
Marcos.	136'15
Liras	110'60
Billetes Estados Unidos. . .	111'10
Portugués.—Billetes y plata .	1140

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 5.000, á 86'75, serie C.
Idem 2.500, á 87'05, serie B.
Idem 500, á 87'05, serie A.
Idem 500, á 87'10, serie A.
Ofertas.—Amortizable nuevo.
Demandas.—Interior, títulos grandes.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 8: El nido y La bella Colombina.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1|2: Las Florentinas y Los miuras.

A las 8 y 3|4: Perla del mar.

A las 10: Truquí y debut del Rey de los Aros y la Bella Americana.

A las 11 y 1|4: La república del amor.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.
Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'oo noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las res clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.
Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.
Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.
Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.
Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.
Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30.

Reclamaciones peninsula.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde: en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

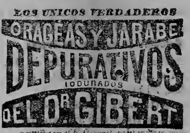
Banco de Cartagena Rioja 23: De 11 mañana á 4 tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

A NUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA, en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.
Para su ajuste dirigirse á don Juan Anto... López (Administración d...), Alcalá de Gu...

LOS UNICOS VERDADEROS



Miembro de la Academia de Medicina
Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
AFECCIONES REUMÁTICAS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS, EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS de la SANGRE,
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las GRAJEAS DEPURATIVAS *del* Dr GIBERT *encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extramadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, ... como á las que desean un tratamiento discreto.*

Paris, Fia BOUTIGNY, DESLAURIERS Sr, 2 r. Poissonnière.
Depósitos en las princip. les Farmacias y Droguerias del Universo.



Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público **tarifas económicas** con diversas clases de contratos.
Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas **para niños y niñas**, en condiciones altamente favorables para los asegurados.
Pidánse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

SUBDIRECTORES EN SEVILLA

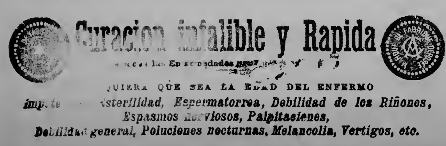
Rivera é Hijos

Calle Jesús del Gran Poder núm. 112

TÓN... CONSTITUYENTE
...EURASTENICO
(... DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Ese n... an recomendado ya hoy por la clase médica, po. los maravillosos ... produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión* ... sida muchas veces por excesivo *trabajo intelectual*, siendo de ... en la *curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento* ... convaleceñcia de *enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando los *centros nerviosos* y el *corazón*; y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre ***Elixir-Medina de «Damiana» compuesto.***

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID



... las Enfermedades ...
...QUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO
Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolia, Vertigos, etc.

Con las **GOTAS REGENERADORAS** del Dr SAMUEL THOMPSON
y los **GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO** del Dr ADDISON

Manuel Carriedo

PÓPULO, 11.—SEVILLA

Unico representante y depositario de los cementos y cales de la acreditada fábrica

Sociedad I. A. Pavin de LAFARGE
DE MARSELLA

cuyos productos son los mejores conocidos.



PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.
Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.
MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio
Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.
LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.
DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farm... tor en Barcelona, y se hallarán también de venta ... farmacias de todas las poblaciones de Españ... en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

...ACROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN ... NIÑOS

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros paises; y es muchisimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.
Cura la **TISIS**, los **RESFRIADOS**, la **TOS**, la **DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES**
El precio es muy moderado.
Se vende en todas las farmacias y droguerias.
AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.a—BARCELONA.

Enfermedades cutáneas, Infartos, Ulceras, Vicios de la Sangre y afecciones Sifiliticas
...
GRAJEAS depurativas IODURADAS del Dr GIBERT
... el mejor y mas agradable, el más activo y el ... económico de todos los depurativos conocidos.
Desconfíese de las Falsificaciones, y exíjanse (como para el Jarabe) las firmas Gibert y Boutigny, y el sello (con tinta azul) del Gobierno Francés
Paris, Fia Boutigny, Deslauriers Sr, y en todas las farmacias y droguerias.

GRESHAM
Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA
DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS
Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)
Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

SEVILLA

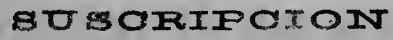
DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trime...

AÑO XII (ÉPOCA 2.ª) — Jueves 11 de Febrero de 1909 — NÚM. 2.549



SUSCRIPCIÓN

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Notas del día

Tres asuntos salientes merecen hoy nuestra atención: Las explicaciones de Maciá, la proposición sobre incompatibilidad del cargo de senador y diputado con el de consejero de compañías financieras y el discurso de Cambó sobre las mancomunidades provinciales.

* * *

El señor Maciá ha explicado en el Congreso sus palabras con las que interrumpió hace días el discurso del señor Moret. El señor Maciá no se refería á cobardías de la Patria, ni á cobardías del ejército; si á cobardías de los gobernantes en 1898. Más que explicación, el señor Maciá ha insistido en su frase, motivando, con ello, que el señor Moret defendiera al señor Sagasta y que el señor Maura, en breve y razonado discurso, pusiera de manifiesto la inutilidad de esos recuerdos por vana palabrería y afán de molestar, y afirmase su deseo de que sólo sirva para evitar que hechos semejantes se repitan; ya que los actos aludidos no podían atribuirse sólo á aquel gobierno, sino á la nación entera, que tácitamente participaba en los mismos, al simpatizar con el desacierto.

La razón que asistía al señor Maura la patentizó la Cámara, aplaudiéndole sin reservas.

* * *

También fué necesaria la intervención del señor Maura en el debate suscitado por la proposición incidental suscrita por el señor Rodes sobre la incompatibilidad del cargo de senador y diputado con el de consejero de compañías industriales ó mercantiles.

La tendencia representada por ella es moral y digna de aplausos; pero la cuestión de fondo que se agita en el asunto es de una importancia tal que no puede combatirse con el simple remedio que proponía el señor Rodes. Figuren ó no *en las listas de esas entidades personajes* políticos, si lo que se quiere evitar es su influencia en la vida de las mismas, el resultado no se logra, porque siempre cabe esa presión moral directamente ó de una manera mediata.

Aparte de que la proposición leída, envolvía acusación velada á determinadas personalidades, como hicieron notar con gran franqueza los señores Gonzalez Besada y Gasset, al defenderse y explicar su conducta ante las alusiones del señor Rodes.

* * *

Por último, el discurso del señor Cambó sobre las mancomunidades ha patentizado una vez más la serenidad de espíritu de este representante de la solidaridad y la manera conciliadora y justa con que Cataluña aspira á contribuir al engrandecimiento de la Patria.

La lectura que hizo de las frases separatistas de Lerroux en 1905 y la alusión á los efectos del centralismo y de la independencia local de nuestra patria en los tiempos napoleónicos, le conquistaron las simpatías de la Cámara. Y al afirmar que el proyecto de régimen local ha de ser la obra de todos, le han granjeado los aplausos del país.

* * *

El día 13, á las diez de la mañana, se verificará en la Sala Capitular la designación de siete compromisarios para la elección parcial de un senador por la provincia.

A este efecto, el alcalde ha remitido las correspondientes citaciones á los contribuyentes que tienen derecho á designar compromisarios.

CRÓNICA

LOS CRONISTAS

A falta de otro asunto hablemos de nosotros mismos, de los cronistas.

Creo que estará permitido á los que se dedican todo el año á tratar de asuntos ajenos que echen un día á los propios.

Y apartando la mirada de los lejanos horizontes se fijen en lo que pasa á su alrededor y penetren en el alma propia, buceando por sus rincones, donde anidan alternativamente la luz y la sombra, según el oleaje de la vida la hunde en los abismos de la tristeza, ó entre la espuma de una ola la eleva á las alturas risueñas de la alegría.

Y una vez hecho esto, cumplido el *nosce te ipsum* de los antiguos, démonos á conocer al lector.

El cronista es un organismo, una de las múltiples células que integran el cuerpo de un periódico, cuya misión consiste en revestir lo vulgar con el ropaje de la literatura.

Y aunque en la vida casi todo es vulgaridad, sin embargo hay días en que el cronista se devana los sesos buscando ese vulgar especial que ha de servir de tema para la crónica.

Cuando encuentra al fin esa vulgaridad salvadora, exclama con la misma alegría que el sabio griego: ¡Eureka!

Porque todo en el mundo es relativo. Hay quien se pasa la vida buscando la piedra filosofal creyendo que al hallarla aprisionará la felicidad, y hay quien encuentra esta diosa ignota en las cosas más nimias.

El buen cronista no ha de dedicar más de dos columnas al desarrollo de un asunto.

La frivolidad ha de ser su musa.

Debe ir mariposeando de tema en tema sin detenerse en ninguno.

Si quiere hacer reir no debe llegar á la carcajada, si quiere herir, debe contentarse con arañar.

En trances supremos su pluma no debe ser la espada toledana, sino la daga florentina.

Su estilo ha de ser ligero como una nubecilla de humo que encante con sus giros vaporosos sin dejar huellas.

La crónica es la antítesis del artículo de fondo. Este es el anciano que nos ilustra con sus consejos; aquella la jovencilla que nos alegra con sus ligerezas.

El cronista, lector, es para terminar la más exacta parodia de la vieja del *cuento que por meterse en todo se metía* hasta en los charcos.

Y dado el ambiente en que vegeta la sociedad actual más veces tiene que cruzar los charcos de lodo, impuro y repugnante, que los arroyuelos cristalinos en cuyas aguas se refleja el cielo.

Manuel L. Ortega.

LAS CORTES

SENADO

(*Sesión del día 10 de Febrero de 1909*)

El general Azcárraga, que ocupa la presidencia, declara abierta la sesión á las tres y media.

En el banco azul se encuentra el ministro de Fomento.

Apruébase el acta de la sesión de ayer y seguidamente el señor Romero pide al Gobierno antecedentes relacionados con el tratado franco-alemán.

CONGRESO

(*Sesión del día 10 de Febrero de 1909*)

A las tres y media se abre la sesión, ocupando la presidencia el señor Dato y hallándose en el banco azul los señores Maura, marqués de Figueroa y Rodríguez San Pedro.

En escaños y tribunas se advierte escasa concurrencia de diputados.

Aprobada el acta de la sesión de ayer, el señor Feliu ruega al ministro de Instrucción pública que aclare la real orden referente á la distribución del material científico.

El señor Rodríguez San Pedro le contesta brevemente.

El señor Urzaiz pregunta al jefe del Gobierno cuándo se resolverá la petición de los fabricantes de conservas para que se declare la libre admisión de la hojalata.

El señor Maura dícele que el Gobierno no se ocupa del asunto, pero que no le incumbe, pues no se trata de reclamar un derecho, sino de obtener una gracia.

El señor Urzaiz, no satisfecho con la contestación del señor Maura, anuncia una interpelación, que es aceptada por el presidente del Consejo.

Varios diputados formulan otros ruegos que carecen de interés.

Los pingüinos hispalenses

Leemos y cortamos:

«Sí, en Sevilla hay pingüinos.—Estos pingüinos no se distinguen unos de otros. Por eso no se puede hablar del pingüino tal ó cual, sino del bando de los pingüinos.—Los pingüinos viven por los elementos de subsistencia, ó por esperarlos obtener.—Si pasa mucho tiempo sin conseguirlo, el pingüino se despechucia, y hasta puede dejar de ser pingüino.—Los pingüinos vuelan poco, son de cortos alcances.—Los pingüinos andan al salto.—El pingüino suele ser modesto.—Con cualquier cosa se contenta un pingüino.—Los pingüinos pretenden anidar en los edificios públicos.—Los pingüinos son enemigos del ayuno.—Sólo el ayuno forzoso es guardado por los pingüinos.—Con un quinquenio de abstinencia no quedaría un pingüino.—Los pingüinos hablan del matrimonio civil á los cernícalos de pueblo.—En Sevilla no hablan los pingüinos.—Están alicortados los pingüinos.—Los pingüinos se posan en una peña.—En la peña se recrean los pingüinos.—Si los pingüinos no jugaran, no habría casa de pingüinos, y se acabarían los pingüinos.»

(De *El Correo de Andalucía*)

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA

El Gabinete Sagasta y el general Blanco

Con motivo de los comentarios á que ha dado lugar la frase pronunciada por el señor Maciá, interrumpiendo al señor Moret, en la sesión del jueves, publica *La Correspondencia de España* los siguientes telegramas, que, según el colega, fueron entregados por el difunto marqués de Peña Plata á un amigo del citado periódico.

En su parte esencial, esos telegramas eran conocidos; pero creemos curioso reproducirlos, á título de documentos para la Historia, aunque sospechamos que el juicio de ésta no ha de fundarse tanto en aquéllos, como en los motivos y las circunstancias á que aludió elocuentemente el señor Maura, al intervenir en el debate.

Dicen así los telegramas:

Telegrama, fecha 9 de Julio, del general Blanco al ministro de la Guerra.—Reservado—Núm. 202.

«El Ejército, dispuesto siempre á sacrificarse por la Patria, está intacto hasta ahora, y conserva todo su espíritu; pues se sostiene en Santiago de Cuba con vigor, después de combates brillantes, en los cuales, aunque haya perdido terreno, lo ha disputado valerosamente y causado grandes pérdidas al enemigo.

Conceptuó, por lo tanto, que sería mal recibida por la mayoría de las clases militares la idea de paz, y más aún el abandono del territorio que con tal decisión defiende.

Con víveres y municiones podremos sostenernos muchos meses, y aun vender cara la victoria, si es que llegaba á obtenerla el enemigo, aunque la posesión absoluta del mar, de que gozan los americanos, hará siempre la vida penosa, por la falta de subsistencias; angustioso el combate, por la escasez de municiones, y difícil el Gobierno, por las alteraciones frecuentes del orden público que ha de acarrear el hambre.

Resumiendo: el Ejército, en general, quiere la guerra por el honor de las armas y el suyo propio, y le sería muy doloroso abandonar, sin disputarle al enemigo, una tierra que viene conservando hace tantos años á costa de su sangre. Lo mismo pienso y he pensado yo siempre.»

Telegrama del ministro de la Guerra, del 12 de Julio de 1908.—Reservado.—Núm. 107.

«Recibido su telegrama núm. 202, sorpréndeme de una vez, salvado su honor, ese indomable Ejército, como indudablemente, y con admiración de todas Naciones, lo ha sido para gloria Patria en campos de Santiago de Cuba, persiste en mantener guerra en la que seguramente no ha de conquistar más laureles ni conseguir otro resultado que el de rendirse por falta de víveres y municiones en breve plazo; pues no es de creer que sentida por enemigo su pujanza en mencionado campo, se apresure á sufrir nuevas pérdidas, cuando con extremar bloqueo é impedir auxilio de aquí, puede sin nuevos sacrificios de sangre, apoderarse de esa isla.

Tampoco me explico su tenacidad en mantener posesión en tierra ingrata, que nos repele y se hace odiosa con sus deseos de separarse de su madre Patria, anteponiendo el Ejército su dolor por abandonarla á la ruina y desolación que tan funesta persistencia y ciego suicidio acarrearía á esta desventurada Nación, que ante la perspectiva que la espera, clama por una paz honrosa que ahora todavía podría ser ocasión de alcanzar; pero, sea como quiera, y sin dejar de sentir en el fondo del alma legítimo orgullo como español y soldado, por levantados deseos de ese Ejército sin rival, entiendo y deduzco que no empecen tan fieros y nobles arranques el que se quebrante su disciplina y pueda dar nunca al olvido sus deberes de obediencia y sumisión á las disposiciones del Gobierno, ateniéndose siempre á dejar á salvo el honor de las armas.

Creo, pues, que cualquiera que puedan ser esas disposiciones, el Ejército las acatará y no pretenderá constituirse en un peligro para la Patria, acarreando, además, la triste suerte de sucumbir de hambre y falta de medios de resistencia.

Deseando, sin embargo, tener de ello absoluta seguridad, y ésta sólo puede dármela parecer de vuecencia, le ruego me lo haga conocer lo antes posible, porque los momentos son críticos y decisivos.»

Telegrama del general en jefe al ministro Guerra, el 13 de Julio 98.—Reservado.—Núm 318.

«Siendo de suma gravedad y trascendencia los particulares comprendidos en el telegrama reservado de V. E. núm. 107, y hallándose ausentes, al frente de sus fuerzas, la mayor parte de los generales, no me será posible hasta mañana contestarlo.

Ruego á V. E. me dispense esta pequeña demora, encaminada al mejor acierto.»

Telegrama al ministro Guerra, del general en jefe Reservado.—14 Julio 1898.—Núm. 326.

«La opinión dominante en este Ejército, de la cual participamos sus generales, está por la continuación de la guerra, considerando que el honor de las armas exige aún más sacrificio; pero nunca será obstáculo para el cumplimiento de las órdenes del Gobieno, que obedecerá, como es su deber.

Profundamente agradecido, por mi parte, á las lisonjeras frases que me dirige V. E. en su telegrama del 12, es muy penoso para mí manifestarle *que yo no puedo continuar al frente de este Ejército, en el caso de que el Gobierno decida hacer la paz.*»

Telegrama del presidente Consejo ministros, á gobernador general.—Reservado.—Del 12 Julio 1898.

«Dueños absolutos del mar los americanos, sabiendo por experiencia lo costoso que les es pelear con nuestros valientes soldados, se limitarán en adelante á estrechar más el bloqueo y bombardear impunemente los puertos, destacando al mismo tiempo buques de combate para atacar á Puerto Rico, Canarias, Baleares y algunas poblaciones de la Península, dando lugar entretanto á que, ayudados por los indios, consigan la dominación de Filipinas, y de seguro perturbar también el orden público en el interior de la Nación.—Deber ineludible de todo Gobierno es evitar tantos y tan irreparables males, procurando á todo trance el término de la lucha, tan desigual y desastrosa.

La paz hoy podría hacerse en condiciones aceptables, y honrosa siempre para el Ejército; pero, rendida por el hambre la isla de Cuba; ocupado parte, si no todo, Puerto Rico; bombardeadas las poblaciones más importantes de nuestro litoral, no habría que pensar en la paz.

La descomposición y la ruina de este desventurado país habrán acabado con todo.

Yo confío que, en vista de estas razones, V. E. y generales á sus órdenes, tan amantes de las instituciones y sobre todo del país, sabrán responder de la disciplina de ese valeroso Ejército y de su obediencia á las resoluciones del Gobierno en favor de la paz. Espero con ansia su respuesta, que le suplico dé con toda urgencia.»

Telegrama reservado del general en jefe al presidente Consejo ministros.—14 Julio 1898.

«La opinión unánime en este Ejército, de la que participan conmigo todos sus generales, está por la guerra, creyendo no se ha hecho lo bastante para dejar tan alto como sería de desear el honor de sus armas, y por tanto, vería con hondo sentimiento el abandono de la isla que con tal bravura ocupa y defiende; pero puede V. E. estar seguro de que acatará las órdenes del Gobierno, y no será obstáculo á sus decisiones. De ello responden los generales.

Deseo á V. E. el mayor acierto en estas difíciles circunstancias.»

REVISTA DE MERCADOS DE SEVILLA

Estado de los campos

La naturaleza ha seguido prodigando sus dones sobre la hermosa región andaluza y el buen estado atmosférico continuó imperando en toda la decena que ayer terminó.

Durante ellas hubo días de rigoroso invierno acompañados de fuertes heladas y en los últimos con el cuadrante de viento del Norte, se presentó la lluvia, cayendo fuertes aguaceros.

Terminó la decena con un día espléndido de primavera por lo templado y lucidez del sol.

La situación agrícola marcha como no se recuerda hace muchos años.

Por todo lo anteriormente expuesto, las sementeras siguen en inmejorables condiciones de arraigo y desarrollo.

Los terrenos de monte, tanto de arbolado como de pastos, ofrecen abundante alimento á los ganados.

La fuente de verdadera riqueza de esta provincia, que es el olivar, también disfruta de estos beneficios, preparándose para una buena floración.

Cereales

En la decena han menudeado los embarques en todos los cereales, y unido ello á la perspectiva agrícola, la oferta vendedora es más franca, esperándose la baja en todas las especies.

Los precios siguen al cerrar en igual cotización que en la anterior.

Trigos.—Los precios continúan sostenidos sin verificarse otras operaciones que las de la molinería local.

Siguen cotizándose:

Tremés, de 29 á 29 1|2 pesetas los 100 kilos sobre vagón Sevilla; barbilla, de 29 1|2 á 30 idem idem; candeal, de 30 á 31 id. id; duro, de 31 1|2 á 32 id. id.

Cebada.—En baja y pocas ventas. Cotízase de 19 1|2 á 20 pesetas los 100 kilos id. id.

Avena.—Sigue cotizándose en baja de 16 1|2 á 17 pesetas los 100 kilos idem idem.

La gris extremeña cotízase también en baja, de 17 1|2 á 18 pesetas los 100 kilos id. id.

Habas.—También se cotizan en baja las cochineras, pagándose al precio de 20 1|2 á 21 pesetas los 100 kilos id. id.

Las mazaganas, siguen cotizándose de 22 1|2 á 23 id. id.

Maíz.—Sigue cotizándose á los mismos precios y con tendencia á baja.

De 20 1|2 á 1|2 pesetas id. id.

Altramuces.—En alza, Cotízanse: De 13 á 14 pesetas id. id.

Alverjones.—Igual que el anterior. Cotízanse, de 17 a 17 1|2 id. id.

Alpiste.—El de clase corriente en baja, de 21 á 22 pesetas id. id. El superior de pella, de 32 á 35.

Garbanzos.—Sigue sin importancia las operaciones de ventas y nulos los embarques.

De 29 á 31 pesetas los chicos. De 34 á 35 los medianos, y de 44 á 47 los gordos. Todos los 100 kilos id. id.

Harinas.—La paralización continuó también en esta decena. Hay muchas existencias en las fábricas.

A última hora recibimos impresiones de que la baja se presenta en la plaza, ha

biéndola efectuado algunas fábricas de la provincia en una peseta menos en sa 30 de 100 kilos.

El sabotage á Levante, nulo.

Salvados.—Siguen firmes los precios y muy solicitados.

Carnes y ganados

Ganado vacuno.—El mercado experimentó en la decena alternativas de alza y en los últimos días se presentó la baja en todas las clases.

Ganado lanar.—Continúa en baja su cotización ... que se sacrifica se paga al entrador en los borregos de 1'32 á 1'40 pesetas kilo.

Ganado de cerda.—Las muchas existencias y los precios en baja siguen siendo la nota de este importante mercado, pagándose al entrador de 1'00 á 1'10 pesetas kilo, sin descontar derechos de degüello y comisión de venta.

Aceite

La incertidumbre que dominó tanto en la oferta vendedora, como en los compradores de la plaza, fué causa de que en esta decena, apenas se efectuaran operaciones de venta á precios conocidos y el mercado se encuentre en completa paralización.

Los precios se han resentido ofreciéndose ayer 10 en mercado el de 62 1/2 á 62 1/3 reales arroba para el aceite viejo y 62 para el nuevo, sin llegar á efectuarse operación ninguna de venta.

En los puntos de producción se sigue solicitando altos precios que hacen imposible la demanda.

Además de las partidas á depósito entraron en la plaza, de arriería 3.240 arrobas. Al muelle bajaron para su embarque numerosas partidas de la plaza y 43 vagones.

A. S.

Ecos de Sociedad

El arzobispo de Zaragoza, señor Soldevilla, acompañado del prelado de esta Diócesis, señor Almaraz, y del provisor y el prefecto de Estudios del Seminario de la capital aragonesa, hizo ayer mañana su visita de despedida al capitán general, al gobernador civil y al alcalde.

El señor Soldevilla visitó también al general Zuleta (don Polión) y al catedrático de esta Universidad señor Cabrera.

Después estuvo en la iglesia del Santo Angel, siendo recibido por la Comunidad de Carmelitas descalzos de dicha residencia y por la presidenta de la archicofradía de Nuestra Señora del Pilar, allí establecida.

El altar donde se venera dicha imagen lucía espléndida iluminación.

El prelado de Zaragoza oró ante el altar y regresó luego al palacio arzobispal.

En el expreso de anoche marchó á Córdoba.

El infante don Luis de Orleans no pudo asistir ayer á la comida á que le invitó el arzobispo, señor Almaraz, porque tuvo que marchar á la cacería organizada por el marqués del Mérito en una finca del término de Jerez de la Frontera.

En Osuna ha fallecido el rico propietario don Gaspar Valdivia Izquierdo.

El alcaide de los reales Alcázares, señor marqués de Irún, ha recibido una comunicación de la casa real diciendo que ayer salieron de Madrid para esta capital los muebles que han de ser colocados en los salones que en el Alcázar ocuparán SS. MM. durante su permanencia en Sevilla.

El mobiliario llegará conducido en dos vagones agregados al tren correo.

De viaje

En el correo de ayer mañana marchó á Madrid el general Ochando, acompañado de su familia.

Agricultura y repoblación

No cabe dudar, á poco que se estudie la situación actual de la agricultura en la mayor parte de las regiones, que se observa en España una marcada evolución hacia el perfeccionamiento de los sistemas de explotación del campo iniciándose una *industrialización* de la agricultura, convencidos ya los cultivadores de que su trabajo sólo puede ser remunerador cuando desaparezcan y se olviden las rutinas y se transforme en una verdadera industria.

Para conseguir este fin hay que tratar, como se hace en una fábrica cualquiera, de obtener el máximo de rendimiento, con el costo mínimo, sacando el mejor partido posible de un suelo, no siempre rico, pero siempre variado, que se ha de explotar. Estos dos principios se enlazan perfectamente, y un agricultor progresivo y cuidadoso de sus intereses debe esforzarse por combinar siempre uno y otro.

Hay que reducir todo lo posible la *mano de obra* y el cansancio del personal, del ganado y de los aperos de labranza, empleando juiciosamente los abonos químicos y naturales, y llevando por guía en todo momento el deseo de cultivar mejor cada día las tierras que forman su dominio, sacando el mejor partido de todas ellas.

Desde este punto de vista queda aún mucho por hacer. Es frecuente encontrar agricultores, que se llaman experimentados, que cultivan á barbecho una gran parte de sus terrenos, sin más razón que el haberlo hecho toda su vida. Es, sin embargo, bien fácil de comprender que una tierra exige, para su cultivo, tanto tiempo y tanto trabajo como era de buena calidad; que, entre dos parcelas iguales y de misma calidad, es mucho más costosa de labrar la que está más lejos del centro de la explotación ó la que es de más difícil acceso. Por lo tanto, un agricultor que quiera prosperar sólo debe cultivar las tierras cercanas á su vivienda y que tengan una calidad aceptable, haciendo en ellas un cultivo intensivo y multiplicando la explotación de plantas industriales y forrajeras. Sólo estas tierras pueden soportar los gastos generales, que siempre van en aumento, y dejar un margen real de beneficio. Hay que pensar siempre que *más vale cultivar pocas tierras y cultivarlas bien, que cultivar mal grandes extensiones de terreno*. Es preciso también utilizar todo el terreno y no dejar incultas, como sucede con frecuencia, las parcelas que son demasiado pequeñas, las lindes, etc., bajo el pretexto de que, siendo demasiado pequeñas, no se trabajan bien. Estas parcelas, cuyas superficies, sumadas, representan á veces una extensión grande, pueden y deben constituir una fuente de ingresos.

Se ocurre preguntar, después de leer lo que precede, lo que debe hacerse con las tierras de mala calidad, con las situadas lejos del centro de la explotación, con las de poca importancia, por sus exiguas dimensiones; es decir, con todas aquellas cuyo trabajo no produce rendimiento por distintas causas.

Toda la inteligencia y el espíritu de observación del buen agricultor deben consagrarse al mejor aprovechamiento de estos terrenos, teniendo presente que el buen agricultor no lo es solamente el que cultiva sus tierras, sino el granjero ó el colono, y todos están interesados en deshacerse de los terrenos secundarios que no tengan valor para ellos, y que podrán seguramente, por su transformación, convertirse en una fuente de beneficios.

Las tierras de buena clase, pero situadas muy lejos, podrán ser en rigor convertidas en prados si esta transformación se ve que resulta ventajosa; pero en todos los demás casos enunciados antes no hay más que una solución práctica, de positiva utilidad, que es la «repoblación forestal.»

La repoblación consiste en transformar las zonas inexplotables en montes ó criadores de madera, y en capitalizar, á largo plazo, es cierto, pero con interés muy elevado, las rentas hasta entonces inseguras y muy escasas de estos terrenos de mala calidad.

En efecto: fuera de los gastos de plantación, que son casi nulos, puesto que el Estado regala las semillas, la repoblación es la supresión completa de todos los gastos de explotación, y aun de ciertos impuestos, puesto que las leyes protegen á los que repueblan y les conceden subvenciones y premios especiales.

Para obtener de la repoblación todas las ventajas que hay derecho á esperar de ella, debe ser antes objeto de un estudio razonado y práctico, basado á la vez sobre la naturaleza de los terrenos que se trata de repoblar y sobre los futuros mercados de la madera que se produzca. El cultivador de montes, más que el agricultor todavía debe prever de antemano la manera de encontrar mercados para sus productos.

No es posible tratar aquí de los métodos de repoblación siendo únicamente de desear que los agricultores se decidan á repoblar, estudiando antes los sistemas para realizar esta operación tan ventajosa desde cualquier punto de vista que se considere.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 14 del corriente, á las once de la mañana, principiará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos vencidos en el mes de Mayo de 1908 en la Oficina Central, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 8 de Febrero de 1909.—El Secretario Contador.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1/2.
Idem barbilla, de 29 y 1/2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1/2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20.
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1/2 á 18.
Habas cochineras, de 20 1/2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1/2 á 23.
Maíz, de 20 1/2 á 21 y 1/2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1/2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

0 toros, 03 bueyes, 09 vacas, 7 novillos, 07 utreros, 03 erales, 16 añojos, 07 terneras, 14 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'70, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'50 á 1'60, novillos de 1'50 á 1'65, utreros de 1'55 á 1'70, erales de 1'55 á 1'75, añojos de 1'60 á 1'80, terneras de 1'80 á 2'00, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 194; entrados en este día, 72.

Han salido: para el consumo, 119; de tránsito, 03.

Quedan para el inmediato día, 144.

Precios por pesetas, de 1'03 á 1'10.

Mercado de aceites

Sin entradas ni ventas en el mercado.

Sevilla 10 de Febrero de 1909.

Orden de la plaza

Servicio para el día 11.

Jefe de día: el coronel del 1.º Montado don Ricardo del Pozo.

Hospital y provisiones:

Granada, 6.º capitán.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.



RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

La aparición de Nuestra Señora de Lourdes y los Siete Santos fundadores Servitas.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la iglesia del Socorro.

En la iglesia de San Gregorio se celebra un quinario al Santísimo Cristo del Calvario, á las seis de la tarde, predicando el reverendo padre Ildefonso Ruiz, Superior de los Padres Misioneros.

En Santa Cruz se celebra la novena á Nuestra Señora de Lourdes á las seis y media de la noche, predicando el muy ilustre señor Canónigo Magistral.

NOTICIAS

Presidida por el señor Núñez de Prado se reunió ayer tarde la Comisión provincial, aprobando las cuentas de suministros hechos á los presos de la cárcel durante Enero último, importantes 1.543'35 pesetas; las de suministros de artículos con destino á los establecimientos de Beneficencia, y los pedidos de artículos de consumo para los mismos.

Además despachó otros asuntos de Beneficencia, y acordó informar al gobernador que procede devolver al ayuntamiento de Herrera la instancia que tiene presentada solicitando autorización para hacer una transferencia de crédito, con el fin de que haga aclaraciones en el expediente, y devolver, también informado favorablemente, el expediente instruido por el ayuntamiento de Alcalá del Río solicitando autorización para imponer arbitrios extraordinarios.

Reunióse, bajo la presidencia del alcalde, la Junta local de Reformas sociales, asistiendo los señores Fernández Arenas, Arenas Díez, Hernández Silva, Muñoz León, don Angel Cabezas, el inspector provincial del trabajo, don Francisco Hernando, y el secretario señor Jiménez.

Leídos los artículos 13 y 14 de la ley que regulan el funcionamiento de los Tribunales industriales, se acordó establecer en las dependencias del Ayuntamiento tres colegios electorales, uno por cada uno de los partidos judiciales de la capital.

Presidirán los colegios los señores Fernández Arenas, Martínez Ruiz y Arenas Díez, á los que auxiliarán en su trabajo seis vocales obreros, dos por cada distrito.

El gobernador, señor Caro, conferenció con el ingeniero director de Obras públicas, señor Orbe, para informarse del estado de las carreteras generales que atraviesan la provincia, en atención á que los Reyes, durante su estancia en Sevilla, harán varias excursiones á algunos pueblos é irán á Moratalla en automóvil.

El señor Orbe manifestó al gobernador que las carreteras á su cargo se hallan en buenas condiciones, pero que el trozo desde la puerta de Carmona á la Cruz del Campo, se halla intransitable por apatía del Ayuntamiento, al que corresponde el arreglo de la calle Oriente.

El gobernador también se ha informado del presidente de la Diputación acerca del estado de las carreteras provinciales.

El señor Amores le expuso que á excepción de la de Sevilla á Puebla junto á Coria, las demás están en perfecto estado y que aquella lo estaría para el 15 del actual, pues desde el año pasado se viene trabajando activamente en su reparación, quedando en la actualidad poco por hacer.

En la de Sevilla á Castilblanco, por Alcalá del Río, el trozo cuya conservación corresponde al Ayuntamiento también se halla en estado deplorable.

El gobernador gestionará del alcalde, señor Carmona Ramos, el arreglo de las carreteras municipales y de los paseos y principales calles.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metalico, 538; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 148; id. id. con bonos solamente, 159; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 52.

Total de individuos socorridos, 1.533.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Andrés Fariña Escalar.

Mañana se estrenará en el teatro Cervantes, la última comedia de Benavente, «Por las nubes», que tan grande éxito obtuvo al ser estrenada en el teatro de Lara, de Madrid, el pasado mes.

El señor Espantalcón ha dado á la obra el siguiente reparto: Doña Carmen, señora Rodríguez; Doña Teresa, señora Jiménez; Emilia, señorita Victorero; Luisa, señora Carrasco; Adelaida, señorita Abienzo; Paquita, señorita Victorero (A.) Ramona, señorita Magariño; Julio, señor Espantaleón (H.); Don Hilario, señor Nogueras; Paco Galán, señor Castaños; Cristóbal, señor Mancha; Manolo, señor Esteve; Pepe, señor Miguel.

La comisión ejecutiva de la Asociación de Caridad ha quedado constituida en la siguiente forma para el presente año:

Presidente, el alcalde de Sevilla; vicepresidentes: primero, don Cayetano Luca de Tena; segundo, don Amante Laffón Fernández; tercero, don Manuel García Bernal, y cuarto, don Eduardo Pesqueira; tesorero, don Antonio Gely Girouit; vicetesorero, señor conde de Gómara; contador, don Dionisio García de la Mata; vicecontador, don Manuel Retamosa Domínguez; secretario general, don Pedro Torres Lanzas, y vicesecretario, don Francisco J. de Lepe y Quesada.

Telegramas

Madrid 10.

En la Universidad de PP. Agustinos de El Escorial se ha declarado un violento incendio.

El siniestro ha producido terrible pánico en el vecindario.

Se ha logrado poner á salvo de las llamas á los PP. y alumnos de la Universidad, sin que haya que lamentar, por fortuna, desgracias personales.

El ministro de la Gobernación ha ordenado que salga para el lugar del suceso un tren especial de auxilio.

—Don Alfonso marchará á Portugal mañana á las ocho de la noche, por la estación del mediodía.

Hará el viaje por Badajoz á Elvas, donde descenderá del tren y saldrá para Villaviciosa.

Probablemente acompañarán al Soberano el marqués de Torrecilla y el general del Río.

—Es casi seguro que el Rey vaya á San Sebastián el día 18 ó el 20, permaneciendo solamente unas horas.

Desde luego los Reyes marcharán á Sevilla el día 24.

—Hoy ha sancionado el Rey con su firma los decretos que siguen:

De Marina.—Disponiendo que cese en el mando de la brigada don Antonio Mura.

Nombrando para sustituirle á don Manuel Valle.

Idem para eventualidades del servicio de infantería de Marina á don Joaquín Ortega.

Ascendiendo al capitán de infantería don Andrés Ruiz; al teniente don Ewaldo Iglesias, al capitán de fragata don Joaquín Vega, al teniente de navío don Angel Ramos Izquierdo, al alférez de navío don José Olivera.

Nombrando comandante del cañonero «Alvaro de Bazán» á don Baldomero Sánchez de León.

De Guerra.—Dictando disposiciones para el mejor funcionamiento del Estado Mayor.

Confiriendo el mando del batallón de cazadores de Gomera al teniente coronel don Ricardo Visiers.

Idem del cuarto Depósito de Reserva de caballería al coronel señor García Villar.

Idem del primer regimiento mixto de ingenieros y de la comandancia de Gran Canaria á don Pablo Parellada y don Fernando Carreras, respectivamente.

Nombrando para las comandancias de carabineros de Huesca, Almería, Estepona y Salamanca á los tenientes coroneles don Enrique López, don Juan Maldonado, don Enrique García y don Ceferino Pérez.

Concediendo honores de infante al pendón de la ciudad de La Laguna (Canarias).

Concediendo cruces á varios jefes y oficiales.

BOLSA

Madrid 10, 5 t.

4 por 100 interior. . . .	85'15
Fin de mes.	00'00
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100. . .	93'00
5 por 100 amortizable. . .	102'50
Banco de España.	442'00
Banco de Cartagena	120'00
Tabacaleras.	395 50
Explosivos.	328'00
París Cheque	111'30
Londres, libras esterlinas. .	28'05
París, exterior español. . .	97'10
Obl. azucareras Sd. Gral. . .	104'75
Acciones prefs. de la misma. .	000'00
Idem ordinarias idem. . . .	40'50

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	110'90
Isabelino y dollars. . . .	113'10
Onzas	110'75
Libras.	27'90
Francos	111'00
Marcos.	136'10
Liras	110'95
Billetes Estados Unidos. . .	113'15
Portugués.—Billetes y plata .	950

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 1.500, á 87'15, serie A.

Idem 5.000, á 87'10, serie C.

Ofertas.—Interior, títulos grandes.

Demandas.—Amortizable nuevo.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 8: Mi misma cara.

A las 9 y 1/4: Los intereses creados.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1/2: Perla del mar.

A las 8 y 3/4: Alma de Dios.

A las 10: Las bribonas.

A las 11 y 1/4: La gatita blanca.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'oc noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana.
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde.
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cádiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones peninsula.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: [illegible] mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria [illegible] recaudación de contribuciones y [illegible] Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena Rioja 28: De 11 mañana a 4 tarde.

SECC'ON DE ANUNCIOS

A NUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica, y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.

Para su ajuste dirigirse á don Juan Anto io Lo... Administración d... ...os). Alcalá de Gu...

TÓNICO-RECONSTITUYENTE

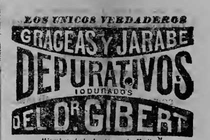
...NTINEURASTENICO

(*E... M...INA DE «DAMIANA» COMPUESTO*)

Este ... ...recomendado ya hoy por la clase médica, po. los maravillosos ... está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *dep...*, producida muchas veces por excesivo *trabajo intelectual*, siendo ... efectos seguros en la *curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando los *centros nerviosos* y el *corazón*; y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre ***Elixir-Medina de «Damiana» compuesto.***

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

LOS UNICOS VERDADEROS



Miembro de la Academia de Medicina
Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE

AFECCIONES REUMÁTICAS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS, hasta las **mas INVETERADAS, EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS de la SANGRE,**

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las **GRAJEAS DEPURATIVAS** *del* **Dr GIBERT** *encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extramadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas ... ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, asi como á las que desean un tratamiento discreto.*

París, Fla BOUTIGNY, DESLAURIERS Sr, 2 r, Poissonnière.
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.



Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidánse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

SUBDIRECTORES EN SEVILLA

Rivera é Hijos

Calle Jesús del Gran Poder núm. 112

Curacion infalible y Rapida

de todas las Enfermedades ...

...ALQUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO

...., Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolía, Vertigos, etc.

Con las **GOTAS REGENERADORAS** del Dr **SAMUEL THOMPSON**
y los **GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO** del Dr **ADDISON**

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN

AGRA... ...OS

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros paises; y es muchisimo mas superiorque todas las otras clases por su pureza y la facilidad cou que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la **TISIS**, los **RESFRIADOS**, la **TOS**, la **DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES**

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerias.

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA.

Manuel Carriedo

PÓPULO, 11.—SEVILLA

Unico representante y depositario de los cementos y cales de la acreditada fábrica

Sociedad I. A. Pavin de LAFARGE

DE MARSELLA

cuyos productos son los mejores conocidos.

LAMPISTERÍA DE

FORT y C.ª

Torrejón, 9-Sevilla

Gran surtido de Quinqués, Lámparas, Farolas, Ar...tas, ..., Centros, etc. á precios reducidos. Ventas al por mayor y menor

Enfermedades cutáneas, Infartos, Ulceras, Vicios de la Sangre y Afecciones ...

LAS ÚNICAS VERDADERAS

GRAJEAS depurativas IODURADAS

del Dr GIBERT

c...tuyen el *mejor y mas agradable*, el mas activo y el ... *económico* de todos los depurativos conocidos.

Desconfíese de las Falsificaciones, y exíjanse (como para el Jarabe) *las firmas Gibert y Boutigny, y el sello* (con tinta azul) *del Gobierno Francés.*

París, Fcia. Boutigny, Deslauriers Sr., y en todas las Farmacias y Droguerías.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALI... Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una ...oquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las se...ras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farm... tor en Barcelona, y se hallarán también de venta ... farmacias de todas las poblaciones de Españ... en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 188...

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2, ptas. En la Península, trime... ...

AÑO XII (ÉPOCA 2.ª) Viernes 12 de Febrero de 1909 NÚM. 2.550

SUSCRIPCIÓN

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

REPARACIÓN HISTÓRICA

Como documentos históricos, son interesantes los telegramas que *La Correspondencia de España* ha publiccado, y que todos hemos reproducido, cambiados en Julio del 98 entre el Gobierno de Madrid y el capitán general de la isla de Cuba; pero nos parece que se equivocará de medio á medio quien pretenda invocarlos para alterar la paz debida á la memoria de muertos ilustres. Parécenos, por el contrario, que esos telegramas son la justificación más completa de la conducta observada por aquellos gobernantes; y como no eran conservadores, nadie verá en nuestras palabras un juicio parcial.

«Con víveres y municiones podremos sostenernos muchos meses, y aun vender cara la victoria, si es que llegaba á obtenerla el enemigo, aunque la posesión absoluta del mar de que gozan los americanos, hará siempre la vida penosa por la falta de subsistencias; angustioso el combate, por la escasez de municiones, y difícil el Gobierno, por las alteraciones frecuentes del orden público, que ha de acarrear el hambre.»

Este párrafo del primero de los telegramas publicados, dirigido por el ilustre general Blanco al ministro de la Guerra, hubiera bastado para decidir á todo gobernante juicioso á los negociaciones de paz. ¡Ahí es nada la realidad que describe en esas líneas el capitán general de Cuba!

¡Con víveres y municiones podremos sostenernos muchos meses! Pues ahí estaba el problema. Las municiones no se producían en la isla, ni tampoco víveres bastantes ni apropiados para el Ejército. Había por tanto, que importarlos, y acerca de esto, ¿no habla el propio general Blanco «de la posesión absoluta del mar, de que gozaban los americanos»? Poseído en absoluto el mar por los norteamericanos, ¿cómo habían de introducirse en la isla aquellos víveres y municiones, que eran para el capitán general, como es natural, supuesto indispensable para poderse sostener muchos meses?

Y todavía apunta el general en jefe, respondiendo á sus obligaciones de gobernador general, otro factor; «Difícil el Gobierno—dice—, por las alteraciones frecuentes del orden público, que ha de acarrear el hambre». Y era verdad. No era Cuba entera la que había de arrostrarlo y sufrirlo todo para prolongar la resistencia á una fatalidad inexorable, sino que era el Ejército en Cuba, sublevada y empobrecida, y arruinada por la revolución, quien había de sostenerse.

¿Para qué? El propio general en jefe lo dice: «No para esperar á que el enemigo se canse y se retire, ó á que intervengan factores conocidos que nos ayuden á rechazarlo, sino heroicamente, grandiosamente, pero simplemente para eso tan hermoso y tan estéril de «vender cara la victoria».

El general Blanco no podía mentir; tenía que decir la verdad, y decir toda la verdad era decir al gobernante que era imposible, que era insensata, que era inútil cruel dad la continuación de la guerra. ¿Qué gobernante hubiera dejado de ir á la paz inmediata, si además de eso, en un punto de la cuestión, había Puerto Rico, que comenzaba á ser ocupado; Filipinas, que seguía desmoronándose, y el mar absolutamente libre para traer el bombardeo á las Canarias, y acaso á la Península?

No. Ese telegrama del general Blanco justifica la manera cómo se procedió por el Gobierno del señor Sagasta en aquella ocasión, y es de desear que su publicación ponga término de una vez á injustas y pertubadoras recriminaciones.

Nuevo Delegado regio

Ha sido nombrado Delegado regio de primera enseñanza de Sevilla nuestro estimado amigo el diputado á Cortes por Sevilla don Fernando de Checa.

El Magisterio de esta provincia deberá estar de enhorabuena por tan acertado nombramiento.

Graves noticias de Melilla

Recíbense noticias particulares de Melilla comunicando detalles de graves sucesos ocurridos en el campo moro.

Hace días un soldado español que prestaba servicio de centinela en Cabo de Agua, fue agredido por un moro, que le hizo un disparo por la espalda, resultando con una herida gravísima.

El proyectil, que le penetró por la espalda, salióle por la ingle.

El lesionado fue conducido al hospital de Chafarinas, donde le fueron prestados los auxilios de la ciencia.

Las autoridades militares españolas practican activas gestiones para lograr la detención del moro agresor.

—El día 3 del corriente mes hubo fuerte tiroteo en las inmediaciones de Cabo de Agua, motivado por que se trata de desterrar de aquella zona al caid jefe de la kábila, moro prestioso que goza de generales simpatías entre los kabileños.

Al llevarse á efecto el traslado, los moros mostraron su disgusto contra los españoles, creyéndolos culpables del destierro del caid.

El vapor «Sevilla» zarpó apenas recibieron en Melilla esas noticias, conduciendo una compañía de infantería para reforzar el destacamento de Cabo de Agua.

—Otros informes dicen que dos ingleses, sin obtener previamente permiso del general Marina, salieron de Melilla para practicar un reconocimiento en las minas de Puntillas, y al llegar al Cabo de Tres Forcas fueron detenidos por un grupo de moros de la kábila de Benisicar, que los maltrataron y secuestraron.

La misma suerte corrieron los moros que los acompañaban, sufriendo además que les quemaran sus casas.

El día 5 del corriente continuaban secuestrados los súbditos ingleses, á pesar de los trabajos que para conseguir su libertad realizó el general Marina.

Este conferenció en el límite del campo, en el Café Mariguari, con un representante de Benisicar.

Huelgan los cocheros

Los propietarios de coches de punto han retirado de los sitios de parada sus carruajes.

Causa de esta huelga, según se nos ha dicho en el Ayuntamiento, es que los cocheros exigen que se supriman las paradas de los coches de lujo, entendiendo por tales los de varias empresas domiciliadas en la capital.

El presidente del gremio que mantiene la huelga, don Antonio Mora, ha manifestado que el paro se debe al incumplimiento, por parte de la Corporación municipal, del acuerdo que adoptó suprimiendo las paradas de los carruajes de lujo por horas y carreras.

Lo que deseamos es que se cumpla el acuerdo y entonces pagaremos las 15.060 pesetas á que ascien de el arbitrio que concertamos con el Ayuntamiento.

Debe tenerse en cuenta que á raíz de la desgravación de los vinos se nos llamó para comunicarnos la necesidad de aumentar el arbitrio que pagábamos y que nos avenimos al aumento con la condición, luego aprobada en sesión del Ayuntamiento, de que suprimirían las susodichas paradas.

El gobernador civil, al tener conocimiento de la huelga, conferenció con el alcalde señor Carmona y Ramos, á fin de estudiar el modo de solucionar el conflicto.

El alcalde manifestó al gobernador que el Ayuntamiento había hecho cuanto estaba de su parte para que no se llegase á la huelga, accediendo á que los cocheros abonasen el arbitrio por trimestres y dándoles un plazo de ocho días que habían solicitado para efectuar el pago del primer trimestre.

El gobernador no ha podido conferenciar con el representante de los cocheros, señor Filpo, por hallarse éste fuera de Sevilla.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 11 de Febrero de 1909)

A las tres y media abre la sesión el presidente general Azcárraga.

En el banco azul está solamente el ministro de Estado que contestando una pregunta hecha en la sesión de ayer por el señor Ranero respecto al tratado franco-alemán, declara que efectivamente se ha concertado una inteligencia entre ambos países en las cuestiones marroquíes.

Dicho tratado—agrega—se halla conforme con el franco-español acerca de la misma cuestión y con el criterio afirmado en el acta de Algeciras.

Se felicita el ministro de que se haya concertado este convenio y sigue diciendo que no debe inspirar temor alguno para los intereses de España.

Manifiesta que don Alfonso XIII ha sido nombrado árbitro para todas las contiendas que se susciten entre Alemania é Inglaterra en los asuntos de Marruecos.

CONGRESO

(Sesión del día 11 de Febrero de 1909)

A la hora de costumbre se abre la sesión ocupando la presidencia el señor Dato.

En el banco azul se encuentran los señores Maura, González Besada, Sánchez Guerra, marqués de Figueroa y La Cierva, y en escaños y tribunas hay concurrencia escasa.

Aprobada el acta de la sesión de ayer, los señores Muñoz Chaves y Torres Guerrero formulan ruegos que carecen de interés general.

El señor Romero se ocupa de las cuestiones suscitadas entre el alcalde de Huelva y varios párrocos, y afirma que la conducta seguida por el gobernador civil de aquella provincia en este asunto es contraria á los derechos consignados en la ley municipal para los alcaldes.

El ministro de la Gobernación dice que desconoce el asunto á que se refiere el señor Romero.

El señor Martín Vázquez manifiesta que el alcalde se propone realizar un fin político.

Las infracciones de las ordenanzas municipales que se supone cometidas por los párrocos con motivo de los entierros, no existen.

Rectifican los señores Romero y Martín Vázquez.

El señor Azzati expresa su gratitud á cuantos votaron en pró de su acta y á quienes no la votaron.

Soy republicano—añade—aun cuando no tanto como el señor Soriano, que dirige la minoría de la izquierda radical.

Anuncia que entregará al Gobierno una exposición de la Casa del Pueblo de Valencia.

El señor Giner de los Ríos reanuda su discurso, interrumpido ayer.

Dice que el movimiento solidario en Cataluña es conservador.

Asustados los conservadores barceloneses—agrega—del crecimiento del republicanismo idearon matarle, dividiéndolo, y por esto se creó la Solidaridad.

Califica de atentado al derecho el copo de los solidarios en las últimas elecciones.

Por ser ambiciosa la Solidaridad—sigue diciendo—salieron tres diputados antisolidarios. Sin el copo sólo hubiera salido el señor Lerroux.

En Cataluña, al que no es solidario, se le llama anticatalán.

El señor Figuerola por haber hecho la reforma arancelaria, siendo ministro de Hacienda, no figura en la galería de los catalanes ilustres.

El problema catalán es religioso. Hay allí 122 comunidades religiosas y una de ellas, existente en Gracia, tiene clínica de ginecología. (Rumores).

Consejo de ministros

Madrid 11.

Hoy, como jueves, se ha celebrado en Palacio y bajo la presidencia del Rey, Consejo de ministros.

La reunión duró aproximadamente unas dos horas.

El jefe del Gobierno hizo, como de costumbre, un discurso resumen de los asuntos de política exterior é interior, informando preferentemente á don Alfonso de la *entente* franco-alemana, del estado satisfactorio de la política de Marruecos, de los debates parlamentarios en general y del alcance de los discursos pronunciados en el Parlamento acerca de la cuestión catalana.

El Rey se interesó por conocer los detalles del incendio de la Universidad del Escorial.

Se le dijo, que según las noticias oficiales, dentro de dos días se reanudarán las clases; que el edificio ha sufrido grandes daños, á pesar de lo cual setenta habitaciones de alumnos están intactas y que al monasterio no ha tocado el incendio.

Al salir del Consejo el marqués de Estella confirmó las últimas noticias de Melilla, diciendo que el centinela herido está mejorado y que al moro agresor, tras de expulsarle de la kábila, se le han confiscado los bienes.

Agregó que las escaramuzas habidas en Cabo de Agua han motivado que el general Marinas reforzara los destacamentos y que han sido apresados tres moros que fueron de los principales promovedores de los sucesos.

Negó el ministro de la Guerra que el Rey vaya á revistar en Marzo una columna expedicionaria en Málaga.

El marqués de Figueroa dijo que había puesto á la firma del Rey un decreto concediendo el título de condesa de Rincón á doña María Manzanedo.

El ministro de Fomento manifestó que había puesto a la firma una extensa combinación de personal de ingenieros.

El señor Allendesalazar dijo que la entrevista de los reyes de Portugal y España tiene carácter íntimo, y que carecen, por lo tanto, de fundamento los rumores circulados atribuyéndole á cuestiones políticas del reino vecino ó al casamiento del rey don Manuel.

No asistió al Consejo el señor La Cierva por tener un hijo atacado de sarampión.

El señor Maura puso á la firma de don Alfonso varios decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Fiesta benéfica

La asociación de la prensa diaria de Sevilla organiza para un día de la próxima semana la celebración de un espectáculo á su beneficio en el teatro Cervantes.

Tomarán parte en la función además de la Compañía que dirige el señor Espantaleón elementos artísticos de gran valía que bien pudieran ser el señor Palatin y el excelente cuarteto Piazza.

Entre los asociados reina mucho entusiasmo y se trabaja por que la velada resulte agradabilísima á los concurrentes.

Ecos de Sociedad

Anteayer llegó á Jerez el Infante don Luis Felipe de Orleans, invitado por el Marqués del Mérito á una cacería en la laguna de Medina.

En la estación del ferrocarril esperaban al Infante el Marqués del Mérito, el alcalde señor Velarde, don Joaquín M.ª Rivero y algunas otras personas.

El infante se hospeda en el hotel «Los Cisnes» donde se sirvió un banquete.

El sábado se dará en la dehesa «Jurano», propiedad del conde de Aguiar, un almuerzo en honor del infante don Luís Felipe de Orleans. Asistirán también á la fiesta varias familias de la aristocracia sevillana.

Después tendrá lugar una «encerrona», en la que actuará de auxiliador el aplaudido novillero Olmedito.

En la parroquia de San Vicente se han celebrado ayer mañana solemnes funerales por el alma de la virtuosa madre María del Divino Niño de Jesús, fallecida recientemente en la residencia de las madres Reparadoras de Valladolid.

Los pleitos del agua

Dijimos hace días, refiriéndonos á noticias que recogimos en un centro oficial, que ante el Tribnnal Supremo, se habían celebrado las vistas de los dos importantes pleitos que sostenía el Ayuntamiento de esta capital contra la Empresa encargada del abastecimiento de aguas de Sevilla; y añadimos que en el centro aludido se aseguraba, que los fallos dictados por dicho alto Tribunal, eran favorables á la Empresa y contrarios en absolnto á las resolnciones instadas por la Corporación municipal.

Nuestras noticias han tenido la más completa confirmación, hasta tal pnnto, que en el Ayntamiento se han debido recibir ya las copias oficiales de ambas sentencias, permitiéndonos ya insertar en nuestras columnas documentos de tanto interés, no sólo para las partes litigantes, sino también para el público en general.

Los pleitos, como nuestros lectores recordarán, refiérense á los acuerdos municipales relativos á la caducidad de la concesión del abastecimiento y á la liquidación de la cantidad de agua invertida en los servicios de riegos durante el año de 1901; confirmándose por las sentencias del Supremo, las dictadas por la Audiencia de Sevilla, é imponiéndose, además, las costas causadas por la apelación al Ayuntamiento.

Reconociendo toda la importancia y transcendencia que tienen los mencionados fallos, por tratarse de un servicio público como el abastecimiento de agnas, que tanto interesa al vecindario, creemos que los lectores de nuestro periódico nos agradecerán los demos á conocer; comenzando hoy por insertar la sentencia referente á la caducidad de la concesión; asunto al cual, atribuimos siempre la mayor gravedad.

Nnestro propósito por hoy, atendiendo á la petición de muchos abogados amigos particnlares nuestros qne desean estudiar este importantísimo asunto, se limita á pnblicar las sentencias para que sean debidamente conocidas.

Nos abstenemos de todo comentario.

Dice así la correspondiente á la

Caducidad de la concesión

Auto juicio contencioso-administrativo á instancia del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital contra la Empresa de Aguas, sobre caducidad de la concesión.

Secretaría de don Agustín López Pazo.

Sentencia: En la villa y corte de Madrid á 18 de Enero de 1909. En el pleito que ante Nos penda en grado de apelación, entre partes, de la una el Ayuntamiento de Sevilla, apelante, representado por el Procnrador don Luis Lumbreras y de la otra la Administración general del Estado y la Sociedad The Seville. Watter Works, Company Limited apeladas, y en su nombre, respectivamente, el fiscal y el procurador don Pedro Ramirez, sobre revocación de una sentencia dictada en 16 de Marzo de 1908 por el Tribunal Provincial de Sevilla.

Resultando: que por el Ayuntamiento de Sevilla y la Empresa Abastecedora de Aguas y con el objeto de poner término á las constantes cuestiones que entre los mismos se venían suscitando, se acordó en 18 de Febrero de 1901 una escritura de transacción en la que entre otras bases se establecieron las siguientes.—5: La Empresa construirá en el plazo de 18 meses, á partir del día en que se otorgue la escritura de transacción el depósito bajo de 4 131 ms. cbs. de capacidad para recojer las aguas de la fnente de Santa Lucía de acuerdo con el proyecto aprobado por el excelentísimo Ayntamiento. En el mismo período de tiempo, la Empresa realizará las obras proyectadas para traer á Sevilla las aguas procedentes del manantial denominado «Cañada de Otivar», quedándose en cambio relevada la Empresa de la obligación de constrnir el depósito de ampliación de 6.000 ms. cbs. en tanto en cuanto las aguas todas tengan en la Plaza de San Fernando la presión convenida de 25 ms. de altura y por la cantidad mínima de 100 litros por habitantes. —22: De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.º del artículo 70 de la vigente Ley de Obras Públicas, se consigna que la caducidad de la concesión procederá en los siguientes casos: 1.º Si la Empresa deja de construir en la forma y plazo convenidos en la base 5.ª de esta transacción el depósito bajo de Santa Lucía: 2.º Si dejara de llevar á cabo las obras necesarias para la condncción y traída de las aguas de la Cañada de Otivar también en los términos y condiciones estipuladas: 3.º Si no suministrara constantemente y de una manera regular la cantidad de agua convenida á razón de 100 litros por habitantes como mínimum y con la presión estipulada: 4.º A falta de cumplimiento por parte de la Empresa, asimismo en la ejecución de las obras de reparación y conservación del antigno acueducto y de las demás necesarias para prevenir cualquiera clase de contingencias en el abastecimiento de la ciudad: 5.º Falta de cumplimiento de las obligaciones contraidas por la Empresa para el servicio de los coopartícipes así los convenidos como los no convenidos.

Fuera de los casos taxativos de caducidad, las faltas de cumplmiento que la Empresa cometiere darán orígen á la indemnización por parte de ésta de los perjnicios que por sn culpa pudieran originarse á reserva de las multas que dentro de sus facultades hubiera de imponerle la Alcaldia. Los casos de caducidad, como los de penalidad á que se ha hecho referencia, no tendrán aplicación cuando obedecieran á casos fortuitos ó dé fuerza mayor. Tampoco puede aplicarse la caducidad en los casos 3.º, 4.º y 5.º de la base 22 mientras no esté entregado el manantial de Santa Lucia y cumplidas por el Ayuntamiento todas las obligaciones previas á dicha entrega; así como estará al corriente en sns pagos que se establecen en la base 21, siendo esta última condición aplicable á los casos 1.º y 2.º.

Resultando: que la Empresa Abastecedora de aguas en instancia de 14 de Mayo y 21 de Junio de 1902, acudió al Ayuntamiento de Sevilla con la pretensión de que el plazo de los 18 meses estipulados en la precitada escritura de transacción empezara á contarse desde el dia en que estuviese ultimado el expediente de expropiación ya incoado, ó que en otro caso, se prorrogara por el tiempo suficiente para que estuviese el expediente de expropiación en condiciones y poderse realizar las obras, cuyos materiales estaban ya acopiados ó se dejaran de contar dentro de los 18 meses los seis transcurridos desde la fecha de la escritura hasta Agosto del mismo año, pretensión que fundaba en que el expediente para obtener la expropiación habia motivado una apelación al ministerio y en que había tardado en aprobarse por falta de requisitos que no había llenado la Corporación municipal hasta el 31 de Julio, porque los propietarios de los terrenos habían apurado todos los recursos legales;

Resultando: que una comisión designada por el Ayuntamiento en unión con el arquitecto é ingeniero municipal y la representación de la Empresa Abastecedora, levantaron actas en Alcalá de Guadaira en 18, 20 y 21 de Agosto de 1902, de las que aparece sustancialmente que el depósito de Santa Lucía estaba sin terminar, puesto que necesitaba relleno en los desniveles correspondientes para la salida de las aguas y faltaba el recono cimiento de los muros que formaron el contorno del depósito: que en la cañada de Otivar, frente á la casilla de Pelay Correa, existia una partida de tubos y que en la mediación de aquel sitio se uniría la tubería que se había de instalar desde Otivar con la general de Sevilla: que entre dicho camino y un olivar quedaba un trozo de tierra sin haberse empezado los trabajos por no autorizarlo los dueños: que en un olivar de Rivero Caballos empezaba la tubería instalada que seguía por otro donde existia una zanja de 20 metros sin rellenar del todo porque faltaba colocar una pieza de desagüe en la tubería, según el proyecto: que en diferentes puntos del camino recorrido hasta el Olivar de Otivar existían apilados tubos destinados para la conducción de aguas: que los trabajos realizados en el pozo de la Cruz de Otivar, propiedad de la Empresa, eran principio de un alumbramiento y no realizados en la conducción: que se estaban practicando otras en distintos pozos que no tenían todavía la profundidad proyectada, que no estaban unidos por gabias con los restantes y que se desconocían los embalsamientos de las aguas que en sitios inmediatos pudieran existir, razón por la que no se podía conocer el caudal de aguas que pudiera producir la cañada de Otivar.

Resultando: que por decreto de la Alcaldía se unió al expediente una notificación expedida por el secretario de la Corporación municipal expresiva de qué el Ayuntamiento habia cumplido las bases 1.ª, 3.ª, 12, 14, 18 y 8.ª determinandose de cuanto al cumplimiento de la 4.ª que la Empresa abastecedora había inscrito la escritura en el Registro Mercantil, como así mismo que por ésta se había presentado relación de las fincas de los partícipes del manantial de Santa Lucia en que se han verificado las conexiones con las cañerías de la Empresa concesionaria, apareciendo que por escritura de 9 de Mayo de 1902 dicha Empresa era dueña de las fincas y derechos siguientes: De un pedazo de huerta al pago del adufe, suerte al sitio de Fuensanta y huerta del mismo nombre ó de la retama y cañada de Otivar; de tres molinos harineros, Fuente de la Judía, Puerta del Peñón, suerte de los Zacatines, trozos de los cortijos Palmete y Palmelillo, seis suertes de tierra huerta de Villalva, mitad de una suerte prohindiviso al sitio de Pedreras; dos suertes de maíz, pedazos de terreno en los cerros Zacatines, Adufe y del Aguila, la casa de máquinas, cuatro minas en la cañada de Otivar, quince servidumbres constituidas sobre diversos predios para conducir las aguas, la casa de máquinas de Sevilla y todas las cañerías construidas por la citada Empresa en dicha ciudad y en Alcalá de Guadaira cuyo objeto se expresa, así como á las fincas á que corresponden.

De seis renuncias de derechos que los dueños de los molinos tenían al aprovechamiento de agua que ya no utilizaban por tenerlo la Empresa como propietaria del manantial de las Aceñas y finalmente se hace constar que la Empresa tenía celebrado un contrato de arrendamiento y de compromiso de venta con los dueños de los molinos harineros Zacatin alto y de enmedio por no poderlos vender ni gravar sus actuales propietarios.

Resultando: que la Sociedad Económica de amigos del País, el Alcaide de los Reales Alcazares y la Empresa Abastecedora formularon dictamen acerca de la equivalencia de la paja de agua á litro, fijando la que los poseedores de aquellos debían percibir en 4.500 litros cada veinticuatro horas.

Resultando: que el Ayuntamiento de Sevilla de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Asuntos Jurídicos, acordó en sesión de 22 de Agosto de 1902, desestimar las pretensiones formuladas por la Empresa en sus instancias de 14 de Mayo y de 21 de Junio y que se sustrajera el oportuno expediente de caducidad del contrato de aguas como consecuencia de lo pactado en la base 22 de la escritura de transacción de 28 de Febrero de 1901, acuerdo que se fundaba entre otras razones en que el plazo habia sido aceptado por la Empresa con conocimiento perfecto del estado del expediente y de las obras que había de ejecutar, en que la prórroga equivaldría á anular por completo la escritura de transacción por tenerse que hacer en ella una novación imposible de aceptar y en que la Empresa no había cumplido con las obligaciones estipuladas.

Resultando: que en 27 de Agosto de 1902, la representación de la Empresa dirigió á la Alcaldía una comunicación en la que aclarando lo consignado en las actas de que queda hecho mérito, manifestaba que la causa de no estar terminadas las obras de canalización en la cañada de Otivar en sus propios terrenos, era debida á que como el fondo de la zanja estaba más de tres metros bajo la superficie de terreno y dentro del régimen del agua, era necesario esperar á que estuviera colocada la cañería hasta el mencionado sitio.

Resultando: que dada vista del expediente de caducidad á la Empresa, está en 15 de Septiembre, evacuando el traslado que se le habia concedido solicitó que se acordase en definitiva no haber lugar á la declaración de caducidad, porque depurados cuantos hechos pudieran darle origen y la justificación que de los mismos ofrecía, habría de tener la Corporación municipal el convencimiento de que por parte de la Empresa Abastecedora de aguas no existía omisión alguna que le fuera imputable y que pudiera considerarse comprendida entre las que dan lugar á la declaración de caducidad, según la base 22 de la escritura de transacción; y después de llamar la atención sobre la grandiosidad de las obras realizadas en conjunto y en detalle por la Empresa, resultaba que en los 18 años que llevaba explotando el servicio no habia regateado medio para cumplir lo estipulado en la forma más pefecta y de expresar que no le podían ser imputables las deficiencias advertidas sino á la pertinaz sequía que había hecho que disminuyese el caudal de los manantiales en forma tal que escapaba á toda previsión, por lo que se oponía á la caducidad de la concesión el precepto contenido en el artículo 1 105 del Código Civil, terminaba interesando que se trajera al expediente certificación de expropiación forzosa expresando cual fuese su actual estado, pretensión esta última á que se accedió por el Ayuntamiento.

Resultando: que de las certificaciones expedidas por la jefatura de obras públicas de la provincia unidas al expediente, aparece que en 25 de Febrero de 1901 solicitó el Director de la Empresa de Abastecimiento la declaración de utilidad pública de las obras para la conducción de las agnas de la cañada de Otivar y aprobación del correspondiente proyecto que por Real orden de 9 de Abril de 1902, comunicada á los interesados en 17, se hizo dicha declaración á la vez que se desestimaba la alzada interpuesta por varios vecinos de Alcalá de Guadaira; que en 1.º de Mayo siguiente presentó la Empresa relación nominal de los propietarios y colonos interesados en la expropiación; que el Gobernador de Sevilla en 8 de Julio declaró la necesidad de la ocupación de los terrenos que debían expropiarse fijando el plazo de 8 días para la designación de aquellos y que en 26 de Septiembre se dirijió oficio á la Empresa aprobando los documentos que había presentado y que se le devolvían para que se prosediera al justiprecio.

Resultando: que en 23 de Abril de 1903 las Comisiones reunidas de Obras públicas y Asuntos Jurídicos emitió dictamen en el que partiendo de la base de que la Corporación Municipal había cumplido fielmente con todo cuanto se comprometió en la escritura de transacción, se estimaba que precedía la caducidad de la concesión porque según aparecía de las actas levantadas la Empresa no había verificado las obras de construcción del Depósito bajo de Santa Lucía, ni realizado las de conducción y traida de las aguas de la cañada de Otivar, porque estando la Empresa obligada á suministrar á razón de 100 litros por habitante, siendo el número de estos 148. 315 y necesitando para ello un caudal de 14.831 metros cúbicos, solo dispone de un caudal liquido de 10. 106 que aunque sin hacer baja alguna solo poseía 13. 502 y aun esto prescindiendo de que el manantial de las Aceñas no era de su propiedad, de lo que se deducía que no disponía del caudal de agua necesario toda vez que mientras no hubiera cumplido las 12 bases y desapareciera este último motivo de caducidad no procedía que el Ayuntamiento le entregase el manantial de Santa Lucia, como seguramente habria de pretender la Empresa para hacer ver que la Corporación municipal no había cumplido con todas sus formalidades, y se terminaba interesando que se trajera certificación del número de habitantes de la población, otra del afore del manantial de Santa Lucía determinando lo que de él correspondia á particulares y finalmente otro de que entre los manantiales de la Empresa no se mencionaba el de las Aceñas.

Resultando: que en 29 de Abril de 1903, la Empresa abastecedora dirijió una comunicación al alcalde en la que manifestaba que había cumplido lo establecido en las 4 primeras bases que también había cumplido la 5.ª puesto que en un periodo que no llegaba á 5 meses ó sea desde fines de Noviembre de 1902, á principios de Abril de 1903, había realizado la totalidad de las obras que tenía que ejecutar lo que demostraba, que el no haberlas efectuado antes era debido á causas que no le eran imputables, que así mismo había cumplido las bases 6.ª, 7.ª 8.ª, que también habia cumplido en cuanto de ella dependía la base 9.ª porque de las 42 casas que en el casco de la villa de Guadaira poseían servidumbres sobre el acueducto, había logrado extinguirlas en 32: que así mismo resultaba cumplida la décima porque aforados en Febrero y Agosto de 1902 los manantiales afectos al abastecimiento, dieron una producción total de 15.308 metros cúbicos y 14 centésimas cada 24 horas y siendo la actual población de Sevilla de 147.545 habitantes, resultaba que poseía más de 100 litros al día por habitantes sin tener para ello en cuenta el aumento obtenido desde las expresadas fechas en las aguas de la cañada de Otivar á la terminación de las obras: que así mismo resultaba cumplida por su parte la base 12 con la entrega que había hecho el Ayuntamiento de todos los documentos que justificaban la propiedad, terrenos y edificios, la extensión de servidumbres y la constitución legal de los acueductos sobre fincas de particulares: que el cumplimiento de la base 12 tocaba al Ayuntamiento y cumplidas todas estas bases procedía que la Corporación municipal con arreglo al aprecio hiciese entrega á la Empresa del manantial y acueducto de Santa Lucía con las formalidades que en dichas bases se establecen.

Resultando: que de certificaciones que obran á continuación en el expediente aparece: que en 31 de Diciembre de 1900 según los datos del Instituto geográfico existía en Sevilla una población de hecho de 148.305 habitantes: que del aforo practicado en 8 de Febrero de 1902 de las aguas del manantial de Santa Lucía resultaba éste con un caudal de 6.860 metros cúbicos cada 24 horas y en dicha época que traía 5 ó 6 años de merma por efecto de la sequía y que el Ingeniero municipal en 8 de Julio de 1903 había manifestado que la presión en las tuberías de agua potable no era la suficiente para que estas alcanzasen la altura estipulada de 25 metros sobre el nivel de la Plaza de San Fernando, sino bastante menos y muy variable durante las 24 horas, lo cual venia ocurriendo desde que habían descendido los niveles del agua en el Depósito del cerro alto del Zacatin á consecuencia de las merma notadas en los distintos manantiales que surten á la Ciudad.

Resultando: que el Ayuntamiento de Sevilla con vista de todos los antecedentes y de conformidad con el dictamen emitido por las comisiones reunidas de Obras Públicas y de Asuntos Jurídicos, acordo en sesión de 24 de Julio de 1903 declarar la caducidad de la concesión, desechando el voto particular por un concejal en el sentido de que no procedia tal declaración de caducidad.

Resultando: que de este acuerdo recurrió en alzada la Empresa abastecedora de aguas de Sevilla solicitando que se revocara y declarase en su lugar que no existian motivos para declarar la caducidad de la concesión y acompañando con el recurso certificaciones en que se hace constar que el Ayuntamiento no había hecho entrega á la Empresa del manantial de Santa Lucía: que la Corporación municipal debia á la Empresa 634'72 pesetas, por el suministro de Julio de 1902 sin que figure el riego y 3.448'75 pesetas por obras de Mayo Junio y Julio, que la Empresa adeudaba al Ayuntamiento 9.121'75 pesetas por agua tomada de Santa Lucia en Julio de 1902: que el Ayuntamiento tenia satisfechas las facturas de Enero á Diciembre de 1901 y que estaban pendientes otras de 895 pesetas una, de 11,545'77 pesetas por riego y por el mismo concepto otras de 14.578'20 pesetas que no habian podido satisfacerse, la 1ª. porque habia que dividirla en 2 facturas, la 2ª. por tenerla que incluir luego de mandada abonar en el presupuesto ordinario para 1903 y la última por estar pendiente de tramitación desde el 18 de Agosto de 1902.

Resultando: que pasado el expediente á la Comisión provincial y antes de que ésta evacuase su informe, la Empresa abastecedora presentó escrito acompañando una certificación expedida por el secretario de la Corporación municipal, en 13 de Enero de 1904, en que se expresaba que el Ayuntamiento adeudaba á la Empresa por riego y suministro de agua potable en Noviembre de 1902, 6.147'74 pesetas, en Diciembre del mismo año, 6.235'42 pesetas y que en 2 de Enero de 1904, se le adeudaba la cantidad correspondiente al mes de Diciembre, porque los ingresos no habían sido suficientes para extingnir el descubierto.

Resultando: que el gobernador de Sevilla, por resolución de 1.º de Febrero de 1904, dictada de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, dispuso que se practicara un aforo definitivo y detallado de las agnas que pertenecían en propiedad á la Empresa abastecedora y en 5 y en 24 de Junio de 1904, la comisión designada al efecto por la Corporación municipal, juntamente con una representación de la citada Empresa, practicaron el aforo del que, en resumen aparece que los manantiales titulados los Zacatines, Judía y Fuensanta, daban 5.790 metros cúbicos y 96 decímetros cada 24 horas, las Aceñas 2.682 metros cúbicos y 252 decímetros en el mismo período de tiempo, la cañada de Otivar 2.191 metros cúbicos y 648 decímetros y el manantial de Santa Lucía 9.872 metros cúbicos y 942 decímetros, que arrojaban un total de 20.536 metros cúbicos que representaba el riego del vivero del Estado y 10 metros 940 decímetros cúbicos en que se evaluaba la servidumbre de abrevaderos, fuentes y lavaderos, resultaba un caudal líquido cada 24 horas, de 20.465 metros cúbicos y 998 decímetros.

Resultando: que juntamente con los precitados aforos, se pasó á la Comisión provincial un escrito dirigido al gobernador por la Empresa abastecedora, en la que ésta manifestaba, que los aforos practicados arrojaban un total líquido de 24.476 metros cúbicos equivalentes á 137 litros 9 decímetros por cada habitante, de los 148.315 con que contaba Sevilla, y de aquella cantidad no cabía deducir lo que de Santa Lucía fuese de propiedad particular, porque había de rebajar á los mismos del número de habitantes.

Resultando: que en 30 de Diciembre de 1904, la alcaldía, remetió al gobernador y éste á la Comisión provincial, un aforo practicado por una comisión técnica del municipio en el referido mes, de los manantiales de la Empresa, excepción hecha del de las Aceñas, que no pudieron realizar, porque para hacerlo, hubieran tenido que echar todo el agua al río y que arrojaba el siguiente: Zacatín 1.494 metros cúbicos y 4 decímetros, Judía y Fuensanta 2.505 metros cúbicos, 6 decímetros, Aceñas, en el mes de Junio 2.682, que hacían un total de metros cúbicos de 46 682 y 252 decímetros, existiendo una diferencia de menos con el aforo de Junio, de 1.790 metros cúbicos y 96 decímetros y estimaban que continuaría en descenso el caudal de aguas, mientras no viniera un período de lluvias permanente que diera lugar á que se surtiesen los manantiales.

Resultando: que la Comisión provincial, con vista de todos los documentos que integran el expediente, emitió por unanimidad en 15 Marzo de 1905, dictamen en el sentido de que procedía desestimar el recurso de alzada interpuesto por el representante de la Sociedad The Seville Watter Works Company Limited, contra el acuerdo del Ayuntamiento de 24 de Junio, de 1903 que declaró caducada la concesión de abastecimiento de aguas otorgada á la expresada sociedad; confirma este acuerdo en cuanto se refiere á los casos segundo y tercero de los formulados para la caducidad y dejarlos sin efecto en cuanto al primero, ó sea al fundado en la parte de terminación del depósito bajo de Santa Lucía, por no existir mérito bastante para declararla por tal motivo.

Resultando: que el gobernador de Sevilla, por providencia de 20 de Junio de 1905, resolvió de conformidad con lo propuesto en el presente informe.

Resultando: que contra esa resolución del gobernador y á nombre de don Carlos A. Friend, como representante de la Sociedad The Seville Company Limited, se interpuso ante el Tribunal provincial de Sevilla, recurso contencioso-administrativo formulando demanda con la súplica de que con revocación de la precitada providencia del gobernador, se declare en definitiva no haber lugar á estimar caducada la concesión que del abastecimiento de aguas de Sevilla disfruta la sociedad recurrente.

Resultando: que emplazado el fiscal para que contestase á la demanda por haberle acusado de rebeldía la representación de la parte demandante en providencia de 30 de Diciembre de 1905, el tribunal provincial le declaró decaído de su derecho de contestarla.

Resultando: que personado el Ayuntamiento de Sevilla, como coadyuvante de la administración y emplazado para que á su vez contestase á la demanda, lo verificó con la súplica de que se desestimase la pretensión formulada en la referida demanda, declarando firme y subsistente la resolución impugnada del gobernador.

Resultando: que recibido el pleito á prueba practicada la que se declaró pertinente y celebrada la vista, el Tribunal provincial de Sevilla, dictó en 16 de Marzo sentencia, por la que se revoca la resolución impugnada del gobernador y se declara no haber lugar á la caducidad de la concesión del abastecimiento de aguas de Sevilla que disfruta la Sociedad The Seville Water Works Company Limited, sin hacer expresa condena de costas.

Resultando: que de esta sentencia apeló la representación del Ayuntamiento de Sevilla y admitida la apelación recibidos los autos en este Tribunal con certificación negativa de votos reservados é instruido el fiscal de su llegada á comparecido á sostenerla en nombre de aquel el procurador don Luis Lambraras y se ha personado á nombre de la Sociedad de aguas de Sevilla el procurador don Pedro Ramírez.

Resultando: que la sentencia apelada que cita como vistos los artículos 1.º y 11 de la Ley de lo contencioso, 143 de la Ley provincial 1.095 1.105 1.114 y 1.282 del Código Civil se funda: 1.º. En que el Tribunal provincial tiene competencia para conocer de las resoluciones impugnadas por que esta se halla comprendida dentro de los preceptos que contienen los artículos 5.º y 11 de la Ley de lo contencioso 2.º En que la resolución impugnada reune todos los requisitos que exige como necesarios el artículo 1.º de la referida Ley. 3.º. En que la Sociedad demandante tiene personalidad y así lo ha acreditado para interponer este pleito que ha sido preparado en tiempo y forma. 4.º. En que reconocidos y aceptados por las partes como de perfecta aplicación los artículos 1 091, 1.105, y 1.114 del Código Civil, la contienda á deducir se halla reducida á la comprobación de los hechos que se establecen por la Sociedad demandante y por el Ayuntamiento coadyuvante en sus respectivos escritos con objeto de fijar si los dos motivos que determinaron el acuerdo municipal de caducidad de la concesión, dado lo establecido en las bases 21 y 22 de la escritura de transacción, son ó no imputables á la Empresa recurrente, puesto que descartado en la resolución del Gobernador consentida en este extremo por el Ayuntamiento, el primer motivo de caducidad, no hay para qué tratar de este 5.º. En que de las pruebas practicadas combinadas entre sí y con las manifestaciones hechas por las partes en sus escritos se deduce: A. Que por la base 22 de la escritura de transacción se estableció que la caducidad entre otros casos procedería si la Empresa dejaba de ejecutar las obras necesarias para la conducción de las aguas de la cañada de Otivar y si no suministraba constantemente y de una manera regular la cantidad de agua convenida á razón de 100 litros como mínimum por habitante y con la presión estipulada: B. Que las obras de conducción de la cañada de Otivar que conforme á la base 5.ª debían ejecutarse en el plazo de 18 meses á contar de la fecha de la escritura, no fueron aprobadas hasta el 12 de Agosto de 1901 por haber devuelto el Gobernador al Ayuntamiento el expediente para la subsanación de varios defectos: C. Que aprobado este expediente, los propietarios de los terrenos en que debía colocarse la tubería, de conducción dieron lugar á la instrucción de otro de expropiación forzosa originándose con tal motivo dilaciones para la ejecución de las obras: D. Que el Ayuntamiento no ha entregado á la Empresa ni al terminarse el plazo de los 18 meses, ni con posterioridad el manantial de Santa Lucía: E. Que el Ayuntamiento no estaba al corriente de sus pagos á la Empresa y F. Que según la citada base 22 los casos de caducidad no tendrán aplicación cuando obedezcan á casos fortuitos ó de fuerza mayor, ni dicha caducidad podrá aplicarse por la falta de 100 litros por habitante mientras no hubiese sido entregado á la Empresa el manantial de Santa Lucía, así como también que es requisito indispensable para que la caducidad pueda prosperar en los casos 1.º y 2.º que el Ayuntamiento esté al corriente en sus pagos en la forma que se establece en la base 21: 6.º. En que descartado en la resolución impugnada el primer motivo que invocó el Ayuntamiento para acordar la caducidad, toca examinar si tal medida tiene completa justificación. 7º. En que por lo que respecta al 2.º de los motivos en que se funda la caducidad se deduce lógicamente que la Empresa no pudo prever ni evitar que el Ayuntamiento incurriese en defectos que hubo que corregir al tramitar el expediente de traída de las aguas de la cañada de Otivar ni que varios propietarios opusieran dificultades que fué preciso vencer á fuerza de tiempo y que por tanto le son aplicable el precepto del artículo 1.105 del Código Civil y lo consignado en la base de la escritura de transacción en la que se expresa que los motivos tanto de caducidad como de finalidad no tendrán aplicación cuando obedezcan á casos fortuitos ó de fuerza mayor, carácter que revisten los que quedan citados y que no estuvo en manos de la Empresa el removerlos. 8º. En que siendo un hecho cierto y comprobado que el Ayuntamiento no se hallaba corriente en sus pagos á la Empresa en la forma y plazos establecidos, cuando decretó la caducidad, no pudo aplicar ésta al caso 2.º con arreglo á lo estipulado en la base 22 ó sea lo relativo á las obras de traída de las aguas de la cañada de Otivar y el acuerdo recurrido en orden á este extremo carece de fundamento porque en todo contrato debe estarse al sentido literal de sus cláusulas cuando éstas, como acontece en el presente caso, son claras y no contienen distingos ni variedades. 9.º En que respecto al último motivo de caducidad ó sea al relativo á la afirmación que se hace por el gobernador y por el Ayuntamiento de que la Empresa no ha cumplido la obligación que se le impuso de suministrar 100 litros de agua por habitante, es innegable que tal declaración de caducidad carece también de fundamento, porque aparte de que al practicarse por el Ayuntamiento los aforos previos á su acuerdo de 24 de Julio de 1903, dejó de comprenderse en ellos el caudal de las aguas de la cañada de Otivar que desde el 28 del mes anterior venían ya formando parte de las del abastecimiento, es lo cierto que ni en la fecha de dicho acuerdo ni con posterioridad podía exigirle el cumplimiento á la Empresa de esa obligación que era de naturaleza condicional y no exigible interin no le hiciese entrega el Ayuntamiento de las aguas del manantial de Santa Lucía, entregas que no se han efectuado según se ha reconocido y resulta comprobado. 10.º En que según el último párrafo de la base 22 no puede aplicarse la caducidad en el caso 3.º, ó sea por la falta de suministro de 100 litros por habitante, mientras no esté entregado el manantial de Santa Lucía y cumplidos por el Ayuntamiento todas las obligaciones previas á dicha entrega. 11.º En que por lo expuesto y teniendo en cuenta que el silencio de la administración, principal y directamente, dejando de contestar el recurso, equivale al derecho de un allanamiento que si bien tácito no es menos eficaz, procede revocar la resolución impugnada declarando en su consecuencia no haber lugar á estimar caducada la concesión, no procediendo hacer condena de costas por no existir méritos para apreciar temeridad en las partes.

Visto. Siendo ponente el magistrado don José Ciudad y Aurioles aceptando los vistos de la sentencia apelada.

Visto el artículo 474 del Reglamento de 22 de Junio de 1894, según el cual las sentencias que dicten en grado de apelación y sean confirmatorias de las operadas contendrán la condena de costas de la 2.ª instancia para la parte apelante.

Aceptando los considerandos de la sentencia apelada y en sustitución del 11 que no se acepta.

* * *

Hasta aquí los *resultandos* contenidos en la sentencia del Supremo, cuyo Tribunal acepta los *considerandos* del fallo dictado por la Audiencia de Sevilla en 16 de Marzo de 1908, que oportunamente nos fueron conocidos, aplazando entonces el publicarlos por consecuencia de la apelación interpuesta por el Ayuntamiento, y los cuales insertaremos en el número próximo, así como el final de la sentencia á que venimos refiriéndonos.

NOTICIAS

El presidente de la Junta de Obras del puerto, don Francisco Isern, y los señores Molini, Isern (don Rafael), Laraña y Orejuela han marchado á Madrid, con objeto de visitar al Rey y al ministro de Fomento é invitarles á la inauguración de los trabajos de la corta de Tablada.

La alcaldía publicará hoy un edicto anunciando que se castigará con multa de 5 á 50 pesetas la infracción de las disposiciones siguientes:

Queda prohibido terminantemente el tránsito de cabras por la población, excepto aquellas de las que sus propietarios tengan la oportuna licencia, y que recorran la población hasta después de las doce del día con el fin de conducirlas á pastar.

Las cabras con licencia entrarán en la población á las cuatro de la mañana por el sitio más cercano al que tengan su establo autorizado, en el que permanecerán desde las cuatro hasta las doce y al que se dirigirán sin detención alguna.

Quedan encargados de cumplimiento de esta disposición, los tenientes de alcalde y los delegados municipales.

Queda, asimismo, prohibido que las cabras pernocten en la población más que en los establos acondicionados para ello según Real orden de 8 de Agosto de 1867.

También se prohibe en el edicto el tránsito de cabras sin bozal por las calles, paseos y caminos vecinales.

El día 22, á las tres de la tarde, se reunirá en la Audiencia la Junta provincial del Censo electoral para resolver las reclamaciones presentadas ante las juntas municipales acerca de las inclusiones y exclusiones en las listas que determina el artículo 33 de la ley electoral, relativas á los individuos que han de formar las mesas electorales.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 546; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 148; id. id. con bonos solamente, 160; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 56.

Total de individuos socorridos, 1.549.

Durante el reparto de socorros estuvieron presentes los señores Vadillo, Laffón y Casado.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

Santa Eulalia, vg.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la iglesia del Socorro.

En Santa Cruz se celebra la novena á Nuestra Señora de Lourdes á las seis y media de la noche, predicando el muy ilustre señor Canónigo Magistral.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1|2 á 18.
Habas cocineras, de 20 1|2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1|2 á 23
Maíz, de 20 1|2 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 13 á 14
Alverjones, de 17 á 17 1|2
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

1 toros, 02 bueyes, 15 vacas, 0 novillos, 01 utreros, 00 erales, 31 añojos, 10 terneras, 24 carneros, 17 machos, 01 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'70, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'45 á 1'60, novillos de 1'50 á 1'65, utreros de 1'50 á 1'70, erales de 1'55 á 1'70, añojos de 1'60 á 1'75 terneras de 1'75 á 1'90, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 154; entrados en este día, 180.

Han salido: para el consumo, 121; de tránsito, 84

Quedan para el inmediato día, 119.

Precios por pesetas, de 1'03 á 1'10.

Sevilla 11 de Febrero de 1909.

Orden de la plaza

Servicio para el día 12.

Jefe de día: el coronel de Granada don Emilio Morales.

Hospital y provisiones: Granada, 7.º capitán.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

Telegramas

Madrid 11.

La *Gaceta* publica en su número de hoy, entre otras disposiciones de menos interés, las siguientes:

Decretos de los ministerios de Marina y Guerra que firmó ayer el Rey y son ya conocidos.

Que los dueños de las fábricas de achicoria que se establezcan en puntos donde no existan aduanas paguen los gastos que se originen al Estado por los viajes de los empleados de Hacienda que intervengan en la fábrica y además las dietas que por ese concepto devenguen.

—El ministro de Instrucción pública llevó al Consejo, y fueron luego firmados por el Rey, los decretos admitiendo la dimisión presentada por el delegado regio de primera enseñanza de Sevilla, marqués de Gandul, y nombrando para sustituirle al señor Checa.

—Don Alfonso ha sancionado hoy con su firma, después de terminado el Consejo en Palacio, entre otros, los decretos siguientes:

De Fomento.—Concediendo cruces del Mérito agrícola á los señores marqués de Gorvea, don Guillermo Boladrees y don Jorge Gordena.

Idem el título de comendadores de la Orden del Mérito agrícola á los señores marqués de Sancha, don Cayetano Pino, don Ignacio Victor Caballero y don José María Cervera.

De Instrucción pública.—Concediendo cruces de la Orden de Alfonso XII á varios extranjeros.

BOLSA

Madrid 11, 5 t.

4 por 100 interior	85'15
Fin de mes	85'20
Fin próximo	00'00
Amortizable 4 por 100	93'00
5 por 100 amortizable	102'55
Banco de España	442'00
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras	396 00
Explosivos	000'00
París Cheque	111'35
Londres, libras esterlinas	28'06
París, exterior español	97'15
Obl. azucareras Sd. Gral.	104'75
Acciones prefs. de la misma	000'00
Idem ordinarias idem	40'50

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	110'95
Isabelino y dollars	113'15
Onzas	110'75
Libras	27'92
Francos	111'00
Marcos	136'20
Liras	110'95
Billetes Estados Unidos	113'20
Portugués.—Bill etes y plata	1010

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 12.500, á 85'45, serie D.

Idem 900, á 87'25, series G. y H.

Ofertas.—Interior, títulos grandes.

Demandas. Obligaciones Junta Obras

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

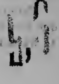
SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA, en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.
Para su ajuste dirigirse á don Juan Antonio Lo... ministración de ... Alcalá de Guadaira.

SEVILLA
DIARIO POLITICO
Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION
En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 6



AÑO XII (ÉPOCA 2.ª) Sábado 13 de Febrero de 1909 NÚM. 2.551

SUSCRIPCIÓN
En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

OTRA VEZ

Los estractos telegráficos, la última hora de algunos periódicos de Madrid acogen la noticia de que es fácil que tan pronto como se apruebe el proyecto de Administración local, que será dentro de breves días, surja la crisis, presentando el señor Maura la cuestión de confianza, ante la corona, procurando un cambio en la situación política, á fin de que entre en el Poder el partido liberal, como premio á su transacción y apoyo, en el asunto de las mancomunidades.

Pero, hacía mucho tiempo que no circulaban rumores de crisis; ese tema tan usado por todos los que á la oposición se dedican, parecía, muerto, y como faltó, lo que hubo momentos que se creía inevitable, ó sea el que viniera una obstrucción decidida al régimen local que pudiera producir aburrimiento al jefe ilustre del partido conservador, para mantener el fuego sagrado de las huestes liberales, ha tenido que inventarse, otra vez, lo mismo que se hacía antes, el fantasma de la crisis

Y hablando con absoluta franqueza; exponiendo sucintamente hechos; examinando con toda imparcialidad la labor gubernativa, ¿puede encontrar el más exigente en los momentos actuales cosa alguna que justifique el que se pronuncie la palabra crisis?

No ha habido ningún conflicto de orden político; no hay que lamentar en manera alguna excisiones en las mayorías conservadoras; éstas se encuentran como el primer día, disciplinas, unidas, porque están compenetradas con el señor Maura.

El peligro solidario se ha visto prácticamente que no era tal peligro; está reducido á aspiraciones regionales, que en el momento en que las tuvieran todas las provincias, no ofrecerían importancia alguna para nadie, porque sería un resultado del común sentir.

Luego, si ha sido una serie de éxitos, de triunfos, la labor política de los conservadores, ¿cómo es posible, que cuando nuestro partido acaba de obtener el más ruidoso que se puede soñar, se diga que hay motivos para un cambio de gobierno?

Esto debe ocurrir necesariamente en las agrupaciones fracasadas; en aquellas que no han respondido á la confianza que en ellas deposita ra el País y el Trono, pero en manera alguna á las que han desarrollado y desarrollan su programa, sin quebrantos y sin entorpecimientos propios, que los agenos, los que se procuran causar á los que mandan, no es factor esencial en lo que se relaciona con los cambios de política.

Nadie que ha cumplido con su deber; que ha alcanzado con creces la realización de su pensamiento, puede darse por fracasado, sino todo lo contrario, mostrarse satisfecho y orgulloso de su labor, por lo que resulta absurdo y fuera de sentido el suponer que tras los éxitos pueda venir un vencimiento; pero después de todo, de alguna manera se han de mantener los entusiasmos y por eso otra vez se ha echado á rodar la palabra crisis.

Notas del día

Otra vez surge sobre el tapete el consabido temor de la crisis. Para algunos este plato se ha hecho tan indispensable como el pan de que se nutren á diario, y, es claro, no pueden prescindir de el, en cuanto su estómago persiste síntomas de debilidad, y su nariz el olfato de manjar tan exquisito y suculento.

Por esto apenas han notado el cambio de frente de Moret ante el proyecto de régimen local, apenas esos seres afortunados se han apercibido del cambio de frente del señor Moret ante el proyecto de régimen local, se han percatado de que la solución favorable dada la aprobación, de las mancomunidades, es un síntoma de que aquél ocupará la jefatura para poner en práctica esta ley. Pero no consideran que precisamente por todo esto la situación del partido conservador se afirma y que la posición actual del señor Maura y del Gobierno, es hoy mas estable y firme que el día en que ocupó el Poder.

Los temores se desvanecen y las opiniones de aquellos periódicos siguen siendo un reclamo sin fundamento en la realidad.

***

La capital del Imperio alemán está siendo teatro de un acontecimiento transcendentalísimo para el porvenir de las relaciones internacionales europeas.

Las campañas sostenidas por las prensas de Londres y Berlín, enardeciendo las ánimos hacia la rivalidad de ambas naciones, han quedado fracasadas con la entrevista de sus soberanos que se han dado muestras de amistad perpetua para fomentar la paz universal.

Nuevos horizontes hacen vislumbrar esta *entente* para los derroteros de la política internacional en lo sucesivo.

La aspiración hacia la paz entre los estados se dibuja de una manera visible.

Que la consecuencia de la visita sea el comienzo de los acuerdos en favor del desarme y del fomento de la vida interna del Estado sin preocupaciones de diferencias externas, y los nombres de Inglaterra y Alemania, los dos colosos del internacionalismo actual, se harán acreedores á la gratitud eterna de la Humanidad.

PLANES DE DON ALFONSO

Madrid 12

Informes fidedignos aseguran que el Rey además del viaje á Portugal realizará otros antes de marchar la Córte á á Sevilla.

Dícese que el domingo regresará de Villaviciosa á las nueve y veinte minutos de la mañana.

El mártes ó miércoles de la semana próxima irá á San Sebastián que será el punto de partida para una serie de excursiones á poblaciones del Mediodía de Francia, subordinadas á la premura del tiempo de que dispone, puesto que el día 22 marchará la Corte á Sevilla.

Durante la estancia del rey en San Sebastián visitará los astilleros donde se construye un balandro de 15 metros con el que luchará en las regatas del próximo verano.

También hará varias excursiones á Biarritz y una á Pau para presenciar los experimentos de navegación aérea que prepara el aviador Wuburg Wright, pues desea don Alfonso conocer este paso definitivo.

Con el rey se unirá en la expresada ciudad el marques de Viana.

La ausencia del rey durará cuatro ó cinco días.

CRÓNICA

Cosas de extranjis

No se puede negar que los periódicos extranjeros están bien informados.

Al menos en lo que á España se refiere.

El otro día nos dejaron absortos los ingleses con la noticia de los tremendos terremotos que se habían padecido en nuestra patria.

En Barcelona, según un diario inglés, cuando más descuidados estaban sus habitantes sintieron que la tierra se entregaba á una de sus macrabas danzas.

Aterrorizados huyeron, no sin que algunos quedaran aplastados entre los escombros de las casas.

El mar, viendo aquel alboroto, se decidió á penetrar en la tierra y lentamente se fué tragando los edificios que tenía más próximos.

A esta hora, de continuar el avance, se habrá hundido seguramente en el líquido elemento media España.

Y á todo esto nosotros sin habernos enterado de nada.

Tienen razón los que afirman que marchamos á la cola del progreso.

Indiscutiblemente no vemos á dos dedos de nuestras narices.

Pero para narices que huelan los acontecimientos, aventajan y sobrepujan á las inglesas, aunque parezca mentira, las de la prensa francesa.

Un periódico parisién acaba de publicar dos noticias de Madrid que dar el p...

Dice que el alcalde de la villa y corte es Mazzantini desde hace algún tiempo, y que S. M. el Rey don Alfonso acaba de dar el cargo de secretario particular á su colega el monarca de la tauromaquia Ricardo Torres *Bombita*.

Es un modelo la tal noticia de conocimiento del estado interior de España.

Y eso que sólo nos separa de la república francesa la barra perfectamente franqueable de los Pirineos.

Pero los galos son así. Creen que fuera de los toreros y de las manolas no vale la pena saber cosa de nuestra patria, á la que consideran como en los tiempos de Gautier, el país de las hembras bravas, con navajas en la liga, y de los bandoleros audaces y galanteadores que se matan por amor.

Una España de pandereta con madroños, la España clásica de Carmen.

No era extraño que no conociesen nuestros vecinos el carácter español hace medio siglo, en que los medios de comunicación eran difíciles y los escritores franceses que visitaron á España, desde Chateaubriand á Dumas, se acreditaron de estar reñidos con esa noble dama que se llama la verdad, y que, según cuentan las malas lenguas, está en el fondo de un pozo sin fin.

No era extraño que fuera en aquel tiempo, pero ahora en que las vías de comunicación se han multiplicado y en cuarenta y ocho horas se puede ir de la capital de España a la capital de Francia, es absurdo y anómalo que se escriban dislates del calibre de los que hace tragar á sus cándidos lectores el diario parisién.

Pase, que hace cuatro lustros Chateaubriand dijera muy seriamente que los españoles somos tan sobrios, que una aceituna constituye nuestro cuotidiano alimento; bien está que aquel gran embustero que se llamó Dumas, afirmara que en España no existían sombreros y para componer su chistera que se le abolló tuvo necesidad de que un relojero le colocase un muellecillo; suframos que Arago escribiera en sus impresiones de España que el alcalde de Palma de Mallorca andaba descalzo de pies y piernas; pero que en estos tiempos de adelanto y progreso en que todo se sabe y se vive á plena luz, se atreva un periódico á decir lo que el colega parisino, pasa de la raya.

Verdad es que en algo se ha de conocer que se han estrechado las distancias y que existe el telégrafo con y sin hilos.

Manuel L. Ortega.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 12 de Febrero de 1909)

El general Azcárraga abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

Aprobada el acta de la de ayer, el presidente da cuenta á la Cámara del fallecimiento del senador señor Garzón.

Los señores Gullón y conde de Casa-Valencia, en nombre de sus respectivos partidos, y el señor Rodríguez San Pedro, en el del Gobierno, pronuncian breves discursos necrológicos, y se acuerda conste en acta el sentimiento con que la Cámara ha sabido la noticia de la muerte del señor Garzón.

El señor Polo y Peyrolon pide que se traigan á la Cámara los expedientes de jubilación de varios profesores del Instituto de Valencia y otros relativos al pago de los atrasos á varios maestros municipales.

Contéstale el ministro de Instrucción pública y el señor Polo y Peyrolon vuelve á hablar agradeciendo los buenos propósitos del señor Rodríguez San Pedro.

Entrase seguidamente en el orden del día y se da lectura á una proposición presentada por el señor Calbetón pidiendo se declare incompatible el cargo de diputado ó senador con los de consejeros de las grandes compañías.

CONGRESO

(Sesión del día 12 de Febrero de 1909)

A las tres y media se abre la sesión, ocupando la presidencia el señor Dato y hallándose en el banco azul los señores marqués de Figueroa, La Cierva y Sánchez Guerra.

El señor Azzati formula varios ruegos dirigidos al ministro de Fomento uno de ellos relacionado con la administración del Canal de Isabel II.

El señor Sanchez Guerra promete estudiar el asunto.

El señor Senantes solicita del ministro de la Gobernación que corriga las inmoralidades que se cometen en el escenario de un teatro de Malaga.

El señor La Cierva le contesta ofreciendo complacerle.

El señor Romero interesa que se lleve á la Cámara el expediente relativo al indulto del periodista señor Serrano Bustos.

Estima que el señor Lerroux no debe pedir el indulto, como dijo ayer el señor Maura.

Reanúdase el debate sobre el acta del señor Lerroux.

El señor Hurtado, en nombre de los republicanos solidarios, manifiesta que juzga necesaria la presencia del señor Lerroux en el Parlamento, para aclarar y definir actitudes.

La política seguida en Barcelona por el señor Lerroux—agrega—es la negación de la Solidaridad.

¿Qué diré—pregunta—del pobre señor Sol y Ortega? (Fuertes rumores).

Este senador dijo en la alta Cámara cosas que no quiero recoger aquí porque no está presente.

El señor Giner de los Ríos: Aquí estoy para defenderle.

El señor Hurtado sigue su discurso combatiendo á los señores Lerroux Sol y Ortega.

Contéstale el ministro de Gracia y Justicia, é interviene para contestar alusiones el señor Miró.

Dice que la política republicana no puede juzgarla esta Cámara. La juzgó ya la asamblea que celebró el partido en 1906.

Si el señor Lerroux viene al Congreso, que lo dudo, (fuertes rumores) no rehuiremos el combate.

Niega que en Cataluña haya problema religioso, así como que existan 122 congregaciones. Esto lo aprueba el hecho de que en todas las elecciones triunfan los republicanos.

Consejo de Agricultura

En el salón de sesiones de la Diputación se reunió ayer tarde el Consejo provincial de Agricultura, presidido por el jefe de Fomento, señor Rodriguez de Rivas, y con asistencia de los vocales señores Amores Ayala, Vazquez Rodriguez (don M.) Flores, Sanz Temple, Diaz Aguilar y Rodriguez Palacios, acordando á propuesta del señor R. de Rivas, publicar en el *Boletin Oficial* de la provincia una circular dirigida á los presidentes de las juntas locales de extinción de las plagas del campo interesando emprendan una activa campaña para combatir la langosta.

En la expresada circular se determinará la responsabilidad en que pueden incurrir los propietarios y colonos de fincas invadidas por el germen de dicho insecto en el caso de no efectuar las roturaciones y demás trabajos para exterminarlo.

El señor R. de Rivas hizo presente al Consejo para la organización y celebración en esta capital del concurso regional de ganados, que se verificará en los días 14, 15, 16, y 17 de Abril próximo.

Los trabajos realizados por el jefe de Fomento han merecido la aprobación de todos los consejos provinciales de Agricultura de Andalucía.

El programa y reglamento de este concurso se remitirá en breve á la Asociación de ganaderos del reino para su informe y para que lo envíe al ministerio de Fomento á fin de que éste lo apruebe.

El señor R. de Rivas ha solicitado la cooperación de la expresada asociación de ganaderos, del ministro de la Guerra, de las Diputaciones provinciales y de los principales ayuntamientos de Andalucía para que concedan premios con destino á este concurso.

El Consejo acordó, por unanimidad, proponer al ministro de Fomento la concesión de una recompensa extraordinaria al señor Vazquez Rodriguez, por haber obtenido más de tres premios en varias exposiciones de ganado celebradas en esta capital.

Los pleitos del agua

Caducidad de la concesión

Prosiguiendo nuestra tarea, comenzada en el número de ayer de SEVILLA, á continuación insertamos los considerandos que contiene la sentencia dictada en 15 de Marzo de 1908 por el Tribunal de lo contencioso de la Audiencia de Sevilla, y los cuales, como tenemos dicho, ha aceptado el Supremo.

Helos aquí:

Siendo ponente el magistrado don Rafael Bethancourt.

PRIMERO: El artículo 1.º de la Ley reformada de 22 de Junio de 1904, según la cual el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse por la Administración ó los particulares contra las resoluciones administrativas que causen estado, que emanen de la Administración en el ejercicio de sus funciones regladas y que vulneren un derecho de carácter administrativo establecido á favor del demandante por una ley, reglamento ú otro precepto administrativo.

SEGUNDO: El artículo 11 de la misma Ley, en que establece que los Tribunales provinciales de lo contencioso conocerán de las demandas que se entablen contra las resoluciones de las autoridades provinciales y municipales de las respectivas provincias, disponiendo el artículo 7.º de la propia ley que el término para interponer el recurso será en toda clase de asuntos el de tres meses, contados desde el día siguiente al de la notificación administrativa de la resolución reclamable.

TERCERO: El artículo 148 de la Ley orgánica provincial, en el que se consigna que las providencias de los gobernadores que según las leyes ponen término á la vía gubernativa y pudiera causar perjuicio á los intereses ó derecho de un particular ó de una Corporación, será reclamada por la vía contencioso-administrativa.

CUARTO: El artículo 1.091 del Código civil, con arreglo al que las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de ley entre las partes contratantes y deben cumplirse á tenor de los mismos.

QUINTO: El artículo 1.105 del citado Código, el cual preceptúa que fuera de los casos expresamente mencionados por la Ley nadie responderá de aquellos sucesos que no hubieren podido preverse ó que previstos fueron inevitables.

SEXTO: El artículo 1.114 de dicho Cuerpo legal en cuanto ordena que las obligaciones condicionales de adquisición de derecho dependerá del acontecimiento que constituya la condición.

SEPTIMO: El artículo 1.281 del repetido Código, en el que se dispone que si los términos de un contrato son claros y no dejan dudas sobre la intención de los contratantes, se estará al sentido literal de sus cláusulas.

Visto, por último, las demás disposiciones legales y jurisprudencias citadas por las partes.

Considerando: que según los mencionados preceptos de los artículos 5.º y 11 de la Ley reformada de 22 de Junio de 1894, los Tribunales provinciales conocerán de las demandas que se entablen contra las resoluciones de autoridades provinciales y municipales y en tal virtud es indudable que el acuerdo de que recurre y que es motivo de los presentes autos, dictados por el Gobernador civil de la provincia es de la competencia de este Tribunal, puesto que se trata de una cuestión referente al cumplimiento, inteligencia y efectos de un contrato celebrado por la Administración municipal para un servicio público, cual es el abastecimiento de agua de la ciudad.

Considerando: que la resolución administrativa que es objeto del recurso reune todas las condiciones que para ser impugnada en la vía contenciosa exige el artículo primero de la ley de la materia; primero porque siendo confirmatoria de la que dictó el Ayuntamiento en asunto de su exclusiva competencia, no es susceptible de recurso alguno en la vía gubernativa y por tanto causa estado; segundo, porque dicho acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Sevilla en uso de las facultades que le atribuye el artículo 72 de la Ley municipal emana de la Administración en el ejercicio de sus funciones regladas; y tercero, porque el derecho que se dice vulnerado por dicha resolución es de caracter administrativo y se halla establecido á favor del demandante por el contrato contenido en la escritura de 18 de Febrero de 1901 que es ley entre las partes que lo celebraron.

Considerando: que la actora tiene personalidad para entablar la demanda objeto del pleito como y en los términos que lo ha verificado, porque á la misma afecta la resolución reclamada, y porque en cuanto á sus condiciones de capacidad aparece estar justificada por los documentos que se acompañan al escrito interponiendo el recurso, el cual por otra, resulta preparado y deducido en tiempo y forma.

Considerando: en cuanto al fondo que en las alegaciones formuladas por las partes contendientes se reconocen y afectan como de perfecta aplicación en estos autos los artículos 1091, 1281, 1105, 1114, del Código civil; y que bajo este concepto no ofrece duda que la contienda á resolver y que ha de decidirse en el presente fallo, se halla reducida á la comprobación de los hechos que se establecen por la Sociedad abastecedora de agua en la demanda y por el Ayuntamiento de esta ciudad en su escrito de contestación al efecto de fijar si los casos ó motivos que determinaron el acuerdo Capitular sobre caducidad de la concesión del servicio de abastecimiento de aguas á la expresada Compañía, dado lo establecido en las bases 21 y 22 de la escritura de transacción de 18 de Febrero de 1901 son ó no imputables á esta, puesto que, descartando en la resolución gubernativa de 28 de Julio de 1905 el primer motivo ó caso de caducidad que también se alegó por el Municipio, como fundamento de su repetido acuerdo de 24 de Julio de 1903, no hay para que tratar del mismo ya que aquella resolución gubernativa quedó consentida por el Ayuntamiento, que litiga en este juicio como parte demandada.

Considerando: que apreciadas por el Tribunal en uso de sus facultades, y conforme á las reglas de la sana crítica las pruebas propuestas y practicadas en el juicio, combinadas entre sí, y con las manifestaciones hechas por las partes en sus respectivos escritos, cabe y puede considerarse como premisas derivadas de los hechos debidamente justificados, primero que la repetida escritura de 18 de Febrero de 1901, el Ayuntamiento de Sevilla y la Sociedad demandante transigieron todas las cuestiones que tenían pendientes y consignaron además varias bases, estableciendo en la 22 que la caducidad de la concesión procedería entre otros casos si la Empresa dejare de llevar á cabo las obras necesarias para la conducción de las aguas del manantial de la Cañada de Otivar, y en el caso también de que no suministrase constantemente y de una manera regular, la cantidad de agua convenida á razón de 100 litros por cada habitante como mínimun y con la presión estipulada; segunda, que las obras de conducción de las aguas de Otivar que con sugeción á la base 5.ª debían ejecutarse en el plazo de diez y ocho meses á contar desde la fecha de la indicada escritura de 18 de Febrero de 1901, no fueron aprobadas hasta el 12 de Agosto del mismo año, por haber devuelto el Gobierno de la provincia al Municipio el expediente para la subsanación de determinados defectos; tercera, que aprobado el aludido expediente, los propietarios de los terrenos en donde había de colocarse la tubería para encauzar las aguas dieron lugar á la instrucción de otros de expropiación forzosa originándose nuevas dilaciones por tal motivo para la ejecución de las obras; cuarta que el Ayuntamiento no entregó ni el 18 de Agosto de 1902 en que cumplió el plazo de los trece meses ni con posterioridad á la Compañía abastecedora el manantial de Santa Lucía; quinta, que dicha Corporación Municipal no estaba tampoco al corriente en sus pagos á la Sociedad recurrente al provocar la caducidad de la concesión; y sexta, que en la citada base de la escritura de transacción se estableció que los casos de caducidad no tendrían aplicación cuando obedecieran á casos fortuitos ó de fuerza mayor, así como tampoco podría aplicarse la referida sanción por el motivo tercero ó sea la falta de 100 litros de agua por habitante, mientras no se hubiese entregado el manantial de Santa Lucía consignándose por último como condición indispensable para que la caducidad pudiera prosperar en los casos primero y segundo de los que se enumeran en dicha clausula 22 que el Ayuntamiento estuviese al corriente en sus pagos en la forma que establece la base vigésima primera.

Considerando: que esto sentado y descartado en la resolución recurrida el primer motivo que invocó el Municipio de esta ciudad para acordar la caducidad de la concesión del abastecimiento de aguas tantas veces citadas, toca examinar ahora si tal medida tiene acabada y completa justificación, cual requiere su notoria gravedad y transcendencia.

Considerando: que de dichas premisas y por lo que respecta al segundo de los motivos en que se funda la declaración de caducidad se deduce lógicamente que la Empresa concesionaria no pudo preveer que el Ayuntamiento incurriera en defectos que fué preciso corregir al tramitar el expediente para la traida de las aguas de la Cañada de Otivar ni que varios de los propietarios de los terrenos que habían de atravesar, no obstante los beneficios que iban á recibir opusieran dificultades y obstáculos que fué preciso vencer á fuerza de tiempo y gastos superiores á los debidos; en cuya virtud tiene perfecta aplicación lo preceptuado en el artículo 1.105 del Código civil, según el cual fuera de los casos mencionados en la Ley nadie responderá de aquellos sucesos que no hubieran podido preveerse ó que previstos fueran inevitables, y lo consignado en la base 22 de la escritura de transacción en la que clara y terminantemente se dice que los motivos de caducidad así como los de penalidad que se establecen en la referida base no tendrán aplicación cuando obedezcan á casos fortuitos ó de fuerza mayor, constituyendo caso fortuito, sin duda alguna, los entorpecimientos y dificultades de que se han hecho mérito, toda vez que no estuvo en manos de la Empresa removerlos; y tan es así que orillados que fueron emprendió y terminó las obras para la conducción de las aguas de la Cañada de Otivar en el plazo de seis meses muy inferior al de diez y ocho que para ello se le había concedido, además de que aun en el supuesto de que tales inconvenientes y entorpecimientos hubieran podido preveerse es forzoso reconocer que fué imposible evitarlos por falta de tiempo imputable en gran parte al Ayuntamiento por los defectos del expediente antes de vencer el término concedido á la Empresa para la ejecución de dichas obras; siendo por otra parte muy de notar que en la base 5.ª de la repetida escritura de transacción se consigna de modo claro que en el período de diez y ocho meses la Sociedad concesionaria realizaría las obras proyectadas y aprobadas para traer á Sevilla las repetidas aguas de la Cañada de Otivar y mal puede tenerse por aprobado un expediente en el que existen defectos, que necesitan [illegible] para ser subsanados.

Considerando: á mayor abundamiento que siendo un hecho cierto y comprobado, que el Ayuntamiento de Sevilla no se hallaba cuando se decretó la caducidad al corriente en sus pagos á la Empresa en la forma y en los plazos establecidos, y estando pactado en la base 22.ª, que en tales condiciones no puede aplicarse aquélla al caso segundo, ó sea al relativo á las obras para la traida de las aguas de la Cañada de Otivar, no ofrece duda que por este solo concepto, el acuerdo recurrido en orden á este extremo carece de base y fundamento, puesto que en todo contrato hay que estar al sentido literal de sus cláusulas, cuando éstas son claras y no contienen distingos y salvedades, como en el presente caso acontece.

Considerando: que en cuanto al último motivo, ó sea á la afirmación que se hace por el Ayuntamiento ó por el Gobierno civil en sus respectivos acuerdos, de no haberse cumplido por la sociedad demandante la obligación que se impuso de suministrar 100 litros de agua por habitante, que la población de Sevilla tenga ó pudiera tener en lo sucesivo, es innegable que la declaración de caducidad que por tal motivo se consigna en ambas resoluciones, carece también de fundamento, pues á parte de que al practicarse por la Corporación municipal los aforos previos á su acuerdo de 24 de Julio de 1903, dejaron de comprenderse en ellos el caudal de las aguas de la Cañada de Otivar, que desde el 29 del mes anterior, venían formando parte de las del abastecimiento de esta ciudad, es lo cierto, que ni á la fecha del repetido acuerdo, ni con posterioridad podía exigirse legalmente el cumplimiento de esa obligación á la sociedad concesionaria, porque siendo tal la obligación de naturaleza condicional, mientras no se realice el hecho que la condiciona, ó lo es igual, que interin el Ayuntamiento de esta capital, no haya entregado á la sociedad abastecedora de aguas el manantial de Santa Lucía, no puede pedir con eficacia el cumplimiento de lo estipulado respecto al particular de que se trata y como es un hecho cierto y reconocido que no se ha efectuado dicha entrega, es visto que la obligación sigue con aquel carácter, sin que por lo tanto, sirva de sólido apoyo su cumplimiento para justificar la sanción de caducidad por el motivo expuesto.

Considerando: además, que si alguna duda pudiera ofrecer lo que acaba de consignarse en el anterior razonamiento la desvanece por completo lo que de modo claro y terminante establece el último párrafo de la base 22 de la repetida escritura de transacción según el cual no puede aplicarse la caducidad en el caso tercero, ó sea por la falta de suministro de 100 litros por habitante, mientras no esté entregado el manantial de Santa Lucía y cumplidas por el Ayuntamiento todas las obligaciones previas á la entrega.

Considerando: que por todas las razones expuestas y teniendo en cuenta que el silencio de la administración, principal y directamente demandada, dejando de contestar el recurso equivale á un allanamiento, que si bien tácito, no es menos eficaz, corresponde en justicia revocar el acuerdo gubernativo de 20 de Junio de 1905 declarando en su consecuencia no haber lugar á estimar caducada la concesión del abastecimiento de aguas de Sevilla que disfruta la Sociedad demandante, sin que proceda hacer pronunciamiento expreso respecto á las costas del pleito por no existir méritos para apreciar en ninguna de las partes la temeridad notoria á que alude el artículo 93 de la Ley de lo Contencioso.

Fallamos: que debemos revocar y revocamos el decreto del Gobierno Civil de esta provincia de 20 de Junio de 1905, confirmatorio del acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de 24 de Julio de 1903, que ha dado origen al presente pleito y en su consecuencia declaramos no haber lugar á la caducidad de la concesión del abastecimiento de aguas de esta ciudad de Sevilla que disfruta la Sociedad «The Seville Water Works Company Limited» sin hacer expresa condena de costa y á su tiempo cúmplase lo mandado en el artículo 83 de la citada Ley de 22 de Junio de 1894 sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa y devuélvase el expediente que se reclamó con motivo de la interposición del recurso á las oficinas de donde procede.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Felipe Pozzi.—Joaquín Broquera.—Rafael Bethancourt.—Juan J. G. Mariño.—Emilio Jimeno de Ramón.

Termina la sentencia del Supremo

El último de los considerandos insertos, lo sustituye el Tribunal Supremo por el que á continuación publicamos, así como el final de la sentencia que nos ocupa.

Considerando: que por las razones que quedan expuestas en los fundamentos de derecho de la sentencia apelada, procede revocar la resolución impugnada del Gobernador de 20 de Junio de 1905 y declarar en su consecuencia no haber lugar á estimar caducada la concesión de abastecimiento de aguas de Sevilla que disfruta la Sociedad abastecedora sin que proceda hacer pronunciamiento respecto de las costas de la primera instancia, por no existir mérito para apreciar temeridad en las partes

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la setencia que en 16 de Marzo de 1908 ha dictado el Tribunal provincial de Sevilla con imposición á la parte apelante de las costas de esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en la *Gaceta de Madrid* é insertará en la colección legislativa lo pronunciamos mandamos y firmamos. Ricardo Molins.—Fermín H. Iglesias.—José González Blanco.—José Ciudad.—Emilio de Arvea.—Alvaro Becerra.—Alfredo Massa.

Es copia.

*
* *

Liquidación de riegos

He aquí la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito á que también nos hemos referido en el número anterior, seguido entre el Ayuntamiento y la Empresa abastecedora, acerca de la liquidación de la cantidad de agua invertida en los servicios de riegos durante el año de 1901:

*
* *

«En la villa y corte de Madrid á 16 de Enero de 1909, en el pleito que ante Nos pende en grado de apelación, entre partes, de la una el Ayuntamiento de Sevilla, apelante, representado por el señor don Luis Lumbreras, y de la otra la Administración General del Estado y la Sociedad «The Seville Watter Works Company Limited», apelada y en su nombre, respectivamente, el fiscal y el procurador don Pedro Ramírez, sobre revocación de una sentencia dictada en 30 de Marzo de 1908 por el Tribunal provincial de Sevilla.

Resultando: que en la base 14.ª de la escritura de transacción otorgada en 18 de Febrero de 1901, entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Empresa abastecedora de aguas de dicha capital, se estableció que el Ayuntamiento se obligaba á tomar á la Empresa, de las aguas del Guadalquivir, para los servicios municipales, y para los riegos de los sitios que expresaba y de las calles, plazas y paseos, la cantidad mínima de 730.000 metros cúbicos al año, que podría utilizar diariamente y en la proporción que á bien tuviera desde 1.000 metros como mínimo, hasta 4 000 como máximo, satisfaciendo á la Empresa á razón de diez céntimos de peseta por metro cúbico, por lo consumido en los sitios titulados Delicias, Huerto de Mariana, Parque y viveros de Tablada, y pagando el resto quince céntimos el metro cúbico (abonaría el Ayuntamiento el exceso) y que si el consumo del agua fuese mayor de 730.000 metros cúbicos, abonaría el Ayuntamiento el exceso á razón de diez céntimos de pesetas el metro, cualquiera que fuera la cifra á que el consumo pudiera alcanzar.

Resultando: que al resolver una instancia presentada por la Empresa relativa á la forma, y procedimiento que habrían de emplearse para conocer y fijar la cantidad de agua que mensualmente había de elevarse por las bombas de las máquinas para dar cumplimiento á la base precitada, el Ayuntamiento de Sevilla acordó, en 2 de Agosto de 1901, que el procedimiento que habría de seguirse sería el de los aforos de las mangas regulador, puesto que así se sabría al día el agua consumida en los diferentes servicios de riego, y el pago se haría sin el riesgo de que el municipio abonara agua que no hubiera consumido.

Resultando: que suscitada cuestión con motivo de la presentación de las cuentas de riegos por la Empresa y acerca de si por el acuerdo precitado de 2 de Agosto, se novaba la base 14.ª de la escritura de trasacción, el Ayuntamiento de Sevilla acordó en 4 de Abril de 1902, que las liquidaciones de los servicios de riego se hiciesen por los aforos, pagándose 100 metros cúbicos como mínimum diario, pero descontándose de los meses sucesivos las sumas de metros que se hubiesen abonado sin invertirlos en los servicios de los meses anteriores, y si al fin del año, resultara que no se habían gastado los 730.000 metros cúbicos, se abonaría á la Empresa esa cantidad, porque á ello estaba obligado el municipio.

Resultando: que este acuerdo apelado por la Empresa fué confirmado por el gobernador en 16 de Agosto de 1902, é impugnado éste en vía contenciosa, fué confirmado á su vez por el Tribunal provincial de Sevilla, en sentencia de 13 de Febrero de 1906; y está confirmada también por otra de esta Sala de 17 de Diciembre siguiente.

Resultando: que en 13 de Junio de 1902, el Ayuntamiento ratificó su acuerdo anterior de 4 de Abril, disponiendo á la vez, que si la Empresa que había reclamado contra éste no aceptaba la liquidación rectificada como pago definivo de su cuenta, se le entregase por ante notario la cantidad que ella estimaba en su liquidación, con la protesta de exigir la liquidación del exceso.

Resultando: que así las cosas, y presentada por la Empresa la factura para el cobro de la cantidad importante de los servicios de riegos durante el mes de Agosto de 1902, la comisión permanente inspectora del servicio de aguas, acordó, en 17 de Septiembre, que informase acerca de dicha factura el ingeniero municipal.

Resultando: que en 18 de los mismos meses y año, se pasó á la mencionada Empresa por la alcaldía, una comunicación, en la que citaba á su director para que concurriese al día siguiente á la Casa capitular, para que en unión de los señores que componían la Comisión municipal designada, estudiaran y propusiesen un nuevo aforo á fin de determinar con toda exactitud el agua que se invierte en los riegos de la ciudad y que sirva de base al arreglo definitivo de las cuentas por servicios de riego, de este año (1902) hasta la fecha, y la del año pasado (1901).

Resultando: que el Ayuntamiento de Sevilla, en sesión de 24 de Diciembre de 1902, aceptando lo propuesto por la comisión permanente inspectora del servicio de aguas, en su informe de 26 de Septiembre y fundado en que para normalizar el pago de servicio de riegos, era indispensable que se hiciera un nuevo aforo que sirviera de base cierta á la determinación exacta de la cantidad de agua elevada del Guadalquivir y arreglo definitivo de las cuentas presentadas para el cobro en el año anterior (1901) y en el corriente (1902), acordó nombrar una ponencia que en unión del representante de la Sociedad «The Seville Watter Works Company Limited», practicase el nuevo aforo.

Resultando: que el mismo Ayuntamiento, en sesión de 26 de Diciembre de 1902, en la que se dió cuenta de una moción que la referida comisión inspectora presentó el 17 del mimo mes, exponiendo que había padecido un error material al consignar, en el dictamen aceptado por la Corporación municipal, en 24 de Octubre anterior, que el nuevo aforo serviría para el arreglo de las cuentas del año anterior, las cuales estaban ya liquidadas y sancionadas por diferentes acuerdos capitulares y proponiendo para evitar dudosas interpretaciones que se rectificara dicho acuerdo en el sentido de que el aforo se refiriese á las cuentas de riego del año 19 2 y á las de los meses sucesivos, acordó de conformidad con esta moción, rectificar su acuerdo de 24 de Octubre en los términos propuestos en la misma.

Resultando: que de este acuerdo recurrió en alzada la representación de la Sociedad «The Seville Watter Works Company Limited», é informado el recurso por la alcaldía y por la Comisión provincial, el gobernador de Sevilla, por resolución de 13 de Agosto de 1903, desestimó el recurso y confirmó el acuerdo municipal recurrido de 26 de Diciembre de 1902, fundándose para ello, en que el acuerdo de 24 de Octubre, era nulo porque revocaba los de 2 de Agosto de 1901 y 4 de Abril de 1902, que habían causado estado, y porque fué tomado sin haber sido citado el Ayuntamiento para revocar acuerdos, en que por el contrario tiene este caracter especial, según la forma empleada en su convocatoria, la sesión 26 de Diciembre, en que se dejó sin efecto en parte de lo acordado en 24 de Octubre, aclarándose un error material, pues sólo así podía explicarse que aprobadas las cuentas de 1901, se refieren á ella la comisión inspectora del servicio de aguas y el Ayuntamiento y en que si bien el art. 171 de la ley municipal establece, que no puede ser suspendida la ejecución de los acuerdos de los ayuntamientos, aunque por ello se infrinjan algunas de las disposiciones legales, conceptúan el caso de incompetencia que se da en el acuerdo de 24 de Octubre, por la razón que queda expresada.

Resultando: que contra esta resolución y á nombre de don Arturo Friend, como representante de la Sociedad «The Seville Watter Works Company Limited», se interpuso ante el Tribunal provincial de Sevilla, recurso contencioso-administrativo, formulándose después demanda con la súplica de que con revocación de la precitada resolución del gobernador, se declare que las cuentas de riego del año 1901, han de ser liquidadas y pagadas, previo el aforo de las cantidades de agua consumidas en dicho servicio, mandado practicar por el Ayuntamiento con fecha 24 de Octubre de 1902, cuyo acuerdo no ha podido ser revocado por el que es objeto del presente recurso y se mantenga, en su consecuencia, la eficacia de aquél.

Resultando: que emplazado el fiscal contestó á la demanda con la pretensión de que sea esta desestimada, se absuelva de ella á la Administración, y se impongan las costas á la Compañía recurrente.

Resultando: que el Ayuntamiento de Sevilla, parte coadyuvante de la Administración, contestó á su vez la demanda con idéntica pretensión que el fiscal.

Resultando: que recibido el pleito á prueba, practicada la que se estimó pertinente, y celebrada la vista, en cuyo acto el representante de la parte coadyuvante solicitó, después de impugnar el recurso, que el Tribunal provincial se declarase incompetente para conocer del presente recurso, dictóse por éste en 30 de Marzo de 1908 sentencia por la que se revoca la resolución impugnada del gobernador de Sevilla de 13 de Agosto de 1903, confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento de 26 de Diciembre de 1902, que modificó el de 24 de Octubre del mismo año, y en su lugar se declara subsistente este último acuerdo, sin hacer expresa condena de costas.

Resultando: que de esta sentencia apeló la representación del Ayuntamiento de Sevilla, y admitida la apelación se remitieron los autos á este Tribunal, previos los oportunos emplazamientos á las partes y con ellos certificación del voto reservado formulado por el vocal diputado provincial don Emilio Jimeno de Ramón, en el sentido de que debía afirmarse la resolución impugnada del gobernador de Sevilla de 13 de Agosto de 1903.

Resultando: que instruido el fiscal de la llegada de los autos dentro del término de emplazamiento, se personaron el procurador don Luís Lumbreras, á nombre del Ayuntamiento de Sevilla, parte apelante, y el procurador don Pedro Ramírez en el de la Sociedad «The Seville Watler Works Company Limitéd», parte apelada.

Resultando: que la sentencia apelada que cita como Vistos los artículos 1.º, 5.º y 11 de la Ley de lo contencioso, 171 de la Ley municipal y 1.278 del Código civil, se funda: 1.º En que conforme al artículo 11 de la Ley, el tribunal es competente para conocer de esta demanda, toda vez que se dirige contra una resolución que reune los requisitos que exigen los artículos 1.º y 2.º de la misma Ley. 2.º En que la Sociedad demandante tiene personalidad para deducir la presente reclamación, y la ha justificado debidamente. 3.º En que el recurso se ha deducido en tiempo y forma y no es de estimar la excepción de incompetencia de la parte coadyuvante, porque si bien es cierto que á los Ayuntamientos corresponde cuanto tenga relación con el surtido de aguas de las poblaciones, también lo es, que cuando sobre esta materia aparece celebrado un contrato, los acuerdos que las Corporaciones municipales tomen relacionados con el contrato, caen de lleno en las prescripciones del artículo 5.º de la Ley de lo contencioso. 4.º En que los acuerdos que los Ayuntamientos dictan en asuntos de su competencia son ejecutivos, salvo si se solicita la suspensión por el tercero ó interesado que se estime lesionado en sus derechos civiles y los recursos que contra ellos puedan interponerse. 5.º En que el acuerdo municipal de 24 de Octubre de 1902, no ha podido revocarse ni modificarse por otro posterior, por cuanto afectaba á los derechos de un particular, estableciéndole por la aceptación de este, que no recurrió de él, un verdadero contrato entre el Municipio y la Empresa Abastecedora de aguas. 6.º En que dados los términos de dicho acuerdo y teniendo en cuenta los antecedentes relativos al pago de los servicios de riego en aquella época, no cabe estimar que al adoptarlo se incurriera en el error material que por el acuerdo posterior de 26 de Diciembre se expresa que se había incurrido, y aun cuando se admitiera que por error material pueden modificarse ó rectificarse los acuerdos municipales, resulta que las cuentas de 1901 no aparezca que hayan sido aprobadas definitivamente, puesto que si bien en 4 de Abril de 1902 se acordó que determinada cantidad de agua que el ingeniero municipal y la Empresa habían apreciado como consumida desde 18 de Febrero á 30 de Septiembre de 1901, quedara reducida á otra menor que era la que debía tenerse en cuenta para el pago, en el acuerdo de 13 de Junio siguiente se resolvió, que si por la Empresa no se aceptaba la liquidación aprobada como pago definitivo de su cuenta, se le entregara la cantidad que ella estimaba en su liquidación, pero con las reservas y protestas que se expresaran 7.º En que iguales acuerdos, con reservas y protestas se adoptaron en 11 y 25 de Julio de 1902, con referencia á cuentas de este último año y en análogo sentido se hallan extendido, el informe de la Contaduría de 3 de Septiembre y el dictamen de la ponencia de 11 de Octubre, proponiendo con las salvedades expresadas, la inclusión en el presupuesto de 1903 de la cantidad que la Empresa reclamaba, relativa á 1901, lo cual demuestra que las cuentas de este año, no se hallaban en las mismas condiciones que las de 1902, no se habían liquidado definitivamente, y así se explica la citación que se hizo á la Expresa para que acudiera al Ayuntamiento el 19 de Septiembre para tratar de este asunto, en armonía con el acuerdo de 24 de Octubre, y que este tuviera por fundamento que al efecto de normalizar el pago del servicio de riegos, se hiciera un nuevo aforo que sirviera de base cierta á la determinación exacta de la cantidad de agua elevada del Guadalquivir, nuevo aforo que por no ser el primero había de referirse á las aguas ya aforadas. 8.º En que demostrado que de los antecedentes no aparece que el acuerdo de 24 de Octubre, contuviera el error material que se expresa en el de 26 de Diciembre, y que fué el motivo de su modificación, único caso en que pudiera concederse facultad al Ayuntamiento para rectificarlo, es consecuencia lógica la revocación de este último acuerdo, en cuanto revoque ó modifique aquél, sin que para ello obste que la citación para la sesión del 26 de Diciembre, se hiciera con la cualidad de revocar acuerdos, circunstancias que no ocurrió en la de 24 de Octubre, porque afectando este acuerdo á derechos de un tercero y constituyendo un contrato obligatorio, cualquiera que sea la forma en que se contraiga, conforme al artículo 1.278 del Código civil, no podía ser modificado ni revocado por una de las partes. 9.º En que tampoco puede admitirse, como se estima en la resolución impugnada, que por el acuerdo de 24 de Octubre, fueran revocados los de 2 de Agosto de 1901 y 4 de Abril de 1902, pues en el primero se resolvió que el procedimiento que había de seguirse para cumplir la base 14.ª de la escritura de transacción de 18 de Febrero de 1901, sería el de los aforos de las mangas de riego, extremo que no se modifica en el de 24 de Octubre, y el segundo se hace referencia á una liquidación que el Ayuntamiento no estimó definitiva, puesto que de ella se ocupó en sesiones y acuerdos posteriores. Y 10.º En que no existen méritos para apreciar temeridad en las partes.

Visto: siendo ponente el magistrado don Emilio de Albear.

Aceptando los Vistos y considerandos de la sentencia apelada; y

Visto que el artículo 474 del Reglamento de 22 de Junio de 1894, según el que, las sentencias que se dicten en grado de apelación y sean confirmatorias de las apeladas, contendrán la condena de costas de la segunda instancia para la parte apelante.

Fallamos: que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que en 30 de Marzo de 1908 ha dictado el Tribunal provincial de Sevilla, con imposición á la parte apelante de las costas de esta segunda instancia. Así por esta nuestra sentencia que se publicará en la *Gaceta de Madrid* é insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Molina.—Fermín H. Iglesias.—José González Blanco.—José Ciudad.—Emilio de Albear.—Alvaro Becerra.—Alfredo Massa.

Es copia.

Ecos de Sociedad

Bodas

En Sanlúcar de Barrameda han contraido matrimonio la distinguida señorita Leopolda Gutiérez de Celis y el juez de Hinojosa del Duque don Carlos Acquaroni y Fernández, perteneciente á familia conocida, de aquella población.

—Por el señor conde de Monteagudo será pedida la mano de la señorita María de los Angeles Lejal para don Tomás Delgado y Ñudi, sobrino del Excmo. señor Capitán general de Andalucía.

—Dicen de Jerez:

«Se anuncia para muy en breve la boda de un distinguido convecino nuestro, que hace poco tiempo ha regresado del extranjero, con una bellísima señorita de ciudad próxima á la nuestra, muy conocida por sus aficiones musicales.»

Los redactores de *El Liberal* se reunieron anteanoche en fiesta íntima, en el hotel de Inglaterra, para celebrar el restablecimiento de su director, nuestro querido amigo don Alfredo Murga.

Invitaron también al acto al doctor don Enrique Castell, que en incesante y admirable lucha con la enfermedad que sufría el señor Murga, logró la victoria.

A todos felicitamos por el satisfactorio motivo de la fiesta.

El Círculo Mercantil ha concedido 250 pesetas para premio en el Concurso regional de ganaderías.

De viaje

Han llegado para pasar temporada con la señora marquesa de Angulo, sus sobrinas las señoritas María, Catalina y Pilar Lacave y de la Rocha.

DEL AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche

Fué breve: asistieron pocos concejales.

Se aprobó sin debate el largo despacho ordinario, determinándose aceptar con los votos en contra de los conservadores, una modificación propuesta por el señor Camacho Perea á un informe pedido por el gobernador, respecto á la concesión de un tendido eléctrico para suministrar la fuerza del Guadiaro.

Los republicanos pidieron se limitara la autorización pedida por el alcalde para atender á los gastos que origine la estancia de los Reyes en Sevilla y despues de abandonar el salón los individuos de dicha minoría, se acordó conceder la dicha autorización en la forma solicitada.

El señor Camacho suplicó al alcalde pidiera el apoyo de los representantes en Cortes para una moción que presentó y aprobó el Cabildo encaminada á solicitar del Estado subvencione el proyecto de construir casas para obreros.

El señor Vega se ocupó de los abusos que se cometen con los extranjeros que nos visitan y el alcalde le ofreció mandar guardias municipales á los puntos más concurridos por aquellos.

El señor Camacho solicitó al alcalde gestionara que la Empresa de aguas sustituya la conducción de las del acueducto por el entubamiento subterráneo á que está obligado, teniendo en cuenta que ha desaparecido la disculpa alegada por dicha entidad, de estar pendiente de que se resolviera el pleito de la caducidad, puesto que éste lo ha perdido el Ayuntamiento y en razón á la perentoria necesidad de adoquinar la calle Oriente, aprovechando los ofrecimientos hechos por los propietarios de fincas allí enclavadas.

El señor alcalde manifestó que esperaba conocer oficialmente el resultado del pleito de caducidad para proceder con arreglo á los deseos del señor Camacho.

Despues el señor alcalde dijo quedaba sobre la mesa la liquidación del presupuesto de 1908, arrojando un superábit de 80 00 y pico de pesetas.

Los jefes de las minorías presentes lo felicitaron á reserva de tratar del asunto, después de estudiarlo.

Seguidamente se levantó la sesión.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Agapito, profeta, y Santa Catalina de Rizzis, virgen.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la iglesia del Socorro.

NOTICIAS

En el despacho del presidente de la Audencia, senor Pozzi, é invitados por éste, se reunieron los señores gobernador civil y don Eduardo Ibarra

El señor Pozzi es [illegible] que les había convocado para [illegible] cuenta de una satisfactoria noticia que la había dado el alcade; la de hallarse ya terminado el magnífico edificio destinado á Palacio de justicia, y que desde luego podían trasladarse á aquel los juzgados de instrucción y municipales.

En vista de esto, el señor Pozzi interesó á los señores Caro é Ibarra que estudiasen el medio de amueblar las dependencias destinadas á juzgados, puesto que el mobiliario que actualmente existe en aquellos es viejo y está deteriorado.

El gobermador ofreció hablar del asunto al alcalde y al presidente de la Diputación para conseguir que el Ayuntamiento y la Diputación contribuyan á pagar los muebles.

También el señor Ibarra ofreció su concurso con el mismo objeto.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metalico, 545; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 149, id. id. con bonos solamente, 158, id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 61.

Total de individuos socorridos, 1.557.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Manuel Tobía y Buiza.

La desavenencia existente entre los toreros del *trust* y la asociación de ganaderos de reses bravas está á punto de una solución satisfactoria, en virtud de la cual los toreros no pedirán mayor precio por la lidia de los toros de Miura, y los ganaderos no se opondrán á que los espadas que formen en el *trust* lidien reses de las ganaderías asociadas.

Ha quedado solucionada la huelga de cocheros.

Estos reanudarán hoy el servicio que prestaban en los puntos de parada.

Telegramas

Madrid 12.

El Rey llegó á Mérida tomando allí un automóvil é internándose en Portugal llegó á Villaviciosa al medio día.

Allí le esperaban los Reyes de Portugal.

Don Alfonso quedó en las habitaciones que se le destinan en el palacio real.

El Rey regresará á Madrid por Badajoz, donde se detendrá breves momentos, llegando á Madrid el domingo por la mañana.

BOLSA

Madrid 12, 5 t.

4 por 100 interior.	85'20
Fin de mes.	85'30
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100.	93'00
5 por 100 amortizable.	103'70
Banco de España.	442'00
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras.	396'25
Explosivos.	328'00
París Cheque.	111'40
Londres, libras esterlinas.	28'06
París, exterior español.	97'25
Obl. azucareras Sd. Gral.	104 75
Acciones prefs. de la misma.	000'00
Idem ordinarias idem.	40'50

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'00
Isabelino y dollars.	113'20
Onzas.	110'80
Libras.	27'92
Francos	111'10
Marcos.	136'29
Liras	110'50
Billetes Estados Unidos.	113'25
Portugués.—Billetes y plata	1010

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Amortizable 4 por 100, 500 á 92 85.

Ofertas — Interior, series C. y D.

Demandas Obligaciones Junta Obras Puerto.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

SECC'ON DE ANUNCIOS

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves num. 7

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre



AÑO XII (ÉPOCA 2.ª) Domingo 14 de Febrero de 1909 NÚM. 2.552

SUSCRIPCIÓN

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

No hay para tanto

Políticamente considerado, es interesantísimo el siguiente artículo que con el mismo nombre publica *La Epoca* llegada ayer.

«No hay para tanto, no. Sinceramente creemos que no está justificada la amargura con que *El Imparcial* declara su vencimiento en las pasadas jornadas parlamentarias, ni motivo, por consiguiente para que el colega hable de su aislamiento, ni para que se revuelva contra los que imaginaba que le habían de secundar en su campaña contra las soluciones contenidas en el proyecto de Administración local.

Confiesa *El Imparcial*, sobre todo en la postdata que pone hoy á su artículo de ayer, que ninguno de los hechos aducidos, ni de los razonamientos formulados por unos y por otros elementos, le disuaden de su creencia de que las mancomunidades provinciales son un peligro inminente para la integridad de la Patria ni de que la política que ha prevalecido, de serenidad y de templanza, frente á la cuestión de Cataluña, sea un daño considerable para la unidad de España.

Muy lamentable nos parece que *El Imparcial* tenga tan arraigados en su espíritu esos prejuicios, que ni la experiencia, ni el razonar luminoso de inteligencias privilegiadas, los conmuevan; pero es indiscutible el derecho del colega á seguir propalando su convicción, si á pesar de todo la mantiene.

Lo que ya no nos parece tan puesto en razón es que *El Imparcial* se llame á engaño por lo que ha sucedido, por la soledad en que asegura que le han dejado, á no ser que él confiese que estaba convencido de que sus artículos habían tenido eficacia bastante para borrar en todos los demás convicciones de siempre, y más de una vez declaradas en términos tales, que ninguna clase de intermitencias veleidosas pudieran suprimirlas.

El otro día citaba en esta plana de *La Epoca*, el señor Barco, una declaración rotunda del Gobierno liberal de 1906 presidido por el señor Moret, y en que figuraba el señor Gasset, en la cual se proclamaba una resuelta simpatía por la mancomunidad regional, y en aquel mismo año, el propio señor Moret, con referencia á un manifiesto programa que los catalanistas acababan de publicar, aceptaba la mancomunidad, incluso con el añadido del concierto económico, y aun se asombraba de que fuera tan poco lo que los catalanistas pedían.

Y cuando se formulaban una y otra declaración, ya existía la solidaridad catalana, ya era notorio que las fuerzas políticas de Cataluña se dividían en solidarias y antisolidarias; pues ese movimiento se engendró en la protesta contra los sucesos del 25 de Noviembre de 1905, y se formó al calor de la campaña contra la ley de jurisdicciones.

Pues mucho más cerca todavía, en la sesión famosa del 18 de Julio de 1908, después de una campaña no menos perseverante de *El Imparcial*, ¿qué pasó? Pues ocurrió que, á requerimientos del señor Cambó, se declaró por el señor Moret y por todos exactamente lo mismo que se ha declarado ahora.

¿Qué ha mediado entre el 18 de Julio de 1908 y el 5 de Febrero de 1909, para que *El Imparcial* esperase que cosas tan declaradas y tan repetidas, compromisos tan solemnes, con la opinión adquiridos en pleno Parlamento, se habían de rectificar? Como hechos para robustecer aquellas declaraciones y la política á que respondieron, sí que habían ocurrido varios, y muy notorios, y de gran fuerza, como fueron el viaje triunfal de los Infantes doña María Teresa y don Fernando por una parte de Cataluña, y el de don Alfonso y doña Victoria por otra, y las aclamaciones á la Patria, á la bandera y al Ejército, con tal motivo escuchadas; como fué, y es, el evidente y cada día más acentuado desdoblamiento de la solidaridad catalana en sus componentes diversísimos; como fué, y es, la tranquilidad en medio de la cual vive Cataluña desde Mayo de 1907, y que no se ha alterado ni aun por luchas electorales tan rudas como la del 13 de Diciembre.

Enfrente de eso y contra de eso, ¿qué había ocurrido para que *El Imparcial* esperara que se borrasen y rectificaran las declaraciones de 1906 y de 1908, á que nos hemos referido? ¡Ah, sí! Otros cuantos artículos de *El Imparcial*; una reimpresión madrileña del *Compendio* de Prat de la Riva y de Montunyola; un discurso del señor Sol y Ortega, y una interpretación amañada, que el propio señor Giner de los Ríos acaba de hacer en el Congreso, de la jornada electoral del 13 de Diciembre. ¿Podrán ponerse tales artificios frente á aquellas enormes y vistosísimas realidades?

Bastó para que éstas vibrasen con su propio vigor de realidades, vistas en la palabra del señor presidente del Consejo de ministros, para que el señor Moret reanudase su pensamiento del 16 de Julio de 1908, de 1906, de toda la vida, y se viniera abajo, para bien de España, el artificio que la ofuscación y el apasionamiento recalentados de insanos prejuicios pretendían levantar. Puede, desgraciadamente, lamentarlo *El Imparcial*. No puede, afortunadamente, extrañarlo.

Estos últimos días nos ha ofrecido el Congreso un espectáculo que no sabemos cómo no impresiona á nuestro colega y le saca de las amarguras consiguientes á su ofuscación. ¿No observó cómo, cuando hablaba el señor Cambó hace tres, ó cuatro días, los demás solidarios no adscritos á la Liga torcían el gesto? ¿No observó después cómo, cuando hablaba el señor Vallés y Ribot, los de la Liga se encogían de hombros, y los nacionalistas republicanos sonreían? ¿Y no echó de ver análogas manifestaciones en los de la Liga y en las *vieilles barbes* del republicanismo catalán, cuando anteayer hablaba el señor Carner? Pues compare eso con lo que sucedía ayer, cuando el señor Cambó se alzaba contra la vieja política de los prejuicios, personificada en el señor Lerroux, á quien había cantado el señor Giner de los Ríos, y tendrá en hechos una comparación definitiva de las dos políticas: aquella que ha prevalecido en la Cámara, y aquella á la cual se abraza, en su aislamiento, *El Imparcial*: en un aislamiento relativo; pues ahí tiene á *El Liberal* para consolarlo, á pesar de aquello del vaso y de la esencia...»

El saneamiento del teatro

«La mejor prueba de cultura que pueden dar los extremeños y todos los españoles consiste en no asistir nunca á esos asquerosos espectáculos que se dan en estas tablas sirviendo *carnes flacas* y otras indecencias. Es cuestión de dignidad. Quien tenga dignidad debe huir de esa repugnante sicalipsis que está embruteciendo la nación. Los gobernantes que se proponen combatirla, merecen el apoyo y los aplausos de todas las personas honradas.»

Las palabras copiadas no son de ningún Santo Padre, ni siquiera las han pronunciado labios clericales; son del famoso Rector de la Universidad de Salamanca, señor Unamuno, y están tomadas del discurso que pronunció no hace mucho tiempo en Cáceres.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 13 de Febrero de 1909)

A las tres y cuarenta y cinco ocupa la presidencia el general Azcárraga y abre la sesión.

El señor Groizard califica de inexacto lo que ha dicho *La Correspondencia de España* al anunciar que publicaría nuevos telegramas para demostrar que Santiago de Cuba se rindió por orden del Gobierno y á espaldas del capitán general gobernador de la Isla de Cuba.

Agrega que es también inexacto que el Gobierno diera orden alguna, ocurriendo precisamente todo lo contrario, pues el Gobierno contestando al general Blanco cuando se trataba de la capitulación le indicó que cumpliera al pie de la letra el reglamento por que se rige el Ejército en campaña.

Cree el señor Groizard, que ha sido sorprendida la buena fe de *La Correspondencia de España*.

El señor Polo y Peyrolón dice que de las denuncias de ayer acerca de la administración de los bienes del Hospital de Valencia, nada se refiere á los actuales representantes de la Diputación.

Para estos expresa el señor Polo que no hay, á su juicio, sino motivos de alabanzas.

Se entra en el orden del día y se aprueban varios proyectos de carreteras.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de administración local.

Se lee el artículo quinto nuevamente redactado.

El señor Calbetón apoya una enmienda presentada al artículo octavo.

CONGRESO

(Sesión del día 13 de Febrero de 1909)

Bajo la presidencia del señor Dato se abre la sesión á las tres y treinta y cinco.

En el banco azul están el jefe del Gobierno y los ministros de Fomento, Guerra y Gobernación.

El señor Pedregal, ocupándose de la junta de defensa nacional, califica de anticonstitucional el hecho de que el Rey la presida y tome parte en sus deliberaciones.

El señor Maura declara, contestándole, que constituye un derecho innegable de la soberanía real el presidir el Rey, como jefe supremo del ejército y la armada, el organismo encargado de la defensa del territorio.

Añade que esta presidencia se ajusta más á la Constitución que la facultad de presidir en Palacio los Consejos de ministros y que el despacho cuotidiano con el jefe del Gobierno.

Varios diputados dirijen ruegos que carecen de interés, y se reanuda el debate promovido por la interpelación del señor Giner de los Ríos.

Interviene el señor Senantes lamentando que el diputado antisolidario tratara con ironía á las congregaciones religiosas establecidas en Barcelona.

Pide el indulto del sacerdote don Ildefonso Ruiz, condenado con arreglo á la ley de jurisdicciones.

El señor Canalejas declara que si todo lo que se ha dicho del señor Lerroux fuese cierto no debía sentarse en la Cámara el diputado por Barcelona.

Añade, que está convencido de que las acusaciones tienen su origen en los apasionamientos políticos y que conforme con este criterio afirma que el señor Lerroux debe sentarse en el Congreso.

Expresa que los amigos políticos del señor Lerroux deben aconsejar á éste que se ponga en las debidas condiciones para ser admitido al ejercicio del cargo de diputado.

LA SITUACIÓN EN CUBA

Malos vientos corren para la paz en Cuba. El nuevo presidente de la República que hace pocos días recibiera solemnemente de manos del gobernador yanki el mando supremo de la isla y la independencia cubana, no debe estar muy satisfecho de los auspicios bajo los cuales comienza su gestión, si hemos de creer los telegramas que desde la Habana dirijen á *The New York Herald* y que este periódico inserta en el número que recibimos ayer.

No haremos comentarios. Hágalos el lector después de conocer el texto de los despachos de referencia, que no pueden ser indiferentes al público español. No en vano fué Cuba tantos años una provincia de España.

«Habana. Martes, dice el telegrama al *Herald*.

«Para los que conozcan á fondo la actual situación de Cuba podrán no tener gran fundamento, los anuncios de complots y de revolución que circulan por todas partes pero es imposible negar, que existen motivos serios para temer por la paz interior de la nueva República. En esos términos se expresa una carta abierta al presidente Gómez y firmada por Emilio Sánchez que acaba de publicar el periódico *El Mundo*.»

Este Emilio Sánchez fué el alma de una serie de huelgas ocurridas en 1907, con motivo de los cuales solo la energía y el tacto del gobernador norteamericano Mr. Magoon lograron salvar al país de una verdadera anarquía.

Ahora el señor Sánchez dice al presidente de la República que la situación volverá muy pronto á ser la misma que entonces.

La amenaza ha producido verdadera impresión entre los hombres de negocios y los amantes de la paz, porque nadie sabe si el nuevo Gobierno cubano tiene fuerza suficiente para dominar situación que pudo dominar el gobernador norteamericano, quien á sus grandes prestigios (recuérdese que habla el corresponsal del *Herald*) unía la fuerza moral que le daba el tener detrás el ejército yanki de ocupación.

El conflicto de 1907 surgió á consecuencia de pedir los obreros el pago de sus jornales en dinero americano. Al cabo de temporada de huelga los que trabajaban en las fábricas de tabaco obtuvieron sus deseos. Los obreros de otros oficios, animados por el éxito de los tabacaleros, recurrieron á la huelga, pero su actitud fué menos pacífica; el orden se alteró, y las calles de la Habana viéronse ensangrentadas por los soldados yankis.

Y como ahora vuelven á pagarse los jornales en dinero español, lo cual determina para el obrero un 9 por 100 de quebranto en sus salarios, la situación puede llegar á ser muy grave. Esto, á los quince días escasos de la independencia, justifica la preocupación que reina en Cuba desde que el señor Emilio Sánchez, que hemos olvidado decir tiene un gran prestigio entre la clase trabajadora, una influencia como la que Pablo Iglesias disfruta por aquí, ha amenazado al nuevo Gobierno con una huelga general de todos los obreros, que el presidente Gómez no podrá ciertamente dominar en el terreno de la fuerza.

Malos vientos corren para la paz en Cuba. ¿Se acordarán ahora aquellos nuestros hermanos de la dominación española?

¡Cuán á menudo en estos diez últimos años acude á nuestra memoria lo que acontece en Puerto Rico!

Elección de compromisarios

Ayer mañana, á las diez, se constituyó en la Sala Capitular la mesa provisional de edad con objeto de elegir la definitiva que habrá de presidir la designación de compromisarios para elegir un senador por la provincia.

Constituyeron la mesa provisional, á más del alcalde, los señores, don José Gomez Otero y don Luciano Revilla, como insaculadores, y don Juan Manuel de la Cruz, como secretario.

Eligióse luego la mesa definitiva, designada sin oposición, por los señores don Francisco Gomez Solano; don Narciso Ciaurriz, don Juan Manuel de la Cruz, don Francisco Casado, don Joaquín Haro, don José Gomez Otero, don Joaquín Abaurre, don Ramón, don Luis y don Eduardo Ibarra, don Roque Gomez y Perez de León, don Miguel y don Bernabé Sanchez Dalp, don Manuel Castañeda, don Julio Lafitte, don Romualdo y don Leopoldo Jimenez Cadenas, don José Marín, don José García González, don Juan Fernandez Gomez, don Agapito Llorente, don Enrique Majó.

Don Miguel García Longoria, don Manuel Montes, don Luciano Revilla, don Manuel Benito, don Francisco Aurelio Alvarez Millan, don Manuel Gil Perez, don Juan Villagran, don Alejandro Cabrera, don Manuel Zapata, don Juan Antonio Castillo, don Pascual Izquierdo, don Toribio Ceballos, don Celestino Arbolanchez, don Jacobo Sanchez Bocanegra, señor conde de Peña Flor.

Don Francisco Gonzalez Jimenez, don Antonio Noriega, don Gabriel Rivero, don Vicente Rodríguez, don Antonio León Armero, don Baltasar Sanz, don Antonio Jordán, don Antonio Mejías Asensio, don Francisco de las Heras, señor marqués de Villapanés, don Francisco Perez Castellano, don José Pando Navarro, don Ruperto Tejera, don Antonio Fernández, don Enrique Ramírez, don Eduardo Herrera, don Ildefonso Marañón y el señor alcalde.

Compuesta la mesa definitiva por los señores alcalde, don Romualdo Jimenez Cadenas y don José Pando Navarro, como insaculadores, y don Joaquín Haro Conradi, como secretario, fueron elegidos, por unanimidad, para compromisarios los señores don Julio Laffitte Castro, conde de Lugar Nuevo, don Antonio Mejías y Asensio, don Miguel Sanchez Dalp, don Narciso Ciaurriz, don Ildefonso Marañón, don Francisco Gomez Solano y don Luciano Revilla Vivanco.

Tomaron parte en la elección de compromisarios á más de los señores electores de la mesa definitiva, don Joaquín Gallego, don José Toro y Hoyos, don Manuel Suarez Orellana, don José Buiza y Mensaque, don Manuel Mata Muñoz, don Francisco Ordoñez Cáceres, don Fernando Alonso Rodríguez y don Emilio García Junco.

Proclamados los compromisarios se levantó el acta correspondiente.

EL NUEVO DELEGADO REGIO

Ayer hemos tenido el gusto de hablar con el nuevo delegado regio de primera enseñanza, el diputado á Cortes por Sevilla y muy querido amigo nuestro don Fernando de Checa y Sánchez, quien nos manifestó que sólo un deber imprescindible de disciplina política le había obligado á aceptar este honroso nombramiento.

Las altas dotes de caballerosidad, de inteligencia y de justicia que adornan al que hasta hace pocos días ha venido desempeñando este importantísimo cargo, pesan en mi espíritu—decía el señor Checa—de tal manera, que no veo modo de igualar mi gestión á la de tan celoso cumplidor de los altos deberes tan acertadamente á él encomendados. El dignísimo marqués de Gandul deja una huella en su puesto de alteza de miras y de elevación de ideas tal, que es bien difícil igualarlo. No obstante, pondré todas mis facultades al servicio de este cargo que me encomiendan, cuya importancia y trascendencia, si bien son superiores á mis condiciones, no son á mi firmísima voluntad y á mi amor por todo lo que se relaciona con la enseñanza y el adelanto en la cultura de mi patria.

El señor Checa nos manifestó sus propósitos y sus buenos deseos de ensanchar los horizontes de la enseñanza pública en la provincia de Sevilla.

Por nuestra parte, auguramos, dados los talentos y las condiciones ya probadas del señor Checa, que éste no solamente cumplirá con los deberes que su nuevo cargo le imponen, sino que hará mucho bien por la enseñanza pública de Sevilla y su provincia y demostrará, como en todos los puestos que se le han encomendado, su celo y su pasión por todo lo que redunda en bien de los intereses morales y materiales de esta ciudad.

El pago de los maestros

Sr. Director de SEVILLA.

Muy señor mío: El problema referente al pago de las atenciones de primera enseñanza, preocupa hoy al magisterio de primera enseñanza y por esta razón me permito rogar á usted la inserción de las cartas cuyas copias le acompañan, quedándole reconocido su afectísimo amigo y s. s., q. b. s. m., *Juan Fernández*.

Sevilla 5 de Febrero de 1909.—Señor don Carlos Cañal.—Mi distinguido amigo: Recordará usted que allá por el mes de Octubre de 1907, antes de que empezara la discusión del articulado del proyecto de la ley de Administración local, tuve el honor de expresarle verbalmente mis temores respecto al alcance del párrafo 5.° del artículo 121 de dicho proyecto, por el que se concede á los alcaldes de los municipios que no sean capitales de provincia la facultad de «amonestar y corregir con multas á cualesquiera funcionarios dependientes del Estado ó de la provincia»; y más aún acentuaba yo mis temores ante el peligro de que se encargasen de nuevo los municipios del pago de las atenciones de primera enseñanza.

Las explicaciones que entonces tuvo usted la bondad de darme desvanecieron por completo mis temores respecto al asunto de las multas y sólo lograron tranquilizarme algo en lo referente al pago por el Estado.

Así lo reflejaba yo á los pocos días en las columnas de *La Información* correspondiente al 6 de Noviembre de 1907, escribiendo lo que sigue:

«Fortuna ha sido para el magisterio que el nombramiento de secretario de la citada comisión (la encargada de dictaminar en el proyecto de Administración local) haya recaido en quien, como nuestro ilustre amigo el exdelegado regio de primera enseñanza de Sevilla don Carlos Cañal tanto se lleva a por favorecer los intereses de los maestros. A nosotros nos basta la garantía del señor Cañal, á quien deberá el magisterio este nuevo é importante servicio y por el cual le tributamos el homenaje de nuestra más sincera gratitud para asegurar desde luego que por su parte se harán oportunamente las gestiones necesarias, con el fin de que se consigne clara y terminantemente en el articulado de la ley, que los maestros no están comprendidos en el artículo 121 de la misma. Pero esto no obstante, conviene estar prevenidos, por que hay indicios que si no son alarmantes, acusan por lo menos cierta gravedad, respecto á otro punto más importante que las multas. Para nadie es un secreto las complacencias del señor Maura con el elemento solidario; y nadie ignora tampoco que el presidente del Consejo de ministros es opuesto al pago por el Estado de las atenciones de primera enseñanza. Nosotros no creemos, no podemos creer que haya en España ningún Gobierno capaz de acometer una reforma tan absurda, que de nuevo nos entregará en manos de los caciques y en virtud de la cual volveremos á las vergüenzas que nos deshonraron en Málaga, Benegalbón y otros puntos. Mas en estos manejos de la política y en estos regateos de las distintas fracciones de las Cámaras es de temer cualquier peligro, por remoto que este sea, y repetimos, por consiguiente, que conviene estar prevenidos.»

Desgraciadamente, parece que se van confirmando estos temores que yo abrigo desde el año 1907 y ya se ha producido en las filas del magisterio la natural alarma.

Por esta razón por consiguiente, abusando una vez más de su bondad, y requerido por esta asociación que inmerecidamente presido, me permito molestar á usted, *rogándole tenga la bondad de ma*nifestarme su opinión sobre los extremos que á mi juicio han hecho resurgir estos temores en el seno del magisterio, agradeciéndole á la vez que me autorice para hacer públicas sus manifestaciones, bien para llevar la tranquilidad al ánimo conturbado de los maestros, si son favorables los datos que usted me facilita, ó bien para estimularles en el sentido de emprender una activa campaña para defender sus intereses, si estamos en peligro de volver de nuevo á depender de los municipios, en lo que al pago de nuestras modestas asignaciones se refiere.

Y que el temor es justificado por parte del magisterio, lo prueban, á mi modesto entender, estas dos noticias que han circulado por la prensa, sin que nadie las haya rectificado.

1.ª «El ministro de Instrucción pública ha encomendado á la Junta central de primera enseñanza la redacción del proyecto de reforma de la instrucción primaria, «en armonía con el espíritu del proyecto de Administración local». «Sugarantiza en dicho proyecto el pago de las atenciones de primera enseñanza».

Y, francamente, no es muy tranquilizador para el Magisterio, el que se trate de armonizar el proyecto de reforma de la instrucción primaria, con una Ley de total descentralización como es la de Administración local; ni se explica bien el hecho de tener que garantizar el pago, sino es en el caso de que éste deje de hacerlo el Estado.

2.ª «Aprobado en el Congreso el artículo 356 del proyecto de Administración, dijo un señor diputado: «El artículo significa que el Estado se declara impotente en materia de obras públicas y de enseñanza».

Confieso desde luego que desconozco el texto del expresado artículo: y he aquí en síntesis, el objeto de la presente, rogar á usted me exprese su contenido y muy especialmente el alcance que usted le de en el momento actual, é igualmente el que podrá tener una vez que los cuerpos colegisladores, aprueben los artículos referentes al magno problema de las mancomunidades.

Y rogándole me dispense la libertad que me tomo de molestarle; y esperando me honrará, exponiéndome su autorizada opinión, le anticipa las gracias, repitiéndose de usted, affmo. amigo y s. s., que b. s. m., *Juan Fernández*.

Señor don Juan Fernández.—Mi distinguido amigo: Con mucho gusto contesto á su atenta carta 5 corriente.—El párrafo 5.º del art. 121 del proyecto de régimen local, que produjo en el magisterio la alarma á que usted hace referencia, ha quedado redactado en la siguiente forma, que aleja todo temor de que los alcaldes pudieran tomarse la justicia ó la injusticia por su mano: «En los municipios que no sean capitales de provincia, promover, por conducto del gobernador, la corrección, por los respectivos superiores gerárquicos, de faltas en que incurran, dentro del término municipal, funcionarios dependientes de los ministerios de Hacienda, Gobernación, Fomento é Instrucción pública, de la dirección de prisiones ó de la Diputación provincial, debiendo en cada caso concretar los motivos y pudiendo proponer los correctivos. La resolución razonada del superior competente, deberá ser comunicada al alcalde sin demora, también por conducto del gobernador.» En el encargo dado por el ministerio á la Junta central de primera enseñanza, no se prejuzga nada absolutamente sobre la manera de asegurar la forma de pago á los maestros. Hay si el firme propósito en el Gobierno y en todos los partidos de que, cualquiera que sea el futuro régimen de la primera enseñanza, la puntual retribución á los encargados de darla quede totalmente garantizada, sin subterfugios, distingos ni callejuelas que pudieran desvirtuar en la práctica la firmeza de las convicciones que todos tenemos, á la hora presente, sobre el particular. Por último, es muy difícil poder adelantar ideas sobre las consecuencias de la formación de las mancomunidades provinciales, respecto de la organización de servicios que hoy tienen carácter general, ni el articulado de la ley sobre esta materia se ha discutido todavía ni aun ultimado, de la letra del texto legal se deducen todas las determinaciones que puedan producirse en el curso de los años. Mi opinión particular es que el magisterio, no sólo no debe temer nada de los artículos aludidos, sino que del despertar de energías locales, hoy adormecidas, debe esperar mayores medios y facilidades para el desempeño de su misión, sin riesgos de que el Estado y la Administración central, serán siempre eficaz salvaguardia. Muy complacido de poder contestar á sus preguntas, me reitero, suyo affmo., s. s., que le besa la mano, *C. Cañal*.—Madrid 10 2 909.

Touristas á Sevilla

Se han recibido en Cádiz de la dirección de los ferrocarriles andaluces la marcha de los trenes especiales para los *touristas* que llegarán de los Estados Unidos el lunes próximo en el vapor «Arabic».

Primera expedición.—Salida de Cádiz el día 15 á las 11'05 de la mañana para llegar á Sevilla á las 3'10 de la tarde: se detendrá el tren 5 minutos en San Fernando, 8 en Puerto Real, 5 en Jerez y 5 en Utrera. Irán unos 280 viajeros.

Esos saldrán el 16 de Sevilla á las 7'50, llegando á Granada á las cinco de la tarde.

El 18 saldrán de Granada á las 7'20 para Bobadilla, Algeciras y Gibraltar.

Segunda expedición.—Salida de Cádiz el 16 á las 8'30 de la mañana, llegando á Sevilla á la 1'33 de la tarde: se detendrá 6 minutos en el Puerto de Santa María, 2 en Jerez, 7 en El Cuervo, 7 en Lebrija y 12 en Utrera.

El mismo día 16, saldrán de Sevilla á las 7'45 de la noche para llegar á Cádiz á las 12'35.

Sorolla en los Estados Unidos

El gran maestro de la pintura española, Sorolla, está hace tiempo en Nueva York, á donde había ido para organizar una Exposición de obras suyas:

El Liberal ha recibido un cablegrama de la capital de los Estados Unidos dándole cuenta de haberse inaugurado la Exposición Sorolla el día 6 de este mes, para los invitados, y el día 8, para el público, habiendo adquirido el Museo Metropolitano tres cuadros y particulares gran número de los expuestos. Entre ellos figuran «Sol de tarde», el gran lienzo que, con éxito inmenso, estuvo expuesto en los Salones de primavera de París, de 1906, y que las revistas de arte han popularizado, y «Los leones», otro gran lienzo expuesto en Londres, en Craftons's Gallerie, el verano pasado.

Este nuevo triunfo del gran pintor español—escribe el colega comentando el agradable cablegrama,— debe enorgullecernos á todos; es una victoria que el arte alcanza para nuestra patria en un país del que guardamos recuerdos muy tristes y muy recientes. Allí, en donde hace once años acabamos de perder nuestro gran imperio colonial, Sorolla conquista hoy un gran timbre de gloria para nuestra patria.

No debemos considerar ese triunfo como exclusivo del autor de «Otra Margarita»; Sorolla es nuestro, y el gran éxito que obtiene en la ciudad «yankee» es nuestro también.

Tiene razón *El Liberal* pero si Sorolla, como otros grandes pintores españoles, tuvieran aquí mercado para sus grandes obras, no habrían menester de esos viajes, ni de esas exposiciones que, en efecto, pone muy alto el nombre del arte español, pero que acusan una crisis para los artistas, de la que no pueden deducirse grandes alabanzas para la patria.

No nos desmentirán nuestros pintores, ni dirán que exageramos los críticos, ni cuantos de arte se ocupan en España.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 14 del corriente, á las once de la mañana, principiará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo de 1908 en la Oficina Central, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 8 de Febrero de 1909.—El Secretario Contador.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.

Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.

Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.

Idem candeal, de 30 á 31.

Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.

Cebada del país, de 19 á 20.

Avena rubia, á 16 á 17.

Idem gris, de 17 1|2 á 18.

Habas cochineras, de 20 1|2 á 21.

Idem mazaganas de 22 1|2 á 23.

Maiz, de 20 1|2 á 21 y 1|2.

Altramuces, de 13 á 14.

Alverjones, de 17 á 17 1|2.

Alpiste, de 22 á 35.

Garbanzos chicos, de 29 á 31.

Idem medianos, de 34 á 35.

Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

3 toros, 05 bueyes, 03 vacas, 3 novillos, 00 utreros, 00 erales, 31 añojos, 13 terneras, 25 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 1 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'65, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'45 á 1'60, novillos de 1'50 á 1'65, utreros de 1'50 á 1'70, erales de 1'55 á 1'75, añojos de 1'60 á 1'80, terneras de 1'75 á 1'90, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 142; entrados en este día, 54.

Han salido: para el consumo, 158; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 38.

Precios por pesetas, de 1'00 á 1'10.

Sevilla 13 de Febrero de 1909.

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 4'25 por 100 en metálico

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso sus préstamos al 4'25 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte.

Los comisionados en Sevilla, Hijos de J. M. Ibarra, San José núm. 5.

ATENEO

He aquí el programa de los Juegos florales y Certámen científico, literario y artístico que este culto centro celebrará en el próximo mes de Abril.

Tema 1.º Poesía lírica con libertad de metro y asunto y que no exceda de ciento cincuenta versos.

Premio de Honor.—Una flor natural.

Tema 2.º El problema de la emigración en España y particularmente en Andalucía.

Premio: Regalo del excelentísimo señor ministro de Fomento.

Tema 3.º La acción social y la religiosa: sus relaciones á través de la Historia.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del excelentísimo y reverendísimo señor don Enrique Almaraz y Santo, arzobispo de Sevilla.

Tema 4.º Bases y medios conducentes á la celebración en Sevilla de una Exposición general andaluza.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del excelentísimo señor don Joaquín Caro y del Arroyo, gobernador civil.

Tema 5.º Capacidad jurídica de la mujer casada para contratar.—Licencia marital.—¿Puede suplirse?

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del excelentísimo señor don Eduardo de Ibarra.

Tema 6.º ¿Existe el teatro andaluz?

Un objeto de arte.—Regalo de la Real Maestranza de Caballería de esta ciudad.

Tema 7.º Estudio histórico artístico sobre la arquitectura del ladrillo en Sevilla, y orientación para la formación de un estilo sevillano.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Casino Militar de Sevilla.

Tema 8.º Abastecimiento de aguas de las poblaciones.—Abastecimiento de aguas en Sevilla: medios prácticos para que reuna las condiciones de suficiencia y calidad que la higiene demanda.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas. Regalo del Círculo de Labradores y propietarios de esta capital.

Tema 9.º La dirección del movimiento á distancia.—Estado actual de esta cuestión; el telekino.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Centro Mercantil de Sevilla.

Tema 10.º Colección de veinticinco cantares andaluces originales é inéditos.

Premio: Un objeto de arte.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones.

Tema 11.º Pintura con libertad de asunto, procedimiento y dimensiones.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones.

Tema 12.º Importancia de la enseñanza mercantil.—Medios prácticos más eficaces para fomentarla.

Premio: Doscientas cincuenta pesetas—Regalo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Premios á la Virtud y al Trabajo

I. Quinientas pesetas.—Regalo de una persona caritativa. Para el vecino de Sevilla, que justificando ser de ejemplar conducta, haya realizado algún acto que sea meritorio á juicio del jurado.

II. Quinientas pesetas.—Regalo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. Para un obrero, vecino de esta ciudad, que, acreditando haber estado ó estar largo espacio de tiempo en un determinado taller ó fábrica, y habiendo atendido á las necesidades de su familia, se haya distinguido siempre por su buena conducta.

(*Se continuará.*)

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

El beato Juan Bautista de la Concepción y San Valentín, mr.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la parroquia de San Nicolás.

NOTICIAS

Se encuentra enferma la distinguida esposa del juez municipal del distrito de la Magdalena, nuestro querido amigo don Joaquín González Santos.

El gobernador civil estuvo ayer en la finca del Serrano, presenciando la tienta de becerros de la ganadería del conde de Aguiar.

Presidida por don Amante Laffón y con asistencia de los señores García Bernal, Pesqueira, Torres Lanzas, Gely y García de la Mata, se ha reunido la comisión Ejecutiva de laAsociación deCaridad aprobando el acta de la sesión anterior; despachando 40 solicitudes en demanda de socorros y otras de revisión, y cambiando impresiones sobre la necesidad de de allegar recursos para la buena marcha de la benéfica institución.

En el Alcázar han terminado las obras que se ejecutaban y han comenzado los preparativos para el alojamiento de los Reyes.

A fines de la semana próxima quedará todo dispuesto para alojar á SS. MM.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metalico, 543; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 148; id. id. con bonos sola mente, 159; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 61.

Total de individuos socorridos, 1.554.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Inocencio Cañal la Villa.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de Africa

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior.	Ptas.	9.067.341'90
Imposiciones durante la semana.	»	362.851'17
Suma.	Ptas.	9.430.193'07
Reintegros	»	300.769'92
Saldo.	Ptas.	9.129.423'15

Sevilla 6 de Febrero de 1909.

Telegramas

Madrid 13.

Se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros en el domicilio del señor Maura, durando la reunión tres horas.

Se aprobaron varias resoluciones de competencias y algunos expedientes de carreteras.

Se trató de los ferrocarriles transpirenáicos de Zamora y Orense, examinando se con detenimiento el proyecto del último por existir diferentes opiniones respecto al trazado de la línea.

Se reunirán todos los antecedentes y se resolverá el asunto en otro Consejo.

Se habló también del proyecto de celebración de una Exposición de juguetes en el Retiro, acordándose en principio acceder á la solicitud presentada en demanda de que se conceda para este fin una subvención por el Estado.

Y por fin, se ocuparon los ministros del curso de los debates parlamentarios, mostrándose todos satisfechos.

BOLSA

Madrid 13, 5 t.

4 por 100 interior.	85'20
Fin de mes.	85'32
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100.	92'90
5 por 100 amortizable.	102'75
Banco de España.	442'00
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras.	395'00
Explosivos.	000'00
Paris Cheque.	111'50
Londres, libras esterlinas.	28'01
Paris, exterior español.	97'10
Obl. azucareras Sd. Gral.	104'75
Acciones prefs. de la misma.	000'00
Idem ordinarias idem.	40'25

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'00
Isabelino y dollars.	113'20
Onzas.	110'80
Libras.	27'92
Francos	111'10
Marcos.	136'20
Liras	110'50
Billetes Estados Unidos.	113'25
Portugués.—Bill etesy plata	1010

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 12.500, á 87'10, serie B.

Ofertas.—No hay.

Demandas. Obligaciones Junta Obras Puerto.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 3 y 1[2: El genio alegre.

A las 8: Por las nubes.

A las 9 y 1[4: El patio.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 3 y 1[2: La reina mora, Los mineras, la bella Americana con los Enanos y el Rey de los Aros.

A las 7 y 1[2: Cinematógrafo nacional.

A las 8 y 3[4: Perla del mar.

A las 10: Felipe segundo, la bella Americana con los Enanos y el Rey de los Aros.

Al as 11 y 1[4: La gatita blanca.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9'00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las res clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde

Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30.

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana á tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos [illegible] Horas de caja: de 11 mañana a 3 t[illegible]

Credit Lyonnays, Sierp[illegible] mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena Rioja [illegible] 11 mañana a 4 tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

SEVILLA
DIARIO POLITICO
Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION.
En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península trimestre 5,...

AÑO XII (ÉPOCA 2.ª) Martes 16 de Febrero de 1909 NÚM. 2.553

SUSCRIPCIÓN
En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

PRIMERA JORNADA

Ha quedado aprobado en el Congreso el proyecto que en adelante ha de llamarse de «régimen local», y finaliza así la primera jornada preparatoria de la magna obra acariciada hace tiempo por la opinión, y acometida ahora resueta y virilmente por el Gobierno, legítima es la satisfacción de que se muestran poseídos cuantos de un modo ó de otro han colaborado en esa importantísima labor, una de las más transcendentales, si no la más transcendental, de todas las acometidas en España hace muchos años.

No necesitamos repetir, porque está en la memoria de todos, cuanto con forzosa insistencia hemos dicho, lo que ese proyecto significa, el fin á que se encamina y las legítimas esperanzas que despierta en todos los que lo han estudiado sin prejuicios y sin apasionamientos, pero sí conviene hacer constar que la misma lentitud con que se ha discutido, y la misma minuciosidad con que las oposiciones lo han analizado, han servido, en definitiva, para conseguir que el proyecto salga del Congreso rodeado de una autoridad que sus más intransigentes enemigos no pueden desconocer.

Porque es un hecho que el proyecto no ha salido del Congreso por la fuerza de los votos, sino por la fuerza del raciocinio; que no es que la mayoría lo haya hecho prevalecer, á despecho de las oposiciones—aunque esto habría sido legítimo, dentro del régimen parlamentario, que es un régimen de mayorías—, sino que en la elaboración de esa obra han intervenido todos, y que si bien en algunos momentos pudo temerse que se dividiesen los que en lo fundamental se hallaban de acuerdo, al fin se desvanecieron los recelos y se acallaron las suspicacias, y todos, ó casi todos, unidos, hemos llegado al término de esa primera é importantísima jornada, con el convencimiento de que la ley, que puede ser fecunda para el bien si hay en el país energías y vitalidad bastantes para llenar los anchos cauces que aquí la abre, es estéril para el mal, porque en todos y en cada uno de los momentos de su aplicación tendrá en la mano el Poder central el remedio adecuado y oportuno.

Esa fuerza que la manera como se ha elaborado la ley da á ésta; esa victoria del frío y severo raciocinio sobre la pasión, se han debido en gran parte, casi por completo, á la labor personal, á la admirable constancia, al prodigioso alarde de sus facultades físicas é intelectuales que durante año y medio ha realizado el señor presidente del Consejo, llevando casi por completo el peso de la discusión, no rehusando en momento alguno el hacer toda clase de aclaraciones, repitiendo un día y otro sus argumentos, desdeñando mil veces el empleo de sus grandes medios oratorios, para buscar exclusivamente el llevar el convencimiento al ánimo de sus impugnadores, y procurando siempre, siempre, que no resultase una obra de partido, sino una obra nacional, una obra en cuyo éxito estuviesen interesados todos, absolutamente todos, sus amigos y sus adversarios, los de la derecha y los de la izquierda, cuantos anhelen el resurgimiento de las grandes energías nacionales.

Hasta qué punto lo ha conseguido, está á la vista de todos, y todos lo proclaman. A la elaboración de la ley han contribuído todos los partidos y todos los matices de la opinión. Por esto, aun los más resueltos adversarios del Gobierno y del proyecto; aun los que fundaban en la derrota de aquél y en el fracaso de éste sus más caras esperanzas, no han dejado, en un momento de sinceridad, de distinguir entre el vaso y la esencia, demostrando así que, no obstante todas sus protestas y todas sus impugnaciones, no podían rechazar lo que era fundamental en la obra que se estaba realizando.

Queda ahora la segunda jornada: la aprobación del proyecto por el Senado; pero todo hace esperar que esto se consiga en plazo relativamente breve, y que la transformación del régimen local, por la que tanto han pugnado hombres de las más opuestas escuelas filosóficas y políticas, pueda ser una realidad fecundísima.

De este modo, el Gabinete que preside el ilustre hombre público señor Maura habrá realizado una parte de las más esenciales del programa con que subió al Poder, prestando un inmenso servicio al país.

La función de la Asociación de la Prensa

Hay verdadera animación para el festival organizado por la Asociación de la Prensa diaria de Sevilla y que se celebrará en la noche de mañana en el teatro de Cervantes.

Ayer fueron vendidas todas las plateas y numerosísimas butacas.

La función promete ser un verdadero acontecimiento.

El programa del espectáculo será el siguiente:

Se pondrá en escena el primer acto de la comedia de los celebrados hermanos Quintero *El amor que pasa*, en cuya ejecución tomarán parte los artistas de la compañía de Espantaleón, señores Rodríguez, Victorero (M.), Carrasco, Atienzo y Victorero (A.), y los señores Rodríguez, Miqui, Espantaleón, Esteve y Nogueras.

El cuarteto ejecutará después el siguiente programa:

1.º Cuarteto N. 67, de Haydn.

2.º A) Menuet, de Lully. B) Intermezzo, de Laporte.

Por los señores Palatín, Font, Romero y Ochoa.

Después se ejecutará el segundo acto de *El amor que pasa*.

El señor Palatín ejecutará en el violín.

1.º Elegía morisca, de F. Palatín.

2.º Jota, de Sarasate.

Le acompañará al piano el señor Palatín (hijo).

Por último, se pondrá en escena el juguete cómico en un acto, de Emilio Mario y Abati, *El intérprete*.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 15 de Febrero de 1909)

El general Azcárraga abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

En el banco azul se encuentran los señores Allendesalazar, Primo de Rivera y Rodríguez San Pedro.

Aprobada el acta de la sesión de ayer, el señor Sardá se asocia á las manifestaciones hechas el sábado último en honor del señor Garzón, senador recientemente fallecido.

El señor Montero Ríos presenta una exposición de la Asociación de propietarios contra el proyecto de régimen local, análoga á la que presentó el conde de Romanones.

CONGRESO

(Sesión del día 15 de Febrero de 1909)

Presidida por el señor Dato empieza la sesión á las tres y 10 de la tarde.

En el banco azul están el señor Maura y los ministros de Hacienda, Fomento y Gracia y Justicia.

En los escaños y tribunas la concurrencia es bien escasa.

El señor Benítez de Lugo pide que se conceda una subvención por el Estado para la exposición que se proyecta en Canarias.

El ministro de Fomento le ofrece hacer lo posible por atender el ruego.

El señor Giner de los Ríos pide el indulto de los directores de *La Tribuna* y de *La Conciencia Libre*.

El marqués de Figueroa contesta que está en tramitación el primero y que estudiará el otro.

El señor Soriano se adhiere al ruego del señor Giner de los Ríos, añadiendo que cuando se trata de republicanos está siempre dispuesto á formar bloque.

Recuerda que á pesar de tener del señor Lerroux antiguos agravios estuvo dispuesto á facilitar el triunfo de su candidatura por Valencia.

El señor Miró se adhiere también al ruego del señor Giner de los Ríos y recuerda que anteriormente lo había formulado la Solidaridad.

También recuerda que el director de *La Conciencia Libre* está condenado por el mismo delito que el señor Lerroux.

El señor Urzáiz explana la interpelación que anunció con motivo de no haberse resuelto la instancia de la admisión temporal de la hojalata.

Señala la importancia extraordinaria de la industria conservera en España, que representa 172 millones y medio de pesetas, afirmando que es la primera y la más importante de las exportaciones.

Dice que ciertamente desaparecerá esta industria á consecuencia de los gravámenes que se la imponen.

GANADEROS Y TOREROS

Cuestión arreglada

En conferencias celebradas en Madrid entre el marqués del Saltillo, el conde de Santa Coloma y el duque de Veragua y *Bombita*, se solucionó la cuestión entre toreros y ganaderos.

Cinco ganaderos disidentes, de Sevilla, no volverán á ingresar en la Asociación de ganaderos que preside el señor Miura, pero reingresarán en la Asociación de Castilla la Nueva que preside el duque de Veragua.

Los ganaderos retirarán de sus contratos con las empresas la cláusula relativa á que ningún espada ponga en sus contratos la condición de no lidiar toros de los ganaderos de la Unión.

ENRIQUE REDEL

Víctima de penosa enfermedad, ha fallecido en Córdoba el inspirado poeta don Enrique Redel.

Su muerte ha sido muy sentida en la vecina capital, donde estaba muy considerado. [...] número de la Real de Nobles Artes de Córdoba y correspondiente de la Sevillana de Buenas Letras. En varios juegos florales había sido premiado con la flor natural.

A continuación publicamos algunas composiciones del malogrado poeta.

MI TESTAMENTO

A mis hijos.

I

Como habrá de llegar ese momento
de que rompa mi alma su envoltura
y abandone este valle de amargura
donde apuré la hiel del sufrimiento,

quiero, cual si otorgara testamento,
que hallen mis pobres restos sepultura
con vuestra madre idolatrada y pura
que me dá en el dolor vida y aliento.

No olvidad, adorados hijos míos,
que todo queda en el sepulcro en nada,
que mueren en el mar todos los ríos,

y sólo, cual bandera desplegada,
triunfando de los vientos más bravíos,
vá por el mundo la conciencia honrada.

II

Sólo puedo dejaros por herencia,
si ser queréis á mi memoria fieles,
unos secos y efímeros laureles
que me dió de los hombres la indulgencia.

Cual frutos de mi corta inteligencia
unos cuantos legajos de papeles,
y varias antiguallas v oropeles
que logró mi afición ó mi paciencia.

No puedo daros ni el hogar estrecho
donde vivís, que—dicho sin agravios—
no tiene la pobreza más que el lecho.

Os lego doctos libros de hombres sabios
y el Cristo que me cuelga sobre el pecho
ungido por los besos de mis labios.

* *
*

En el album de postales de la Srta. María Montoto, hija del egregio poeta.

¡Oh, tarjeta postal, página breve!
¿Quién á cantar la gracia y gallardía
de la elegante angelical María
en tan estrechos límites se atreve?

Di, rosal de Abril, copo de nieve,
cielo azul de la hermosa Andalucía,
fuente serena, dulce melodía,
aura olorosa de murmullo leve.

Hoy resbala por ti mi mano inquieta
y mañana, en su alcoba perfumada,
gozarás más fortuna que el poeta.

¡Yo no he visto á esa niña celebrada
y en cambio tú, bellísima tarjeta,
recibirás la luz de su mirada.

* *
*

MISERERE MEI...

¡Señor, no puedo más y acudo á tí,
única fuente eterna de bondad,
en medio de la fiera tempestad
que se cierne constante sobre mí!

¡Resignado, Señor, siempre sufrí
los golpes de la dura adversidad
y de aguda y tirana enfermedad
las acres hieles sin cesar bebí!

Si marchitada está mi juventud,
si he perdido de todo la ilusión
y he perdido el caudal de la salud,

¡consérvame la luz de la razón
para que nunca pierda la virtud
amada de mi pobre corazón!

Enrique Redel.

JUEGOS FLORALES

ATENEO

(Conclusión)

Condiciones

1.ª Todas las obras científicas y literarias han de ser enteramente inéditas y estarán escritas en lengua castellana.

2.ª Cada una de las obras que se presente tendrá un lema, y se acompañará con pliego cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, expresándose dentro el nombre, apellidos, residencia y domicilio del autor. Los pliegos correspondientes á las obras que no sean premiadas ni honradas con accésit se quemarán sin abrirlos.

3.ª Si alguno de los autores quebrantare directa ó indirectamente el anónimo, quedará sin opción á premio ni accésit. Tampoco se concederán al que en el pliego cerrado use nombre supuesto ó pseudónimo, ó falte en algún modo á la verdad ó al secreto.

4.ª Los autores deberán cuidar de que sus obras lleguen á la Sociedad General del Ateneo y Sociedad de Excursiones, antes de las doce de la noche del día 10 de Abril de este año, pues se entienden fuera de concurso las que se reciban con posterioridad.

5.ª Las obras, para alcanzar premio, deberán tener por sí mérito suficiente, no bastando el relativo en comparación con otras de las presentadas.

6.ª En cada uno de los temas se podrán conceder uno ó más accésit, consistentes en diploma de honor. Los autores á cuyas obras se otorgue esta distinción se entenderá que la aceptan, si en la parte exterior del sobre que contenga su nombre no se hace indicación en contrario.

7.ª El Ateneo y Sociedad de Excursiones se reserva el derecho de imprimir los trabajos premiados que considere conveniente.

8.ª Para optar al premio número 11 es requisito indispensable ser alumno matriculado en las clases de Dibujo del Antiguo y del Natural de la Escuela Superior de Artes é Industrias y Bellas Artes de Sevilla.

9.ª Designadas por los respectivos Tribunales calificadores las obras premiadas y las merecedoras de accésit, se publicarán los lemas de las mismas en los periódicos de la localidad.

10.ª Los originales de las obras no premiadas quedarán en poder del Ateneo, excepto los correspondientes al tema 11, que serán devueltos á sus autores, reservándose esta Sociedad únicamente la propiedad de aquél que sea favorecido con el premio.

11.ª La fiesta del Ateneo y la solemne adjudicación de premios y accésits se verificará en el mes de Abril ó Mayo de este año.

12.ª Esta Sociedad, excita á los autores de obras que obtengan premios ó accésits, á que acudan por sí ó por medio de delegado á la fiesta del Ateneo, para recibir su recompensa en tan solemne acto.

13.ª Para tener derecho á concursar alguno de los premios á la Virtud ó al Trabajo, será preciso dirigir una solicitud al señor Secretario General del Ateneo, antes del 31 de Marzo de este año. Dicha solicitud podrá ir firmada por cualquier vecino de Sevilla, que teniendo conocimiento de que existe alguien con las condiciones exigidas, se sirva dar á conocer al Jurado, el nombre, estado, domicilio, profesión y circunstancias de aquél.

14.ª Estas solicitudes habrán de contener los datos necesarios para que el Jurado pueda comprobarlos, é informadas por los Sres. Cura Párroco y Teniente de Alcalde del Distrito acompañando el certificado de buena conducta.

15.ª Las personas agraciadas con premios á la Virtud ó al Trabajo en certámenes anteriores, no tienen derecho á concurrir al presente.

Jurados

Para los trabajos relativos al tema 1.º: Don José Bores y Lledó, don Luís Montoto y Rautenstrauch y don Manuel Díaz Caro.

Para los trabajos relativos á los temas 2.º y 4.º: Don Estanislao D'Angelo y Muñoz, don Antonio Mejías y Asensio y don Joaquín Palacios Cárdenas.

Para los trabajos relativos al tema 3.º: Don Feliciano García y García, don Joaquín Hazañas y la Rúa y don Manuel Díaz y Arias de Saavedra.

Para los trabajos relativos al tema 5.º: Don Eduardo Pesqueira y Domínguez, don José Bores y Lledó y don Manuel Muro y Morales.

Para los trabajos relativos á los temas 6.º y 10: Don Joaquín Hazañas y la Rúa, don Amante Laffón y Fernández y don Luís Montoto Rautenstrauch.

Para los trabajos relativos al tema 7.º: Don Jesús Yanguas y Santafé, don Pablo Gutiérrez Moreno y don José Gómez Millán.

Para los trabajos relativos al tema 8.º: Don Francisco Sánchez Romero, don Carlos Voissins y Delgado y don Antonio Ariza y Camacho.

Para los trabajos relativos al tema 9.º: Don Enrique Ruiz Díaz, don Carlos Voissin y Delgado y don Rodolfo Marga y Machado.

Para los trabajos relativos al tema 11.º: Don Manuel González Santos, don Rafael Castillo y Saiz y don Antonio López Hernández.

Para los trabajos relativos al tema 12: Don Hilario del Camino y Martínez, don Estanislao D'Angelo y Muñoz y don Juan G. Camacho y Troya.

De los premios á la Virtud y al Trabajo

Para el 1.º, el gobernador civil de la provincia, el presidente de la Diputación provincial de Sevilla, don Eduardo de Ibarra, el marqués de Villapanés, el presidente del Círculo de Labradores y Propietarios de esta ciudad, el rector del Seminario y don Manuel Gómez Imaz.

Para el 2.º, el alcalde presidente del Ayuntamiento, el rector de la Universidad Literaria de Sevilla, don Antonio de las Barras y Prado, don Estanislao D'Angelo y Muñoz, don José Montes Sierra, don Francisco Perales y Vallejo y don Angel María Camacho y Perea.

Ecos de Sociedad

Preparativos

En el Alcázar continúan con actividad los trabajos preparatorios del alojamiento de los Reyes.

Procedentes de Madrid han llegado varios tapiceros de la fábrica real, que han comenzado la instalación de alfombras.

El director de la real fábrica de tapices, don Gabino Stuick, llegará hoy en el expreso para dirigir los trabajos de decorado de las habitaciones regias.

Las obras de consolidación del Alcázar han terminado ya, y entre las más importantes llevadas á cabo figuran el arreglo de la casa que servirá de estancia al príncipe de Asturias y su servidumbre, y es la señada con el número 8 del apeadero.

En ella han sido colocados artesonados nuevos y se han practicado reparaciones para el *confort*.

La sillería de comedor que utilizarán los Reyes, recientemente enviada desde Madrid, es la que SS. MM. usan en La Granja y e hallaba últimamente en el Escorial.

El jefe de inspección señor Zarco del

Valle y el arquitecto señor Ripollés llegarán probablemente con los Reyes.

Por cartas particulares recibidas ayer en Sevilla se sabe que de jefe de jornada no acompañará al Rey este año el marqués de Viana, sino el marqués de la Torrecilla.

De oficial de inspección vendrá don Luis Asua y de oficial de mayordomía don Manuel Canale.

Los Reyes saldrán de Madrid el 24 para llegar á Sevilla el 25 por la mañana.

Desde luego SS. MM. no irán á Mora talla antes de venir á Sevilla, como se había asegurado.

En cuanto á la duración de la estancia de los Monarcas en esta capital, afirman cartas particulares que será lo que resta de este mes y todo el de Marzo.

Como la Semana Santa comienza el 4 de Abril es muy probable que los Reyes amplíen la temporada unos días para que la Soberana vea las cofradías que salen el Domingo de Ramos.

En este caso los Soberanos emprenderían el regreso á Madrid el lunes Santo.

De hoy á mañana se sabrá quienes son las personas que formarán el séquito de los Reyes en esa temporada.

La «Sociedad de Cuartetos de Sevilla» dará en la elegante Sala Piasza hoy, el tercero de los conciertos organizados para esta temporada.

El programa que han de ejecutar los señores Palatín y Font (violines), Romero (viola) y Ochoa (violoncello), es el siguiente:

1.° Cuarteto en *sol mayor* número 2 de Beethoven, «Allegro», «Adagio cantábile», «Scherzo» y «Allegro molto».

2.° «Célebre Gavota», de Gluck; «Menuet du Bourgeois», «Gentil homme», de Lully, y «Canción de amor», de Taubert.

3.° Cuarteto en *si bemol* número 78, de Haydin, «Allegro con spirito», «Adagio», «Menuetto» y «Final allegro ma non troppo».

El concierto dará principio á las nueve en punto de la noche.

Ayer han visitado nuestros monumentos los 700 touristas que, según anunciamos, habían de llegar de Cádiz y conducidos á la península por el vapor *Arabic.*

Los viajeros saldrán hoy para seguir el viaje, cuyo programa hemos publicado.

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad y escribanía de mi cargo, penden autos juicio declarativo de mayor cuantía, en virtud de demanda deducida por el procurador don José Delgado y Ordóñez, á nombre y con poder declarado bastante de los señores don Miguel Angel y don Rafael Desmaissieres y Farina, marqués de la Motilla el primero, y conde de Torralva el segundo: del señor don Manuel de Solís y Desmaissieres, en concepto de tutor de su madre incapacitada la señora doña Matilde Desmaissieres y Farina, marquesa de Valencina; y en nombre también de la señora doña Trinidad Desmaissieres y Fernández de Santillán, viuda de García, en concepto de herederos y causa-habientes del señor don Mariano Desmaissieres y Fernández de Santillán, contra los herederos y causa-habientes de doña Isabel María de Van Hemert; contra los poseedores del vínculo ó mayorazgo fundado en Sanlúcar la Mayor, por don Lucas y don Jorge de Rivera, y los herederos y causa-habientes del último poseedor de dicho vínculo ó mayorazgo; y los herederos ó causa-habientes de don Nicolás Moliní y Govart, que según se hace constar en el hecho vigésimo segundo de la demanda, fueron declarados herederos del mismo por auto de treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y dos, sus cuatro hijos doña María del Rosario, doña Luisa, don Manuel y don Carlos de Moliní y García, de los cuales don Manuel falleció habiendo dejado tres hijos don Manuel, don Pedro y doña María de los Reyes Moliní y González, los cuales eran menores de edad en el año de mil ochocientos noventa y siete y estaban sometidos, por lo tanto, á la patria potestad de su madre doña Petra González Pineda; habiendo fallecido también doña Rosario Moliní y García, habiéndola sucedido abintestato sus tres hijos doña María de los Dolores, don Eduardo y don Nicolás Martín y Moliní; con posterioridad al nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y siete falleció don Carlos Moliní y García, ignorándose quiénes sean sus herederos, así como cual sea el domicilio de los otros causa habientes de don Nicolás Moliní y Govart, pues la doña Luisa Moliní que residió en esta ciudad desapareció después y se ignora su actual paradero; solicitándose en dicha demanda, que una vez terminada en forma, con citación y emplazamiento de los demandados, se dicte sentencia en definitiva, declarando, primero: extinguido por prescripción el censo constituido por don Antonio Bertendona Dávila y Ponce de León, en escritura otorgada en Sevilla ante el escribano Juan de Arza á cinco de Noviembre de mil setecientos cuarenta y cuatro y reconocido en escritura otorgada también en Sevilla ante el escribano Juan Bernardo Morán, á veinte y cinco de Junio de mil setecientos setenta y nueve; segundo: nulos y de ningún valor ni efecto, los expedientes posesorios instruidos por los herederos y causa habientes de don Nicolás Moliní y Govart, aprobado el uno por auto de diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho del juzgado municipal de Dos Hermanas, y el otro por auto de cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco del juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital; tercero: libres del gravamen impuesto por don Antonio de Bertendona, las fincas sobre que constituyó el censo referido, á saber, la hacienda nombrada de Bertendona, al término de Dos Hermanas, y las dos casas sitas en esta ciudad, calle del Cardenal número dos novísimo y calle del Vidrio número veinte y seis actual; y que como consecuencia de tales declaraciones, se ordene la cancelación total de las inscripciones y menciones de dominio y de posesión del censo referido causadas en los Registros de la Propiedad de Sevilla y Alcalá de Guadaira, en los asientos correspondientes á las fincas expresadas, habiéndose admitido la expresada demanda por medio de la providencia que á la letra dice así:

Providencia.—Juez, señor Díaz Caro. Sevilla 21 de Enero de 1909.—Se admite la demanda ordinaria que se interpone por el procurador don José Delgado y Ordóñez, en representación de los señores don Miguel Angel y don Rafael Desmaissieres y Farina, marqués de la Motilla y conde de Torralva, respectivamente; de don Manuel de Solís y Desmaissieres, en concepto de tutor de su madre, incapacitada, la señora doña Matilde Desmaissieres y Farina, marquesa de Valencina; y de la señora doña Trinidad Desmaissieres y Fernández de Santillán, viuda de García, en concepto todos de herederos y causa-habientes del señor don Mariano Desmaissieres y Fernández de Santillán, contra los herederos y causa-habientes de doña Isabel María de Van Hemert, contra los poseedores del vínculo ó mayorazgo, fundado en Sanlúcar la Mayor por don Lucas y don Jorge de Rivera y los herederos y causa-habientes del último poseedor de dicho vínculo ó mayorazgo y contra los herederos y causa-habientes de don Nicolás Moliní y Govart; cuya demanda se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, con confiriéndose traslado de ella á los demandados, á quienes se emplazarán para que dentro del término de nueve días, comparezcan á contestarla, personándose en forma en los autos, entendiéndose el emplazamiento por lo que respecta á los herederos y causa habientes de don Nicolás Moliní y Govart, con doña Luisa Moliní y García; con los herederos y causa-habientes de don Manuel Moliní y García, que lo son, según se expresa en el escrito de demanda, sus hijos don Manuel, don Pedro y doña María de los Reyes Moliní y González y su viuda doña Petra González y Pineda, como representante legal además de aquéllos, si continuasen constituidos en la menor edad; con los herederos y causa habientes de doña Rosario Moliní y García, doña Dolores, don Nicolás y don Eduardo Martín y Moliní ó quienes el derecho de éstos ostenten, y con los herederos y causa-habientes de don Carlos Moliní y García; y toda vez que se ignora el domicilio y paradero de todos los demandados, para que el emplazamiento acordado pueda tener lugar, publíquese por el actuario la oportuna cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia, remitiéndose un ejemplar, con atenta comunicación, al señor gobernador civil, que se entregará al procurador don José Delgado, bajo recibo; en los periódicos y diarios de aviso de la capital y se fijarán en los sitios acostumbrados de la localidad, todo ello en armonía con lo solicitado en el escrito de demanda y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos doscientos sesenta y nueve y doscientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento civil. Lo mandó y firma S. S.ª doy fé=Díaz Caro.—Ante mí, Ldo. Angel Barranco.

La providencia inserta concuerda á la letra con su original á que me remito. Y en cumplimiento de lo mandado en la misma, se emplaza por medio de la presente á los herederos y causa habientes de doña Isabel María de Van Hemert; á los poseedores del vínculo ó mayorazgo fundado en Sanlúcar la Mayor por don Lucas y don Jorge de Rivera y á los herederos y causa habientes del último poseedor de dicho vínculo ó mayorazgo; y los herederos ó causa habientes de don Nicolás Moliní y Govart, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan á contestar la demanda interpuesta personándose en forma en los autos, con la prevención de que si no lo hacen, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y diarios de la localidad, expido el presente y otros de igual tenor en Sevilla, á veinte y uno de Enero de mil novecientos nueve.

El actuario, Ldo. *Angel Barranco.*

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Onésimo, ob. y mr., y San Faustino, ob. y cf.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la parroquia de San Nicolás.

NOTICIAS

El ministro de la Gobernación ha autorizado al gobernador civil para que el domingo de Carnaval y de Piñata permita la apertura de los establecimientos dedicados á alquiler y venta de trajes de máscaras, confetis, serpentinas y demás artículos propios de Carnaval, siempre que en las casas dedicadas también á la venta de otros géneros, se exponga un cartel en sitio visible anunciando los artículos de venta permitida.

En el convento de San Jacinto, donde recientemente ha establecido su residencia la Comunidad de religiosos de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, se ha cometido un robo.

Parece que cuando uno de los religiosos Dominicos hubo terminado de oficiar el Santo Sacrificio de la Misa, se despojó de los ornamentos sagrados en la sacristía de la iglesia, según costumbre, colocando sobre una mesa el Cáliz de plata que utilizó para celebrar.

Cuál no sería la sorpresa de los religiosos al ir á recoger el Cáliz para guardarlo y observar que había desaparecido.

De este robo no tiene conocimiento la policía, según se nos ha dicho en la Jefatura de la misma.

En el Ateneo dará hoy, á las ocho y media de la noche, una conferencia el señor don Ricardo Majó y Puig, disertando acerca de «El régimen local en Inglaterra».

Dice *El Eco*, de Jerez:

«Según nuestras noticias, el señor ministro de Fomento, que en el próximo mes de Marzo irá á Sanlúcar de Barrameda para visitar «La Algaida», donde van á construirse los navazos para remediar en parte la crisis agrícola de dicha ciudad, á la vuelta de ésta se detendrá aquí con objeto de hacer una visita al pantano del Guadalcacín.

De la visita del ministro á esta ciudad daremos en breve más noticias y fijaremos la fecha en que ha de realizarse.»

Hoy se reunirán en el Ayuntamiento las comisiones municipales de Paseos y jardines y Policía urbana, á las cuatro y á las ocho respectivamente.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 550; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 147; id. id. con bonos solamente, 159; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 61.

Total de individuos socorridos, 1.563.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Pedro Torres Lanza.

Telegramas

Madrid 15.

A las nueve y veinte de esta mañana entró en agujas en la estación del Medio día el tren en que don Alfonso ha hecho su viaje de regreso de Villaviciosa.

En la estación le aguardaban el jefe del Gobierno, el ministro de Estado, el capitán general de Castilla la Nueva, los gobernadores civil y militar de la corte, el ministro de Portugal en Madrid y varios altos funcionarios de Palacio.

El Rey vestía de paisano y fué recibido sin los honores militares de ordenanza.

El señor Maura marchó con el Rey á Palacio y estuvo despachando con él.

Los demás ministros no han despachado hoy con don Alfonso.

—Don Alfonso XIII ha concedido al Rey don Manuel de Portugal el Collar de Carlos III.

Don Manuel ha concedido á don Alfonso el Collar de la Torre de la Espada.

También se han concedido condecoraciones á las personas que formaban el séquito de ambas reales personas.

—Se sabe que la policía de Villaviciosa ha detenido á dos sospechosos y se quita importancia á la detención.

—Esta mañana han salido para Sevilla con más muebles los vagones que están llevando á esa ciudad los que decorarán los salones del Alcázar que han de servir de alojamiento á los Reyes.

BOLSA

Madrid 15, 5 t.

4 por 100 interior. . . .	85'35
Fin de mes.	85'45
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100. . .	93'00
5 por 100 amortizable. . .	101'80
Banco de España.	443'00
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras.	395'00
Explosivos.	000'00
París-Cheque	111'45
Londres, libras esterlinas. .	28'07
París, exterior español. . .	97'25
Obl. azucareras Sd. Gral. . .	104'75
Acciones prefs. de la misma. .	000'00
Idem ordinarias idem. . . .	40'25

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 2.500, á 87, serie B.
Idem 12.500, á 85'70, serie D.
Idem 7.500, á 87'25, series A. B.
Amortizable 5 por 100 1.500, á 102'90, serie A.

Ofertas.—Interior, diferentes series. Amortizable 4 por 100.

Demandas. — Obligaciones Electricidad 2.ª serie.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

Lotería Nacional

Sorteo del 15 de Febrero de 1909

Con 260.000 pesetas, núm. 20637, Badajoz.

Con 130.000, 12895, Madrid.

Con 90.000, 6031, Palamós.

Con 40.000, 14161, Medina Sidonia.

Con 6.000: 3149, 13343, 19470, 2229, 17517, 2841, 8092, 19985 (Sevilla), 6726, 17636, 6994, 17262, 20127, 3146, 5899, 20940, 6485, 10322 (Sevilla) 2572, 12194, 20657, 11610, 5033, 21746.

Premiados con 800 pesetas

Decena

18 36

Centena

163 206 214 240 252 295 307 313 321 322 358 412 422 480 421 534 649 580 640 656 707 816 842 856 868 875 885 989

Mil

035 037 068 115 150 172 173 229 238 302 373 404 482 498 900 503 506 516 542 576 598 599 605 614 661 667 695 726 736 802 807 818 840 033 934 974

2 mil

046 060 097 106 115 119 123 147 172 195 241 430 452 453 464 494 529 557 571 575 682 630 662 676 697 725 745 783 789 814 867 899 910 968 969

3 mil

016 020 121 284 160 211 477 486 491 547 577 674 690 717 739 744 758 794 796 808 839 855 874 903 959 961 994

4 mil

079 103 144 151 152 187 208 229 238 243 248 181 296 325 323 343 386 387 395 421 424 477 511 556 598 606 616 622 644 678 759 775 788 795 799 835 862 880 894 906 922 944

5 mil

015 029 032 039 104 134 179 182 197 252 265 316 328 349 350 353 356 361 401 437 490 494 513 542 587 591 657 690 697 755 776

6 mil

037 044 111 131 135 157 194 205 214 240 245 248 253 263 264 280 307 328 342 379 523 533 539 559 569 591 598 604 638 649 688 724 777 801 802 854 887 925 988

7 mil

029 055 116 137 183 199 224 303 217 339 346 350 473 404 458 496 500 501 505 518 522 536 572 479 594 596 602 695 731 732 781 790 799 823 856 876 906 966 976

8 mil

040 043 076 129 136 138 183 219 232 259 388 399 425 506 538 588 617 623 704 760 810 815 820 835 880 889 932 834 943 952 961 974 968

9 mil

021 073 086 178 202 206 240 259 268 274 288 296 302 309 327 369 375 390 404 407 451 462 489 534 539 514 547 551 557 599 603 604 606 631 679 690 716 722 731 762 804 805 811 866 907 918 922 950

10 mil

012 027 038 048 093 101 119 123 138 156 168 187 231 248 253 261 284 296 320 370 446 466 469 479 518 553 555 609 622 658 661 628 749 804 839 845 862 872 928 943 994

11 mil

025 038 052 061 093 100 107 133 134 303 382 486 489 494 502 510 537 688 734 764 826 896 897 901 921 935 944 965 975 982

12 mil

015 047 088 101 113 133 140 147 157 180 222 243 278 315 337 345 415 485 570 616 634 648 658 699 755 756 787 790 810 835 837 843 894 903 933 965

13 mil

041 095 096 131 152 236 251 290 307 319 329 349 394 411 413 431 473 476 510 557 558 624 679 682 683 688 737 739 743 767 794 839 843 873 905 924 926 938 946 967

14 mil

042 056 062 101 227 247 256 277 240 307 344 357 361 390 422 430 454 461 475 479 527 259 692 697 708 711 720 754 762 777 789 793 816 832 838 872 946 982 987

15 mil

014 038 072 090 110 119 121 162 201 269 300 303 315 359 395 409 428 441 466 477 517 534 577 609 680 815 825 956 981 994

16 mil

049 068 119 132 180 235 236 282 331 365 366 411 466 507 510 522 525 526 538 563 611 617 643 696 721 736 738 805 811 815 842 850 854 859 888 914 930 945 964

17 mil

053 082 115 157 164 183 184 188 193 209 219 243 259 260 277 358 363 366 390 393 483 514 576 580 608 615 622 532 650 687 765 799 816 837 878 918 945

18 mil

002 039 100 125 129 172 177 182 219 227 251 260 277 303 307 322 382 403 471 528 555 618 663 677 690 756 783 818 874 883 964 974

19 mil

009 027 057 085 106 210 117 120 122 139 257 320 368 374 402 419 499 558 591 607 644 675 743 778 779 814 857 886 941 943 968 988

20 mil

011 017 018 021 047 088 101 102 105 130 233 307 365 367 398 426 332 439 468 507 555 580 606 668 672 697 711 803 824 834 852 375 897 900 901 937 954 959 983

21 mil

000 050 060 061 084 097 101 119 127 148 221 235 258 332 353 408 411 431 571 581 655 640 643 702 749 837 848 898 913 940 945 947 990

22 mil

000 010 022 040 078 073 122 147 149 160 191 253 370 379 394 427 448 484 489 501 513 527 547 550 592 608 613 643 669 731 742 719 788 795 802 842 927 933 950 982

23 mil

004 024 083 191 203 233 406 475 488 506 567 637 640 664 675 723 725 735 781 793 812 831 865 893 910 955 965 984

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 21 del corriente, á las once de la mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo de 1908 en la Oficina Central y Sucursal 1.ª, calle Carpio, número 4, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 15 de Febrero de 1909.—El Secretario Contador.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 8: El kilométrico.

A las 9 y 1|2: Los dominós blancos.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1|2: El primer reserva.

A las 8 y 3|4: Truqui, la bella Americana con los Enanos y el Rey de los Aros.

A las 10: La Virgen de Utrera (estreno).

Al as 11 y 1|4: Cinematógrafo nacional.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9'00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.
Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.
Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.
Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixtode Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde: en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria [illegible] recaudación de contribuciones y débitos a la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana a 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena Rioja 28: De 11 mañana a 4 tarde

SECCION DE ANUNCIOS

A NUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo amueblado, con instalación de luz eléctrica y agua de presión en departamento delante de la finca y en el interior.

Para su ajuste, don Juan A... Administración ... Alcalá de G...

RECONSTITUYENTE
NEURASTENICO
(DAMIANA COMPUESTO)

...lado ya hoy por la clase médica, po... los ...iendo, reanima la *nutrición nerviosa*, ...menos veces por excesivo *trabajo in*... *...ración de la anemia, debilidad nervio*... *...de enfermedades graves, raquitismo*, ...*nerviosos* el *corazón*; y constituyen... ...ídase siempre *Elixir-Me*...

...SERRANO, 88, MADRID

...alible y Rapida

...todas las Enfermedades ...

...QUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO

Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolia, Vertigos, etc.

Con las **GOTAS REGENERADORAS** del Dr SAMUEL THOMPSON
y los **GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO** del Dr ADDISON

...MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE ... DE JENSEN

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros paises; y es m...isi... mas superiorque todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerias.

...POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA.

LOS UNICOS VERDADEROS

GRAGEAS Y JARABE DEPURATIVOS IODURADOS **DEL Dr GIBERT**

...mbro de la Academia de Medicina
...Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris

...URA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE

AFECCIONES REUMATICAS,
ENFERMEDADES CUTANEAS, hasta las mas INVETERADAS,
EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS de la SANGRE,

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las GRAJEAS DEPURATIVAS *del* Dr GIBERT *encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que ... ciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.*

Paris, Fia BOUTIGNY, DESLAURIERS Sr, 2 r. Poissonn.ère.
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.

Manuel Carrión

PÓPULO 11.—SEVILLA

Unico representante y depositario de los cementos y cales de la acreditada fábrica

Sociedad I. A. Pavin de LAFARGE

DE MARSELLA

cuyos productos son los mejores conocidos.



Enfermedades cutáneas, Infartos, Úlceras, Vicios de la Sangre y Afecciones Sifilíticas.

GRAJEAS depurativas IODURADAS del Dr GIBERT

...constituyen el *mejor y mas agradable*, el más activo y el económico de todos los depurativos conocidos.

Desconfiese de las falsificaciones, y exíjanse (como para el Jarabe) *las firmas Gibert y Boutigny, y el sello (con tinta azul) del Gobierno Francés.*

Paris, Fia Boutigny, Deslauriers Sr, y en todas las Farmas y Droguerías.

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidánse tarifas y demás detalles al **Sr. Director Gerente.**

SUBDIRECTORES EN SEVILLA

Rivera é Hijos

Calle Jesús del Gran Poder núm. 112

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor es un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farm... ...tor en Barcelona, y se hallarán también de venta ... farmacias de todas las poblaciones de Españ... en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

GRESHAM
Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

...establecida en España desde 18..

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5,5...

AÑO XII (EPOCA 2.ª) — Miércoles 17 de Febrero de 1909 — NUM. 2 554

SUSCRIPCION

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCION Y ADMINISTRACION
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SIGUE LA COMEDIA

En Madrid se sigue representando la comedia de la oposición, cuyo asunto es por demás sencillo. Unos cuantos cabalieros, cómicos de la legua, que en el más insignificante villorrio á duras penas con seguirían trabajar sin ganarse una silba, laboran en la corte «por el garbanzo», llámese así, ó llámese cartera, credencial, lectores etcétera. Unos desempeñan los papeles de más cuidado, vistiendo el traje de enemigos de las mancomunidades, de amantes de la enseñanza, y de partidarios del fomento de las obras públicas; y otros personajes actúan de apuntadores desde las columnas de los periódicos, mientras que otros se hallan entre bastidores, haciendo las oportunas señales para animar la escena.

Pero los autores no han caido en la cuenta de que el público se sabe la obra de memoria, conoce el reparto y entiende la manera como está montada la maquinaria; y, claro, la comedia no produce el efecto que los empresarios se proponen.

Todas las noticias que llegan de Madrid y son transmitidas sin los apasionamientos y entusiasmos de la *claque* coinciden en que la comedia es muy mala y peor representada y en que el público protesta contra artistas y empresarios.

Estos insisten en la representación de la obra, y según dicen los maliciosos, obedece la continuada representación, á que el señor Maura está causando grandes daños á varios rotativos, y á que los administradores de los mismos se quejan de que el número de lectores va disminuyendo de una manera que produce espanto en las respectivas cajas.

Ante tales desdichas periodístico industriales, se procura excitar la curiosidad pública, organizando meetings, invocando en las Cortes el santo nombre de la Patria y *pronunciando discursos en los que se pide protección á la enseñanza*, fomento de las obras públicas, y otras muchas cosas á propósito para cazar incautos.

Mas como quiera que el público ha dado en silbar la comedia los empresarios ven con pena que sus esperanzas no se cumplen; que aumenta el disgusto de la opinión contra ellos y que disminuyen los fondos de la caja.

Tal es, en breves palabras, la comedia que hace algunos meses se viene representando en Madrid, y que como verá el que leyere, no merece el favor del público, que se lo niega, con muy buen acuerdo.

CRÓNICA

Contra el celibato

El gobierno búlgaro, desde que se declaró el reino independiente de la Subiime Puerta, está haciendo grandes preparativos bélicos y circulando diversas órdenes, á fin de que todo se encuentre preparado en previsión de que se rompan las hostilidades con Turquía.

Y en vista de que son pocos en comparación con los turcos, los búlgaros que en el mundo alientan, han decidido sujetar á un impuesto á todo el individuo que, estando entre los malditos treinta años, que dijo el poeta, y los cincuenta, no haya tenido el suficiente valor para casarse.

Pocas disposiciones registra la historia más sabias y acertadas que la tomada por el Gobierno búlgaro.

Con ella mata dos pájaros de un tiro, como suele vulgarmente decirse.

En primer lugar complace al sexo bello que durante mucho tiempo ha realizado grandes campañas y derrochado titánicos esfuerzos, para obligar al gobierno á que impusiera á los célibes un impuesto de tal calibre, que les hiciese pensar con alegría y como en una redención en la decantada cruz matrimonial. Y como tú sabes, lector, el solo hecho de poner á las mujeres de su parte, acredita á cualquiera de buen diplomático.

El segundo acierto del gobierno del rey Fernando, ha consistido en colocar la primera piedra para que la población búlgara vaya en auge y pueda luchar con los turcos en igualdad de condiciones numéricas, merced á la mayor cantidad de casamientos que han de efectuarse en un porvenir muy próximo.

Porque el solteril impuesto no es una bicoca, sino que se fija en un recargo del cincuenta por ciento en todas las contribuciones.

Cerca de treinta mil solteros que hay en Bulgaria han puesto el grito en el cielo, protestando de lo que ellos juzgan tiránica medida, pero al fin convencidos de que con la protesta no han de conseguir nada en absoluto, se han dedicado á hacerle el amor á todas las muchachas en estado de merecer que encuentran por la calle.

Y no hay que decir que Bulgaria está actualmente convertida en una *menagerie* de fieras. ¡Tantos son los individuos que hacen el oso!

Aprender pudiera el gobierno búlgaro el muy acreditado don Felipe Jiménez, casamentero general de España, que á pesar de sus buenos oficios, no ha podido hacer que contraigan el yugo, una porción inmesa de los muchos célibes, acérrimos que en nuestra patria son, han sido y serán.

Y como este es el país de los precedentes, también pudiera el respetable abuelo de la patria señor Loygorri, que todos los años propone la creación de un impuesto contra los solteros, apoyarse en el precedente de Bulgaria, á ver si este año conseguía al fin que se aprobase el impuesto antisolteril en esta tierra de garbanzos.

Loor y alabanza eterna merecería aunque no fuera más que por haber sacado del purgatorio en que penan las almas de muchas mamás que tienen niñas casaderas, y ven que de seguir las cosas en este estado, han de quedarse para vestir imágenes.

Y si así no se hace, temblemos por las consecuencias, porque ¿quién sabe *las solteras que abandonarán la nacionalidad española para hacerse búlgaras apenas se enteren de la nueva ley?*

Y entonces sí que vamos á fastidiarnos los que nos quedemos por aquí.

Manuel L. Ortega.

LA OBRA DE UN POLITICO

Justicia al señor Maura

Un periódico de tendencias tan acentuadamente democráticas como *El Mundo*, no tiene inconveniente en hacer justicia al señor Maura, reconociendo el triunfo que ha obtenido:

«*Ca y est*—escribe—. El proyecto de Administración local, que no había de ser ley, salió vivo y sano del Congreso, y dentro de muy pocos días, aprobado también por el Senado, será sancionado por la Corona. Nos alegra este resultado, que creemos sinceramente beneficioso para España.

Esta ley, que dará excelentes frutos, hace el elogio de Maura, gobernante; pero aun sin mirar sus bondades intrínsecas, viene también al elogio de Maura en el terreno personal.

¡Cuánto bien aprovechado ejemplo de las duras lecciones de un reciente pasado, no significa la ley conseguida por el presidente del Consejo! Esto le ensalza como gobernante, y le loan, en cuanto á condiciones personales, la paciencia, la abnegación, la voluntad de hierro, la tenacidad sin límites, la fe en la propia obra, con que ha vencido todos los obstáculos acumulados para estorbar su empresa. Periódicos importantes, influyentes políticos, coaliciones y conciertos para acabar con él... Todo ha sido inútil: Maura ha vencido, y el proyecto es ley.

Ha sido esto—el tiempo lo confirmará—salir con bien de una crisis peligrosa.»

El colega no sólo reconoce el triunfo del señor Maura, sino que expresa la esperanza de que en el porvenir podrá prestar todavía grandes servicios al país.

«Libre de la obsesión triunfante—añade—, el señor Maura queda, á la vez, en libertad de ofrecernos otras iniciativas de director de un país, de hombre de Estado. Si, como parece, no está dispuesto á dejar el Gobierno por ahora, y piensa dirigir desde su puesto las elecciones á diputados provinciales, que han aplazado, helo ahí con tiempo para hacer bien por el país en muchos órdenes. En los Presupuestos ayudando las iniciativas de Besada, es mucho lo que puede realizarse, con ventaja de los contribuyentes, de la Hacienda y del país en general. Y asomándose á Estado, y entrándose por Gobernación, y preocupándose de Instrucción pública y de Fomento, un gobernante con capacidad puede crear y puede reformar un poco, un poco siquiera, de lo que aquí está por hacer y de lo que está mal hecho. Todo esto coronaría su obra, y le acreditaría de completo gobernante.»

El ilustre jefe del partido conservador ha demostrado en tantas ocasiones su amor á España y sus deseos de un porvenir halagüeño para la nación que, á no dudarlo, esa labor que pide el colega, se realizará en un plazo más ó menos lejano.

El hombre que ha gobernado á la sombra de una paz bienhechora, que ha conseguido imponer una obra que concluye con el caciquismo imperante y que ha hecho entrar en la vida política española, aires de renovación, está facultado para hacer esa labor regeneradora.

Ingreso en las Academias Militares

En cumplimiento de lo ordenado en disposiciones vigentes respecto á publicación de convocatorias para las Academias Militares, por real orden se dispone lo siguiente:

1.º El día 15 de Mayo próximo darán principio los exámenes de ingreso en las Academias Militares de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, establecidas, respectivamente, en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Avila.

2.º El número de alumnos que podrá admitir cada Academia es el siguiente: Infantería, 150; Caballería, 20; Artillería, 60; Ingenieros, 35, y Administración Militar, 25.

3.º Además de las plazas señaladas, entrarán fuera de número los hijos y hermanos de militar ó marino muerto en campaña, naufragio ó accidente de mar, ó de sus resultas, y los huérfanos de los inválidos que, habiendo acreditado debidamente alguna de estas circunstancias con arreglo á las disposiciones vigentes en la fecha en que se les concedió el derecho, obtengan en los exámenes nota mínima de aprobación. De igual derecho disfrutarán los hijos de militar ó marino condecorado con la cruz de San Fernando, siempre que la hayan obtenido en virtud de juicio contradictorio, con arreglo á la ley de 18 de Mayo de 1862.

4.º El concurso tendrá lugar con arreglo á las bases establecidas.

5.º Los oficiales del ejército y sus asimilados no podrán presentarse en los concursos para ingreso en las Academias militares, ni serán admitidos como alumnos.

6.º Se observarán en un todo las prescripciones del reglamento aprobado por Real decreto de 26 de Octubre de 1897 (C. L. núm. 281), en los artículos del 59 al 92, ambos inclusive.

7.º Por ningún motivo se admitirá mayor número de alumnos que el señalado en los párrafos segundo y tercero de la presente disposición.

8.º Al ingresar en las Academias los alumnos procedentes de la clase de paisanos, serán filiados y prestarán el juramento de banderas.

Armonías liberales

La Epoca llegada ayer, publica este sustancioso suelto en que se ve que la armonía entre los liberales se hace cada vez más imposible.

Dice así:

«Algo, y más que algo, hay en el discurso del señor Canalejas que merecería ser comentado, porque tratándose de orador que tal dominio tiene sobre su palabra, no puede creerse que no exista otra relación que la de la casualidad entre las afirmaciones que aquél hizo sobre la manera de subir al Poder, y los ataques de que estos días ha sido objeto el señor Moret por parte de algunos periódicos.

Sin embargo, no queremos que se crea que tratamos de sembrar cizaña, y omitimos todo comentario.

Ya lo hará el jefe de los liberales.»

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 16 de Febrero de 1909)

A las tres y cuarenta y cinco minutos ocupa la presidencia el general Azcárraga y abre la sesión.

En el banco azul están los ministros de Estado, Fomento é Instrucción pública.

El arzobispo de Zaragoza pregunta si se resolverá pronto el expediente de construcción del ferrocarril de Cariñena á Daroca, que favorecerá mucho á la región y se acortará el recorrido atravesándola.

El señor Sánchez Guerra dice que estudiará el asunto.

El conde de Casa-Valencia pide que se adopten las precauciones necesarias á fin de evitar que se repitan los robos en el Museo del Padro.

El señor Rodríguez San Pedro promete hacerlo así.

Se entra en el orden del día, votándose definitivamente el proyecto de ley aplazando las elecciones provinciales, el dictamen de la comisión mixta del proyecto del ferrocarril de Noguera Pallaresa, el del proyecto de concesión del bronce necesario para el monumento conmemorativo de la batalla de Puente Sampayo, y el de la comisión de suplicatorios denegando autorización para procesar al marqués de Corvera, entre otros varios que carecen de interés general.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de Administración local.

El señor Palomo apoya una enmienda al artículo 12.

Le contesta el señor Tormo en un breve discurso y la enmienda es desechada.

CONGRESO

(Sesión del día 16 de Febrero de 1909)

Comienza la sesión á las tres y treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Dato.

En el banco azul se hallan el señor Maura y los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación.

En las tribunas, así como en los escaños, hay escasa concurrencia.

El señor Cervera denuncia que una poderosa sociedad bancaria trata de apoderarse del canal de Isabel II como medio de proveer luego de energía eléctrica á Madrid y á Valencia.

Continúa el debate originado por la interpelación del señor Urzaiz sobre el asunto de la admisión temporal de la hojalata.

El señor Domínguez Pascual habla para contestar alusiones. Pide al Gobierno que tenga en cuenta, cuando resuelva la cuestión, además de los intereses de los fabricantes de conserva, los de los que fabrican aceite de oliva.

El conde de Zubiría pronuncia un discurso defendiendo los intereses de los fabricantes de la hojalata.

Dice que la hojalata que se importa para envases de conservas no paga derechos arancelarios, y que si se eximiera del pago de estos derechos á la hojalata en plancha podría ésta emplearse en otras manufactutas é industrias perjudicando á la producción nacional.

Termina pidiendo al Gobierno que persista en buscar una solución de concordia.

El señor Gandarias interviene también en el debate.

Comienza diciendo que no tiene animosidad contra la industria conservara, y que, por el contrario, siente por ella grandes simpatías.

Historia las negociaciones habidas entre una y otra parte interesadas en el asunto y pregunta si es justo y si es honrado que habiéndose establecido en España una industria hojalatera, al amparo del arancel, con un capital de veinte millones de pesetas, pretendan los conserveros matarla para obtener ellos un beneficio no necesario para la vida de su industria.

Aboga también por que se procure llegar á una solución de concordia.

El señor Vincenti. ¡Pido la palabra por que estoy cansado ya!

El marqués de Lema: Defendemos los intereses que nos convienen.

El señor Vincenti: Hablo con el señor Gandarias y no con su señoría.

El señor Gandarias termina abogando por que el Gobierno no olvide los intereses de los fabricantes de hojalata.

LOS DIRIGIBLES

De Mónaco á Córcega

París: A fines del corriente mes, al conocido aeronauta M. Jacobo Faure ensayará en Mónaco un nuevo dirigible.

El intrépido experimentador, que ya ha atravesado en globo cinco veces el Canal de la Mancha, va á arriesgar esta vez una travesía mucho más peligrosa.

Se trata de dirigirse desde Mónaco á la isla de Córcega volando sobre el Mediterráneo 100 millas marinas, ó sea 180 kilómetros próximamente.

Un contratorpedero francés seguirá al aerostato en previsión de accidentes.

El dirigible que pilotará M. Faure en esta tentativa, es de forma fusiforme, de 33 metros de longitud y 7'30 de diámetro, cubicando 1.050 metros. A dos metros por debajo del globo irá articulada, por medio de una red triangular de suspensión, una percha de bambú, en cuya extremidad está fijado el timón del dirigible.

La barquilla está colocada á cuatro metros de la envolvente del globo, construída con tubos de acero, y mide seis metros de longitud por un metro veinte centímetros de anchura.

El motor es de cuatro cilindros y desarrollará una fuerza de 24 caballos, accionando una hélice de paso variable de 3'10 metros de diámetro, á una marcha de 350 vueltas por minuto.

La barquilla pod[illegible] ros.

La caza del oso

Según noticias comunicadas del pueblo de Moliedo (Santander), varios campesinos, entre ellos un pastor llamado Melchor Martínez, fueron al monte armados de escopeta á buscar y dar una batida á un oso que había matado varias reses.

Ya volvían al pueblo sin haber logrado dar con la fiera, cuando la vieron á la entrada de una caverna, por la que desapareció al verlos.

Reuniéronse entonces los escopeteros, echando dentro de la cueva fuego para hacer salir al animal, sin conseguirlo.

Entonces, el pastor Melchor, desatendiendo las advertencias de sus compañeros de expedición, entró arrastrándose dentro de la caverna, llegó al sitio en que ésta se ensanchaba un poco y entraba alguna luz, y divisando el bulto de la fiera, disparó y escapó hacia afuera con mayores trabajos que entrara y oyendo un terrible rugido.

Cuando salió el pastor, refirió el lance de su estupenda audacia, y volviendo á despreciar los consejos de sus amigos, volvió á entrar, vió brillar los ojos del animal herido, volvió á dispararle, escapó de nuevo, sin que escuchase en esta ocasión rugido alguno.

Entró por tercera vez, después de alguna espera, hallando á la fiera muerta de dos balazos.

Era una hembra que tenía cuatro crías pequeñas vivas.

Salió el pastor á llamar á sus compañeros, entrando todos y arrastrando con grandes trabajos el cadáver de la osa, que era de gran tamaño.

También lleváronse los oseznos, que intentan criarlos.

Coméntase la temeridad, rayana en locura, del cazador.

Herencia de quinientos millones

Cierto procurador ha recibido una carta y un testamento del anciano capitalista señor Lovengardie, que acaba de morir en Shefield y ha legado 500 millones de francos al señor Rogers, de Nothin

gam, su hermana y su hijo. Respecto al joven Rogers hay advertencias particulares en el testamento y un legado especial de siete millones y propiedades en Río Janeiro.

El joven Rogers conoció casualmente hace poco tiempo al ayuda de cámara del señor Lovengardie y por conducto de él se puso en relación con el anciano millonario. Un día, por pura casualidad, Lovengardie descubrió que Rogers era su nieto. Ahora, al morir, como no tenía otra familia, ha dejado toda su fortuna á la familia Rogers que de una posición humildísima ha pasado á la opulencia.

Ecos de Sociedad

Ayer se verificaron en La Campana los funerales por el alma de la señora doña María de la Concepción Cárdenas, madre de nuestro muy estimado amigo el vicepresidente de la Comisión provincial, don José Benjumea.

Con este motivo, reiteramos á éste nuestro más sentido pésame.

El próximo viernes, á las diez de la [illegible] el Circulo de Labradores.

Sólo podrán concurrir los socios y sus familias. Una vez terminado el baile se abrirá el *buffet*.

El acto promete revestir gran brillantez.

—

Ha sido nombrado cónsul de los Estados Unidos Mejicanos en Sevilla don José M. Rosales, que desempeñaba el mismo cargo en la Coruña.

—

Ha fallecido el distinguido especialista en enfermedades dentarias don Francisco de la Rosa, que gozaba en Sevilla de general estimación.

Enviamos nuestro sentido pésame á su familia.

—

El infante don Carlos ha enviado una copa de plata como premio para el concurso regional de ganados.

—

En una finca cercana á Madrid durante una cacería disparó el conde de los Andes é hirió de una perdigonada en un ojo al marqués de la Mina.

Trasladado éste á Madrid fué reconocido y curado.

Los médicos creen que no perderá el ojo y que tardará en curarse unos diez ó doce días.

De viaje

Ayer regresó de Madrid nuestro muy estimado amigo el diputado á Cortes por Sanlúcar la Mayor, don Carlos Cañal.

Aeroplano para la guerra

Se preparan en Alemania interesantes ensayos para averiguar si es posible construir aeroplanos aplicables prácticamente al Ejército.

Las principales condiciones que han de reunir estas nuevas máquinas, consisten en el manejo automático de la estabilidad, y en que no dependa siempre exclusivamente de la habilidad del conductor. También habrá que resolver el problema de las grandes distancias y de los vuelos de altura.

En la aplicación práctica del aeroplano en la guerra, para exploraciones, por ejemplo, la primera condición será que el aparato alcance alturas adonde no lleguen las balas del enemigo; pues maniobrando á 120 metros, que fué la mayor elevación obtenida por Wright en sus últimas experiencias, es indudable que le alcanzarían los proyectiles.

El aeroplano deberá también alcanzar mayores velocidades que el globo movido por motores, cuando menos de 90 á 100 kilómetros por hora. Sólo así podrá ser empleado, en caso de guerra, al lado de los globos dirigibles.

Actualmente se construyen varios aeroplanos para estas experiencias, pero en lo que se tiene más esperanzas es en el éxito del aparato volante ideado por el señor De Parseval, quien se propone obtener velocidades no conseguidas hasta ahora.

Automóvil mata-niños

Seis víctimas

Londres: Ha ocurrido en la pequeña [illegible] que ha causado consternación general.

En una de las calles menos céntricas jugaban varios niños de corta edad.

Todos ellos, gritando y riendo, se perseguían, corriendo por la acera.

De pronto, un automóvil, que marchaba á toda velocidad, apareció en un extremo de la calle.

El chauffeur vió á los niños, pero creyó poder pasar sin atropellarlos, y no aminoró la rapidez con que corría el vehículo.

En el momento en que éste llegaba al sitio donde jugaban las criaturitas, una de ellas quiso cruzar la calle.

Todos los transeuntes lanzaron un grito de horror.

El niño desapareció bajo las ruedas del auto, que le aplastó espantosamente.

El chauffeur quiso entonces dar freno, pero su vehículo fué proyectado, como una bala, contra la pared de la derecha de la calle.

La enorme masa cayó en medio del grupo de niños, aplastando á cinco de ellos.

El conductor del vehículo, aterrado por esta nueva desgracia, lo abandonó y echó á correr, desapareciendo.

Llenóse la calle de gente.

A fuerza de palancas, consiguióse levantar el auto.

Los cinco niños presentaban heridas espantosas, magullamientos, fracturas y contusiones.

Dos de ellos murieron pocos momentos después.

Los otros están gravísimos.

Ante suceso tan horrible, la indignación ganó todos los corazones.

La multitud destrozó el auto á pedradas, martillazos y palos.

Cuando estaba entregada á esta obra de destrucción, apareció otro automóvil, conduciendo á dos damas londinenses.

Cientos de personas salieron al encuentro del vehículo, vociferando.

Una lluvia de piedras cayó sobre él, rompiendo sus cristales y su faro.

El chauffeur tuvo que dar la vuelta y el auto se alejó á toda máquina de aquella ciudad inhospitalaria.

Un telegrama de Ashton dice que el chauffeur del vehículo asesino, ha sido preso.

La multitud, enfurecida, quería lyncharle.



Orden de la plaza

Jefe de día: el teniente coronel de Ingenieros don José Kitch.

Hospital y provisiones: Villaviciosa, 1.º capitán.

Parada, Soria.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.

Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20.
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1|2 á 18.
Habas cochineras, de 20 1|2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1|2 á 23.
Maíz, de 20 1|2 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1|2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47.

Matadero de reses

2 toros, 03 bueyes, 12 vacas, 5 novillos, 03 utreros, 00 eraies, 20 añojos, 04 terneras, 50 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'65, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'45 á 1'60, novillos de 1'50 á 1'65, utreros de 1'50 á 1'70, erales de 1'55 á 1'70, añojos de 1'60 á 1'75, terneras de 1'75 á 1'90, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 015; entrados en este día, 46.

Han salido: para el consumo, 000; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 61.

Precios por pesetas, de 0'00 á 9'00.

Sevilla 16 de Febrero de 1909.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Policromio, ob. y mr., y Santos Donato y cps. mrs.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en el beaterio del Pozo Santo.

—

El sábado próximo, á las ocho de la noche, celebrará cabildo general la real hermandad y cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima de la Esperanza, de la parroquia de San Gil, para tratar del septenario, de la salida de la cofradía y otros particulares.

Una comisión de esta hermandad ha visitado al arzobispo, señor Almaraz, para invitarle á que la última noche de septenario dé la bendición á los fieles.

El señor Almaraz accedió gustoso á esta invitación.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 21 del corriente, á las once de la mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos vestificados en el mes de Mayo de 1908 en la Oficina Central y Sucursal 1.ª, calle Carpio, número 4, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina nuestral del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 15 de Febrero de 1909.—El Secretario Contador.

NOTICIAS

Se ha constituido en el Hospital el tribunal que ha de presidir las oposiciones para ocupar la plaza número 12 del escalafón del cuerpo de beneficencia provincial, habiéndose verificado el sorteo de aspirantes, en el que ha correspondido el número 1 al señor Marquez Rodríguez, el 2 al señor Gonzalez y el 3 al señor Andrés Iraser.

Las oposiciones comenzarán el próximo día 22, á las dos y media de la tarde.

—

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 549; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 147; id. id. con bonos solamente, 159; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 56.

Total de individuos socorridos, 1.548.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el vicepresidente don Amante Laffon.

—

La goleta «Santa Isabel», que varó en los «Picachos de la risa», frente á Sanlúcar de Barrameda, ha sido puesta á flote por el vapor «Bajo de Guía» y conducida y varada en la playa frente á Bonanza, donde repararán las averías sufridas, que son de escasa importancia.

—

Hoy se reunirán en el Ayuntamiento las comisiones municipales de Paseos y Jardines y Policía urbana, á las tres y las ocho y media, respectivamente.

—

A las tres, se reunió ayer en el Ayuntamiento la comisión municipal de Ferias y Festejos, bajo la presidencia del señor Camacho Troya y con la asistencia de los señores Gómez Macías, Camacho Perea, Casado y Hoyuela.

Se acordó que la alcaldía, facultada como está para ello, determine de acuerdo con el jefe de Fomento el apoyo que el Ayuntamiento debe prestar al Concurso regional de Ganados y que la Asociación Sevillana de Caridad facilite, como otros años, la entrada en los palcos de la plaza de San Francisco.

—

Se ha ordenado la concentración en esta capital de fuerza de la guardia civil de otras provincias, con motivo del viaje y estancia en Sevilla de los Reyes.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de Africa

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior. . . .	Ptas.	9.129.423'15
Imposiciones durante la semana. . . .	»	422.244'01
Suma. . .	Ptas.	9.551.667'16
Reintegros	»	277.276'83
Saldo. . .	Ptas.	9.274.390'33

Sevilla 13 de Febrero de 1909.

Alrededor del Mundo publica esta semana, entre otros, los siguientes, artículos, en su mayoría profusamente ilustrados:

«La cruzada de los niños» (El ejército que formó un pastorcillo).—Un volador para cien pasajeros.—El «Santo» de Valdecarros (Cosas de Castilla).—Los gatos de moda (Variedades notables).—Lo que vemos y oímos pensando.—La rapidez de los ensueños.—Por qué destruyen los terremotos.—Acorazados «condottieri».—Bailes de máscaras aristocráticos (Los más famosos en Madrid).—Lo que cuesta un cañón monstruo.—Los quesos de los presidentes.—Maravillas de la nueva cirugía (Órganos transplantados para alargar la vida).—Inventos sencillos de importancia colosal.—La danza de los zorros.—El martirio de las sufragetas.—Las fotografías en tela (La manera de hacerlas).—La última tragedia de los terroristas.—Un nuevo mangnito para gas.

Además contiene las secciones acostumbradas de Averiguador Universal. Recetas y Problemas, una serie de cuentos y narraciones interesantísimos titulada «Léame usted hoy» y continúa la novela «Un jefe de revoluciones» ambas en forma encuadernable.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica.

El «Alicante» llegó el viernes 12 á Ilo Ilo.

El «Reina María Cristina» llegó el jueves 11 á Tampico.

El «Manuel Calvo» llegó el viernes 12 á New-York.

El «Montevideo» llegó el sábado 13 á Málaga.

El «Claudio López» llegó el viernes 12 á Liverpool.

Sucesos

Ayer mañana, á las ocho y media, salió flotando sobre las aguas del Guadalquivir, frente á la Torre del Oro, el cadáver del guarda de consumos que el día 30 del pasado mes pereció ahogado en el río hallándose limpiando unas esteras en la calle Betis.

El juzgado de guardia, formado por el juez señor Díaz Caro, el actuario señor Rojas y el oficial señor Pozo, se personó en el lugar del hallazgo, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslación

al departamento anatómico, donde se le practicará la autopsia.

—En el albergue de Capuchinos falleció repentinamente ayer mañana el acogido de 79 años Andrés Pérez Carrera.

—En la casa número 7 de la Alameda de Hércules se le disparó ayer tarde un revólver, sin consecuencias, al vecino José María Martey.

Al ruido acudieron varias personas.

—Los guardias de seguridad intervinieron en el muelle una bicicleta que abandonó un sujeto al ver á los guardias.

—Miguel Cabello Bemases recibió curación en la casa de socorro de la plaza de San Lorenzo de dos heridas contusas con hematoma en la región occipital, que se las produjo en riña un desconocido.

—En la calle Resolana fué mordida por un perro Ana Muñoz Sánchez, resultando con una herida en el dorso de la mano derecha.

Fué asistida en el Hospital, pasando después á su domicilio, Esperanza 3.

Telegramas

Madrid 16.

El sábado próximo obsequiará el jefe del Gobierno, señor Maura, con un banquete á la comisión del proyecto de Administración local.

—Es oficial la noticia de que el Rey irá á San Sebastián para pasar un par de días.

—El Rey de Italia ha concedido al conde de Grove la Cruz de la Corona de Italia en la categoría que le corresponde como secretario del Rey.

—Don Alfonso presidirá el jueves la inauguración del curso en la Academia de Jurisprudencia.

El discurso del señor Dato versará sobre «Significado y representación de las leyes obreras».

—París: Después de varias entrevistas entre el embajador Regrault y el Sultán, el Majzen se ha declarado satisfecho de las manifestaciones de dicho diplomático, al tratar de la retirada de las tropas de Chauía, mediante indemnización que habrá de pagarse en quince años.

También le satisface al gobierno moro la organización de la policía y la creación de mercados en la frontera de Orán.

—Argel: Hubo colisión entre el vapor belga «Australia» y un velero desconocido, yéndose á pique ambos.

Resultaron treinta víctimas.

A diez tripulantes del «Australia» los recogió el vapor «Liboria».

—La *Gaceta* publica en su número de hoy, entre otras de menos interés, las disposiciones que siguen:

Circular relativa á la prestación del juramento ante los Tribunales de justicia por los jefes y oficiales de Ejército retirados y á la forma en que los mismos han de sufrir prisión, conforme á la Real orden que con fecha 7 de Enero pasado, se dictó por el ministro de la Guerra.

Convocando concurso entre los secretarios de Sala del Supremo para proveer la plaza de vicesecretario del Tribunal indicado, creada en los actuales presupuestos. Las instancias han de presentarse en un plazo de 30 días.

Convocando á oposiciones para cubrir 55 plazas de aspirantes á la judicatura y al ministerio fiscal. Las instancias hechas con arreglo á las condiciones que se exijen y acompañadas de los documentos que se indican se presentarán en un plazo de treinta días.

Anunciando la vacante del ducado de Durcal.

—El Rey ha sancionado hoy con su firma las disposiciones siguientes:

De Hacienda.—Exceptuando de las formalidades de subasta las obras que se realizarán en la dirección del Tesoro.

De Gobernación.—Facultando á la Dirección general de Comunicaciones para adquirir directamente treinta aparatos Hughes.

Autorizando el arrendamiento de un edificio para instalar en él las fuerzas de la guardia civil de San Sebastián.

—Dentro de unos días se publicará en la *Gaceta* un decreto disponiendo, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, que se suspendan los efectos de las instrucciones aprobadas en Real orden de 22 de Febrero de 1907 sobre funcionamiento de contadores de agua hasta que se proceda á la definitiva reforma de dichas instrucciones.

—Se ha hundido la bóveda del Palacio de Bellas Artes, donde se alojan las fuerzas de la guardia civil, resultando muerto uno de los guardias y varios otros con heridas.

Se desconocen otros detalles del suceso.

—Berlín: El río Elba se ha desbordado por varios sitios, causando grandes daños en el campo.

—París: Un periódico dice que se instruye sumario contra el conde Wite, expresidente del Consejo de ministros de Rusia, á quien se acusa del delito de alta traición.

BOLSA

Madrid 16, 5 t.

4 por 100 interior.	85'35
Fin de mes.	85'45
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100.	93'00
5 por 100 amortizable.	101'80
Banco de España.	442'50
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras.	395'00
Explosivos.	000'00
París Cheque	111'30
Londres, libras esterlinas.	28'09
París, exterior español.	97'25
Obl. azucareras Sd. Gral.	105'00
Acciones prefs. de la misma.	000'00
Idem ordinarias idem.	40'50

ESPECTÁCULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Española.—Funciones para hoy:

A las 8: El amor que pasa y El intérprete.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1|2: El puñao de rosas.

A las 8 y 3|4: La Virgen de Utrera.

A las 10: Felipe segundo, la bella Americana con los Enanos y el Rey de los Aros.

A las 11 y 1|4: Mayo florido.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla.

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cádiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente, 12.40 de la tarde.
Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.
Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.
Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público: Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana á 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana á ... tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena, Rioja 23: De 11 mañana á ...

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

SE ARR...NDA, en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica agua de presión...

te de la finca...

rior.

Para su ajuste... don Juan Antonio Lo... ministración... Alcalá de G...

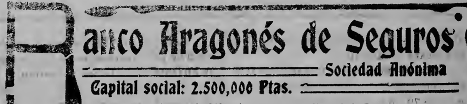


Miembro de la Academia de Medicina
Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURAN CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
AFECCIONES REUMÁTICAS,
ENFERMEDADES CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS,
EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS,
INFARTOS, VICIOS de la SANGRE,

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las GRAJEAS DEPURATIVAS del Dr GIBERT encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.

París, Fla BOUTIGNY, DESLAURIERS Sr, 2 r. Poissonnière.
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.



Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidánse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

SUBDIRECTORES EN SEVILLA

Rivera é Hijos

Calle Jesús del Gran Poder núm. 112

...ONSTITUYENTE

...URASTENICO

(...I AMJANA» COMPUESTO)

...ya hoy por la clase médica, po. los ...endo, reanima la *nutrición nerviosa*, ...uchas veces por excesivo *trabajo in*...*uración de la anemia, debilidad nervio*...a de *enfermedades graves, raquitismo*, ...s *nerviosos* y el *corazon*; y constituyen... ...*astenia* - Pídase siempre *Elixir-Me*...

...INA SERRANO, 46, MADRID



...ALQUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO

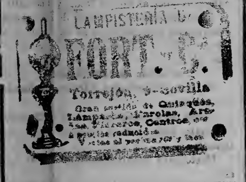
Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolía, Vertigos, etc.

Con las GOTAS REGENERADORAS del Dr SAMUEL THOMPSON y los GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO del Dr ADDISON

Manuel Carriedo

PÓPULO, 11.—SEVILLA

Unico representante y depositario de los cementos y cales de la acreditada fábrica Sociedad J. A. Pavin de LAFARGE DE MARSELLA cuyos productos son los mejores conocidos.



Gran surtido de Quinqués, Lámparas, Farolas, Arañas, Vinagreras, Centros, etc.

Enfermedades cutáneas, Infartos, Ulceras, Vicios de la Sangre y Afecciones sifilíticas.

...VERDADERAS

GRAJEAS depurativas IODURADAS del Dr GIBERT

...mejor y mas agradable, el más activo y el ... de todos los depurativos conocidos.

Desconfiese de las falsificaciones, y exíjanse (como para el Jarabe) las firmas Gibert y Boutigny, y el sello ... del Gobierno Francés.

París, Fla Boutigny, Deslauriers Sr, y en todas las farmacias y droguerías.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS — Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. — TOS

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farm... tor en Barcelona, y se hallarán también de venta ... farmacias de todas las poblaciones de Españ... en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

...DE HIGADO ... DE JENSEN

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

...SRES. VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA.

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

... en Londres en 1848 y establecida en España desde 18..

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantia para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5,5...

SUSCRIPCION
En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCION Y ADMINISTRACION
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

ENTRE DOS AGUAS

El señor Montero Ríos ha hecho declaraciones importantes. El señor Montero es enemigo del bloque, y aunque esto ya lo sabiamos, no creimos nunca que llevase su desamor al partido liberal hasta el extremo de demolerlo. Pero sus palabras han sido terminantes. «El bloque es un conglomerado de fuerzas impotente de alcanzar las alturas del poder». Esto ya es algo. Pero el señor Montero ha sido más explícito. Refiriéndose al proyecto de administración local, ha exteriorizado su aversión hacia la futura ley, cuya discusión ni siquiera quiere autorizar con su presencia. Y en un colmo de franqueza y sinceridad, ha dicho que si para evitar su aprobación fuese preciso llegar á disolver el partido liberal no dudaría en hacerlo, si pudiese.

Después de esto, nos parece indiscutible recordar que el señor Montero es un soldado de fila, subordinado al jefe, mantenedor celoso de la disciplina. Son sus palabras.

Y después de esto tampoco cabe duda de que el señor Moret cuenta con un ejército disciplinado para su obra de gobierno. Si el señor Montero llega á lograr sus ideales en orden á su partido, es indudable que dejaría este de ser un conglomerado de fuerzas heterogéneas, inepto para el poder.

De todo lo cual se deduce que el señor Montero, es muy disciplinado y muy soldado de fila; pero que le iria mejor en la jefatura.

Por fortuna, su situación incierta é indefinida; la disparidad entre sus palabras y sus obras, no serán un serio peligro para el señor Moret. El señor Montero lanza los últimos chispazos del fuego que se extingue. Es un sol (muy pasajero) en el ocaso.

CRÓNICA

Los automóviles

He leído en un periódico la siguiente noticia:

«Cerca de Barcarrota ha sido apedreado un automóvil de los que hacen el servicio de viajeros entre Jerez de los Caballeros y Badajoz.

Las personas que lo ocupaban salieron completamente ilesas.

Los autores de la bárbara agresión no han sido habidos.»

Yo creó, lector, que el autor del anterior telegrama se indigna sin motivo justificado.

Este es uno de los hechos que, como muchos en el mundo, á primera vista resultan absurdos y bàrbaros, pero profundizando en su interior se comprende que son el efecto lógico de una causa perfectamente racional.

Mal está que se realizase esa agresión de que nos hablan, pero preciso es tener en cuenta los innumerables atropellos ocasionados por los automóviles.

Raro es el día en que no nos participa la prensa una desgracia perpetrada por un *auto* que no marcha á la velocidad reglamentaria.

Las imprudencias de los *chauffeurs* han ocasionado innumerables víctimas.

En muchos hogares se llora la muerte de un ser querido aplastado por el neumático, de alguno de esos modernos vehículos que llevan consigo la muerte como compañera inseparable.

Y entre el pueblo existe un estado latente de sorda hostilidad, de venganza, que se demuestra siempre que un nuevo atropello viene á reanimar el fuego de mal disimulados enconos.

Yo no sé qué fin práctico desempeñan en la sociedad la mayoria de los automóviles.

No recuerdo quien dijo que este era un vehículo que sólo servía para llevar con la rapidez del viento á cualquier sitio al que nada importante tenía que hacer en él.

Y efectivamente, contaba con muchísima razón al decir tal cosa.

Generalmente los automóviles son propiedad de gente adinerada, que toman como un *sport* el lanzarse á vertiginosas velocidades por esas carreteras de Dios, expomiéndose á romperse la cabeza ó á rompérsela al prójimo que es algo más grave, pues si se la parten ellos, pueden acogerse al refrán que dice que el que se muere por su gusto.

Y no solamente las personas, sino que también los animales, esos fieles amigos del hombre tan útiles en el campo, son objeto de las iras automovilistas.

Esta clase de víctimas son más ignoradas que las personales, pero tan numerosas que ya necesitarian unos cuantos pliegos de papel para catalogarlas.

Y esta es una de las causas de la animosidad que entre los campesinos reina contra los automóviles.

Figúrate, lector, que el autor de la agresión de Barcarrota fuese un pobre hombre que tuviese la desgracia de poseer cuatro terrones de tierra junto á una de las carreteras que surcan la península.

Figúrate que allí engordase el cerdo con cuyo importe al venderlo hubiese de pagar al fisco, y la vaca con cuya leche se alimenta y con cuyas fuerzas se ayuda para labrar la tierra, el asno, las gallinas el perro guardián de la hacienda.

Represéntate todo esto, y represéntate también que un dia se oyese un *taf taf*, lejano y entre densa columna de polvo, como un monstruo apocalíptico, se lanzase un *auto*, por la carretera seca, y destrozase al cerdo, ó á la vaca, ó al asno ó al perro que por ella cruzaran.

No me parece que fuese muy de extrañar que el ignorante labriego al ver muerto uno de los animales que constituían parte integrante de sus medios de vivir, jurase prevención eterna al vehículo que al pasar junto á su puerta dejó en ella la desgracia, y sería difícil que teniendo un chinarro á mano al ver cruzar otro *auto*, no se lo arrojara en señal de odio eterno.

Cierto que su venganza no recaería sobre el causante de su mal, pero al fin y al cabo sería sobre uno de la misma especie, que si no hoy, mañana volvería *á malograrle* otro de sus tan necesarios animales.

Y por esto deciate al principio, lector, que hay cosas que están mal hechas pero que son perfectamente lógicas.

Y es una, la que ha servido de tema para esta crónica.

Manuel L. Ortega.

EL "VIVILLO"

En Santa Cruz de Tenerife ha fondeado el vapor «Satrústegui», procedente de la Argentina, trayendo á bordo al célebre «Vivillo» y su familia.

Los periodistas lo visitaron á bordo.

El «Vivillo» se muestra agradecido al comportamiento de las autoridades de la Argentina.

Relató su odisea en Orán, Canarias y la Argentina.

Dijo que se le han imputado cuatro delitos que no ha cometido.

Se negó á que le retrataran.

El buque sigue para Cádiz.

LAS CARTAS BOCA ARRIBA

Reconoce *El Imparcial* el triunfo de los solidarios y noblemente declara que frente á las ideas que inspiran el proyecto de ley de Administración local se consedera solo, «sin ambiente de Prensa, sin ambiente parlamentario, sin ambiente de oposición».

El Imparcial añade que no el importa el agravio de que es víctima, no le entristece *la deslealtad* que ha conducido á tales extremos; que mantiene y está siempre dispuesto á mantener su doctrina y que, para acreditar que no fué á la batalla por su propio solo impetu, guarda en el arsenal la demostración de que *lo mandaron á pelear* los que luego le dejaron solo entre sus enemigos.

¿Quiénes podian *mandar á pelear* al más antiguo de los diarios trusteros? Evidentemente no se alude ni á los conservadores, ni á los solidarios, ni á los carlistos. Y á los contados repiblicanos que simpatizaban con la campaña de *El Imparcial* tampoco, porque éstos desde Sol y Ortega hasta *El País*, no le han abandonado un solo instante. Se alude al partido liberal y á sus aliados, á los señores Gasset, Moya, Melquiades Alvarez y Canalejas, y como cifra y compendio de todos al señor Moret. Luego si es exacto lo que *El Imparcial* dice, y debe serlo, y hasta es lógico que lo sea, el jefe del partido liberal piensa desde el viernes lo contrario que pensó hasta ese día. ¿Por qué?

El mayor número de los liberales no admite sobre ese cambio la explicación más noble y más honrosa para el señor Moret, la que supone que ha rectificado por convencimiento y por patriotismo, y admite, sin embargo, que lo ha hecho por lo que llama *El Imparcial* «innoble confabulación de miserables intereses y de vulgares aspiraciones», ó, lo que es lo mismo, por el Poder, es decir, que lo creen mejor y le quieren más vendido que convencido...

Tan lo estiman asi, que ya dicen sin rebozo que las lluvias de Abril, ó á lo sumo las flores de Mayo, las verán ellos desde los ministerios, y que no vivirá, políticamente hablando, más días el señor Maura que los que tarde en ser aprobada la ley de Administración. A este precio hallan muy razonable el cambio de actitud del señor Moret.

Bien está. Quédense con sus ilusiones y con sus esperanzas. Ningún interés tengo en corrompérselas; pero, ¡por Dios!, no las exterioricen demasiado, porque si llega Abril, Mayo y Junio y no acontece nada de lo que esperan, ¿no quedarán tan en ridículo como los periódicos que habiendo anunciado el consabido *oficio de difuntos* oyeron un himno de labios del señor Moret...?

Miguel Peñaflor

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del dia 17 de Febrero de 1909)

El presidente, general Azcárraga, abre la sesión á las tres y 45 de la tarde.

En el banco azul están el jefe del Gobierno y los ministros de Estado é Instrucción pública.

Se da cuenta de haberse recibido en la Cámara el libro segundo del proyecto de administración, ó sea la parte provincial.

El presidente propone que pase á conocimiento de la misma comisión que informó sobre el libro primero.

Intervienen los señores López Muñoz y Maura, dando opiniones acerca del caso.

Varios senadores formulan ruegos y preguntas que carecen de interés general.

El señor Calbetón dice que recibió muchas cartas felicitándole con motivo de las quejas que formuló contra las sociedades de electricidad.

Detalla algunos abusos que las mismas cometen.

El conde de Casa-Valencia pide que se divida en dos provincias las islas Canarias.

El ministro de la Gobernación elude dar una repuesta categórica.

El conde de Belascoain protesta de la petición del conde de Valencia, suscitándose entre ambos animado incidente.

Entrase en el orden del día y son aprobados varios dictámenes sobre inclusión de carreteras en el plan general de las del Estado.

Reanúdase el debate del proyecto de administración local.

El señor Maestre apoya una enmienda al artículo 26.

CONGRESO

(Sesión del dia 17 de Febrero de 1909)

A las cuatro menos veinte abre la sesión el señor Dato, hallándose en el banco azul los señores González Besada, La Cierva y marqués de Figueroa.

En los escaños hay unos cinco diputados y las tribunas están desiertas.

Aprobada el acta de la sesión de ayer, el señor Saenz dirige varias preguntas sobre supuestos abusos cometidos por las autoridades de Calatayud y anuncia una interpelación, que es aceptada por el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Feliu se adhiere á las manifestaciones del señor Saenz, y dice que intervendrá en el debate que se promueva con motivo de la interpelación.

El señor Miró manifiesta que en un pueblo de la provincia de Lugo se ha constituido la junta local de reformas sociales sin dar representación á los obreros ni anunciar la constitución en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Denuncia también que en un pueblo del distrito de Monforte no se han expuesto al público las listas electorales.

Reanúdase el debate promovido por la interpelación del señor Urzáiz sobre la admisión temporal de la hojalata.

El señor Iranzo consume el segundo turno. Muéstrase conforme con las manifestaciones hechas por el señor Urzaiz y expresa su creencia de que el Gobierno no ha debido conceder las admisiones temporales y la reforma de los aranceles.

Dice que en 1906 entidades importantes de varias capitales reclamaron contra los derechos de importación de la hojalata; 21 de esas entidades pidieron que se rebajaran los derechos, y tres que se aumentaran.

En el informe de la Junta se reconocia la necesidad de evitar el gravámen de la hojalata para envases, con objeto de fomentar la exportación de conservas.

Declara que la Junta de valoraciones, creyendo que se iba á la admisión temporal, introdujo un aumento de 14 pesetas como margen protector de la fabricación nacional.

Viaje del Rey á San Sebastián

Don Alfonso marchará á San Sebastián hoy jueves en el expreso de Irún.

Le acompañará el marqués de Viana.

Visitará en Pasajes el balandro que se contruye por su orden: se llamará «Hispania».

El del marqués de Cubas, es mayor. Se llamará «Encarnita».

Don Alfonso estará dos días en San Sebastian é irá á Pau para ver las pruebas del aeroplano Wright.

Pronósticos del tiempo

Segunda quincena de Febrero

El jueves 18, se hallará en el Estrecho una depresión del S. O. y causará lluvias en la Península, especialmente en Adalucía y Levante, con vientos de entre N. E. y S. E.

El viernes 19, al dirigirse hacia Argelia la depresión de que venimos hablando, llegarán al Mediterráneo superior y al Noroeste de la Península otros centros de perturbación atmosférica. Se registrarán lluvias y algunas nieves en nuestras regiones, particularmente en Andalucía, Levante y en el Noroeste, con vientos de dirección variable.

Seguirá actuando en Argelia un minimo barométrico el sábado 20, en cuyo día el centro de perturbación atmosférica del Noroeste se habrá corrido hacia el golfo de Gascuña. Tiempo nuboso y algunas lluvias y nieves, principalmente en las regiones próximas al Mediterráneo y Cantábrico, con vientos de entre N. O. y N. E.

El domingo 21 se encaminará hacia Túnez la depresión de Argelia, y la del golfo de Gascuña pasará al Mediterráneo superior; al propio tiempo descenderá por Escandinavia y el Báltico un centro borrascoso. La influencia de estos núcleos perturbadores se sentirá en la Peninsula, particularmente en el Cantábrico y Nordeste, donde se producirán algunas lluvias y nieves, con vientos de entre O. y N. Descenso bastante importante de temperatura.

Del 22 al 23 será más tranquila la situación atmosférica general de la Península, pues solamente será algo sensible en el O. la acción de las depresiones que actuarán en el Atlántico, entre las Azores y Madera, y en el N. y región mediterránea la del mínimo que descenderá por Italia.

Del 24 al 25 irán acercándose cada vez más á nuestra Península las depresiones del Atlántico, y, por lo mismo, se producirán algunas lluvias en el O., desde donde se irán propagando hasta el Centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El viernes 26 llegarán al N. O. y S. O. de la Península las depresiones oceánicas, y ocasionarán lluvias y algunas nieves en nuestras regiones, especialmente desde Portugal y Galicia hasta las centrales, con los mismos vientos del segundo al tercer cuadrante.

El sábado 27, persistirán las depresiones del N. O. y S. O., y otro mínimo barométrico aparecerá en el Mediterráneo. Esta dispersión de fuerzas producirá tiempo variable y algunas lluvias y nieves en la Península, particularmente en las regiones próximas á los núcleos perturbadores, con vientos de diversa dirección.

El domingo 28, habrá en el golfo de Gascuña un centro de bajas presiones, y otro mínimo barométrico actuará en el Mediterráneo, hacia los parajes de Córcega y Cerdeña. Tiempo desapacible y algunas lluvias y nieves, principalmente desde el Cantábrico y Nordeste al paralelo central, con vientos de entre O. y N.

Sfeljoon

CURIOSIDADES

Lección de Historia

Dijo *La Correspondencia de España* que don Alfonso XIII era muy joven cuando perdió á su padre y como esto es una heregía histórica, *Heraldo de Madrid* que anda á la greña con el primero de los periódicos citados, le faltó tiempo para sacar á la vergüenza pública este desaguisado.

Pero *La Correspondencia* rebuscando, rebuscando, para sacarse la espina, dice en su número llegado hoy á Sevilla lo siguiente:

«Crea el colega (*Heraldo de Madrid*) que en todas partes cuecen habas. Y si se quiere convencer, lea lo siguiente, que escribe *El Castellano*, de Burgos:

«Cito fechas, no se me diga que hablo á tontas y á bobas.

En mi cartera tengo un recorte del *Heraldo de Madrid*—30 de Enero próximo pasado—en que, en la sección titulada «La vida del Teatro», un tal *Martínez* Olmedilla, muy señor nuestro, á propósito de los devaneos de Felipe IV y la Calderona, la célebre cómica María Calderón, dice:

«*¿Quién es capaz de conocer los designios del que todo lo sabe? Si el Rey poeta no hubiese amado á María Calderón, el segundo don Juan de Austria no hubiera nacido, y sin su acertada dirección en Lepanto acaso el turco quedara triunfador.*»

Pero, Martínez Olmedilla, no hay en la Redacción del *Heraldo* un bachiller, un misero bachiller *ó bachillera* que le diga á usted que eso no puede ser.

¡Por vida del *trust!* Si el segundo don Juan de Austria no estuvo en Lepanto. Si vivió 150 años largos más tarde que la gloriosa fecha de 1571 en que se dió la batalla.

¡Repelele! abra usted la Historia y vea: Batalla de Lepanto, 7 de Octubre de 1571. Don Juan de Austria—el segundo, ¡ojo!—nació en 1629 y murió en 1669.

¿Por qué arte de *birlibirloque* aquel *último caballero* de la casa de Austria—como le llaman las historias—batió á Alí-Bajá en las aguas de Lepanto?

¡Y luego hablan estos currinches de la ignorancia provinciana!»

¡Hasta las cintas!

NUESTRA INFLUENCIA EN MARRUECOS

España impone castigos y consolida su influencia

Melilla 14.

Durante los últimos días el destacamento español del Cabo del Agua, ha realizado algunos movimientos para castigar á ciertos kabileños inquietos que pretenden agitar á las tribus contra nosotros.

Hace ya tiempo que el general Marina, siempre vigilante, toma conocimiento de estas predicaciones, pero los kabileños, en su inmensa mayoría no se mostraban propicios á una acción, conociendo bien que la presencia de los españoles en Cabo del Agua, era una garantia de orden para el ejercicio del pequeño comercio rural á que se dedican.

Por parte de los españoles se adopta

ron medidas de la mayor prudencia para reducir á los díscolos, haciéndoles ver la gravedad de su temeraria conducta. Esta prudencia, sin embargo, fué inútil, y en vista de ello, no hubo otro remedio que destituir á algunos miembros de la Junta que administra, bajo la vigilancia española, el poblado de Quebdana. Esta destitución fué publicada por los tenientes Riquelme y Pazos en el zoco de Ula delhab, ante centenares de indígenas, armados en su mayoría, los cuales oyeron en silencio la de la resolución; solamente un moro se atrevió á protestar, y su protesta fué inmediatamente acallada por los kabileños.

Pocos días después, según se recordará, fué herido un centinela de un puesto español avanzado.

Como estos atentados contra la vida de los kabileños amigos de España y contra las mismas fuerzas españolas, no podían quedar impunes, el general Marina confió al coronel de Estado Mayor don Francisco Larrea el encargo de proceder enérgicamente contra los culpables, y muy especialmente contra el caid Managanuch y otros dos jefes amigos suyos que se distinguen por su encono contra España.

Las batidas han sido varias. Generalmente se hacían de madrugada.

En la noche del día 7 se organizó una pequeña partida para sorprender en su casa á Managanuch. Los soldados precedidos de policía indígena, avanzaron silenciosos durante dos horas, hasta llegar á la casa del caid. Alguien, sin duda, había avisado á éste, y al hacer el reconocimiento solo se encontró á tres moros y algunas mujeres.

Las tropas regresaron sin incidente al campamento, llevando ganado, cebada y varios fusiles de la propiedad de Managanuch.

Dos días después, dos columnas se internaban hasta Taragnia, poblado situado á 18 kilómetros del campamento. Mandaba nuestras fuerzas el teniente coronel Martínez Pedreira. Componíanse las columnas: una de una compañía de infantería y una sección de caballería, y la otra de dos compañías de infantería y alguna policía indígena.

Fueron prendidos varios sospechosos y fué volada la casa y arrasados los sembrados del caid Sigilemura, peligroso enemigo nuestro.

Los ganados y granos que se encontraron fueron confiscados y llevados á Cabo del Agua.

En esta excursión, la mayor parte de los kabileños facilitó la acción de nuestros soldados.

Las columnas recorrieron el valle del Muluya, y después de una fatigosa marcha de catorce horas, regresaron al campamento sin ser hostilizados.

Por último, el 10 se hizo un último reconocimiento hacia Sidi Brahim, al Oeste del campamento.

Una sección de desembarco del cañonero «Don Alvaro de Bazán» se unió á la columna expedicionaria. La batida se efectuó bajo una lluvia torrencial. Las tropas, acompañadas de varios moros adictos volaron dos casas en las inmediaciones del famoso santuario de Sidi Braim y tomaron muchas cabezas de ganado. El escarmiento fué presenciado por más de 300 kabileños, que en su fanatismo atribuían la lluvia de que tan necesitados estaban sus campos, á la justicia hecha por los soldados españoles.

En el zoco de anteayer se leyó una carta del coronel Larrea, en la que se dice á los indígenas que España no gusta de emplear procedimientos de violencia, debiendo ser estos escarmientos ejemplares, para que no haya de recurrirse nuevamente á ellos.

Todo el mundo elogia la habilidad del general Marina, que sabe emplear en justa medida, ya los procedimientos de dulzura, ya la severidad para mantener nuestro prestigio y ascendiente.

Después de estas operaciones parece afianzada y y extendida la influencia española en la extensa kábila de Quebdana.

Ecos de Sociedad

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña la condesa de Gómara.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido Reales cartas de sucesión en los siguientes títulos:

En el de marqués de la Rambla, con Grandeza, á favor de don Bernardo Orozco y Loring, por fallecimiento de su padre.

—En el de marqués de Villaverde de San Isidro, á favor de doña Angeles Castillo, por fallecimiento de su padre.

—En el de marqués de Monteagudo, á don Leonardo Santos Suárez y Jabat, por fallecimiento de su madre, doña Josefa Jabat y Magallán.

—En el de conde de Torrellano, á favor de don Carlos de Rojas y Moreno, por fallecimiento de su padre.

—En el de conde de Casa-Rojas, á favor de don José de Rojas y Moreno, por fallecimiento de su padre.

—En el de conde de Santa Teresa, á favor de don Jesús de Pineda y Cepeda, por fallecimiento de su madre doña Teresa Cepeda y Alcalde.

—En el de marqués de Altamira, á favor de doña María Victoria O'Donnell y Vargas, por renuncia de su hermana, doña María de las Mercedes.

—En el de marqués de Almonacid, á favor de don Juan Falcó Ossorio d'Adda, por cesión de su padre, don Manuel Falcó, marqués de Castel Rodrigo.

—En los de marqués de Gerona y vizconde de Castro y Orozco, á favor de don Eugenio Sellés y Argel, por fallecimiento de su tío don José de Castro y Orozco.

En el expreso de ayer mañana llegaron á Sevilla el director de la Real fábrica de tapices, don Gabino Stuick, y el oficial de inspección, señor Asua.

El señor Stuick, acompañado del marqués de Irún, ha visitado las dependencias del Alcázar, dirigiendo los trabajos de alfombrado que realizan tapiceros llegados de Madrid.

Se sabe ya quienes son algunas de las personas que acompañarán á los Reyes durante su próxima estancia en Sevilla.

Como jefe de jornada vendrá el marqués de la Torrecilla, en sustitución del marqués de Viana; el jefe de la Casa militar del Rey, conde del Serrallo, y el duque de Santo Mauro.

Definitivamente SS. MM. llegarán el tercer día de Carnaval por la mañana, para lo cual saldrán de Madrid el 22 por la noche.

Ayer llegaron dos vagones más con muebles de la Casa Real para el Alcázar.

Dentro de pocos días vendrán la escolta Real, automóviles coches y caballos para uso de los Reyes.

De viaje

En el expreso de ayer marchó á Madrid nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Morón, señor conde de Colombí.

INFORMACIÓN ECLESIÁSTICA

Monseñor Cretoni

Sabrán ya los lectores, el fallecimiento en Roma del cardenal Monseñor Serafín Cretoni, prefecto de la Congregación de Ritos.

Monseñor Cretoni, ilustre y sabio Prelado, fué Nuncio de S. S. en Madrid en 1896.

Viene aquí á cuento, con la sensible ocasión de la muerte de Monseñor Cretoni, referir un hecho que hemos leído en la prensa gallega.

Hace trece años, las líneas telegráficas tenían muchas más deficiencias que hoy; y así, cuando el Nuncio salió de Madrid para La Coruña, de nada valió que los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia telegrafiasen previniendo oficialmente el arribo del Prelado. Los telegramas no llegaron.

El tren correo arribaba á La Coruña á las doce de la noche. Supongan ustedes lo desapacible de esa hora en una noche de invierno, y supongan también á monseñor Cretoni apeándose, con su secretario y un familiar, en el andén ferroviario, confundido entre emigrantes, golfos y policías.

Titubeó un momento, acaso viendo que nadie le acogía: pero modesto y complaciente como era, no tardó en ponerse en las manos de un fondista amable, que le salió al paso, haciéndole cortesías un poco rudas y brindándole su casa. Justo es decir, que el hostelero, «por la pinta», creyó que se trataba simplemente de tres curas de aldea.

Y allá se fué el respetable Nuncio, uno de los prelados que gozaban de la mayor estimación del difunto Pontífice León XIII, á una sencillísima habitación de humilde fonda, en donde pasó tan ricamente la noche.

Cuando se hizo de día y llegaron los telegramas y dijeron cosas los periódicos, pudo ver el asombrado fondista cómo llegaban ante su casa tropas, autoridades, clero y hasta policías con tercerola de lujo—entonces no había cascos—para rendir honores al curita insignificante de la víspera.

El gobernador, voladísimo, se deshacía en cumplidos.

—¡Señor! ¡Monseñor!...

—¡No! Si estuvo muy bien—decía el bondadoso Prelado.—Me han dado una fresca cama, en una habitación muy limpia y muy blanca...

Cual no será la veneración que el hostelero siente por la cama en que durmió el Nuncio Apostólico, que la conserva aún hoy intacta, con ropas y todo, y como reliquia santa, según asegura el periódico de donde extractamos este curioso dato biográfico de Monseñor Cretoni, que santa gloria haya.

Orden de la plaza

Servicio para el día 18.

Jefe de día: el teniente coronel de Soria don Francisco Aparicio.

Hospital y provisiones: Villaviciosa, 2.° capitán.

Parada, Granada.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20.
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1|2 á 18.
Habas cochineras, de 20 1|2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1|2 á 23
Maíz, de 20 1|2 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1|2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

1 toros, 02 bueyes, 08 vacas, 2 novillos, 04 utreros, 06 erales, 24 añojos, 07 terneras, 50 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'50 á 1'65, bueyes de 1'40 á 1'50, vacas de 1'45 á 1'60, novillos de 1'50 á 1'65, utreros de 1'50 á 1'65, erales de 1'50 á 1'65, añojos de 1'55 á 1'70, terneras de 1'75 á 1'90, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 061; entrados en este día, 137.

Han salido: para el consumo, 198; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 00.

Precios por pesetas, de 1'10 á 1'15.

Sevilla 17 de Febrero de 1909.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Simeón, ob. y mr., y San Eladio, arzobispo de Toledo.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en el beaterio del Pozo Santo.

En San Jacinto (Triana) se celebra un quinario á Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas, á las seis de la tarde, predicando un padre dominico.

En la parroquia de San Nicolás se celebra un quinario á Nuestro Padre Jesús de la Salud, á las seis de la tarde, predicando el muy ilustre señor canónigo magistral.

En la parroquia de Santa María Magdalena se celebra, á las cinco y media de la tarde, el quinario al Santísimo Cristo de la Conversión del Buen Ladrón y Nuestra Señora de Monserrat, siendo orador don Miguel Martín Núñez, presbítero.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 21 del corriente, á las once de la mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos ves rificados en el mes de Mayo de 1908 en la Oficina Central y Sucursal 1.ª, calle Carpio, número 4, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina neutral del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 15 de Febrero de 1909.—El Secretario Contador.

NOTICIAS

Los médicos y practicantes de la beneficencia provincial, agradecidos á la buena administración que en lo que les afecta ha realizado el presidente de la Diputación, señor Amores Ayala, le han regalado las insignias de la Encomienda de número de la Orden de Carlos III que recientemente le ha sido otorgada.

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento la subcomisión de casetas, á la que asistieron los señores alcalde, Gómez Solano, Gómez Macías, Coronado, Corbato y el arquitecto municipal.

Se acordó adquirir las casetas nuevas del modelo presentado por don José Gutiérrez Díaz y que con las maderas destinadas á las del modelo anteriormente aceptado, se construyan 30 conforme al diseño del señor Oñoro, que es igual al antiguo.

El gobernador, vista la propuesta del oficial que ha instruido expediente al guardia de seguridad Julio del Castillo por detención de don Manuel García de la Plaza, y oído el informe del jefe del cuerpo, que estima debe aplicarse al referido guardia como correctivo una amonestación pública, ha decretado, además de esto, la imposición de cuatro turnos de servicio.

Los regimientos de infantería y artillería de esta guarnición practican todas las tardes en el prado de San Sebastián ejercicios tácticos desde las dos y media hasta las cinco.

El general señor Saracho presencia estos ejercicios.

El regimiento de caballería los hace en el cortijo de Pineda.

Hoy, á las dos y media de la tarde, se reunirá la Comisión provincial para el despacho de asuntos pendientes.

En breve publicará el *Boletín Oficial* la relación de maestros y maestras que han solicitado, por concurso único, las escuelas y auxiliarías vacantes en esta provincia.

El alcalde ha solicitado del gobernador que designe el subdelegado de Medicina que ha de presenciar las exhumaciones de los restos en nichos cumplidos ó no renovados de los cementerios de San Fernando y de disidentes.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 549; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 147; id. id. con bonos solamente, 159; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 56.

Total de individuos socorridos, 1.548.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el vicepresidente don Amante Laffon.

Ha sido nombrada una comisión, compuesta por los señores Gómez Macías, Cruz y Guerra, con objeto de que inspeccionen los almacenes municipales de la Alameda de Hércules para ver si pueden ser habitados.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica.

El «Isla de Panay» salió el 14 de Aden para Suez.

El «Isla de Luzón» salió el 15 de Suez para Colombo.

El «Alfonso XIII» llegó el mismo día á Bilbao.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de Africa

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior. . . .	Ptas.	9.129.423'15
Imposiciones durante la semana. . .	»	422.244'01
Suma. . .	Ptas.	9.551.667'16
Reintegros	»	277.276'83
Saldo. . .	Ptas.	9.274.390'33

Sevilla 13 de Febrero de 1909.

Telegramas

Madrid 17.

Don Alfonso ha sancionado hoy con su firma, entre otros que carecen de interés general, los decretos que siguen:

De Marina.—Pasando á la reserva al general de brigada de infantería don Antonio Murcia.

Ascendiendo al teniente de infantería don Teodoro Sola.

Idem al médico mayor don Antonio Jiménez.

Idem al médico primero don Pedro Arnau.

Idem al médico segundo don Alfonso Cano.

Idem al practicante don Faust no Mayobre.

Concediendo el mando marítimo de Menorca al capitán de fragata don Francisco Enseñal.

De Guerra.—Nombrando director de la Maestranza de artillería de Sevilla al coronel don Manuel Ibarra.

Idem jefe de la comandancia de la guardia civil de Menorca al comandante don Juan Valls.

Concediendo cruz de primera clase del mérito militar á don Antonio Pérez.

—La *Gaceta* publica en su número de hoy, entre otras de menos interés, las disposiciones que siguen:

Indultando á los tres reos de muerte que entraron en capilla en Vitoria.

Decretos de Gobernación y Hacienda sancionados por don Alfonso, que son ya conocidos.

Real orden determinando la forma y término de relaciones de la jefatura superior de policía de Barcelona, tratamiento, uniforme y puesto en los actos oficiales en igual forma que para la jefatura de Madrid.

Suspendiendo la aplicación de las instrucciones reglamentarias aprobadas para la verificación de contadores de agua.

—Se ha firmado el oportuno nombramiento á favor del ingeniero señor Hernández, para continuar los estudios sobre las obras del río Guadalquivir.

BOLSA

Madrid 17, 5 t.

4 por 100 interior. . . .	85'65
Fin de mes.	85'67
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100. . . .	93'35
5 por 100 amortizable. . .	101'90
Banco de España.	442'00
Banco de Cartagena	000'00
Tabacaleras.	394'00
Explosivos.	000'00
Paris Cheque	111'30
Londres, libras esterlinas. . .	28'07
París, exterior español. . .	97'55
Obl. azucareras Sd. Gral. . .	105'00
Acciones prefs. de la misma. .	104'00
Idem ordinarias idem. . . .	00'00

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 1.500, á 87'30, serie A.
Idem 2.500, á 87'30, serie B.
Idem 300, á 87'30, series G. y H.
Ofertas.—Interior, diferentes series. Amortizable 5 por 100.
Demandas. —Obligaciones Junta de Obras Puerto.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 8: El flechazo, Los hijos de Elena y Un cuento inmoral.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 5'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.

Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.

Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde.

Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a ... tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Tecnasio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y ... á la Hacienda, Zaragoza 15. De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena, Rioja 23: De 11 mañana a 4 tarde.

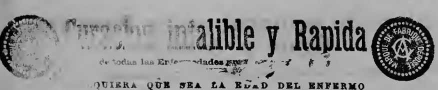
SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

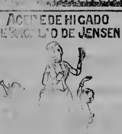
SE ARRIENDA, en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica y agua de presión, jardín delante de la finca y otro en su interior.

Para su ajuste dirigirse á don Juan Antonio López, administración de C... Alcalá de G...









SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5,5

SUSCRIPCION

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCION Y ADMINISTRACION
MONSALVES 17

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Notas del día

Dice *La Epoca*:

«Algunos caracterizados liberales hacían ayer tarde en el Senado, en torno del señor Montero Ríos, cálculos y profecías acerca de lo que podrá ocurrir después que se apruebe en la alta Cámara el proyecto de régimen local.

El expresidente del Consejo expresó, como opinión que juzgaba la más lógica y razonable, la continuación del partido conservador en el Poder.

—Una vez aprobado ese proyecto—añadió el ilustre canonista—, no sólo no puede existir motivo alguno que aconseje un cambio político, sino que la continuación de este Gobierno se impone; es más, *se afirma constitucionalmente.*

Los senadores presentes no pudieron menos de asentir á las palabras del señor Montero Ríos.»

* * *

Los chinos son más pulcros y más honestos que los civilizados europeos.

A los partidarios de esa ola pornográfica que lo invade todo, no estará de más dedicarles esta real orden que aparece en el *Monitor* periódico de la China Septentrional, distrito de Kiangan y que reproduce del señor diario oficial del emperador.

He aquí su texto:

«Los empleados que publiquen libros inmorales perderán su empleo; los particulares que incurran en igual delito serán condenados á recibir cien palos y ser desterrados á 1.500 kilómetros del lugar donde vivían; los vendedores recibirán cien palos y sufrirán tres años de destierro; los compradores recibirán igual castigo corporal. Dentro del plazo de los treinta días posteriores á la publicación de esta real orden, deberán ser destruídos todos los ejemplares de obras inmorales, y quemados los que estén imprimiéndose.»

Nos parece que tiene miga la dicha disposición y que no nos vendría mal una por el estilo.

ESPAÑA EN MARRUECOS

En Tánger se ha constituído una Sociedad española particular, con seis millones de pesetas de capital, que comenzará á funcionar en breve con el nombre de Factorías españolas en Marruecos.

Dicha Sociedad, constituída con capitales catalanes, se dedicará al intercambio de productos españoles y marroquíes, á fin de facilitar la penetración española en Marruecos.

La nueva Sociedad se propone implantar una factoría en Tánger, con sucursales en el interior y costa occidental, para el intercambio de productos, comercio de exportación é importación, compra y venta de inmuebles rústicos y urbanos, hipotecas, banca y operaciones agrícolas.

Las factorías tendrán socios agrícolas bajo la protección española, quienes cederán sus campos para el cultivo, con artefactos modernos, y para el pasto de nuestras reses.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 18 de Febrero de 1909)

Se abre la sesión á las tres y cuarto, ocupando la presidencia el general Azcárraga.

Hállase solo en el banco azul el ministro de Estado.

Aprobada el acta de la sesión de ayer, se entra en el orden del día, reanudándose luego el debate del proyecto de Administración.

Desechóse una enmienda del señor Arias Miranda al artículo 28 y otra al mismo del señor Palomo.

CONGRESO

(Sesión del día 18 de Febrero de 1909)

El señor Dato abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

En el banco azul se encuentran los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

Los escaños y tribunas están desiertos.

Apruébase el acta de la sesión de ayer y seguidamente el señor Tovar censura la conducta observada por las autoridades de Badajoz en la elección de diputado á Cortes por el distrito de Fregenal de la Sierra.

Las experiencias de Wilburg Wright

Una Escuela de aviación.—Lo que dice el aviador.—Venta de una patente.

Pau: Siguen siendo aquí tema preferente de las conversaciones, y motivo de atención especial, las experiencias que con su aeroplano viene realizando el aviador Wilburg Wright.

El Aerodromo donde Wright tiene su residencia y el aeroplano, está siempre concurridísimo. Fotógrafos y corresponsales solicitan en todo momento obtener una instantánea ó unas cuantas palabras del aviador norteamericano.

Wilburg Wright, que no se siente de ordinario muy comunicativo; ha hablado con algunas personas sobre la navegación aérea, manifestando que no espera ganar los 250.000 francos señalados como premio al que haga el recorrido Londres-Manchester, porque él, más que tomar parte en esta clase de concursos, quiere perfeccionar el vuelo con repetidas pruebas.

Afirma que los aeroplanos están aún en su infancia, y que sólo á fuerza de ensayos, de constancia y de trabajo, se logrará dominar el agente aire, en el que aquéllos tienen que moverse.

No se trata, pues, de lograr grandes velocidades en el aire, puesto que la aspiración suprema en el vuelo humano debe ser la completa analogía con las aves, y de éstas, la que mayor velocidad alcanza es el pato salvaje, que nunca excede de 65 kilómetros.

En cambio la altura la considera factor importantísimo: pues á mayor altura disminuyen los peligros del descenso, en el caso de cualquier accidente fortuito.

Volando á una altura de 80 metros, y paralizado el motor, puede iniciarse el descenso de un metro por cada ocho de recorrido, y de este modo el aviador tiene tiempo para elegir el terreno más á propósito para la caída.

Guarda esto relación con el recorrido de rails que Wrigh hace para lanzar su aeroplano al espacio. Los 25 metros de rails que cubren el plano de lanzamiento, los recorre el aeroplano en tres segundos.

El día 3, por la tarde, ante un público numerosísimo, hizo aquí sus primeras experiencias Wilburg Wright, con dos vuelos de pocos minutos de duración, y á una velocidad de 70 kilómetros por hora.

Al día siguiente repitió los vuelos, llevando á uno de los tres pilotos á quienes está adiestrando en el manejo del aeroplano.

El día 5 se rompió un listón de las aletas, y hubo de suspenderse el vuelo hasta el día siguiente, en que, reparada la avería, hizo un magnífico recorrido de más de veintiocho minutos.

A todos estos ensayos acude numeroso público, y los alrededores del Aerodromo, lo mismo que la carretera que lo separa de Pau, están por las tardes llenos de carruajes y automóviles.

Tal entusiasmo han despertado los ensayos de Wright, que se trata de crear una escuela de aviación en Pau, para lo cual se ha abierto una suscripción pública, que á los tres días de iniciada suma ba más de 8.000 francos.

Se construirá un Aerodromo, independiente del que utiliza Wright para sus ensayos.

Por último, se dice que Wilburg Wright ha firmado un contrato, vendiendo la patente de su aeroplano en 300.000 francos.

El juramento de los militares

La *Gaceta* publica la siguiente Real orden circular:

Vista la Real orden fecha 7 de Enero último, comunicada á este ministerio por el de la Guerra y publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 1.° del corriente, resolviendo, de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, lo siguiente:

1.° Los jefes y oficiales del Ejército, ya pertenezcan á la situación de actividad ó á la de retiro, cuando hayan de prestar declaración como testigos ante jueces y Tribunales ordinarios ó de cualquier fuero, siempre que comparezcan de uniforme jurarán por su honor en la forma que previene el art. 452 del Código de justicia militar; y

2.° Los jefes y oficiales en situación de retiro sufrirán las prisiones á que antes se hace referencia en las mismas condiciones que los que se hallan en servicio activo.

Considerando que, según se establece en la citada Real orden, la ley constitutiva del Ejército de 29 de Noviembre de 1878 sanciona en su art. 31 que los oficiales del Ejército podrán tener la situación de activo ó la de retiro;

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los Tribunales de Justicia de la jurisdicción ordinaria no hagan distinción entre la situación de activo ó de retiro que puedan tener los militares cuando hayan de prestar declaración como testigos, ni al sufrir detención ó al cumplir las penas que les fueren impuestas.

De Real orden lo digo á usted para su conocimiento y efectos expresados. Dios guarde á usted muchos años.

Madrid 15 de Febrero de 1909.

LA FUNCION
á beneficio de la Asociación de la Prensa

De gran éxito puede considerarse la función organizada en el teatro Cervantes y que tuvo lugar anteanoche. Debemos sentirnos satisfechos por las simpatías que nuestra modesta Asociación ha despertado en todos los elementos artísticos y en la sociedad sevillana.

Un público distinguidísimo ocupaba todas las localidades del teatro, viéndose en éste bellísimas señoritas que animaban con su presencia la sala del coliseo.

El *clou* de la función lo constituyó el insigne violinista señor Palatín, que interpretó maravillosamente su «Elegía morisca», la Jota de Sarassate y otra composición del genial *virtuoso*.

La comisión organizadora del espectáculo da las gracias, por nuestro conducto, á todas las familias sevillanas que honraron con su asistencia el espectáculo.

Del vapor "Buenos Aires"

El huracán relatado por los pasajeros. — Regreso de un sevillano.

Hemos recibido la siguiente carta de los pasajeros del vapor correo «Buenos Aires», llegado ayer á Cádiz de Habana y New York.

Dice así:

«A bordo del vapor «Buenos Aires», durante la travesía de New York á Cádiz.

Desearía diera cabida en el periódico de su digna dirección á los detalles del horrible ciclón que en la travesía de New York á Cádiz, y en el vapor correo «Buenos Aires» de la Compañía Trasatlántica, hermoso buque para sobrellevar peligros como el citado, y teniendo un comando que con citar solamente el nombre de Aldamiz (capitán) es muy suficiente para que la pluma vuele agradecida de admiración á tan prestigioso marino y oficialidad á sus órdenes.

Salimos el día 5 del puerto de New-York, deseando perder de vista aquel país nebuloso y frío, en el que la nieve no deja asomar las narices al más valiente de los pasajeros, y que arrostrando los peligros de un mal catarro, nos atrevemos á pasar de la cámara á la cubierta para contemplar el hermoso panorama que describen esos majestuosos edificios cubiertos de nieve, al par que el contraste que forman sus múltiples chimeneas de calefacción, que son las únicas que pueden resistir esas temperaturas tan bajas que el barómetro marca en oscilación de 12 y 14 bajo cero.

El ánimo ya parecía revivir en todos los de á bordo, cuando á la segunda singladura pareció que de minuto en minuto, los elementos se reunían para darnos ese gran disgusto, de tenernos en continua zozobra durante dos días.

Pálido resulta el dar detalles de todas las peripecias ocasionadas en dichas angustiosas horas, pero no queremos desembarcar y dejar este buque sin testimoniar nuestro sincero agradecimiento á estos verdaderos héroes, que viendo el peligro tan inminente supieron contrarrestar las miles vicisitudes, que en nuestro ánimo no tienen calificativo para definir.

En el primero de los citados días y con una mar imponente, á las once de la noche se imposibilitó la máquina, única esperanza de todo buque de alto porte, que en momentos como el que corríamos faltando ese factor, es como si dijéramos la vida, y nuestro ánimo pareció revivir al contemplar cómo todos los señores maquinistas y personal á sus órdenes, se multiplicaban para corregir el desperfecto que el temporal ocasionó, dejando en marcha el buque después de 10 horas de continuos peligros para dichos señores, y venciendo las grandes dificultades que originan pesos de consideración, con mares atrevesadas y fuertes bandazos del buque, que parecía querernos sepultar en los abismos del Occeano.

No queremos recordar el anochecer del segundo día; todavía parécenos un sueño, el podernos contar entre los vivientes, después del contínuo ir y venir de nuestros cuerpos de una banda á otra del buque, con esas imponentes olas que en torbellino sin cesar agitaban el buque sin dejarle un momento de reposo, y conforme avanza más la noche parecía que el fin del mundo, en figura de cielo, y mar, quería dar el festín, de guardar en el seno de ese abismo insondable tantas vidas como en el trasatlántico nos encontrábamos, que más que seres éramos juguetes del temporal.

Para mayor desgracia y en el centro de ese torbellino inmenso, vimos que la máquina, moderada con exceso á causa de su mucha resistencia, imposible de contener, quédase parada, por la rotura de una de sus bombas, factor esencialísimo para el avance del buque y que en momentos de tanta angustia no queda otro remedio que empezar los trabajos de su recomposición.

No podemos darle detalle de esos trabajos, por no saber interpretar la difícil cuanto prolongada complicación de esos aparatos; pero sí solamente réstanos decir que con el buque á merced de las fuertes olas y en horas tan avanzadas de la noche se llevaron el bote núm. 1, arrancaron el cabrestante de popa y destrozaron dos bancos de cubierta, mares que parecían montañas de todas magnitudes que parecía se reunían para gozar de ese espectáculo.

Una diferencia barométrica de 29°3—una temperatura más bien asfixiante que fría, órbice principal ciclónico—y cuantos enseres del buque encontraba á su paso, los arrastraba hacia su seno; con la constante zozobra y apenadísimos los ánimos vemos la respetable figura del prestigioso capitán, que luchando con los embravecidos elementos, procura hacer lo menos penosa posible con sus acertadas disposiciones, secundadas por el primer oficial don Enrique Aparicio, celoso cuan distinguido marino, al mismo tiempo que sin pérdida de momento los arrojados cuanto inteligentes maquinistas, á las órdenes de su primero don Joaquín Il, que arrostrando los peligros de pesos considerables no titubean con grandes dificultades en momentos tan comprometidos para sus vidas de reponer con agilidad demostrada en reducido espacio de tiempo, teniendo la gran satisfacción de decir, que unidos todos, damos las gracias más efusivas á dichos señores por su temerario arrojo en momentos tan sensibles para todos los del buque.

Queremos que el periódico de su digna dirección sea el primero en interpretar nuestros deseos, en darle su publicación, que le secundarán los periódicos de Sevilla, Madrid y Barcelona, para que la prensa sea la portadora de dar las gracias á todos, señores capitán don Francisco Aldame, primer oficial don Enrique Aparicio, segundo don Manuel Sanjuán, tercero don Antonio Duarte, primer maquinista don Joaquín Il, segundo don Antonio Oliveros, don Ignacio Casuso, don Emilio Alcal, don Manuel Piñero, don Juan Pérez, don Antonio Alvarez y don Onofre Manzanares, y á nuestros distinguidos cuantos amables señores Sobrecargos, Capellán y Doctor, como á toda la tripulación de máquina, cubierta y camareros que, sin distinción de clases desafiaron los embates del tiempo, de nunca olvidada fecha para los que suscriben.

Despidiéndonos con un efusivo saludo á nuestra llegada á la madre patria.

Agustín Torres.—J. Romeu Casajoana.—J. Riera Delmase.—José María Navarro.—Gabriel Romeu.—Enriqueta Alvarez de Sotomayor.—Señor L. Valle Izuaga.—Antonio Halcón.—Enrique de Palma.—José Castañé.—Lorenzo Romeu.—Manuel Joseph Cadaner.—Fernando Fernández.—Antonio García.—Francisco Ayala.—Santos Norecán.—Manuel Rodríguez.—Caballero Felipe.

Idoardo Bonafini.—Leticio Bonafini.—Manuel C. Tortosa.—Juan Marquet.—Fr. Francisco de P. Jirart, carmelita.—Fr. Lorenzo Alvarez, carmelita.—Fr. M. B. Cothonay, dominico.—María de los Desamparados.—Dr. Juan Vélez.—Antonio Benard.—Diego Vega.—Miguel Pérez.—Miguel Sagas.—Mariano Vila.—Arturo Pérez.—Pbro. Manuel Silverio Hoyo, carmelita.—Saturnino Pereda.—Cristina A. de Pereda.—Gabriel Pontones Morón.—Isabel M. Ross.—Oscar W. Searcy.—Roy Deinpen. — Gabriel Morcada. — Joaquín Sainz.—Ramón Ros.—Francisco Pérez.—José Catchot.—Rafael Pons.—Francisca Conde.—Francisca Solano.»

Felicitamos á los pasajeros del «Buenos Aires» por haber salvado el peligro, y á la tripulación toda, que luchó heróicamente con los elementos.

ENRIQUE REDEL

Profundo sentimiento ha causado en mi alma la noticia de la muerte del inspirado poeta y erudito escritor don Enrique Redel.

Era Redel un poeta culto é inspirado. Su musa grave y sencilla recorrió victoriosamente todos los tonos de la inspiración. Mostró gran predilección por los deleites y bienandanzas del *hogar amado*

¡nunca de amor, ni de Virtud desierto!
¡Para la pompa mundanal, cerrado!
¡Para la humilde senci ez abierto!»

á su mujer é hijos dedicó sentidas estrofas.

Dotado de un alma buena, católico ferviente, si á sus hijos no lega una fortuna, déjales en cambio, un ilustre nombre, conseguido á fuerza de grandes sacrificios.

Porque para Redel más vale, la *conciencia honrada* que las *grandes fortunas*, como dice en los siguientes tercetos del soneto titulado «A mi padre»:

«Si no dejaste púrpura, ni oro
para el mundo en verdad no heredé nada.
¡Pero heredé ante Dios un gran tesoro!
Porque heredé tu condición sagrada
el odio á las maldades, el decoro,
la fé sublime y la conciencia honrada.»

Nunca la torpe adulación salió de sus labios, ni el odio, ni la idea de lucro movieron su honrada pluma.

Periodista laborioso é inteligente, no olvidó nunca los altos deberes de su ministerio.

«Llevar la ilustración á las aldeas
Igua que á las ciudades, y elevarlas;
Templar odios de clases, y hermanarlas,
Para ostentar del triunfo las preseas.

Cuando el autor de «La lira de plata» empezó á darse á conocer en el mundo de las letras, insignes maestros é imparciales críticos, aseguráronle un brillante porvenir.

Salvador Rueda dijo de este ilustre cordobés:

«De los poetas jóvenes, no conozco ninguno que arranque con tanta fuerza del natural costumbres, figuras y paisajes, los cuales encierra en la estrofa y en el párrafo temblando de vida y emoción. Colorista por sentimiento, traduce con la pluma la nota caldeada, el sol dando de lleno en las cosas, la vegetación con todo lo que ésta tiene de perfume y de fuerza.»

De entre sus composiciones sobresale

el poema titulado «Almanzor», admirablemente versificado y adornado con valientes imágenes.

Cultivó con gran acierto el soneto, mereciendo citarse los diez que forman el poema intitulado «La prensa», publicado en 1900, y otros muchos incluidos en sus libros de poesías «Lluvia de flores» y «La lira de plata»

Entre sus obras poéticas citaré «Primicias», con una carta prólogo de García Lovera; «[illegible]» prologado por don Francisco [illegible] Pavón; «Predicar en desierto»; «Turbas y espectáculos»; «Almanzor»; «Expansiones» (dos tomos); «Lluvia de flores» y «La lira de plata».

No fué menos fecundo y notable como prosista, acreditándolo innumerables artículos publicados en periódicos y revistas, y sus obras «Algo de letras», con prólogo de Octavio Picón; «Al aire libre»; «Las calabazas» (en colaboración); un estudio acerca de «Sánchez de Feria»; un trabajo histórico relativo á la «Virgen de los faroles», premiado en el certamen que abrió la comisión organizadora de la velada de dicha imagen; la necrología de «Don Manuel González Francés», y un estudio acerca de «Ambrosio de Morales», premiado por la Real Academia Española.

En 1897 publicó el tomo primero de sus obras literarias y en 1899 el segundo. Publicó además notables discursos.

¡Descanse en paz el malogrado poeta!

Santiago Montoto de Sedas.

CONSEJO DE AGRICULTURA

En el Salón de sesiones de la Diputación provincial se reunió ayer tarde el Consejo provincial de Agricultura, bajo la presidencia del jefe de Fomento señor Rrodriguez de Rivas y con asistencia de los señores Amores Ayala, Saenz Temple, Diaz Aguilar y Rodriguez Palacios, acordando publicar en el *Boletín Oficial* el reparto entre los pueblos de esta provincia del 0'50 por ciento sobre sus cuotas de contribución por rústica, como tributación especial determinada en la Ley de plagas del campo; aprobar las cuentas de material presentadas por don José Benjumea Pareja, relativas al tiempo que desempeñó la jefatura de Fomento, dar las gracias á este señor por su gestión mientras estuvo al frente de la jefatura de Fomento, y dirigir oficio al ministro de la Guerra interesándole que disponga lo necesario á fin de que concurran á la Exposición regional de ganados que se celebrará en esta capital en los dias 14, 15, 16, y 17 de Abril próximo los caballos sementales y yeguada militar.

—Por noticias particulares se sabe que unos y otra concurrirán á la Exposición, debido á las gestiones realizadas por el señor Rodriguez de Rivas.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 21 del corriente, á las once de la mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos vencidos en el mes de Mayo de 1908 en la Oficina Central y Sucursal 1.ª, calle Carpio, número 4, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 15 de Febrero de 1909.—**El Secretario Contador.**

MUERTE DE UN TIRANO

Un joven resuelto

El general Roslif gobernador de Riga, que se dedicaba á enviar á la horca todos los días una docena de revolucionarios, iba por la calle cuando lo llamó un joven.

—¿Quién es usted preguntóle?

El joven le dijo varias palabras, las cuales oídas por el general, ordenó á su ayudante que lo detuviera; pero el joven sacó un revólver, disparando contra el general dos tiros que le destrozaron el cráneo.

En seguida acudió la policía, entablándose lucha á tiros.

El joven huyó presuroso; pero los policías lo cercaron, matándole de cinco balazos.

El joven mató antes á tres policías.

Noventa y tres mozos heridos

Valencia: El día de sorteo de mozos de este reemplazo dejará recuerdos imborrables y tristes en esta provincia.

A las escenas de dolor que siempre se desarrollan en todos los hogares donde hay un joven que entra en sorteo para ingresar en el ejército, únense este año las escenas más tristes aún motivadas por accidentes inesperados que ponen en peligro la vida de esos mismos jóvenes pletóricos de salud y de alegría.

En el cercano pueblo de Silla, los mozos que habían sacado en el sorteo números altos, quisieron solemnizarlo disparando cohetes.

Tantos cohetes dispararon y tan enloquecidos por la alegría se encontraban, que resultaron ocho mozos heridos, uno de ellos [illegible]

Otra desgracia mayor ocurrió el mismo día á los mozos que se sorteaban en Bañol.

El pavimento de la sala en la que se celebraba el sorteo de quintas situada en el piso principal de un edificio propiedad del señor conde de Soto Ameno, se hundió por completo, menos el sitio del estrado en donde estaba la mesa presidida por el alcalde.

Todos los mozos que se hallaban en el salón, cayeron al piso bajo revueltos con los cascotes del pavimento.

Los gritos desgarradores de los que resultaron lesionados alarmaron al vecindario, que acudió presuroso á extraer á los mozos de entre los escombros, transportando á los heridos á las casas inmediatas para que fueran asistidos por los médicos del pueblo, que por fortuna se hallaban cerca del lugar del suceso.

Entre los heridos hay cinco graves: José Hernández, Juan Colomer, Vicente Lambier, Juan Pallás y Aurelio Pérez; los leves son 28 y 50 los contusos.

EL CONCURSO de maquinarias extractoras de aceite

El Jurado que se designó para actuar en este certamen, después de una amplia y detenida deliberación, acordó por unanimidad conceder cuatro diplomas de honor de la misma categoría á los cuatro únicos expositores señores Grosso, Pando, Balbontín y Acapulco.

También acordó, por voto unánime, adjudicar un premio especial al sistema Acapulco por las orientaciones que representa este invento para la industria olivarera.

El fallo del Jurado ha obedecido al notable trabajo que, en conjunto y separadamente, han realizado las máquinas que acudieron al concurso.

Atendiendo, pues, á esta satisfactoria circunstancia el Jurado ha tenido que variar las bases del concurso, por las que no se ofrecían más que dos premios, uno de ellos para las grandes instalaciones y el otro para las pequeñas.

Orden de la plaza

Servicio para el día 19.

Jefe de día: el teniente coronel de Granada don Manuel Muñoz.

Hospital y provisiones: Villaviciosa, 3.º capitán.

Parada, Soria.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.

Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20.
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1|2 á 18.
Habas cochineras, de 20 1|2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1|2 á 23.
Maiz, de 20 1|2 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1|2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

1 toros, 03 bueyes, 04 vacas, 5 novillos, 05 utreros, 06 erales, 24 añojos, 07 terneras, [illegible] carneros, [illegible] machos, 01 ovejas y 1 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'40 á 1'55, bueyes de 1'35 á 1'40, vacas de 1'40 á 1'50, novillos de 1'40 á 1'55, utreros de 1'45 á 1'55, erales de 1'45 á 1'60, añojos de 1'50 á 1'65, terneras de 1'75 á 1'90, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 000; entradas en este día, 102.

Han salido: para el consumo, 096; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 06.

Precios por pesetas, de 1'13 á 1'20.

Sevilla 18 de Febrero de 1909.

DE TEATROS

CERVANTES

Hoy se representará en este teatro la comedia «El gran tacaño», que viene precedida de un gran éxito.

* *

Mañana, probablemente, se dará una función, patrocinada por el Ateneo, en honor de Benavente, en la que sólo se representarán obras de este insigne dramaturgo y tal vez el presidente de aquella culta sociedad dé una breve conferencia antes de comenzar tan culto espectáculo.



RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Gabino, mr., y San Mansueto, ob. y cf.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en el beaterio del Pozo Santo.

En la parroquia de Santa María Magdalena se celebra, á las cinco y media de la tarde, el quinario al Santísimo Cristo de la Conversión del Buen Ladrón y Nuestra Señora de Monserrat, siendo orador don Miguel Martín Núñez, presbítero.

En San Jacinto (Triana) se celebra un quinario á Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas, á las seis de la tarde, con sermón.

En la parroquia de San Nicolás se celebra un quinario á Nuestro Padre Jesús de la Salud, á las seis de la tarde, predicando el muy ilustre señor canónigo magistral.

NOTICIAS

Presidida por el señor Núñez de Prado y con asistencia de los vocales señores González Mariño, López Plata, Ternero Ibarra, García Caballero y Florindo, se reunió ayer tarde la Comisión provincial, aprobando las cuentas presentadas por el ayuntamiento de Aznalcóllar de los gastos efectuados en el camino vecinal de dicha villa á Sanlúcar la Mayor, con la subvención que le concedió la corporación provincial para atender á la crisis de los trabajadores del campo, y que por la contaduría se le expida la oportuna carta de pago.

Aprobó también la cuenta de los gastos efectuados en la conservación general de las carreteras provinciales durante la segunda quincena de Enero último, y los pedidos de artículos de consumo para los establecimientos de beneficencia durante el mes actual, con las modificaciones necesarias para ajustarlos al nuevo presupuesto.

Luego acordó adjudicar á don Jesús Peña los lotes 1.º y 6.º; declarar desiertos los restantes y solicitar autorización para adquirir los artículos que comprenden por administración.

Señalar los siguientes precios medios á que deben abonar los ayuntamientos de esta provincia los suministros hechos durante Enero último á las fuerzas del Ejército y guardia civil.

Ración de 700 gramos de pan, á 0'32 pesetas; idem de 500 de carne, á 0'83; idem de litro de vino, á 0'33; litro aceite de oliva, á 1'29; idem de petróleo, á 1'11; ración de cuatro kilogramos de cebada, á 1'09; idem de seis idem de paja, á 0'67; kilo de leña, á 0'05, é idem de carbón, á 0'14.

Declarar que no ha lugar á conocer en las reclamaciones presentadas contra las listas de compromisarios para la elección de senadores, por haberse presentado fuera del plazo que determina la ley.

Informar favorablemente el presupuesto municipal ordinario del corriente año, formado por el ayuntamiento de Estepa y el expediente instruido por el de Pilas en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios.

Además despachó varios asuntos de Beneficencia.

Hoy se reunirá la Comisión á las dos y media de la tarde.

El jefe de de Fomento, señor Rodriguez de Rivas, ha tenido ayer en la Diputación provincial una conferencia con importantes propietarios de distintos pueblos de la provincia, encareciéndoles la urgente necesidad de practicar las roturaciones de los predios invadidos por el gérmen de la langosta para evitar en la primavera los estragos de la plaga. Los reunidos ofrecieron practicar todos los trabajos recomendados por el señor R. de Rivas.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 552; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 148, id. id. con bonos solamente, 159; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 59.

Total de individuos socorridos, 1.548.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Nicomedes García Barredo.

En el orden del día del Cabildo de hoy figuran los dictámenes siguientes:

Uno de la comisión de Hacienda relativo á la designación de pago de auxiliares con destino á los trabajos de la junta municipal del Censo electoral.

Otro de la de Obras públicas sobre aprobación en concepto de ampliación de obra ejecutada, de un presupuesto de material con destino á las escuelas de la Victoria del barrio de Triana.

Otro proponiendo se autorice la ejecución de obras en las casas Yuste 7, Córdoba 2 y Lineros 14; Alcuera 1, Feria 132, San Luis 22, Ciegos entre los números 14 y 16, Córdoba 8, Resolana 2 y Don Fadrique 5 y Antonia Díaz 8, exigiendo á los propietarios de las dos últimas el importe del terreno que toman de la vía pública.

Otro sobre adquisición de uniformes para los guardas de paseos.

Otro proponiendo la reparación y adquisición de grifos, tuberías y herramientas.

Otro proponiendo la recepción definitiva de los pavimentos de cemento última

mente ejecutadas y la devolución del 10 por 100 retenido á los herederos de don Timoteo Vázquez.

Otro sobre ejecución de obras en la casa de socorro del Prado de San Sabastián.

Otro de la de Consumos y Arbitrios sobre autorizar la apertura de establecimientos en las casas San Esteban 43, Encarnación 1, Universidad 2 y Sol 11.

Uno de la de Jardines sobre aprobación de pedidos.

Uno de la de Policía Urbana sobre aprobación de cuentas del alumbrado.

Otro respecto al establecimiento de casetas de madera en los caminos de Tablada y Bu·óo.

Y otro sobre reparación de a marquesina del juzgado del mercado de la Feria.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de Africa

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior. . . .	Ptas.	9.129.423'15
Imposiciones durante la semana. . .	»	422.244'01
Suma. . .	Ptas.	9 551.667'16
Reintegros	»	277.276'83
Saldo. . .	Ptas.	9.274.390'33

Sevilla 13 de Febrero de 1909.

Telegramas

Madrid 18.

Hoy, como jueves, se ha celebrado en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del Rey.

El señor Maura pronunció el discurso de rigor, informando al Monarca de los asuntos de actualidad política en España y en el extranjero, fijando principalmente la atención en el curso de los debates parlamentarios.

Se habló también de los viajes del Rey á Villaviciosa y á Pau, y se convino en que don Alfonso marche á Sevilla el mismo día en que regrese de Francia.

—El Rey ha sancionado hoy con su firma las siguientes disposiciones:

De Gobernación.—Concediendo franquicia postal y telegráfica á los jueces municipales para que den cuenta al ministerio de los fallecimientos que ocurran en las poblaciones donde ejerzan ocasionados por fiebre tifoidea, tifus exantemático, viruelas, difteria, peste bubónica, cólera asiático y fiebre amarilla.

Nombrando vocal del consejo de administración del Monte de Piedad á don Carlos Prast.

De Guerra.—Concediendo gran cruz del Mérito militar al ayudante del Rey de Portugal, señor Da Costa.

De Instrucción pública.—Concediendo gran cruz de Alfonso XII al ministro de Obras públicas de Portugal.

Jubilando al catedrático de Medicina de Sevilla don Ramón de la Sota y Lastra.

De Fomento.—Concediendo varias cruces del mérito agrícola.

Nombrando varios comendadores honorarios de la orden del mérito agrícola.

Nombrando inspector del cuerpo de caminos á don Honerato Manera.

Idem ingeniero jefe de minas á don Antonio María Velázquez.

Admitiendo al señor Ruíz Redouet la dimisión que tenía presentada del cargo de vocal de la Junta central de Colonización y repoblación.

Revocando una providencia del gobernador de Guipúzcoa sobre ocupación de terrenos.

Idem idem del de Sevilla sobre ocupación de terrenos en la finca de «Fuente la Cuerva», propiedad de doña Teodora Bomba.

Confirmando una providencia del gobernador de Vizcaya.

De Gracia y Justicia.—Jubilando á don José María Vivanco Zorrilla, fiscal de la Audiencia territorial de Oviedo.

Nombrando para sustituirle á don José Gadea Subirá.

Trasladando á la Audiencia de Burgos al magistrado don Federico Paudin Capelo.

Nombrando magistrado de la de Cáceres á don Enrique García Lara.

Trasladando á la de Huesca al magistrado don Teótimo Lacalle.

Idem á la de Badajoz á don Pedro Otero Gonzalez.

Promoviendo á magistrado de la de Bilbao á don José Mosquera Montes.

Varios indultos de restos de penas de carácter reglamentario.

Indulto del periodista catalán señor Torrubia, condenado por apología del regicidio.

Bolsa

Madrid 18, 5 t.

4 por 100 interior. . . .	85'75
Fin de mes.	85'80
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100. . . .	93'75
5 por 100 amortizable. . . .	101'90
Banco de España.	442'00
Banco de Cartagena	000'00
Tabacaleras.	393 00
Explosivos	000'00
París Cheque	111'35
Londres, libras esterlinas. . .	28'07
París, exterior español. . . .	97'40
Obl. azucareras Sd. Gral. . .	105'50
Acciones prefs. de la misma. .	000'00
Idem ordinarias idem. . . .	40'25

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 900, á 87'40, series A. H.

Idem 12 500, á 85'75, serie D.

Amortizable 4 por 100, 2.500, á 93'60, serie B.

Ofertas.—Obligaciones Electricidad, 2.ª serie.

Demandas.—Obligaciones Junta de Obras Puerto.

Interior, diferentes series.

Sesión pública, de tres á cuatro todos los días.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 8: El gran tacaño (estreno).

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.
Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.
Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.
Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixtode Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena, Rioja 23: De 11 mañana á tarde.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ANUNCIOS ECONOMICOS



SEVILLA
DIARIO POLITICO
Oficinas: Monsalves núm. 17
PRECIOS DE SUBSCRIPCION
En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5,5

AÑO XII (EPOCA 2.ª) Sábado 20 de Febrero de 1909 NÚM. 2.557

SUSCRIPCIÓN

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MONSALVES 17

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

El plan del Gobierno

Aunque lentamente, en el Senado vá adelantando la discusión del proyecto de Administración local creyéndose que en todo el mes próximo pueda quedar aprobado, así como el de Comunicaciones marítimas, que es de verdadera transcendencia para los intereses del país y en el cual vienen algunos políticos demostrando sus antipatías á organismos navales que han prestado los servicios más importantes á la Nación en momentos angustiosos, siendo la admiración del mundo entero.

La inquina que han demostrado algunos oradores contra la Compañía Trasatlántica, es de las que no tiene explicación alguna, porque en realidad nadie que piense honradamente, que sea imparcial, puede desconocer que tan importante empresa honra á la Nación y ésta ha contraído con aquella una deuda de gratitud imborrable.

Desde luego, creemos que éstos son pruritos de oposición, más bien que otra cosa; que el sentido común y el sentido práctico habrán de imponerse y que el proyecto, tal y como está redactado, se aprobará, según confía el Gobierno, siendo ley en los primeros días de Abril.

En el indicado mes se asegura que se presentarán los presupuestos, cerrándose luego las Cortes por un largo plazo, pues se dice que las vacaciones durarán desde Mayo hasta Octubre, en que se discutirán los presupuestos, que no se espera sean objeto de una oposición muy ruda.

Basta, como lo hemos hecho, enunciar este plazo, que parece perfectamente lógico por lo que nos ha enseñado la experiencia política en los dos años que llevan en el poder los conservadores; para comprender que cuanto se había dicho de crisis, pertenecía sencillamente á la categoría de paparruchas, porque nada podía justificarla.

No habiendo un motivo racional en el orden político, de esos que asemejan, no ya con cambio de Gobierno, sino una modificación ministerial, puede comprenderse que ese plan ministerial, esos propósitos que se dice tiene el actual gabinete, son perfectamente realizables, con tanta mayor razón cuanto que así ha venido sucediendo en todo cuanto se ha propuesto el partido que dirige el señor Maura.

Dirán desde luego alarmados y convulsos los liberales: ¿Pero vamos á estar un año más en la oposición? ¿Vá á seguir este Gobierno más tiempo dirigiendo los destinos públicos?

Semejantes preguntas tienen una contestación sencillísima, porque no se ha legislado nada todavía acerca del tiempo en que han de estar sin ascender al poder las agrupaciones políticas, ni el que han de permanecer en el Gobierno, bastando con que estos últimos cumplan con los deberes que la confianza de la Corona les exige, que es todo lo que anhela y pide el país.

En los países bien regidos y bien organizados, lo corriente son las situaciones políticas largas; siendo inequívoca señal de decadencia la que representa el constante variar de ministerios, de lo que tuvimos tristísimos ejemplos en la pasada etapa ministerial.

Esto ha desaparecido ahora y por lo tanto, nada más razonable que continúe desarrollándose el actual gabinete en la forma en lo que viene alcanzando, su tercer año de vida, aun cuando esto ponga furiosos á los buenos liberales.

DE MARRUECOS

Robo de un correo.—El Roghi

Tánger: Los moros de Benimesala se cuestraron el correo entre Ceuta y Tetuán, apoderándose de la documentación.

Se asegura que el Roghi ha sido derrotado después de lucha encarnizada, resultando numerosas víctimas.

Se añade que el Roghi se refugió en el santuario Sarnk donde está sitiado, pues los moros no se atreverían á prenderle, porque los santones les amenazaron con maldecirles.

Enterado Hafid ha enviado varias mehallas para apoderarse del Roghi.

Créese que éste no conseguirá fugarse.

Su derrota obedeció á la traición de dos kaides.

Entre las bajas de la batalla figura un cuñado del Roghi, uno de sus más valerosos lugartenientes.

Oposición á la Judicatura

La *Gaceta* publica la convocatoria para las oposiciones á cubrir cincuenta y cinco plazas de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio fiscal.

Para ser admitido á practicarlas se requiere: ser español, haber cumplido veintitrés años, ser licenciado en Derecho civil por Universidad costeada por el Estado y no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que para obtener cargos judiciales señala la misma ley.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones lo solicitarán del ministerio de Gracia y Justicia dentro del plazo de treinta días, por medio de instancia acompañada de los documentos siguientes:

Partida de bautismo ó certificación del Registro civil; título de licenciado en Derecho civil, expedido por el Gobierno, ó testimonio notarial del mismo. En todo caso bastará presentar certificación librada por Universidad oficial de haber concluído la carrera de Derecho, sin perjuicio de traer el título, original ó testimoniado, antes de practicar el primero de los ejercicios de oposición; certificación del alcalde de la vecindad del solicitante, en que se acredite que éste ha observado buena conducta, goza de buen concepto y no ha ejecutado actos que le hubieren hecho desmerecer en su opinión y fama; certificación del Registro de penados, expedida por la Dirección general del ramo, que acredite que el solicitante no está sujeto al cumplimiento de condena ni ha sufrido pena de las comprendidas en el Código penal, y declaración jurada en que el solicitante manifieste si se halla ó no comprendido en algunas de las incapacidades, incompatibilidades y prohibiciones que la ley impone para ejercer cargos de la carrera judicial y oficial.

Podrán también acompañar documentos que acrediten servicios prestados en dichas carreras ó méritos científicos.

Al presentar las instancias con los documentos de que queda hecho mérito, los solicitantes entregarán en la habilitación de dicho ministerio la cantidad de 20 pesetas en metálico.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 19 de Febrero de 1909)

Se abre la sesión á las tres y 25, bajo la presidencia del general Azcárraga.

Es leída y aprobada el acta de la anterior.

En el banco azul está el ministro de la Gobernación.

El señor Sánchez Román presenta á la Cámara una exposición de los propietarios de Valencia, asociándose á la protesta de los propietarios de Madrid contra el proyecto de administración local.

El señor Calbetón pide al ministro de Estado una relación de los fondos de la «Obra Pía» y de las cantidades satisfechas.

Pregunta si es cierto que el ministro de la Guerra piensa cambiar el nombre á varios regimientos, borrándoles los nombres gloriosos que actualmente llevan.

Al ministro de Marina pregunta también si es cierto que se ha adjudicado la subasta para la construcción de la escuadra, por qué no se resuelve el conflicto planteado con motivo de las peticiones de los fabricantes de hojalata.

Le contesta el ministro de la Gobernación que es inexacto que se haya aún adjudicado la construcción de la escuadra.

CONGRESO

(Sesión del día 19 de Febrero de 1909)

A las tres y treinta y cinco minutos abre la sesión el señor Dato, leyéndose y aprobándose luego el acta de la sesión anterior.

Ocupando el banco azul el señor Maura y los ministros de Estado, Fomento, Gracia y Justicia y Hacienda.

El señor Romero pide que se cuente el número de los diputados presentes.

Se hace así, y no habiendo el número que señala el reglamento, se levanta la sesión.

DENUNCIA CURIOSA

Casada sin saberlo

Madrid: Parece un folletín, lector, engendrado por la fantasía de un novelista; pero el hecho adquiere caracteres reales con la denuncia presentada en el Juzgado del Congreso por el letrado señor Alonso Castillo, en representación de la señorita Mercedes Martínez, que tal es el nombre de la protagonista.

Hace pocos meses vino esta señorita de Alicante, y en plena Puerta del Sol la detuvo un obrero, diciéndola que le había engañado, fugándose de su lado después de haberse unido á él por los indisolubles lazos del matrimonio civil y canónico.

Mercedes huyó más que de prisa de la persecución de aquel hombre, que ella tomó por loco rematado, pero cuatro días después, y en ocasión de que Mercedes salía de visitar á una familia muy amiga de la suya, que vive en el número 45 de la calle de Serrano, tropezó por segunda vez á su improvisado marido, pero esta vez acompañado de cuatro amigos.

Los cinco las conocían; los cinco la echaban en cara sus infidelidades, y los cinco, en fin, pusieron á la pobre muchacha como no digan dueñas.

Pretendiendo escapar de la presencia de aquella redada de locos, la joven tomó un tranvía de los llamados «cangrejos», pero no contó con la huéspeda; su «marido» y los cuatro amigos penetraron también en el vehículo, sin cesar en sus violentas frases; á tal punto llegaron, éstas, que un caballero salió en defensa de la joven, y al llegar el tranvía á la calle de Cedaceros reclamó el auxilio de una pareja de guardias; estos condujeron á todos á la Comisaría, y hace poco se celebró en el Juzgado municipal del Centro el correspondiente juicio de faltas.

En él sostuvieron el pretendido marido y sus amigos los cargos contra Mercedes, y ésta, á su vez presentó su cédula, su partida de bautismo, su fe de soltería, convenientemente legalizada, y por si éstos eran pocos, aportó también la declaración de un respetable y conocido general y la de un alto funcionario del Gobierno civil. El juez, en vista de estas pruebas, absolvió á la joven, condenando en costas á los cinco amigos.

Pero éstos, después de pagar las costas, han continuado su persecución, jurando y perjurando que Mercedes es la esposa de uno de ellos, con quien casó en un pueblecito de la provincia de Burgos.

Consecuencia de esta persecución es la denuncia presentada en el Juzgado por el señor Alonso Castrillo.

Como pueden ver nuestros lectores, el asunto no deja de ser curioso, y ante la persistencia de esos cinco sujetos, la propia Mercedes duda si habrá visitado en sueños la provincia de Burgos, y allí contraído matrimonio.

El monopolio de las cerillas

Respecto de esto dice un periódico lo que sigue:

«Según noticias de personas que suponemos enterada, el ministro de Hacienda tiene bastante adelantado el estudio de varias proposiciones de arriendo que se le han sometido. La principal de ellas pertenece á un Sindicato español, representado por un título de Castilla, que ofrece al Estado 10 millones anuales por fabricación de fósforos en cerilla, en cartón y en madera.

De los cálculos y presupuestos ultimados por dicho Sindicato, resulta que el capital que se emplee en la explotación del monopolio producirá de 9 á 10 por 100 de beneficio líquido anual.

Si el contrato de arrendamiento con el aludido Sindicato se formaliza, la explotación de cerillas por el nuevo arrendamiento principiaría en el curso del primer semestre de 1909.»

Reunión del Comité conservador

Ayer por la tarde, se reunió el Comité del partido conservador de Sevilla en casa de su presidente, el excelentísimo señor don Eduardo de Ibarra.

Ocupáronse de proclamar nuevo candidato para la elección de un senador por la provincia de Sevilla, que se ha de verificar mañana, en vista que el señor conde de Casa Segovia ha declinado este honor por haber sido designado para ocupar el gobierno civil de la provincia de Toledo.

Por unanimidad fué proclamado candidato para la senaduría vacante, el señor don Andrés Parladé y Heredia, conde de Aguiar.

Para cubrir la vacante de vocal electivo del comité de dicho señor, fué elegido por unanimidad, nuestro querido amigo don Miguel Sánchez Dalp.

Sevilla y el Carnaval

Mañana empezará el fugitivo reinado de Momo. Llegará el Carnaval silenciosa y oscuramente, sin las regocijadas fiestas de otros años, sin el estruendo de sus músicas, sus mascaradas, sus danzarines; sin ese cortejo del ruido y de la alegría que sigue á Momo en su carrera de locura.

El domongo, por no rebelarse á lo que impone la tradición, dos ó tres cientos de personas, en su mayoría de mal gusto, disfrazados el rostro y la voz pondrán en jaque á los transeuntes, y en suplicio á sus amistades. Las calles se llenarán de un gentío que todos los años sale de casa á divertirse y vuelve mohino, lamentando la pérdida de una nueva ilusión.

Por las tardes, ya que no se anuncia formalmente ninguna batalla de serpentinas, aquellas familias de mejor posición que quieren librarla de vehículo á vehículo, acudirán en sus carruajes al paseo de la orilla del río.

Los viandantes, si el tiempo es bonancible, se sentarán en la fila de sillas que termina en la Glorieta de Bella Flor, y allí, escuchando piropos y presenciando los disparos de ramos de flores de vehículo á vehículo, pasarán las horas de la tarde; hasta que llegada la noche, los teatros y círculos se llenarán de gente, celebrando el Carnaval más divertido, el de los mejores disfraces, el de las mejores bromas, el Carnaval de mayor distinción.

Momo, en fin, pasará sin dejar rastro, sin engendrar el deseo de un retorno á la vida.

Este año hay una cosa buena, y es el rigor que las autoridades han empleado contra las *comparsas*.

Saludable rigor, á nuestro ver, que evitarán el espectáculo soez é inmoral que tantas veces hemos padecido, con esos grupos de hombres vestidos á lo mujer—¡oh, ingenio humano!—de mujeres que cantan coplas obscenas, sin arte, sin nada, en fin, que merezca la aprobación del público, es decir, del verdadero público.

Este rigor será también aplicado á aquellas máscaras productoras del asco, que nunca faltan y que están pidiendo cada año una quincena.

Teniendo que pagar al Ayuntamiento cinco y veinte pesetas, según las licencias para poder disfrazarse, individuales ó colectivas, no hay que decir que quedarán reducidas á la última expresión las más caras que circulen por las calles.

Y mientras el Carnaval desaparece en Sevilla, San Sebastián lo fomenta por todos los medios. Una Sociedad organiza incidísimos festejos, que ya han empezado por este año con un desfile de soberbias carrozas y de elegantes mascaradas.

¿Qué consigue San Sebastián con ello? Pues ejercer una indudable atracción de forasteros, que reaniman poderosamente la vida local, y obtener durante el invierno las mismas ventajas y beneficios que en el verano.

EL "VIVILLO"

Cádiz 19.

Ha fondeado en este puerto el vapor «Satrústegui», que conduce á bordo al célebre bandolero el «Vivillo» con su mujer y sus dos hijas.

En Tenerife embarcaron fuerzas de la guardia civil encargándose de su custodia.

Durante la travesía el «Vivillo» vino abatidísimo y se le atendió con todo género de cuidados.

A las doce desembarcó y enseguida marchó en el mixto á Sevilla, donde ingresará en la cárcel á disposición del juez de Ecija.

A pesar de la lluvia los muelles estaban atestados de gente á la hora del desembarco.

Las autoridades habían adoptado muchas precauciones.

—El «Vivillo» va custodiado hasta Sevilla por un teniente y dos números de la guardia civil.

Dice el bandolero que solo tiene pendiente una causa, de la que confía salir absuelto.

La familia se ha quedado aquí para marchar á Sevilla y de allí á Estepa.

Se sabe que durante la travesía, el «Vivillo» ha buscado distracción leyendo obras de Zola y firmando tarjetas postales.

Llegada á Sevilla

En la estación de Cádiz aguardaban la llegada del tren mixto donde venía en conducción el célebre bandido, el coronel de la guardia civil señor Barrera, el teniente coronel señor Rodríguez Manzano, el capitán ayudante señor Santandreu, el teniente señor Ranzanz, el capitán del cuerpo de seguridad, el jefe de policía, el inspector señor Agüero y fuerzas de policía, seguridad y guardia civil.

Como la noticia de la llegada no era conocida más que de las autoridades y los periodistas, en la estación no había [illegible] para conocer al «Vivillo».

Con muy pocos minutos de retraso entró en agujas el tren. En un vagón de tercera venía Joaquín Gómez, esposado y custodiado por un cabo y tres parejas de la guardia civil.

El «Vivillo» es un hombre cuya sola presencia desvanece toda la leyenda que rodea su nombre.

Su figura es completamente vulgar, de escasa estatura, grueso y de facciones abultadas é inexpresivas.

Viste traje oscuro de americana, camisa blanca con cuello bajo y sin corbata y cubre su cabeza con un hongo negro.

Escoltado por los guardias que le conducen desde Cádiz y otros más de los que le aguardaban en la estación y precedido de un cordón de guardias de seguridad, al mando del capitán del cuerpo, Joaquín Gómez Camargo se puso en marcha hacia la cárcel con paso seguro y sin otra preocupación, al parecer, que la de enterarse si era larga la distancia.

Más de una vez preguntó acerca de esto en el camino á los guardias que marchaban á su lado.

Cerca de las siete y media llegó á la cárcel, escoltado por la pareja de la guardia civil que lo condujo desde Cádiz, formada por los guardias Manuel Núñez Cuenca y Manuel Elías Gómez, la pareja de escolta del tren mixto de Cádiz y los cabos comandantes de los puestos de la guardia civil de Triana y San Bernardo, respectivamente, señores López y Ranzanz.

También acompañaban al «Vivillo» el jefe de policía señor Castro, el de seguridad señor Rodríguez, y varios guardias.

La conducción desde la estación hasta la cárcel se hizo por la ronda, pasando desapercibida.

Pocos momentos antes de ingresar en la prisión el «Vivillo», recibió el director de la misma una comunicación del gobernador civil avisándole la llegada.

El «Vivillo» fué conducido á la oficina, donde fué filiado.

A las preguntas que se le dirigieron contestó con gran tranquilidad.

Después de filiado llamó al mozo de estación que le condujo el petate y le dió una peseta.

Seguidamente fué llevado á la direc

ción, donde lo cachearon é hizo entrega del dinero que llevaba.

El director de la cárcel, señor Alijo, dió órdenes para que ingresara en el calabozo número 8 de la planta alta, que fué el que ocupó el «Herrero».

Al ingresar en la celda se le quitaron al preso las esposas que llevaba en las manos y los cordeles que le amarraban los brazos.

Se preocupó de que le subieran pronto el petate, pues deseaba descansar.

Según ... muy agradecido al personal del buque «Satrústegui» y á los viajeros por las atenciones recibidas durante la travesía.

También dedica elogios al cónsul de España, el cual costeó el viaje de su familia en segunda clase.

Ecos de Sociedad

Ha sido nombrado de Real orden y á virtud de concurso, asesor de la Comandancia de Marina de Sevilla nuestro estimado amigo el exteniente de alcalde de este Ayuntamiento don Joaquín Real.

Enviámosle nuestra más cordial enhorabuena.

En la iglesia de Santa María Magdalena se ha celebrado ayer tarde el bautizo de la hija de los condes de Gómara.

Administró el Sacramento el cura ecónomo de dicha parroquía señor González Alvarez, actuando de madrina la abuela de la recien nacida, señora marquesa del Valle de la Reina.

A la religiosa ceremonia solo fueron invitadas las personas de la familia.

Entre los concurrentes, recordamos á la condesa viuda de Gómara, marquesa viuda de Méritos, viuda de Albarracin, marquesa de Grañina, condesa de Saint-Claude, viuda de Sánchez Bedoya, Maestre, marquesa de Contadero y León y Manjón; señoritas marquesa de Méritos, Arias de Saavedra, Manjón, Pérez de Vargas y Llaguno, y los señores León y Manjón, conde de Saint-Claude, Fernández de Córdoba, Maestre y Gómez de Barreda, Bethancourt, Díaz y Arias de Saavedra, Armijo y Morales.

Los invitados fueron obsequiados con un «lunch».

Te aristocrático

Los señores de Ibarra (don E.), invitaron ayer tarde á sus amigos á un te, en honor de S. A. R el Infante don Luis Felipe.

La morada de los señores de Ibarra vióse con este motivo muy concurrida ayer tarde.

Asistieron las señoras marquesas de Jerez de los Caballeros, de las Torres y de Irún, condesas de Peñaflor, de Osborne y de Aguiar, baronesa de Hosst, señoras y señoritas de Vázquez, de Abarzuza, de Soto, de Macpherson, Diosdado, González, Porres, Fernández Pasalagua, Laffitte, Escalera, Tobía, de Ibarra, de Sánchez Arjona, Ternero, Macdougall, Laserna, Lasso de la Vega, Escobar, Osborne, Díaz, Llorente y otras cuyos nombres sentimos no recordar.

Del sexo fuerte asistieron el Infante don Luis Felipe, señor marqués de Torrenueva, gobernador civil, señor Caro; condes de Colombí y de Peñaflor; señores de Macpherson, Rodriguez de Rivas, Parias, Lizaur, Ternero, Alcón, Noel, Bilbao, Macdougall, Abaurre (don J. y don F.), Tassara, Arellano, Pérez de Guzmán, Lastra, Delgado, Escalera, Pasalagua, Porres y Laffitte.

El baile del Círculo de Labradores

Anoche tuvo lugar en el Círculo de Labradores, el baile con que la Junta directiva obsequió á las familias de los socios.

La concurrencia fué muy numerosa y distinguida, durando la fiesta hasta las primeras horas de la madrugada.

Bailáronse valses y rigodones.

El *buffet* estuvo muy bien servido.

Ayer tarde se ha verificado el entierro del cadáver de la señora doña Antonia Fernández Ruiz, mujer que fué de nuestro muy estimado amigo el notario de esta ciudad don Eugenio Camacho.

Hoy, sábado, á las diez de la mañana, se verificará en la iglesia de la Magdalena el funeral por el eterno descanso de su alma.

Enviamos á su desconsolado esposo y á su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Ayer mañana se verificó el entierro de la señorita Victoria Fernández Escobar, hija de don Antonio Fernandez de la Riva.

Asistió al acto incontable número de pesrsonas.

De viaje

Para asistir al almuerzo con que el presidente del Consejo de ministros, señor Maura, obsequiará hoy en Madrid á los individuos que componen la comisión del Congreso del proyecto de ley de Administración local, ha marchado ayer á Madrid en el expreso el diputado á Cortes por Sanlúcar la Mayor, don Carlos Cañal.

—Ha llegado á Sevilla nuestro querido amigo el diputado provincial, por Estepa don José Crespo.

—Ha marchado á Madrid el señor marqués de Fromista.

—Ha regresado de Madrid el diputado á Cortes por Aracena, don Javier Sánchez Dalp.

DEL AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche

Duró una hora y se invirtió casi todo el tiempo en que don Angel M.ª Camacho, justificándose de los cargos formulados por la prensa contra la gestión del Ayuntamiento con motivo de haberse perdido los pleitos relativos á la caducidad de la concesión á la Empresa abastecedora de aguas y á obras en el exconvento de San José, afirmara que el primero se incoó por un Municipio formado por personas distintas á las que constituyen el actual y á que historiando la historia del segundo, del que fué abogado defensor del Ayuntamiento, culpara á mala fe habida por la parte contraria del resultado obtenido, formulando para ello afirmaciones que nosotros no nos atrevemos á estampar.

Pidió el señor Camacho y el cabildo acordó: 1.° Instruir un expediente para depurar si hubo responsabilidades y á quien deben exigírseles en las causas determinantes de la caducidad de la instancia del Ayuntamiento en este pleito de la iglesia de San José, votando en contra los liberales presentes:

Y 2.° y con el voto en contra del señor Muñoz Vale, que por la Alcaldía, olvidándose lo ocurrido y *las palabras pronunciadas en esta sesión*, se gestione un arreglo amigable cerca de la Mitra, por tratarse del ensanche de una vía de primer orden y de capitalísima importancia para la ciudad.

El despacho ordinario se aprobó sin debate.

El señor Chiralt interesó se confeccionen uniformes para los individuos de la segunda compañía de la guardia municipal y á virtud de una moción suscrita por varios señores concejales, se determinó autorizar á la Alcaldía con el fin de que, aprovechando la visita que SS. MM, harán próximamente á Sevilla, les interese cedan en favor de la ciudad una pequeña parte de la Huerta del Retiro, necesaria para realizar el ensanche de la plaza de Refinadores, independiente y sin perjuicio del proyectado ensanche del barrio de Santa Cruz.

A esta sesión solo asistieron tres concejales liberales, dos conservadores y nueve republicanos.

La representación de la Liga Católica sigue sin asistir al Cabildo.

*
* *

A propósito del acuerdo relativo á instruir expediente para depurar lo ocurrido en el pleito de la iglesia San José, se nos ocurre como argumento probatorio de la falta de fe que debe inspirar al pueblo esta forma de averiguación, que aún no ha conocido el cabildo, entre otros, del que se mandó instruir, precisamente á virtud de denuncias de los republicanos, que á irregularidades cometidas en la expendición de billetes para la Exposición de ganados últimamente celebrada se refería; pareciéndonos extraño que á pesar de esta denuncia y de otros hechos relacionados con las fiestas de España en Sevilla, objeto de comentarios de la opinión, nada favorables por cierto, continúen desempeñando el mismo cometido los empleados de la Secretaria que en tales asuntos intervinieron.

*
* *

El señor Chiralt, con relación á las palabras del señor Camacho, dijo que protestaba de que por entidades como la prensa, que está muy por bajo del Ayuntamiento, se critique y censure á la más alta representación de la ciudad; olvidando, sin du... la más esencial misión de la prensa es fiscalizar y poner de relieve la gestión de los llamados á administrar los intereses públicos, mucho más cuanto como sucede actualmente es evidente la mala fortuna con que lo vienen verificando determinadas fracciones del Ayuntamiento.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20.
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1|2 á 18.
Habas cochineras, de 20 1|2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1|2 á 23
Maiz, de 20 1|2 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1|2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

1 toros, 03 bueyes, 04 vacas, 5 novillos, 05 utreros, 06 erales, 24 añojos, 07 terneras, 39 carneros, 00 machos, 01 ovejas y 1 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'40 á 1'55, bueyes de 1'35 á 1'40, vacas de 1'40 á 1'50, novillos de 1'40 á 1'55, utreros de 1'45 á 1'55, erales de 1'45 á 1'60, añojos de 1'50 á 1'65, terneras de 1'75 á 1'90, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y casras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.



El ganado caprino

La leche es un producto digno de llamar la atención de los dueños de cabras, ya que puede destinarse á los mismos usos que la de vaca y aún á otro muy importante: la alimentación de los niños en el primer año de su vida, cuando por circuntancias diversas se ven privados de la alimentación natural de la madre.

Para dar una idea del valor de la leche de cabra en la alimentación de los niños, vamos á señalar sus elementos componentes y los de la leche de la vaca y de la mujer, cifras encontradas en mil partes de líquido.

Mujer, caseina, 39'24; grasa, 26'66; azúcar, 46'64; sales, 1'38; agua, 886'51; densidad, 1'052.

Vaca, 53'04; 27'52; 10'25; 0'05 880'71; 1'033.

Cabra, 54'53; 25'93; 31'16; 0'56; 887'71; 1'033.

Este cuadro demuestra que la riqueza de la leche de cabra en azúcar de leche se acerca bastante á la de la mujer, y respecto á la grasa se acerca más á ésta que la de vaca.

Además, en la práctica se ha visto con cuánta docilidad se prestan las cabras para amamantar á los niños.

Bien conocidas son las buenas cualidades de los quesos de cabra, y no nos detendremos en enumerarlas; sólo indicaremos que no sólo se presta la leche de estos animales para hacer quesos frescos sino que se pueden hacer quesos conservados.

En muchos lugares de Europa, principalmente en Mont d'Or, se preparan exquisitos quesos de cabra que son de mucha fama.

Los procedimientos que se siguen para la preparación de los quesos de vaca son los mismos que se siguen para los quesos de cabra.

También se ve que es muy pequeña la diferencia en grasa entre la leche de cabra y de vaca, circunstancia que puede aprovecharse para la preparación de la mantequilla.

En Suecia se prepara una buena mantequilla con la leche de cabra.

El profesor Ernesto Gutzeit recibió de Estokolmo una muestra de mantequilla de cabra, y del análisis que practicó obtuvo la siguiente composición:

Grasa, 86'5; agua, 82, sal marina y cenizas, 3'7: principios proteicos, 0'9; hidratos de carbón, 0'7.

Es bastante notable la débil proporción de agua en esta mantequilla, pues los análisis que se han hecho de la mantequilla de vaca contiene de 10 á 15 por 109 de agua, según Dietzoh.

Algunos autores conceden á la leche de cabra la propiedad de ser de más fácil digestión que la de la vaca, y la recomienda por esta cualidad.

Lo que sí está perfectamente probado, es que para los niños de pecho es más conveniente que la de vaca.

La cabra tiene otra ventaja más sobre la vaca; cualquiera que sea la alimentación del animal la leche no sufre grandes modificaciones.

Las sustancias aromáticas y algunos otros forrajes modifican notablemente el sabor de la leche de vaca, dándole algunas veces un gusto desagradable; por ejemplo, los rabos de cebolla. Estos mismos forrajes no alteran ó alteran muy poco el sabor de la leche de cabras.

Hay otra circunstancia de bastante importancia en la que ya se han fijado los higienistas, y que es importante que se divulgue: la cabra rara vez es atacada por la tuberculosis y desde este punto de vista su leche puede tomarse con más confianza que la de vaca, aún sin someterla previamente á la ebullición.

Probablemente, no sólo es la cabra más refractaria que la vaca á la tuberculosis, sino que gozando al mismo tiempo de una vida más libre, no estando por lo general sometida á la estabulación se encuentra en condiciones más favorables que la vaca respecto á esa terrible enfermedad que tantas víctimas ha causado, y seguirá causando por mucho tiempo.

Si á lo expuesto se agrega lo poco exigente que es la cabra para su alimentación, y lo económico que es su forraje, se comprende cuán justo es el título que se ha dado de vaca del pobre.

DE TEATROS

DUQUE

La empresa de este teatro tuvo anoche una noche buena.

El público llenó totalmente el teatro para despedir «á la bella americana», «los dos enanitos» y «al rey de los aros», número que ha proporcionado grandes ingresos y no pocos aplausos.

La despedida hecha á estos artistas fué tan cariñosa y entusiasta como ellos merecen.

En cuarta sección debutaron «Las argentinas», dos buenas cantantes que forman un dueto admirable.

El público las aplaudió frenéticamente, tanto como premio á as bellas canciones italianas, que dijeron con singular maestría, como en la interpretación de la verdadera «matchicha».

Es un espectáculo culto que pueden ver las señoras sin temor alguno y se trata de dos artistas consumadas que saben presentarse y trabajar con loable acierto.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Eulenterio, ob. y mr., y San Euquerio, ob. y cf.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la parroquia de San Isidoro.

En la parroquia de Santa María Magdalena se celebra, á las cinco y media de la tarde, el quinario al Santísimo Cristo de la Conversión del Buen Ladrón y Nuestra Señora de Monserrat, siendo orador don Miguel Martín Núñez, presbítero.

En San Jacinto (Triana) se celebra un quinario á Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas, á las seis de la tarde, con sermón.

NOTICIAS

Presidida por el señor Núñez de Prado y con asistencia de los vocales señores González Mariño, López Plata, Ternero Ibarra, Tamarit Martel y Florindo, se reunió ayer tarde la Comisión provincial, acordando informar al gobernador que procede declarar de necesidad la ocupación de terrenos en el término del Castillo de las Guardas para la construcción de la carretera de dicho pueblo á Fuente Obejuna, é informar favorablemente un escrito del abogado del Estado solicitando del gobernador requiera de inhibición al juez de instrucción de San Vicente para que deje de conocer en los autos seguidos á instancia del administrador de capellanías vacantes en este arzobispado contra Ramón Pelaez Mesa y la Hacienda pública sobre reivindicación de terrenos.

Además despachó otros asuntos del negociado de Beneficencia.

Hoy se reunirá la comisión á las dos y media de la tarde.

Bajo la presidencia del gobernador civil se reunió la Junta provincial de Reformas Sociales, con representantes de la capital, Carmona, Marchara y Morón.

Dióse cuenta de una denuncia presentada por el presidente del Centro Obrero de Cantillana, diciendo que la junta local de aquel pueblo, no está constituida con arreglo á Ley. En vista de esto, se acordó pedir el expediente de la constitución de aquella junta, y que, como ponente, entienda en esta denuncia el vocal obrero señor Jimenez.

Fué nombrado vocal efectivo de la Junta provincial el señor Fernandez Arenas, y suplente el señor Jimenez, nombrándoseles además para los cargos de secretario y suplente.

Se acordó remitir al Instituto de Reformas sociales, favorablemente infomada, la instancia presentada por la Unión Gremial, solicitando sean declarados feriados los domingos comprendidos en el tiempo que dure la estancia de los Reyes en esta capital.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de Africa

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior. . . .	Ptas.	9.129.423'15
Imposiciones durante la semana. . .	»	422.244'01
Suma. . .	Ptas.	9.551.667'16
Reintegros	»	277.276'83
Saldo. . .	Ptas.	9.274.390'33

Sevilla 13 de Febrero de 1909.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metalico, 552; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 148; id. id. con bonos solamente, 159; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 59.

Total de individuos socorridos, 1.548.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Nicomedes García Barredo.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica.

El «M. L. Villaverde» salió el miércoles 17 de Barcelona para Valencia.

—El «R. M. Cristina» salió el martes 16 de Veracruz para la Habana.

—El «Montevideo» llegó el miércoles 17 á Las Palmas.

Telegramas

Madrid 19.

San Sebastián: Esta mañana llegó el Rey, siendo esperado en la estación por las autoridades y por una compañía del regimiento de Sicilia, que tributó á S. M. los honores correspondientes.

Desde la estación marchó don Alfonso, en automóvil, á Miramar.

Minutos después marchó á Pasajes, donde visitó los astilleros, enterándose del estado de las obras de su balandro «Hispania» y de otros que se construyen allí.

Fué obsequiado por el alto personal de los astilleros con un *lunch* y luego marchó en automóvil á Biarritz, acompañado por el marqués de Viana.

Allí tomará el tren y continuará su viaje á Pau.

BOLSA

Madrid 19, 5 t.

4 por 100 interior. . . .	86'20
Fin de mes.	86'20
Fin próximo.	86'35
Amortizable 4 por 100. . .	93'75
5 por 100 amortizable. . . .	102'00
Banco de España.	443'50
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras.	393'25
Explosivos.	329'00
Paris Cheque	111'35
Londres, libras esterlinas. . .	28'09
Paris, exterior español. . .	97'32
Obl. azucareras Sd. Gral. . .	105'50
Acciones prefs. de la misma. .	000'00
Idem ordinarias idem. . . .	40'25

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'10
Isabelino y dollars. . . .	113'30
Onzas.	110'90
Libras.	28'00
Francos	111'15
Marcos.	136'40
Liras	110'65
Billetes Estados Unidos. . . .	113'35
Portugués.—Bill etesy plata .	1025

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 6.000, á 87'40, serie C.
Idem 300, á 87'55, serie G.
Idem 5.000, á 87'10 serie C.
Ofertas.—No hay.
Demandas.—Amortizable, ambas emisiones.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 8: Primer acto de Los intereses creados y Por las nubes.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1[2]: Los minas y las argentinas.

A las 8 y 3[4]: Cinematógrafo nacional.

A las 10: El hombre pañuelo (estreno).

A las 11 y 1[4]: El ratón y las argentinas.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.
Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana.
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9'00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.
Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.
Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.
Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.
Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.
Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones peninsula.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena Rioja 23: De 11 mañana a 3 tarde.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.

Para su ajuste, dirigirse á don Juan Antonio López (Administración de Consumos), Alcalá de Guadaira.

LOS ÚNICOS VERDADEROS

GRAJEAS Y JARABE DEPURATIVOS IODURADOS DEL Dr GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina · Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE AFECCIONES REUMÁTICAS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS, EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS de la SANGRE, y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las GRAJEAS DEPURATIVAS *del* Dr GIBERT *encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.*

París, Fie BOUTIGNY, DESLAURIERS Sr, 2 r. Poissonnière. Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.

TÓNICO-RECONSTITUYENTE y ANTINEURASTENICO

(ELIXIR MEOINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la impotencia, producida muchas veces por excesos, *trabajo intelectual*, ... *debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico*, ... *de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando ... y constituyendo el mas poderoso remedio contra la neurastenia. Pídase siempre *Elixir-Meoina de Damiana compuesto.*

FARMACIA DE MEOINA, SERRANO, 36, MADRID

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pídanse tarifas y demás detalles al **Sr. Director Gerente.**

SUBDIRECTORES EN SEVILLA

Rivera é Hijos

Calle Jesús del Gran Poder núm. 112

Curacion infalible y Rapida

de todas las Enfermedades ...

CUALQUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO

Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolía, Vertigos, etc.

Con las GOTAS REGENERADORAS del Dr SAMUEL THOMPSON y los GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO del Dr ADDISON

Manuel Carriedo

PÓPULO, 11.—SEVILLA

Unico representante y depositario de los cementos y cales de la acreditada fábrica Sociedad I. A. Pavin de LAFARGE DE MARSELLA cuyos productos son los mejores conocidos.



Enfermedades cutáneas, Infartos, Úlceras, Vicios de la Sangre ... sifilíticos

GRAJEAS depurativas IODURADAS del Dr GIBERT

... el mejor y mas *agradable*, el mas *activo* y el *económico* de todos los depurativos conocidos.

Desconfiese de las Falsificaciones, y exíjanse (como para el Jarabe) *las firmas Gibert y Boutigny* y el sello (con tinta azul) *del Gobierno Francés.*

París, Fcia Boutigny, Deslauriers Sr, y en todas las Farmacias y Droguerías.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, **económico y agradable** que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, **y su sabor** de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único **seguro y positivo** para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farm... ...tor en Barcelona, y se hallarán también de venta ... farmacias de todas las poblaciones de España ... en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN — AGRADA Á LOS NIÑOS

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros paises; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA.

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5,5...

AÑO XII (EPOCA 2.ª) — Domingo 21 de Febrero de 1909 — NUM. 2.558

SEVILLA

SUSCRIPCION

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

REDACCION Y ADMINISTRACION
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

El cabildo de los despropósitos

El Ayuntamiento de Sevilla tiene un letrado que cobra religiosamente un sueldo. Parece lógico que este letrado debía representar al Ayuntamiento en todas las cuestiones litigiosas que tuviera la corporación; pero ocurre que á veces se le encarga la defensa de este ó el otro negocio á este ó el otro letrado que no es el de la corporación.

Esto ocurrió en el pleito que sostenía el Ayuntamiento con el Arzobispado sobre la capilla de San José.

Las razones que hubiese para ello, no las sabemos y por tanto no podemos criticarlas: así es que damos por bien hecha la designación en aquel entonces.

El letrado que se designó para ese negoció fué el señor don Angel María Camacho.

Este señor empezó representando al Ayuntamiento desde los primeros trámites del asunto y como era lógico y natural, empezó cobrando los honorarios que se iban devengando. Pero ocurrió que este señor fué elegido concejal *por* y *para* el pueblo de Sevilla y es claro, el señor Camacho no podía seguir cobrando sus minutas del Ayuntamiento, siendo concejal, y en un cabildo planteó la cuestión, y con una delicadeza que le honraba, se prestó á seguir defendiendo el Ayuntamiento como abogado, sin cobrar las minutas.

Ocurrió luego que el señor Camacho, según parece (1) dejó pasar un plazo que por lo visto era esencialísimo y en efecto se pierde el pleito.

Que supone esto, ¿qué el señor Camacho ignoraba lo del plazo? Nosotros no podemos creer eso, por dos razones, primera por la competencia que suponemos en el señor Camacho; segunda, porque de ser por ignorancia sería inexcusable. Y si no es esto, que no ha podido ser, ¿qué habrá sido? ¿que el señor Camacho cuando cobraba del Ayuntamiento llevaba el pleito con la diligencia de un buen padre de familia y luego, cuando no cobraba, descuidó el asunto? En manera alguna podemos aceptar tan baja y mezquina suposición, pues sería inferir á dicho letrado ofensa grave y merecería los más duros, los más terribles correctivos, no ya de los conciudadanos que le eligieron para concejal, sino correctivos de otra especie. Nosotros rechazamos, por imposible tal suposición.

En estas dudas crueles nos encontrábamos, porque no acertábamos á explicarnos de un modo satisfactorio lo ocurrido con el dichoso plazo que le ha hecho perder un pleito al pueblo de Sevilla, que además de perder tiene que pagar una porción de pesetas importe de las costas. Pero de estas dudas nos iba á sacar el señor Camacho en el cabildo del 19 y cual no sería nuestro asombro, nuestra estupefacción al leer (no estuvimos en cabildo) las explicaciones dadas por dicho señor.

En síntesis el señor Camacho ha dicho que el pleito se ha perdido porque á él, al letrado del Ayuntamiento en quien éste depositó su confianza por letrado competente, la parte contraria le ha engañado. ¡Engañado! ¿Al señor Camacho? no puede ser. Es muy vivo, muy listo, tiene demasiada capacidad para dejarse engañar. Pero aun dando de barato que le hayan engañado puede un abogado alegar *eso* para justificar la pérdida del pleito.

Los pleitos cuando se pierden por la interpretación jurídica de un precepto legal se pierden solos, no los pierden los abogados, como los enfermos cuando tienen un mal que adquiere grandes proporciones y destruye la naturaleza, no los mata el médico, se mueren ellos; pero cuando se pierde un pleito por no haber ejercitado en tiempo y forma las acciones ó excepciones que son del caso, los pierden los abogados ó los procuradores, como los enfermos que mueren por haberles dado un medicamento equivocado, los matan los médicos ó los boticarios.

Y no es justo cuando esto acontece hallar mal del enfermo.

Nosotros creemos que alguna otra razón habrá, que no se ha dicho, para que el pleito se haya perdido y no es de esperar que esa razón resulte del expediente que se ha mandado formar; porque nosotros estamos en el secreto y sabemos que cuando á una cosa se le quiere dar una solución satisfactoria, se manda formar un expediente y mucho más cuando son compañeros los que tienen que instruirlo, lo mismo que cuando no se quiere resolver un asunto, se nombra una comisión y de esa comisión, una ponencia y mucho más cuando los que forman la comisión ó la ponencia están interesados.

Hágase lo que se quiera; pero no se formen expedientes, por Dios,

---

Otra nota verdaderamente estupenda se dió en el último cabildo.

El señor Chiralt, liberal demócrata, bloquista, de aquellos bloquistas de las izquierdas, los de la dulce alianza liberal, ha sostenido en pleno cabildo, que el Ayuntamiento, todo cuanto representa el Ayuntamiento, está por encima, de la censura pública, sobre todo aquello que sea crítica y en una palabra, que está por encima de la prensa.

Es posible que este señor tenga razón en aquello que no ha querido decir, pero en aquello que ha querido decir; padece un lamentable error y sus palabras para uno que admite (que dice que admite) el libre examen, son una herejía.

Es posible que el municipio de Sevilla, el pueblo de Sevilla, por aquello que es en su significación, simbolice algo nuestro, nuestra esencia, nuestra alma, sea intangible: y decimos que es posible, porque algunas veces, ¡tantas!, un pueblo, una nación entera, merecen la censura más acerba por hechos, que realizaron por algunos de sus individuos y, consentidos fueron por los demás.

¿Pero, el Ayuntamiento, la corporación compuesta muchas veces (no nos referimos á época ninguna) por persona verdaderamente indignas? ¿Que está por encima de toda crítica? ¿Y esto lo dice un liberal? ¿y esto lo dice un *demócrata*?

¡Qué cosa más ductil es una palabra, á cuántos matices de su propia significación se presta!

Señor Chiralt, ¿qué entiende usted por democracia en el momento actual?

Y otra pregunta, para terminar.

¿Todos sus amigos políticos piensan como usted?

J. C. B.

(1) Así nos lo cuentan á nosotros y estamos dispuestos á rectificar cualquier error de h cho que se cometa.

El cincuentenario de la guerra de Africa

El Comité permanente de los voluntarios catalanes que lucharon en la memorable guerra de Africa, el año 1860, se dispone á festejar el cincuentenario de aquella epopeya con grandes festejos. Favorecerá tan plausible idea la llegada á Barcelona del resto del batallón de voluntarios, junto con el bravo y valiente del de Cazadores de Arapiles.

Han empezado los trabajos preliminares para la consecución del éxito de dichos festejos, los cuales irán revestidos del espíritu más altamente patriótico para perpetuar el recuerdo de Castillejos, Tetuán y Wad Rás.

La Comisión organizador ha nombrado una Junta de honor, compuesta de las autoridades de esta capital y principales personalidades, para que coadyuven al esplendor de la fiesta.

Como quiera que coincide la fecha de este cincuentinario en el mes de Mayo de 1910, la Comisión ha publicado un proyecto de programa de las fiestas conmemorativas del cincuentenario de la guerra de Africa, que abarca los siguientes extremos:

1. Reproducción del campamento de dicha guerra, en el Parque. Misa de campaña. Dianas y retretas y otras fiestas militares.
2. Solemne funeral en la Catedral, en sufragio de los que sucumbieron en aquella epopeya.
3. Certamen literario.
4. Cabalgata alegórica.
5. Inauguración de un monumento alusivo á la memoria de aquel Ejército.
6. Homenaje á Isabel II y á O'Donnell.
7. Edición de un Memorandum de la guerra de Africa.
8. Acuñación de una medalla para recuerdo del cincuentenario.
9. Homenaje á Clavé.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del dia 20 de Febrero de 1909)

A las tres y media se constituye la Mesa, sin que haya en la Cámara número suficiente de senadores.

Un cuarto de hora más tarde ya lo hay y el general Azcárraga abre la sesión.

En el banco azul está el ministro de Gracia y Justicia, que hace uso de la palabra para contestar á un ruego que le dirigió ayer el señor Calbetón.

Dice que no puede variar los títulos nobiliarios y que solo remitió al ministerio de Hacienda la relación de los caducados.

El señor Calbetón rectifica é insiste en que las sesiones comiencen puntualmente.

El presidente dice que tendrá en cuenta la advertencia y que se hará lo posible por conseguirlo.

CONGRESO

(Sesión del dia 20 de Febrero de 1909)

El señor Dato abre la sesión á las tres y media, hallándose en el banco azul los señores Maura, Allendesalazar, La Cierva y Sánchez Guerra.

Los escaños de la mayoría están muy concurridos.

Aprobada el acta de la sesión última, el señor Romero ruega que se dé lectura á la proposición que presentó ayer pidiendo que se esculpan en el salón de sesiones los nombres de los generales Córdoba y Espartero.

El presidente dice que oportunamente se leerá.

El señor Romero pregunta por qué ha sido sustituido el nombre del regimiento de Arlabán por el de Alfonso XIII, y el señor Maura le contesta declarando que ignoraba ese cambio cuando se lo preguntó el señor Soriano.

Agrega que esto corresponde al ministro de la Guerra y que él no es una ponencia nombrada para ver si se cambia el nombre á los regimientos.

El señor Romero afirma que ese cambio de nombres es un agravio á las ideas liberales.

El señor Cervera dice que en todos los paises hay algún regimiento que lleva el nombre del soberano; pero que en España son varios.

Añade que en el ministerio de la Guerra existe el propósito de convertir en ejército del Rey lo que es ejército de la patria.

El jefe del Gobierno justifica el cambio de nombres en el regimiento de Arlaban, diciendo que no hay ningún regimiento que lleve el nombre de Alfonso XIII.

Interviene el señor Llorens, recordando los hechos de armas en que tomó parte dicho regimiento y pidiendo que se coloque una lápida conmemorativa.

El señor Azcárate censura los cambios de nombres á los regimientos, y le contesta el señor Maura brevemente.

Reanúdase el debate promovido por la interpelación del señor Urzáiz sobre la admisión de la hojalata.

El señor Rodríguez San Pedro protesta de las palabras que anteayer pronunció el señor Iranzo sobre su capacidad como ministro para resolver en Consejo la cuestión.

Siempre—agrega—me despojé de todo aquello que pudiera ser incompatible con un cargo público. Por tanto los términos empleados por el señor Iranzo son injustos.

Invita á dicho diputado á que rectifique sus juicios.

El ministro de Estado protesta también de las frases del señor Iranzo.

Este rectifica explicando sus palabras. Dice que ninguna ofensa profirió para los ministros de Instrucción pública y Estado.

Quise solo—añade—demostrar la responsabilidad moral del Gobierno por no despachar un asunto.

Si en lugar de ser el señor Allendesalazar presidente de la Metalúrgica, hubiera aceptado el cargo el señor Navarro Reverter, como se le ofreció, ¿qué pasaría?

El señor Maura: Hubiese pretendido cambiar el nombre del Congreso de los diputados por el de «barrio de las Injurias». (Fuertes rumores).

Elección de un senador

En la Sala de jurados de la planta baja de la Audiencia se celebró ayer mañana la elección de los secretarios escrutadores que han de actuar hoy en la elección parcial de un senador por la provincia.

Presidió el presidente de la Diputación, señor Amores Ayala.

Constituída la mesa de edad se procedió á la elección de dichos secretarios, tomando parte en la votación 92 compromisarios y nueve diputados.

Resultaron elegidos don Francisco Gómez Solano y don José Gómez Martín por 51 votos y don Luciano Revilla Vivanco y don Antonio Pacheco Morales por 50.

Como es probable que no haya lucha en esta elección, hoy será elegido senador el candidato propuesto por el partido conservador señor conde de Aguiar.

Una real orden importante

Dice un colega:

Encontramos entre las publicadas últimamente en la *Gaceta* una que tiene excepcional importancia.

Procede del ministerio de Gobernación con fecha 11 del corriente, y en ella se dispone, contra el parecer de la Sección permanente del Consejo de Estado, que cuando los mozos ausentes en el extranjero no han hecho el depósito de mil quinientas pesetas que exige el artículo 33 de la ley de Reclutamiento, no debe procederse en caso de ser declarados soldados, al cobro de aquella cantidad por vía de apremio, como dispone la real orden de 3 de Octubre de 1902.

Razones fundadas son, á nuestro juicio, aquellas en que se apoya esa disposición que viene á dejar sin efecto los preceptos verdaderamente draconianos de la de 1902, por la cual muchos padres de familia se vieron arruinados, por haber se ausentado sus hijos sin realizar aquel depósito, merced al procedimiento de apremio contra ellos seguido por los ayuntamientos, cumpliendo órdenes de la Comisión mixta,

En esta real orden á que aludimos, se dice que las leyes no autorizan aquel procedimiento y que únicamente, y por los tribunales ordinarios, se aplicarán las penalidades que la de reemplazo fija para quien favorezca la marcha de un mozo hasta colocarse en situación de prófugo.

Por qué no viene Lerroux

Un redactor del *Diario de Cádiz*, se acercó anteayer al periodista don Rafael Martínez Lara, llegado en el «Satrústegui», preguntándole noticias acerca del señor Lerroux y dijo:

«—Por ahora no viene á España. Dependerá todo de las noticias que reciba acerca de su indulto.

Pero hay más. Lerroux es un hombre incansable, activísimo, de gran espíritu mercantil. En Buenos Aires tiene una biblioteca riquísima: entre los volúmenes que merecen citarse, hay uno del *Quijote*, de una edición de lujo, de la que se hicieron sólo siete ejemplares, uno de ellos para el Palacio Real.

Lerroux tiene varios planes por realizar, entre ellos el de fundar una Sociedad cooperativa de artículos de primera necesidad, en bien del proletariado.

Aún cuando hoy concediera el Gobierno el indulto al señor Lerroux—nos decía el señor Martínez Lara—no vendría lo menos en medio año; le interesan mucho los asuntos que tiene allí pendientes.»

El viaje del Rey

Pau 20: Nos consta que Don Alfonso ha dicho á las personas que le acompañan esta frase:

«He sufrido mucho no acompañando á Mr. Wright en sus ascensiones, admirables y portentosas; pero se opuso á ello el señor Maura y yo debo cumplir con los deberes de un Rey constitucional.»

Continúan llegando á esta población en automóviles muchas personas distinguidas.

Es seguro que Don Alfonso no volverá más al campo de aviación.

Ha celebrado con él una extensa conferencia Mr. Wright, enterándole minuciosamente de la aviación y relatándole sus experiencias, algunas de ellas realmente maravillosas.

Así, en veinte y siete minutos, ha evolucionado hoy á diferentes alturas, virando rápidamente y mariposeando en el aire, de tal modo que demostró cumplidamente que ha resuelto el problema de la aerostación.

Don Alfonso entusiasmado felicitó efusivamente al inventor y le invitó á almorzar con él.

La concurrencia aplaudió frenéticamente á don Alfonso y á Mr. Wright.

El día es realmente espléndido.

Después realizó Wright una nueva experiencia que duró diez minutos, acompañándole en la ascensión el conde Lambert.

Después el Rey paseó un rato en automóvil haciendo tiempo para el almuerzo.

Se sentaron á la mesa con don Alfonso, entre otros invitados, Mr. Wright, el prefecto de Pau y el alcalde.

DE CEUTA

AGRESIÓN DE LOS MOROS

Madrid 19.

En todo Madrid se ha comentado la agresión de que fué objeto el teniente de la benemérita Blanco, en el campo de Ceuta y de la demostración hecha por las tropas españolas.

En el ministerio de [illegible] ron las noticias de la agresión, [illegible] do que las fuerzas españolas cañonearon y destruyeron la casa del moro Valiente.

Recíbense telegramas particulares de Ceuta que dicen que la agresión del teniente de la benemérita señor Blanco, ocurrió en el mismo lugar en que Arhis asesinó el año pasado al moro Valiente.

Agregan que ya hace tiempo los moros de Benimisales instalados en el aduar en que vivió el Valiente, realizaban constantes fechorías.

Constantemente robaban á los peatones y el ganado.

Anteanoche recorriendo los puestos el teniente don Adolfo Blanco disparáronle varios tiros.

El caballo cayó herido y el teniente Blanco al suelo arrastrado por aquél.

Los guardias Mulero y Alcira que se hallaban allí destacados, contestaron haciendo fuego con sus fusiles Mauser; pero los moros huyeron abandonando las espingardas de que iban armados.

Créese que esta agresión obedece á represalias que anunciaron los moros benimesalas desde que el Gobernador de Melilla les prohibió la entrada en la plaza á los benimesalas desde que el Valiente asesinó en este campo al Kaid el Yach.

El teniente Blanco regresó á la plaza dando cuenta al general Aldave de lo ocurrido.

En su vista, Aldave dispuso de madrugada que se formara una columna de 1.500 hombres.

A la cabeza iba el Regimiento del Serrallo con una sección de ametralladoras encargado de hacer exploración para evitar sorpresas.

Detrás marchaban una batería de artillería montada, fuerzas de Ingenieros y tiradores del Riff.

Cerraba la marcha el regimiento de infantería de Ceuta.

A las cuatro de la madrugada emprendieron la marcha las fuerzas.

Al llegar al fuerte del Príncipe Alfonso el general Aldave se quedó allí con el Estado Mayor y la mitad de las fuerzas.

Dispuso la división de las tropas restantes, en dos columnas.

Una de ellas, mandada por el coronel Serreta, compuesta de un batallón del Serrallo, una sección de ametralladoras, de montaña, sección de Ingenieros de Ad

ministración y Sanidad, así como los tiradores del Riff, emprendieron el avance lento, con objeto de que la otra columna, mandada por el coronel Borreda, compuesta del batallón y regimiento de Ceuta y sección de ametralladoras, avanzase por el flanco izquierdo, bordeando el valle de los Castillejos y colocándose á retaguardia del aduar de Benimesala.

Cuando esto hizo, la columna de Serreda avanzó por el lado ó flanco derecho, subiendo ... y desplegándose las fuerzas ... guerrilla, entraron en el Valle de los Castillejos, frente al Aduar de Benimesala, al mismo tiempo que aparecía enfrente la columna de Borreda.

Al verse envueltos los moros, las mujeres, niños y algunos moros presentáronse al General Zubia que mandaba todas las fuerzas, implorando misericordia; pues ellos decían eran amigos de España y oprimidos por el Valiente.

Preguntados acerca del paradero del moro Valiente, replicaron que había huido á la montaña con sus partidarios, señalando el monte inmediato.

Por él veíanse huir á varios moros sobre los que las tropas dispararon; pero los fugitivos internáronse en la sierra.

El general Zubia concedió á los habitantes del aduar de Benimesala, dos horas para abandonarlo, con la amenaza de que si no lo hacían destruiría el poblado, rompiendo el fuego contra el mismo.

Ecos de Sociedad

Fiestas aristocráticas

Hoy, primer día de Carnaval, se celebrará un baile de *dominó* en casa de los señores de Ibarra (don E.).

Mañana lunes, por la tarde, un te en casa de la señora marquesa de las Torres y por la noche baile en casa de los señores condes de Aguiar.

El martes, por la noche, baile en casa de los señores de Macdougall, con cabezas empolvadas.

Los infantes don Raniero y don Felipe de Borbón llegaron ayer de riguroso incógnito y marcharon á Villamanrique, donde permanecerán hasta el miércoles próximo. Ese día volverán á Sevilla para saludar á los Reyes.

Por la cancillería del ministerio de Estado se publica en la *Gaceta* la siguiente disposición:

«Con motivo del fallecimiento de S. A. I. el Gran Duque Wladimiro Aiejandrowitch de Rusia.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la Corte vista de luto durante ocho días, cuatro de rigor so y cuatro de alivio, debiendo empezar á contarse desde el día 18 del actual.»

Bandidos en Argel

Argel: Hace días que apareció en los los alrededores de Kanen una numerosa partida de bandidos árabes.

Cometió varios asesinatos y desbalijó algunas granjas.

Marcháronse ayer los grupos.

Las fuerzas meharistas fueron atacadas por la partida que disparó sobre aquellos matándole cuatro hombres y apoderándose de 100 camellos.

El capitán Cellier organizó una columna de tiradores, saliendo al encuentro de los bandidos, á los que intentó envolver.

Entre la partida y las fuerzas francesas, trabóse una batalla encarnizada, cargando á la bayoneta.

Los árabes contestáronles haciendo un fuego nutridísimo.

Después trabóse aterradora lucha á arma blanca.

El capitán Cellier tuvo que batirse en retirada, dejando al pie de la trinchera de los bandidos, 19 heridos.

El descalabro ha causado pánico entre los colonos, temiendo nuevas agresiones de los bandidos.

Han salido más tropas con objeto de aprisionarlos.

La llegada de los Reyes

A la una menos cuarto de ayer tarde llegó á la estación de la plaza de Armas un tren militar conduciendo la sección de la escolta real que ha de prestar servicio en el interior del Alcázar y en los actos oficiales á que concurran los Reyes durante su estancia en Sevilla.

Formaban el tren un coche salón, otro de tercera, nueve con ganado y tres con equipajes.

Componen la expresada sección 79 soldados, el teniente coronel que los manda, don Arturo Serrano, vizconde de Uzqueta, y los tenientes don Nicolás Alós, don José Alvarez, don Domingo Moreno y el marqués de Miravalles.

Esperaban á la escolta regia el capitán de la misma señor Niulant, el comandante sargento mayor de la plaza señor Martínez Ferrer, el comandante del regimiento de lanceros de Villaviciosa don Pedro Cortés y el teniente del mismo señor Flores.

Los soldados marcharon á las dos y media al cuartel de la Puerta de la Carne donde se alojan.

El jefe y los oficiales se hospedan en el hotel de Roma.

El coronel de la escolta llegará con los Reyes y se hospedará en el Alcá...

* *

Confirmando la noticias que adelantamos respecto al día en que llegarán los Reyes, el alcalde ha manifestado que, aun cuando oficialmente no se sabe toda vía, puede asegurarse que Sus Majestades llegarán á Sevilla en la mañana del próximo martes.

El gobernador civil ha dicho que el lunes, á las ocho de la noche, saldrá de Madrid el tren Real, y llegará á Sevilla el martes por la mañana.

* *

En el correo de Madrid llegó ayer tarde el inspector jefe de sección de la policía de Barcelona, don José Curtoy, que en unión de los agentes de dicha capital Gutiérrez, Rodríguez, Acuña y Pujol, llegados también en el mismo tren, prestarán servicio en esta capital durante la estancia de los Reyes.

Hoy llegarán con el mismo objeto diez individuos de la ronda especial del Rey, cuatro vigilantes ciclistas y seis de la sección especial de investigación.

* *

Ayer tarde era muy grande el movimiento que se notaba en el interior del Alcázar.

Ha sido preparado el Salón de Embajadores.

Las habitaciones de los Monarcas y el príncipe de Asturias están ya amuebladas y alfombradas.

Hoy quedará ultimado el arreglo de las habitaciones destinadas al séquito de SS. MM.

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 4'25 por 100 en metálico

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso sus préstamos al 4'25 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte.

Los comisionados en Sevilla, Hijos de J. M. Ibarra, San José núm. 5.

El cuerpo de bomberos

Invitados por el gobernador civil, asistieron ayer tarde á su despacho varios representantes de la prensa.

El señor Caro solicitó el concurso de la prensa para la noble gistión que desde hace tiempo realiza el concejal señor Ciaurriz, con el fin de dotar á Sevilla de un cuerpo de bomberos y material contra incendios, de que tan necesitada se halla.

Luego concedió la palabra al señor Ciaurriz.

Este hizo historia de sus gestiones desde que tuvo el pensamiento de organizar lo en Sevilla en la forma en que se encuentra en otras capitales el cuerpo de bomberos y concluyó diciendo que últimamente dirigió una circular á comerciantes, industriales y corporaciones, interesando que contribuyan con cuotas, al objeto de llevar á la práctica la idea, para lo cual era preciso el concurso de los periódicos.

Todos los representantes de la prensa ofrecieron su cooperación por entender que la creación del cuerpo de bomberos con material adecuado es de gran necesidad.

Por fortuna son ya varias las entidades que han contribuido con cuotas, atendiendo á la circular recientemente repartida, y hasta los más modestos industriales se han suscrito.

Pocas son las circulares recogidas hasta ahora, pero todas ellas han dado satisfactorio resultado.

Han contribuido con las siguientes cuotas anuales:

Diputación provincial 500 pesetas; Círculo de Labradores, 300; Empresa de aguas 300; Real Maestranza de Caballería, 250; Real patrimonio, 100, y almacenes de Camino, 200.

Los teatros contribuyen con dos pesetas por función, habiendo ya recogido de estas cuotas unas 650 pesetas.

El señor Caro manifestó que la empresa de aguas hará en breve las obras necesarias para que, en caso de incendio, tenga el agua la presión necesaria.

Sin embargo de ello, el señor Ciaurriz tiene el propósito de adquirir una bomba elevadora del agua de la tubería de la empresa.

Orden de la plaza

Servicio para el día 21.

Jefe de día: el comandante de Granada don Dionisio Hernández.

Hospital y provisiones: Villaviciosa, 5.º capitán.

Parada, Soria.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1½.
Idem barbilla, de 29 y 1½ á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1½ á 32.
Cebada del país, de 19 á 20.
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1½ á 18.
Habas cochineras, de 20 1½ á 21.
Idem mazaganas de 22 1½ á 23.
Maiz, de 20 1½ á 21 y 1½.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1½.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

4 toros, 05 bueyes, 13 vacas, 2 novillos, 01 utreros, 05 erales, 24 añojos, 16 terneras, 03 carneros, 24 machos, 10 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'40 á 1'55, bueyes de 1'35 á 1'40, vacas de 1'40 á 1'50, novillos de 1'40 á 1'50, utreros de 1'45 á 1'55, eraies de 1'50 á 1'60, añojos de 1'50 á 1'65, terneras de 1'75 á 1'90, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 010; entrados en este día, 064.

Han salido: para el consumo, 048; de tránsito, 01.

Quedan para el inmediato día, 25.

Precios por pesetas, de 1'20 á 1'25.

Mercado de aceites

Sin entradas ni ventas enelmercado.

Sevilla 20 de Febrero de 1909.



EL "VIVILLO"

Ayer tarde estuvo en la cárcel, girando una visita, el presidente de la Audiencia, señor Pozzi. Aprovechando la oportunidad, visitó á Joaquín Camargo, con el cual conversó largamente.

Según nuestras noticias, el célebre bandolero manifestó al señor Pozzi que la mayoría de los delitos que se le imputan los han cometido otros bandidos que utilizaban su nombre para gozar de impunidad.

Se mostró muy preocupado acerca de su porvenir, aunque da por seguro que cuando se esclarezcan los hechos la justicia le absolverá.

El «Vivillo» será trasladado dentro de dos ó tres días á Ecija; en cuyo juzgado de instrucción tiene varios procesos pendientes.

Como sabe que no permanecerá en Sevilla mucho tiempo, ha desistido del propósito que tenía de escribir á su familia y á otras personas.

Dice que se halla muy molesto en el calabozo en que le han recluido, no obstante tener una buena cama, que trajo consigo de la Argentina. Come el rancho con poco apetito y se queja de las malas comidas, á las que asegura no está acostumbrado.

La familia desde Cádiz ha marchado á Estepa, donde piensa, por el pronto, fijar su residencia.

Joaquín Camargo no ha nombrado abogado, como se dijo, pues como aquí no se le seguirá ningún proceso, no cree necesario el nombramiento de defensor. Probablemente lo nombrará en Ecija.

El director de la cárcel, señor A ijo, manifestó que el «Vivillo» tiene los grillos puestos, no como castigo, sino como medida de seguridad, en previsión de que pueda intentar evadirse.

* *

El gobernador civil ha ordenado que el famoso bandolero sea conducido por ferrocarril á la cárcel de Ecija á disposición del juez especial que entiende en los procesos por delitos relacionados con el bandolerismo en Andalucía.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

El domingo 21 del corriente, á las once de la mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cuadros, cobres y otros efectos vencidos en el mes de Mayo de 1908 en la Oficina Central y Sucursal 1.ª, calle Carpio, número 4, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina neutral del establecimiento, calle de San José, núm. 17.

Sevilla 15 de Febrero de 1909.—El Secretario Contador.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Severiano, ob. y mr., y San Félix, ob. y cf.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la parroquia de San Isidoro.

En la parroquia de Santa María Magdalena se celebra, á las cinco y media de la tarde, el quinario al Santísimo Cristo de la Conversión del Buen Ladrón y Nuestra Señora de Monserrat, siendo orador don Miguel Martín Núñez, presbítero.

En San Jacinto (Triana) se celebra un quinario á Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas, á las seis de la tarde, con sermón.

NOTICIAS

Presidida por el señor Núñez de Prado y con asistencia de los vocales señores González Mariño, López Plata, Terneiro Ibarra, Tamarit Martel y Florindo, se reunió ayer tarde la Comisión provincial y adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de los gastos causados en la conservación de las carreteras provinciales durante la primera quincena del mes actual.

Informar al gobernador que procede desestimar la instancia que elevó al ministerio de la Gobernación el catedrático de la facultad de Medicina don Francisco Sánchez Pizjuán, solicitando se le encargue de la asistencia de la sala de San Cayetano del Hospital Central.

Devolver al gobernador, informado favorablemente, el presupuesto municipal ordinario del corriente año de Martín de la Jara.

Dióse cuenta, luego, de las excusas presentadas por los concejales del ayun

tamiento de Lebrija, don Domingo Cárdenas, don Ildefonso Piñero, don Abelardo Albacete y don Silvestre Romero.

Y, finalmente, despachó la comisión varios asuntos de Beneficencia.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 551; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 147; id. id. con bonos solamente, 160; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 63.

Total de individuos socorridos, 1.558.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Antonio Gely Giroult.

El presidente de la Asociación de propietarios, señor Héctor y Abreu, ha entablado recurso de apelación contra una resolución de la Hacienda, que perjudica grandemente á los propietarios de fincas rústicas y urbanas de Sevilla.

Quiere la Hacienda que dichos propietarios paguen con arreglo á reparto las partidas de fallidos, sin tener en cuenta que desde que se estableció el registro fiscal pagan los contribuyentes por cuota y no por cupo, y que, según ley, las partidas que se declaren fallidas serán á más repartir en el siguiente año, ó lo que es lo mismo, que las cuotas de los fallidos de 1905 no pueden repartirse después de 1906, además de que la ley no autoriza desde 1906 el reparto de fallidos.

Como si todo esto, clara y taxativamente fijado en las leyes, no significara nada, la Hacienda ha repartido en los años 1907 y 1908 é intenta repartir en 1909 las partidas de fallidos anteriores á 1906, que, pagadas ó no debieron quedar saldadas en en 1907. *Esto es el caso de que las* partidas de fallidos puedan cobrarse, que es evidente que desde 1907 han debido desaparecer de los recibos de contribución.

De esperar es que el tribunal gubernativo tenga en cuenta la justa reclamación de los propietarios sevillanos.

Ayer tarde llegaron á Sevilla cincuenta guardias marinas alemanes, procedentes de Cádiz, dedicándose á visitar los monumentos.

Entre otros vieron el Alcázar, la Catedral y el Museo de Pinturas.

Una comisión de estudiantes de la Facultad de Medicina y de la Asociación Escolar antituberculosa ha visitado al gobernador civil para manifestarle su propósito de postular durante los días de Carnaval, con el fin de aumentar con lo que recaude los fondos destinados al establecimiento de un dispensario para tuberculosos.

El señor Caro recibió con gran amabilidad á los jóvenes visitantes y les ofreció su valioso concurso para el levantado fin que les guía.

Los escolares desean postular acompañados de una banda de música, á cuyo efecto solicitarán del presidente de la Diputación provincial que les ceda la banda del Hospicio.

El gobernador civil hablará al alcalde para que éste les dispense del pago del arbitrio municipal á que están obligadas las comparsas y las estudiantinas.

Además de la música, los estudiantes llevarán el estandarte de la Facultad de Medicina, y para que el público pueda distinguir á los que postularán, éstos llevarán en el ojal de la solapa una insignia de la expresada Facultad y el sello de la Asociación antituberculosa en los bolsos que habrán de utilizar para guardar el dinero que recauden.

Los alumnos de Derecho han sido invitados á postular también, llevando la bandera de la Facultad.

Telegramas

Madrid 20.

En el Nuevo Club se está celebrando el banquete con que el señor Maura obsequia á la comisión que en el Congreso emitió dictamen sobre el proyecto de administración local.

Asisten al acto, además de los diputados que formaron la expresada Comisión y del señor Maura, el presidente del Congreso y el ministro de la Gobernación.

—La *Gaceta* de hoy publica lo siguiente, además de varias disposiciones de escaso interés general:

Los decretos que firmó el Rey.

La convocatoria para el ingreso en las academias militares. Comenzarán los exámenes de ingreso el día 15 de Mayo próximo.

Previsiones para regularizar el funcionamiento de las instituciones benéficas á fin de asegurar bienes á los pobres y estimular la caridad particular.

El reglamento de la décima exposición internacional de Bellas Artes de Munich.

BOLSA

Madrid 20, 5 t.

4 por 100 interior.	86'15
Fin de mes.	86'20
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100. . . .	93'75
5 por 100 amortizable. . . .	102'00
Banco de España.	444'00
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras.	393'50
Explosivos.	000'00
París-Cheque	111'45
Londres, libras esterlinas. . .	28'10
París, exterior español. . . .	97'28
Obl. azucareras Sd. Gral. . . .	106 75
Acciones prefs. de la misma. . .	000'00
Idem ordinarias idem. . . .	40'50

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'10
Isabelino y dollars.	113'30
Onzas.	110'90
Libras.	28'00
Francos	111'15
Marcos.	136'40
Liras	110'65
Billetes Estados Unidos. . .	113'35
Portugués.—Bill etesy plata .	1025

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Funciones para hoy:

A las 3 y 1¦2: El gran tacaño.

A las 8: Los langostinos.

A las 9 y 1¦2: Por las nubes.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 3 y 1¦2: Cinematógrafo nacional y El hombre pañuelo.

A las 7 y 1¦2: La feliz pareja y las Argentinas.

A las 8 y 3¦4: Las bribonas.

A las 10: El hombre pañuelo.

A las 11 y 1¦4: Los miuras y las Argentinas.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'oo noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.

Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.

Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde

Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde: en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena, Rioja 23: De 11 mañana a 4 tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA, en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.

Para su ajuste, dirigirse á don Juan Antonio López (Administración de Consumos), Alcalá de Guadaira.

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5...

SUSCRIPCION

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCION Y ADMINISTRACION
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

CALENDARIOS

Ya está aprobada por el Congreso, en votación ordinaria, la ley del régimen local. Se presentó en dicha Cámara en cuanto quedó ésta constituida, á fines de Mayo ó primeros de Junio de 1907; se dictaminó en la primera quincena de Octubre del mismo año, y desde entonces hasta ahora, salvo en contadas sesiones, en todas se ha discutido. Al presentarse se hicieron los más diversos augurios: el ministerialismo optimista y candoroso daba por averiguado que en obra de cinco ó seis meses quedaría lista; la oposición sistemática aseguraba que fenecería en el Congreso, por requerir cinco ó seis años su aprobación. Las personas prudentes no tenían reparo en afirmar que la aprobación era segura, aunque lejana, partiendo del supuesto, ó más bien de la realidad, de que existía una secreta inteligencia ó un formal compromiso entre el jefe del Gobierno y el de la oposición gubernamental. Los hechos han confirmado el juicio de los prudentes.

Los oposicionistas cifran aún esperanzas en el Senado. Se nos antoja que van á considerarse defraudados otra vez. Varian mucho las cosas según se discuta una propuesta del Gobierno ó una ley que ha pasado ya por el tamiz de una de las Cámaras con la colaboración de todas las fuerzas políticas representadas en ella. Además, mientras más ó menos fundadamente cabía la duda en cuanto al éxito de la ley, podían prolongarse las resistencias, convencidos todos de que saldrá, y seguros algunos de que al salir entrarán ellos en el poder, juzgan estéril el combate y torpe el mantenerlo un minuto más del tiempo preciso para salvar el honor.

Por otra parte no puede perderse de vista que varía mucho el ambiente de una y otra Cámara; en la popular es posible tolerado y hasta aplaudido que cual quier representante use de la palabra sin otra finalidad que la de ganar tiempo, y no importa que se ensamblen por docenas las tonterías. En la Cámara de edad semejante sistema sólo por muy pocos días puede ser empleado, por estimación propia y consideración debida á los señores senadores.

Teniendo esto presente, puede asegurarse que la discusión será relativamente breve en el Senado. Las ánforas de los respetables abuelos se derramarán en los tres ó cuatro epígrafes, saliendo de la ley, mancomunidades, voto corporativo, colegio único y hacienda municipal, pero no en los detalles nimios del articulado, y siendo así, días vendrán en que se aprueben los artículos á docenas.

Porque es de advertir, y con esto acabamos, que á los liberales ya no les preocupa el triunfo de la ley; lo que les quita el sueño es la aplicación de la misma. Y para aplicarla se cae de su peso, que previamente ha de ser aprobada, sancionada y promulgada...

El Rey en Pau

Madrid 21.

La Correspondencia confiesa que su telegrama de ayer en que decía que el Rey había subido en aeroplano en Pau, era una equivocación.

En Pau el Rey ha declarado que si no hubiese hecho promesa formal de no subir en aeroplano le hubiera pedido á Wright que le llevara con él después de verle maniobrar con tal pericia.

Si permanece cinco minutos más en el campo de aviación, acaso hubiera faltado á su promesa.

Hoy, á las diez de la mañana, el Rey oyó misa, marchando á Aguas Buenas en automóvil con objeto de presenciar el concurso de Skis.

Para concurrir á él llegaron á Aguas Buenas 14 aficionados del «Skis Tolosano» y otros muchos extranjeros.

El Rey llegó á Aguas Buenas á las once de la mañana.

Esperábale el alcalde y el comité de fiestas.

Marchó en trineo al lugar en donde se celebraba el concurso de Skis, que ofrecía pintoresco aspecto.

Lucía sol espléndido.

Sin descender del trineo presenció el concurso de saltos Skis de militares, ganando el campeonato el teniente noruego Orre, saltando 36 metros.

El rey felicitóle, encargándole que salude al rey de Noruega.

Después el Rey marchó á Olorón, y mientras continuó el concurso internacional de Skis, ganándolo el suizo Paschond.

En segundo lugar llegó Gustavo Alas, del equipo Tolosano.

El Rey antes había saludado al equipo.

Este, después del triunfo, envió al Rey á Biarritz un despacho agradeciéndolo.

El Rey llegó á Olorón y almorzó, marchando con dirección á San Sebastián.

—San Sebastián: El Rey pasó en el sudexpreso.

Descendió aquí y conversó con el gobernador militar.

Llegada á Madrid

Madrid 22.

A la hora reglamentaria entró en agujas el tren en que el Rey regresaba de su excursión á Pau.

Aguardaban en la estación á don Alfonso los infantes doña Teresa, doña Isabel, don Fernando y don Alfonso de Orleans; los ministros de Estado y Gracia y Justicia, las autoridades y muchas personalidades conocidas.

El Rey muéstrase satisfecho del viaje.

Una interviw con Cambó

En Málaga un periodista ha interviwado al señor Cambó.

Dijo que el viaje del Rey era de puro recreo.

Hablando de la crisis dice que no hay peligro de que ocurra después del triunfo del señor Maura.

Cree que se necesitarán tres ó más gobiernos para implantar la ley de administración.

Califica de leyenda cuanto se dice de las mancomunidades.

Después de Cataluña hay dos regiones que la pondrán en práctica, Andalucía y Castilla la Vieja.

Yo tengo—dijo—verdadera fe en Andalucía porque en ella hierven las ideas y la sangre tiene fortaleza y originalidad el espíritu y tiene tanta fe como la que hay en Cataluña.

Respecto á la solidaridad, España entera se convencerá de que trabaja por ella.

Terminó afirmando que no existe separatismo y que todos los catalanes son españoles.

El error consiste en que aquí el grito queda en la localidad y allí se hace oir en Madrid.

Por esto se queja Cataluña que le atribuyan el separatismo quienes ignoran que la tendencia separatista no existe.

Dejemos á la justicia

Se ha dicho por ahí que, al ser repatriado á España, el «Vivillo» ha logrado buenos ingresos vendiendo, á bordo del vapor que lo traía, algunos centenares de tarjetas postales con su retrato, con su firma, acaso con sus pensamientos. En un periódico acreditado, un escritor distinguidísimo, tenido en olor de conservador más que de otra cosa, académico y prestigioso, dedica al «Vivillo» un artículo benévolo, en el que se insinúa, más que se afirma, la tesis de que acaso sea ya tardía, y por ende inoportuna, la sanción que ahora imponga la justicia humana á los desafueros de aquel bandido, que en América estaba descansando tranquilamente, y hasta honradamente, de sus fechorías por los campos andaluces.

Es decir, que á poco que el viento sople de ese cuadrante, estamos á punto de asistir á una apología del «Vivillo», que dificultará enormemente la tarea de los Tribunales en el caso de él, y la del Poder público en la persecución de los que al calor de ese movimiento de mal entendida piedad no tardarán en presentarse; y que no son las muchedumbres ignaras, el vulgo anónimo, quien se deja de llevar de esos movimientos, dícelo el hecho del artículo á que al comienzo de estas observaciones aludimos.

Creemos recordar que el mismo escritor, en el mismo periódico, publicó en 1907, cuando nos hallamos frente á un extraordinario recrudecimiento del bandolerismo andaluz, algunos artículos sobre el problema. En esta postdata de ahora, en los hechos que cuenta y en el sentido que lo inspira, está quizás toda la filosofía de aquel fenómeno repugnante.

A los unos, por caritativos y generosos; á los otros, por enamorados y románticos; á éstos, por inocentes y piadosos; á aquéllos por buenos hijos y amantes padres; á todos, por esforzados y geniales, no falta en la imaginación andaluza motivo para apiadarse de los bandoleros á la hora en que se logra poner mano sobre ellos, sin perjuicio de volver á abominar de los Gobiernos cuando se tiene noticia de las fechorías de esos forajidos.

Rudísimo empeño fué el realizado en la citada fecha para extirpar el bandolerismo en su organización de entonces, ya que no fuera posible lograrlo de raíz. El éxito coronó la campaña. No había un pedazo de tierra seguro para los bandidos; y el uno fué á morir á la provincia de Albacete, y el otro emigró á Buenos Aires, de donde se le trae ahora para liquidar su cuenta con la sociedad.

Medítese cómo puede retoñar el mal, no extirpado radicalmente, y cómo se debilita al Poder para combatirlo con movimientos como el que vemos iniciarse, y callemos todos y dejemos que la justicia se cobre serenamente. Cruel sería azuzar la contra el criminal; pero es insensato quebrantarla con inconsciente y corrosiva misericordia.

NUESTRO SALUDO

Hoy, á las nueve y media de la mañana, deberán llegar á Sevilla nuestros muy amados monarcas con sus augustos hijos.

Esperamos que el pueblo de Sevilla dará este año, como el anterior, pruebas inequívocas de su acendrado amor á los Reyes y de las simpatías que éstos supieron captarse en su estancia, durante el tiempo que el año pasado estuvieron entre nosotros.

Grande es el regocijo que se nota en todos los sevillanos por el honor que los Reyes de España dispensan á esta capital.

Nosotros, reflejando ese sentimiento que hemos visto expresar en todos los sevillanos, saludamos con el mayor entusiasmo á nuestros amados Reyes y le expresamos el sentimiento de nuestra más leal adhesión.

***

A la estación de la plaza de Armas concurrirá á las nueve una compañía del regimiento de Granada, en traje de gala, con bandera y música, que será mandada por el capitán señor Ruiz Bustillo.

También concurrirán comisiones, formadas por un jefe, un capitán y un teniente de los cuerpos de la guarnición y los jefes de los mismos.

A dicha hora quedará montada en el Alcázar la guardia de honor, que la dará mañana una compañía del regimiento de Soria, con bandera y música.

De jefe de Parada estará hoy el coronel de lanceros de Villaviciosa, marqués de Marchelina.

***

La estación de la plaza de Armas será exornada y se colocarán en el andén lateral izquierdo ricas alfombras para el paso de los Reyes.

Ayer llegaron á Sevilla más automóviles para el servicio de SS. MM.

***

Durante la estancia de los Reyes en Sevilla permanecerán en el puerto dos cañoneros de la marina de guerra.

***

Siguiendo la costumbre de años anteriores, no se hará invitación oficial para recibir á SS. MM. los Reyes.

***

El alcalde, señor Carmona Ramos, ha publicado un bando anunciando la llegada de los Reyes y expresando la esperanza de que el vecindario le dispensará un entusiasta y cariñoso recibimiento y hará cuanto pueda por que sea grata la estancia en Sevilla á SS. MM.

***

El gobernador civil ha publicado un bando prohibiendo arrojar flores y palomas al paso de la comitiva regia, así como sacar fotografías, á no ser á las personas que para esto se hallen autorizadas.

***

Con motivo de la llegada de SS. MM., las tropas de esta guarnición vestirán hoy de gala y el pabellón nacional se izará en los edificios militares.

***

Dice un telegrama de anoche:

Está acordado que del 13 al 20 de Marzo permanecerán los Reyes en Moratalla, la finca del marqués de Viana.

Asegúrase que durante el tiempo que estén los Reyes en Sevilla hará el Monarca una excursión á Ceuta y al campo rifeño para inspeccionar las tropas allí acampadas.

***

Se asegura que hoy ó mañana celebrará una entrevista con el Rey en Sevilla el general francés D'Amade.

TEMBLORES DE TIERRA

Madrid 21.

Alicante: Esta mañana se experimentó un temblor de tierra de tres segundos de duración.

Fué precedido de ruidosa é intensa agitación de mar.

El fenómeno produjo extraordinaria alarma en la población, no pasando de esto sus efectos.

Elche: A las cuatro de la madrugada se sintió un ligero temblor de tierra de medio segundo.

El fenómeno se repitió á las ocho y tres minutos de la mañana, durando de dos á tres segundos, siendo intenso.

La gente alarmada abandonó las casas, temiendo volver á entrar por si se repetía el temblor de tierra más fuerte.

De las iglesias los fieles huyeron aterrados, cayendo y contusionándose algunas mujeres.

Reina gran pánico.

No hay, por fortuna, desgracias que lamentar.

Muchas casas quedaron resentidas.

Crevillente: A las ocho y quince de la mañana se sintió un terremoto de cuatro segundos de duración, circulando de Oeste á Este.

La gente se apresuró á abandonar las casas, comentando lo ocurrido.

Un cuarto de hora después se repitió el temblor de tierra, durando dos segundos y siendo más intenso que el primero.

La trepidación de ambos fenómenos hizo temblar los muebles oscilando algo varios edificios.

El vecindario está asustadísimo.

Bloqueadas ó boqueadas

A los dos ó tres días de la famosa *morretada*, y como quiera que el sentido común la relacionase con el no menos famoso bloque de las izquierdas, salieron los periódicos del *trust* diciendo: «¿Pero qué mancomunidades ni qué niño muerto? La alianza liberal continúa vivita y coleando, y cada día más dispuesta á hacer la felicidad de los españoles.»

Para entonces estaba anunciado el mitin de Palencia, y se suspendió. Se celebró ocho días después con grandes dificultades, y ya dijo en él Canalejas, un tanto amoscado, que era preciso abandonar las predicaciones por pueblos y al deasy levantar la tribuna en el Congreso.

Se ha hablado de que aún se dará un nuevo comicio, á puerta cerrada, en Oviedo, y otro para fin de fiesta, ó para poner el punto final á las correrías democráticos liberales, en Valladolid.

Nada es seguro, excepto que á la consabida alianza se le acaba el resuello, y no hay quien le anime ni con caldo de gallina.

Entre el señor Moret y los periódicos que hicieron su causa, mientras el jefe del partido liberal hizo la causa de esos periódicos, hay una muralla de hielo.

«Jamás el ilustre estadista—dice *El Liberal*—se ha hallado tan libre de consultas, indicaciones y requerimientos.

Todos, á excepción de los familiares y los íntimos, le dejan meditar á sus solas, reconociendo que no es lícito perturbarle en la honda tarea mental á que está dedicado, la cual podía sufrir detrimento con el simple vuelo de un mosquito...»

La ironía no puede ser más amarga. Para contera escribe estas líneas: «El señor Moret sabe adónde debe ir; los demás, también, y Cristo con todos.»

Y después, comentando las afirmaciones de un periódico que estima que el partido liberal es el llamado á aplicar la ley de Administración, dice el de la calle del Turco:

«Muy bien trabaja y ahonda (por si acaso) el avisado colega. Pero omite el argumento principal en su habilidoso raciocinio.

»Cuatro meses más sin Poder y del partido liberal histórico no quedarán ni cabezas ni rabos.»

Es decir, que para *El Liberal*, sus aliados ó ex aliados son tan poquita cosa, que si dentro del período que él dice no se le recetan inyecciones de presupuesto, se morirán á escape.

Por su parte *El País*, que á última hora y cuando ya iba de cabeza la dulce alianza tuvo el sentimiento de que su director se adhiriera á ella, en un artículo que titula *El Vergonzoso en Palacio* escribe lo que se va á leer:

«Al salir de Palacio el señor Moret corrió á meterse en cama. Y no durmió, dicen sus íntimos. ¡Qué ruido de oídos! ¡Qué confusión y mescolanza de ideas! ¡Qué miedo al Poder, demasiado próximo! ¡Qué complicaciones y qué horribles pasadillas!»

»Soñaba el cuitado que le descuartizaban. De una pierna le tiraba Canalejas, de la otra Alvarez, de un brazo Moya, del otro Maura, y dos manos juveniles, delgadas, le oprimían con sus largos dedos el cuello. Por poco se asfixia.

»¡Ay! mísero de mí, ¡ay! infelices, exclamó como el otro Segismundo... Estaba, entre la vigilia y el sueño, en un estado de semi inconsciencia. Pensó en Montero, tembló, apagó la luz y se hizo un rollo; pero en vano procuró descansar.

»El bloque ha dado vida á los republicanos, el bloque es la antesala de la revolución, el bloque va, aunque usted, don Segismundo, no lo quiera, ni lo pretenda, contra la Monarquía, es una desconsideración, casi permítame usted que se lo diga, un delito de lesa majestad.»

No reproduzcamos nuevas escenas ó nuevos párrafos de *El Vergonzoso en Palacio*.

Ahí se ve cómo están todos los complicados en el bloque.

Es lástima grande que éste se deshaga tan pronto y que le quede tan poco aguante.

En el Poder nos hubiera gustado mucho más todo eso.

Esta es una anticipación que malogra muchísimas cosas.

¡Cómo ha de ser!

ELECCION DE UN SENADOR

Sin ningún incidente se verificó el domingo la elección de un senador por la provincia de Sevilla, siendo elegido el candidato del partido conservador señor conde de Aguiar.

Detalles de un naufragio

Comunican de Buenos Aires detalles del naufragio del vapor «Presidente Roca».

Durante la travesía se originó horroroso incendio.

Entre los pasajeros hubo pánico espantoso.

Pedían al capitán que botase al agua las chalupas.

El capitán se negó y el pasaje se amotinó contra la tripulación.

Mientras las llamas devoraban el barco muchas personas se arrojaban al agua

ahogándose y otras entablaban lucha para disputarse las lanchas.

A toda máquina el buque llegó al puerto de Madryn, hundiéndose á la entrada.

Un telegrama oficial dice que las lanchas del puerto lograron salvar á 300 pasajeros y que perecieron veinte personas.

Ecos de Sociedad

En casa de don Eduardo de Ibarra.

El domingo verificóse el baile *de dominó* en casa del excelentísimo señor don Eduardo de Ibarra.

Inútil es decir que los salones de la casa se llenaron de lo más distinguido de la sociedad sevillana. El exorno de plantas y luz eléctrica, era del más exquisito gusto.

Entre el elemento joven hubo un derroche de buen humor y de *confetti* y serpentinas.

Asistieron las señoras y señoritas de Macpherson, Ibarra (don R.), Diosdado, marquesas de Jerez de los Caballeros é hijas, de las Torres é hijas y de Irún é hijas, Gestoso, Magdongall, marquesa de Valencina, condesa de Aguiar, de Pablo, Escobar, Paul, León Manjón, viuda de Porres é hija, Laffitte, Osborne, Esnalera, Soto (don Armando), Daguerre, Fuentecilla, Abarzuza, Camino (don M.), Bilbao (don G.), Vázquez Lastra, Ternero, baronesa de Horts y muchas más cuyos nombres no recordamos.

Todas las señoritas lucían preciosos dominós de seda rosa.

Asistieron además el infante don Luis Felipe y el capitán y teniente de la escolta real señores marqués de Miravalles y Nieulant Alos, Moreno de Carlos y Alvarez de Toledo, el gobernador señor Caro, el presidente de la Diputación provincial señor Amores y los señores Ibarra, Noel, Gestoso, Resi, Bilbao (don G.), Magdongall, Delgado, Tassara, Abreu, Goyena, Pickman, Armero, Vázquez Lastra, marqués de Torrenueva, condes de Colombí y de Aguiar, Laffitte, Ternero, Osborne, Perez de Guzmán y otros.

A las doce, un gran ruido de trompetería anunció la llegada de una numerosa comparsa de capuchones.

La comparsa la componían jóvenes de lo más escogido de nuestra sociedad y en ella figuraba un ilustre y augusta personalidad que es nuestro huesped desde hace varios meses. En aristocrática morada cercana al Alcázar, organizaron la elegante comparsa y de ella formaba parte la bella dueña de la casa.

La comparsa fué recibida por la concurrencia con muestras de gran regocijo.

A las doce se suspendió el baile, sirviéndose á los invitados un espléndido *lunch*.

La fiesta, de la cual salieron satisfechísimos todos los asistentes á ella, duró hasta las primeras horas de la madrugada.

En Madrid en el oratorio particular de su casa, hizo el jueves su profesión en la orden militar de Calatrava, el teniente general señor Duque de Nájera.

Le dió la profesión el decano del tribunal metropolitano de las órdenes don Feilpe Morales de Setién, certificando del acto el oficial primero del Consejo don Emilio Morales de Setién.

Como dijimos anteriormente, anoche se celebró el baile de etiqueta en casa de los condes de Aguiar, al que fué invitado el infante don Luis Fernando y muchas distinguidas familias de esta capital.

El baile estuvo animadísimo.

Aparte de alguna más animación que de ordinario en el centro de la capital, apenas si ayer se notaba que estábamos en Carnaval.

En el paseo de la orilla del río se consumió buen número de flores y serpentinas.

De viaje

Han regresado de Madrid nuestros queridos amigos los diputados á Cortes señores Cañal y Checa.

Muerto por un tranvía

En Málaga, en la Carrera de Capuchinos un tranvía eléctrico atropelló al niño de tres años José Lisera, matándole.

El público se amotinó airededor del coche, armados de revólvers, palos y piedras, destrozándole y prendiéndole fuego.

Se hicieron varios disparos.

Resultó grave José Villalba.

Acudió la guardia del cuartel del regimiento de Extremadura, apaciguando los ánimos.

Fué denido el conductor.

El cobrador ha desaparecido.

Nuevos tranvías

Poco después de las diez de ayer mañana salieron de la cochera de tranvías para hacer pruebas en el coche motor de nuevo modelo que ha construido la empresa explotadora del servicio, el director de la compañía, don Otto Enghelar; el ingeniero señor Albira, bajo cuya dirección se ha construido el coche y que había de dirigir las pruebas; el ingeniero don Udo de Rnttkay, los señores S. Slahn, Orbe, ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia; Conradi, Ibarra, Manjarrés, ingeniero municipal; Escobar, ingeniero de la Diputación provincial; Gómez Solano, Caravaca y Castillo, varios altos empleados de la empresa de tranvías, redactores de los periódicos locales y fotógrafos de la prensa ilustrada.

El nuevo coche motor tiene la forma de jardinera, cerrada de cristales únicamente en los dos sitios que separan las plataformas de la parte central, en la que están colocados los asientos, de madera y muy amplios y cómodos.

Caben dentro desahogadamente veinticuatro personas y diez en cada una de las plataformas, que miden veinticuatro centímetros de largo más que las de los coches que hoy hacen el servicio.

El foco eléctrico que va en la parte de lantera del coche está colocado cerca de los rieles y tiene mucha más potencia que los empleados hasta hoy.

Entre otras novedades, tiene este coche motor tres frenos; eléctrico, automático y de arena, y esta circunstancia hace que en un momento dado, marchando con velocidad que ordinariamente se desarrolla en las calles de la ciudad, pueda pararse en firme, casi instantáneamente.

En el manipuiador hay dos llaves en vez de una y la nueva que es muy pequeña y manejable, una vez quitada por el conductor, impide en absoluto el funcionamiento de la otra, asegurando la quietud del coche.

Las pruebas que se realizaron fueron completísimas, haciéndose de velocidad en los sitios apropiados para ello y apreciandose en condiciones verdaderamente difíciles cómo puede pararse repentinamente.

Así en la rampa de la Puerta Real, marchando de abajo á arriba, se paró repentinamente con una precisión casi absoluta.

Hay que advertir que la fuerza de tracción de este nuevo coche motor es bastante superior á la de los actuales y que las pruebas se hicieron llevando el coche enganchas dos jardineras de las ordinarias, cuyos frenos se mueven al mismo tiempo que los del coche tractor.

Para que las pruebas fuesen completas el tren cruzó sitios de la linea tan difíciles de cruzar como la calle de San Gregorio.

Y para amenizar el estudio científico práctico que se hizo con el nuevo coche, en la venta de Eritaña se dió un descanso á los expedicionarios, que fueron obsequiados con un *lunch*, espléndidamente servido, en el merendero conocido por el Puente de Triana.

Durante este acto, en el que se pasó un rato agradable, el director de la empresa de tranvías, don Otto Enghelard, explicó el funcionamiento del nuevo coche é hizo algunas consideraciones interesantes.

Dijo el señor Engehiar que la empresa pensaba hace tiempo hallar una forma de coche motor en armonía con el clima de Sevilla y que, al propio tiempo, reuniese todos los adelantos modernos y que creía haberla encontrado con el que se probaba.

Según expresó el ingeniero, esta reforma se hacía también precisa en el desarrollo constante de movimiento en nuestra urbe, que progresa en este sentido de manera considerable, como lo prueba el hecho de que en la actualidad obtenga la compañía un 250 por 100 más de ganancias que hace ocho años.

Los señores Barrera y Sánchez hicieron varias fotografías durante las pruebas y en la venta de Eritaña.

Orden de la plaza

Servicio para el día 23.

Jefe de día: el comandante de Ingenieros don Antonio Fernández.

Hospital y provisiones:

1.° Montado, 2.° capitán.

Parada, la Guardia civil.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1
Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20.
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1|2 á 18.
Habas cochineras, de 20 1|2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1|2 á 23.
Maíz, de 20 1|2 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1|2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

4 toros, 03 bueyes, 25 vacas, 3 novillos, 01 utreros, 01 erales, 31 añojos, 09 terneras, 02 carneros, 31 machos, 24 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 0'00 á 1'50, bueyes de 1'35 á 1'40, vacas de 1'40 á 1'50, novillos de 1'40 á 1'50, utreros de 1'45 á 1'55, erales de 1'50 á 1'60, añojos de 1'55 á 1'65, terneras de 1'75 á 1'95, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y casras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 044; entrados en este día, 131.

Han salido: para el consumo, 141; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 34.

Precios por pesetas, de 1'22 á 1'29.

Mercado de aceites

Entradas 250 arrobas, nuevo, á 61 1|4 reales.

Sevilla 22 de Febrero de 1909.



EL "VIVILLO"

A las diez de la mañana se constituyó ayer en la cárcel el juez especial que instruye las causas del bandolerismo, señor Rodriguez Naranjo, y el secretario, señor Ferrandiz.

Seguidamente el vigilante don Felipe Fajardo, encargado de la custodia del «Vivillo», condujo á éste á la sala de jueces, donde fué sometido á un interrogatorio que duró horas, no logrando el juez arrancar al «Vivillo», según parece, ninguna manifestación que le comprometa.

El juzgado se retiró á las doce, volviendo á constituírse en la cárcel á las dos de la tarde, é interrogando brevemente al «Vivillo» creemos que con igual negativo resultado.

Parece que el «Vivilio» será trasladado á la cárcel de Ecija mañana miércoles.

El juzgado se constituirá hoy para ratificar los autos de prisión dictados contra el «Vivillo».

Después continuará las diligencias en Ecija, donde el señor Moreno Naranjo espera recibir las causas que contra el «Vivillo» se siguen en las Audiencias de Sevilla, Córdoba y Cádiz.

TAURINAS

Desde hace varios días viene circulando el rumor—que hemos podido confirmar aun cuando no directamente—que se avecina un nuevo conflicto taurino, más grave quizás que el anterior.

Los que lo plantean son los picadores, elemento tan indispensable como los matadores en la hermosa fiesta nacional.

Según nuestros informes la iniciativa partió de Zurito y Manolo Alvarez y hoy ya están comprometidos y asociados casi todos los picadores de toros.

Acerca de los fines que persiguen los asociados, circulan distintas versiones; pero todas coinciden en que plantearán nuevamente la tan debatida cuestión de las puyas y se negarán á figurar en las cuadrillas de los matadores que no ingresaron en el «trust» de los toreros.

La actitud de los picadores, que es muy resuelta, está siendo comentada por los aficionados que la conocen y dará lugar á un serio conflicto.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Florencio, of. de Sevilla.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en el Monasterio de Santa Paula.

Triduo de Carnaval.—En la Santa Iglesia Catedral esta tarde se manifiesta á S. D. M. á las dos. La entrada en coro á las tres. Vísperas y maitines con pluviales. Baile de los seises y después se ocnita á S. D. M.

En la Misa mayor predicará el señor doctor don Francisco J. Becerra, cura de San Vicente.

En San Martín, á las cinco de la tarde, ejercicios con sermón por el señor cura.

En San Buenaventura á las siete de la tarde piadosos ejercicios y sermón.

En la capilla de Nuestra Señora del Mayor Dolor (plaza de Molviedro), á las cuatro y media de la tarde piadosos ejercicios.

En la iglesia de RR. Esclavas del Corazón de Jesús á las seis y media de la tarde se harán ejercicios con sermón.

En la iglesia de RR. de la Visitación (Salesas) por la tarde, á las cuatro y media ejercicios con sermón.

En San Alberto, á las cinco y media vísperas cantadas y ejercicios con sermón por el R. P. don José Avilés, del Oratorio.

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús á las seis y media ejercicio del Triduo con sermón que predicará el R. P. Sabino Aznárez, S. J. Bendición y Reserva solemne.

En la parroquia de San Isidoro se celebra la novena á Nuestro Padre Jesús de las Tres Caidas y María Santísima de Loreto, á las seis de la tarde, predicando el muy ilustre señor doctor don Bartolomé Romero Gago, canónigo.

NOTICIAS

En la Audiencia se reunió ayer tarde la Junta provincial del Censo electoral, presidida por el señor Pozzi y con asistencia de los vocales señores Vazquez Rodríguez (don M.), Rodríguez de la Borbolla, Montes Sierra, Mihura, Bores y Lledó, marqués de Torrenueva, Hector y Abreu, Arjona y Fernández Arenas, resolviendo las reclamaciones formuladas contra las listas á que alude el artículo 33 de la ley electoral.

El director general de Penales, don Angel Rendueles, acompañado del jefe de negociado de obras don Luis Escolar, y el presidente de la Audiencia, hicie ron ayer tarde una visisa de inspección á la cárcel.

Fueron recibidos por el director, se ñor Alijo; el médico señor Lemus, el ca pellán señor López, el personal de prisio nes y las hermanas de la Caridad que prestan allí servicio.

También acompañaba al director ge neral el administrador de Correos, señor Caces.

El señor Rendueles visitó detenida mente las dependencias del penitenciario edificio, de cuyas condiciones habrá sa cado indudablemente penosa impresión.

El director general prometió favore cer á los empleados de prisiones en la nue va clasificación que sobre sueldo se hará este año.

Mañana marchará al Puerto de Santa María.

Ayer tarde estuvieron en el Ayunta miento las operarias mayores de diez y seis años y menores de veintitres, en la fábrica de sombreros de los señores Fer nandez y Roche, para que el alcalde fir mara las autorizaciones corespondientes con el fin de poder trabajar en dicha in dustria. El alcalde se negó firmarlas por que no estaban garantizadas las firmas de los padres de las obreras.

Estas se quejaban de que por la falta de estos requisitos se les prive del jornal que necesitan.

También se lamentan de los gastos que tienen que hacer de cédulas personales, certificado de la partida de inscripción en el Registro civil, etc., etc.

En el Ayuntamiento se reunió ayer tarde la comisión de Régimen interior, presidida por el señor Corbato y aprobó el presupuesto para pintar varias depen dencias de las Casas Consistoriales.

También se reunió la comisión de Ma taderos, aprobando el presupuesto para el cerramiento de la dehesa de Tablada. Esta comisión fué presidida por el señor Hoyuela.

Hemos recibido seis papeletas de pan de la limosna que hoy reparte el Ayun tamiento de Sevilla con motivo de la llegada de los Reyes.

Damos las gracias en dombre de los socorridos.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras bené ficas:

Familias socorridas con metalico, 549; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 151; id. id. con bonos sola nente, 162; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 57.

Total de individuos socorridos, 1.561.

Durante el reparto de socorros estu vo presente el consejero de turno don Antonio Gely Giroult.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de Africa

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior. . . .	Ptas.	9.274.390 33
Imposiciones duran- te la semana. . .	»	302.428'09
Suma. . .	Ptas.	9.576.818'42
Reintegros	»	228.311'51
Saldo. . .	Ptas.	9.348.506'91

Sevilla 20 de Febrero de 1909.

Telegramas

Madrid 23.

A pesar de lo que se ha dicho acerca de que el señor Maura llegará hoy á Ma drid para despedir á los Reyes, es lo cier to que el jefe del Gobierno no regresará hasta el jueves próximo.

—El ministro de la Gobernación envia rá á la firma de don Alfonso, antes de que éste marche á Sevilla, el decreto de promulgación de la ley suspendiendo las elecciones provinciales.

—La *Gaceta* publica en su número de hoy, entre otras de menos interés, las si guientes disposiciones:

Admitiendo la dimisión que tenía pre sentada del cargo de gobernador civil de Guadalajara al señor Alvarez Pérez.

Nombrando para sustituirle á don An tonio Villaamil.

Admitiendo la dimisión del marqués de Campo Sagrado, ministro plenipoten ciario de España en Constantinopla y Ate nas, y nombrándole vocal de la Asam blea de la Orden de Carlos III, como po seedor de la gran cruz de la misma or den.

BOLSA

Madrid 22, 5 t.

4 por 100 interior.	86'35
Fin de mes.	00'00
Fin próximo.	00'00
Amortizable 4 por 100. . . .	93'90
5 por 100 amortizable. . . .	102'00
Banco de España.	443'50
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras.	394'00
Explosivos.	329'00
Paris-Cheque	111'45
Londres, libras esterlinas. . .	28'09
Paris, exterior español. . . .	97'20
Obl. azucareras Sd. Gral. . .	108'25
Acciones prefs. de la misma. .	000'00
Idem ordinarias idem. . . .	40'25

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'10
Isabelino y dollars.	113'30
Onzas	111'00
Libras.	28'00
Francos	111'15
Marcos.	136'10
Liras	110'60
Billetes Estados Unidos. . . .	113'35
Portugués.—Bill etesy plata . .	1025

ESPECTACULOS

Teatro del Duque.—Compañía cómi co lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1¡2: Apaga y vámonos y las Argentinas.

A las 8 y 3¡4: El hombre pañuelo.

A las 10: ¿Quo vadis?

A las 11 y 1¡4: El ratón y las Ar gentinas.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los tre nes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo pa ra Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 5'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'oo noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pue den viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las res clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andalu ces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.

Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.

Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Gra nada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde

Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 no che.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixtode Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.— De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones peninsula.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegura dos.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 ma ñana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la ma ñana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la ma ñana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Ofici nas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recauda ción de contribuciones y débitos á la Ha cienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 ma ñana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena. Rioja 23: De 11 mañana a 4 tarde

SECCION DE ANUNCIOS

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 1?

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península trimestre 5

ANO XII (EPOCA 2.ª) — Miércoles 24 de Febrero de 1909 — NUM. [illegible].560

SUSCRIPCION

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCION Y ADMINISTRACION
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Los liberales se alejan del Poder

La reunión habida en el domicilio del señor Canalejas los señores Villanueva, Gasset, Fernández Latorre, marqués de Cortina y otros diputados de las minorías, con objeto de organizar no sabemos qué plan de campaña contra el proyecto de comunicaciones marítimas, demuestra á las claras la decisión de los liberales.

Esto, lo ocurrido en el Senado, que en vano tratan de atenuar algunos periódicos; el hecho evidente de que la mayor parte de los senadores liberales y demócratas secundan al señor Sol y Ortega, convertido así en verdadero jefe de aquéllos; la repetición con que prescinden de las indicaciones del señor Moret, y lo que á todas horas se escucha á los liberales y demócratas, demuestra cuál es la situación del partido liberal.

Respecto á esto, dice nuestro colega *La Epoca*, lo siguiente:

«No es una disidencia: es otra cosa. De una disidencia, que nosotros condenaríamos desde luego, y que no habríamos de alentar en lo más mínimo, cabría esperar algo; pero de ese estado de indisciplina, que cada día se acentúa más, no puede esperarse sino que los liberales se alejen del Gobierno.

¡Y aún hay entre ellos quien cree posible su entrada en el Poder en un plazo breve!

Ya el señor Montero Ríos destruía esas ilusiones al manifestar hace pocos días que la aprobación del proyecto de régimen local afirmaba constitucionalmente al partido conservador en el Poder, y el mismo ilustre político, en frases que ha recogido *La Correspondencia*, ha confesado que las fuerzas liberales están unidas sólo para la negación, «pero en manera alguna para llevar á la práctica nada importante y serio.»

La campaña del bloque ha sido contraproducente para ellos, porque la opinión ha visto que no existía un programa común; que no se trataba sino de dar un asalto al Poder, sin preocuparse de lo *que habrían de hacer luego*, y el país teme que lo de 1905 á 1907 resultase un modelo de formalidad al lado de lo que ocurriría si ahora volviesen al Gobierno.

¿Cuándo se van á convencer los liberales de que es suicida su conducta?»

La llegada de los Reyes

Como era de esperar, dado el cariño que Sevilla demostró siempre á sus Reyes, el recibimiento ha sido entusiasta.

Traen los Soberanos, al elegir á nuestra ciudad para prolongación de la Corte, ambiente de vida beneficiosos en alto grado para la población.

Por ello y porque este pueblo noble y generoso siempre fué agradecido, corresponde á la deferencia de sus Reyes con la ofrenda de su cariño verdadero y entusiasta.

Antes de las nueve comenzó á llegar á los andenes de la estación el elemento oficial.

Entre las personas que allí vimos recordamos al infante don Luis, que vestía uniforme de maestrante de Zaragoza; el gobernador civil, señor Caro, con uniforme de maestrante de Granada; el arzobispo, señor Almaraz, y el provisor de la diócesis, señor Castillo; el capitán general señor Delgado Zuleta, con su ayudante señor Curiel; los generales Alaminos, Eulate, Ortíz de Saracho, Buesa y Sanchez (don Lino); el general Santaló, jefe del Departamento marítimo de Cádiz; el comandante del puerto de Sevilla, señor Fernandez de Córdoba.

Por la maestranza de Sevilla: los señores marqués de Villapanés, Grimarest, Pacheco é hijo, conde de Peñaflor, Maestre, Gomez de Barreda, Gómara, Halcón, Sanchez Arjona, y los marqueses de Villamarta Dávila, Mirabal, Salvatierra y Esquibel; mayordomos de semana señores marqués de Sancha y don Joaquín María Rivero; comisión del Cabildo Catedral formada por los canónigos señores Roces, dignidad de Tesorero; García Valero y Gonzalez Merchant.

Ayuntamiento bajo mazas presidido por el alcalde, señor Carmona Ramos, y formado por los concejales señores Gomez Solano, Casado, Hoyuela, Haro, Guerra Camarero, Corbato, Gallego Bonachera, Saenz (don Aniceto), Luca de Tena, Dominguez Lopez, Cruz Cuervas y el secretario, señor Bravo Ferrer. Por la Diputación provincial: el presidente, don Federico Amores, y los diputados señores Gonzalez Mariño, Florindo Jimeno de Ramón, Benjumea Cardeñas y el secretario, señor Montes.

Por la Audiencia: el presidente, señor Pozzi, y los magistrados señores Raigon, Burgos y Cano. Por la Universidad: el rector, señor Mihura, el catedrático, don Anselmo Ruiz; el decano de la Facultad de Medicina, señor Roquero y el secretario, señor Palomo. Por el Instituto general y técnico: el director, señor Reinoso y el secretario, señor Perez Lopez; los ingenieros señores Moliní, Delgado, Brankembury, Padura, Orbe, Conradi y Parias; Delegado de Hacienda, señor Mingo; jefe de Fomento, señor Rodriguez Rivas; Decano del Colegio de Abogados, señor Rodriguez de la Borbolla; presidente de la Academia de Bellas Artes, señor marqués de Torrenueva.

Por el cuerpo consular: los señores Calderon Ternero, Lopez de Rueda, Enghelard (don Otto), Noel, Macpherson, el cónsul de Italia y el vicecónsul de Francia; Inspector de Sanidad señor Robles; senadores señores Ibarra (don Eduardo y don Tomás) y Bores; diputados á Cortes señores conde de Colombí, Cañal, Checa y Mejías Asensio; el vicario general castrense y los señores Mudarra, Tassara, Camino y Benjumea, y por la Cruz Roja, los señores Santo Toribio, Delgado y Marcos.

Además se hallaban en los andenes muchas señoras, los jefes de los cuerpos de la guarnición y las comisiones militares.

A las nueve llegó una compañía con bandera y música del regimiento de Granada, situándose en el andén lateral izquierdo.

A las nueve y media en punto entraba en la estación el tren real, siendo saludado con entusiastas vítores por la concurrencia que llenaba el andén.

La banda del regimiento de Granada ejecutó la marcha real.

Descendió primero del tren el príncipe de Asturias, en brazos de la marquesa de Salamanca.

El príncipe saludó militarmente á la bandera del regimiento de Granada, produciendo este acto del egregio niño tal entusiasmo en los circunstantes, que estos le aclamaron.

En brazos de un aya bajó luego del tren el infante don Jaime, saliendo seguidamente á la plaza de Armas, donde esperaba á los augustos niños un *landeau* de la Casa Real.

En él tomaron asiento el príncipe de Asturias; su hermanito, en brazos de la marquesa de Salamanca, que ocupaba el asiento del lado izquierdo y en el testero de frente el doctor Grinda y la aya del infante.

Después que sus hijos, apeóse del tren la Reina y luego el Rey.

Doña Victoria llevaba magnífico abrigo de pieles y sombrero de terciopelo negro con amplio velo.

El Rey vestía el uniforme nuevo de la escolta real, cubriéndolo abrigo gris de ordenanza para el mismo cuerpo.

Los Reyes fueron saludados por el infante don Luís y por el alcalde de Sevilla, que en nombre de la ciudad les dió la bienvenida, haciendo entrega á doña Victoria de un precioso *bouquet* de claveles con lazos de los colores nacionales.

El Rey revistó la compañía de tropa que allí le rindió los honores debidos y ordenó que desfilara, marchando acto seguido la compañía á su cuartel.

Al aparecer los Reyes en la explanada de la estación, resonaron vivas y aplausos.

Sus Magestades ocuparon un *landau* y con ellos tomó asiento el infante don Luís Felipe de Orleans.

Seguidamente se puso en marcha la comitiva.

Abría el paso fuerza de la guardia civil; detrás seguía el coche con los príncipes; á continuación el coche con los Reyes, y luego la escolta real en traje de gala, al mando del marqués de Soto Mayor, que llegó en el tren real.

Cuando aparecieron en la plaza de Armas el príncipe de Asturias y el infante don Jaime, prodújose en la concurrencia un movimiento de curiosidad y simpatía, de afecto y de respeto.

El príncipe de Asturias llevaba un abrigo blanco y un sombrero del mismo color con el ala delantera levantada. Sonrío el simpático y atrayante rostro y dirigiendo la vista al público que afectuosamente le miraba y le aplaudía, el príncipe alzaba su mano diestra, ceñida de guante blanco, y saludaba á estilo militar.

Muchas personas le dirigieron cariñosas palabras y comentaron luego con viva satisfacción la gravedad del gesto del pequeño príncipe y su correcto y gracioso saludo.

Puede decirse que el saludo del príncipe ha sido la nota más saliente de la llegada de los Monarcas y sus hijos.

Al paso de los Reyes por las calles de la carrera, las señoras desde los balcones les saludaban agitando los pañuelos y el público, difícilmente contenído por los guardias de Seguridad, les saludó y les aplaudió.

Las hermanas de Caridad que prestan su servicio en la cárcel se hallaban en los balcones de la casa del señor Noel, en la calle Reyes Católicos, presenciando el paso de SS. MM.

La plaza de toros había sido exornada por la Real Maestranza de Caballería, apareciendo las ventanas cubiertas con escudos pintados y bordeados de bombillas blancas que anoche lucieron.

Los Reyes llegaron al Alcázar á las diez próximamente.

Era difícil transitar por la plaza del Triunfo y calle Santo Tomás en el momento de llegar los Reyes.

A la puerta se hallaban para tributarles los honores correspondientes una sección del regimiento de lanceros de Villaviciosa y otra del primero montado de artillería y en el interior una compañía de honor del regimiento de Soria con bandera y música.

Esperaban en el Alcázar á SS. MM. el mayordomo de semana conde de Saint Claude, los gentiles hombres señores Gestoso y Armero, el alcaide de los Reales Alcázares, señor marqués de Irún; el médico del Real patrimonio señor Mensurado, los condes de Vilallonga y de Ibarra y el barón de Monte-Palacio.

Cumplimentaron á los Monarcas en el Alcázar las autoridades que concurrieron á la estación.

Con los Reyes llegaron: la duquesa de San Carlos, el duque de Santo Mauro, el marqués de la Torrecilla, el jefe de la casa militar del Rey, conde del Serrallo; el inspector general de Palacio, señor Zarco del Valle; los ayudantes del Monarca, conde de Grove, teniente coronel de ingenieros, señor Echagüe y coronel de artillería, señor Elorriaga.

En el mismo tren llegaron el jefe de telégrafos señor Campo, el oficial de la Mayordomía de Palacio señor Canales, y el jefe de policía señor Machero.

Ayer estuvo de servicio el conde de Saint Claude.

Hoy le corresponde á don Joaquín María Rivero y mañana al marqués de Sancha.

—A las once y media, una vez que descansaron los Reyes un poco del viaje, dieron orden de que se les preparase un coche para salir de paseo.

Al poco rato Sus Majestades, con los mismos trajes que traían al entrar en Sevilla, salieron en *landeau* descubierto, yendo detrás los policías ciclistas.

El carruaje se dirigió por la Puerta de Jerez al paseo de la orilla del río, llegando hasta la Palmera, en cuya rotonda dió la vuelta, regresando hacia el paso á nivel de la línea de los Andaluces y la del puerto.

Desde allí siguió por el arrecife que conduce á Tablada, llegando hasta la verja que cierra la dehesa.

A las doce y media regresaron los Reyes al Alcázar, siendo aclamados por el gentío que se hallaba en los alrededores de Palacio.

A las tres y cuarto los Reyes salieron en automóvil.

Doña Victoria vestía traje color violeta y capota con adornos del mismo color y llevaba un abrigo de pieles inglesas.

Don Alfonso vestía abrigo gris y gorra de paño con visera del mismo color.

El público, que era numerosísimo en la puerta del Alcázar, dióles muchos entusiastas vivas, á los que Sus Majestades correspondieron saludando sonrientes.

El automóvil se dirigió por la calle Santo Tomás hacia la Puerta de Jerez.

Don Alfonso ha señalado para fin de mes la inauguración oficial de las obras de la corta de Tablada, cuyo canal se denominará de Alfonso XIII.

—Con motivo de la llegada de los Reyes, los buques surtos en el puerto se hallan empavesados.

—El cañonero «Hernán Cortés» que estaba fondeado á la banda de Triana se ha situado frente á la escalinata de San Telmo, donde permanecerá durante la estancia de Sus Majestades en Sevilla.

—A las cinco y media de la tarde regresaron los Reyes á Palacio.

El paseo que dieron fué bastante largo, pues fueron al barrio de la Macarena, siguiendo por el camino del Cementerio hacia Alcalá del Río y carreterra de Castilblanco.

A su paso por la Resolana fueron vitoreados por las pocas personas que se daban cuenta de que los que iban en el automóvil eran los Reyes.

Igualmente ocurrió en las carreteras mencionadas

Al llegar el automóvil real á la calle Santo Tomás ocurrió un pequeño incidente que pasó casi desapercibido.

Un muchacho vestido de negro que aguardaba el paso de los Reyes enseñó á don Alfonso una carta.

El Rey sonriente le indicó que podía entregársela y el joven arrojó el papel que cayó sobre el pecho de la Reina.

El inspector de policía señor Agüero ordenó que fuera detenido el muchacho y se le condujo á la jefatura de vigilancia.

Más tarde, al saberse que no había tenido otra idea que la de entregar la carta al Rey, fué puesto en libertad.

Se trata, según se nos asegura, de un pobre joven que sufre frecuentes accidentes y solicita protección del Monarca.

—Probablemente hoy irán los Reyes á la Catedral para que el arzobispo les imponga la ceniza.

A última hora de ayer tarde en el palacio arzobispal no se había recibido aviso de esto que decimos.

El deán de la Catedral, señor Torres, estuvo en el Alcázar para tratar acerca de la indicada ceremonia religiosa, pero tal vez por no encontrarse allí los Reyes no logró su propósito.

—Hoy, á las once, recibirá Su Majestad á los señores arzobispo, presidentes de la Audiencia y de la Diputación, gobernador civil y alcalde.

—La banda de música del regimiento de Soria ejecutó durante la comida de Sus Majestades, el siguiente programa:

Paso doble «Viva la gracia», G. Fernández; alborada «Señor Joaquín», Caballero; Barcarola «Ecos de Lisón», Roig; Canción Húngara «Alma de Dios», Serrano; Paso doble «Cinematógrafo Nacional», Jiménez.

La Asociación de la Prensa

En el salón de sesiones de la Sociedad Económica de Amigos del País celebró anteanoche, á las nueve, Junta general la Asociación de la Prensa de Sevilla, presidiéndola el señor García Orejuela (don José) y actuando de secretario el señor Losada.

Admitióse la dimisión que de su cargo de secretario presentaba el señor Rubio, y la admisión como socios de los señores Garro (don Enrique), y Pérez Giraldez (don Ismael), desechándose la solicitud en tal sentido presentada por don Juan Barrera Gómez, por entender la Junta que no podía considerarse como periodista á ningún corresponsal fotográfico de la prensa madrileña.

Después el señor García Orejuela dió cuenta de los resultados de la función celebrada en el teatro Cervantes á beneficio de la Asociación, que ha producido un ingreso líquido, después de pagada la crecida lista de gastos, de cerca de mil pesetas.

Los detalles de estas cuentas se publicarán cuando terminen de completarse.

Otorgóse un voto de gracias á la Junta directiva por esos trabajos á instancias del señor Guarddóo, y se tomó en consideración un proyecto de Fiesta Andaluza con concurso de poesías festivas, que propuso aquel señor, para que se estudie y celebre durante los festejos de Abril.

La sesión terminó á las once de la noche.

La tierra enferma

La tierra parece hallarse en un período de morbosidad sumamente peligroso. En dos meses, según dice un sabio del observatorio de Berlín, se han registrado ¡245 oscilaciones subterráneas! algunas de ellas de tan terrible intensidad como las que causaran la destrucción de Reggio y de Mesina.

Doscientos cuarenta y cinco terremotos en dos meses, son para aterrar á cualquiera. Yo no sé por qué los sabios averiguan estas cosas serias y si es su gusto averiguarlas, no sé por qué no se las callan y nos dejan tranquilos sin aterrarnos de esta espantosa manera. Leyendo estas observaciones vamos á creer que la tierra se halla gravemente enferma, con un ataque de influencia, por ejemplo, que la obliga á toser y carraspear con frecuencia, y esas toses y esos carraspeos, traducidos en terribles conmociones geológicas, pueden dar al traste con la humanidad, haciéndonos participar á ¡todos de la horrorosa parte que ha cabido á los infelices calabreses y sicilianos.

Otro sabio, el abate Moreaux, un francés muy simpático á quien tuvimos el honor de conocer y tratar cuando el eclipse de sol en Elche, ha descubierto otra cosa asombrosa. ¡Que la tierra no es redonda! Así, como suena, después de tanto tiempo de creerlo, resulta ahora que no habitamos una esfera achatada por los polos, etc, etc., que es lo que nos habían enseñado nuestros profesores de Geografía. La tierra, según el abate Moreaux, afecta de una forma prismática, cuya base se halla en el polo ártico y el vértice en el atlántico. Se parece pues á una merenga puesta del revés. Esto explica una porción de cosas que no se explicaban los sabios satisfactoriamente. Entre el as... por qué hace más frío en el polo Sur que en el polo Norte. ¡Porque el polo Sur acaba en punta! La explicación no puede ser más aguda; de modo que ya podemos ir reformando los globos terráqueos que sólo sirven para engañar á los muchachos y darles una falsa idea de lo que es la tierra.

El abate Moreaux, discípulo (si no discípulo grande amigo), de Mr. Flammarion, siguiendo las huellas de este gran fantaseador de la astronomía, predice una porción de cosas «gratantes». La forma que hoy presentan los continentes no es definitiva ni mucho menos. El período de transformación no ha terminado y probablemente estamos en los comienzos de una transformación de este género, de una trascedental revolución geológica, que cambiará la faz de los continentes, haciendo completamente inútiles los actuales mapas.

Como se ve, el abate Moreaux está empeñado en inutilizar todo el material de las escuelas. En virtud de esta revolución —¡Dios nos coja confesados!—se hundirán en el mar la casi totalidad de las islas Británicas, quedando fuera únicamente las montañas de Escocia y una pequeña parte de Irlanda.

Rusia perderá casi toda su frontera septentrional con el mar Blanco, que se unirá al Báltico. Alemania, bastante castigada también ganará en cambio una considerable extensión de costas. Francia se queda en mantillas. Todo el Oeste desde la Mancha á las Landas se convertirá en Oceano. ¡España pasa á ser una isla! Pero consolémosnos: no perderá nada ó casi nada de su territorio.

El abate Moreaux no ha contado con los malos gobiernos. Si viene esa revolución, en España perderemos hasta la camisa. ¡Si lo sabremos nosotros! Por mucho menos que eso perdimos una barbaridad de colonias. ¡Con que no digo nada si tocan á rebato!

Todas estas cosas debieran callárselas los sabios, como antes he dicho. ¿Qué sa

can, con asustarnos y meternos el corazón en un puño? ¡Ganas de fastidiar! ¡Para que luego resulte que se han equivocado y que no hay nada de lo dicho! Como sucede la mayor parte de las veces. No nos preocupemos, pues, y confiemos en la misericordia de Dios. El es quien por último término ha de disponer las cosas del cielo y de la tierra, pese á todos los sabios matemáticos del mundo.

B. de A.

Ecos de Sociedad

Una nota muy alegre y simpática tuvo el baile celebrado anteanoche en casa de los condes de Aguiar. Fué ésta la comparsa de jóvenes distinguidos de nuestra buena sociedad que viene recorriendo los aristocráticos salones en estos días de Carnaval y que anteanoche se presentaron en el palacio de los condes de Aguiar vestidos de *quintos*, con sus alpargatas, su gorro de cuartel, sus mochilas y su holla colgada al hombro, precedidos de un *trompeta* que por lo admirablemente que tocaba á *rancho* pareció á todos un corneta de verdad. A los toques de éste los *quintos* repartían el *rancho* entre las señoras y señoritas.

Excusado es decir que las viandas consistian en preciosos *bouquets* de violetas, camelias y bombones.

Todo el *regimiento de reclutas* llegó á ser conocido por las personas allí reunidas menos el *corneta*, á quien no logró conocer nadie.

Asistieron las Sras. y Stas. de García de Tejada, condesa de Saint-Claude, Diez, Ibarra (don T.), marquesa de Arco Hermoso, condesa de Villacreces, Gamero Cívico, Solís, Ibarra (don R.), Diosdado, marquesas de Jerez de los Caballeros é hijas, de las Torres é hijas y de Irún é hijas, Gestoso, Magdougall, marquesa de Valencina, de Pablo, León Manjón, viuda de Porres é hija, Laffitte, Osborne, Escalera, Soto (don Arturo), Fuentecilla, Abarzuza, Camino, Vázquez Lastra, Ternero, Alamo, Guerrero, Alcón, baronesa de Horts y muchas más cuyos nombres no recordamos.

Entre el elemento fuerte figuraban además del infante don Luis Felipe, el capitán y el teniente de la escolta real señores marqués de Miravalles y Nieulant Alos, Moreno de Carlos y Alvarez de Toledo, el gobernador señor Caro, el presidente de la Diputación provincial señor Amores y los señores Ibarra, Noel, Gestoso, Real, Bilbao (don G.), Magdougall, Delgado, Tassara, Abreu, Goyena, Pickman, Armero, Vázquez Lastra, marqués de Torreneuva, condes de Colombí y de Aguiar, Laffitte, Ternero, Osborne, Pérez de Guzmán, Checa (don F.), Villagrán (don R.), Lazave, Domínguez (don P.), Romero (don J. y don R.), Solís, Porres (don M. y don P.), Escalera, Campos Munilla, García de Tejada (don J.), Pérez de Guzmán (don G.), Parras Díez (don J), marqués de Aibentos, R. de Rivas, Delgado, Macpherson, Bethencour, marqués de Grañina, Pariadé (don E), Pacheco y otros muchos.

Los condes de Aguiar hicieron los honores de la casa con la amabilidad que les distingue.

La Asociación de señoras protectoras de las obras salesianas ha elegido la siguiente junta directiva.

Presidenta, señora doña Carmen Ayala, viuda de Amores; vicepresidenta, señorita María Almaraz y Santos; secretaria, señora doña Victoria Zuloaga, viuda de Poch; tesorera, señorita Inés Benjumea y Medina; ropera, señora doña Juana González; viceropera, señora doña Guadalupe Ortiz Monasterio, viuda de González Salcedo.

Esta Asociación celebrará junta general hoy, á las dos y media de la tarde.

El Círculo de Labradores y Propietarios celebrará junta general extraordinaria hoy, á las nueve de la noche, para la elección de nueva junta de gobierno.

De viaje

Ha llegado á Sevilla el excelentísimo señor comandante general del Apostadero de Cádiz don Enrique Santaló y Sáenz de Tejada á recibir y ofrecer sus respetos á Su Majestad el Rey y asistir á la recepción oficial.

Acompaña al general Santaló su ayudante secretario don Juan Antonio Gener, teniente de navío de primera clase.

Permanecerá en Sevilla hasta el viernes próximo.

—En el expreso de anoche salió para Madrid, después de haber permanecido dos días en Sevilla, nuestro ilustre amigo el banquero y senador vitalicio don Guillermo Rolland.

—Se encuentra en Sevilla el director propietario de *El Noticiero Sevillano*, don Francisco Peris Mencheta.

La diócesis de Guadix

En Guadix hay alarma ante los rumores de la supresión de la diócesis.

En el Ayuntamiento tratóse del asunto, acordando empezar los trabajos para impedirlo.

Nombráronse comisiones del Cabildo, Ayuntamiento y entidades para gestionar cerca del gobierno el sostenimiento de la diócesis.

El obispo ha publicado en el Boletín un llamamiento en este sentido.

Del Extranjero

Madrid 23.

En París se asegura que el Gobierno francés ha pedido al Gobierno de Viena que se conceda á Servia un plazo para establecer las mejores relaciones.

En toda Servia reina inquietud, temiéndose la acción ofensiva de Austria.

El rey delibera constantemente con los ministros.

Háblase de un Gabinete de concentración que haga frente á la gravedad de los acontecimientos.

Ayer salieron de Belgrado con destino á Rich, ochenta vagones cargados con muebles de palacio, archivos de los ministerios y objetos de valor.

—Budapest: El ministro de la Guerra ha declarado que los soldados que han terminado sus cuatro años de servicio tendrán que seguir en filas hasta fines de Diciembre.

Esto ha producido sensación.

El Gobierno servio ha publicado una nota diciendo que Servia no retrocederá nunca por lo cual aceptará el reto de guerra con Austria en caso de que se llegue á ese extremo.

Las Cancillerías de ambos países no cesan de hacer tentativas para arreglar el conflicto.

Seguramente hasta la primera semana de Marzo no se decidirá si habrá guerra ó paz.

—San Petersburgo: El gobierno ruso se halla resuelto á declarar la guerra á Austria si esta invade el territorio de Servia sin mediar provocación por parte de ésta.

—Sofía: El gobierno búlgaro está persuadido de que en breve Inglaterra, Francia y otras potencias reconocerán la independencia de Bulgaria.

—En Viena continúan los aprestos militares.

—Fortmoore: Llegó á Cabo Virginia la armada yanqui, después de dar la vuelta al mundo.

Será revistada hoy por el presidente Roosevelt.

—Londres: Se verificó sin incidentes la botadura del acorazado «Vanguardia», séptimo buque de guerra del tipo Dreadnought.

—Dicen de la Habana que el proyecto de ley relativo á la adquisición de bienes inmuebles por los extranjeros, ha sido muy mal acogido por el país.

—San Petersburgo: Se asegura que el gran duque Constantinovich, ha decidido retirarse á un convento.

—Pau: El ministro de Obras realizó un vuelo de cinco minutos con Wright.

Declaró que experimentó á bordo del aeroplano sensación de seguridad absoluta.

—En Delmar (Estados Unidos) un expreso chocó con dos locomotoras.

Siete empleados resultaron muertos.

—En Toul (Francia) durante una función de cinematógrafo, se incendió el aparato propagándose al local.

Hubo gran pánico.

Trece murieron aplastados y más de treinta resultaron heridos.



OTRO AEROPLANO

Dicen de Moscou que un horticultor ha inventado un nuevo aeroplano con motor de 50 caballos y pesa 545 kilos, pudiendo conducir 635.

Cuesta 7.500 francos.

El inventor asegura que sea cualquiera la posición del aparato sobre el suelo podrá elevarse sin empuje inicial.

Está previsto de freno y paracaídas.

Las pruebas se harán en Marzo.

Varios ingenieros le han visto y tienen buenísimas impresiones.

Cruzada contra las ratas

Leyes especiales

Londres: Varios diputados han presentado una ley á la Cámara de los Comunes, en la que se establece una serie de medidas enérgicas contra la plaga de las ratas, que ha llegado á ser terrible.

Millones de roedores pueblan las cloacas y alcantarillas de las ciudades inglesas é invaden los sótanos y las cuevas de las casas, destrozando los géneros de todo orden almacenados en los mismos.

Además, todos los vapores tienen en sus sentinas ejércitos de ratas, que causan en los cargamentos daños incalculables.

Por otra parte, se ha comprobado que los roedores en cuestión son vehículo transmisor de las más terribles epidemias.

Calcúlase que sólo en Inglaterra las ratas causan todos los años estragos por valor de cincuenta millones de duros.

La ley presentada á la Cámara de los Comunes propone que el Gobierno organice una cruzada nacional contra las ratas, concediendo primas á los que las destruyan, premiándose á los inventores de venenos eficaces, disponiendo que los barcos en cada viaje exterminen las ratas que tengan en sus bodegas, ordenando que los Municipios se encarguen de limpiar de la plaga los subsuelos de sus ciudades respectivas, etc.

Los comerciantes, principales perjudicados, han enviado mensajes á la Cámara de los Comunes, pidiendo que la ley en cuestión sea votada sobre la marcha.

—Las ratas constituyen la plaga más grande que padece Inglaterra—dicen en ellos.

La cruzada contra los roedores es general en Europa.

En las naciones del Norte y del centro, las ratas abandonaban los subsuelos de las ciudades é invadían los campos en ejércitos tan innumerables como los de la langosta.

No había campo de trigo, de avena, de cebada, que no quedara desvastado, después que pasaban sobre él.

Los agricultores recurrían á todos los medios, empleando el agua, el fuego, los venenos, para destruir á las ratas invasoras; pero éstas eran casi tan innumerables como las arenas del mar, y todos sus esfuerzos resultaban inútiles.

Comarcas agrícolas enteras han sido devastadas por estas invasiones.

En vista de ello, los agricultores recurrieron á sus respectivos Parlamentos, logrando que la Duma rusa, el Reichstag alemán, y las Cámaras de Grecia, Noruega y Dinamarca, votasen créditos destinados á la destrucción de la plaga.

Ultimamente el Parlamento danés ha acordado dedicar diez millones á combatir las ratas que asolan los campos.

La cruzada europea contra los roedores, que destruyen sembrados, destrozan cargamentos, y son el terror de los tenderos y de las madres de familia, se prosigue con gran vigor, y los ingleses, gentes prácticas, preparan un Congreso internacional, donde serán tomadas medidas enérgicas por todos los Gobiernos de Europa.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20.
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1|2 á 18.
Habas cochineras, de 20 1|2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1|2 á 23
Maíz, de 20 1|2 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1|2.
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

4 toros, 03 bueyes, 25 vacas, 3 novillos, 01 utreros, 01 erales, 31 añojos, 09 terneras, 02 carneros, 31 machos, 24 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 0 00 á 1'50, bueyes de 1'35 á 1'40, vacas de 1'40 á 1'50, novillos de 1'40 á 1'50, utreros de 1'45 á 1'55, erales de 1'50 á 1'60, añojos de 1'55 á 1'65, terneras de 1'75 á 1'95, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 044; entrados en este día, 131.

Han salido: para el consumo, 141; de tránsito, 00

Quedan para el inmediato día, 34.

Precios por pesetas, de 1'22 á 1'29.

Mercado de aceites

Entradas 200 arrobas, nuevo, á 62 reales.

Sevilla 23 de Febrero de 1909.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Matías, apóstol, y San Modesto ob. y cf.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en el Monasterio de Santa Paula.

En la parroquia de San Isidoro se celebra la novena á Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas y María Santísima de Loreto, á las seis de la tarde, predicando el muy ilustre señor doctor don Bartolomé Romero Gago, canónigo.

NOTICIAS

El juez especial que instruye las causas por bandolerismo en las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga, estuvo ayer tarde en la cárcel tomando declaración al «Vivillo» y notificándole los autos de prisión por los cuatro procesos que tiene pendientes.

El célebre bandido será trasladado probablemente hoy á la cárcel de Ecija.

Ha dirigido una carta al abogado y exdiputado á Cortes por Ecija, señor Serrano Carmona, rogándole que le defendiera.

Dicho señor le ha contestado que le es imposible acceder al ruego por impedírselo su estado de salud.

Ha tomado posesión de su cargo el jefe del negociado de primera clase y de la inspección provincial de Hacienda don Atilano Nuñez de Conto.

La Comisión provincial celebrará sesión los días 25, 26 y 27, á las dos y media de la tarde.

El alcalde, señor Carmona Ramos, ha

dirigido instancia al minitero de Fomento, pidiendo que se conceda al Ayuntamiento de Sevilla una subvención para ayudar á construir las casas para obreros que han de edificarse en la huerta del Barrero.

También ha dirigido el señor Carmona y Ramos cartas á los diputados á Cortes para que gestionen del señor Sanchez Guerra la favorable solución de la instancia.

El yate «Isle de France» llegará á Sevilla para la próxima Semana Santa con 1.000 turistas, habiéndosele preparado fondeadero en los muelles de «New-York» de este puerto.

El tercer día de Carnaval transcurrió en medio de una completa desanimación y sin que se registraran incidentes dignos de mención.

Las pocas comparsas que han salido este año recorrieron también ayer las calles y asimismo las pocas máscaras que se vieron en los días anteriores.

El paseo de las Delicias estuvo muy animado toda la tarde á pesar de lo poco agradable del tiempo.

Han terminado el primer ejercicio los opositores á la plaza vacante de profesor de número del cuerpo de la Beneficencia provincial.

Hoy practicarán el segundo ejercicio.

El comité de socorro para los damnificados por los terremotos de Italia ha dirigido al gobernador civil una comunicación en la que, después de manifestar que proyecta la celebración de una corrida de toros y que la empresa de nuestro circo se niega en absoluto á cederlo y á subarrendarlo, ruega á dicha autoridad que interponga su influencia cérca de la empresa para que modifique su actitud.

Dicho comité cuenta para la corrida que proyecta celebrar con el ofrecimiento de Bombita, Machaquito y Pepete y con el de la viuda de Concha y Sierra y los señores Pérez de la Concha que han prometido regalar un toro.

El ganadero señor Miura ha ofrecido un donativo.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metalico, 549; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 152; id. id. con bonos solamente, 161; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 73.

Total de individuos socorridos, 1.562.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el vicepresidente don Cayetano Luca de Tena.

El viernes, á las tres de la tarde, se reunirá en la Audiencia la Junta provincial del Censo electoral.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de Africa

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior. . . .	Ptas.	9.274.990'33
Imposiciones durante la semana. . .	»	302.428'09
Suma. . .	Ptas.	9.576.818'42
Reintegros	»	228.311'51
Saldo. . .	Ptas.	9.348.506'91

Sevilla 20 de Febrero de 1909.

Telegramas

Madrid 24.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones, entre otras de escaso interés general:

Declarando de utilidad é importancia el «Diccionario de legislación penal y procesal y de prisiones», de que es autor don Fernando Cadalso.

Que los pases que se expidan para los licenciados y los reservistas del Ejército surtan el mismo efecto de los pasaportes.

Ampliando el plazo de presentación de los proyectos relativos á la construcción del ferrocarril estratégico de Santiago á Cortijana hasta el 31 de Mayo próximo.

—Tánger: Un telegrama de Casablanca dice que ayer embarcó en un buque de guerra el general D'Amade, siendo despedido en el muelle por los cónsules de España y Francia y por oficialidad de las tropas francesas y españolas alli destacadas.

Una compañía de soldados españoles le rindió los honores correspondientes.

BOLSA

Madrid 23, 5 t.

4 por 100 interior.	86'35
Fin de mes.	86'35
Fin próximo.	86'55
Amortizable 4 por 100. . . .	93'90
5 por 100 amortizable. . . .	102'00
Banco de España.	443'50
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras.	393 50
Explosivos.	000'00
Paris Cheque	111'40
Londres, libras esterlinas. . .	28'07
París, exterior español. . . .	97'15

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'10
Isabelino y dollars.	113'30
Onzas.	111'00
Libras.	28'00
Francos	111'15
Marcos.	136'10
Liras	110'60
Billetes Estados Unidos. . .	113'35
Portugués.—Billetes y plata .	1025

ESPECTACULOS

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1[2: El hombre pañuelo.

A las 8 y 3[4: Los miuras y la Argentinas.

A las 10: La gatita blanca.

A las 11 y 1[4: Apaga y vámonos y las Argentinas.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las res clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.

Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.

Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 nocne.
Correo de Cádiz, 1'45 mañana.
Corto de Utrera 4'40 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde

Mixto para Alcalá solamente, 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones peninsula.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena Rioja 22: De 11 mañana a 4 tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA, en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.

Para su ajuste, dirigirse á don Juan Antonio López (Administración de Consumos), Alcalá de Guadaira.



TÓNICO-RECONSTITUYENTE
y ANTINEURASTENICO
(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por exceso de *trabajo intelectual*, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia, acidez nerviosa, empobrecimiento orgánico*, convalecencia de *enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando los *centros nerviosos* y el *corazón*; y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*. — Pídase siempre *Elixir-Medina de «Damiana» compuesto.*

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

LOS ÚNICOS VERDADEROS
GRAGEAS Y JARABE DEPURATIVOS
IODURADOS
DEL Dr. GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina
Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
AFECCIONES REUMÁTICAS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS, EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS de la SANGRE,
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las GRAJEAS DEPURATIVAS *del* Dr GIBERT *encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extramadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.*

París, Fco BOUTIGNY, DESLAURIERS Sr, 2 r. Poissonnière.
Depósitos en las principales Farmácias y Droguerías del Universo.



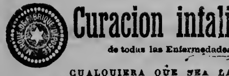
Banco Aragonés de Seguros
Sociedad Anónima
Capital social: 2.500,000 Ptas.
Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pídanse tarifas y demás detalles al **Sr. Director Gerente.**

SUBDIRECTORES EN SEVILLA:
Rivera é Hijos
Calle Jesús del Gran Poder núm. 112



Curacion infalible y Rapida
de todas las Enfermedades ...

CUALQUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO
Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolía, Vertigos, etc.

Con las **GOTAS REGENERADORAS** del Dr SAMUEL THOMPSON
y los **GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO** del Dr ADDISON

Manuel Carriedo
PÓPULO, 11.—SEVILLA

Unico representante y depositario de los cementos y cales de la acreditada fábrica
Sociedad I. A. Pavin de LAFARGE
DE MARSELLA
cuyos productos son los mejores conocidos.



PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyes nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacia del autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las farmacias de todas las poblaciones de España, en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN

AGRADA Á LOS NIÑOS

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Higado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros paises; y es muchisimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la **TISIS**, los **RESFRIADOS**, la **TOS**, la **DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES**

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerias.
AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA.

Enfermedades cutáneas, Infartos, Úlceras, Vicios de la Sangre, Afecciones sifilíticas.

GRAJEAS depurativas IODURADAS
del Dr GIBERT
... son el *mejor* y mas *agradable*, el mas activo y el *económico* de todos los depurativos conocidos.
Desconfiese de las Falsificaciones, y exíjanse (como para el Jarabe) *las firmas Gibert y Boutigny, y el sello (con tinta azul) del Gobierno Francés.*
París, Fco Boutigny, Deslauriers Sr, y en todas las Farmacias y Droguerías.



GRESHAM
Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA
DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS
Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)
Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5,...

ANO XII (EPOCA 2.ª) — Jueves 25 de Febrero de 1909 — NUM. 2.561

SUSCRIPCION

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCION Y ADMINISTRACION

MONSALVES 17

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Otra vez don Melquiades

Parece ser que en la última sesión celebrada por el Instituto de Reformas sociales, el sin par don Melquiades dió amplias explicaciones acerca de la carta por él escrita con motivo del asunto del mercado de Oviedo, en la que emitió conceptos que el Instituto juzgó que eran ofensivos para esta Corporación.

Y ¿qué dirán ustedes que se le ocurrió al orador repúblico monárquico bloquista para quedar bien? Pues que su escribiente—siempre se rompe la cuerda por lo más delgado—había redactado aquella carta y no se la había leído antes de firmarla. ¡Pobre escribiente! ¡Cómo se había él de figurar que había de pagar los vidrios rotos!

Pero el caso es que los arañazos que con este motivo ha recibido don Melquiades no se le cicatrizarán tan pronto, y no puede trasladárselos á su escribiente.

Le cabe, sin embargo, el consuelo que tenían los discípulos de cierto antiguo dómine de una capital próxima á Madrid.

Cuando alguno de ellos llegaba por la mañana tarde á la clase y se le ocurría pretextar que la muchacha no le había llamado á tiempo, el dómine ordenaba *in continenti* que se le propinasen una docena de azotes, y cuando el escolar levantaba el grito á impulsos del vapuleo, el dómine, con la misma imperturbabilidad, le decía:

—Hijo, no te quejes, porque esos azotitos no son para tí, sino para la muchacha.

El vuelo de Wright ante don Alfonso

El corresponsal de *La Voz de Guipúzcoa* en Pau refiere en los siguientes términos la visita del Rey al Aerodromo.

«Desde luego el Rey don Alfonso estaba enterado de lo que iba á ocurririr, ***y eran las nueve y diez minutos cuando ha llegado al*** Aerodromo, acompañado del marqués de Viana.

Una hora antes, Wright tenía ya su aeroplano ó *flyer*, como él lo denomina, montado en el carril que, con el pilón de seis metros de altura, utiliza para el lanzamiento.

El lanzamiento del aeroplado ofrece al espectador un momento de emoción intensa. Cuando ya el aparato se encuentra en pleno vuelo, sus fáciles movimientos parece que no tienen nada de extraordinario, por la firme estabilidad que en ellos se aprecia. La salida es lo que produce la más grande, la más indefinible de las emociones.

Eran las nueve y veintidós minutos de la mañana cuando Wright empezó á pilotar su *flyer*.

Después de elevarse á unos 15 metros, empezó á describir una circunferencia en el espacio, siguiendo de una manera sensible el perimetro vallado del campo, que desarrolla una longitud de 10 kilómetros. La circunferencia descrita por el aparato ha sido completa, viniendo después al centro del campo, donde se encontraba el Rey Alfonso.

Wright se orienta en este momento en la dirección de Pau, y partiendo en vuelo rectilineo, majestuoso, desaparece á los ojos de los espectadores, transponiendo la línea limitativa del horizonte sensible. La explanada es tan amplia, tan inmensa, se puede decir, que no es fácil precisar con el cálculo los kilómetros que Wright ha necesitado recorrer para que no le veamos.

Transcurren sin verle unos veinte minutos, durante cuyo tiempo no son pocas las inquietudes que sufren los mismos íntimos del aviador; pues llegan á abrigar la triste sospecha de si ha podido ocurrirle algún desastroso percance.

Cuando todos estamos bajo el peso de esta emoción, se empieza á divisar por el rumbo opuesto, allá en las lejanías, un punto negro que avanza y avanza hacia nosotros, apareciendo y desapareciendo entre las manchas obscuras de un bosque. Es el aeroplano, que vuelve al punto de partida después de haber dado una inmensa vuelta.

Cernido ya sobre el Aerodromo, Wright realiza con su aparato verdaderas maravillas de destreza, de seguridad, de demostración práctica habilidísima, imponderable. Describe círculos cada vez más pequeños, prodigiosas espirales, como si quisiera reconcentrarse en sí mismo para hacer de la materialidad del *flyer* un pensamiento. El último círculo tiene un radio que no pasará de doce metros.

Luego asciende y desciende con facilidad pasmosa, llegando á rozar casi el suelo. Una de las veces, marchando á ras de tierra, à unos 12 centímetros de ella, dirige el aparato hacia don Alfonso, y con todo el poder de su habilidad pasa tocando casi al Monarca, para ascender nuevamente, raudo y como soberano de los aires.

El aeroplano desciende á tierra á las nueve y cincuenta minutos, ó sea á los veintiocho minutos de haber emprendido el vuelo. El descenso es tan sorprendente como la partida; pues de una manera suave, lenta, del mismo modo que el ave cae, planeando con las alas extendidas, el aparato se posa en tierra, apagando la violencia de la detención los patines que lleva colocados con este objeto.

La concurrencia hace al aviador una ovación, que no es estruendosa porque lo impide la capacidad inmensa del *local*; pero la ovación tiene toda la grandeza del entusiasmo que la produce.

El Rey don Alfonso se adelanta y estrecha efusivamente la mano de Wright, felicitándole de un modo caluroso.

Seguidamente el aviador y su hermano se ponen á explicar al joven Monarca el funcionamiento y manejo del aparato.

. . . .

Los ayudantes de Wright transportan el *flyer* al carril de lanzamiento, ocupándole esta vez, además de su propietario, el conde Lambert.

Salen á las diez y diez y nueve, y después de un magnífico vuelo, descienden á las diez y media, siendo el conde de Lambert el que hace de piloto en esta segunda experiencia.»

El cardenal Sancha

Madrid 24.

Toledo: El estado del cardenal Sancha es desesperado.

Cada dos horas administransele balones de oxígeno.

Los doctores Fando y Puga alternan en la guardia permanente á la cabecera del enfermo donde también están los familiares, el mayordomo de cámara y el obispo auxiliar.

Témese de un momento á otro un triste desenlace.

La entrada en la habitación está prohibida.

En las iglesias se hacen rogativas.

Continuamente se reciben telegramas preguntando por su salud, entre ellos uno de los Reyes.

Las listas están llenas de firmas.

LOS VALORES

Suben los fondos, porque no hay negocios adonde emplear el dinero; suben, porque no hay más Caja de Ahorros para las economías de los españoles que la Deuda pública, representativa de un préstamo al Estado.

Aun los Bancos locales, que reciben directamente en sus Cajas de Ahorros y Cuentas corrientes, ya dando interés pequeño, ya sin darle, el dinero parado de los capitalistas, forman sus carteras bancarias principalmente con esos valores públicos, porque no hay operaciones de giros, ni de descuento comercial, ni siquiera de préstamos personales ó pignoraticios á particulares para poder dar remuneración á los depósitos que se les confían.

Todos, así los capitalistas aislados como las entidades bancarias, prefieren ser prestamistas á ser industriales, á ser comerciantes.

Y todos se disputan los valores de renta fija que representan préstamos, ya sean obligaciones de Sociedades y empréstitos de Ayuntamientos y Diputaciones, ya valores de Estado.

Y por ser limitado el contingente de obligaciones de Sociedades bien acreditadas, ó de Ayuntamientos y Corporaciones oficiales de toda seguridad, cae ese ahorro sobre los valores de Estado, Interior Amortizable 5 por 100, Amortizable 4 por 100 de un modo forzoso, inevitable, fatal y necesario, y las cotizaciones suben por la demanda de contado, siempre perenne, nunca satisfecha y la corriente de disponibilidades, detenida á veces á la expectativa algunas semanas por la falta de gran aliciente dado al pequeño interés, ó las contingencias posibles que se adivinan en la revuelta política interior, ó del lado de las relaciones internacionales de las naciones de Europa, llega un momento en que se despereza bruscamente, y salta por encima de todo temor, y olvida toda preocupación razonable y cae sobre los corros de la Bolsa, y produce alzas rápidas repentinas inesperadas como la de las semanas últimas, que elevó al nuevo Amortizable á 92'60.

—

No es propio de España sólo el fenómeno; ocurre en Francia también, donde los rentistas viven más educados y adiestrados por la costumbre, por tener la nación más elementos de riqueza y el trabajo mejor retribuido, y haber más ocasiones y elementos para el ahorro.

Se ha visto ahora en el empréstito ruso, siquier su éxito no haya sido tan grande en el fondo como en otros anteriores, al buen pueblo francés acudir desde muy temprano á las ventanillas de los Bancos, á pesar de que está bien claro que dicho empréstito ruso es solo para pagar el servicio de empréstitos anteriores, y que si algo sobra será para comprar armamentos en Alemania, cosas bien poco tranquilizadoras, sobre todo cuanto está latente el rescoldo, que puede producir cualquier día un incendio en los Balkanes.

Pero el ahorro francés necesita esos empréstitos grandes de valores del Estado, aunque sean rusos; tiene que desbordarse sobre grandes masas de papel. En once meses de 1908 se habían emitido 3.065 millones, contra 2.400 en 1907 y cerca de 13.000 en 1906, el año de los valores eruptivos.

Lo mismo pasa en todos los otros pueblos ricos. El ahorro, exuberante, espléndido, inmenso, necesita salida, empleo.

En Inglaterra se han emitido, en los once primeros meses del año 1908, por 4.800 millones, contra 3.090 en 1907 y 3.004 en 1906; en Alemania, por 3.880 millones, contra 2.360 en 1907 y 3.510 en 1906; en los Estados Unidos, por 7.000 millones, contra 6.870 en 1907.

Y eso que el año último se consideraba como un año malo, de crisis financieras, y sobre todo de la crisis industrial, en que se han apagado tantos altos hornos y limitado el trabajo de tantas fábricas.

Y es lo curioso que también en esos países, sobre todo en Francia, se hace cargo á los Bancos y establecimientos de crédito, y las Asociaciones agrícolas é industriales se quejan de que no les prestan su concurso, sus auxilios metálicos, y dirigen á sus clientes y cuenta correntistas hacia los empréstitos de valores de Estado, aunque sean extranjeros, Dinamarca, el Brasil, Rusia, etc., en vez de procurar la creación de negocios dentro de Francia que aumenten sus fuentes de riqueza.

Pero más elocuentes que estas quejas y estos llamamientos son las enseñanzas dolorosas de los hechos, muchos de ellos recientes.

Se ha visto la suerte corrida por las acciones de Sociedades industriales que no ha mucho tenían una existencia brillante y daban dividendos espléndidos y cotizaban muy alto.

Las acciones de Rouillons Duval, que llegaron á valer á 3.680 francos hace diez años, han bajado á 1.300 francos. Las del Gas, las de Omnibus de Paris, otras de ferrocarriles, todas ellas muy visibles para el pueblo, que utiliza sus servicios y ve disminuir su tráfico, son textos de elocuencia grande, tangible, vívida, que los pequeños capitalistas conocen porque quizá han padecido los perjuicios de la baja.

Por eso buscan los valores renta fija; no quieren correr los riesgos de las Empresas; quieren ser más bien obligacionistas que accionistas, prestamistas que industriales, y buscan para colocar su ahorro obligaciones ó valores de Estado, principalmente estos últimos, que se nutren de los impuestos, en vez de estar sujetos directamente, individualmente, á las contingencias de los negocios de una Empresa determinada.

Los Reyes en Sevilla

El Rey, según tiene por costumbre, se levantó muy temprano, dedicándose á despachar con su secretario particular los asuntos propios, después de saber por teléfono desde Madrid la marcha de los que afectan al Gobierno.

A las diez y media se celebró en la capilla privada del Alcázar la ceremonia solemne de la imposición de la ceniza.

Asistieron SS. MM., los personajes del séquito y la alta servidumbre de Palacio.

Ofició antes una misa el canónigo de la Catedral y capellán del Alcázar, don Eloy García Valero, el cual, seguidamente, con el ceremonial de ritual, impuso á los Reyes en la frente y á las demás personas que se hallaban en la capilla la ceniza bendita.

Los Reyes y su séquito regresaron después á sus habitaciones particulares.

El Rey presenció el relevo de la guardia del Alcázar desde un balcón de sus habitaciones.

Recepción de autoridades

A las once y media comenzaron á llegar al Alcázar las autoridades locales que iban á ser recibidas en Audiencia por S. M.

Asistieron el arzobispo, señor Almaraz; el capitán general, señor Delgado Zuleta; el gobernador militar, señor Contreras; el gobernador civil, señor Caro, que vestía uniforme de maestrante de Granada; el presidente de la Audiencia territorial, señor Pozzi; el de la Diputación provincial, señor Amores Ayala, y el rector de la Universidad, don Pedro Mihura.

El Monarca recibió afablemente á las autoridades sevillanas y les habló de asuntos relacionados con el mejoramiento de Sevilla, en cuanto afecta á la misión que á cada una de dichas autoridades corresponde.

Al alcalde, señor Carmona Ramos, dió expresivas gracias por haber sido arreglado convenientemente el campo donde el Monarca acostumbra á jugar al *Polo* y que anteayer estuvo viendo don Alfonso en el paseo matinal que dió con su augusta esposa.

El señor Carmona y Ramos correspondió cortésmente á las afectuosas palabras del Rey y le habló del mejoramiento del barrio de Santa Cruz, para lo cual se necesita una parcela de la huerta del Retiro, que se utilizaría, caso de cederla don Alfonso, para ensanche de la plaza de Refinadores.

El Rey se mostró entusiasmado con la idea, enterándose, porque así se lo dijo el señor Carmona Ramos, de que se había presentado, hace días, una moción al Ayuntamiento pidiendo se interceda cerca del Monarca para la realización del proyecto.

Don Alfonso, queriendo, sin duda, tratar de este asunto con el detenimiento que requiere, dijo al alcalde:

—«Hablaremos del asunto más despacio».

El Monarca habló con el presidente de la Diputación, señor Amores Ayala, haciéndole varias preguntas é interesándose por el estado de la administración provincial.

También preguntó sobre la marcha de los establecimientos benéficos que sostiene la Diputación, sobre el estado de las carreteras y acerca de la nivelación de los presupuestos provinciales.

El Rey escuchó con gran atención la satisfactoria respuesta que dió á sus preguntas el señor Amores.

El digno presidente de la Diputación hizo al Soberano entusiásticos elogios de la Escuela Superior de Artes é Industrias, obra que se debe á la Diputación y que ha adquirido un desarrollo grande, pudiendo competir con las primeras de esta índole.

El Rey mostró deseos de visitarla, prometiendo hacerlo dentro de unos días.

La recepción terminó después de las doce de la tarde.

Además de las autoridades expresadas don Alfonso recibió al general Santaió, jefe del departamento marítimo de Cádiz.

El Rey presidente del «Lawn tennis Club»

Los señores don Manuel Irureta Goyena, don José Parias y don Daniel Macpherson han ofrecido al Rey el cargo de presidente de la sociedad «Lawn tennis Club».

Don Alfonso aceptó muy gustoso y prometió ir á jugar alguna vez al local de dicha sociedad.

Los Infantes

Ayer llegaron de Villamanrique el infante don Carlos, su esposa la princesa Luisa y los príncipes Raniero y Felipe.

Estos dos, acompañados del doctor Grinda, marcharon al Alcázar, subiendo á visitar á los Reyes.

El infante don Carlos y su augusta esposa, de riguroso incógnito, se dirigieron á la Catedral, visitándola sin acompañamiento alguno.

Nadie se apercibió en la Basílica de la estancia del infante y de su bella esposa.

Terminada la visita salieron los infantes por la puerta del «Lagarto», y allí, un antiguo empleado de la Catedral reconoció á la princesa Luisa y saludó al augusto matrimonio, invitándole á descansar en una colecturía que hay frente á la capilla de Nuestra Señora de la Granada.

El infante y su esposa agradecieron el ofrecimiento sin aceptarlo y se dirigieron al Alcázar por la plaza del Triunfo, penetrando en él por la puerta del apeadero y subiendo á las habitaciones altas para saludar á los Reyes.

A la una se celebró la comida en Palacio, sentándose con los Reyes á la mesa la princesa Luisa, el infante don Carlos y los príncipes Raniero y Felipe.

El infante don Carlos y la princesa Luisa encargaron desde Villamanrique para ayer la celebración de una misa en la parroquia de la *Magdalena*, y sin avisar oficialmente su viaje llegaron á Sevilla, como decimos antes, dirigiéndose á la parroquia de la Magdalena.

En la estación de la plaza de Armas les esperaba el cónsul de Portugal, don Raul Noel.

En el indicado templo ofició la misa el párroco, señor González Alvarez, el cual impuso la ceniza á los augustos fieles.

Cuando salían de la iglesia llegó á ésta el mayordomo de semana, marqués de Sancha, y les invitó á que visitaran la capilla de Nuestra Señora de Monserrat, de cuya hermandad es hermano mayor honorario el infante don Carlos.

Este y su augusta esposa visitaron las imágenes de la cofradía, orando ante ellas breves momentos.

El marqués de Sancha les presentó á la camarista de la Virgen de Monserrat, la señorita Carmen Ternero Vázquez, y al hermano mayor efectivo, don Miguel Alava, y les explicó el origen de la hermandad.

El infante y doña Luisa hicieron elogios de la escultura del Cristo, obra de Montañés, saliendo muy complacidos de la visita.

Los infantes Raniero y Felipe á su llegada á Sevilla cambiaron de traje y asistieron al almuerzo vistiendo el uniforme de caballería.

Después de la comida, que terminó cerca de las tres, marcharon en un automóvil de la Casa Real el infante don Carlos, la princesa Luisa y los hermanos del primero á Villamanrique.

El Rey bajó á despedirlos al patio, conversando con ellos mientras el *chauffeur* preparaba la marcha del automóvil.

A la salida de éste formó la guardia del Alcázar y las cornetas tocaron la marcha de infantes.

Los infantes vendrán de Villamanrique otra vez mañana viernes y les acompañará la condesa de París.

Pasarán el día en Sevilla y por la tarde regresarán la condesa de París y sus hijos á dicha villa.

Don Raniero y don Felipe marcharán en el expreso del mismo día á Madrid, pues se aproxima el fin de la licencia que disfrutan.

Se muestran satisfechos de su estancia en Andalucía, cuyo benigno clima elogian cumplidamente.

Durante los días que estuvieron en Villamanrique se han dedicado con el infante don Carlos á la caza en fincas de la condesa de París y otras colindantes

A las dos y media salieron del Alcá zar el príncipe de Asturias y el infantito don Jaime, acompañados de la marquesa de Salamanca y del aya del último.

Los augustos niños ocuparon un *landeau* descubierto, tirado por cuatro mulas enjaezadas á la andaluza.

Delante del coche iba un correo de gabinete; á [illegible] dos palafraneros y los policías ciclistas y detrás una escolta de guardias municipales de caballería.

Al pasar el coche ante la guardia del Alcázar, que le tributó los debidos honores, el príncipe de Asturias se cuadró y saludó militarmente.

El público que se aglomeraba en la puerta prorrumpió en grandes aclamaciones.

El carruaje siguió por la puerta de Jerez, calles San Fernando é Industria, camino del Cementerio y carretera de Alcalá del Río.

Por cuantos sitios pasaron SS. AA. fueron objeto de demostraciones de cariño por parte del vecindario.

Los Reyes en el Lanw tennis

Después de las tres salieron los Reyes del Alcázar.

Doña Victoria, acompañada de la duquesa de San Carlos, ocupó el milord automóvil. Vestía hermoso abrigo y sombrero granate.

Don Alfonso ocupó una berlina automóvil en unión del infante don Luis.

Ambos llevaban trajes de *sport*. Además el Rey llevaba un abrigo color gris.

Los automóviles se dirigieron hacia el huerto de Mariana, donde se halla establecido el «Lawn tennis-club».

Sus Majestades fueron recibidos por don Daniel Macpherson y una comisión de socios.

En el pabellón de la Sociedad fué izado el pendón Real.

Allí estaban el gobernador civil, y el capitán general y sus hijos. Luego llegaron el alcalde y los ayudantes del Rey, señores conde de Grove, Elorriaga y teniente coronel Echagüe.

Los alrededores del huerto estaban llenos de curiosos.

El Rey y el duque de Santo Mauro jugaron contra el infante don Luis y el marqués de la Torrecilla.

También jugó con el Rey el cónsul de Inglaterra.

Después los socios del «Lawn tennis-Club» entablaron otras partidas, presenciándolas el Monarca.

Mientras don Alfonso jugaba, la Reina celebró una partida del *cricket* en un espacio próximo con la duquesa de San Carlos.

Viendo jugar á la Reina había mucho público.

La Sociedad obsequió á los Reyes con un *lunch*.

Seguidamente doña Victoria marchó á Palacio con la duquesa de San Carlos, dando antes un paseo por las Delicias.

Don Alfonso quedó jugando «cricket» con el infante don Luis.

Al regreso de los Reyes á Palacio el público les tributó las demostraciones de simpatías que en todas partes hallan nuestros Soberanos.

Opera en San Fernando

Se nos dice que aprovechando la estancia de los Reyes en Sevilla se organiza en Madrid una notable compañía de ópera con artistas del teatro Real, entre ellos Titta Rufo.

Se trata de dar ocho funciones en los comienzos del mes próximo con el fin de que los Reyes puedan ir al teatro.

Viajes de los Reyes

La estancia de los Reyes en Moratalla será, como ya se ha dicho, de ocho días, ó sea del 13 al 20 de Marzo.

El príncipe de Asturias y el infante don Jaime permanecerán en Sevilla.

—Se prepara una excursión al cortijo que el conde de Santa Coloma posee en la Puebla junto á Coria.

Allí presenciará el Monarca un tentadero.

Se cree que este viaje será á principios de la semana próxima.

Para hoy

Probablemente hoy pasarán el día los Reyes en Villamanrique con la condesa de París y sus hijos.

Regresarán á Sevilla por la noche.

El viaje lo harán en automóvil.

Ecos de Sociedad

Se encuentra enferma la señora marquesa del Valle de la Reina.

Le deseamos pronto y total restablecimiento.

En Cádiz ha dado á luz con toda felicidad una niña la condesa de Villafuente Bermeja.

Anoche se eligió en el Círculo de Labradores nueva Junta directiva, resultan do elegida la siguiente candidatura:

Presidente, don Andrés Tassara.

Vicepresidente, don Luís Rodríguez Casso.

Contador, don Francisco Castillo y Baquero.

Tesorero, don Juan B. Conradi.

Secretario, don José Parias.

Conciliarios: don Carlos Maestro-Amado, don Manuel Puig, don Lorenzo Fernández Daguerre y don José Vargas Machuca.

Ha fallecido en esta ciudad la señorita María Patrocinio Gamero Cívico, hija de nuestro muy estimado amigo el exdiputado á Cortes don Luís Gamero Cívico.

Hoy, en el tren de la mañana, será trasladado el cadáver al panteón familiar del cementerio de Palma.

Enviamos á la distinguida familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Según dicen de Madrid, en breve se verificará la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la Orden militar de Calatrava al marqués de Riscal, presidiendo el Capítulo el duque de Nájera.

De viaje

Mañana regresa al Arahal nuestro querido amigo don Antonio Benjumea Zayas.

—Ha regresado de la finca Santa Teresa, donde han pasado una temporada al lado de sus hermanos los marqueses de Montefloride, los señores de Benjumea Zayas (don J.).

—Marchó á Estepa el jefe de los conservadores de aquel distrito, nuestro estimado amigo don José Crespo.

—Regresó á Badolatosa nuestro buen amigo don José Nieto.

—A La Roda ha regresado el alcalde de aquella localidad, nuestro amigo don Francisco Sánchez Pieltés.

—Regresaron á Herrera el señor conde de Santa Teresa y el señor Durán.

CRÓNICA CIENTÍFICA

Como se formó el petróleo.—Sus orígenes.—En California.—Los diátomas.—Los modernos estudios.

Los orígenes del petróleo han sido muy discutidos por los sabios y los químicos, quienes hasta hace poco ignoraron su verdadera causa.

Más tarde la atribuyeron á un origen orgánico quedando por consiguiente, en pié la cuestión, si bien parecía decidirse á favor de los segundos por demostrar su aserto el hecho de que el petróleo no se puede obtener por síntesis en los laboratorios.

En los Estados Unidos, el país del petróleo, se entiende que éste, en todas sus clases, es de origen orgánico ó por lo menos el que se obtiene en América. Las capas petrolíferas de Santa María (California), están principalmente formadas por esquistos de Monterey, que pertenecen á la época media miocena, y no obstante de ocupar una extensión de bastantes millas cuadradas siempre presentan una gran riqueza en bitumen, que no puede tener otra formación, resultando de aquí que el aceite mineral proviene de estos esquistos: la cuestión se reduce á saber cómo.

Los estudios realizados demuestran que esas capas están formadas casi por completo de diátomas, á las que se añadieron los foraminíferos y algunos otros detritus animales; luego el petróleo se deriva de estos elementos orgánicos y especialmente de los diátomas.

Por el contrario, los químicos Peckham y Clarcke, opinan que el ázoe siempre contenido en este petróleo prueba la descomposición de productos animales combinados y descompuestos luego en otra forma, pero no por los diátomas.

Si éstos juegan tan principal papel en estas formaciones de petróleo ó hidrocarburos, los foraminíferos no parecen hacerlo inferior. En muchas extensiones el terreno calcáreo aparece manchado por el aceite, y Mann entiende que los foraminíferos son más numerosos de lo que parece, puesto que la descomposición del esqueleto de esos pequeños organismos es la que, en mayor proporción ha contribuido á formar los terrenos calcáreos, en tanto que sus partes blandas contribuían á formar ázoe é hidrocarburos.

Los esqueletos y escamas de los pescados se encuentran también en gran número, lo que demuestra que también estos vertebrados contribuyeron á la formación del aceite, como las esponjas, los moluscos y los crustáceos.

Arnold y Anderson han probado tras largos cálculos que la cantidad de materias orgánicas existentes en los esquistos de Monterey, es bastante para la producción del petróleo que de allí se extrae; y como la extensión del terreno de Santa María es de unas 800 millas cuadradas, resulta, según estos sabios, una cabida de 400 millas de depósitos petrolíferos, y suponiendo que los diátomas hayan forma do el aceite solo en un 1 por 100 de su sedimento, lo cual es una proporción muy pequeña para lo que realmente acusan los hechos, se tendrán 4 millas cúbicas de diátomas, y si se supone que estos pequeños vegetales solo producen, una cantidad de aceite igual al 1 por 100, también de su volumen, las 4 millas cúbicas citadas pueden proporcionar un millar de barriles de aceite, ó sea 33 veces la producción de la California en 1904, ocho veces la producción total de petróleo al año en los Estados Unidos.

La consecuencia de estos trabajos es de que los diátomas son los principales generadores del aceite mineral, aunque les hayan ayudado acaso otros animales y plantas, y que, por ahora, no hay que preocuparse mucho de que se agote el petróleo mientras haya diátomas.

Dr. Traveller

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.

Trigo tremés, de 29 á 29 1/2.
Idem barbilla, de 29 y 1/2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1/2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20.
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1/2 á 18.
Habas cocinearas, de 20 1/2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1/2 á 23
Maiz, de 20 1/2 á 21 y 1/2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1/2
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

3 toros, 02 bueyes, 18 vacas, 2 novillos, 06 utreros, 07 erales, 32 añojos, 12 terneras, 00 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'45 á 1'55, bueyes de 1'35 á 1'45, vacas de 1'40 á 1'50, novillos de 1'40 á 1'50, utreros de 1'45 á 1'55, erales de 1'50 á 1'60, añojos de 1'55 á 1'70, terneras de 1'75 á 1'95, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 034; entrados en este día, 292.

Han salido: para el consumo, 183; de tránsito, 00

Quedan para el inmediato día, 143.

Precios por pesetas, de 1'22 á 1'29.

Mercado de aceites

Sin entradas ni ventas en el mercado.

Sevilla 24 de Febrero de 1909.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

El Beato Sebastián de Aparicio, confesor, y Santos Victoriano y compañeros mártires.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en el Monasterio de Santa Paula.

Al Santísimo Cristo de la Expiración, en su capilla, se celebra un quinario, á las seis de la tarde, con sermón.

En la parroquia de San Isidoro se celebra la novena á Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas y María Santísima de Loreto, á las seis de la tarde, predicando el muy ilustre señor doctor don Bartolomé Romero Gago, canónigo.

Orden de la plaza

Servicio para el día 25.

Jefe de día: el comandante de Granada don Manuel Arroyo.

Hospital y provisiones: Soria, 1.º capitán.

Guardia al Real Alcázar, 1.ª compañía de Soria.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.



NOTICIAS

Presidida por el coronel señor G. Chapoli se reunió ayer tarde la Comisión Mixta de Reclutamiento, acordando remitir informado al director general de Administración el expediente instruído con motivo de haber resultado corto de talla el mozo del cupo del Arahal Manuel Cintado Suarez, y al juez de instrucción del batallón cazadores de Cataluña, número 1, el de responsabilidad de los médicos de la Comisión al reconocer al mozo del distrito de Triana Francisco Dieta Gonzalez, que también resultó corto de talla.

También acordó interesar del alcalde de Guadalcanal que remita el expediente justificativo de pobreza del padre del mozo de aquel cupo Leandro Santa Ana Ferro, por no haber efectuado el depósito que determina la ley para que su hijo marchara al extranjero; interesar del ministro de la Gobernación que resuelva acerca de la duplicidad en el sorteo del mozo, natural de Badolatosa, Antonio Gonzalez Romero; declarar vacante el número por fallecimiento de Manuel Rodríguez Marquez, del cupo de Guillena; declarar libre al del distrito del Salvador Antonio Martínez López y prófugo al de San Vicente Benito Sarrano Vazquez.

Finalmente, ante la Comisión fué reconocido y tallado el mozo del cupo de Santander Fernando Araque.

El pago de la mensualidad corriente se abonará á las clases pasivas en la siguiente forma:

Día 1.º de Marzo.—Montepío civil y remuneratorias.

Día 2.—Señores jefes y oficiales retirados.

Día 3.—Montepío militar, primer grupo.

Día 4.—Montepío militar, segundo grupo, y señores jubilados.

Día 5.—Tropa retirada y todas las clases sin excepción que no hayan efectuado el cobro en los días señalados.

Del 16 al 18.—Retenciones.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 537; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 150; id. id. con bonos solamente, 161; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 76.

Total de individuos socorridos, 1.561.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el tesorero don Antonio Gely Giroult.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica.

El «Ciudad de Cádiz» salió el lunes 22 de Vigo para Marín.

El «Claudio López» llegó el lunes 23 á Coruña.

El «Isla de Panay» salió el sábado 20 de Port-Said para Génova.

El «R. M. Cristina» salió el sábado 20 de Habana para Coruña.

El «Manuel Calvo» llegó el lunes 22 á Veracruz.

El «P. de Satrústegui» llegó el lunes 22 á Barcelona.

El «Buenos Aires» llegó el sábado 20 á Barcelona.

El «Alfonso XIII» salió el sábado 20 de Santander para Coruña.

Telegramas

Madrid 25.

He aquí los decretos del ministerio de Marina últimamente firmados por el Rey:

Ascendiendo á los empleos inmediatos al teniente coronel de infantería de Marina don Onofre Súnico, al comandante don Francisco Alcántara, al capitán don Pablo Salas y al primer teniente don Maximiliano Rodríguez.

Idem á general de brigada al coronel de infantería de Marina don José Sancho.

Nombrando jefe de los servicios sanitarios del Ferrol al subinspector de primera don Tomás Valle.

Idem jefe de Estado Mayor de la jurisdicción de Marina de la Corte al capitán de navío de primera don Fernando Chacón.

Disponiendo que cese en ese cargo el capitán de navío de primera don Emilio Hediger, que lo desempeña en la actualidad.

—La *Gaceta* publica hoy las disposiciones siguientes, además de otras que carecen de interés general:

Que los jueces instructores de Marina se ajusten á los modelos dictados por el ministerio de la Gobernación para la redacción de edictos, citaciones y emplazamientos.

Anunciando un concurso para proveer la plaza de médico director del balneario de Peñasblancas (Córdoba).

—Con extraordinaria animación se ha celebrado la tradicional romería al canal que se conoce con el nombre de «El entierro de la sardina».

El tiempo espléndido de que se disfruta ha contribuido mucho á dar brillantez á la fiesta.

Salieron algunas carrozas, pero sin que llevaran disfraces los individuos que las conducen.

También se vieron algunas máscaras y estudiantinas.

—El señor González Besada, bastante mejorado de la afección que padecía, asistió hoy á su despacho del ministerio de Hacienda.

—En el despacho del ministro de la Gobernación se ha reunido la Junta de policía, aprobando el concurso de provisión de vacantes de jefes y oficiales del cuerpo de seguridad.

Los reunidos examinaron muchos expedientes relativos al personal de policía de provincias instruidos como consecuencia al propósito que existe de hacer una selección en este cuerpo.

—Ha cumplimentado al ministro de Marina el comante de la corbeta escuela de guardias marinas «Nautilus».

En la entrevista quedó acordado en principio que la «Nautilus» salga el día 1.° del próximo mes de Abril para Lisboa, Canarias, Río Janeiro y Río de la Plata en viaje de instrucción.

—El ministro de Marina, general Ferrándiz, ha regresado á Madrid

El señor Maura regresará esta tarde.

No se sabe si después del regreso del señor Maura habrá Consejo de ministros.

BOLSA

Madrid 24, 5 t.

4 por 100 interior.	86'10
Fin de mes.	86'10
Fin próximo.	86'30
Amortizable 4 por 100. . . .	93'75
5 por 100 amortizable. . . .	102'05
Banco de España.	444'00
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras.	393 00
Explosivos.	328'00
París Cheque	111'45
Londres, libras esterlinas. . .	28'10
París, exterior español. . . .	00'00
Obl. azucareras Sd. Gral. . .	106'50
Acciones prefs. de la misma. .	000'00
Idem ordinarias idem. . . .	40'25

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'00
Isabelino y dollars.	113'20
Onzas.	110'90
Libras.	28'00
Francos	111'10
Marcos.	136'10
Liras	110'60
Billetes Estados Unidos. . .	113'25
Portugués.—Billetes y plata .	1025

ESPECTÁCULOS

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1/2: El primer reserva.

A las 8 y 3/4: ¡Tuquil y las Argentinas.

A las 10: Perla del mar.

A las 11 y 1/4: Casta y Pura y las Argentinas.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'oo noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las res clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.

Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.

Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 nocne.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente, 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones peninsula.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde: en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 a 3 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena Rioja 98: De 11 mañana a 4 tarde

SECC'ON DE ANUNCIOS

A N'JNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIEN DA en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.

Para su ajuste, dirigirse á don Juan Anto no López (Administración de Consumos), Alcalá de Guadaira.

TÓNICO-RECONSTITUYENTE

y ANTINEURASTENICO

(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por exceso de *trabajo intelectual*, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico*, convalecencia de *enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando los centros *nerviosos* y el *corazón*; y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.— Pídase siempre *Elixir Medina de «Damiana» compuesto*.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID



Miembro de la Academia de Medicina.
Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE

AFECCIONES REUMÁTICAS,
ENFERMEDADES CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS,
EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS,
INFARTOS, VICIOS de la SANGRE,

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las GRAJEAS DEPURATIVAS *del* Dr GIBERT *encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extramadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.*

París, Fia BOUTIGNY-DESLAURIERS Sr, 2 r. Poissonnière.
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.



Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

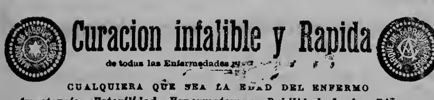
Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pídanse tarifas y demás detalles al **Sr. Director Gerente.**

SUBDIRECTORES EN SEVILLA

Rivera é Hijos

Calle Jesús del Gran Poder núm. 112



de todas las Enfermedades ...

CUALQUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO

Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolía, Vertigos, etc.

Con las GOTAS REGENERADORAS del Dr SAMUEL THOMPSON y los GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO del Dr ADDISON

Manuel Carriedo

PÓPULO, 11.—SEVILLA

Unico representante y depositario de los cementos y cales de la acreditada fábrica

Sociedad I. A. Pavin de LAFARGE

DE MARSELLA

cuyos productos son los mejores conocidos.

LAMPISTERÍA DE

FORT. C.

Torrejón, 9.—Sevilla

Gran surtido de Quinqués, Lámparas, Farolas, Arañas, ..., Centros, etc.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta **Pasta pectoral**, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los **PAPELES AZOADOS** quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farr... tor en Barcelona, y se hallarán también de venta ... farmacias de todas las poblaciones de Españ... en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD



El Aceite de Higado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Higado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros paises; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la **TISIS**, los **RESFRIADOS**, la **TOS**, la **DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES**

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA.

Enfermedades cutáneas, Infartos, Úlceras, Vicios de la Sangre y Afecciones sifilíticas

GRAJEAS depurativas IODURADAS del Dr GIBERT

... el *mejor* y *mas agradable*, el *mas activo* y el *económico* de todos los depurativos conocidos.

Desconfíese de las Falsificaciones, y exíjanse (como para el Jarabe) *las firmas Gibert y Boutigny, y el sello* (con tinta azul) *del Gobierno Francés*

París, Fcia Boutigny, Deslauriers Sr, y en todas las Farmacias y Droguerías.

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1865

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 36.—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

SEVILLA

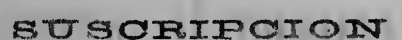
DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5...

AÑO XII (EPOCA 2.ª) Viernes 26 de Febrero de 1909 NUM. 2.562



SUSCRIPCION

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

FRUTO ANTICIPADO

Al calcetín bloquista se le fué un punto; el de los mancomunidades. Tras de él se va á ir todo, aunque no haya nadie que tire de la hebra.

No hay más que ver cómo andan de humor los aliados y sus conmilitones. Las lenguas cortan en los círculos y las plumas rajan en los periódicos. El más entusiasta de éstos ya declaró que sigue su camino y deja solo en sus meditaciones al señor Moret. Y aún se permite añadir, para significar en lo poco que estima, ó, si se quiere, lo poco que valen el jefe y sus amigos históricos, que si antes de cuatro meses no les otorgan el Poder, no quedarán del partido liberal ni las cabezas ni los rabos.

Después de la confusión, que aquí no es de lenguas, sino de apetitos, se impondrá la dispersión, yéndose cada mochuelo á su olivo, cada paloma á su palomar, y ¡quién sabe si cada órgano del *trust* á su particular domicilio!

De hoy en adelante vamos á leer lamentaciones y trinos que partirán los corazones. Y los Jeremías que canten la destrucción del partido liberal, acaso sean los que hasta hace pocos días actuaron de turiferarios del mismo.

Es que iban muy á gusto de la compañía de Moret y habían dado al olvido odios y agravios, á condición de que don Segis se aviniera á ser libre como el pájaro en la jaula. En cuanto dió un paso sin el permiso de los mentores las plumas aliadas para defender se convierten en lanzas para atacar.

Creemos firmemente que es ahora cuando empiezan á ser algo el señor Moret y el partido liberal. Y si acaba de arrojar ese lastre llegará cuando llegue, pero más pronto y mejor.

Difícil de todas suertes será su vida política; pero con esas alianzas que son dictaduras insoportables, lo difícil se tornaría en imposible.

Vea el señor Moret si todavía es hora de enmendar su inconcebible yerro, y si lo rectifique y ríase de los que con más ó menos habilidad le amenazan; porque ni juntos ni separados pueden ir á ninguna parte, como no sea al fracaso.

Notas del día

El *bloque* organiza una función en Valladolid, que ha de ser la que termine la *brillante* campaña sostenida por los liberales.

Apropósito de este acto, dice *El País* lo siguiente, que no deja de ser curioso:

«El señor Alba ha salido para Valladolid con objeto de preparar convenientemente el acto final de la campaña del bloque que, seguramente, ha de ser menos interesante que el primero, aunque parangonado con él resulte interesantísimo; oyendo el discurso del señor Moret y recordando sus afirmaciones en Zaragoza podrá decirse: «¡Lo que va de ayer á hoy!»

En el mitin de Valladolid, en cambio, puede asegurarse que no habrá desafinaciones; está acordado que de los forasteros no hable nadie más que el señor Moret y el señor Alba, que viene á ser su apéndice, y en estas condiciones no es fácil que nadie disienta de lo dicho por el jefe; el que calla otorga, dice el refrán, y en Valladolid está decidido que otorguen todos.

Ahora bien; después de ese mitin, ¿qué quedará del bloque si, como hasta ahora, sigue sin dar señales de vida en el Parlamento?

Toda la labor de esa agrupación se ha reducido á la campaña de propaganda en provincias; terminada esa murió el bloque, y en realidad no es de presumir que nadie le llore; aquí donde en política todo es estéril, nada lo fué nunca más que ahora esa divertida logomaquia.»

A este último *mitin* concurrirá también el señor Rodríguez de la Borbolla que explicará el por qué no pudo hacerse la dulce alianza en Sevilla.

* *

El comité provincial del partido liberal se reunió ayer tarde proclamando candidato para la diputación á Cortes por Ecija al señor Rodríguez de la Borbolla y Serrano (don Pedro), recientemente nombrado catedrático de la Escuela Superior de Comercio en Bilbao.

*
* *

Por cierto que los republicanos también quieren presentar para esta elección su correspondiente candidato y parece que pretenden con ello *única* y *exclusivamente* reventarle la propaganda al señor Borbolla.

Así á lo menos, lo dá á entender un colega y es muy de presumir, dada las *simpatías* que se demuestran ambos partidos.

*
* *

Lo único serio y con probabilidades de éxito en esta elección que se avecina en el distrito de Ecija, es la candidatura del partido conservador.

Nuestros amigos de aquel distrito trabajan sin descanso para conseguir el triunfo de nuestro candidato.

El tiempo, maestro de verdades, dirá quién lleva la razón.

Fallecimiento del cardenal Sancha

Madrid 25.

Toledo: A las dos y treinta y cinco minutos de esta madrugada murió el arzobispo primado de España, cardenal don Ciriaco María Sancha y Hervás.

Cuando S. E. exhaló el último suspiro rodeaban el lecho mortuorio sus sobrinos, sus familiares, el canónigo señor Bello y el obispo de Cuenca, que le administró los últimos auxilios espirituales.

En el momento de expirar, todos postrados ante el cadáver elevaron, arrasados los ojos de lágrimas, ferviente oración al Todopoderoso por el alma del sabio y virtuoso príncipe de la Iglesia.

Cuando S. E. falleció tenía perdido el conocimiento.

—Esta mañana, al romper el alba, comenzaron á doblar las campanas de la Catedral y de los demás templos.

La noticia de la muerte del virtuoso prelado ha producido en toda la ciudad profunda consternación.

Las listas de pésame colocadas en el vestíbulo del palacio arzobispal están llenas ya de firmas y constantemente acuden personas de todas las clases sociales á firmar y á dejar tarjeta.

Se han recibido telegramas de condolencia muy expresivos del Rey y de las Reinas doña Victoria y doña Cristina, y ha producido satisfactoria impresión el haber designado don Alfonso XIII un representante suyo para que asista al entierro. No menos satisfacción ha causado el saberse que la persona que representará en el fúnebre acto á S. M. es el infante don Fernando.

También se han recibido innumerables telegramas de Madrid, de Valencia y de otros puntos dando el pésame.

Momentos después de morir S. E., fué cerrada una de las hojas de la puerta de palacio y esta mañana al divulgarse la triste noticia cerraron sus puertas muchas Sociedades y casas de gran número de católicos.

Se está disponiendo lo necesario para el embalsamamiento del cadáver.

Entre los telegramas recibidos los hay muy sentidos del secretario de Estado de Su Santidad, del Colegio de Cardenales y del Colegio Español de Roma.

Su eminencia era caballero gran cruz de Isabel la Católica, gran canciller y ministro principal de la Orden de Carlos III y capellán de la Real Maestranza de Caballería de Valencia.

—El ministro de la Gobernación, señor La Cierva, ha dicho que ha enviado á Sevilla á la firma del Rey un decreto concediendo honores de capitán general con mando en plaza al cadáver del cardenal Sancha.

Cree el señor La Cierva que el entierro se verificará mañana.

En el fúnebre acto representará al Gobierno el marqués de Figneroa.

En Sevilla

En nuestra ciudad circuló rápidamente la noticia, produciendo muy dolorosa impresión.

Recordábanse las visitas que hizo á Sevilla—la última fué cuando se celebró la coronación de la Virgen de los Reyes—y los elogios que dedicó á la capital por su clima y sus bellezas artísticas.

Telegramas de los Reyes

Al enterarse el Monarca del fallecimiento del cardenal arzobispo de Toledo, señor Sancha, primado de España, dirigió un telegrama de pésame, en su nombre y en el de la Reina Victoria, al obispo auxiliar de la Diócesis, y dispuso que el infante don Fernando le represente en el entierro.

Nerviosidad europea

¿Qué hará Rusia?

San Petersburgo: Puede decirse que toda la expectación que despierta la actual situación internacional, está concentrada en la actitud que adoptará Rusia.

Este es el enigma.

Si el gobierno ruso abandona á sus solas fuerzas á los dos pequeños Estados balkánicos que se resuelven airados contra la anexión definitiva de las provincias turcas al territorio austriaco, Servia y Montenegro, sucumbirán después de un momento de heroísmo, aniquilados por el período militar del Imperio austriaco.

¿Pero consentirá el pueblo ruso el aniquilamiento de estas naciones amigas, que implicaría la expansión excesiva de una nación enemiga natural del Imperio moscovita?

¿Y si no lo consiente, una intervención de Rusia no lanzaría á las demás Potencias á una guerra continental?

Por estas consideraciones la política balkánica ha llegado á su momento culminante.

El Gobierno ruso ha declarado que no abriga intenciones hostiles contra Austria; pero que es imposible, dado el estado de opinión del país, consentir que se lleven á cabo ataques directos contra la existencia de la nación servia.

Esta declaración, como se ve, no es nada tranquilizadora.

En realidad, no se han adoptado precauciones militares directas sobre la frontera; pero se han concentrado en segunda línea tres Cuerpos de Ejército en la región de Kieu.

Desde Algeciras

En Tarifa pasó unas dos horas la princesa Beatriz, madre de la Reina Victoria; fué en coche, acompañada de su dama de honor, el general de este Campo, señor Domingo Bazán con sus ayudantes y una escolta de caballería.

S. A. regresó á ésta muy satisfecha de su visita.

El señor Moret marchó á Gibraltar después del almuerzo, regresando en el vapor de las 5 y 20.

En el puerto les esperaban los señores Santacana y Guadalupe.

Las hijas del señor Moret fueron acompañadas en un carruaje por el señor Guadalupe, y el jefe del partido liberal ocupó otro carruaje, acompañado del señor Santacana, recorriendo la población.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 25 de Febrero de 1909)

A las tres y cuarto se abre la sesión, ocupando la presidencia el general Azcárraga.

Aprobada el acta de la sesión última, se da cuenta del fallecimiento del senador señor marqués de Montroig.

El presidente dedica sentidas frases á la memoria del senador fallecido y se acuerda constar en acta el sentimiento de la Cámara, después de asociarse á las palabras del general Azcárraga, el señor Maura, en nombre del Gobierno, y los representantes de las minorías.

El señor Torres Cabrera denuncia los abusos que supone cometidos por la empresa del canal de Isabel II, y pide que sea traído á la Cámara un expediente relativo á las obras del pantano de Guadalmellato.

También solicita que se traigan á la Cámara 31 expedientes sobre exención de tributos concedida á otros tantos sindicatos de Extremadura.

Entrase en el orden del día y se reanuda el debate del proyecto de administración local.

El señor Palomo defiende una enmienda al artículo 37.

CONGRESO

(Sesión del día 25 de Febrero de 1909)

El señor Dato ocupa la presidencia y abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

Se encuentran en el banco azul los señores marqués de Figneroa, La Cierva, Sánchez Guerra y Rodríguez San Pedro. Los escaños están desiertos y en las tribunas hay escaso público.

Apruébase el acta de la última sesión y sin que ningún diputado formule ruego ni pregunta alguna, se reanuda el debate promovido por la interpelación del señor Urzaiz sobre la admisión temporal de la hojalata.

El señor Iranzo manifiesta que padeció una equivocación al decir que el señor Allendesalazar era presidente del Consejo de administración de la Sociedad de Construcciones metálicas. Lo es—añade—del de la de Productores Nacionales; de la de Construcciones metálicas es solo consejero.

El señor Aura Boronat pide que el Gobierno resuelva cuanto antes el expediente relativo á las admisiones temporales.

El señor González Besada dice que el Gobierno se ocupa del asunto, buscando una solución que armonice todos los intereses.

Hasta ahora—agrega—no la hemos encontrado; cuando nos convenzamos de que no podremos hallarla, resolveremos el asunto con arreglo á justicia y prescindiendo en absoluto de intereses parlamentarios.

El señor Villanueva interviene para alusiones. Se ocupa del estado de las industrias conserveras de la Rioja y otras regiones, lamentando que disminuya la exportación.

Dice que Italia nos aventaja en la producción de la conserva del tomate porque disfruta la admisión libre de la hojalata.

Muéstrase conforme con la opinión sustentada por el señor Urzaiz.

El señor Iranzo dice que siendo el ministro de Estado consejero y accionista de las sociedades productoras, no puede evitar las habilillas y comentarios de la opinión.

Los Reyes en Sevilla

A las diez y media de la mañana salieron ayer los Reyes del Alcázar.

La Reina, acompañada de la duquesa de San Carlos, ocupó un *milord*, y don Alfonso con el infante don Luís y el duque de Santo Mauro una berlina automóvil.

Los carruajes se dirigieron á Tablada, donde se hallaban ya las jacas del Monarca, para jugar al Polo.

Don Alfonso pasó cerca de dos horas en este sport con el infante don Luís, el duque de Santo Mauro, el marqués de la Torrecilla y el jefe del picadero señor Tejedor.

La Reina Victoria estuvo viendo jugar al Polo á su augusto esposo, regresando á Palacio á las doce, después de dar un paseo por la orilla del río.

Media hora después regresó el Rey al Alcázar, siendo vitoreado por gran número de personas que se hallaban á la puerta.

—A las once se hizo el relevo de la guardia del Alcázar, siendo presenciado por numeroso público.

La compañía del regimiento de Ingenieros fué sustituída por otra del regimiento de Granada, al mando del capitán señor Cubiles y de los oficiales señores Domínguez, Navarro y Cantillana.

De jefe de parada entró el coronel del regimiento de Soria, señor Sánchez Sandino.

Durante el relevo la música de Granada interpretó en el patio escogidas composiciones, entre ellas una fantasía de la zarzuela «Moros y cristianos».

—A las tres salió la Reina del Alcázar en automóvil, llevando sobre sus rodillas al príncipe de Asturias y acompañada de la duquesa de San Carlos.

Detrás, en un *landeau* con mulas enjaezadas á la andaluza, salió el infante don Jaime en brazos de su aya, acompañado de la marquesa de Salamanca.

Delante de ambos vehículos iba un correo gabinete, á un lado el caballerizo don Juan Seoane y detrás dos palafreneros y guardias municipales de caballería.

Poco más tarde salió el Rey en automóvil, acompañado del infante don Luís.

Ambos vestían traje de *sporttenin*.

Los carruajes de la Reina y del infante don Jaime se dirigieron por el paseo de la orilla del río, hacia la Palmera, yendo luego por la carretera de Dos Hermanas.

En las Delicias los carruajes particulares que había eran numerosos, y de cuantas personas los ocupaban partieron respetuosos saludos al paso de los regios vehículos.

El Rey estuvo en el Club tennis, donde, con el infante don Luís y un hijo de don Tomás Ibarra, jugó una partida de *lawn tennis*.

En el Club estaban el alcalde, el gobernador, el jefe de Fomento y muchos socios.

Estos celebraron varias partidas con el Monarca, que también jugó luego al *cricket* con el infante don Luís.

Al regreso á palacio la Reina y don Alfonso fueron objeto de grandes demostraciones de entusiasmo.

El príncipe de Asturias fué también aclamado.

La Reina al volver de la Palmera marchó en su automóvil al «Club tennis», donde vió jugar al Rey una partida de *cricket* con la duquesa de San Carlos.

A las seis y media regresaron los Reyes al Alcázar.

Se dice que el viaje de los Reyes á Villamanrique será el sábado.

EL «VIVILLO» ESTAFADO

Hecho curioso.—Entregó 1.500 pesos por fugarse de la carcel de Buenos Aires.—Era un timo.

La Prensa de Buenos Aires [illegible] un hecho curioso: que «Vivillo» fué objeto de una estafa de 1.500 pesos.

Dice así el colega:

«Los famosos bandidos europeos cuando llegan á la República Argentina, pierden toda su fama, se empequeñecen, porque les falta el ambiente y extrañan las costumbres y pisan en falso sobre un suelo diferente.

Ya referimos, una vez, en esta misma crónica la odisea de «El Mareao» otro bandolero de no escasas hazañas en la península, que aquí anduvo con mala suerte.

Pobre *Moreao*, pretendió proseguir sus aventuras en la provincia de Buenos Aires y luego en los barrios suburbanos de Buenos Aires, y una noche sorprendido en el escalamiento de una reja, le alojaron dos balas en el cuerpo y cayó á un hospital, en donde se enteraron de quién era él y quedó entre rejas. Poco tiempo antes en una de sus andanzas por esos campos llanos de la provincia, lo vieron con ilícitas intenciones, y un simple [illegible] no le hizo una descarga de escopeta, haciéndole sentir el escozor de inflotidad de municiones pateras.

A él, que en España le temblaban.

El «Vivillo» fué embarcado ayer á bordo del vapor «P. de Satrústegui».

A las nueve de la mañana lo acompañaron desde la penitenciaría nacional hasta el puerto, varios empleados del escuadrón.

Creemos oportuno referir, ahora que Joaquín Camargo (a) «Vivillo» vuelve á su patria, la última anécdota de su vida. Es inédita.

Uno de los «vivillos» de nuestro ambiente, uno de esos hábiles estafadores que aun entre las paredes de una cárcel encuentran ocasión de poner en juego sus artes, logró engañar al célebre bandolero, explotando las ansias de libertad de aquel hombre que, en otra época había sido libre como el pájaro.

El «Vivillo» tenía mucho dinero y era un gran candidato para un cuento.

Los hombres de acción, los más valientes, suelen ser ingénuos como unos niños, El valor nada pueden contra la audacia, ó la perfidia.

Otelo, el héroe de Shakespeare, se vió perdido por un cobarde intrigante, por Yago.

El estafador dibujó un plano de la cárcel, hecho especialmente para evasión, y se proveyó además de las herramientas necesarias.

Luego logró sugestionar al «Vivillo» con su [illegible] de individuo acostumbrado á los cuentos.

Por otra parte, el bandolero no conocía la Penitenciaría, ni tenía la menor idea de lo difícil que es evadirse por los cerrojos que rechinan y las puertas de gruesos barrotes de hierro, como por los centinelas que se pasean perpetuamente por encima de las murallas y que vigilan desde los torreones.

Lo entusiasmó el flan; vió fácil la evasión.

El plano indicaba muy claramente lo que había que hacer, y las herramientas estarían á la mano, en cuanto fuesen pagadas.

Abonó por ellas 1.500 pesos sin titubear. ¡La libertad no valía, acaso, mucho más!

Después que el vivillo criollo tuvo el dinero en su poder por intermedio de otro cómplice del exterior, hizo denunciar el plan de evasión á las autoridades de la Penitenciaría.

Allí se recibió un anónimo ¡los terribles anónimos! con una noticia completa sobre lo que se intentaba.

El «Vivillo» fué sorprendido en pleno preparativos y sufrió un ataque de nervios, tanta fué la rabia que le produjo el fracaso de la nueva aventura de su vida romancesca.

El estafador había hecho la delación porque su plan no era hacedero y creía evitar así las represalias ó la acusación del «Vivillo» mientras que del modo como procedió, éste decía atribuir el contratiempo á una fatalidad de su mala *racha*.»

Ecos de Sociedad

Hoy probablemente celebrará S. M. el Rey una partida de Polo en Tablada.

Ayer tarde fueron conducidos á dicho lugar la pizarra para apuntar las jugadas que se hagan y los demás artefactos necesarios.

Es muy posible que don Alfonso dedique la mañana á este *sport*.

Ha dado á luz un robusto niño la esposa del señor González de la Peña, hermana política del señor Rodríguez de la Borbolla y Serrano (don Pedro).

Ha fallecido la esposa del ilustrado médico don José Sánchez Lozano.

Descanse en paz el alma de la virtuosa finada y reciba su atribulado esposo la expresión de nuestro pésame.

De viaje

Mañana marchará á Madrid don Pedro Rodríguez de la Borbolla para acompañar á Valladolid al jefe de los liberales, señor Moret.

"Margarita la Tornera"

Madrid 25.

En el teatro Real se estrenó anoche la ópera española en tres actos y ocho cuadros «Margarita la Tornera», letra de don Carlos Fernández Shaw y música de Chapí.

El estreno había despertado gran espectación.

El teatro estaba brillantísimo.

En el palco del Gobierno había varios ministros.

En los palcos restantes se veían familias aristócratas.

Había ansiedad por oír la música de Chapí.

La obra traía intrigados los círculos artísticos.

El argumento se conoce por haberlo publicado toda la prensa.

En el primer acto y en la primera escena la música se resiente de reminiscencias de zarzuelas del mismo autor.

En la plegaria de Margarita, adquiere gran interés y trabajo la orquesta al describir la tempestad.

Es notabilísimo este acto.

Como en todos los demás existe por lo general lo llamado romanza.

Puede decirse que más bien está el interés en la orquesta que en los cantantes.

Cuando terminó este acto, salieron los autores tres veces á escena, obteniendo ovación sincera.

El segundo acto representa la escena una plaza pública con estudiantes, mujeres, etc.

Está descrita con animación por la orquesta; pero al final se resiente de procedimientos de zarzuela.

Con situaciones dialogadas, en el tablado contiguo bailan unas danzas manchegas que tienen carácter; pero Chapí ha escrito otras mejores.

En la segunda escena, Margarita sostiene situación dramática, quizá excesiva, de más interés escénico que musical.

El terceto siguiente recuerda otra de las zarzuelas de Chapí.

En el cuadro siguiente, el diálogo de Gavilán con el coro, se repitió.

La orquesta describe las carcajadas con exactitud de sonidos nuevos.

Sigue una nueva danza con castañuelas y panderetas de poco interés musical.

En el duelo entre Don Juan y Don López la música pierde algún interés.

Las situaciones de este acto se resienten de excesivas dimensiones y debido á esta circunstancia los aplausos fueron poco nutridos.

El tercer acto es el mejor de la obra.

La orquesta tiene una página que puede desprenderse muy bien de la obra y figurar en cualquier concierto.

A poco interviene Margarita oyéndose su voz, alternando en un coro interno.

El diálogo musical de Gavilán y Don Juan es también de los números culminantes, pero más cómico hubiera resultado mejor.

Lo mismo puede decirse de la situación musical siguiente entre Don Juan y Margarita.

La escena final de ésta en la iglesia es también de lo mejor de la ópera.

Ella entona una melodía muy transparente y muy clara, mientras la orquesta realiza una labor de mucho esplendor y sonoridad.

Los autores fueron aclamadísimos por el público entusiasmado de pie, saliendo nueve ó diez veces á escena.

Al final también salieron los empresarios por la espléndida *mise en scene*.

Chapí dirigió la orquesta y ésta revela haber trabajado mucho y bien.

Los cantantes en cambio hicieron una labor incolora, bastando decir que Margarita solamente fué aplaudida al mantener un calderón en el tercer acto.

En las demás partes hubo incertidumbres.

Los coros estuvieron bien, aún cuando su papel tenía dificultades de tonalidad.

La *mise en scene* fué bueno, pero no alcanzó á las promesas de la empresa.

Chapí ha revelado que posee á la perfección la técnica orquestal y á pesar de las proporciones de la ópera la música *no pesa*.

Quizás háyase visto obligado á dar estas proporciones por seguir fielmente el texto del libreto.

Se ha notado en Chapí preocupación de hacer gran arte y esto ha contribuido á que su personalidad tan definida hasta ahora aparezca algo desvanecida en «Margarita la Tornera.»

En resumen la obra de Chapí es el mayor esfuerzo musical hecho hasta ahora en España.

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 4'25 por 100 en metálico

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso sus préstamos al 4'25 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte.

Los comisionados en Sevilla, Hijos de J. M. Ibarra, San José núm. 5.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20.
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1|2 á 18.
Habas cochineras, de 20 1|2 á 21.
Idem mazaganas, de 22 1|2 á 23.
Maíz, de 20 1|2 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1|2
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

38 toros, 02 bueyes, 18 vacas, 2 novillos, 06 utreros, 07 erales, 32 añojos, 12 terneras, 00 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'45 á 1'55, bueyes de 1'35 á 1'45, vacas de 1'40 á 1'50, novillos de 1'40 á 1'50, utreros de 1'45 á 1'55, erales de 1'50 á 1'60, añojos de 1'55 á 1'70, terneras de 1'75 á 1'95, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 034; entradas en este día, 292.

Han salido: para el consumo, 183; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 143.

Precios por pesetas, de 1'22 á 1'29.

Mercado de aceites

Sin entradas ni ventas en el mercado.
Sevilla 24 de Febrero de 1909.

Orden de la plaza

Servicio para el día 26.

Jefe de parada, el coronel de Granada don Emilio Morales.

Jefe de día: el comandante de Granada don Manuel Arroyo.

Hospital y provisiones:
Soria, 1.° capitán.

Guardia al Real Alcázar, 1.ª compañía de Soria.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

LOS SUCESOS DE PERSIA

La sublevación de Recht

Luchas en las calles.—Bombas y cañones

San Peter burgo: Han llegado cartas de Recht dando cuenta de los sucesos desarrollados en dicha ciudad, y de los cuales les adelantó el telégrafo un sucinto relato.

He aquí lo ocurrido, según las cartas en cuestión:

«El lunes 8 de Febrero, los empleados de la Compañía de navegación Nadeida se reunieron y acordaron iniciar un movimiento constitucional.

Todos ellos son caucasianos y armenios.

Convocaron al pueblo y se les unieron muchos vecinos de Recht y algunos anarquistas de Tanris.

Formados en columna, atacaron con bombas de dinamita el palacio del gobernador.

Este huyó y refugióse con su secretario y su guardia en el palacio de Mudirich, donde se hizo fuerte.

Los asaltantes, después de causar gran estrago en el palacio del gobernador, volando una de las alas del edificio, le prendieron fuego.

Mientras, el Comité constitucional revolucionario, compuesto de persas, armenios y caucasianos, convocaba al pueblo.

Miles de mudjaeles (constitucionales) acudieron á su llamamiento armados con fusiles, hachas, cuchillos y revólvers.

Los jefes del Comité pusiéronse á la cabeza de ellos, y atacaron al cuartel de artillería, apoderándose de los cañones, después de un rudo combate.

Llevaron las piezas al palacio de Mudirich y cañonearon éste, asaltándolo luego, no obstante las descargas de sus defensores.

Y una vez dentro, desarmaron á los guardias del gobernador y asesinaron á éste y á su secretario.

El combate continuó durante todo el día.

La guarnición, compuesta en su mayoría de cosacos kurdos, batióse desesperadamente, causando muchas pérdidas al pueblo.

Pero éste, después de matarle ó herir de unos doscientos hombres, la hizo prisionera.

Cortadas las líneas telegráficas, Recht quedó en poder de los revolucionarios que organizaron un Gobierno provisional y dedicáronse á abrir trincheras y construir fuertes.

Muchos soldados fraternizaron con ellos, comprometiéndose á defender la Constitución con las armas en la mano.

En la ciudad reina, desde entonces, un orden perfecto.

Pero el pánico es muy grande, y escasean los víveres.

Los bazares están cerrados y los europeos no se aventuran por las calles más que provistos de revólvers.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

El Beato Juan de Rivera, de Sevilla, arzobispo de Valencia, y San Alejandro, obispo y confesor.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la capilla de la Expiración.

En la parroquia de San Isidoro se celebra la novena á Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas y María Santísima de Loreto, á las seis de la tarde, predicando el muy ilustre señor doctor don Bartolomé Romero Gago, canónigo.

Al Santísimo Cristo de la Expiración, en su capilla, se celebra un quinario, á las seis de la tarde, con sermón.

NOTICIAS

Presidida por el señor Núñez de Prado y con asistencia de los vocales señores González Mariño, López Plata, Terrero Ibarra, Puente y Cuevas y Florindo, se reunió ayer tarde la Comisión provincial y acordó: admitir las excusas presentadas por los concejales del ayuntamiento de Lebrija, don Domingo Cárdenas, don Ildefonso Piñero, don Abelardo Buceta y don Silvestre Romero; autorizar al ingeniero director de las carreteras provinciales para que adquiera 200 metros cúbicos de piedra partida con destino á la conservación de la carretera de Sevilla á Puebla junto á Coria, y aprobar la cuenta presentada por el ayuntamiento de Pilas de los gastos causados en las obras del camino vecinal de dicha villa á la de Hinojos (Huelva) con la cantidad que se le señaló como subvención y que por la contaduría se le expida la oportuna carta de pago por la cantidad gastada con cargo á lo que adeuda por contingente provincial de 1908.

Además despachó varios asuntos de Beneficencia.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 553; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 151; id. id. con bonos solamente, 162; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 64.

Total de individuos socorridos, 1.569.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Joaquín Maestro-Amado.

Los inspectores de policía señores Igea y García Soler, vieron ayer mañana en las inmediaciones del mercado de la Encarnación á dos individuos que les infundieron sospecha y los condujeron á la jefatura de vigilancia, donde les interrogaron.

Uno de los detenidos es francés y el otro italiano.

Ambos carecían de documentos que acreditaran su personalidad, y, según creencia de la policía, son anarquistas.

El francés fué puesto en libertad.

El italiano fué conducido al consulado de su nación, y después, por orden del gobernador civil, ingresó en la cárcel.

Se ha dado parte de la detención al juzgado correspondiente.

Los estudiantes de Medicina que postularon por las calles los días de Carnaval para recaudar fondos con que atender á la construcción de un Dispensario antituberculoso, han recogido las cantidades siguientes:

Primer día, 371'09 pesetas; segundo, 272, y tercero, 388'07.—Total 1.023'16 pesetas.

El próximo domingo también postularán por las calles.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de Africa

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior. . . .	Ptas.	9.274.390'33
Imposiciones durante la semana. . . .	»	302.428'09
Suma. . .	Ptas.	9.576.818'42
Reintegros	»	228.311'51
Saldo. . .	Ptas.	9.348.506'91

Sevilla 20 de Febrero de 1909.

La hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Buena Muerte y Nuestra Señora de la Hiniesta, de la parroquia de San Julián, celebró cabildo acordando hacer estación este año á la Catedral el Domingo de Ramos y conceder un voto de gracias á la comisión ejecutiva de las cofradías por la brillante gestión que ha realizado en beneficio de las mismas.

El día 27 se celebrarán en la Dirección general de Obras públicas para contratar las obras de reparación de las carreteras de Sevilla á Villamanrique y de Alcalá de Guadaira al ferrocarril de Córdoba á Málaga, kilómetros 59 al 71, por los tipos de 154.035'08 y 35.206'49 pesetas.

La cofradía de Pasión ha oficiado á la alcaldía notificándole su acuerdo de hacer estación á la Catedral en la próxima Semana Santa.

El alcalde espera conocer por el presidente de la comisión ejecutiva de las cofradías el número exacto de las que han de hacer estación, para enseguida confeccionar el programa de festejos.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica.

El «Claudio López» salió el 24 de Vigo para Lisboa.

El «Antonio López» llegó el 23 á Barcelona.

El «Alicante» salió el 23 de Manila para Singapore.

El «Buenos Aires» llegó el 23 á Génova.

Telegramas

Madrid 25.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones, entre otras de escaso interés general:

Reales decretos promulgando varias leyes.

Nombrando ministro plenipotenciario en Constantinopla al marqués de Prat de Nantouillet.

Los decretos de los ministerios de Gracia y Justicia, Marina é Instrucción pública que oportunamente comunicamos.

El pliego de condiciones, reformado, relativo al arriendo de la recaudación de contribuciones é impuestos del Estado, que se realiza por recibo talonario, al arriendo de cédulas personales y al cobro de créditos á favor de la Hacienda.

Decidiendo que los subdelegados provinciales de Sanidad interinos en el cargo tienen derecho á la parte correspondiente de gratificación anual.

—El juez del distrito del Centro ha confirmado la detención en Buenos Aires del estafador Zabala.

Ante el juez declaró hoy un individuo que se halla procesado, que regresó recientemente de Buenos Aires y que habló varias veces con Zabala.

Dijo:—Zabala me contó que desde Madrid, después de cometer la estafa fué á Montecarlo, París y el Havre, embarcando y marchando á los Estados Unidos.

No estuvo en Grecia.

De los Estados Unidos fué á Buenos Aires donde se encontró con Concepción Mondejar que le esperaba en una fonda de la calle de Méjico.

Zabala añadió que solo tenía 4.000 pesetas y que pensaba marchar á Chile para ponerse al frente de una factoría, cargo que le habían ofrecido.

La policía de Buenos Aires le seguía la pista.

Le detuvo en el momento en que se disponía á marchar á Chile.

No llevaba un céntimo.

La Concepción Mondejar fué detenida y saldrá de la Argentina el primero de Marzo á bordo del «León XIII».

Desembarcará en Cádiz.

Parece que es la que falsificó la firma de la razón social «Viuda é hijos de don Genaro Villanueva» para retirar del Banco Hispano Americano varios miles de duros que pertenecían á dichos señores.

Gestiónase la extradición de Zabala.

BOLSA

Madrid 25, 5 t.

4 por 100 interior. . . .	86'20
Fin de mes.	86'30
Fin próximo.	86'45
Amortizable 4 por 100. . .	93'80
5 por 100 amortizable. . . .	102'15
Banco de España.	000'00
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras.	392 75
Explosivos.	000'00
París Cheque	111'55
Londres, libras esterlinas. . .	28'12
París, exterior español. . . .	00'00

Banco de Cartagena.—Sevilla

Cotización de compra de oro de hoy:

Alfonsino	111'10
Isabelino y dollars. . . .	113'30
Onzas.	111'00
Libras.	28'02
Francos	111'20
Marcos.	136'15
Liras	110'75
Billetes Estados Unidos. . .	113'35
Portugués.—Billetes y plata .	1025

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 25.000, á 87'45, serie C.

Idem 12.000, á 87'50, diferentes series.

Amortizable 5 por 100, 25.000, á 101'95 serie D.

Ofertas.—Amortizable 5 por 100.

Demandas.—Obligaciones del Ayuntamiento 5 por 100.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTACULOS

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1/2: Las florentinas y las Argentinas.

A las 8 y 3/4: Mayo florido.

A las 10: Ninón.

A las 11 y 1/4: Felipe segundo y las Argentinas.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.

Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.

Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.

Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde

Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixtode Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 á 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones peninsula.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 á 12'15 mañana; de 3'15 á 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 á 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 á 9'30 mañana; de 12'15 mañana á 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12,35 á 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena Rioja 23: De 11 mañana á 4 tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

SEVILLA
DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5?,

AÑO XII (ÉPOCA 2.ª) — Sábado 27 de Febrero de 1909 — NÚM. 2.563

SUSCRIPCIÓN

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17
TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

¿Quiénes son los responsables?

Nosotros estamos al lado de nuestro estimado colega *El Correo de Andalucía* para exigir responsabilidades respecto al fraude manifiesto cometido en la recaudación del arbitrio de coches de alquiler.

Nuestro silencio pudiera parecer parcial y como no nos duelen prendas, en éste como en toda clase de asuntos en que haya una incorrección, pedimos que se esclarezcan bien estas denuncias que hace ayer el citado colega.

Dice así:

«El presidente del gremio de propietarios de carruajes de alquiler de plaza, ha recurrido al señor alcalde presidente haciendo por escrito manifestaciones de tal gravedad que comprobadas, no pueden por menos de deducirse responsabilidades.

En el documento citado, cuyas afirmaciones aparecen corroboradas por una certificación del secretario del Ayuntamiento, quéjase aquel gremio de los injustificados gravámenes que sufre, irritantes por la desigualdad que en la imposición de tributos y en sentido de favor, gozan en cambio los industriales de coches de lujo.

La relación que se hace en la denuncia y los datos numéricos que la misma expresa bien merecen ser conocidos, para que, enterados los sevillanos, procuren desaparezca, si lo hay, el favor y el compadrazgo, que se traduce en holguras para los afortunados y en gabelas á los oprimidos.

El R. D. de 28 de Septiembre de 1899 que publicó el reglamento para la investigación, administración y cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo, distingue los vehículos en esta clase y los destinados á alquilarlos en paradas públicas.

Los vehículos, pues, han de estar comprendidos en uno ú otro término de la clasificación, no ad[illegible] *excepciones de ninguna clase.*

La tarifa con arreglo á la que contribuyen los coches de lujo en nuestra ciudad es la siguiente:

Carruaje de lujo con dos caballos, 336 pesetas al año.

Carruaje de lujo con un caballo, 264 pesetas.

El presidente del gremio de propietarios de carruajes de alquiler, tomando los datos que constan en la certificación expedida por la Sección de arbitrios, y relativa á lo pagado por este concepto en el pasado año de 1908 por los industriales propietarios de coches de lujo, denuncia:

Que un industrial que tiene licencia para 23 carruajes y 23 caballerías, ha satisfecho, según dicho certificado, 132 pesetas con 25 céntimos, siendo así que debía haber satisfecho como lo prueba una simple multiplicación, 6.072 pesetas, habiendo sido perjudicado el ayuntamiento en 5.939'75 pesetas.

El mismo industrial tiene seis coches y seis caballerías para el servicio de seis casinos; por ellos ha contribuido aquel con 390 pesetas, debiendo haber pagado 1.584 pesetas, habiendo por este concepto perdido el Municipio 1.284 pesetas.

Otro industrial tiene declarado 20 carruajes y 22 caballerías, ó sean 18 coches de un caballo, y dos con dos caballos, debiendo haber abonado al Municipio 5 424 pesetas, ha pagado sólo 126, con 50 céntimos. En el Erario Municipal, han dejado de ingresar por parte de dicho individuo, 5.297'50 pesetas.

Otro industrial posee 29 carruajes y 32 caballos, ó sean 26 de un caballo, y 3 de á 2.

Por todos ellos ha pagado 184 pesetas, debiendo haberlo hecho de 7.872.

Y un último industrial ha satisfecho 80 pesetas y 50 céntimos, teniendo 14 carruajes y 14 caballerías, cuando debía haber pagado 3.696 pesetas.

Como resumen, dice el presidente del gremio *que por negligencia, ó lo que sea, el Ayuntamiento de Sevilla ha dejado de percibir por el concepto de carruajes de lujo, en el pasado año, 23.627'75 pesetas.*

Los cocheros denuncian también determinadas ocultaciones de vehículos, para no satisfacer gravamen tributario.

Ante la gravedad de la denuncia, ante la importancia del fraude que se señala, esperamos la resolución que recaiga, para que las cajas municipales tengan el reintegro de las cantidades que en ella deben ingresar, y que cada uno pague lo que al Concejo debe, como es de justicia.

* * *

El presidente del gremio de propietarios de carruajes de alquiler de plaza, ha presentado al señor Gobernador un escrito pidiéndole la supresión de las paradas de coches de lujo, suprimidas por acuerdo capitular de 19 de Julio de 1907, y no ejecutado por la Alcaldía.

* * *

Una comisión de individuos del citado gremio visitó antes de anoche, en la Peña Liberal, al exministro de Instrucción pública, señor don Pedro Rodríguez de la Borbolla y Amoscótegui de Saavedra, para rogarle evitara en lo que estuviese de su parte, y por ser de justicia, que el industrial que tiene á su cargo el servicio de carruajes de lujo con destino á dicha Peña, los destine á servir á otras personas que no sean los socios de la Peña.

La comisión salió tristemente impresionada de su conferencia con el señor Rodríguez de la Borbolla.»

El asunto no merece comentario. Lo que merece es que haya quien interese en que ese fraude sea subsanado y poner los medios para que no se repita.

CRÓNICA

Unamuno y Darwin

Ha hablado Unamuno.

El rector de la Universidad salmantina, *alma mater* del hispano saber, ha endilgado un discurso despampanante en Valencia con motivo de la celebración del centenario de Darwin.

Don Miguel se sintió en esta ocasión descendiente en línea recta del mono y toda su peroración ha sido una verdadera *monería*.

¡Demonio de hombre!

Parece mentira al escucharlo que un señor que piensa, si es que Unamuno piensa lo que dice, en la forma que ha demostrado en Valencia, dirija la misma Universidad en que Fray Luís de León pronunció su famoso «Decíamos ayer».

Esto demuestra que en nuestra patria nadie está colocado en el lugar que le pertenece. De estarlo no andaría muy lejos el rector de Salamanca de un asilo de lunáticos.

Porque el discursito de Valencia se las trae.

El buen señor ha dicho cosas de Darwin y de la teoría transformista de la especie humana, que el mismo filósofo y naturalista inglés protestaría.

Hasta quiso enmendarle la plana á Dios, y encaramado en el Sinaí de su trasnochada elocuencia, ha promulgado unos mandamientos de nuevo cuño que dan la hora.

Dijo, haciéndole el juego á los asesinos, que el *no matarás* debía ser sustituido por el *matarás para acrecentar tu vida y la de los demás*, lo cual viene á ser una especie de jeroglífico sin solución á la vuelta, pues eso de que es preciso matar para acrecentar la vida no se le ocurre ni al que asó la manteca.

También expuso, con idéntico tono que Júpiter pronunció el *quos ego*, que en vez de decirse en los preceptos dados á Moisés *no mentirás*, debiera escribirse *dirás siempre la verdad*, cosa que viene á ser lo mismo pero que resulta más original y de mucho más efecto expresándola al revés.

Porque el originalismo es el microbio que se le ha introducido en la masa encefálica á Unamuno y á tantos otros como despotrican por esos mundos de Dios.

La pícara manía originalista es la culpable de la mayor parte de los desatinos que estamos obligados á escuchar los que estos tiempos hemos alcanzado.

Y ese germen destructor de la máquina de tantos cerebros no hay quien lo destruya, porque se ha connaturalizado con los civilizados hombres del siglo.

Es la soberbia y contra la soberbia no existe otro remedio que la humildad cristiana, tan desconocida por todos.

Esta soberbia es la que hizo decir á Darwin, según la frase castelariana: «Dios te ha hecho hombre, yo te hago mono.»

Y conforme con esto pueden estar todos los Unamunos que en el mundo alienten, pero los que tenemos más alta idea de los destinos humanos nos quedamos proclamando con el poeta:

De un Dios hechura como Dios concibo,
tengo alientos de estirpe soberana.

Aunque se enfaden y nos llamen retrógrados todos los que se empeñen en ser hijos legítimos de un chimpancé ó de un gorila.

Manuel L. Ortega.

Nueva escuela en Villamanrique

En los primeros días del próximo mes de Marzo se verificará la inauguración de las escuelas municipales nombradas «Grupo Escolar Infanta Luisa» construídas en Villamanrique por iniciativa del diputado á Cortes don Carlos Cañal, que con su gestión ha facilitado á aquel Ayuntamiento los medios de realizar la expresada obra, habiendo obtenido últimamente del ministro de Instrucción pública la concesión de mil pesetas para dotar dichas escuelas de material pedagógico.

La fecha de la inauguración la señalará la señora condesa de París, que asistirá al acto en unión de los infantes don Carlos y doña Luisa, y según nuestras noticias, serán invitados el gobernador, el presidente de la Diputación provincial y otras personalidades.

El infante don Carlos ha donado doscientas cincuenta pesetas para costear la merienda que en el día de la inauguración de las escuelas se dará á los cien niños y cincuenta niñas que asisten á las clases.

Los Reyes en Sevilla

Ayer mañana, á las diez próximamente, salió el Rey del Alcázar en automóvil cerrado, con el marqués de Viana y el duque de Santo Mauro, dirigiéndose al campo de juego de Polo, donde celebró varias partidas.

Con don Alfonso jugó el marqués de Viana en contra del bando que formaban el duque de Santo Mauro, el jefe de picaderos señor Tejedor y el señor Tricat.

Ganaron don Alfonso y el marqués de Viana.

La Reina salió del Alcázar poco después que su augusto esposo en un carruaje descubierto, acompañada de la duquesa de San Carlos.

Doña Victoria llegó hasta Tablada, donde estuvo viendo jugar al Rey, manifestándole luego que sentía frío.

En verdad que había razón para ello, pues la mañana, aunque despejada, era desapacible por efecto del viento Norte que soplaba.

Don Alfonso ofreció á su augusta esposa el automóvil cerrado para que regresara á palacio, haciéndolo así la soberana, que llegó al Alcázar á las once.

Después de las doce regresó el Rey del campo del Polo.

Durante el tiempo que permaneció allí le acompañaron su ayudante, el coronel señor Elogarria, el gobernador civil, señor Caro, y el coronel de la guardia civil, señor la Barrera.

—El relevo se hizo en el Alcázar, como de costumbre, á las once, asistiendo mucho público.

Entró de guardia una compañía del regimiento de Soria, al mando del capitán señor Gallo.

De jefe de Parada estaba el coronel de Soria.

Durante el relevo la música del mismo regimiento ejecutó varias composiciones en el patio.

—Hoy irán los Reyes á Villamanrique en automóvil y pasarán allí el día.

En el pueblo se prepara un entusiasta recibimiento á los Soberanos. Las autoridades locales saldrán á esperarles á la carretera y en la plaza tributará á los Reyes los honores debidos una compañía del batallón infantil formado por el profesor auxiliar de la escuela.

En las calles han sido levantados arcos de follaje y de flores en obsequio á los Monarcas.

Estos, según parece, llegarán á Villamanrique á las diez y media de la mañana. Seguidamente almorzarán en el Palacio del Rey.

Don Alfonso dedicará la tarde á cazar en el cerrado de «Matas gordas», en cuyos alrededores anteayer dieron una batida el infante don Carlos y los príncipes Raniero y Felipe para atraer al cerrado las piezas.

Sus Majestades regresarán á Sevilla por la tarde.

—El Rey telegrafió ayer á Madrid autorizando se concedan al cadáver del cardenal Sancha los honores de capitán general con mando en plaza, con arreglo al telegrama que del ministro de la Gobernación se recibió anteayer en el Alcázar y en el que se le pedía al Monarca el real decreto correspondiente.

—En el expreso de hoy llegará el embajador de Francia en Madrid, y mañana, procedente de Marruecos, el general D'Amade, jefe del ejército francés en Casablanca.

Ambos conferenciarán con el Rey, no estando aún designado el día en que se celebrará la entrevista.

—A las tres de la tarde salieron en coche descubierto el príncipe de Asturias y el infante don Jaime, dando un paseo por las Delicias hacia el puente de Guadaira y la carretera de Dos-Hermanas.

Después de las tres y media salieron en automóvil cerrado don Alfonso y doña Victoria, paseando por la carretera de Sevilla á Dos Hermanas, llegando cerca del pueblo.

El príncipe de Asturias y su hermanito regresaron al Alcázar después de las cuatro de la tarde, y los Reyes á las cinco y cuarto.

—En el teatro de Cervantes ha quedado terminado ayer el adorno del palco que han de ocupar los Reyes en la función que allí se celebrará hoy á beneficio de la Asociación de Caridad.

Los Reyes tendrán acceso independiente al palco por la calle Trajano.

El cardenal Sancha

El ilustre purpurado, don Ciriaco María Sancha y Hervás, nació en Quintana del Pidio (Burgos) el 17 de Junio de 1833.

Después de su ordenación sacerdotal, desempeñó algunos cargos académicos y parroquiales en su diócesis, de Osma, y más tarde pasó á Cuba, ejerciendo los cargos de penitenciario de la santa iglesia catedral de Santiago de Cuba, y secretario de su vicario capitular durante los incidentes á que dió lugar el nombramiento del señor Llorente para dicha silla episcopal.

Su actitud en esos incidentes, defendiendo enérgicamente los derechos de la diócesis, fué causa de que sufriese larga prisión.

En 28 de Enero de 1876 fué preconizado obispo auxiliar de Toledo, siendo trasladado á Avila en propiedad en 27 de Marzo de 1882; y tal fué el relieve que con su gestión en dicho obispado adquirió entre los prelados españoles, que al poco tiempo fué elevado á la silla archiepiscopal de Santiago.

Ocurrida la tragedia que privó á la diócesis de Madrid de su prelado, el señor Martínez Izquierdo, pensaron la Santa Sede y el Gobierno que el señor Sancha era el que mejor reunía las condiciones necesarias para ocupar la vacante en las difíciles circunstancias que se habían creado, y el señor Sancha no vaciló, dejó su puesto de honor y aceptó el de peligro, y el 10 de Junio de 1886 fué preconizado obispo de Madrid Alcalá.

Con su tacto exquisito, con su clarísima inteligencia y con su ardiente celo, cumplió la misión que se le había confiado, y cuando la diócesis pudo considerarse definitivamente constituída, el reverendo prelado fué promovido al arzobispado de Valencia (11 de Julio de 1892); después á la sagrada púrpura (18 de Mayo de 1894), y últimamente á la silla primada (24 de Marzo de 1898).

De cómo el cardenal Sancha ha cumplido en todas partes los importantísimos deberes de su alto ministerio, no es necesario hablar: lo pregonan sus Pastorales, sus publicaciones, y sobre todo el respeto, la consideración y el cariño que ha logrado alcanzar de todos sus diocesanos; el alto prestigio de que gozaba, y la simpática popularidad de que era objeto.

Si alguna prueba de esto hiciese falta, la suministrarían cumplidísima las siguientes frases de la carta que Su Santidad dirigió al insigne purpurado, con motivo de sus bodas de oro sacerdotales, ahora hace un año:

«Tu sacerdocio y tu episcopado han sido fecundos, tanto en el orden religioso como en el civil, y como frutos de tu pastoral solicitud y de tus desvelos, subsisten en la Iglesia española el recuerdo del primer congreso de los católicos de España, celebrado en Madrid; el de la primera asamblea celebrada en tu Patria en honor de la Sagrada Eucaristía, y el de aquella peregrinación memorable, que en tan alto grado contribuyó al fomento de la piedad y de las prácticas religiosas.»

Actas aprobadas

La comisión de actas del Senado dió dictamen favorable sobre la actitud legal del senador vitalicio señor Benet y acerca de las actas de los señores Ortega Morejón (don Manuel), Herrero, Pérez Caballero, marqués de Senia, marqués de Santa María y conde de Aguiar.

El obispo de Tuy y D. Melquiades

Como saben nuestros lectores, el señor obispo de Tuy dirigió á don Melquiades Alvarez una carta, que publicamos en estas columnas; don Melquiades contestó en un mitin de Toledo á algunos puntos de dicha carta, y ahora el señor obispo de Tuy ha rectificado una inculpación que le dirigió el diputado del tercer lugar por la circunscripción de Oviedo.

Esta rectificación—que no es una pastoral, según advierte su ilustrísima á los periodistas—se ha publicado en el *Boletín Oficial* de la diócesis, y de ella transcribimos á continuación los párrafos que nos han parecido *más salientes*.

. . . .

En España—dice el señor obispo de Tuy—existe la cuestión religiosa, porque una parte de los políticos militantes se empeñan en promoverla y agitarla en daño al catolicismo; y los católicos [illegible] significamos y valemos bastante para que se tenga en cuenta nuestra opinión y aspiraciones. Somos parte del Estado, tan importante por lo menos como el bloque de las izquierdas; no hemos renunciado á lo que nos corresponde de esa tan decantada soberanía, que contra nosotros se invoca y contra nuestras pretendidas usurpaciones se finge defender. Tenemos, por consiguiente, derecho á saber cómo piensan en asunto que tanto nos interesa los que tan decididos se muestran á conquistar el Poder para gobernarnos... ó para lo que sea, porque ya estamos un poco recelosos y tememos que los conquistadores nos resulten Combes y Clemenceau.

Otros de los puntos que no podemos pasar en silencio, aunque no vaya directamente con nuestra persona, es la afirmación escandalosa de que el Pontificado «se doblega ante el fuerte y oprime al débil». La copiamos del extracto publicado por *El Imparcial*.

Eso es una falsedad histórica de tan enorme bulto, que no comprendemos cómo puede incurrir en ella quien de Historia no esté completamente ayuno. Si don Melquiades Alvarez se acordara alguna vez del Santo de su nombre, debería haber notado que este Santo Pontífice es el que cierra el período que podemos calificar del más glorioso y fecundo para la civilización y para la libertad; el período de las persecuciones, desde Nerón hasta Diocleciano, en el cual *todos* los Papas, desde San Pedro hasta San Melquiades inclusive, en número de treinta aproximadamente, derramaron su sangre y perdieron su vida en el suplicio *por no doblegarse ante el fuerte*; por no cumplir los mandatos imperiales. Y si San Silvestre, sucesor de San Melquiades, no padeció ya el martirio como todos sus antecesores de la Silla Apostólica, no fué por haberse puesto él al lado de Constantino vencedor, sino porque Constantino vencedor se puso al lado de él.

No es posible, como cualquiera advierte, que hagamos desfilar por delante de nosotros á todos los Papas posteriores para analizar sus actos y formar juicio de ellos; ni eso merece osada acusación lanzada sin prueba ninguna en medio de un público que no va dispuesto á pedir cuentas al orador, sino más bien á aplaudirle cualquiera cosa que diga, no siendo contra la idea que le congrega. Pero basta pasar una ligera revista á las épocas más célebres, á los hechos más culminantes y ruidosos, [illegible] todo el mundo sabe y conoce de la historia del Pontificado, para ver con claridad meridiana que es una injusticia monstruosa señalarlo con esa nota infamante. Nada de eso se advierte, sino todo lo contrario, en la llamada *lucha entre el sacerdocio y el imperio*; ni en las varias contiendas con reyes y Gobiernos que ni eran débiles, ni tenían nada de apocados; ni en el rompimiento estrepitoso con Enrique VIII de Inglaterra; ni en la conducta de Pío VII con Napoleón; ni en la de Pío IX con el zar de Rusia á propósito de los asuntos de Polonia... ni en ninguna parte.—¿Dónde estudian, pues, la Historia esos catedráticos, ó de dónde sacan el fundamento para sus odiosas imputaciones?—

. . . .

En fin, lo indudable para el orador es que el clericalismo existe, aunque no consista en lo que Nos decíamos, ni él se digne explicarnos en qué consiste.—En el extracto que tenemos á la vista no aparece la explicación.—Vamos, pues, á ver si conseguimos desenredar esta madeja.

Si el clericalismo existe en España, y no está ni consiste en ninguna de las interrogaciones formuladas ni en el conjunto de todas ellas, consistirá en otra cosa.

—¿Pero qué cosa es esa?—No es fácil acertar, y trataremos de agotar las suposiciones.

¿Consiste en que todavía hay en España clérigos en bastante número, aunque en muchas partes insuficiente para atender á las necesidades de los fieles?

¿Consiste en que, á pesar de las injurias y calumnias que á diario lanzan contra nosotros los periódicos anticlericales, secundados por los oradores de los mitines, todavía una buena parte del pueblo nos respeta, y nos atiende, y oye nuestra predicación, y recibe los Sacramentos que nosotros administramos?

¿Consiste en que, á pesar de no tener parte alguna en la constitución y funcionamiento de los principales organismos del Estado, hay *en todos ellos* personas que nos son adictas, ó por lo menos nos tratan con respetuosa deferencia y cortesía?

¿Consiste en que todavía tenemos amigos y defensores de algún valer en todas las clases de la sociedad, sin exceptuar la de los políticos, que no todos nos son hostiles?

¿Consiste en que el jefe del Estado, y el actual del Gobierno, cumplen sus deberes religiosos con plausible espontaneidad y exactitud? . . . .

Pero ¡vamos á ver! ¿En virtud de qué principios democráticos, en nombre de qué clase de soberanía se pretende impedir, ni siquiera censurar esto?—Si esto sucede es porque en España hay creyentes católicos, y sucederá siempre lo mismo mientras los haya; siempre el clero católico ejercerá más ó menos influencia en la vida privada de los que profesan nuestra religión; y por reflexión la ejercerá también en la vida pública y oficial.

Y si esto es todo lo que hay de clericalismo, ¿dónde está el motivo para esa campaña ruidosa, para tantas asambleas de propaganda anticlerical, para tantos discursos y aspavientos y, sobre todo, para emplear contra ese clericalismo *irremediable* os calificativos *abominable* y *nefando*?

¡Abominable y nefando!—Pero estos oradores, ¿dirán lo que piensan? ¿Pensarán lo que dicen? ¿Se imaginarán que están ante un Tribunal defendiendo una causa perdida, y por ello sacan los más gruesos registros de su oratoria para causar impresión?—Pero ante un Tribunal, ¿se puede hablar así de una de las partes interesadas?

. . . .

Y después de esto se nos perdona la vida, se nos promete la paz.—Por nuestra parte no la queremos. La amamos de corazón, procuraremos obtenerla con dignidad y decoro; pero de quien nos la ofrece con vilipendio no la aceptamos: con quien así nos trata no podemos tenerla: preferimos la persecución.

Y esto no lo decimos solamente á don Melquiades Alvarez, sino también á todos los jefes y subjefes y conspicuos del partido liberal, verdadero responsable de las farándulas que dan lugar á tales excesos de locuacidad.

No pretendemos hombrear con ellos. No nos importa que nos oigan ó dejen de oirnos. No nos forjamos la ilusión de que nos atiendan. A pesar del clericalismo imperante, y absorbente, y aplastante, ¡buenos son los tiempos para esperar que los personajes de un partido político hagan algún caso de lo que les diga un obispo! Pero se nos antoja decir lo que sentimos, para que se sepa, y porque no queremos morir de empacho: el partido liberal va por mal camino.

Parécenos recordar que en más de una ocasión se ha formulado la pretensión de que la Iglesia permanezca neutral en la lucha de los partidos políticos que se disputan el Poder. Tal pretensión nos parece razonable; por nuestra parte no la rechazaríamos, y aunque no estamos autorizados para llevar la voz de la Iglesia, creemos interpretar fielmente su sentir. Mas para que esa pretensión sea atendida es preciso que los partidos observen una conducta justa y correcta con la Iglesia; y si el partido liberal persiste en el sistema de realizar maniobras políticas á costa de la Iglesia, arrojando *christianos ad leones*; si cada vez que se le ocurre modificar su programa ha de ser para dar un paso de avance en sentido radical, y ese radicalismo ha de entrañar molestia y agravio para la Iglesia, entonces no tiene derecho á exigirnos neutralidad.

¿No tiene el partido liberal campo abierto y sobradamente amplio para hacer ventajosa competencia al partido conservador sin herir los sentimientos de los católicos ni lesionar sus intereses?

. . . .

El Obispo de Tuy

Ecos de Sociedad

Parece que la marquesa de la Torre de la Presa se propone organizar en su morada una fiesta á la que serán invitados los Reyes.

También hay el proyecto de organizar un festival taurino al que asistirán sus majestades.

Se lidiarán reses de Miura por cuatro matadores.

La hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, rompiendo la tradicional y antiestética costumbre de que las imágenes de los Nazarenos lleven túnicas recargadas de bordados en oro, tiene el propósito de que este año la venerada imagen lleve la túnica lisa de paño de Lién, con lo cual resaltará más la artística obra de Martínez Montañés, al mismo tiempo que será mayor la magestad del Nazareno.

Las ricas túnicas bordadas que posee la hermandad estarán expuestas en la capilla los días de Semana Santa, para que puedan ser admiradas por los inteligentes.

De viaje

Han llegado de Jerez Monseñor Juan Pedro Sánchez Romate y doña Enrique ta Guezala, viuda de Osborne.

Orden de la plaza

Servicio para el día 27.

Jefe de parada, el coronel de Granada don Eduardo Arredonda.

Jefe de día: el comandante de Vitoria don Ignacio Rincón.

Hospital y provisiones:

Soria, 2.° capitán.

Guardia al Real Alcázar, una compañía de Soria.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.

LAS CORTES

CONGRESO

(Sesión del día 26 de Febrero de 1909)

En la Cámara popular se abre la sesión á la hora de costumbre, ocupando la presidencia el señor Dato y estando en el banco azul los señores Maura, Sánchez Guerra, Rodríguez San Pedro y González Besada.

Aprobada el acta de la sesión de ayer, el señor Lombardero hace una pregunta que no se oye en la tribuna de la prensa.

El señor Romeo pide que se traiga á la Cámara el expediente relativo á la huelga de los mineros de Almadén.

Otros diputados formulan ruegos de escaso interés y se reanuda el debate promovido por la interpelación del señor Urzaiz sobre la admisión de la hojalata.

El ministro de Instrucción pública se defiende de los cargos que contra él formuló ayer el señor Villanueva.

Dice que al hablar de la fortuna personal de algunos ministros, no puso las cosas en su verdadero lugar.

Según el señor Villanueva—agrega—nadie que tenga intereses podrá ser ministro sin exponerse á la crítica.

Niega que pertenezca á los consejos de administración de las Compañías que ventilan sus intereses en el pleito de la admisión de la hojalata. Es solo accionista y para nada interviene en el asunto que es objeto de la interpelación.

Añade que se somete al juicio público, consignando que siempre cumplió sus deberes.

El señor Villanueva rectifica. Insiste en las manifestaciones que hizo ayer sobre el acuerdo entre los fabricantes de conservas y los metalúrgicos.

Agrega que gran parte de la opinión lamenta que figuren en el Gobierno los señores Rodríguez San Pedro y Allendesalazar mientras se dilucida la cuestión de la admisión de la hojalata.

Califica de subterfugios las manifestaciones hechas por el señor Rodríguez San Pedro y dice que no pueden éste ni el señor Allendesalazar discutir y resolver el asunto de los conserveros.

Cuando algo análogo—añade—le ocurre á un juez, se inhibe del conocimiento del asunto.

Dice que el lema del Gobierno parece que es: «Paso de buey, diente de lobo, hacerse el bobo». (Rumores).

Le contesta el señor Maura que nada puede obligar al Gobierno á resolver un asunto fuera de cuando él crea oportuno y conveniente hacerlo.

Ninguna parcialidad—agrega—influirá en su resolución, fuera cual fuese.

Se ha hablado en este debate de la moral del Gobierno y conviene decir dos palabras: Para ser ministro, además de rectitud, precisa tener prestigio personal.

Un ministro debe siempre contar con la calumnia y con la injuria, pues éstas van unidas á las pasiones. Así es la condición humana.

Quien no quiera sufrir calumnias ni otras molestias, no debe gobernar. (Rumores. Bien, muy bien, en la mayoría.)

Si la opinión es fácil para dar crédito á la calumnia merece ser gobernada por calumniadores en lugar de hombres honrados.

Defiende el orador á los ministros de Estado y de Instrucción pública y niega que sean incompatibles sus cargos con los de consejeros de compañías industriales particulares.

Sobre todos los intereses, dice, está la honradez personal.

Cita el caso del general Ferrandiz en que por suspicacias no presentó los plantillas de la Armada, cortándose el porvenir en su carrera.

Si la mayoría está convencida de lo que dicen las minorías sobre la moralidad del Gobierno, debe votar en contra y no saludar siquiera á los ministros. (Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)

Las minorías están silenciosas unas y murmurando otras por lo bajo.

El señor Maura es felicitado por el vigor y argumentación de su discurso.

DEL AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche fué tan interesante como podrán ver nuestros lectores.

Asistieron cinco republicanos, tres liberales, cuatro conservadores y el alcalde que presidió.

A petición del señor Haro se acordó volviera á la Comisión para estudio un dictamen proponiendo la alineación de calle Ensaladeros.

Después de un largo debate en el que quedó demostrado que el expediente se sometía á la aprobación del Cabildo por sorpresa, sin haber sido sometido á estudio de los concejales y sin que conocieran su alcance y trascendencia más que los republicanos y el señor Chirait, con la protesta de los conservadores que se salieron de la Sala después de pedir el aplazamiento de la discusión del asunto, se aprobó un dictamen relativo á la nueva alineación de calles Santo Tomás y Maese Rodrigo, para abrir una nueva vía partiendo el antiguo Seminario y estrechando aquéllas en forma que permita vender terrenos que compensen la compra de los que constituyan la nueva calle.

Estos datos á sí sólo se comentan.

El señor Vega se quejó de que no se reuna hace mucho tiempo la comisión de Asuntos jurídicos por falta de asistencia de señores vocales y el señor alcalde dijo que resultaron estériles sus esfuerzos por hacerles concurrir.

Otro apunte para la historia del actual Ayuntamiento en que imperan las minorías contrarias al partido conservador.

Con motivo de darse cuenta de un dictamen proponiendo la adquisición de uniforme para la guardia municipal, el señor alcalde hizo constar que el industrial señor Casquero le había manifestado su propósito de bajar en tres pesetas el precio que fijó al formular su propuesta de confeccionarios y á pesar de que se trata de 150 uniformes, que representan una economía de 450 pesetas para el Ayuntamiento, como el sastre propuesto para confeccionarios es un caracterizado republicano, los concejales de este partido y los liberales mismos presentes, callaron con rara unanimidad, aprobando el dictamen sin tener en cuenta la ventaja que representaba la propuesta hecha al señor alcalde.

¡Así se administra!

Pero vamos á lo mejor de la sesión.

El contador municipal, en un oficio que el alcalde sometía á la consideración del Cabildo, manifestaba que el personal últimamente designado para formar la sección de Arbitrios era en su mayoría inepto é incapaz, para el desempeño de su cometido: que los ingresos por resultas no se verificaban á pesar del tiempo transcurrido y otros particulares de que no pudimos informarnos ante la simple lectura hecha por el secretario.

El señor Dorado dijo que pudo comprobar enormidades en la confección del padrón para las cédulas personales que se estaba verificando actualmente.

El señor alcalde confirmó en todos sus extremos el oficio del contador, aduciendo que según pudo comprobar en la práctica, es indispensable subvenir á la reorganización de esta importante dependencia, que carece de personal idóneo.

Ningún concejal se acordó que para designar el personal motivo de estas *alabanzas*, se confabularon los republicanos y los liberales, repartiéndose á su gusto los puestos del negociado; pero el señor Camacho abundó en el parecer de que urgía resolver sobre tan importante asunto.

El señor Vega dijo que también era necesario aclarar la veracidad de la denuncia formulada por el gremio de cocheros relativa á defraudación por concepto de carruajes de lujo, de la cual se ha hecho eco un periódico local.

El cabildo acordó someter el asunto á las comisiones de Hacienda y Arbitrios reunidas.

Terminado el despacho ordinario se acordó hacer constar en acta el sentimiento del cabildo por la muerte del alcalde de Badajoz y del exalcalde de Sevilla señor Aguirrevengoa y dar el pésame á sus familias.

A petición del señor Vega se ofreció por el señor alcalde publicar un folleto conteniendo la estadística de mortalidad en Sevilla durante los últimos años transcurridos, designándose al efecto de su confección al señor Gómez Macías.

Se pidió la pronta reparación del mercado del Barranco y se levantó la sesión á las once en punto.

Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.

Trigo tremés, de 29 á 29 1[2.

Idem barbilla, de 29 y 1[2 á 30.

Idem candeal, de 30 á 31.

Idem duro, de 31 y 1[2 á 32.

Cebada del país, de 19 á 20.

Avena rubia, á 16 á 17.

Idem gris, de 17 1[2 á 18.

Habas cochineras, de 20 1[2 á 21.

Idem mazaganas de 22 1[2 á 23.

Maíz, de 20 1[2 á 21 y 1[2.

Altramuces, de 13 á 14.

Alverjones, de 17 á 17 1[2.

Alpiste, de 22 á 35.

Garbanzos chicos, de 29 á 31.

Idem medianos, de 34 á 35.

Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

5 toros, 02 bueyes, 14 vacas, 1 novillos, 06 utreros, 13 erales, 25 añojos, 16 terneras, 53 carneros, 02 machos, 00 ovejas y 0 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'40 á 1'55, bueyes de 1'35 á 1'45, vacas de 1'40 á 1'55, novillos de 1'40 á 1'55, utreros de 1'45 á 1'60, erales de 1'50 á 1'65, añojos de 1'55 á 1'70, terneras de 1'75 á 1'95, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1 50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 143; entrados en este día, 439.

Han salido: para el consumo, 151; de tránsito, 48.

Quedan para el inmediato día, 383.

Precios por pesetas, de 1'18 á 1'25.

Sevilla 26 de Febrero de 1909.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

San Baldomero, confesor, y Santos Basilio y Procopio, mártires.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la capilla de la Expiración.

En la parroquia de San Isidoro se celebra la novena á Nuestro Padre Jesús de las Tres Caidas y María Santísima de Loreto, á las seis de la tarde, predicando el muy ilustre señor doctor don Bartolomé Romero Gago, canónigo.

Al Santísimo Cristo de la Expiración, en su capilla, se celebra un quinario, á las seis de la tarde, con sermón.

NOTICIAS

Presidida por el señor Nuñez de Prado se reunió ayer tarde la Comisión provincial, aprobando la distribución de fondos para las atenciones de la corporación en Marzo próximo, importante 231,551'77 pesetas; el proyecto de acopios de materiales necesarios durante el corriente año de la conservación de la carretera provincial de Camas á Aznalcóllar, y las cuentas de los gastos causados durante el cuarto trimestre del pasado año de 1908 en la carcel de Carmona.

Luego acordó pasar á informe del arquitecto provincial el expediente instruido por el ayuntamiento de Salteras para la construcción de un nuevo cementerio en aquella villa, y devolver, informado favorablemente, el expediente del ayuntamiento de Alanis, en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios, y las instancias del de Fuentes de Andalucía solicitando se exceptúe del requisito de subasta el suministro de raciones á los enfermos del hospital de San Sebastián y la recaudación de los arbitrios sobre degüello de reses y puestos públicos.

Por último, despachó varios asuntos de Beneficencia.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metalico, 548; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 153; id. id. con bonos solamente, 161; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 63.

Total de individuos socorridos, 1.560.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el consejero de turno don Laureano Montoto.

Telegramas

Madrid 26.

Asegúrase que los señores Montero Ríos y López Domínguez tienen puntos de vista políticos que no concuerdan del todo con los del señor Moret y se los expondrán en una entrevista próxima, pero sin pretender que imperen aquellos, pues no es su propósito crearle dificultades en su camino para que jamás diga que por cul pa suya se retrasa la subida al poder del partido liberal.

—Cádiz: El jefe del partido liberal ha ofrecido sus respetos á la princesa Beatriz, madre de la Reina Victoria.

El señor Moret marcha hoy á Málaga. El Rey le ha invitado á asistir á la cacería de Moratalla, que se verificará en breve.

Se asegura que á últimos de este mes ó principios de Marzo visitará el Rey á Algeciras, revistando las fuerzas del Campo de Gibraltar y que de allí irá á Ceuta.

El cañonero «Don Alvaro de Bazán» ha zarpado con rumbo á Melilla y Gibraltar.

BOLSA

Madrid 26, 5 t.

4 por 100 interior	86'50
Fin de mes	86'50
Fin próximo	86 86
Amortizable 4 por 100	93'90
5 por 100 amortizable	102'50
Banco de España	443 00
Banco de Cartagena	121'00
Tabacaleras	394'00
Explosivos	000'00
Paris Cheque	111'55
Londres, libras esterlinas	28'12
Paris, exterior español	00'00

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 5.000, á 87'70, serie C.
Idem 5.000, á 87 80, serie B.
Ofertas.—Amortizable 5 por 100.
Demandas.—Interior y Amortizable 4 por 100.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

ESPECTÁCULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.—Función á beneficio de la Asociación de Caridad. Asistirán SS. MM. los Reyes.

A las 8 y 1[2: El señor gobernador y Los hugonotes.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 7 y 1[2: Felipe segundo y las Argentinas.

A las 8 y 3[4: Ninón.

A las 10: Alma de Dios.

A las 11 y 1[4: Los miuras y las Argentinas.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.
Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las res clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.
Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 11'45 mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.
Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde
Mixto para Alcalá solamente. 12,40 de la tarde.
Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.
Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.
Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 á 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde; en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a 1 tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena, Rioja 28: De 11 mañana a 4 tarde.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA, en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.

Para su ajuste, dirigirse á don Juan Antonio López (Administración de Consumos), Alcalá de Guadaira.

«TÓNICO-RECONSTITUYENTE»
y ANTINEURASTENICO
(ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por excesivo *trabajo intelectual*, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico*, convalecencia de *enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando los *centros nerviosos* y el *corazón*; y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre *Elixir-Medina de «Damiana» compuesto*.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID



de todas las Enfermedades [illegible]

CUALQUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO

Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolía, Vertigos, etc.

Con las **GOTAS REGENERADORAS** del Dr SAMUEL THOMPSON y los **GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO** del Dr ADDISON

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN

AGRADA Á LOS NIÑOS

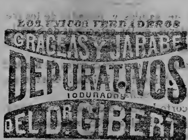
El Aceite de Higado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Higado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la **TISIS**, los **RESFRIADOS**, la **TOS**, la **DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES**

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerias.

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA.



Miembro de la Academia de Medicina
Primer Médico del Hospital de S. Luís, en Paris

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE

AFECCIONES REUMATICAS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS, EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS de la SANGRE,

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las GRAJEAS DEPURATIVAS *del* Dr GIBERT *encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas [illegible] obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.*

Paris, Fie BOUTIGNY-DESLAURIERS Sr, 2 r. Poissonnière. Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.

Manuel Carriedo

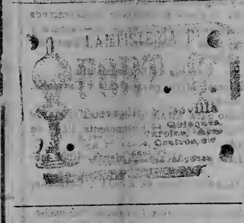
PÓPULO, 11.—SEVILLA

Unico representante y depositario de los cementos y cales de la sociedad fábrica

Sociedad I. A. Pavin de LAFARGE

DE MARSELLA

cuyos productos son los mejores conocidos.



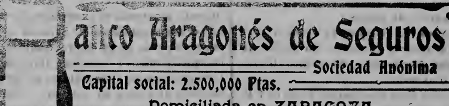
Enfermedades cutáneas, [illegible], Úlceras, Vicios de la Sangre, [illegible]

GRAJEAS depurativas IODURADAS del Dr GIBERT

[illegible] el *mejor* y mas *agradable*, el mas *activo* y el *económico* de todos los depurativos conocidos.

Desconfiese de las Falsificaciones, y exijanse (como para el Jarabe) *las firmas Gibert y Boutigny, y el sello* (con tinta azul) *del Gobierno Francés.*

Paris, Fie Boutigny, Deslauriers Sr, y en todas las farmacias y droguerías.



Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidánse tarifas y demás detalles al **Sr. Director Gerente.**

SUBDIRECTORES EN SEVILLA

Rivera é Hijos

Calle Jesús del Gran Poder núm. 112

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS — **Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración.** — **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los **PAPELES AZOADOS** quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farm[illegible] tor en Barcelona, y se hallarán también de venta [illegible] farmacias de todas las poblaciones de España [illegible] en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

GRESHAM
Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA
DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 18[illegible]

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantia para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5;

SUSCRIPCIÓN

En Sevilla, un mes. . 2 ptas.
Provincias, trimestre. 6'50 „
Un año. . . . . 26 „
Extranjero . . . . . 40 „

SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MONSALVES 17

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

En el justo medio

El Universo escribió un artículo en el que condenaba enérgicamente al señor Unamuno por ciertas palabras pronunciadas en la velada de la Universidad de Valencia, celebrada en homenaje á Darwin, y *Heraldo de Madrid* replicó al periódico católico con frases como puños y puños como mientes. Afirmó además que los que nieguen desde ahora la existencia un de furibundo clericalismo ó son bobos ó son pillos.

Y á esto, que es una soberana majadería del periódico del *trusts*, replica Juan de Aragón en *La Correspondencia* con un artículo sensato, imparcial, lleno de verdades.

. . . .

«Y las furias de los dos bandos, de la derecha y de la izquierda son las que envenenan todas las cuestiones, y las que tergiversan todas las polémicas, y las que agrían toda palabra, y las que sacan de quicio todo argumento, por olvidarse, las unas de que no se pueden ejercer apostolados sin mansedumbre, y las otras de que no se puede predicar librepensamiento sin respeto al pensamiento ajeno.

Si en esos términos plantease el problema el articulista de *Heraldo de Madrid*, hasta los clericales le darían la razón. Y digo los clericales, y no me incluyo, porque yo ni lo he sido, ni lo soy, ni lo seré. No paso de ser otra cosa, que un periodista que dice la verdad, que ve las cosas con la imparcialidad posible, y que á pesar de su pillería y de su bobería, ni como muga con ruedas de molino, ni anda dando saltos de la ceca á la meca, para dejar en la ceca la abstinencia republicana y abrazarse en la meca á los medros monárquicos; ni hace de su pluma un trampolín elevatorio, pues ni siquiera á ser concejal aspira á la hora en que otros tal vez con ser ministros sueñen, sin que por soñarlo tengan mayores merecimientos; ni desea otra cosa que impedir el triunfo de las furias. Lo mismo de las furias que desde la derecha sueñan con que el Mundo *se pare* en su camino esclavizando el pensamiento y la libertad á nombre de ideales teocráticos, que de esas otras furias que desde la izquierda sueñan con borrar de un plumazo veinte siglos de tradición esclavizando el pensamiento y la libertad de quienes como ellos no piensan, á nombre de una Libertad mal entendida y de un Librepensamiento que de todo tiene menos de eso.

Y si las furias de la derecha hacen daño no pequeño á los ideales conservadores, menester será declarar también que esas otras furias de la izquierda, parecidas á aquel demagogo que tenía una cuestión personal pendiente con Jesucristo, hacen daño enorme, inmenso, incalculable á los ideales democráticos, porque si es compatible la tolerancia con la Religión, también la Religión es compatible con la democracia. Y tanto daño hacen á la Religión las intolerancias neas, como á la democracia las intolerancias ateas, resultando á la postre, que por igual rasero deben ser medidas ambas furias: la que sueña con Torquemada y la que sueña con Robespierre.»

Esto dice el articulista con razón que le sobra por encima de los cabellos.

¡Cuántos males se evitarían si esos dos bandos de fanáticos se pusieran en su verdadero terreno y dejaran de enconar heridas que se abrieron en otros siglos de intransigencias feroces!

CRÓNICA

EMIGRANTES

A Barcelona ha llegado un trasatlántico procedente de América, de ese continente que abrió el inmortal genovés á la luz del cristianismo y de la civilización, adivinando su existencia con la clarividente mirada del genio.

De él han desembarcado sesenta y nueve españoles que marcharon á aquellas tierras lejanas de las que le habían referido leyendas de ensueño, en busca del pan que en el terruño nativo no encontraban, y retornan llenos de dolencias y amarguras.

Fueron animados por la esperanza, dando un adiós á España con la sonrisa del que va hacia el triunfo en los labios, rompiendo la amarra que los sujetaba á la eterna pesadumbre de la escasez, y vuelven no coronados con los laureles del triunfo como creían, sino prisionados en las férreas cadenas de la miseria y trayendo como deshonroso trofeo sólo las ruinas de las ilusiones que antes se alzaban en sus almas, gallardas y fuertes como castillos medioevales.

El Eldorado americano se convirtió en infierno dantesco.

El vellocino de oro que buscaban los nuevos argonautas del trabajo, no está ya escondido en las pampas americanas, porque los muchos expedicionarios que en su descubrimiento han ido la agotaron.

Pena causa el leer en la prensa el relato que de las penalidades pasadas lejos de la patria, cuentan esos emigrantes.

Después de los días interminables en cerrados entre las bandas del barco, renovándose las sombrías escenas de la trata negrera, comiendo un rancho miserable y con el alma herida por la tortura de la humillación al sentirse considerados poco menos que como animales, llega el desembarco en el puerto animado con el estrépito del trabajo continuo, hendiendo el espacio el bronco sonar de las sirenas de los buques como un cántico triunfal del progreso.

Más tarde el emigrante se encuentra solo en tierra extraña y empieza á sufrir las ansias crueles de la soledad, sin un amigo á quien tender la mano en demanda de auxilio, sin un alma que sienta con la suya.

Y viene el buscar trabajo sin hallarlo en ninguna parte porque la demanda es muy grande, y la vieja Europa empobrecida, envía muchos brazos fuertes á la América rica y pujante con la energía de los pueblos jóvenes.

Y tras la desesperanza, cunde el desaliento y el amor á la tierruca renace más vivo y potente en el alma, y la nostalgia del cielo andaluz, de la ría gallega, de la montaña cantábrica ó de la estepa castellana invade el pecho, y entonces el emigrante al mirar desde la playa á las gaviotas que vuelan sobre el mar, envidia sus alas y desearía contar con ellas para volver á España, á la patria de quien antes huyó despreciándola y ahora desea como un hijo anhela el beso de una madre.

Y cuando suben á bordo del barco que al fin los conduce á la patria anhelada, así como antes creyeron al huir de ella que rompían las cadenas de la miseria, se les figura ahora que desgarran las redes terribles del abandono cien veces más horrible.

Y vienen contentos porque saben que el amor les espera y compreden lo que es la patria cuando se han encontrado lejos de ella.

Dichosos esos sesenta y nueve españoles que han logrado volver.

Tristes los que allí quedan con la nostalgia en el alma y el hambre en el cuerpo.

Y según cuentan, en América viven muchos miles de españoles en ese estado.

Manuel L. Ortega.

El cadáver del cardenal Sancha

Madrid 27.

Toledo: A las once y media de la mañana se abrió ayer al público la capilla ardiente en la que se encuentra el cadáver del cardenal Sancha.

Antes de abrirse dijeron misas el obispo auxiliar y los de Cuenca y Jaén.

El público que ha desfilado ante el cadáver fué numerosísimo.

En la puerta del palacio había larga cola.

El rostro del cardenal presenta algunas erosiones, sin duda por haberse descompuesto antes de que se le embalsamara.

Al entierro asistirán los presidentes de las Cámaras y una comisión de la Diputación.

Como se dijo, el entierro será á las diez de la mañana del domingo.

Cubrirán la carrera los alumnos de Infantería.

Mandará las fuerzas el general Huertas.

EL BLOQUE

El *bloque* no da paso sin tropiezo.

Ahora le ha tocado la china al señor Alvarez, que en el mitin de Oviedo ha venido á probar que es un mito lo de sus simpatías en Asturias.

Un periódico de aquella capital se expresa en los siguientes términos:

«Convénzase de que la venida de los oradores del bloque ha servido para poner de manifiesto que don Melquiades Alvarez está cada día más distanciado del pueblo.

Si el señor Alvarez y sus amigos tuviesen la seguridad de que la *masa* estaba dispuesta para aumentar el bloque, no celebrarían el *meeting* en un lugar reducido, donde cabe un número de personas relativamente escaso.

Ahí tenían la plaza de toros, lugar muy á propósito para celebrar el *meeting* de la mezclilla».

Los Reyes en Sevilla

A las diez menos diez minutos de la mañana de ayer salió del Alcázar el Rey, acompañado del marqués de Viana, en un automóvil cerrado, llevando en el mismo las escopetas y artefactos necesarios para la proyectada cacería.

El automóvil se dirigió hacia el barrio de Triana, siguiendo por la calle Castilla con dirección á la carretera de Castilleja de la Cuesta.

Pasado el fielato del Patrocinio, en el sitio conocido por «La Pañoleta», próximo á la venta de la Vega, observó el «chauffeur» que el aparato giratorio de las ruedas delanteras no funcionaba. Hubo entonces un momento de peligro, pues el automóvil tomó la dirección de un terraplén que allí existe de seis metros de altura. Por fortuna el «chauffeur» pudo detener la marcha cuando faltaba muy poco para chocar con un árbol.

El marqués de Viana, satisfecho de la hábil maniobra que ejecutó el «chauffeur» para detener el vehículo, le felicitó entusiásticamente.

El «chauffeur» y su ayudante trataron de arreglar el desperfecto, pero no pudieron conseguirlo.

Algunas personas que transitaban por la carretera y otras que trabajan en sitios próximos, acudieron é hicieron al Monarca objeto de expresivas muestras de afecto y consideración.

Cuando se hallaban los «chauffeurs» estudiando el modo de arreglar el desperfecto de la maquinaria, pasaron por el lugar del suceso el diestro Ricardo Torres (Bombita) y su padre en su carruaje y detrás en un coche el marqués de Villapanés, que marchaba á una hacienda suya, sita en Torreblanca.

Bombita ofreció al Rey su carruaje y don Alfonso le dió las gracias.

El marqués de Villapanés ofreció también el suyo á S. M. y el Rey lo aceptó, marchando enseguida hacia Castilleja.

Delante del convento de las Irlandesas, en el palacio de Hernán Cortés, se detuvo el carruaje, descendiendo de él el marqués de Viana, con el propósito de averiguar si había allí teléfono para comunicar á Sevilla lo ocurrido, pero no habiendo comunicación telefónica utilizó un ciclista para avisar al Alcázar que enviaran otro automóvil.

El Rey, desde el coche, conversó afablemente con el capellán de las Irlandesas el cual no reconoció á S. M. hasta que hubo partido el carruaje.

Don Alfonso, desde lejos, le saludó, y entonces comprendió el capellán que aquel era el Rey.

El accidente del automóvil dió motivo á humorísticas frases del Monarca y á que se pusieran de relieve una vez más el animoso espíritu y la serenidad imperturbable de nuestro Soberano.

Con grandes dificultades se hizo el regreso del automóvil averiado al Alcázar. Las personas que se hallaban en el Palacio extrañaron mucho que el automóvil que momentos antes había salido con el Rey, regresara vacío.

Apenas se supo en Palacio lo acontecido al automóvil regio, se dispuso el envío de otro automóvil, de 35 caballos, con dirección á Villamanrique.

Por la ciudad circuló con gran rapidez un tanto abultada la noticia de lo ocurrido y hubo muchas personas, entre ellas varios periodistas, que preguntaron sobre el suceso en el Alcázar, pero no pudieron satisfacer su natural interés; en el Alcázar se guardaba la mayor reserva.

Enseguida que en el Alcázar se supo la noticia del accidente, se dirigió á Madrid un telegrama para la Reina doña Cristina, comunicándole lo ocurrido, que afortunadamente no tiene importancia y para que no se alarmase en el caso de que á la corte hubieran llegado exagerados informes.

El Rey llegó satisfactoriamente á Villamanrique en el carruaje del marqués de Villapanés.

—A las once salió la Reina en carruaje descubierto, acompañada de la duquesa de San Carlos, dirigiéndose hacia las Delicias, donde paseó y regresando al Alcázar á las doce.

Cuando doña Victoria salió del Alcázar comenzaba el relevo de la guardia.

La compañía de Soria saliente le tributó los debidos honores y la de Ingenieros que entró ayer, también los hizo.

De jefe de día entró el teniente coronel de Granada señor Arredonda.

Durante el relevo tocó en el patio la música de Soria.

Asistió mucho público.

—El príncipe de Asturias salió de paseo en *landeau* descubierto por la carretera de Castilleja.

El paso del augusto niño por Triana fué un gran acontecimiento en aquel vecindario, que le tributó una cariñosa y entusiástica ovación.

El príncipe de Asturias regresó á Palacio á las cuatro y media.

El infante don Jaime no salió ayer del Alcázar.

La Reina, con la duquesa de San Carlos, marchó, á las tres, en automóvil hacia la carretera de Castilleja de la Cuesta, para salir al encuentro de su augusto esposo al regresar de Villamanrique.

La Reina regresó al Alcázar á las cinco y media de la tarde.

En su deseo de esperar á don Alfonso, llegó hasta más allá de Castilleja, pero en vista de que el Rey tardaba en regresar, emprendió la vuelta á Sevilla.

Al pasar por el colegio de las Irlandesas fué objeto de entusiásticas demostraciones por parte de las educandas y muchas de las familias que allí estaban.

—Los Reyes oirán misa hoy en la capilla del Alcázar, á las diez y media.

—No es cierto que la señora marquesa de las Torres de la Pressa haya proyectado una fiesta en honor de los Reyes.

—En el expreso de ayer mañana llegó á Sevilla el embajador de Francia en Madrid, Mr. Revoil, acompañado de un agregado secretario militar de la embajada.

Mr. Revoil viene para recibir al general D'Amade, jefe del ejército francés en Casablanca, que debió llegar á Sevilla anoche procedente de Cádiz.

En la estación esperaban al embajador el cónsul y el vicecónsul de Francia, el gobernador civil, señor Caro, y el alcalde, señor Carmona Ramos.

El ilustre diplomático ocupó el carruaje del gobernador, marchando al hotel de Madrid, donde se hospeda.

Por la tarde estuvo Mr. Revoil en el Alcázar saludando al inspector general de Palacio y al marqués de Irún.

—Hoy será recibido en audiencia por el Monarca el general francés D'Amade.

Este almorzará con los Reyes en el Alcázar.

—Hoy recibirá el Rey, á las dos y media, á la Junta de obras del puerto, que invitará á S. M. á la inauguración oficial de las obras de la corta de Tablada.

LAS CORTES

SENADO

(Sesión del día 27 de Febrero de 1909)

Preside el general Azcárraga y en el banco azul se encuentra el presidente del Consejo.

Sin que ningún senador formule ruego ni pregunta alguna, se entra en el orden del día, siendo aprobadas las actas de los señores Pérez Caballero, Ortega Morejón, Herrero, duque de Denia, marqués de Santamaría y conde de Aguiar.

Reanúdase después el debate del proyecto de Administración local.

Deséchase la enmienda que presentó el señor Sol y Ortega al artículo 37, y el señor Calbetón apoya otra al mismo artículo.

CONGRESO

(Sesión del día 27 de Febrero de 1909)

El señor Dato ocupa la presidencia y abre la sesión en la Cámara popular á la hora de costumbre.

En el banco azul están los señores Allendesalazar, marqués de Figueroa, González Besada, La Cierva, Sánchez Guerra y Rodríguez San Pedro.

Los escaños de la mayoría están muy concurridos y en los de las minorías hay pocos diputados.

La mayoría pide que sea nominal la votación del acta, que es aprobada por 73 votos.

Terminada la votación desfilan los diputados ministeriales.

El señor Azcárate pide que se le digan las noticias oficiales que el Gobierno tenga sobre los sucesos acaecidos en un pueblo de la provincia de la Coruña.

El ministro de la Gobernación lee los telegramas del gobernador de aquella provincia, relatando lo sucedido.

El señor Rosales (don Martín) habla de abusos que supone cometidos en la administración municipal de Córdoba.

El señor La Cierva promete informar se de lo que haya de cierto en la denuncia formulada por el señor Rosales.

El señor Romero solicita que se observe rigurosa justicia en las oposiciones que han de celebrarse para proveer una canongía vacante en la Catedral de Granada.

El ministro de Gracia y Justicia defiende al arzobispo de aquella diócesis y al Cabildo Catedral de la misma de los cargos que les ha dirigido el señor Romero.

SABEL

De retorno de Compostela, el juglar encontró á unos fidalgos que se solazaban en tender redes de seda verde á los pajarillos. Pidiéronle un cuento de amores á cambio de tres monedas, y el juglar empezó:

—¡Alabada sea Santa María!

Sabel, después de apastar su vaca roja, tornaba á casa con miedo, porque caía la noche. De entre una espesura de zarzales y madreselvas en flor, salpicada de bichos de luz, verdes y relucientes como gotas de agua de mar, salió Alberte, cortando el paso á la rapaza. Se quitó la montera de terciopelo, adornada con plumas de gallo, bajo la cual asomaban copiosos rizos color de paja centena, y preguntó:

—¿Quiéresme, Sabel?

El sí le subía á la rapaza del alma á la boca; pero su padre había prohibido tales quereres. Sabel bajó la cabeza y contestó:

—No te quiero, Alberte aunque eres muy garrido.

Alberte no replicó palabra. Enderezó la chaqueta que llevaba al hombro, apretó la cardeña y echó á andar. Anduvo, anduvo, toda la noche, sin mirar atrás una vez sola. Y siguió adelante al día siguiente y mucho más por la vera del río, que gime entre obscuras montañas. Cuando llegó á las llanuras polvorosas, rayadas por ringleras de chopos, vió un caserío apretado y las altas torres de la catedral, y vió también una lucida cabalgata: era la reina con su séquito.

La reina miró al garrido rapaz y ordenó á sus pajes:

—Los mis pajes dadle de comer y beber; lavadle con aguas fragantes; vestidle de seda y grana y traedle á mi presencia luego.

Le dieron cuanto pidió de manjares y de generosos vinos; le bañaron en la cisterna de los moros, le vistieron por el cuerpo agua de rosas, y con jubón carmesí y calzas ricas le presentaron á la reina; y era el más lindo de sus pajes, y la reina le empleó en llevar su cola de armiño, en guardar su pomo de esencias y en mullir los almohadones de su sitial.

Y un día, al salir Alberte de palacio,

una mujer le cortó el paso, llamándole por su nombre. Estaba descolorida, traía os piés descalzos y sangrientos, temblaba de cansancio y calentura; pero Alberte conoció á Sabel, la fresca rapaza.

—¿A qué vienes Sabel? Si no me querías?

—Yo bien te quería, Alberte, yo bien te quería... Mi padre me pegaba con un tojo y me mandaba despedirte... Así que te fuíste, lloraba todas las tardes. Dejé mi vaca roja, eché á andar y, aquí llegué.

—Vuélvete allá Sabel. Estoy al servicio de la reina.

Sabel se levantó obediente. Del jardín trajo el aire en aquel momento olores de madreselva en flor. Alberte, sin poderlo remediar, abrió los brazos, la rapaza se echó en ellos, y así estuvieron hasta anochecido.

Desde su ventana calada, la reina los veía. Al asomar en el cielo las estrellas, llamó al capitán de sus arqueros y le mandó, que sin dilación, matase á los dos enamorados. Lo hizo el capitán á cuchilladas. La reina llamó al sepulturero de la catedral y dispuso que los cuerpos fuesen enterrados, el de Sabel, en el coro, detrás de las rejas negras, y dobles, y el de Alberte al pié del altar mayor, á fin de que ni en muerte estuviesen reunidos los amantes, y para que al rezar la reina sus oraciones en el misal de hojas de vitela, cubierto de miniaturas, pudiese besar la lápida que cubría los restos del paje, después de haber pisado la que guardaba á Sabel.

Y he aquí que al pasar la reina por el coro notó que se le enganchaba el bordado velo en unas espinas; que la piedra, por sus junturas, echaba hojas. De la sepultura de Sabel brotaba ramazón de un matorral de zarzaflor y madreselva que, creciendo aprisa trepaba por los sitiales del coro, los invadía, se agarraba con sus millares de garfios á cada escultura, y revestía la pared de follaje y piñas de menudas florecitas, pálidas, como caras de difuntos. Al mismo tiempo, allá al pié del altar mayor, nacía y medraba un castaño nuevo, con una copa enorme, un tronco derecho y lanzal, y una cabellera de panochas, á modo de rizos rubios como paja centena.

—¡Corten de raiz esas zarzas y ese árbol!—gritó la reina—, y los cortaban de raiz por las tardes, y á la mañana siguiente estaban más crecidos, más frondosos; [illegible] del castaño se metían por las vidrieras de colores y las quebraban mientras las uñas de los zarzales desquiciaban la sillería de las paredes y cruzaban las rejas dobles y negras. Desde el coro al altar, los brazos vejetales, extendiéndose, iban á buscarse para unirse, y al conseguirlo, las ramas de zarza y madreselva se enredaban en las ramas del castaño nuevo, se ceñían á ellas estrechamente, formando un nudo intrincado, espeso, y subiendo y ensanchando con furioso empuje que hacía retemblar la catedral entera desde sus hondos cimientos hasta las agujas de sus torres.

—Vuestros pecados, señora reina, son los que echan abajo la catedral—dijo entonces enojado el buen obispo.—Haced penitencia, y juntad en un sepulcro de piedra labrada, sustentado en bultos de leales perros, los cuerpos de los que matásteis.

Apenas estuvieron reunidos los dos cuerpos de Alberte y Sabel, que parecían de cera, y así que la reina hizo penitencia tres noches con sus días, el mi agro acabóse. Solo en el corazón de la reina siguieron naciendo zarzas, y las espinas salían por fuera del corpiño y lo manchaban de sangre renegrida y espesa.

¡Alabada sea Santa María!

Emilia Pardo Bazan.

Ecos de Sociedad

Cervantes

Anoche vióse concurridísima la función celebrada en este coliseo á beneficio de la Asociación de Caridad.

Asistieron SS. MM.

El palco regio estaba colocado en los dos principales, junto al escenario, á la derecha del espectador. Lo cubría un dosel de raso granate y estaba colgado de rico tapiz.

SS. MM. y A. el Infante don Luis Felipe, ocuparon el palco al comenzar la comedia *El Señor Gobernador*, siendo saludados con una salva de aplausos. La orquesta ejecutó la Marcha real.

La augustas personas asistieron á la comedia antedicha y al terminar se retiraron, siendo saludadas con las mismas demostraciones de respeto y afecto que al entrar.

Se encuentra enfermo en una de sus fincas de Brenes el acreditado ganadero de reses bravas don Eduardo Miura.

D. E. P.

Ha fallecido en nuestra ciudad la virtuosa señora doña María Eduarda Manjón y Mergelina, marquesa del Valle de la Reina.

Hoy, á las nueve y media de la mañana, se verificará en la iglesia de San Vicente el funeral por el eterno de su alma y seguidamente se verificará el traslado del cadaver al cementerio católico, donde recibirá cristiana sepultura.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la distinguida familia de la finada.

De viaje

En el expreso de ayer mañana llegaron á Sevilla los redactores artísticos de *Nuevo Mundo* y *Blanco y Negro*, señores Campúa y Goni.

La viuda de Zorrilla

Oportunamente dimos cuenta de la generosa iniciativa adoptada por varios senadores que se conceda la pensión de 6.000 pesetas á la viuda del insigne poeta Zorrilla, que se encuentra en situación verdaderamente angustiosa.

Al morir el inspirado cantor de nuestras más gloriosas tradiciones, todas las miradas se volvieron hacia la amante compañera de su vida, que había compartido, en las intimidades del hogar, las amarguras y los triunfos del excelso vate.

Como sucede siempre en estos casos, fueron muchos los ofrecimientos que recibió la viuda de Zorrilla, y aun algunos se realizaron de manera espléndida; pero el tiempo consumió sus recursos, y fué alejando de su lado á los que más desinteresadamente la protegían.

Hoy se encuentra la viuda de Zorrilla abandonada, enferma, y el Estado tiene la obligación de auxiliarla, pagando de este modo una parte de la deuda de gratitud que la Nación tiene contraída con uno de sus hijos más esclarecidos.

Seguros estamos de que todos contribuirán á que se realice el noble propósito de los senadores que patrocinan esta idea, sin que puedan ser para ello un obstáculo los precedentes, que si hay un caso en que no deben invocarse, es cuando se trata de socorrer á la viuda de un poeta que no tuvo igual en su tiempo.

Orden de la plaza

Servicio para el día 28.

Jefe de parada, el coronel de Villaviciosa don Juan L. de Letona.

Jefe de día: el comandante de Ingenieros don Angel Torres.

Hospital y provisiones:

Soria, 3.º capitán.

Guardia al Real Alcázar, una compañía de Granada.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E., el comandante sargento mayor, José Martínez Ferrer.



Sección comercial

Mercado de cereales

Precios por pesetas, de los 100 kilos.
Trigo tremés, de 29 á 29 1|2.
Idem barbilla, de 29 y 1|2 á 30.
Idem candeal, de 30 á 31.
Idem duro, de 31 y 1|2 á 32.
Cebada del país, de 19 á 20
Avena rubia, á 16 á 17.
Idem gris, de 17 1|2 á 18.
Habas cochineras, de 20 1|2 á 21.
Idem mazaganas de 22 1|2 á 23
Maiz, de 20 1|2 á 21 y 1|2.
Altramuces, de 13 á 14.
Alverjones, de 17 á 17 1|2
Alpiste, de 22 á 35.
Garbanzos chicos, de 29 á 31.
Idem medianos, de 34 á 35.
Idem gordos, de 44 á 47

Matadero de reses

0 toros, 04 bueyes, 15 vacas, 0 novillos, 03 utreros, 04 erales, 32 añojos, 12 terneras, 49 carneros, 00 machos, 00 ovejas y 1 cabras.

Precios para el entrador: Toros de 1'40 á 1'60, bueyes de 1'35 á 1'45, vacas de 1'40 á 1'60, novillos de 1'40 á 1'60, utreros de 1'45 á 1'65, erales de 1'50 á 1'70, añojos de 1'55 á 1'75, terneras de 1'75 á 1'95, carneros de 1'35 á 1'50, machos de 1'35 á 1'50, ovejas de 1'35 á 1'50 y cabras de 1'25 á 1'30.

Precios al público.—Reses mayores, de 1'40 á 2'00.—Ternera de 2'50 á 4.—Carnero y macho de 1'20 á 1'80.—Oveja y cabra de 1'20 á 1'80.

Matadero de cerdos

Existencia anterior, 383; entrados en este día, 173.

Han salido: para el consumo, 126; de tránsito, 00.

Quedan para el inmediato día, 430.

Precios por pesetas, de 1'18 á 1'25.

Mercado de aceites

Sin entradas ni ventas en el mercado.

Sevilla 27 de Febrero de 1909.

RELIGIOSAS

SANTOS DE HOY

Nuestra Señora de Guadalupe y Santos Macario y cps. mrs.

INDULGENCIAS

El Jubileo se gana en la capilla de la Expiración.

En la parroquia de San Isidoro se celebra la novena á Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas y María Santísima de Loreto, á las seis de la tarde, predicando el muy ilustre señor doctor don Bartolomé Romero Gago, canónigo.

Al Santísimo Cristo de la Expiración, en su capilla, se celebra un quinario, á las seis de la tarde, con sermón.

NOTICIAS

Presidida por el señor Núñez de Prado se reunió ayer tarde la comisión provincial, asistiendo además de los vocales, todos los diputados residentes en Sevilla, que oportunamente fueron citados, para tratar de asuntos relacionados con los caminos vecinales, en vista de un telegrama recibido del ministro de Fomento.

Nada se acordó en definitiva, pues unos eran partidarios de rescindir el contrato con el Estado y otros que se pidiera una prórroga para resolver acerca de ello con objeto de poder estudiar el asunto.

Después la comisión aprobó la cuenta presentada por el contratista de las obras de nueva construcción del trozo segundo sección segunda de la carretera de Camas á Aznalcóllar, durante Enero último, y acordó devolver informadas favorablemente al gobernador las instancias en que un ayuntamiento pide excepción de subasta para la recaudación de los arbitrios sobre pesas y medidas, puestos en la vía pública y degüello de reses.

Además despachó varios asuntos de beneficencia.

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 548; id. id. id. y con bonos para comer en las tiendas asilos 150; id. id. con bonos solamente, 161; id. id. provisionalmente con bonos (art. 54), 61.

Total de individuos socorridos, 1.552.

Durante el reparto de socorros estuvo presente el tesorero don Antonio Gely Giroult.

Telegramas

Madrid 27.

Acompañando al señor Moret irán á Valladolid treinta senadores y diputados entre los que figuran los señores Romanones, Gasset, Villanueva y los demócratas Arias Miranda, Lomas y otros.

—Cuando regrese la «Nautilus» del viaje de instrucción, la escuela de guardias marinas se trasladará al «Lepanto».

—Toledo: En los círculos católicos se indica para ocupar la silla que deja vacante el cardenal Sancha, al cardenal Aguirre, arzobispo de Burgos.

—El Consejo de ministros ha estado reunido más de tres horas en casa del señor Maura.

Al salir han dicho que no se había tratado de ningún asunto que entrañe importancia; que se habló de asuntos parlamentarios y de cuanto se relaciona con nuestra política exterior.

Uno de los puntos de mayor interés de los que han sido objeto de la deliberación de los consejeros de la Corona ha sido el de la indisposición pertinaz que sufre el general Primo de Rivera y que hace temer se vea obligado pronto á dimitir su cargo. La última vez que estuvo en palacio á despachar con el Rey sufrió un vahido y desde entonces el estado de su salud es algo delicado, por lo cual ha expresado su deseo de descansar y ha insistido en su dimisión, que no le ha sido aceptada aún, esperando ver si se reponía.

Se han aprobado en Consejo el traslado del criadero de Megillones de Barcelona, el abono de tiempo de campaña á dos cabos de mar; la adquisición, sin subasta, del material necesario para mejorar el servicio de Telégrafos; varios expedientes relativos al cuerpo de policía, y dos solicitudes de indulto que han sido atendidas de conformidad con las Salas sentenciadoras y el Consejo de Estado.

Se ha acordado invitar á los artistas y á los industriales para que acudan á las próximas exposiciones de Roma y de Tokío.

Aun cuando los ministros lo han reservado se sabe que el cambio de impresiones sobre los debates parlamentarios y especialmente acerca de la sesión de ayer en el Congreso, ha invertido bastante tiempo.

BANCO DE CARTAGENA

SALA DE SEÑORES CORREDORES COLEGIADOS

Operaciones realizadas ayer

Interior 5.000, á 87'60, serie C.

Idem 4.800, á 87'60, diferentes series.

Amortizable 5 por 100, 25.000, á 102'20, serie E.

Ofertas.—Interior diferentes series.

Demandas.—Acciones Banco España. Obligaciones Ayuntamiento 4 por 100.

Sesión pública de tres á cuatro todos los días.

Lotería Nacional

Sorteo del 27 de Febrero de 1909

Con 100.000 pesetas, 22470, Barcelona.

Con 60.000, 8655, Coruña.

Con 20.000, 9167, Barcelona.

Con 1.500: 6479, 19080 (Sevilla), 27203 16482, 17372, 5389, 8584, 20475, 26160, 27316, 18786, 6559, 6504, 19123, 17741, 26535, 19907, 9502, 528 (Sevilla), 30649.

Premiados con 300 pesetas

Decena

68 80 97

Centena

132 152 166 214 236 246 271 288 298
368 403 417 461 482 546 618 628 660
661 669 678 691 772 776 804 815 861
879 883 916 934 954 981

Mil

026 032 060 064 114 117 118 157 164
182 249 287 323 386 404 405 430 443
450 471 543 567 657 661 685 694 742
749 751 752 765 799 808 814 825 844
897 974 976 987 991 993

2 mil

014 055 074 077 078 087 173 232 290
302 304 314 386 411 434 464 474 478
483 487 493 591 599 656 657 678 687

735 744 745 791 819 823 865 870 875 895 903 848

3 mil

065 071 080 102 132 142 170 195 19 213 221 228 233 255 280 302 334 355 370 372 882 384 404 837 440 445 460 466 475 502 521 553 612 634 671 727 765 766 800 811 827 851 909 913 923 934 963 995

4 mil

0 1 069 124 193 211 250 318 315 367 389 391 416 448 456 461 482 507 553 589 590 6 6 645 676 748 755 757 785 798 911 915 923 979

5 mil

050 077 113 220 239 255 256 386 292 363 386 403 426 442 480 518 558 590 610 621 670 673 704 710 725 752 768 803 821 881 901 909

6 mil

003 060 095 098 1 3 159 166 177 281 295 299 367 391 502 515 539 567 573 590 601 608 623 646 647 651 654 665 677 693 693 723 728 796 811 938 939 943

7 mil

056 078 138 343 147 196 210 227 231 232 324 383 316 409 410 441 445 476 485 526 540 543 543 567 612 630 653 665 668 675 677 706 760 768 814 842 890 921 960 970 987

8 mil

016 057 095 126 158 212 233 256 293 303 309 331 364 386 438 447 452 455 482 498 542 557 603 614 215 639 667 676 692 705 713 799 857 859 870 920 955 960

9 mil

014 026 034 040 122 153 161 162 202 210 212 263 272 336 475 510 571 582 616 623 625 662 677 713 750 779 812 847 876 929 932 942 952 957 983 993

10 mil

004 005 034 070 072 097 114 126 189 197 206 215 229 245 2 8 289 297 317 337 352 369 388 393 408 437 441 442 443 484 490 500 522 605 606 665 768 770 780 786 801 856 937 962 971 783 987 990

11 mil

011 024 029 113 141 157 257 368 389 418 430 440 446 527 536 557 571 575 569 619 6 4 652 686 698 706 71 765 773 810 814 873 915 929 958 964 980

12 mil

052 122 136 148 101 174 180 190 207 242 244 255 276 301 363 387 390 427 453 483 485 498 591 605 611 636 644 717 766 775 782 852 881 924 947 978 998

13 mil

012 035 047 050 074 138 153 192 222 257 263 317 320 319320 361 411 416 426 459 481 493 529 542 514 585 633 660 751 772 810 878 922 966 991 994

14 mil

071 086 115 175 203 215 242 262 328 351 388 591 603 097 702 730 734 814 828 860 871 382 891 927 965

15 mil

004 008 1 0 112 234 147 155 162 230 252 291 297 316 348 374 403 430 452 459 533 574 592 595 604 615 932 636 645 650 657 670 685 724 650 685 724 750 784 791 813 816 872 905 907 910 919 935 959 080 992

16 mil

002 006 022 040 041 093 1 3 149 203 187 294 404 325 329 475 381 382 415 437 466 470 476 549 974 577 581 605 649 726 737 749 795 696 822 870 878 909 912 923 967 986

17 mil

005 036 040 047 068 060 062 120 130 189 694 241 247 284 309 334 378 398 475 491 493 521 6 8 566 574 643 613 626 633 649 676 716 730 766 769 785 798 829 864 873 893 900 019 954 963 879 972 975 981

18 mil

007 033 105 120 144 149 151 183 219 238 243 246 267 291 800 336 341 371 372 401 402 419 473 494 506 527 552 570 626 641 612 667 690 706 7 5 742 771 825 396 904 910 958

19 mil

039 048 057 154 152 176 219 241 259 267 346 381 418 419 480 506 523 545 565 5 8 530 6 1 629 654 675 769 778 796 8 9 819 833 838 844

20 mil

008 063 081 099 100 105 141 172 178 189 213 254 258 395 327 343 352 391 445 417 459 483 491 537 558 563 574 624 625 686 691 777 847 871 893 904 909 920 933 940 949 960 982 983

21 mil

117 181 218 245 292 294 304 338 341 349 378 382 419 453 492 542 633 667 682 689 716 728 728 801 851 864 896 922 924 928 941 974 985

22 mil

027 029 040 044 151 163 196 2 0 240 309 393 474 514 524 551 535 550 551 552 567 611 626 657 662 711 728 737 862 918 937 960

23 mil

024 100 103 120 127 159 168 170 222 228 231 302 312 434 347 376 383 389 435 502 512 516 564 633 675 692 722 733 734 736 761 780 796 823 910 934 960 978

24 mil

103 127 142 162 189 224 231 250 291 305 316 340 368 520 533 567 592 613 623 630 643 743 780 836 848 878 883 893 916 951 998

25 mil

016 050 153 241 282 318 344 345 586 410 866 471 472 501 559 564 567 587 588 589 611 622 649 662 734 742 751 764 869 874 884 894 991

26 mil

084 094 154 182 192 199 226 228 253 303 306 339 342 365 406 421 430 432 447 464 473 488 493 509 571 600 655 688 711 722 755 767 772 774 807 822 867 871 887 723 984 994 995

27 mil

007 008 064 031 151 153 162 201 216 232 224 230 231 248 249 251 278 288 304 325 328 332 377 398 412 415 418 438 456 465 520 531 552 581 596 612 628 644 666 713 731 742 819 838 839 844 847 818 852 860 865 880 886 907 952 956 957 990

28 mil

004 046 074 123 144 255 246 251 265 274 280 298 303 368 411 419 429 456 458 477 546 560 579 601 619 628 642 704 7 4 748 751 752 789 804 853 908 915 920 994

29 mil

018 073 076 128 177 180 186 199 238 295 313 318 489 506 524 562 572 590 597 606 608 610 674 686 696 704 705 743 767 774 786 827 846 865 869 884 926 941 945 955 960 992

30 mil

003 018 041 054 111 120 124 176 181 210 224 210 583 361 368 302 376 387 394 401 427 453 459 487 490 532 557 566 601 605 659 681 702 740 786 855 868 927 961 992

31 mil

030 068 069 073 096 103 104 163 177 199 236 239 431 446 482 506 526 545 588 628 643 721 784 840 842 878 880 909 940 954 999

ESPECTÁCULOS

Teatro Cervantes.—Compañía Espantaleón.

A las 8 y 1/2: Zaragüeta y El oso muerto.

Teatro del Duque.—Compañía cómico lírica.—Funciones para hoy:

A las 3 y 1/2: Alma de Dios, Felipe segundo y las Argentinas.

A las 7 y 1/2: La gatita blanca y las Argentinas.

A las 8 y 3/4: Ninón.

A las 10: Las bribonas.

A las 11 y 1/4: Los miuras y las Argentinas.

FERROCARRILES

Horas de salidas y llegadas de los trenes de viajeros, en las estaciones de Sevilla

Estación de la Plaza de Armas

Compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.—Salidas: Correo para Mérida, 7'10 mañana.

Mixto corto hasta Córdoba, 6'45 mañana.
Mixto para Huelva, 6'35 mañana.
Exprés para Huelva, 9'30 mañana.
Mixto para Madrid, 8'50 noche.
Mixto para Córdoba 4'55 tarde.
Correo para Madrid, 12'10 tarde.
Correo para Huelva, 5 tarde.
Exprés para Madrid, 8'10 noche.
Llegadas: Correo de Mérida, 8'00 noche.
Mixto corto de Córdoba, 8'48 noche.
Mixto de Huelva, 10'05 noche.
Exprés de Huelva, 7'40 noche.
Mixto de Madrid, 7'40 mañana
Mixto de Córdoba, 11 mañana.
Correo de Madrid, 3'00 tarde
Correo de Huelva, 10'35 mañana.
Exprés de Madrid, 9 00 mañana.

Los viajeros de la línea de Mérida pueden viajar también en los trenes correos y mixto de la línea de Madrid, cambiando de tren en el Empalme de Tocina.

Los trenes exprés de Madrid sólo llevan coches de 1.ª clase, de lujo, y los correos, en la misma dirección, de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Los demás trenes llevan coches de las tres clases.

Estación de San Bernardo

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Salidas: Mercancía con viajeros á Utrera 6'30 mañana.

Mixto para Cádiz, 8'17 mañana.
Exprés para Cádiz 9'11 mañana.
Correo para Málaga, 10 mañana.
Corto para Utrera, 12 mañana.
Correo para Cádiz, 3'24 tarde.
Mixto para la Roda, 4'25 tarde.
Rápido para Utrera, 6'05 tarde.
Llegada: Mercancía con viajeros 8'50 noche.
Mixto de Cadiz, 6'45 tarde.
Exprés de Cádiz, 7'40 noche.
Correo de Cádiz, 1[illegible] mañana.
Corto de Utrera 2'10 tarde.
Correo de Málaga, 5'10 tarde.
Mixto de la Roda, 10'55 mañana.
Rápido de Utrera, 9 mañana.

Los viajeros con dirección á Málaga cambian de tren en La Roda, y los de Granada y Algeciras en La Roda y Bobadilla.

Los que van á Sanlúcar de Barrameda cambian de tren en Jerez de la Frontera y los de Rota y Chipiona en el Puerto de Santa María.

Estación de la Enramadilla

Salidas: Mixto para Alcalá y Carmona, 7'00 mañana.

Mixto para Alcalá y Carmona, 5'20 tarde

Mixto para Alcalá solamente, 12,40 de la tarde.

Mixto para Alcalá solamente, 10'00 noche.

Llegadas: Mixto de Alcalá y Carmona, 11'22 mañana.

Mixto de Alcalá y Carmona, 9'45 noche.
Mixto de Alcalá solamente, 5'50 mañana.
Mixto de Alcalá solamente, 3'30 tarde.

CORREOS

Administración.—San Acasio 1.

Horas de despacho al público:

Impresos.—De 12'30 a 3 tarde.

Certificados y valores en metálico.—De 8'15 a 9'30 mañana; de 1 a 3'30 y de 2'40 a 5'30

Reclamaciones península.—De 2 a 3 tarde.

Reclamaciones para el extranjero en secretaría.—De 10'15 a 12'15 mañana; de 3'15 a 5'15 tarde.

Cartas en lista: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12'15 a 2'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Valores declarados y objetos asegurados.—Para imponer: De 8'15 a 9'30 mañana; de 12'15 mañana a 4'30 tarde.

Para retirar las mismas.

Apartados: De 8'15 a 9'45 mañana; de 12,35 a 5'15 tarde y de 6 a 7 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

Delegación de Hacienda.—De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Administración de Hacienda: De 11 de mañana a 5 de la tarde.

Juzgados: De 11 de la mañana a 3 de la tarde.

Aduana: En la administración, de 10 la mañana á 2 de la tarde: en el muelle, de sol a sol, y en los ferrocarriles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Diputación provincial: De 12 de la mañana a 5 de la tarde.

Gobierno militar: De 11 de la mañana a 4 de la tarde.

Cuerpo de vigilancia: De 10 de la mañana a 4 tarde y de 8 a 11 noche.

Comandancia militar de marina: De sol a sol.

Dirección de Sanidad-Marítima, Oficinas calle San Fernando número 21 De 8 á 11 mañana y 3 a 5 tarde.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San José 17: De 10 mañana a 4 tarde.

Capitanía general: De 9 mañana a tarde.

Obras públicas, Rosario 17: De 12 á 6 tarde.

Servicio agronómico, Teodosio 3: De 9 mañana 1 tarde.

Empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones y débitos á la Hacienda, Zaragoza 15: De 11 mañana á 5 tarde.

Giro mutuo, Fabiola 2: De 8 mañana a 11.

Banco de España, Pajaritos 34: Horas de caja: de 11 mañana a 3 tarde.

Credit Lyonnays, Sierpes 87: De 10 mañana a 3 tarde.

Ayuntamiento: De 11 mañana a 4 tarde

Banco de Cartagena Rioja 23: De 11 [illegible]

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

SE ARRIENDA en Alcalá de Guadaira, un bonito recreo, amueblado, con instalación de luz eléctrica y agua de presión, jardín delante de la finca y jardín interior.

Para su ajuste, dirigirse á don Juan Antonio López (Administración de Consumos), Alcalá de Guadaira.

SEVILLA

DIARIO POLITICO

Oficinas: Monsalves núm. 17

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En Sevilla, un mes 2 ptas. En la Península, trimestre 5...